

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

2023 - 2032

DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO



SECRETARÍA
DE HACIENDA
DEPARTAMENTAL
PUTUMAYO

SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL



Gobernador

Buanerges Florencio Rosero Peña

Secretario de Hacienda

Johnn Freddy Peña Ramírez

Secretario de Planeación

Luis Carlos Guevara Montilla

Profesional Especializado Área de Presupuesto

Claudia Carmenza García

Profesional Especializado Área de Rentas

William Geovanny Coral Burbano

Tesorera General del Departamento

Vanesa Tatiana Rivera Samboni

Participaron en la elaboración de este documento las siguientes dependencias:

Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Servicios Administrativos, Oficina Jurídica, Área de Contabilidad, Área de Presupuesto, Área de pensiones.

Participaron en la elaboración de este documento las siguientes Entidades:

Indercultura e Instituto Tecnológico del Putumayo

Conto con la colaboración de los siguientes funcionarios y contratistas:

Aleyda Janet Fajardo Insuasti, Catalina Tovar Calderón, Daladier Rojas, Duvan Ordoñez, Bayron Moreno Chingal, Milena Maya Riascos, Luz Dary Burbano, Amparo Medina Chamorro, Jose Dario Ossa Samboni.

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	3
1. CONTEXTO Y ANTECEDENTES	3
1.1 DATOS GENERALES	3
1.2 INDICADORES	8
1.3 ESCENARIO MACROECONOMICO INTERNACIONAL, NACIONAL Y DEPARTAMENTAL	9
1.3.1 CONTEXTO INTERNACIONAL	9
1.3.2 CONTEXTO NACIONAL	13
1.3.3 CONTEXTO REGIONAL	14
1.3.4 CONTEXTO DEPARTAMENTAL	17
1.3.5 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 “TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN”	21
CAPITULO II	38
2. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO	38
2.1. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL	38
2.1.1 PLANTA DE PERSONAL	38
2.1.2 SECTOR EDUCACIÓN	40
2.1.3 FONDO DE PENSIONES	53
2.1.4 SECTOR DESCENTRALIZADO	55
2.2. IDI – SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	58
2.3. ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL DEL PUTUMAYO	60
2.4. DIAGNOSTICO FINANCIERO	65
2.4.1 ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO INGRESOS 2017 A 2021	65
2.4.2 ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO GASTOS 2017 A 2021	71
2.4.3 RESULTADO PRESUPUESTAL INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN 2017 A 2021	74
2.4.4 LIMITE DE GASTOS LEY 617/2000	75
2.4.5 IMPACTO DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO EN LAS FINANZAS DEL DEPARTAMENTO	75
2.4.6 SEGUIMIENTO AL EJERCICIO DEL MONOPOLIO	78
2.4.7 INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PRIMER SEMESTRE 2022	82
2.4.7.1. INFORME DE SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL A JUNIO DE 2022	83
2.4.7.2. EJECUCIÓN DE INGRESOS Vs. GASTOS	96
2.4.7.3. LIMITE DE GASTOS LEY 617/2000 PRIMER SEMESTRE 2022	98
2.4.7.4 EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES 2021	99
2.4.8 SITUACIÓN DE TESORERÍA A 30 DE JUNIO DE 2022	99
2.4.9 PROYECCIONES RECAUDO A 31 DE DICIEMBRE 2021 Y ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE INGRESOS	102

2.4.10 ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE JUNIO 2022	109
2.4.11 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	113
2.4.12 PASIVOS PENSIONAL	114
2.4.12.1 CUBRIMIENTO DEL PASIVO PENSIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	114
2.4.12.2 COSTOS PASIVO PENSIONAL Y MESADAS PENSIONALES	115
2.4.12.3 DESAHORRO FONPET PARA EL PAGO DE MESADAS PENSIONALES	116
2.4.12.4 CALCULO ACTUARIAL	116
2.4.12.5 CUOTAS PARTES PENSIONALES POR COBRAR Y POR PAGAR 2022	117
2.4.13 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	120
2.4.14 TRANSITO DEPARTAMENTAL	121
CAPITULO III	125
3. CONTENIDOS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	125
3.1. INFORME DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR (2021)	125
3.1.1 INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2021	125
3.1.1.1 PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	126
3.1.1.2 EJECUCION INGRESOS	127
3.1.1.3 ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS DE LA VIGENCIA 2020 VS 2021	131
3.1.1.4 EJECUCION DE GASTOS	140
3.1.1.5 LIMITE DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ESTABLECIDO LEY 617/2000	145
3.1.1.6 EJECUCIÓN DE RESERVAS	145
3.1.1.7 RESULTADO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2021	146
3.1.2 SITUACION DE TESORERIA VIGENCIA 2021	149
3.1.3 SITUACIÓN FINANCIERA CONTABLE VIGENCIA 2021	150
3.1.4 PASIVO PENSIONAL VIGENCIA 2021	154
3.2. CUMPLIMIENTO DE METAS FIJADAS EN EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DEL AÑO ANTERIOR (2021-2030)	157
3.3. COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA SANCIONADOS EN LA VIGENCIA 2021	165
3.4. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS EXISTENTES	169
3.5. PLAN FINANCIERO	172
3.5.1 ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS	172
3.5.2 BASE LEGAL DE LOS INGRESOS	175
3.5.3 METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LOS INGRESOS	190
3.5.4 PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS	191

3.5.5 ESTRUCTURA DE LOS GASTOS	196
3.5.6 PROYECCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	199
3.5.7 PROYECCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN	215
3.5.8 PROYECCION SERVICIO DE LA DEUDA	215
3.6. RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS CONTINGENTES	220
3.6.1 PASIVOS EXIGIBLES	220
3.6.2 CONTINGENCIAS JUDICIALES	295
3.6.3 CONTINGENCIAS DE PENSIONES	299
3.6.4 COMPROMISO DE VIGENCIAS EXPIRADAS	302
3.6.5. INFORME DE OBRAS INCONCLUSAS	304
3.7. ANALISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR DESCENTRALIZADO	308
3.7.1 EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL	308
3.7.2 INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO – ITP	343
3.7.3 INSTITUTO DE CULTURA, DEPORTES, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO -INDERCULTURA	357
3.7.4 RESUMEN SITUACIÓN FINANCIERA SECTOR DESCENTRALIZADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL, CORTE 30 DE JUNIO 2022	363
3.8. METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO	365
3.9. ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO 2021, CON LOS CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN	366
CAPITULO IV	371
4. COHERENCIA ENTRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO Y EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	371
CAPITULO V	394
5. RESULTADO PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA FISCAL 2022	394

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1 Plan Departamental de extensión agropecuaria por subregión</i>	5
<i>Tabla 2 Población proyectada departamento de Putumayo</i>	5
<i>Tabla 3 Pueblos indígenas departamento de Putumayo – Censo DANE 2018</i>	6
<i>Tabla 4 Población por pertenencia étnica del departamento del putumayo 2018</i>	6
<i>Tabla 5 Nivel de cobertura de servicios educativos</i>	8
<i>Tabla 6 Nivel de cobertura de energía Año</i>	9
<i>Tabla 7 Nivel de cobertura de servicios públicos Año 2021</i>	9
<i>Tabla 8 PIB por regiones a precios corrientes - serie 2014-2021pr - Cifras en millones de pesos</i>	15
<i>Tabla 9 PIB departamentos de la región Amazonía - Orinoquía año 2021- Cifras en miles de millones de pesos</i>	16
<i>Tabla 10 Producto Interno Bruto por actividad económica Región Amazonía-Orinoquía año 2021</i>	17
<i>Tabla 11 Producto Interno Bruto por departamento - Base 2015– Cifras en miles de millones de pesos, a precios constantes</i>	18
<i>Tabla 12 Índice de competitividad departamental-comparativo 2021 vs 2022</i>	19
<i>Tabla 13 Importaciones por grupo de producto</i>	21
<i>Tabla 14 Plan de Desarrollo 2020–2023 “Trece municipios un solo corazón”</i>	22
<i>Tabla 15 Plan Financiero Sistema General de Regalías - SGR</i>	28
<i>Tabla 16 Componente de inversiones 80%</i>	29
<i>Tabla 17 Componente étnico 80% - comunidades indígenas</i>	35
<i>Tabla 18 Componente Étnico 80% - Comunidades NARP</i>	35
<i>Tabla 19 Planta Transitoria</i>	38
<i>Tabla 20 Estructura administrativa del departamento de tránsito y departamento</i>	39
<i>Tabla 21 Planta personal globalizada de la gobernación del Putumayo</i>	39
<i>Tabla 22 Total de establecimientos educativos oficiales</i>	41
<i>Tabla 23 Total de sedes educativas</i>	41
<i>Tabla 24 Indígenas atendidos a través de contratación</i>	44
<i>Tabla 25 Afrocolombianos atendidos</i>	44
<i>Tabla 26 Estudiantes con NEE atendidos según matrícula</i>	45
<i>Tabla 27 Tasa de deserción anual</i>	45
<i>Tabla 28 Estudiantes beneficiados con el servicio de transporte escolar</i>	47
<i>Tabla 29 Estudiantes con estrategia de internado beneficiados con alimentación escolar</i>	47
<i>Tabla 30 Planta de personal - Sector Educativo</i>	48
<i>Tabla 31 Resultados Saber 11°-2021</i>	50
<i>Tabla 32 Composición de la nómina de pensionados</i>	55
<i>Tabla 33 Composición de la Red Hospitalaria Departamento del Putumayo</i>	56
<i>Tabla 34 Comparativo IDI 2018-2021 de la Gobernación del Putumayo</i>	60
<i>Tabla 35 Dimensiones del índice de desempeño fiscal</i>	61
<i>Tabla 36 Descripción de los rangos del nuevo índice de desempeño fiscal</i>	61

<i>Tabla 37 Dimensión de desempeño fiscal</i>	62
<i>Tabla 38 Estado de los Departamentos con el nuevo IDF</i>	63
<i>Tabla 39 Comparación del ranking de desempeño fiscal de la vigencia 2021 con respecto al 2020</i>	64
<i>Tabla 40 Comparación Territorial Del Desempeño Fiscal del departamento vs la nación</i>	64
<i>Tabla 41 Comportamiento del recaudo 2017 al 2021 – Cifras en miles de pesos</i>	65
<i>Tabla 42 Ingresos corrientes variaciones positivas 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 - Cifras en miles de pesos</i>	66
<i>Tabla 43 Variación de los ingresos 2017 a 2021</i>	69
<i>Tabla 44 Recaudo 2017 a 2021 -Valores constates 2021 – Cifras en miles de pesos</i>	69
<i>Tabla 45 Recaudo ICLD 2017 a 2021 - Valores constates 2021 – Cifras en miles de pesos</i>	70
<i>Tabla 46 Transferencias 2017 a 2021 - Valores constates 2021 – Cifras en miles de pesos</i>	70
<i>Tabla 47 Participación del recaudo total del PIB Cifras en miles de millones de pesos</i>	70
<i>Tabla 48 Gastos 2017 a 2021 Cifras en Miles de Pesos</i>	72
<i>Tabla 49 Gastos de funcionamiento de 2017 a 2021</i>	72
<i>Tabla 50 Variación de los gastos de inversión – miles de pesos</i>	73
<i>Tabla 51 Participación de los gastos del presupuesto departamental del PIB Cifras en miles de millones de pesos – Valores constantes</i>	74
<i>Tabla 52 ICLD Recaudados vs Gastos con ICLD comprometidos 2017 a 2021 - Cifras en miles de pesos</i>	75
<i>Tabla 53 Comportamiento histórico límite gastos ley 617/2000 2017 a 2021 Cifras en miles de Pesos</i>	75
<i>Tabla 54 Permisos otorgados en ejercicio del monopolio de introducción</i>	79
<i>Tabla 55 Recaudo por concepto de participación y derechos de explotación diferenciando monopolio de producción</i>	79
<i>Tabla 56 Recaudo por concepto de participación y derechos de explotación diferenciando monopolio de introducción</i>	79
<i>Tabla 57 Recaudo derechos de explotación generados por la suscripción de permisos de introducción en el 2021</i>	79
<i>Tabla 58 Regalías por el monopolio de producción de Aguardiente del Putumayo.</i>	80
<i>Tabla 59 Cantidad de unidades producidas en ejercicio del monopolio de Producción - Aguardiente del Putumayo</i>	80
<i>Tabla 60 Cantidad de unidades introducidas al departamento del Putumayo por la suscripción de permisos monopolio de introducción - Extranjeros y Nacionales</i>	81
<i>Tabla 61 Proyección del ejercicio del monopolio para la próxima vigencia Cifras en \$</i>	81
<i>Tabla 62 Presupuesto General del Departamento – vigencia 2022 Cifras en \$</i>	82
<i>Tabla 63 Presupuesto Departamental a 30 de junio 2022 - Cifras en pesos</i>	83
<i>Tabla 64 Ejecución de ingresos primer semestre 2022 - Cifras en pesos</i>	84
<i>Tabla 65 Recaudo ingresos corrientes, corte 30 de junio 2022 - Cifras en pesos</i>	85
<i>Tabla 66 Recaudo de los ingresos a los que se ejerce control y fiscalización - Cifras en pesos</i>	85

Tabla 67 Recaudo a 30 de junio 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 - Cifra en miles de \$	88
Tabla 68 Detalle Recaudo a 30 de junio 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 - Cifras en miles de pesos	89
Tabla 69 Ejecución Gastos de funcionamiento al 30 de junio 2022-Cifras en \$	92
Tabla 70 Gastos de Inversión 30 de junio 2022 - Cifras en pesos	94
Tabla 71 Gastos de inversión por unidades ejecutoras 30 de junio 2022 – Cifras en pesos	96
Tabla 72 Ingresos corrientes de libre destinación -ICLD 30 de junio 2022 - Cifras en pesos	97
Tabla 73 Destinación específica ICLD 30 de junio 2022 - Cifras en Pesos	97
Tabla 74 Ejecución de Ingresos ICLD VS Gastos a 30 de junio 2022 - Cifras en pesos	98
Tabla 75 Indicadores Ley 617/2000 a 30 de junio 2022 - Cifras en pesos	98
Tabla 76 Variación reservas presupuestales 2021 – 2020 – Cifras en pesos	99
Tabla 77 Ejecución reservas presupuestales 2020 - 30 de junio 2022 - Cifras en pesos	99
Tabla 78 Situación de Tesorería a 30 de junio del 2022 – Cifras en pesos	100
Tabla 79 Situación de Tesorería con recursos propios al 30 de junio 2022 - Cifras en pesos	100
Tabla 80 Embargos judiciales contra el departamento	101
Tabla 81 Títulos recuperados en favor del departamento del Putumayo 2021	101
Tabla 82 Consolidado de recuperación de cartera vigencia 2021	101
Tabla 83 Consolidado de recuperación de cartera primer semestre 2022 Cifras en \$	102
Tabla 84 Proyección recaudo a 31 de diciembre 2022 Cifras en \$	102
Tabla 85 Plan de acción programa anticontrabando 2022	103
Tabla 86 Plan de fiscalización rentas departamentales vigencia 2022	106
Tabla 87 Balance General 30 de junio de 2022 – Cifras en miles de pesos	110
Tabla 88 Composición del activo 30 de junio de 2022 – Cifras en miles de pesos	110
Tabla 89 Composición del pasivo 30 de junio de 2022 – Cifras en miles de pesos	111
Tabla 90 Composición del patrimonio 30 de junio de 2022 – Cifras en miles de pesos	111
Tabla 91 Resultado de la Actividad Financiera, Económica y Social 30 de junio de 2022 - Cifras en miles de pesos	111
Tabla 92 Proyección capacidad de pago –cifras en pesos	113
Tabla 93 Pensionados a cargo de la Gobernación del putumayo y el costo con corte a 30 de junio de 2022, de las mesadas pensionales. Cifras en \$	114
Tabla 94 Nivel de cubrimiento del Pasivo Pensional para cada sector del FONPET a 29/05/2022 Cifras en \$	114
Tabla 95 Costo pasivo pensional y mesadas pensionales Cifras en \$	115
Tabla 96 Entidades que concurren con cuota parte pensional	118
Tabla 97 Cuotas partes pensionales por cobrar Cifras en \$	118
Tabla 98 Ingresos por cuotas partes pensionales Cifras en \$	119
Tabla 99 Cuotas partes pensionales por pagar pagadas durante el primer semestre 2022	120
Tabla 100 Asignaciones directas SGR Cifras en \$	120

<i>Tabla 101 Recursos indicativos de las asignaciones directas Cifras en \$</i>	<i>120</i>
<i>Tabla 102 Recursos viabilizados, priorizados y aprobados Cifras en \$</i>	<i>121</i>
<i>Tabla 103 Proyección de recursos para la vigencia 2023 - Propuesta DNP-SGR Cifras en \$</i>	<i>121</i>
<i>Tabla 104 Número de fallecidos y lesionados en accidentes de tránsito desde el 2012 hasta 2022</i>	<i>124</i>
<i>Tabla 105 Recaudo por comparendos, derechos y tramites Cifras en \$</i>	<i>124</i>
<i>Tabla 106 Presupuesto General del Departamento – vigencia 2021 – Cifra en Pesos</i>	<i>125</i>
<i>Tabla 107 Presupuesto Departamental a 01 de enero a 31 de diciembre 2021</i>	<i>126</i>
<i>Tabla 108 Recaudo acumulado -01 de enero a 31 de diciembre 2021 – Cifras en pesos</i>	<i>128</i>
<i>Tabla 109 Rubros con recaudo mayor o igual al 100% - Cifras en pesos</i>	<i>128</i>
<i>Tabla 110 Tarifas de la sobretasa a la gasolina</i>	<i>130</i>
<i>Tabla 111 Tarifa de la sobretasa al ACPM</i>	<i>130</i>
<i>Tabla 112 Rubros con recaudo menor al 100%</i>	<i>131</i>
<i>Tabla 113 Recaudo 2020 vs 2021 - Cifras en pesos</i>	<i>132</i>
<i>Tabla 114 Variación ingresos corrientes - Cifras en pesos</i>	<i>132</i>
<i>Tabla 115 Impuesto de degüello de ganado mayor por municipios – Cifras en \$</i>	<i>136</i>
<i>Tabla 116 Gastos de funcionamiento 2021 - Cifras en pesos</i>	<i>141</i>
<i>Tabla 117 Ejecución gastos de funcionamiento 2020 vs 2021 - Cifras en pesos</i>	<i>142</i>
<i>Tabla 118 Ejecución servicio de la deuda –Fondo de Contingencias 2021 - Cifra en pesos</i>	<i>143</i>
<i>Tabla 119 Ejecución gastos de inversión 2021 - Cifras en pesos</i>	<i>143</i>
<i>Tabla 120 Ejecución gastos de inversión por sector 2021 - Cifra en pesos</i>	<i>144</i>
<i>Tabla 121 Gastos de funcionamiento sectores Salud y Educación en inversión 2021 - Cifra en pesos</i>	<i>144</i>
<i>Tabla 122 Ejecución gastos de inversión sin incluir gastos de funcionamiento 2021 - Cifra en pesos</i>	<i>145</i>
<i>Tabla 123 Indicadores Ley 617/2000 a 31 de diciembre 2021 - Cifras en miles de pesos</i>	<i>145</i>
<i>Tabla 124 Ejecución reservas presupuestales 2020 - 31 de diciembre 2021 - Cifras en pesos</i>	<i>146</i>
<i>Tabla 125 Resultado Presupuestal vigencia 2021 – Cifras en pesos</i>	<i>146</i>
<i>Tabla 126 Ingresos corrientes de libre destinación - ICLD 31 de diciembre 2021 – Cifras en pesos</i>	<i>147</i>
<i>Tabla 127 Destinación específica ICLD 31 de diciembre 2021 - Cifras en pesos</i>	<i>148</i>
<i>Tabla 128 Ejecución de Ingresos ICLD VS Gastos a 31 de diciembre de 2021 – Cifras en pesos</i>	<i>148</i>
<i>Tabla 129 Situación de Tesorería 31 de diciembre de 2021 - Cifras en pesos</i>	<i>149</i>
<i>Tabla 130 Situación de Tesorería Recursos Propios 31 de diciembre de 2021 - Cifras en pesos</i>	<i>149</i>
<i>Tabla 131 Balance General 31 de diciembre de 2021 – Cifras en miles de pesos</i>	<i>150</i>
<i>Tabla 132 Composición del activo 31 de diciembre de 2021 – Cifras en miles de pesos</i>	<i>151</i>

Tabla 133 Composición del pasivo 31 de diciembre de 2021 - Cifras en miles de pesos	151
Tabla 134 Composición del patrimonio 31 de diciembre de 2021 – Cifras en miles de pesos	152
Tabla 135 Resultado de la Actividad Financiera, Económica y Social 31 de diciembre de 2021 – Cifra en miles de pesos	152
Tabla 136 Pasivo pensional 31 de diciembre de 2021 - Cifras en pesos	155
Tabla 137 Nivel de cubrimiento del pasivo pensional	156
Tabla 138 Cuotas partes por cobrar tramitadas ante el FONPET 31 de diciembre de 2021 - Cifras en pesos	156
Tabla 139 Ingresos que son objeto de control y fiscalización por la Administración Departamental – Recaudo a 31 de diciembre de 2021.	158
Tabla 140 Evaluación plan de fiscalización a 31 de diciembre de 2021	160
Tabla 141 Cumplimiento actividades plan operativo programa Anticontrabando 2021	163
Tabla 142 Cumplimiento actividades gatos 2021	164
Tabla 143 Proyectos de ordenanza sancionados en la vigencia 2021	165
Tabla 144 Costos fiscales proyectos de ordenanza sancionados	168
Tabla 145 Calendario tributario para Vehículos Automotores	169
Tabla 146 Recaudo por impuesto de vehículo automotor	169
Tabla 147 Descuentos del 100% de sanciones e intereses	170
Tabla 148 Descuento del 80% Impuesto de Vehículos	171
Tabla 149 Estructura de los Ingresos	172
Tabla 150 Base Legal de los Ingresos	175
Tabla 151 Ingresos Proyectados Método Lineal	191
Tabla 152 Ingresos Proyectados Promedio aritmético	192
Tabla 153 Ingresos proyectados método geométrico	192
Tabla 154 Recaudo de la vigencia 2021 incremento 3,6%	192
Tabla 155 Proyecciones de ingreso certificadas	193
Tabla 156 Proyección Impuesto al Valor Agregado –Cifras en pesos	194
Tabla 157 Proyección SGP Salud	194
Tabla 158 Proyección SGP Agua potable y saneamiento básico	195
Tabla 159 Proyección SGP Educación	195
Tabla 160 Proyección rentas del Presupuesto General de La Nación asignadas para 2022	195
Tabla 161 Estructura de los gastos	196
Tabla 162 Proyección de la nómina planta global de la gobernación	200
Tabla 163 Proyección de otros gastos	202
Tabla 164 Proyección pasivo pensional - Cifras en pesos	203
Tabla 165 Proyección transferencias –Cifras en pesos	204
Tabla 166 Proyección transferencias a terceros –Cifras en pesos	204
Tabla 167 Proyección transferencia FONPET	205
Tabla 168 Proyección remuneración diputados Cifras en pesos	207
Tabla 169 Proyección de otros gastos	207
Tabla 170 Proyección prestaciones sociales diputados - Cifras en pesos	210

<i>Tabla 171 Actividad económica en la que se Enmarca la Asamblea Departamental para ARL</i>	211
<i>Tabla 172 Proyección Seguridad Social Diputados - Cifras en pesos</i>	211
<i>Tabla 173 Proyección Seguro de vida Diputados - Cifras en pesos</i>	212
<i>Tabla 174 Proyección Seguridad Social Diputados - Cifras en pesos</i>	213
<i>Tabla 175 Proyección Aportes Parafiscales</i>	214
<i>Tabla 176 Proyección Transferencia Contraloría 2023 - Cifras en pesos</i>	214
<i>Tabla 177 Proyección Fondo de Contingencias 2023</i>	215
<i>Tabla 178 Proyección Servicio de la deuda</i>	216
<i>Tabla 179 Proyección de la capacidad de pago para la vigencia del crédito Parte I –Cifras en \$</i>	216
<i>Tabla 180 Proyección de la capacidad de pago para la vigencia del crédito Parte II –Cifras en \$</i>	217
<i>Tabla 181 Proyección de la capacidad de pago para la vigencia del crédito Parte III – Cifras en \$</i>	218
<i>Tabla 182 Proyección de la capacidad de pago para la vigencia del crédito Parte IV – Cifras en \$</i>	219
<i>Tabla 183 Límite máximo salarial mensual Cifras en \$</i>	221
<i>Tabla 184 Rentas Cedidas Para Cubrir Deuda PNA 2022 Cifras en \$</i>	224
<i>Tabla 185 Deuda de Facturación Radicada por Servicios en Salud a la Población PNA a corte 30 de junio 2022 Cifras en \$</i>	224
<i>Tabla 186 Deuda Discriminada por Entidad Cifras en \$</i>	225
<i>Tabla 187 Deuda punto final 2022 - Cifras en \$</i>	252
<i>Tabla 188 Fuente de Financiación Plan de Saneamiento Financiero 2022</i>	252
<i>Tabla 189 Deuda de facturación radicada por servicios en salud no financiados por la UPC- Corte 30 de junio de 2022 Cifras en \$</i>	253
<i>Tabla 190 Deuda de facturación radicada por servicios en salud no financiados por la UPC, discriminada por entidad - corte 30 de junio de 2022 Cifras en \$</i>	254
<i>Tabla 191 Deuda de facturación radicada para pago de atención de urgencias a población migrante regular no afiliada e irregular - corte 30 de junio de 2022 –Cifras en \$</i>	263
<i>Tabla 192 Deuda de facturación radicada para pago de atención de urgencias a población migrante regular no afiliada e irregular, discriminada por entidad - corte 30 de junio de 2022. Cifras en \$</i>	263
<i>Tabla 193 Procesos Judiciales en Contra de la Administración Departamental – Valor en pesos.</i>	296
<i>Tabla 194 Riesgos Procesales acción de nulidad y restablecimiento del derecho</i>	297
<i>Tabla 195 Riesgos Procesales de acción de reparación directa</i>	297
<i>Tabla 196 Riesgos Procesales de acción contractual</i>	297
<i>Tabla 197 Riesgos procesales de ejecutivo contractual</i>	298
<i>Tabla 198 Riesgo Procesal del ordinario laboral</i>	298
<i>Tabla 199 Riesgos procesales de acción de grupo</i>	298
<i>Tabla 200 Compromisos Vigencias Expiradas</i>	302
<i>Tabla 201 Ejecución Presupuestal de Reservas 2020</i>	303

<i>Tabla 202 Reservas Presupuestales 2020 Vencidas a 31 de diciembre 2021</i>	303
<i>Tabla 203 Obras civiles inconclusas en el departamento de Putumayo.</i>	305
<i>Tabla 204 Composición de la red hospitalaria del departamento</i>	309
<i>Tabla 205 Categorización del riesgo financiero de la red hospitalaria del departamento</i>	310
<i>Tabla 206 Facturación y recaudo de las ESES del departamento comparativo diciembre 2020 vs 2021</i>	311
<i>Tabla 207 Facturación y recaudo de las ESES del departamento</i>	313
<i>Tabla 208 Estado de cartera de las ESES del departamento</i>	316
<i>Tabla 209 Cartera con las EPS que operan en el departamento</i>	318
<i>Tabla 210 Pasivos de las ESE del departamento a corte 31 diciembre 2021</i>	320
<i>Tabla 211 Pasivos de las ESES del departamento comparativo 2020 vs 2021</i>	322
<i>Tabla 212 Total cartera menos pasivo exigible</i>	323
<i>Tabla 213 Composición de la red hospitalaria del departamento</i>	324
<i>Tabla 214 Categoría del riesgo de la red hospitalaria del departamento</i>	325
<i>Tabla 215 Comparativo de los ingresos facturados 2021 vs 2022</i>	326
<i>Tabla 216 Comparativo de los compromiso y pagos de las ESES del departamento</i>	327
<i>Tabla 217 Facturación y recaudo de los hospitales del departamento a corte de 31 de Marzo</i>	329
<i>Tabla 218 Compromiso de las ESES del departamento</i>	331
<i>Tabla 219 Estado Actual de la cartera de las ESES del departamento</i>	334
<i>Tabla 220 Cartera con las entidades administradoras de planes de beneficios de salud que operan en el departamento</i>	335
<i>Tabla 221 Pasivos de las ESES del departamento</i>	337
<i>Tabla 222 Consolidado del pasivo de las ESES del departamento por cuenta contable</i>	340
<i>Tabla 223 Total cartera menos pasivos exigibles</i>	342
<i>Tabla 224 Ejecución presupuestal de ingresos vigencia 2021 del ITP</i>	345
<i>Tabla 225 Ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento e inversión del ITP 2021</i>	347
<i>Tabla 226 Ejecución Presupuestal de Ingresos Fuente de Financiación Corte 30 de junio 2022</i>	348
<i>Tabla 227 Ejecución Presupuestal de Gastos Corte 30 de junio 2022</i>	349
<i>Tabla 228 Proyección presupuestal de Ingresos 2023</i>	352
<i>Tabla 229 Proyección presupuestal de Gasto presupuesto 2023</i>	354
<i>Tabla 230 Presupuesto de gastos de funcionamiento de INDERCULTURA</i>	358
<i>Tabla 231 Presupuesto de gastos de inversión de INDERCULTURA</i>	358
<i>Tabla 232 Recursos transferidos vs compromisos de INDERCULTURA</i>	359
<i>Tabla 233 Ingreso Ley 181 vs Gastos - Cifras en pesos</i>	359
<i>Tabla 234 Balance General Comparativo 2020 vs 2021 con Corte 30 diciembre 2020 – Indercultura</i>	360
<i>Tabla 235 Deuda a favor de Coldeportes</i>	362
<i>Tabla 236 Deudas adquiridas por Indercultura</i>	363
<i>Tabla 237 Resumen de la situación financiera</i>	363
<i>Tabla 238 Resumen de la situación financiera Cifras en \$</i>	364

<i>Tabla 239 Variación Déficit Sector Descentralizado</i>	364
<i>Tabla 240 Superávit primario 2023-2032 Parte I</i>	365
<i>Tabla 241 Superávit primario 2023-2032 Parte II</i>	366
<i>Tabla 242 Cronograma de Ejecución de las Metas del Superávit en Ingreso</i>	368
<i>Tabla 243 Cronograma de Ejecución de las Metas del Superávit en Gastos</i>	369
<i>Tabla 244 Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) Vigencia Fiscal 2023 - Cifras en pesos</i>	373
<i>Tabla 245 Presupuesto General Vigencia Fiscal 1 de enero a 31 de diciembre del año 2023</i>	394
<i>Tabla 246 Ingresos Corrientes Libre destinación 2023</i>	395
<i>Tabla 247 Límites de gastos Ley 617 del 2000</i>	397
<i>Tabla 248 Fuentes de Financiación Presupuesto ITP</i>	398
<i>Tabla 249 Comparativo Proyecto de Presupuesto 2023 vs 2022</i>	398

ÍNDICE DE GRÁFICOS

<i>Ilustración 1 Contribuciones de las principales economías al crecimiento mundial</i>	10
<i>Ilustración 2 Desviación de la producción respecto a las tendencias previas a la pandemia</i>	11
<i>Ilustración 3 Previsiones de consenso de la inflación media</i>	11
<i>Ilustración 4 Posibles resultados de crecimiento impulsados por la variante ómicron para 2022</i>	12
<i>Ilustración 5 Pérdidas económicas derivadas de desastres meteorológicos y climáticos</i>	12
<i>Ilustración 6 Déficit Fiscal</i>	14
<i>Ilustración 7 Participación del PIB por regiones 2020 y 2021</i>	14
<i>Ilustración 8 Datos generales del índice departamental de competitividad 2022</i>	19
<i>Ilustración 9 Cultivos permanentes y transitorios</i>	20
<i>Ilustración 10 Participación en las exportaciones totales</i>	20
<i>Ilustración 11 Cobertura Bruta</i>	42
<i>Ilustración 12 Tasa de cobertura neta</i>	43
<i>Ilustración 13 Tasa de deserción anual</i>	46
<i>Ilustración 14 Ingresos corrientes de libre destinación 2017 a 2021</i>	68
<i>Ilustración 15 Variación de los ingresos 2017 a 2021</i>	69
<i>Ilustración 16 Variación de los gastos 2017 a 2021</i>	71
<i>Ilustración 17 Gastos de Inversión</i>	73
<i>Ilustración 18 Crecimiento del impuesto al consumo 2020 vs 2021</i>	77
<i>Ilustración 19 Composición de los ingresos corrientes</i>	84
<i>Ilustración 20 Composición presupuesto de gastos</i>	91
<i>Ilustración 21 Presupuesto final de ingresos</i>	127
<i>Ilustración 22 Distribución del presupuesto final del gasto</i>	141
<i>Ilustración 23 Riesgos Procesales</i>	296
<i>Ilustración 24 Facturación y recaudo de las ESES del departamento 2020 vs 2021</i>	312
<i>Ilustración 25 Facturación y recaudo de las ESES del departamento</i>	313
<i>Ilustración 26 Facturación y recaudo actual con corte a 31 de diciembre 2021</i>	314
<i>Ilustración 27 Facturación y recaudo actual con corte a 31 de diciembre 2021</i>	314
<i>Ilustración 28 Cartera por edades representada en porcentajes</i>	317
<i>Ilustración 29 Cartera de las EPS que operan en el departamento a corte 31 diciembre 2021</i>	319
<i>Ilustración 30 Comportamiento del pasivo de las ESES del departamento</i>	321
<i>Ilustración 31 Comparativo de facturación y recaudo de las ESES del departamento con corte a Marzo 2021-2022</i>	327
<i>Ilustración 32 Comparativo de los compromisos y pagos de las ESES del departamento - Marzo 2021-2022</i>	328
<i>Ilustración 33 Facturación y recaudo de los hospitales del departamento a corte de 31 de Marzo</i>	329
<i>Ilustración 34 Comparativo de facturación y recaudo de los hospitales del departamento a corte de 31 de Marzo</i>	330

<i>Ilustración 35 Compromisos y pagos de las ESES del departamento - Comparativo marzo 2021-2022</i>	332
<i>Ilustración 36 Participación por edades de la cartera de las ESES del departamento</i>	334
<i>Ilustración 37 Cartera de las empresas administradoras de planes de beneficios que hacen presencia en el departamento</i>	336
<i>Ilustración 38 Comportamiento del pasivo de cada una de las ESES</i>	339
<i>Ilustración 39 Comparativo Presupuesto definitivo Vs Recaudado vigencia 2021</i>	346
<i>Ilustración 40 Ejecución Presupuesto de ingresos acumulado a junio de 2022</i>	348
<i>Ilustración 41 Ejecución Presupuesto de Gastos porcentualmente a junio 30 de 2022</i>	350
<i>Ilustración 42 Recaudo histórico Ingresos Venta de bienes y Servicios Educativos</i>	351
<i>Ilustración 43 Comportamiento histórico de Ingresos transferencia de la Nación para funcionamiento</i>	351

INTRODUCCIÓN

El año 2021 estuvo caracterizado por una importante reactivación económica a nivel mundial, impulsada por el avance en la vacunación del COVID 19, lo cual permitió un relajamiento gradual en las medidas de restricción a la movilidad y la reapertura de fronteras, contribuyendo así, a una normalización de las actividades productivas. No obstante, el desfase entre la recuperación de la oferta y la demanda desbordada mundial, generaron alteraciones en el comercio internacional y la cadena global de suministros desatando grandes presiones inflacionarias.

En ese contexto, la economía colombiana demostró una excepcional resiliencia y capacidad de recuperación, registrando un crecimiento económico del 10,7% muy por encima de lo anticipado en el MFMP 2021, sin embargo el país enfrentó conflictos internos asociados principalmente a los problemas de orden público y factores climáticos que afectaron el ciclo productivo agrícola y las cadenas de producción de los alimentos que en consecuencia, redujeron la oferta local de algunos bienes y servicios, generando, una presión al alza en la inflación, cerrando el año 2021 con 5,6%.

Ahora bien, atendiendo los lineamientos establecidos en la ley 819 de 2003, el gobierno departamental del Putumayo, elaboró el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2032, el cual a partir de las estimaciones del momento y observando las condiciones internas y externas, las proyecciones en los datos macroeconómicos y fiscales, y mediante el estudio detallado de su situación fiscal, los pasivos que tiene la entidad, los procesos jurídicos en contra de la administración en todos los niveles, la estructura actual de ingresos y gastos, y el cumplimiento de los límites legales al endeudamiento, la sostenibilidad de la deuda y el gasto de funcionamiento; proyecta las finanzas departamentales en un horizonte de 10 años para la toma de decisiones que equilibren los ingresos y los gastos, garantizando el cumplimiento de las normas vigentes en materia de endeudamiento, racionalización del gasto, transparencia, disciplina, viabilidad y responsabilidad fiscal.

El propósito general del plan de desarrollo “TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON”, es: “Mejorar la calidad de vida para el pueblo Putumayense en el presente cuatrienio, con una sociedad más justa y equitativa, a partir del fortalecimiento de la competitividad de nuestro territorio en la construcción de los componentes de infraestructura básicos y la atención de las necesidades sociales de la población, como elementos estructurales que posibilitan poner en marcha procesos de desarrollo sostenible generadores de riqueza a todos los que habitamos este próspero y encantador territorio andino-amazónico. En armonía con los lineamientos de planeación e inversión del orden Municipal y Nacional.”

La estructuración del documento consta de cinco capítulos. En el primer capítulo se exponen los datos generales del departamento del Putumayo, donde se describe la ubicación geográfica, extensión y límites, división administrativa, demografía, actividades económicas, vías de comunicación y los indicadores del departamento vs el resto del país; posteriormente se realiza un análisis al contexto económico internacional, nacional y departamental.

En el capítulo II se muestra un diagnóstico institucional y financiero; en el primero se encuentra como está constituida la planta de personal de la gobernación, como también, la del sector educativo y el número de pensionados a cargo del departamento; así mismo, se hace una descripción de cada una de las entidades que conforman el sector descentralizado. En el segundo se plasma el estudio del comportamiento histórico tanto de ingresos como de gastos de los últimos 5 años y se realiza un análisis a la ejecución del presupuesto del departamento del primer semestre del 2022.

Posteriormente, en el capítulo III fue elaborado conforme a lo dispuesto en el artículo segundo del decreto 0234 del 21 de agosto del 2008 *“Por medio del cual se incorpora el estatuto orgánico del presupuesto del departamento de Putumayo, las disposiciones aplicables al nivel territorial contenidas en la ley 819/2003 y sus decretos reglamentarios”* el cual señala que, el Marco Fiscal De Mediano Plazo debe contener como mínimo: el plan financiero, el informe de resultados fiscales de la vigencia I 2021, el cumplimiento de las metas fijadas en el MFMP 2021, costo fiscal de los proyectos de ordenanza sancionados, estimación del costo fiscal de los exenciones tributarias existentes, relación de pasivos exigibles y contingentes, un análisis de la situación financiera de las entidades del sector descentralizado, las metas del superávit primario, y por último, las acciones y medidas específicas para el cumplimiento de las metas del superávit primario 2023 con los cronogramas de ejecución tanto de ingresos como de gastos.

Para finalizar en los capítulos IV y V, se presenta la coherencia entre el proyecto del presupuesto general del departamento y el plan de desarrollo departamental, y el resultado presupuestal de la vigencia fiscal 2023.

CAPÍTULO I

1. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

1.1 DATOS GENERALES

Este joven departamento, verde y diverso, tanto en términos biológicos como culturales, debe su nombre al caudaloso río Putumayo, que nace y crece en su jurisdicción para tributar luego, en territorio brasileño, al Amazonas. Este río sirve de frontera (o mejor, en sus orillas se encuentran estas naciones hermanas) para tres países: Colombia, Ecuador y Perú. Etimológicamente, el nombre Putumayo, de origen quechua y adoptado desde tiempos prehispánicos, tiene dos acepciones: “río que baja desde muy alto” (P-tumai-jay) o “río que va hacia donde nace el sol” (Putumay-mayu). Estas dos interpretaciones son válidas en más de un sentido, pues, como el río que le da nombre, el territorio de este departamento parte desde alturas cercanas a los 4.000 m. s. n. m. en el macizo colombiano -en las estribaciones de las cordilleras Central y Oriental-, para bajar con una especial gracia por el piedemonte y extenderse como una sábana profusamente arbolada y surcada, por anchos y tranquilos ríos, en la inmensidad de la Amazonia colombiana. Esta característica del territorio explica la enorme diversidad biológica del Putumayo, que se refleja de igual forma en su población y riqueza cultural. Este departamento ha sido siempre sinónimo de promisión, de nueva vida, razón por la cual es destino de migrantes desde hace más de 12.000 años. Hoy conviven en Putumayo colonos provenientes del centro, occidente y norte de Colombia, con trece comunidades indígenas; todos han encontrado en este territorio pródigo su espacio vital. De esta forma, una gran riqueza natural, acompañada por la amabilidad del colono y la posibilidad de entrar en contacto con cosmogonías ancestrales, hacen del Departamento del Putumayo un espacio mágico, que parece llamar al visitante con los murmullos inquietos de sus selvas.

El Departamento de Putumayo está ubicado en el suroccidente de Colombia. Posee una extensión de 25.648 km² (el 2,2% del territorio colombiano), distribuidos en trece municipios. Limita al norte con los departamentos de Cauca, Caquetá y Nariño, al este con Caquetá y Amazonas, al sur con los países de Ecuador y Perú, y al oeste con Nariño.

Su territorio se puede dividir en tres zonas: la región andina, el piedemonte y la llanura amazónica. Cuatro municipios, cuyas cabeceras se encuentran en el llamado Valle de Sibundoy, conforman la región andina putumayense o del Alto Putumayo, caracterizada por sus paisajes verdes y apacibles, el clima frío, los cultivos de montaña y las producciones lechera y truchera. En la zona del piedemonte -o también llamado Medio Putumayo- está la capital departamental, Mocoa; Villagarzón, Puerto Caicedo y Puerto Guzmán, donde el clima es templado (24 °C en promedio), y el descenso de la cordillera entrega paisajes de gran belleza. Tanto en el Alto como en el Medio Putumayo se encuentran las poblaciones más antiguas del departamento, mayores a los 450 años de historia. Luego del piedemonte aparece la región más vasta: la llanura amazónica o el Bajo Putumayo, zona tórrida (32 °C),

extendida al norte y al sur de la línea ecuatorial, selvática y bordeada por los ríos Putumayo y Caquetá, así como irrigada por sus múltiples afluentes. Esta llanura conforma casi dos tercios del territorio putumayense, y allí se radican la mayor concentración urbana del departamento (Puerto Asís) y el municipio más extenso (Leguízamo). Es espacio de asentamientos recientes de colonos, difíciles vías de comunicación y con municipios que no llegan todavía a su primer siglo de fundación.

Naturaleza, flora y fauna Desde las pequeñas y medianas cabeceras urbanas de este departamento, salta a la vista que, en este territorio privilegiado, la flora y la fauna son abundantes y diversas. Las flores y los frutos amazónicos hacen parte de la cotidianidad, por lo cual no es producto del azar encontrar durante los ciclos silvestres de cosecha, en las calles y plazas de mercado, platanillos o heliconias, uvas caimaronas, chontaduros, copoazúes, arazás, pomorrosos o coconas. Los primeros pobladores no indígenas del Medio y Bajo Putumayo vinieron atraídos por la promesa de fortuna que por décadas significaron los bosques y selvas, con sus quinas, cauchos y más de 35 especies maderables. Entre las especies faunísticas sobresalen aves como las guacamayas, loros, tucanes, gallitos de las rocas y colibríes, muchos de los cuales están en los escudos municipales y pueden observarse en zonas de reserva cercanas a los cascos urbanos. También, se destaca la gran variedad de insectos, enormes hormigas amazónicas, coloridos escarabajos y mariposas que revolotean por montones -en su variopinta de formas, tamaños y combinaciones cromáticas-, sobre las tupidas y pedregosas márgenes de los ríos cristalinos del piedemonte.

Ubicación y localización geográfica

Departamento situado en el sur del país en la región de la Amazonía, localizado entre 0° 26' 18" y 0° 27' 37" de latitud norte, y 73° 39" y 77° 4' 58" de longitud oeste.¹

Relieve

Cuenta con tres regiones geográficas que registran todos los pisos térmicos, conocidas como Alto, Medio y Bajo Putumayo. La actividad socio productivo se condiciona enormemente por las características del relieve.

Su producción agrícola y ganadera ha caracterizado por el trabajo de sus gentes. En el Alto Putumayo o Valle de Sibundoy se encuentran los municipios de Santiago, Colón, Sibundoy y San Francisco, poblaciones que se unen a través de una carretera de 18 kilómetros que recorre la región, denominada con la "Suiza Suramericana", apoyada así por su exuberante belleza de sus paisajes y calor de sus gentes. En esta zona se cultiva el frijol bolón rojo tipo exportación y diversidad de frutas. También existe la ganadería y producción lechera que asciende a los 50 mil litros diarios.

¹ Tomado de la página <http://putumayo.gov.co/index.php/mi-departamento/presentacion>.

En el medio Putumayo se encuentran Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo y Puerto Asís y en el Bajo Putumayo están ubicados los municipios de Orito, Valle del Guamuez y San Miguel, éste último en la frontera con Ecuador. Las dos regiones se caracterizan por la actividad ganadera, producción de plátano, yuca, arroz y producción petrolera.

Tabla 1 Plan Departamental de extensión agropecuaria por subregión

ALTO PUTUMAYO	MEDIO PUTUMAYO	BAJO PUTUMAYO
Ganadería	Ganadería	Ganadería
Especies menores	Piscicultura	Piscicultura
Frutales de clima frío	Yuca	Especies menores
Frijol	Plátano	Yuca
	Piña	Frutales amazónicos

Fuente: Tomado del plan departamental de extensión agropecuaria 2020.

<https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/direcciones/PublishingImages/Paginas/PDEA/Putumayo.pdf>

Población

El Putumayo cuenta con una población de 359.127 habitantes (DANE proyección a 2022), y una densidad poblacional aproximada de 15 habitantes por kilómetro cuadrado, una de las más bajas del país. De la totalidad de la población el 50.694 corresponde a población indígena, la novena proporción más altas de los departamentos de Colombia. Existen 208 cabildos (certificados), 74 resguardos y 15 pueblos indígenas que los agrupan, distribuidos en los 13 municipios putumayenses. Las comunidades indígenas conservan un importante vínculo con la tierra, y en el Bajo Putumayo prefieren asentarse a orillas de los grandes ríos, de los cuales sustraen los recursos para su subsistencia, además de utilizarlos para su desplazamiento y como puntos de referencia en la selva. El consumo del yagé forma parte de su espiritualidad y fortalece su relación con la naturaleza.

Estructura poblacional

De acuerdo con la proyección DANE, el Departamento del Putumayo cuenta con 359.127 para el año 2021.

Tabla 2 Población proyectada departamento de Putumayo

NOMBRE MUNICIPIO	TOTAL	CABECERA	CENTRO POBLADO Y RURAL DISPERSO
Mocoa	58.938	40.689	18.249
Colón	5.530	3.434	2.096
Orito	38.744	20.787	17.957
Puerto Asís	67.211	40.549	26.662
Puerto Caicedo	16.007	6.397	9.610
Puerto Guzmán	36.665	4.792	31.873
Puerto Leguízamo	29.494	13.296	16.198
Sibundoy	15.473	10.150	5.323
San Francisco	5.567	3.306	2.261
San Miguel	19.434	5.168	14.266

NOMBRE MUNICIPIO	TOTAL	CABECERA	CENTRO POBLADO Y RURAL DISPERSO
Santiago	7.308	3.425	3.883
Valle del Guamuez	34.660	15.705	18.955
Villagarzón	24.096	14.588	9.508
Departamento	359.127	182.286	176.841

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Población por pertenencia étnica

Los pueblos indígenas presentes en el Departamento del Putumayo, según el censo DANE 2018 son:

Tabla 3 Pueblos indígenas departamento de Putumayo – Censo DANE 2018

Awa	Coreguaje	Embera Katío
Inga	Camentsá	Cofán
Nasa	Siona	Uitoto
Kichwa	Pastos	Murui
Yanacona	MuruiMuinane	Camentsá

Los putumayenses afrodescendientes constituyen una minoría cercana a los 10,262 habitantes (DANE 2018). El grueso de la población está compuesto por colonos y descendientes de colonos colombianos, provenientes principalmente del centro occidente del país.

Tabla 4 Población por pertenencia étnica del departamento del putumayo 2018

CATEGORÍAS	CASOS	PORCENTUAL
Colonos	298.173	83,02%
Indígena	50.694	14,11%
Negro, mulato, afrocolombiano, Raizal	10.260	2,86%
Palenquero	30	0,01%
Raizal de San Andrés y Providencia	10	0,003%
TOTAL	359.167	100,00%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) censo 2018

El putumayense no indígena-fruto del mestizaje vivido históricamente en el país y que no se ha detenido tampoco en el Putumayo-, se caracteriza por su espíritu emprendedor; representa a los primeros colonos que desafiaron el vasto terreno selvático, hasta lograr establecer una comunidad heterogénea, pacífica, integrada, alegre y próspera.

Extensión y límites

La superficie es de 24.885 kms² y limita por el Norte con los departamentos de Nariño, Cauca y el río Caquetá que lo separa del departamento de Caquetá, por el Este con el Departamento del Caquetá y Amazonas, por el Sur con los ríos Putumayo y San Miguel y

limita con la provincia de Sucumbios (Republica de Ecuador) Departamento de Loreto (Republica de Perú), y por el Oeste con el departamento de Nariño.

División administrativa

El departamento está dividido en 13 municipios: Santiago, Colón, Sibundoy, San Francisco, Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuéz, San Miguel y Leguízamo. Los municipios están agrupados en 5 subregiones creadas en mediante la ordenanza del plan de desarrollo agropecuario piscícola y forestal.

Clima

El relieve y la posición geográfica del departamento condicionan en buena parte sus condiciones climáticas. En promedio, la temperatura del Putumayo es cercana a los 26 °C, teniendo en cuenta que en la región del Valle del Sibundoy se presenta una media de 15 °C y en la zona amazónica, las temperaturas superan los 30 °C. La sensación térmica se ve aumentada por la humedad del aire, superior al 80%. La línea ecuatorial pasa por el Putumayo, por lo cual el territorio debería experimentar 4.380 horas de luz solar al año; no obstante, debido a la alta nubosidad y precipitación, los sectores que reciben mayor brillo (ubicados en la frontera con el Departamento de Amazonas) sólo obtienen 1.800 horas al año. En la región alto andina putumayense, las horas anuales de luz solar bajan a 800. En términos generales, en el departamento se presentan dos estaciones: un periodo lluvioso o de invierno ecológico, que va de abril a junio, y un periodo relativamente seco o de verano ecológico, que comprende de noviembre a febrero. La mayor precipitación promedio anual se registra en el Valle de Sibundoy (más de 6.000 mm), mientras que la menor está en Puerto Leguízamo (2.500 mm).²

Vías de comunicación

Se dispone de la vía terrestres de acceso por el departamento de Nariño, esta es una vía nacional y que llega a la capital Mocoa y esta se conecta con la vía Puente internacional – Santana y la vía nacional Santana – Neiva, actualmente se está contemplando la articulación con la vía marginal de la selva que se va a conectar con la vía nacional el Jauno – batallón Villagarzón. Se contempla a futuro repotenciar los aeropuertos de Villagarzón y Leguízamo, por ser geoestratégicos para el tema fronterizo. Poco a poco se ha consolidado la movilidad intermodal dentro del corredor Amazónico del IIRSA.

Para la interconectividad digital, el departamento en el primer trimestre de 2021, logro aumentar el índice de accesos a internet por razón de cada 100 habitantes, demostrando el mejoramiento de las condiciones de conectividad desde los hogares por las condiciones de confinamiento por la pandemia del COVID19.

² Putumayo Colombia Guia Turistica <https://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=ec449c2b-1087-4efe-a518-44f539e58690>.

Desarrollo social

El departamento del Putumayo dispone de 9 hospitales vinculados a la gobernación de Putumayo, 1 hospital a cargo del municipio de Puerto Asís, cerca de 19 puestos de salud habilitados.

Cultura y turismo

El Departamento cuenta con 10 bibliotecas, 2 emisoras de AM y 8 de FM. Dispone del parque nacional natural la Paya; con atractivos paisajes y gran diversidad en flora y fauna; igualmente se encuentran diversidad etno-cultural, que permite actividades de conservación ecológica, manejo de escenarios naturales, atractivos para el turismo ecológico, científico, deportivo, recreativo y social. Celebra anualmente festividades propias de los grupos indígenas.

Impacto ambiental

En el departamento los mayores problemas ambientales están relacionados con la deforestación en las partes altas, que, junto con las características pluviométricas, causa fuertes procesos erosivos. Otro problema ambiental lo ocasiona el agresivo ataque sobre el recurso faunístico que lesiona la biodiversidad de la región. Para atender el desarrollo de los planes ambientales departamentales y regionales, se creó la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía (CORPOAMAZONIA) que comparte con los Departamento de Caquetá y Amazonas, por medio de la Ley 99 de 1993.

1.2 INDICADORES

Los indicadores de Nivel de cobertura de servicios públicos que se presentan fueron tomados de la información suministrada por las Secretarías Departamentales de Putumayo.

Tabla 5 Nivel de cobertura de servicios educativos

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Cob bruta Básica	Total
2020	83,77%	98,36%	104,01%	75,86%	99,20%	95,21%
2021	80,70%	101,00%	103,93%	77,08%	100,17%	96,23%
Variación 2021-2020	-3,08%	2,64%	-0,08%	1,22%	0,97%	1,02%

Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Cobertura Educativa

Tabla 6 Nivel de cobertura de energía Año

ICEE Cabecera Municipal	ICEE Resto	ICEE Total
97,34%	48,38%	76,55%

Fuente: Secretaría de Infraestructura Departamental - Energía

Tabla 7 Nivel de cobertura de servicios públicos Año 2021

Municipio	Acueducto	Alcantarillado	Aseo
Colon	93,2	88,5	83,9
Sibundoy	94,1	60,9	69,3
Puerto Asís	16,7	51,3	65,1
San Francisco	91,5	61,3	78,8
Santiago	93,7	56,7	55,9
Valle del Guamuez	20,1	44,2	54,2
Orito	50,5	49,2	52,2
Puerto Caicedo	46,1	49,6	49,1
Puerto Guzmán	27,8	11,4	21,4
San Miguel	5,0	31,0	37,3
Mocoa	89,8	67,8	77,0
Puerto Leguízamo	47,6	39,6	41,6
Villagarzón	78,3	65,9	64,3
Total	48,4	49,1	56,4

Fuente: SID- GESTOR PDA-2020. Secretaría de Infraestructura Departamental – PDA

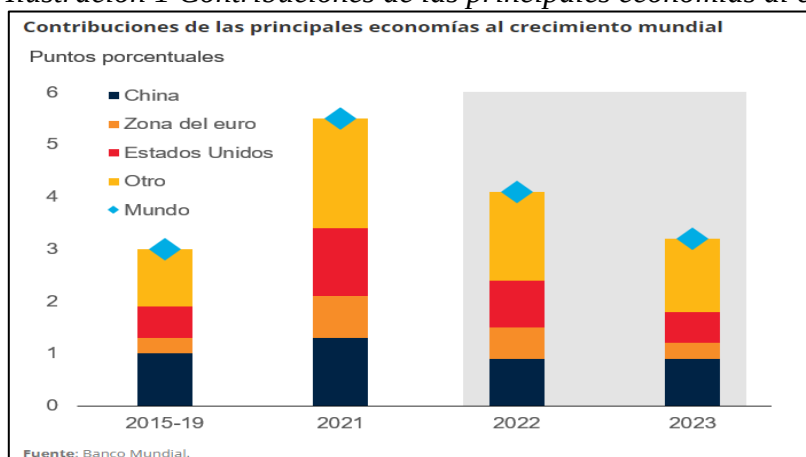
1.3 ESCENARIO MACROECONOMICO INTERNACIONAL, NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

1.3.1 CONTEXTO INTERNACIONAL

Para la economía mundial después de repuntar una cifra estimada del 5,5% en el 2021, el crecimiento mundial se desacelera marcadamente en el 2022, hasta llegar el 4,1%, como reflejo de los continuos brotes de COVID-19, la disminución del apoyo fiscal, los persistentes cuellos de botella en las cadenas de suministro, la invasión de Rusia a Ucrania que no solo ha provocado una catástrofe humanitaria, sino también una profunda desaceleración de la actividad económica regional y considerables efectos secundarios negativos a nivel mundial; perjudicando la actividad y el comercio en el corto plazo³.

³ <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

Ilustración 1 Contribuciones de las principales economías al crecimiento mundial



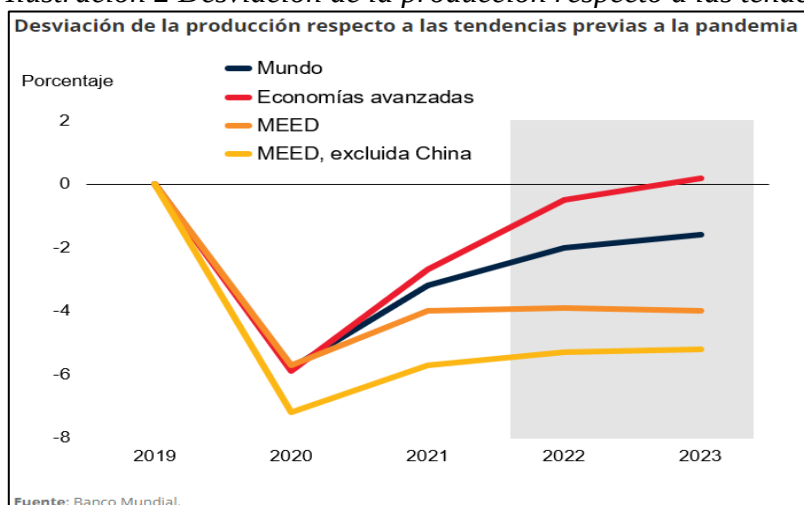
El gráfico muestra el aporte a los pronósticos del crecimiento mundial en el período 2021-23, mientras que la primera barra muestra el aporte promedio al crecimiento en el período 2015-19. Los datos agregados se calculan utilizando ponderaciones del PIB en dólares reales de Estados Unidos a precios y tasas de mercados cambiarios promedio de 2010-19. El área sombreada indica los pronósticos.

La producción y la inversión en las economías avanzadas vuelven a las tendencias previas a la pandemia en el 2022, en los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED) se mantienen muy por debajo de lo previsto, debido a las tasas de vacunación más bajas, las políticas fiscales y monetarias más restrictivas y las secuelas de la pandemia más duraderas.

En la región de Europa y Asia central, las perturbaciones en el comercio, la volatilidad de los precios de los productos básicos, mayores costos de los insumos y menor confianza, intensifican los factores adversos para el crecimiento, como las crecientes presiones inflacionarias, el endurecimiento de la situación financiera, el retiro continuo del apoyo normativo y una reducción de la demanda externa. La desaceleración del crecimiento en los MEED también se aplica al crecimiento del ingreso per cápita, el cual se disminuye del 5,4 % en 2021 al 2,3 % en 2022. En 2022, los ingresos per cápita de los MEED se ubican cerca del 5 % por debajo de su tendencia previa a la pandemia, y muchos países experimentan un retroceso en el progreso hacia niveles de economías avanzadas⁴.

⁴ <https://blogs.worldbank.org/es/voces/las-perspectivas-economicas-mundiales-2022-en-cinco-graficos>

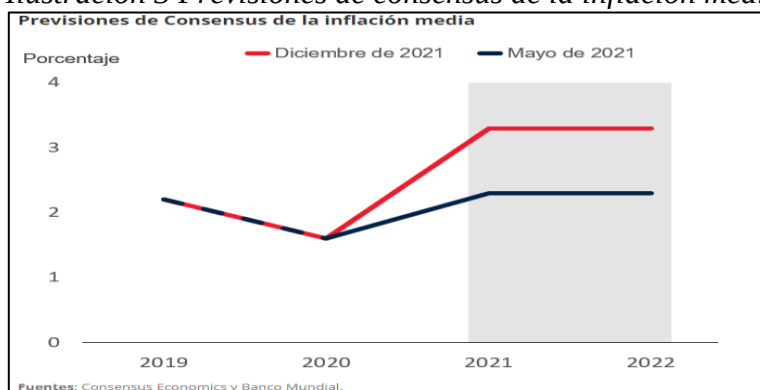
Ilustración 2 Desviación de la producción respecto a las tendencias previas a la pandemia



MEED = mercados emergentes y economías en desarrollo. El gráfico muestra la desviación porcentual entre las últimas proyecciones y los pronósticos publicados en la edición de enero de 2020 del informe Perspectivas económicas mundiales. Para 2023, el valor de referencia de enero de 2020 se amplía utilizando el crecimiento previsto para 2022. Los datos agregados se calculan utilizando ponderaciones del PIB en dólares reales de Estados Unidos a precios y tasas de mercados cambiarios promedio de 2010 -19.

Teniendo en cuenta, el aumento de las presiones de los precios existe una restricción monetaria, lo que provoca una tensión financiera, afectando la elevada inflación mundial al 2022⁵.

Ilustración 3 Previsiones de consenso de la inflación media

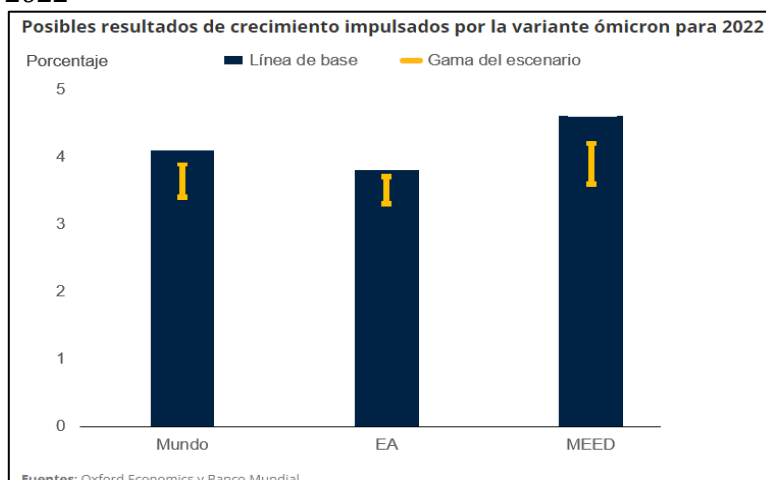


El gráfico muestra el pronóstico de Consensus de la inflación general media medida en términos del IPC para 2021-22 sobre la base de las encuestas de diciembre de 2021 y mayo de 2021 de 32 economías avanzadas y 50 MEED. El área sombreada indica los pronósticos.

⁵ <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2022/01/25/world-economic-outlook-update-january-2022>

Las situaciones económicas impulsadas por la propagación rápida y simultánea de la variante ómicron de COVID-19, son un riesgo clave para el crecimiento a corto plazo en los países más pobres.

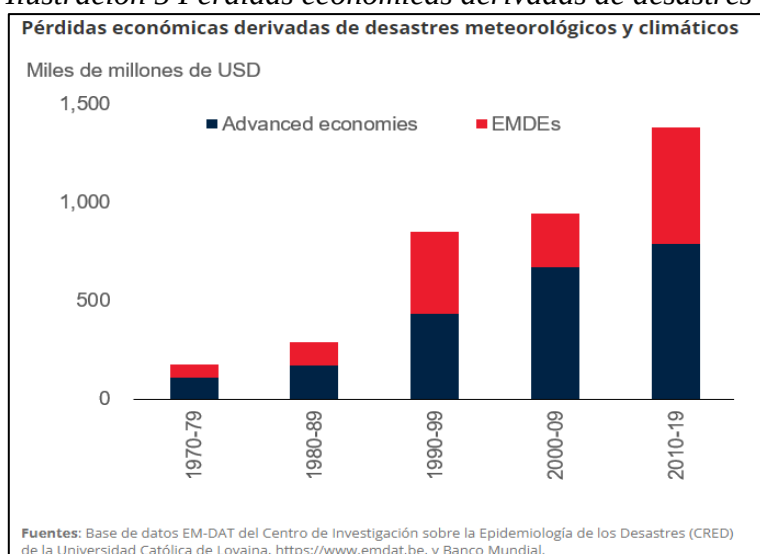
Ilustración 4 Posibles resultados de crecimiento impulsados por la variante ómicron para 2022



EA = economías avanzadas; MEED = mercados emergentes y economías en desarrollo. Las líneas amarillas denotan la gama del escenario desfavorable en el que las economías (18 economías avanzadas y 22 MEED) enfrentan una serie de conmociones imprevistas producto de la pandemia, que se han reducido de alrededor de una décima parte a aproximadamente dos décimas partes del tamaño de aquellas de la primera mitad de 2020.

Además, existen los graves costos asociados con los desastres meteorológicos y climáticos que frustran la recuperación en los MEED.

Ilustración 5 Pérdidas económicas derivadas de desastres meteorológicos y climáticos



Para el 2023, Se proyecta que el crecimiento mundial solo aumentará ligeramente al 3 %, ya que se prevé que persistan muchos factores adversos, particularmente, los elevados precios de los productos básicos y una continua restricción monetaria. Se prevé que las pérdidas acumuladas para la actividad mundial en relación con su tendencia previa a la pandemia continúen aumentando en el período de previsión, especialmente entre los MEED importadores de productos básicos⁶.

1.3.2 CONTEXTO NACIONAL

ECONOMÍA COLOMBIANA

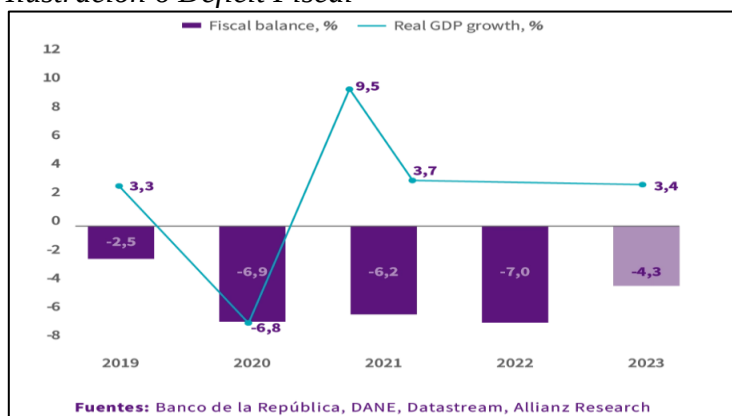
En la economía colombiana se estima que el PIB, en términos reales, se ha recuperado a niveles previos a la pandemia desde el último trimestre de 2021 (+9,5%) después de la caída de -6,8% en 2020. La recuperación se debe, principalmente, a un fuerte repunte de la demanda interna, en parte provocado por el efecto rebote. Sin duda, también es una consecuencia positiva del impulso fiscal por parte del Gobierno para enfrentar la pandemia.

En contraste, otros países de Latinoamérica que no incrementaron el apoyo fiscal, se encuentran en una situación donde el crecimiento del PIB está estancado y no logra recuperarse a niveles previos a la pandemia. Sin embargo, uno de los retos más grandes para el crecimiento económico en Colombia es el desempleo, que aún no regresa a niveles anteriores a la crisis de la COVID-19, y cerró el año en un 11%. Esperamos que 2022 cierre con un 10,5% de desempleo y baje a 9,7% en 2023.

Por otro lado, es importante destacar que, a pesar de las presiones que ha generado la pandemia por la deuda externa, las finanzas públicas han venido mejorando: el déficit fiscal del 2021 fue de un 6,2% (frente al 7% proyectado por el Gobierno) y además el país goza de un buen momento en su caja con el precio del BRENT por encima de los 90 dólares americanos.

⁶ <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2022/01/25/world-economic-outlook-update-january2022>

Ilustración 6 Déficit Fiscal

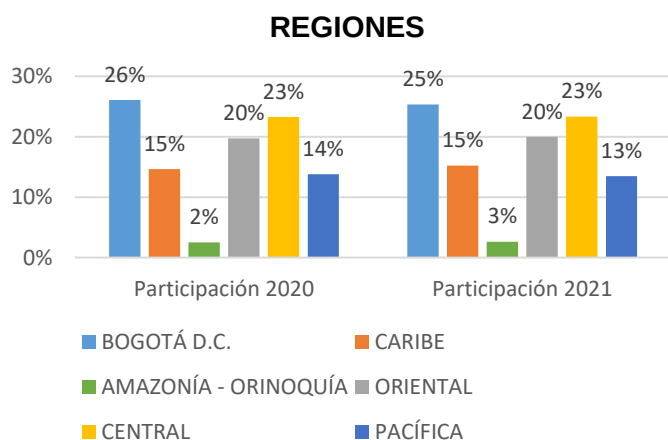


Con respecto a la inflación, Colombia cerró el año 2021 en un 5,6% y en enero 2022 trajo consigo una fuerte aceleración del incremento de precios, actualmente un 7% de inflación anual. A pesar de que el alto precio de las materias primas apoya el crecimiento en la región, la escalada de precios también ha ocasionado presiones inflacionarias, los rubros de vestido y calzado, así como los precios de alimentos y bebidas no alcohólicas han presentado las variaciones más altas de precios a inicios del año. Esto hace que la inflación deprima el ingreso de los hogares y probablemente veamos un deterioro en la demanda nacional por la pérdida de poder adquisitivo de las familias⁷.

1.3.3 CONTEXTO REGIONAL

El DANE clasifica a Colombia en seis regiones: Bogotá D.C., Caribe, Central, Oriental, Amazonía –Orinoquía, y Pacífica.

Ilustración 7 Participación del PIB por regiones 2020 y 2021



⁷ Perspectivas Económicas Mundiales-<https://www.bancomundial.org/>

Como se observa en la gráfica precedente, las regiones que más le aporta al PIB son: Bogotá, aunque en el 2021 disminuyó su participación en 1 pp respecto al 2020 (26% y 25% respectivamente), con una variación positiva del 14%; la Central (23%) y la Oriental (20%), con tasas de crecimiento del 18.2% y 19.4%, respectivamente. Por el contrario, la Amazonía –Orinoquía, apenas participa del 3% del PIB en el 2021, sin embargo, esta región muestra la mayor tasa de crecimiento interanual (24.4%).

Tabla 8 PIB por regiones a precios corrientes - serie 2014-2021pr - Cifras en millones de pesos

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2020p	2021pr	Variación 2021 - 2020
BOGOTÁ D.C.	260,207	298,268	14.6%
CARIBE	146,454	179,499	22.6%
ORIENTAL	196,903	235,128	19.4%
CENTRAL	232,295	274,556	18.2%
PACÍFICA	137,969	158,797	15.1%
AMAZONÍA – ORINOQUÍA	24,891	30,977	24.4%
PIB NACIONAL	998,719	1,177,225	17.9%

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

^P preliminar

^P provisional

Actualizado el 28 de junio de 2022

Ahora bien, para el caso concreto de la Región Amazonía – Orinoquía, esta está conformada por los departamentos de Amazonas; Arauca; Casanare; Guainía; Guaviare; Putumayo; Vaupés; y Vichada. El PIB de la región, a precios corrientes, en el año 2021pr ascendió a \$30.977 Miles de millones de pesos, presentando un crecimiento del 24.4% con respecto al año 2019.

En el año 2021, el departamento del Casanare le aportó el 55.64% al PIB de la región Amazonía-Orinoquía, el Arauca (20,37%) y Putumayo (13,21%), con tasas de crecimiento del 27.3%, 24.4% y 22%, respectivamente; la participación del resto de departamentos es menor al 3,5%, siendo Vaupés y Guainía los de menor contribución, con porcentajes del 1,04% y 1,39%, respectivamente.

Tabla 9 PIB departamentos de la región Amazonía - Orinoquía año 2021- Cifras en miles de millones de pesos
Precios corrientes

DEPARTAMENTOS	2020 ^p	2021 ^{pr}	Variación 2021 -2020	Participación %	
				2020	2021
Amazonas	768	880	14.6%	3.09%	2.84%
Arauca	5,072	6,310	24.4%	20.38%	20.37%
Casanare	13,545	17,236	27.3%	54.41%	55.64%
Guainía	366	431	17.7%	1.47%	1.39%
Guaviare	822	931	13.3%	3.30%	3.01%
Putumayo	3,354	4,091	22.0%	13.48%	13.21%
Vaupés	287	323	12.5%	1.15%	1.04%
Vichada	676	775	14.6%	2.72%	2.50%
PIB AMAZONÍA - ORINOQUÍA	24,891	30,977	24.4%	100%	100%

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

^{pr} preliminar

^p provisional

Actualizado el 28 de junio de 2022

Por su parte el PIB de la región por actividad económica, en el año 2021, según las Cuentas Nacionales, indica que la actividad económica con mayor PIB de la región es Explotación de minas y canteras, con \$11,438 miles de millones de pesos, equivalente al 36.9% del PIB regional, esta actividad creció en el 48.2% frente al 2020. Le siguen en su orden: Administración pública y defensa, Planes de seguridad social de afiliación obligatoria, Educación, Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales (15.9%); Comercio al por mayor y al por menor, Reparación de vehículos automotores y motocicletas, Transporte y almacenamiento, Alojamiento y servicios de comida (15.1%); y, Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (14.4%).

Las demás actividades, presentan participaciones que oscilan entre el 0.5% y el 3.5%; siendo Información y comunicaciones (\$157 miles de millones de pesos); y Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio (\$245 miles de millones de pesos); las actividades económicas con menor PIB.

Tabla 10 Producto Interno Bruto por actividad económica Región Amazonía-Orinoquía año 2021

Cifras en miles de millones de pesos

precios corrientes

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2020^P	2021^{Pr}	Variación 2021 -2020	Participación 2021
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,776	4,465	18.2%	14.4%
Explotación de minas y canteras	7,719	11,438	48.2%	36.9%
Industrias manufactureras	548	699	27.6%	2.3%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	423	459	8.6%	1.5%
Construcción	982	1,085	10.4%	3.5%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	4,070	4,685	15.1%	15.1%
Información y comunicaciones	149	157	5.9%	0.5%
Actividades financieras y de seguros	425	455	6.9%	1.5%
Actividades inmobiliarias	967	1,004	3.9%	3.2%
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	271	304	12.0%	1.0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,508	4,915	9.0%	15.9%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	179	245	36.8%	0.8%
Valor agregado bruto	24,017	29,909	24.5%	96.6%
Impuestos	875	1,068	22.1%	3.4%
AMAZONÍA – ORINOQUÍA	24,891	30,977	24.4%	100.0%

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

^{Pr} preliminar

^P provisional

Actualizado el 28 de junio de 2022

1.3.4 CONTEXTO DEPARTAMENTAL

De acuerdo con las cuentas nacionales del DANE, para el año 2021pr el PIB del Putumayo fue de \$3.080 miles de millones de pesos (precios constantes de 2015 por encadenamiento), creciendo 8.8% frente al 2020p (\$2.830 miles de millones de pesos). Su participación del PIB nacional fue del 0,34%. El PIB por habitante tuvo un incremento del

20.29% comparado con el año anterior, en el 2019 fue de \$9.340.389 (pesos a precios corrientes) y en el 2020 paso a \$11.235.931 (pesos a precios corrientes).

El sector más apporto al PIB del departamento para el año 2021pr fue administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, con una participación del 32.05%, seguido de la explotación de minas y canteras con un 23.21%. En la siguiente tabla se puede observar que en los años inmediatamente anteriores 2019 y 2020 el comportamiento fue similar.

Tabla 11 Producto Interno Bruto por departamento - Base 2015– Cifras en miles de millones de pesos, a precios constantes

ACTIVIDAD ECONÓMICA	2019	2020 ^p	2021 ^{pr}
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	187	192	197
Explotación de minas y canteras	957	653	694
Industrias manufactureras	31	29	32
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	17	17	17
Construcción	233	197	218
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida	512	435	512
Información y comunicaciones	13	12	13
Actividades financieras y de seguros	61	62	64
Actividades inmobiliarias	156	158	160
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo	49	45	50
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	889	892	958
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	59	54	73

De otra parte, las actividades menos representativas, cuya participación está por debajo del 1% del PIB departamental son: información y comunicaciones y suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

Índice de Competitividad

Según los resultados del índice departamental de competitividad del 2022 que presenta el consejo privado de competitividad y la universidad del rosario, en el puntaje general, el Índice de Competitividad del Putumayo se mantuvo en la misma posición frente al 2021. Obtuvo 3,71 puntos y se ubicó en la posición 27 de las 33 entidades territoriales departamentales (32 departamentos del país junto con la ciudad de Bogotá).

Ilustración 8 Datos generales del índice departamental de competitividad 2022



Fuente: Índice departamental de competitividad 2022 del consejo privado de competitividad

Al analizar los resultados del departamento se observa un cambio significativo en el pilar sostenibilidad ambiental, avanzando 10 posiciones en el ranking frente al año anterior, esto debido a que, el indicador de emisiones de CO2 de fuentes fijas, obtuvo una calificación de 9.16 de 10 posibles y quedando en el puesto 3 de 33, de igual manera, la tasa de deforestación tuvo un puntaje 8.12. en general los activos fueron los que impulsaron este avance en el ranking.

Por otro lado, el pilar salud pierde 7 posiciones en el ranking, siendo los indicadores, inversión en salud pública y médicos especialistas los que tienen el puntaje más bajo, 0.44 y 0.37 respectivamente.

Tabla 12 Índice de competitividad departamental-comparativo 2021 vs 2022

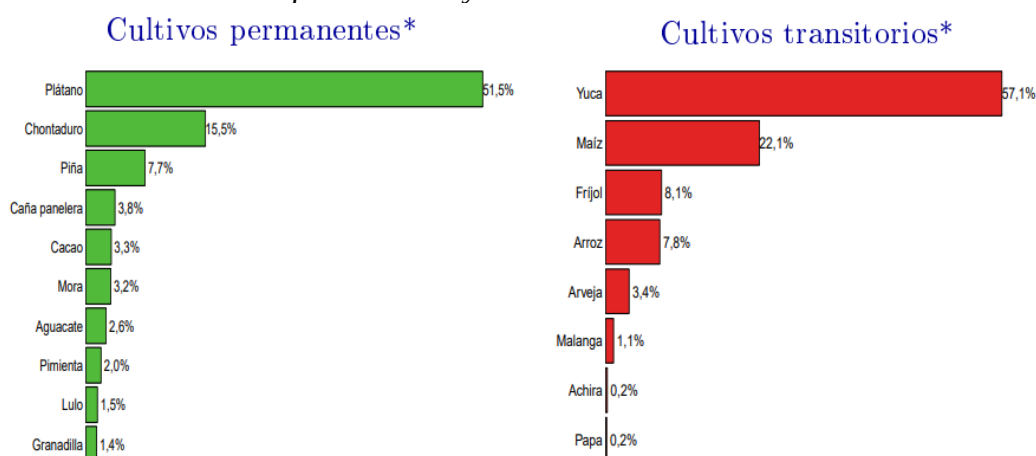
FACTORES DE COMPETITIVIDAD	PILAR	2021		2022		CAMBIO DE POSICIÓN
		PUNTAJE	RANKING	PUNTAJE	RANKING	
CONDICIONES HABILITANTES	Instituciones	3,49	30	2,83	32	▼ -2
	Infraestructura	2,32	29	2,78	29	→ 0
	Adopción TIC	2,78	25	2,71	26	▼ -1
	Sostenibilidad Ambiental	4,72	21	5,42	10	▲ 10
CAPITAL HUMANO	Salud	5,33	21	4,33	28	▼ -7
	Educación Básica y Media	6,35	21	5,96	23	▼ -2
	Educación Superior y Formación para el trabajo	1,32	30	1,62	30	→ 0
EFICIENCIA DE LOS MERCADOS	Entorno para los Negocios	5,23	17	5,33	19	▼ -2
	Mercado Laboral	6,87	4	6,72	7	▼ -3
	Sistema Financiero	1,88	23	2,19	24	▼ -1
	Tamaño del Mercado	5,02	24	4,58	24	→ 0
ECOSISTEMA INNOVADOR	Sifisticación y Diversificación	1,6	29	3,19	26	▲ 3
	Innovación	0,5	30	0,57	30	→ 0

Fuente: Informe de Competitividad Departamental 2022 - Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario

Cultivos

De los cultivos permanentes, el plátano es el más importante con una participación del 51,5% seguido del chontaduro con un 15,5%, a su vez, la yuca y el maíz son los cultivos transitorios más representativos, con una ocupación del mercado del 79,2%

Ilustración 9 Cultivos permanentes y transitorios



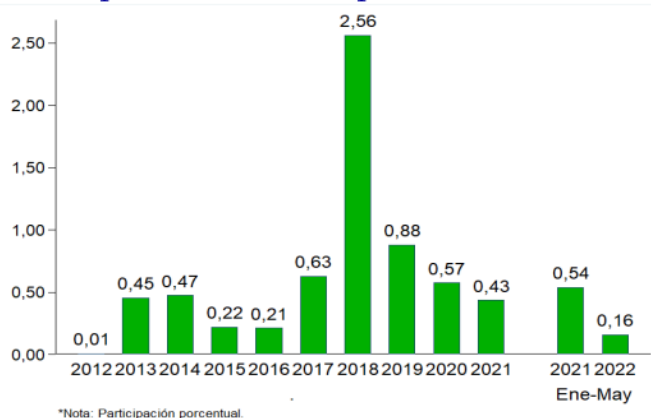
Fuente: Base agrícola EVA – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Comercio Exterior

Las exportaciones de Putumayo representarían en promedio 0,6% de las exportaciones nacionales entre el 2012 y el 2021, a nivel departamental crecieron un 0,8% frente al año anterior. El principal producto de exportación es el petróleo crudo, siendo Estados Unidos el principal destino de las ventas.

Ilustración 10 Participación en las exportaciones totales

Participación en las exportaciones totales



Fuente: Exportaciones DANE-DIAN

Las importaciones del departamento aumentaron un 80.1% en 2021 con respecto al 2020, el mayor porcentaje de importación se concentró en productos de maquinaria y equipo, como los hilos y los cables coaxiales (31.8%) y los insecticidas (12%), siendo china el principal origen de las compras externas del departamento.

Tabla 13 Importaciones por grupo de producto

V1	Año completo				Año acumulado*			
	2020	2021	Var. % 21	Part. % 2021	2021	2022	Var. % 22	Part. % 2022
Total	2.149	3.871	80,1	100,0	1.400	1.226	-12,4	100,0
Minero - energético	0	0		0,0	0	0		0,0
No Minero - energético	2.149	3.871	80,1	100,0	1.400	1.226	-12,4	100,0
Maquinaria y equipo	1.394	2.396	71,9	61,9	1.072	880	-17,9	71,8
Industria básica	392	1.367	248,7	35,3	302	306	1,3	25,0
Industria automotriz	253	43	-83,0	1,1	0	0		0,0
Industria Liviana	53	39	-26,4	1,0	0	40	Inf	3,3
Agroindustrial	0	26	Inf	0,7	26	0	-100,0	0,0
Agropecuaria	57	0	-100,0	0,0	0	0		0,0
Demás productos	0	0		0,0	0	0		0,0

Cifras expresadas en miles de dólares CIF.

Nota: Según clasificación MinCIT.

Fuente: Importaciones DANE –DIAN

1.3.5 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 “TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN”

Mediante la Ordenanza 796 del 23 de mayo de 2020, se adoptó el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Trece municipios un solo corazón”, el cual garantiza el cumplimiento del programa de gobierno del doctor BUANERGES ROSERO PEÑA, elegido democráticamente en las elecciones del 27 de octubre de 2019.

El Plan de Desarrollo para el cuatrienio 2020-2023 se estimó en la suma de \$1.416,73 miles de millones de pesos, y se encuentra estructurado en cinco líneas estratégicas, así:

Tabla 14 Plan de Desarrollo 2020–2023 “Trece municipios un solo corazón”

ESTRUCTURA	OBJETIVO	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL CUATRIENIO
		(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	
1. LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL	Garantizar el acceso de la población del Putumayo a servicios de calidad en educación y salud, donde la recreación y el deporte formen parte de la cultura en los ciudadanos (as), sin distinción de clase, raza o credo, y donde la inclusión social sea una constante en busca de paz y sana convivencia.	319.342.567.057	330.620.924.068	337.978.678.110	348.190.725.045	1.336.132.894.279
SECTOR EDUCACIÓN	Garantizar el derecho a la educación preescolar, básica, media y superior de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de la implementación de estrategias de cobertura y calidad educativa que permitan lograr una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo eficiencia en la administración del servicio educativo	280.470.418.407	288.074.430.959	296.720.263.889	305.615.471.805	1.170.880.585.060
SECTOR SALUD	Mejorar las condiciones de salud de la población mediante la disminución de la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitable en la población del departamento del Putumayo.	32.018.728.879	35.479.290.746	33.968.669.469	34.987.729.552	136.454.418.646

ESTRUCTURA	OBJETIVO	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL CUATRIENIO
		(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	
SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL	Garantizar de manera integral las iniciativas de los grupos/sectores poblacionales vulnerables y de especial atención teniendo en cuenta el aparato normativo, la operatividad de las políticas públicas territoriales, las acciones interinstitucionales público/privadas y los procesos de gestión en el departamento de Putumayo.	3.712.785.394	3.788.668.956	3.918.615.343	4.121.020.396	15.541.090.088
SECTOR CULTURA	Fortalecer los procesos culturales y el sistema departamental de cultura del departamento de Putumayo por medio de acciones y estrategias que garanticen a la población el acceso al arte y la cultura.	1.741.195.513	1.793.431.378	1.847.234.319	1.902.651.349	7.284.512.559
SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	Ofertar a los habitantes del Departamento del Putumayo, la oportunidad de acceder a la práctica regular del deporte, la recreación, la actividad física, como alternativas para la utilización adecuada y sana del tiempo libre	1.255.438.863	1.293.102.029	1.331.895.090	1.371.851.943	5.252.287.925
SECTOR COMUNIDADES ÉTNICAS	Fortalecer los procesos organizativos de los grupos étnicos del departamento	144.000.000	92.000.000	192.000.000	192.000.000	720.000.000

ESTRUCTURA	OBJETIVO	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL CUATRIENIO
		(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	
LÍNEA ESTRATÉGICA ECONÓMICA	Generar una economía sostenible, amigable con el medio ambiente, con apoyo de la ciencia e innovación aprovechando los avances de las TICs con el propósito de fomentar la equidad social y la productividad de nuestro territorio; "Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible en el Departamento del Putumayo.	2.988.195.976	3.077.841.855	3.170.177.111	3.265.282.424	12.501.497.366
SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	Desarrollar alternativas de conservación y manejo de los recursos naturales en contexto con la adaptación y mitigación al cambio climático	515.597.287	629.040.206	642.886.412	657.148.004	2.444.671.909
SECTOR DESARROLLO RURAL	Incrementar la producción de las líneas agropecuarias representativas del departamento, buscando mayor competitividad	1.297.758.929	1.238.716.697	1.280.903.198	1.324.355.294	5.141.734.118
SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	Fortalecer el desarrollo económico productivo y competitivo del departamento	1.174.839.760	1.210.084.952	1.246.387.501	1.283.779.126	4.915.091.339
3. LÍNEA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	Mejorar la capacidad de gestión de la entidad territorial, en materia de administración con el único propósito de ser eficientes en la prestación de los servicios de competencia de la entidad territorial pública, preservar la seguridad y la institucionalidad, mantener la sana convivencia y dotar al ciudadano de sus derechos	9.244.270.695	5.890.551.684	5.553.882.729	5.459.031.250	26.147.736.359

ESTRUCTURA	OBJETIVO	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL CUATRIENIO
		(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	
SECTOR DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL	Articular la institucionalidad e intrainstitucionalidad para generar confianza con la comunidad enmarcado en la planeación, desarrollo comunitario y organizacional y la gestión del riesgo.	3.818.034.136	3.013.245.981	3.281.861.042	3.312.137.961	13.425.279.120
	Garantizar la prevalencia del estado de Derecho mediante la consolidación de la seguridad y la observancia plena de los Derechos Humanos en el Departamento.					
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	Articular la institucionalidad e intrainstitucionalidad para generar confianza con la comunidad enmarcado en la planeación, desarrollo comunitario y organizacional y la gestión del riesgo.	5.426.236.560	2.877.305.703	2.272.021.687	2.146.893.289	12.722.457.239
4 LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTE CONSTRUIDO	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del departamento del Putumayo a través de obras de infraestructura con el fin de potencializar las capacidades del territorio hasta alcanzar altos estándares de calidad de vida para sus habitantes.	15.030.827.597	8.290.314.426	8.708.291.966	9.220.831.600	41.250.265.589
SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	Fortalecer la infraestructura vial y de transporte para la competitividad y el desarrollo socioeconómico del Departamento en el escenario regional, nacional e internacional.	2.249.017.197	2.376.176.870	2.403.643.344	2.484.452.644	9.513.290.055

ESTRUCTURA	OBJETIVO	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL CUATRIENIO
		(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	
SECTOR SERVICIOS PUBLICOS	Mejorar la infraestructura para la prestación de los servicios públicos de energía, acueducto, alcantarillado, aseo y gas en el Departamento ejerciendo acciones de apoyo, subsidiariedad y complementariedad a los municipios en el marco de la política nacional sectorial.	3.967.026.959	4.545.548.609	4.729.933.900	4.867.331.918	18.109.841.386
SECTOR VIVIENDA	Disminuir el déficit de vivienda digna a la población del departamento de Putumayo	140.000.000	390.000.000	440.000.000	654.798.554	1.624.798.554
SECTOR INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO	Garantizar la infraestructura física en el territorio, donde se fortalezca el tejido social, con educación, salud, recreación, cultura y se incluya a todas las comunidades del departamento; brindando condiciones acordes a la producción regional y en posición competitiva en el mercado nacional e internacional.	8.674.783.442	978.588.946	1.134.714.722	1.214.248.484	12.002.335.594
5. LÍNEA ESTRATÉGICA PRE INVERSIÓN	Seleccionar las mejores alternativas de inversión, en proyectos de desarrollo para el departamento de Putumayo; fundamentados en estudios, diseños y viabilidades técnicas, sustentables sociales, económica y culturalmente y acordes a las necesidades de nuestras comunidades y a la oferta ambiental teniendo en cuenta los planes y esquemas de ordenamiento territorial.	550.000.000	100.000.000	50.000.000		700.000.000

ESTRUCTURA	OBJETIVO	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL CUATRIENIO
		(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	
SECTOR PRE INVERSIÓN TERRITORIAL	La planificación de la inversión pública con el fin de disminuir riesgos, reducir costos y mejorar el impacto en la comunidad.	550.000.000	100.000.000	50.000.000		700.000.000

En este Plan de Desarrollo, el doctor Rosero, asumió el reto de auspiciar y propiciar las condiciones gubernamentales para contribuir al **mejoramiento de la calidad de vida del pueblo Putumayense** desde la administración departamental, enfocado en el desarrollo humano, y el crecimiento económico de los pueblos y la distribución de sus beneficios de manera equitativa.

Con la aplicación de la Ley 2056 de 2020, "por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías", se anexo como parte integral del Plan de Desarrollo el capítulo del plan de desarrollo territorial: "inversiones con cargo al sistema general de regalías- SGR", permite identificar los proyectos susceptibles de financiar con los recursos correspondientes a regalías directas, regalías regionales, desagregadas en regalías regionales departamentales 60% y regalías regionales regiones con el 40%.

El ejercicio de identificación y priorización de proyectos o iniciativas liderado por el Gobernador, quien con las comunidades identificó las soluciones a problemas presentes, plasmados en proyectos a financiar con los recursos correspondientes a sistema general de regalías en lo social, económico, ambiental, cultural, productivo, recreativo y la infraestructura requerida para el desarrollo digno de las comunidades, de acuerdo a sus competencias y evitando la duplicidad de inversiones entre los niveles de gobierno. Las Asignaciones para la inversión Regional, tiene como objeto mejorar el desarrollo social, económico, institucional y ambiental de las entidades territoriales, mediante la financiación de proyectos de inversión de alto impacto regional de los departamentos, municipios y distritos.

Las regalías regionales del nivel departamental 60%, se destinan para mejorar el desarrollo social, económico, institucional y ambiental a proyectos en: infraestructura educativa, infraestructura vial terciaria, secundaria y urbana, proyectos de reforestación, electrificación rural, reactivación del sector agropecuario, conectividad, generación de empleo y reactivación del sector productivo, agua potable y saneamiento básico. Las regalías regionales del nivel regional 40%, se destinan para las comisiones regionales de competitividad e innovación, y teniendo en cuenta, entre otros, las agendas departamentales de competitividad e innovación definidas en estas comisiones.

De conformidad con los recursos del Sistema General de Regalías SGR, asignaciones Directas y Regionales para el Departamento del Putumayo, se realizó la priorización de las iniciativas y/o proyectos a ejecutarse durante el bienio 2021-2022 y el 50% del bienio 2023-2024, de conformidad con los resultados de las mesas de participación realizadas durante la creación del capítulo.

Igualmente, la Administración Departamental en consideración a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 2056 de 2020, realizó la distribución de los recursos asignados a Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

“Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% y los departamentos el 2% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente”.

Tabla 15 Plan Financiero Sistema General de Regalías - SGR

PLAN FINANCIERO SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO AÑOS 2021 - 2023.							
CONCEPTO	S.G.R. DIRECTAS		REGIONAL DEPARTAMENTAL 60%		REGIONAL REGIONES 40%		TOTAL
	BIENIO	AÑO	BIENIO	AÑO	BIENIO	AÑO	
	2021-2022	2023	2021-2022	2023	2021-2022	2023	
DECRETO 317 DE MARZO DE 2021.	37.646.395.438,00						37.646.395.438,00
(MENOS) 20% restriccion.	7.319.792.367,00						7.319.792.367,00
(MENOS) 2% comunidades etnicas.	731.979.236,74						731.979.236,74
(MENOS) 5% educacion superior.	1.829.948.091,85						1.829.948.091,85
(MENOS) DEUDA BIENIO 19-20	445.091.273,95						445.091.273,95
REGALIAS DIRECTAS INVERSION	27.319.584.468,46	-	-	-	-	-	27.319.584.468,46
SALDO BIENIO 19-20			28.876.962.249,14				28.876.962.249,14
APROPIACION ASIGNADA VIGENCIA 21-22. LEY 2072/12/20, DECRETO 317/03/21, DECRETO 332/21.			537.764.094,00				537.764.094,00
APROPIACION ASIGNADA A LOS DEPARTAMENTOS LEY 2056/20.		22.912.692.528,16	67.710.304.450,72	43.164.762.447,69	45.140.202.966,38	22.364.901.355,00	201.292.863.747,95
(MENOS) 20% restriccion.		4.582.538.505,60	13.542.060.890,14	8.632.952.489,54	9.028.040.593,28	4.472.980.271,00	40.258.572.749,55
	-	18.330.154.022,57	83.582.969.903,72	34.531.809.958,15	36.112.162.373,10	17.891.921.084,00	190.449.017.341,53
RENDIMIENTOS 2020.	1.182.647.866,00						1.182.647.866,00
INCORPORACION DECRETO 332 del 6 de abril de 2021.	8.981.130.978,00		17.845.551.250,00				26.826.682.228,00
INCORPORACION ADICION CENTRO SUR.			10.831.486.815,60				10.831.486.815,60
	10.163.778.844,00	-	28.677.038.065,60	-	-	-	38.840.816.909,60
TOTAL REGALIAS INVERSION AÑOS 2021 - 2023.	37.483.363.312,46	18.330.154.022,57	112.260.007.969,32	34.531.809.958,15	36.112.162.373,10	17.891.921.084,00	256.609.418.719,59
RESTRICCION TOTAL 20%	7.319.792.367,00	4.582.538.505,60	13.542.060.890,14	8.632.952.489,54	9.028.040.593,28	4.472.980.271,00	47.578.365.116,55

PLAN PLURIANUAL: SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR

Tabla 16 Componente de inversiones 80%

LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	REGALIAS DIRECTAS		S.G.R 60%		S.G.R 40%		TOTAL INV. S.G.R. 21-23
				BIENIO	AÑO	BIENIO	AÑO	BIENIO	AÑO	
				2021 - 2022	2023	21-22	2023	21-22	2023	
SOCIAL	EDUCACION	COBERTURA EDUCATIVA	ACCESO Y PERMANENCIA	-	-	36.935.507.060,00	34.531.809.958,15	14.737.116.370,50	10.384.610.024,85	96.589.043.413,50
		EDUCACIÓN SUPERIOR	FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PUTUMAYO	1.733.019.754,06	902.074.508,98	-	-	-	699.275.829,36	3.334.370.092,40
		CALIDAD EDUCATIVA	FORTALECIMIENTO			3.000.000.000,00				3.000.000.000,00
			CURRICULAR DE LOS							
			ESTABLECIMIENTOS							
			EDUCATIVOS Y							
			ETNOEDUCATIVOS							
	SALUD	DIMENSIONES PRIORITARIAS	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	1.100.000.000,00	1.000.000.000,00	-	-	-	-	2.100.000.000,00

			CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL		-	7.968.880.00 0,00				7.968.880.00 0,00
		FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD	200.000.000, 00		-		4.006.782.47 0,44		4.206.782.47 0,44
DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	DESARROLLO RURAL	DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL	ALIANZAS PRODUCTIVAS						562.194.000, 00	562.194.000, 00
			DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA, PESQUERO, DESARROLLO ALTERNATIVO CON INCLUSIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN RURAL	345.000.000, 00	2.400.000.00 0,00	57.458.300,0 0	-	2.250.000.00 0,00	296.836.714, 33	5.349.295.01 4,33

			DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL SECTOR FORESTAL COMERCIAL	-		985.751.045,13		-		985.751.045,13
	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD	FOMENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVADOR, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO	-		2.000.000.000,00				2.000.000.000,00
		FRONTERAS	DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO			55.000.000,00				55.000.000,00
INSTITUCIONAL	DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	TERRITORIO SEGURO PARA LA SANA CONVIVENCIA	-		2.120.000.000,00		-		2.120.000.000,00

		ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNALES, DE LIBRE CULTO Y VOLUNTARIOS	FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES, COMUNALES, RELIGIOSAS Y DE LIBRE CULTO DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.			2.839.448.710,66				2.839.448.710,66
	GOBIERNO TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TERRITORIAL	HERRAMIENTAS E INSTANCIAS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL.	718.748.226,26	1.340.258.241,09	-	-	-	-	2.059.006.467,35
		SISTEMA DE GESTIÓN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	500.000.000,00	980.703.417,45	-		-		1.480.703.417,45
AMBIENTE CONSTRUIDO	VÍAS Y TRANSPORTE	INFRAESTRUCTURA PARA	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS	15.968.035.108,95	5.096.181.031,00	4.600.000.000,00	-	-	-	25.664.216.139,95

	VÍAS Y TRANSPORTE	APOYO AL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS	2.639.146.956,00	1.822.272.981,14	2.800.000.000,00	-	3.087.027.074,59	3.268.854.608,00	13.617.301.619,73
SERVICIOS PÚBLICOS	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. PDA	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.847.591.302,00	2.500.000.000,00	3.000.000.000,00	-		-	7.347.591.302,00
		INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS	-		-		3.076.230.511,00		3.076.230.511,00
	ENERGÍA	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	-		12.500.000.000,00				12.500.000.000,00

	VIVIENDA	VIVIENDA	APOYO A INICIATIVAS QUE PROMUEVAN MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	-	-			1.200.000.00 0,00		1.200.000.00 0,00
	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO O ECONÓMICO	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO O ECONÓMICO	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO O TERRITORIAL	10.483.196.1 66,35	2.000.000.00 0,00	27.296.112.3 18,45	-	6.514.168.56 6,52	898.804.358, 89	47.192.281.4 10,21
			MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO O TERRITORIAL	583.064.911, 00	-	3.699.639.85 8,00	-	1.240.837.38 0,55	-	5.523.542.14 9,55
PREINVERSIÓN	PREINVERSIÓN TERRITORIAL	EFICIENCIA DE LA INVERSIÓN	PREINVERSIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO TERRITORIAL.	276.045.775, 28		312.978.310, 41				589.024.085, 69
SUBTOTAL				6.393.848.19 9,90	18.041.490.1 79,66	110.170.775. 602,65	34.531.809.9 58,15	36.112.162.3 73,60	6.110.575.53 5,43	251.360.661. 849,40

COMPONENTE ÉTNICO 80%

Tabla 17 Componente étnico 80% - comunidades indígenas

LÍNEA ESTRATÉ GICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRA MA	REGALÍAS DIRECTAS		S.G.R 60%		S.G.R 40%		TOTAL INV. S.G.R. 21- 23
				BIENIO	AÑO	BIEN IO	AÑO	BIEN IO	AÑO	
				2021 - 2022	2.023,00	21- 22	20 23	21- 22	2023	
SOCIAL	ETNIAS	DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL	SEGURIDAD ALIMENTARIA EN COMUNIDADE S ÉTNICAS Y CAMPELINAS.						520.677.13 2,58	520.677.13 2,58
		PUEBLOS INDÍGENAS	FORTALECIMI ENTO ORGANIZACI ONAL DE LAS COMUNIDADE S INDÍGENAS DEL DEPARTAME NTO DEL PUTUMAYO.	500.937.4 29,05	240.067.0 13,10					741.004.44 2,15
AMBIENT E CONSTRU IDO	INFRAESTRU CTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENT O ECONÓMICO	INFRAESTRU CTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENT O ECONÓMICO	CONSTRUCCI ÓN DE INFRAESTRU CTURA Y EQUIPAMIENT O TERRITORIAL						520.677.13 2,58	520.677.13 2,58
SUBTOTAL				500.937.4 29,05	240.067.0 13,10	-	-	-	1.041.354.2 65,17	1.782.358.7 07,32

Tabla 18 Componente Étnico 80% - Comunidades NARP

LINEA ESTRAT EGICA	SECTOR	PROGRAM A	SUBPROGRAMA	REGALIAS DIRECTAS		S.G.R 60%		S.G.R 40%		TOTAL INV. S.G.R. 21-23
				BIENIO	AÑO	BIENIO	AÑO	BIENIO	AÑO	
				2021 - 2022	2.023,00	21-22	2023	21-22	2023	
SOCIAL	EDUCACIO N	COBERTU RA EDUCATIV A	IMPLEMENTACI ÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA EN LOS ESTABLECIMIENT OS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			23.654.046,40				23.654.046,4 0

LINEA ESTRAT EGICA	SECTOR	PROGRAM A	SUBPROGRAMA	REGALIAS DIRECTAS		S.G.R 60%		S.G.R 40%		TOTAL INV. S.G.R. 21-23
				BIENIO	AÑO	BIENIO	AÑO	BIENIO	AÑO	
				2021 - 2022	2.023,00	21-22	2023	21-22	2023	
	SALUD	GESTIÓN DIFERENC IAL DE POBLACIO NES VULNERA BLES	SALUD EN POBLACIONES ÉTNICAS			23.654.046,40				23.654.046,40
	CULTURA	PROMOCI ÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESO S CULTURAL ES Y ARTÍSTICO S	CULTURA PARA GRUPOS POBLACIONALES, COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPELINAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		20.000.000,00	13.654.046,40				33.654.046,40
	DEPORTE Y RECREACI ÓN	FOMENTO A LA RECREACI ÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA EL USO ADECUAD O DEL TIEMPO LIBRE	APORTES PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPEONATOS Y COMPETENCIAS DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		28.596.829,77	10.000.000,00				38.596.829,77
	ETNIAS	PUEBLOS INDÍGENA S	FORTALECIMIENT O ORGANIZACIONA L DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	25.351.224,50						25.351.224,50
DESARR OLLO ECONÓ MICO SOSTENI BLE Y MEDIO AMBIEN TE	AMBIENTE Y DESARRO LLO SOSTENIB LE.	MEDIO AMBIENTE SOSTENIB LE	GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	25.351.224,50		23.654.045,40				49.005.269,90
	DESARRO LLO RURAL	DESARRO LLO RURAL INTEGRAL	ALIANZAS PRODUCTIVAS	487.172.785,51					739.991.283,40	1.227.164.068,91
		CON ENFOQUE	SEGURIDAD ALIMENTARIA EN COMUNIDADES			23.654.045,40				23.654.045,40

LINEA ESTRAT EGICA	SECTOR	PROGRAM A	SUBPROGRAMA	REGALIAS DIRECTAS		S.G.R 60%		S.G.R 40%		TOTAL INV. S.G.R. 21-23
				BIENIO	AÑO	BIENIO	AÑO	BIENIO	AÑO	
				2021 - 2022	2.023,00	21-22	2023	21-22	2023	
		ÉTNICO, TERRITOR IAL Y DIFERENC IAL	ÉTNICAS Y CAMPELINAS.							
			MUJER RURAL CONSTRUCTORA DEL DESARROLLO AGRICOLA Y BINESTAR SOCIAL	25.351.224, 50		23.654.046,40				49.005.270,9 0
	PROMOCI ÓN DEL DESARRO LLO	VAMOS POR EL EMPRENDI MIENTO Y LA PRODUCTI VIDAD	FOMENTO Y FORTALECIENT O EMPRESARIAL E INNOVADOR, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO	25.351.224, 50		23.654.045,40				49.005.269,9 0
AMBIEN TE CONSTR UIDO	SERVICIO S PÚBLICOS	AGUA POTABLE Y SANEAMIE NTO BÁSICO. PDA	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTU RA PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			1.900.000.000, 00				1.900.000.00 0,00
	VIVIENDA	VIVIENDA	APOYO A INICIATIVAS QUE PROMUEVAN MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.			23.654.045,40				23.654.045,4 0
SUBTOTAL				588.577.68 3,51	48.596.829,7 7	2.089.232.367, 20	-	-	739.991. 283,40	3.466.398.16 3,88
TOTAL INVERSIONES CON CARGO A AL S.G.R.				37.483.363. 312,46	18.330.154.0 22,53	112.260.007.96 9,85	34.531.809.9 58,15	36.112.162.3 73,60	17.891.9 21.084,0 0	256.609.418. 720,59

CAPITULO II

2. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO

2.1. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

2.1.1 PLANTA DE PERSONAL

Mediante Decreto 0346 del 31 de diciembre de 2008 se modificó la Estructura Administrativa de la Gobernación del Putumayo, se definieron sus unidades administrativas, los procesos a su cargo y la planta de personal globalizada. Esta estructura fue modificada mediante Decreto No. 0312 del 12 de noviembre de 2009, que creó la Secretaría de Salud, a raíz de la liquidación del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo (Decreto No. 0308 de 12 de noviembre de 2009).

En cumplimiento a la Ley 617 de 2000 y de acuerdo a la capacidad financiera del Departamento, se expidió el Decreto Nro. 099 del 26 de mayo de 2009, por medio del cual se modificó la planta de personal globalizada del Departamento del Putumayo. Asimismo, en el artículo 3º de este decreto, se estableció una planta transitoria, tal como se relaciona en la tabla 27, de ahí que, una vez quede debidamente ejecutoriada la resolución de reconocimiento de pensión de los titulares de dichos empleos y sea efectivo el ingreso a nómina de pensionados, los cargos quedan suprimidos.⁸

Tabla 19 Planta Transitoria

NIVEL	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	TOTAL CARGOS
Técnico	Técnico	314	4	1
Asistencial	Auxiliar Servicios Generales	470	1	3
TOTAL CARGOS PLANTA				4

Fuente: Área de Gestión Humana

Posteriormente, con el Decreto No. 0313 del 12 de noviembre de 2009, se adicionó la planta de cargos de la administración central del departamento del Putumayo, creando los cargos de la Secretaría de Salud Departamental. Además, mediante Resolución No. 0325 del 12 de abril de 2013, se adoptó la planta de cargos que soportará la estructura organizacional de la Secretaría de Salud Departamental Putumayo, en el componente Programa de Prevención y Control de Vectores ETV.

⁸ Parágrafo transitorio del artículo 3º del Decreto 099 de 2009

En la vigencia fiscal 2021, mediante Ordenanzas 813 de febrero y 840 de diciembre, la Asamblea Departamental autorizó al Gobernador del departamento del Putumayo para crear y estructurar administrativamente el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte Departamental, en uso de esas facultades se expidieron los siguientes actos administrativos:

- Decreto 403 del 11 de agosto de 2022, “Por medio del cual se crea la planta de personal del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte”, así:

Tabla 20 Estructura administrativa del departamento de tránsito y departamento

NO. DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CARÁCTER DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
1	Director Departamento Administrativo	Libre nombramiento y remoción	006	01
3	Profesional Universitario	carrera administrativa	219	02
3	Técnico Operativo	carrera administrativa	314	04

- Decreto 404 del 11 de agosto de 2022, “Por el cual se ajusta el manual de funciones y competencias laborales de la gobernación del putumayo”.

De otra parte, mediante Resolución Nro. 2628 del 2013, se distribuyeron los cargos por área, de la planta de administrativos viabilizada de la Secretaria de Educación, de conformidad con la estructura, el proyecto de modernización del Ministerio de Educación Nacional y de acuerdo con la cadena de valor asociada a los macro procesos. Dicha planta de personal está conformada por 64 empleos, de los cuales 63 son asumidos con recursos del SGP sector educación.

En consecuencia, la planta de personal globalizada de la Gobernación del Putumayo está compuesta por 252 cargos, así:

Tabla 21 Planta personal globalizada de la gobernación del Putumayo

NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	PLANTA PERSONAL NIVEL CENTRAL		PLANTA EDUCACIÓN	TOTAL CARGOS
				DESPACHO	PLANTA GLOBAL	#EMPLEOS	
Directivo	Gobernador	1	N/A	1	0		1
Directivo	Secretario de Despacho	20	2		10		10
Directivo	Jefe de Oficina	6	1		5		5
Directivo	Director	6	1		1		1
Asesor	Asesor	105	2	5	0		5
Asesor	Jefe de Oficina Asesor	115	1		2		2
Profesional	Profesional Especializado	242	7		3		3

NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	PLANTA PERSONAL NIVEL CENTRAL		PLANTA EDUCACIÓN	TOTAL CARGOS
				DESPACHO	PLANTA GLOBAL	#EMPLEOS	
Profesional	Profesional Especializado	222	7		10	6	16
Profesional	Profesional Universitario	219	6		1	27	28
Profesional	Profesional Universitario	201	6		1		1
Profesional	Profesional Universitario	215	6		1		1
Profesional	Profesional Universitario	219	3		22		22
Profesional	Profesional Universitario	237	3		4		4
Profesional	Profesional Universitario	219	2	3	38		41
Técnico	Técnico Operativo	314	4	1	12	15	28
Técnico	Técnico Área de Salud	323	0		2		2
Técnico	Técnico Administrativo	367	1	2	14		16
Técnico	Técnico Área de Salud	323	1		5		5
Asistencial	Secretaria Ejecutiva	430	7	1	0		1
Asistencial	Secretaria Ejecutiva	425	7		1		1
Asistencial	Secretaria Ejecutiva	425	5		7		7
Asistencial	Secretaria	440	4		2		2
Asistencial	Auxiliar Administrativo	407	6		0	15	15
Asistencial	Auxiliar Administrativo	407	4	1	8		9
Asistencial	Auxiliar Administrativo	407	2		7		7
Asistencial	Auxiliar Administrativo	412	1		18		18
Asistencial	Conductor	480	1	1	0		1
TOTAL CARGOS PLANTA DE PERSONAL				15	174	63	252

2.1.2 SECTOR EDUCACIÓN

Actualmente el departamento del Putumayo cuenta con un Directorio Único de Establecimientos – DUE ajustado y actualizado soportado en los respectivos actos administrativos de reconocimiento de cada establecimiento, los cuales fueron actualizados en los sistemas de información SINEB – Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media y el Sistema de Matricula Estudiantil de Educación Básica y Media – SIMAT, por parte del área de Cobertura de la Secretaria de Educación Departamental - SED y del área de Sistemas del Ministerio de Educación Nacional – MEN.

Tabla 22 Total de establecimientos educativos oficiales

MUNICIPIO	URBANA		RURAL		TOTAL
	INSTITUCIÓN	CENTRO	INSTITUCIÓN	CENTRO	
MOCOA	6	0	5	4	15
COLON	1	0	1	1	3
LEGUIZAMO	2	1	11	4	18
ORITO	3	0	10	4	17
PUERTO ASIS	4	0	13	5	22
PUERTO CAICEDO	1	0	3	4	8
PUERTO GUZMÁN	1	0	13	2	16
SAN FRANCISCO	1	0	0	2	3
SAN MIGUEL	1	0	9	1	11
SANTIAGO	1	0	2	0	3
SIBUNDOY	4	0	1	1	6
VALLE DEL GUAMUEZ	3	0	11	1	15
VILLAGARZÓN	3	0	8	0	11
TOTAL	31	1	87	29	148

Fuente: Área de Cobertura SED - DUE abril 2022

Tabla 23 Total de sedes educativas

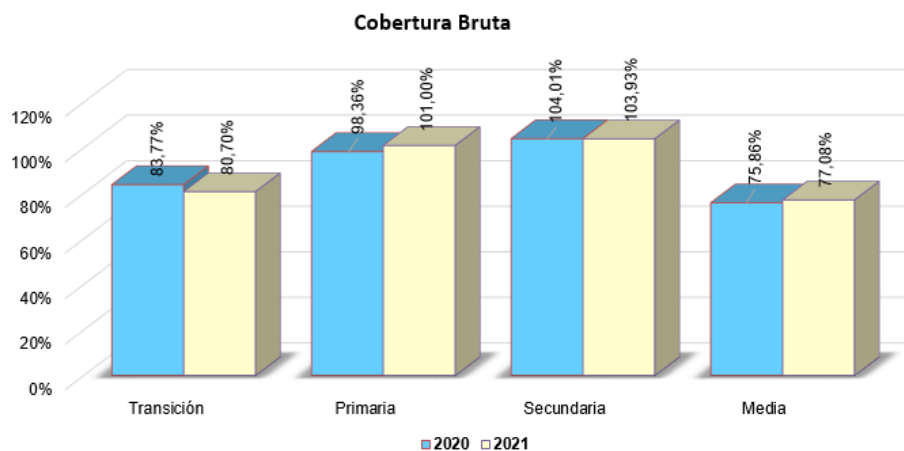
MUNICIPIO	RURAL	URBANA	TOTAL
COLON	4	2	6
LEGUIZAMO	90	7	97
MOCOA	40	11	51
ORITO	120	8	128
PUERTO ASIS	136	17	153
PUERTO CAICEDO	62	3	65
PUERTO GUZMAN	170	1	171
SAN FRANCISCO	8	4	12
SAN MIGUEL	57	4	61
SANTIAGO	9	1	10
SIBUNDOY	7	5	12
VALLE DEL GUAMUEZ	75	6	81
VILLAGARZON	64	6	70
TOTAL	842	75	917

Fuente: Área de Cobertura SED - DUE abril 2022

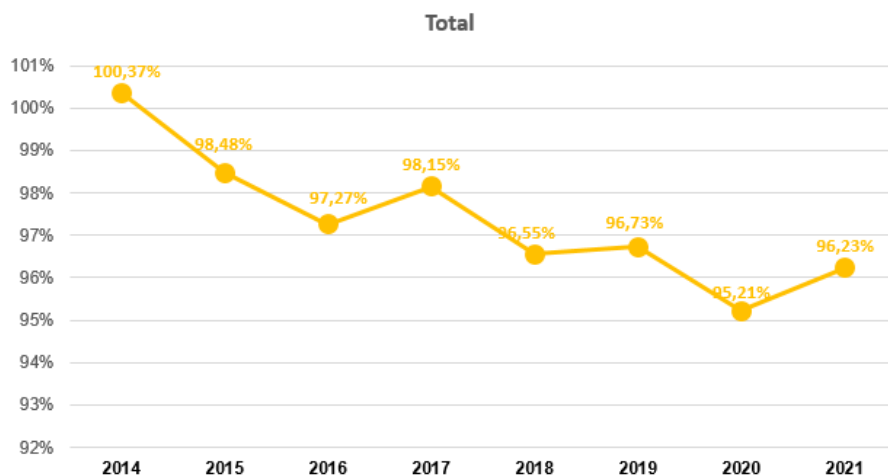
Tasa de Cobertura bruta

Corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico (independiente de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel.

Ilustración 11 Cobertura Bruta



Fuente: OAPF MEN La Cobertura se estimó con proyección DANE 2018 Año 2021 – Cobertura en Cifras ETC Putumayo, Marzo 2022



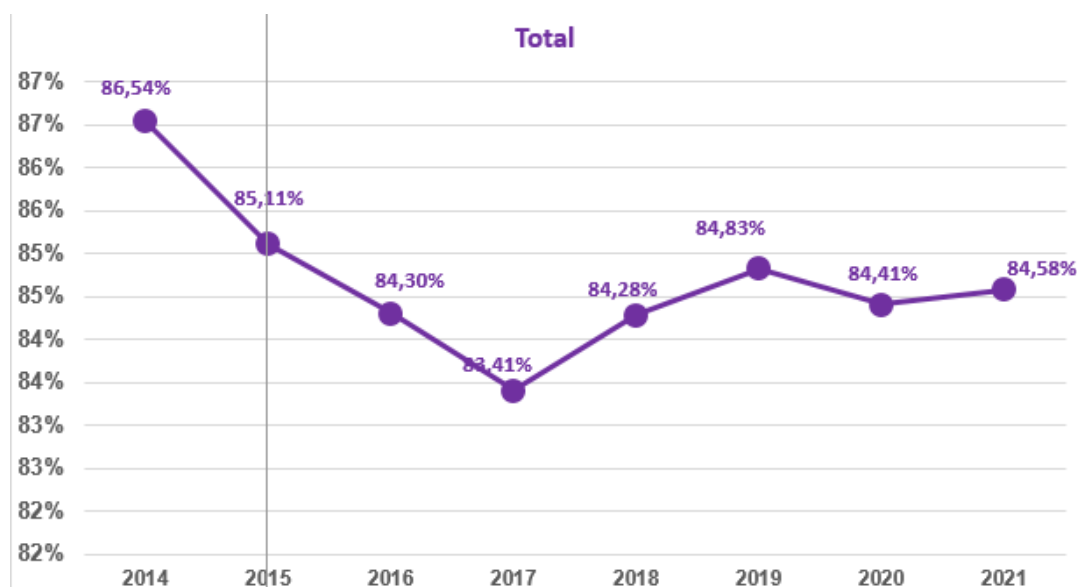
Fuente: OAPF MEN La Cobertura se estimó con proyección DANE 2018 Año 2021 – Cobertura en Cifras ETC Putumayo, Marzo 2022

En Putumayo desde 2014 hasta 2021 la Cobertura Bruta Total ha experimentado disminución del -4,14%. En los niveles de Primaria y Secundaria es donde se presenta la Cobertura Bruta más alta en 2021, de 101,00% y 103,93% respectivamente, los niveles de Transición y Media es donde se presenta la Cobertura Bruta más baja en 2021, de 80,70% y 77,08 respectivamente.

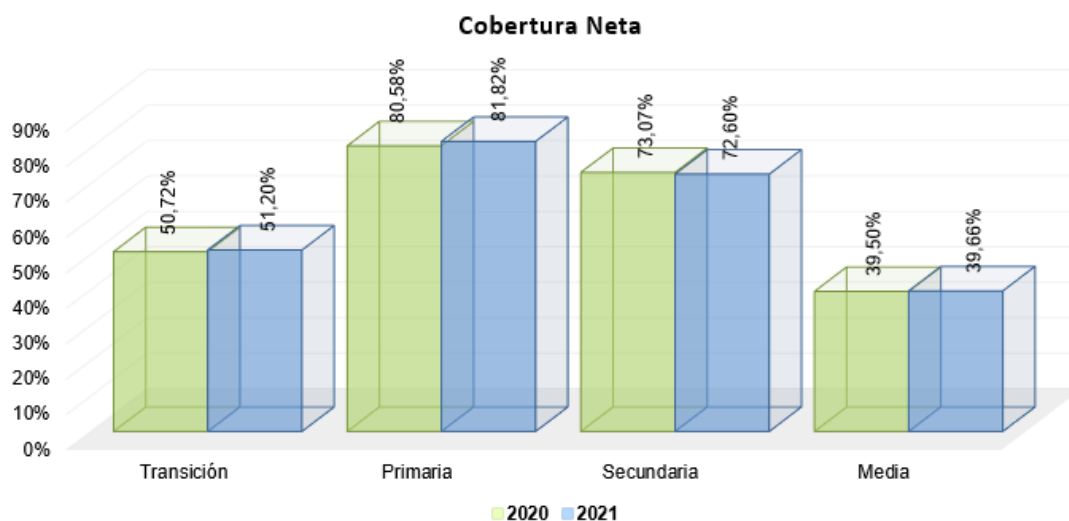
Tasa de Cobertura neta

Es la relación entre estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad adecuada para cursarlo y el total de la población en el rango de edad apropiado para dicho nivel.

Ilustración 12 Tasa de cobertura neta



Fuente: OAPF MEN La Cobertura se estimó con proyección DANE 2018 Año 2021 – Cobertura en Cifras ETC Putumayo, marzo 2022



Fuente: OAPF MEN La Cobertura se estimó con proyección DANE 2018 Año 2021 – Cobertura en Cifras ETC Putumayo, marzo 2022

En Putumayo desde 2014 hasta 2021 la Cobertura Neta Total ha experimentado disminución del -1,96%. Los niveles de Primaria y Secundaria son donde se presenta la Cobertura Neta más alta en 2021, de 81,82% y 72,60% respectivamente, los niveles de Media y Transición es donde se presenta la Cobertura Neta más baja en 2021, de 39,66% y 51,20% respectivamente.

Poblaciones

Población Indígena: se viene prestando el servicio a la población indígena con enfoque diferencial a través de la contratación de la canasta parcial con la mesa permanente de educación indígena.

Tabla 24 Indígenas atendidos a través de contratación

Número de indígenas atendidos a través de contratación	Año 2020	Año 2021	Año 2022
	4.457	5.229	4.996
Población indígena atendida	11.364	11.468	10.729

Fuente: OAPF MEN La Cobertura se estimó con proyección DANE 2018 Año 2021 – Cobertura en Cifras ETC Putumayo, marzo 2022

Del total de la Matrícula oficial 76.031 reportada por el Ministerio de Educación Nacional según corte de marzo de 2022, el 14,11% (10.729 estudiantes) son estudiantes Indígenas. Putumayo tiene con diversidad pluriétnica y multicultural (14 pueblos indígenas) Inga, Camentsa, Yanacona, Embera, Murui, Siona, Kichwa, Awá, Pasto, Nasa, Piaguage, Coreguage, Huitotos y Cofán, los docentes no cuentan con formación adecuada para brindar un proceso de educación en contexto indígena con implementación de programas con pertinencia cultural, lingüística; puesto que no se han diseñado e implementado currículos en educación propia.

Negritudes: se presta el servicio educativo en todos los establecimientos educativos

Tabla 25 Afrocolombianos atendidos

Afrocolombianos atendidos	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
	2.146	2.141	1.997	1.838

Fuente: OAPF MEN La Cobertura se estimó con proyección DANE 2018 Año 2021 – Cobertura en Cifras ETC Putumayo, marzo 2022

Del total de la Matrícula oficial 76.031 reportada por el Ministerio de Educación Nacional según corte de marzo de 2022, el 2,4% (1.838 estudiantes) son Afrocolombianos.

Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales(NEE): son atendidos con los recursos del SGP en todos los establecimientos educativos con educación inclusiva y mediante la contratación de profesionales, dotación de canastas educativas y capacitación de docentes.

Tabla 26 Estudiantes con NEE atendidos según matrícula

N° de estudiantes con NEE atendidos según matrícula	Año 2020	Año 2021
	1.339	1.225

Fuente: OAPF MEN La Cobertura se estimó con proyección DANE 2018 Año 2021 – Cobertura en Cifras ETC Putumayo, Marzo 2022

Los recursos asignados por Sistema General de Participaciones no son suficientes para atender toda la población con Necesidades Educativas Especiales, hace falta formación docente en las prácticas pedagógicas y adecuaciones curriculares, se carece de un currículo propio adaptado a las NEE.

La Entidad Territorial Certificada no cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales que genere rutas de identificación, atención y seguimiento al proceso de inclusión de estudiantes con NEE, adicional a esto los establecimientos educativos posee infraestructura inadecuada para atender a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Tasa de Deserción Intra Anual

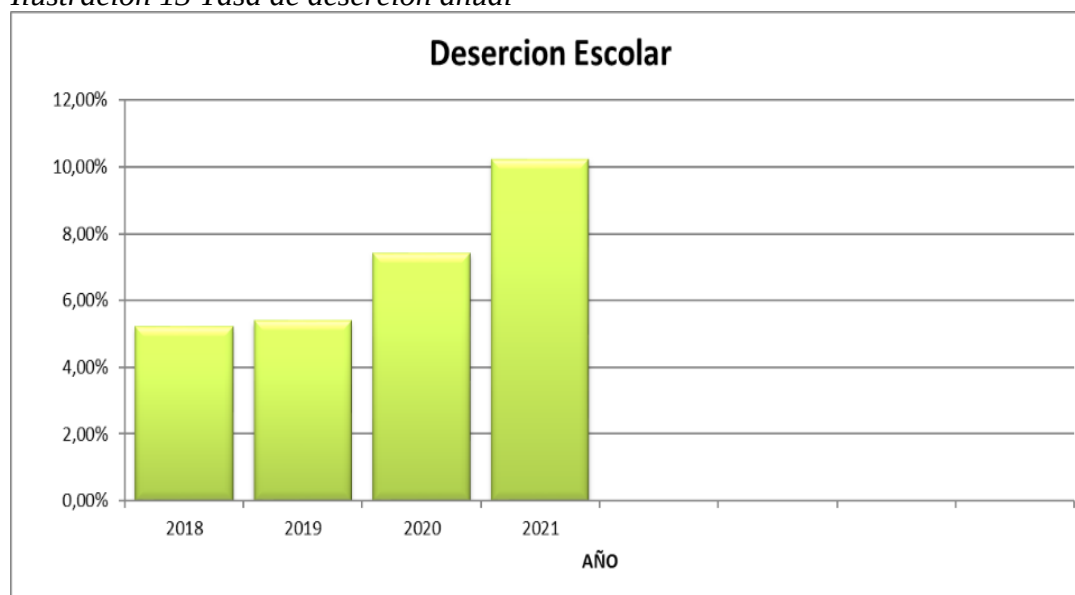
Tiene en cuenta a los alumnos que abandonan la escuela durante el año escolar, ésta se complementa con la tasa de deserción interanual que calcula aquellos que desertan al terminar el año escolar.

No ha sido posible efectuar un diagnóstico sobre las causas de la deserción escolar, sin embargo, se podría mencionar como una de las causas de la deserción la reprobación escolar, ingreso temprano al mercado laboral, desmotivación por el estudio, se ofertaban todos los niveles en el establecimiento educativo, escasos recursos económicos de las familias, enfermedad, cuida hermanos menores o familiares, etc.

Tabla 27 Tasa de deserción anual

Año	% Deserción
2018	5,21%
2019	5,39%
2020	7,42%
2021	10,23%

Ilustración 13 Tasa de deserción anual



Fuente: OAPF MEN La Cobertura se estimó con proyección DANE 2018 Año 2021 – Cobertura en Cifras ETC Putumayo, marzo 2022

En el histórico 2018 - 2021, la tasa de deserción más alta se registró en 2021 con 10,23% y la tasa de deserción más baja se presentó en el año 2018 con 5,21%, por lo tanto, se incrementó en 96,35% en comparación con el año 2018 con variación creciente de 5,02 puntos porcentuales, lo cual fue negativo, porque aumentó el número de estudiantes retirados del sistema educativo en 2021 en el departamento del Putumayo.

Programa de Alimentación Escolar – PAE

Se brinda atención a población étnica y vulnerable de zona rural y urbana, se ha organizado la participación democrática de los actores del programa mediante la conformación de los Comités de Alimentación Escolar en cada Institución o Centro Educativo.

El total de cupos asignados para PAE 2022, es de 57.155, los cuales incluyen 18.196 cupos para Complemento am, 22.916 Almuerzos Jornada Única, 12.516 Almuerzo Regular y 3.527 Almuerzo Diferencias (Etnias).

El Programa de Alimentación Escolar se encuentra desfinanciado, teniendo en cuenta que son escasos los recursos económicos asignados por el MEN para cofinanciarlo, además de esto los lineamientos técnicos administrativos diseñados por el MEN para su operación se hicieron sin conocer el contexto (zonas rurales dispersas, condiciones socioeconómicas, minutas diferenciales, etc.), adicional a ello la Secretaría de Educación Departamental carece de recurso humano para conformar el equipo coordinador PAE, y no se cuenta con un diagnóstico de infraestructura.

Estrategia Transporte Escolar

La siguiente tendencia muestra el incremento de beneficiarios del servicio de transporte escolar terrestre y fluvial en el departamento con referencia al año 2019:

Tabla 28 Estudiantes beneficiados con el servicio de transporte escolar

N° de estudiantes beneficiados con el servicio de transporte escolar	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
	12.071	0	14.440	13.739

Fuente: SED Putumayo

Las empresas de transporte en el departamento no cuentan con un parque automotor que cumpla con los requisitos exigidos por el Ministerio del Transporte, las condiciones geográficas del departamento son un agravante, existe riesgo de afectar la integridad y seguridad de los estudiantes que hacen uso del servicio de transporte escolar.

Es necesaria la articulación y concertación con la administración municipal y departamental para acordar la cofinanciación puesto que los recursos económicos son escasos.

Estrategia Residencia Escolar

El departamento del Putumayo a nivel nacional es la entidad territorial que ocupa el segundo lugar a nivel nacional por la cantidad de internados, son sesenta y siete (67) en total; la problemática se agudiza teniendo en cuenta que el gobierno nacional no ha creado aún la política pública de internados, por lo cual no se cuenta con lineamientos técnicos y los recursos suficientes para su funcionamiento, las condiciones en varios casos son deplorables, existe carencia de saneamiento básico, de personal profesional idóneo para la atención y cuidado, del entorno protector, ocupación del tiempo libre, falta dotación camas, tendidos, menaje, material didáctico, etc., Infraestructura adecuada para funcionamiento de internados.

Mediante el Sistema General de Participaciones se asigna el 50% adicional a la tipología por nivel educativo y zona en que se encuentra el estudiante con estrategia de internado, dichos recursos se transfieren a los establecimientos educativo donde funcionan internos para cofinanciar alimentación de estudiantes internos, se invierten en la contratación de cuidadores y mejoramiento de la infraestructura de las residencias escolares.

Tabla 29 Estudiantes con estrategia de internado beneficiados con alimentación escolar

No. de estudiantes con estrategia de internado beneficiados con alimentación escolar	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
	2.909	2.906	2.726	2.882

Fuente: SED Putumayo

Es necesaria la articulación de las administraciones municipales para cofinanciar la alimentación de estudiantes con estrategia de internado; sin dejar de lado la transversalidad de los sectores salud y el papel tan importante que pueden hacer frente a esta problemática, incluyendo a esta población estudiantil en la formulación de los planes de promoción y prevención en salud sexual, oral y mental.; así mismo las competencias de Infancia y Adolescencia, en las acciones de fortalecimiento institucional para calidad de las atenciones en articulación y coherencia a la política nacional.

Planta personal docente, directivo docente y administrativo de los establecimientos educativos adoptada por la Gobernación del Putumayo

Mediante Decreto No. 0143 de 21 de abril de 2021, se adopta la planta de cargos de personal docente, directivo docente y administrativos para la prestación del servicio educativo en los trece (13) municipios No Certificados del departamento del Putumayo, financiada recursos del Sistema General de Participaciones; así:

Tabla 30 Planta de personal - Sector Educativo

Cargo	Planta Diferente de la Exclusiva	Planta Exclusiva (1)	Planta Total Viabilizada
Total Directivo Docente	239	24	263
Rectores	100	8	108
Directores Rurales	35	5	40
Coordinadores	84	11	95
Directores de Nucleo	14	0	14
Supervisores	6	0	6
Docentes	3.020	459	3.479
Docentes de Aula	2.934	459	3.393
Docentes Orientadores	64	0	64
Docentes con funciones de Apoyo	22	0	22
Subtotal Docentes y Directivos	3.259	483	3.742
Administrativos	359	0	359
Total Planta de Cargos	3.618	483	4.101

Fuente: Decreto N° 0143 de 21 de abril de 2021

(1) Planta exclusiva de cargos docentes y directivos docentes del concurso de méritos de carácter especial resolución 4972 de 2018.

Administración del servicio educativo en los establecimientos educativos del departamento del putumayo

De manera general en el Departamento de Putumayo, las sedes educativas están expuestas a riesgos de seguridad en cuanto a la existencia de delincuencia común y

grupos armados que expone tanto los bienes como las personas, es por ello, que se hace necesario contratar el servicio de vigilancia de las sedes educativas focalizadas y determinadas según criterios de distribución del personal de planta y asignación de personal por contrato, teniendo en cuenta la matrícula oficial, sin incluir ciclos, debidamente registrada en el SIMAT, con el objetivo que se garantice la prestación del servicio educativo de la población estudiantil que lo requiere; de igual manera se requiere contratar personal de apoyo administrativo, de aseo y manipuladoras para las residencias escolares de los Establecimientos Educativos oficiales del Departamento del Putumayo; así las cosas el Departamento del Putumayo mediante la Resolución No. 4356 del 20 de Noviembre de 2018, por medio de la cual se establecen los criterios y procedimientos para organizar la planta de personal administrativo y de apoyo del servicio educativo de las instituciones y centros educativos oficiales e internados del Departamento del Putumayo.

En razón a la falta de personal administrativo en las sedes educativas oficiales del departamento del Putumayo, la SED debe contratar la prestación de servicios integrales de auxiliares de Aseo y/o operarios, auxiliares de servicios generales con actividades de manipuladoras y de auxiliares de Apoyo Administrativo a los diferentes Establecimientos Educativos del Putumayo, para fortalecer la Calidad, la permanencia y cumplir con los lineamientos de la prestación del servicio educativo.

Mejoramiento de la educación en todos los niveles

Evaluaciones a estudiantes

Reflejan baja calidad del servicio educativo en los niveles de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media de la Entidad Territorial, originado por ambientes escolares poco favorables para los aprendizajes carentes de dotaciones, laboratorios, computadores, bibliotecas, aulas especiales, infraestructura, convivencia escolar y otros.

Falta actualización de los docentes y directivos docentes para la implementación de modelos educativos flexibles con el componente de dotación de material para los EE rurales, currículos no articulados a las políticas y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, cualificación docente de la Entidad Territorial sin financiación, desmotivación de los docentes y directivos docentes para liderar procesos formativos de los estudiantes, en la Secretaria de Educación departamental falta recurso humano para implementar el Proyecto Educativo Rural , escasa participación de la familia en los procesos educativos de los estudiantes.

Resultados Generales del examen saber 11° – 2021

Tabla 31 Resultados Saber 11°-2021

Nivel de agregación	Promedio	Desviación
Colombia	250 ●	50 ▼
ET	239	44
Oficiales urbanos ET	249 ●	44 ●
Oficiales rurales ET	217 ●	37 ▲
Privados ET	286 ▼	30 ▲
GC 1 ET	219 ●	39 ▲
GC 2 ET	240 ●	42 ●
GC 3 ET	287 ▼	43 ●

Los grupos de comparación (GC) son agregaciones de establecimientos educativos que comparten características socioeconómicas entre sí

- Promedio del puntaje global: Representa el desempeño medio de los estudiantes en el Examen Saber 11°. El promedio del puntaje global se reporta en una escala de 0 a 500 puntos, sin decimales. Para comparar resultados a través del tiempo, la media de la escala definida en la primera aplicación del examen (2014-2) se fijó en 250 puntos.
- Desviación estándar: Es una medida de dispersión de los datos. Cuanto más alto sea este valor, más alejados del promedio del puntaje global se encontrarán los resultados de los estudiantes, lo cual indica mayor dispersión o heterogeneidad entre los puntajes globales obtenidos por ellos.

Docentes Orientadores

Se reconoció el papel de los docentes orientadores, como agentes fundamentales para trabajar en los establecimientos educativos en el diseño e implementación de estrategias educativas que enriquezcan los procesos relacionados con la convivencia y el clima escolar.

Es esta la más grande debilidad en los establecimientos educativos, ya que se cuenta con una planta de 29 psico orientadores, lo que corresponde al 20% de los 148 establecimientos educativos que existen en la actualidad, la norma técnica para asignación de docente orientador exige que el EE tenga como mínimo 500 estudiantes, por lo cual se le ha solicitado al Ministerio tener en cuenta otra serie de causas para que se amplíe dicha planta: como son un número importante de población desplazada por la violencia, dificultades generadas por los grupos al margen de la ley y deserción por la fumigación de cultivos ilícitos, todo lo anterior impacta directamente en el comportamiento de los estudiantes

reflejado en las aulas de clases; aumentando los casos de conductas negativas, agresiones en las aulas y maltratos; que generan al interior de los establecimientos educativos una afectación en el ambiente escolar, haciendo más difícil la convivencia escolar y generando para los padres de familia, docentes, directivos docentes y comunidad educativa en general una necesidad prioritaria, el contar con los docentes con función de orientación.

Articulación de la Educación Media con la Educación Superior

En el año 2021, 4 instituciones Educativas estuvieron con proceso de articulación financiado a través del Fondo FEM – MEN, y 49 instituciones educativas en la zona urbana y rural con el SENA, lo cual ha favorecido el ingreso de los estudiantes a la Universidad para terminar su proceso de formación tecnológica y profesional.

Gestión del Uso y Apropiación de Medios y Tecnologías de Información y Comunicación– TIC

El cual está orientado al mejoramiento de la Calidad Educativa, se resalta el acompañamiento, seguimiento y apoyo a la producción, desde el año 2013 el uso pedagógico de las nuevas tecnologías y es así como se logra tener experiencias significativas que a nivel nacional han ocupado el primer puesto por ser experiencias innovadoras que nacen desde el aula, IE Sucre en el año 2014, en el marco de "Soluciones para el Futuro" de la Multinacional Samsung, premio viaje a Brasil, 40 tabletas Samsung, tablero interactivo Digital, Mobiliario, Cámara Fotográfica, IE Fray Plácido año 2015, en el marco de la convocatoria Experiencias Significativas con el uso de TIC-EXSITIC del Ministerio de Educación Nacional, premio reconocimiento en evento nacional por el MEN y MINTIC, Noche de los Mejores, reconocimiento en el periódico el tiempo y viaje a Chile.

Por su parte, los recursos financieros que se obtienen mediante gestión ante los Ministerios de Educación y TIC, benefician solo el 35% (52) de las instituciones educativas del departamento, por lo cual es difícil focalizar más sedes para que se beneficien en el departamento.

Un factor que afecta significativamente, es la ausencia de servicio de energía en el 80% de las sedes educativas rurales del departamento y no se han implementado soluciones alternas para acceder al servicio de energía en las sedes educativas del departamento, lo cual genera que solamente el 20% de las sedes educativas oficiales del departamento del Putumayo tiene acceso al servicio de internet y un alto número de sedes no cuenta con incorporación de TIC.

No ha sido prioridad para los gobiernos locales, la inversión de recursos financieros para cobertura de TIC en el 100% de sedes educativas. No hay apropiación presupuestal para el servicio de internet.

Formación docente en un marco de calidad, equidad e inclusión

La formación de calidad de los docentes es una gran opción con la que se invierte el mejoramiento de la calidad educativa, en el futuro de la ciudadanía y el desarrollo social. Es imprescindible evaluar los lineamientos existentes para reformar, diseñar e implementar un programa de formación docente, teniendo en cuenta que la Entidad Territorial Certificada carece de un programa de formación que fortalezca competencias docentes para atender la diversidad en un marco de inclusión, la atención a poblaciones vulnerables estudiantes.

Lo anterior, debido a la no asignación recursos económicos por la Entidad Territorial para cumplir con las funciones del comité territorial de cualificación docente, así mismo, ausencia de inversión de recursos económicos para el diseño e implementación de un programa de formación docente incluyente, como también, la carencia de actualización de docentes y directivos docentes en temas relacionados principalmente con pedagogía en el aula y la necesidad de formación en áreas específicas, capacitar a los docentes para la elaboración, formulación y estructuración de proyectos de *ciencia, tecnología e innovación* en el marco de la transversalidad.

Bilingüismo

En el departamento se registran bajos niveles de dominio del idioma inglés en docentes y estudiantes de grado 11° y ciclo complementario, no existe Programa Departamental de Bilingüismo que atienda a las políticas públicas y necesidades, entorno al fortalecimiento de competencias para dominio del idioma inglés; los docentes del área de inglés que no cumplen el nivel de formación mínima requerida según M.C.E. (B2), existe desarticulación curricular y en PEI, Escasa dotación de material pedagógico y didáctico para docente y estudiantes, carencia de aulas adecuadas y debidamente dotadas para la enseñanza-aprendizaje del idioma inglés.

Acceso a la educación superior con equidad

No se presente una continuidad en el apoyo con subsidios educativos a los aspirantes a acceder a educación superior en el departamento, como también una falta de apoyo para la implementación y seguimiento de experiencias significativas en todos los establecimientos educativos del departamento del Putumayo, lo cual incentiva y motiva a los estudiantes a continuar estudios superiores.

Por otro lado, hay ausencia de oferta de programas educativos de acuerdo con la vocación productiva del Departamento del Putumayo y la falta de voluntad política para fortalecer el acceso a la educación superior, carencia de alianzas Interinstitucionales que posibiliten el uso compartido de recursos, tanto humanos como de infraestructura y conectividad.

Fortalecimiento institucional

El Buen Gobierno como tema transversal determina de manera contundente la promoción y desarrollo de las capacidades e instrumentos de la gestión organizacional territorial, relacionado con el fortalecimiento de las capacidades de gestión territorial, promoción de la planeación concertada y la gobernanza multinivel (relación municipio, departamento, región y nación), modernización de archivos públicos, entre otros.

Así como, a los procedimientos de seguimiento y mejora de los procesos administrativos a través de las auditorías internas, externas y los planes de mejoramiento derivados de estas.

Sin perjuicio a lo anterior, se propone la inclusión de indicadores que den cuenta de la promoción de los espacios de rendición de cuentas y de participación ciudadana, así como la promoción del derecho de acceso a la información pública y la gestión documental.

Sistema Gestión de Calidad

El cumplimiento de los requisitos de la Norma de Calidad y Especificadores Técnicas indica que la Secretaría de Educación mejora continuamente sus procesos, desempeño y capacidad de proporcionar un servicio eficiente que responde a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa, mejora la imagen de la Entidad ante sus clientes-ciudadanos y entidades de control, por tener un sistema de gestión de la calidad certificado.

La cultura del trabajo por procesos se ejecuta en los 14 macroprocesos de la cadena de valor de la Secretaría de Educación Departamental y el seguimiento al comportamiento de los procesos está definido en la medición de indicadores.

El proceso de auditorías internas se ejecuta anualmente para la revisión de la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad con la Norma de calidad ISO 9001:2008: y especificaciones técnicas del Ministerio de Educación Nacional, para este proceso la Secretaría de Educación Departamental cuenta con 8 auditores certificados con la competencia y experiencia para desarrollar un ejercicio serio y comprometido en pro del mejoramiento continuo de los procesos.

2.1.3 FONDO DE PENSIONES

Como consecuencia de la liquidación de la Caja de Previsión Social Departamental del Putumayo, mediante Decreto Departamental No. 00394 del 29 de septiembre de 1995, se creó el Fondo de Pensiones Territorial del Departamento del Putumayo, como una cuenta especial sin personería jurídica, encargada de administrar los recursos, reconocer y pagar las pensiones de estos y de los beneficiarios que establece la ley.

El Fondo se alimenta de los siguientes recursos:

- Las cuotas partes pensionales.
- Los aportes provenientes de Ordenanzas con destino al rubro pensiones de jubilación de empleados y obreros departamentales, como son:
 - 20% de las estampillas adoptadas por el Departamento, de conformidad con la Ley 863/03 y la Ordenanza 766 de 2018.
 - 80% Impuesto de Registros y Anotaciones (Ley 549/99 y Ordenanzas 279/99)

Normas aplicables

- **Decreto 1296 de 1994** - Por el cual se establece el régimen de los fondos departamentales, distritales y municipales de pensiones públicas.
- **Decreto Departamental 0394 del 29 de septiembre de 1995** - Decreta la insolvencia económica de la Caja de Previsión Social del Departamento y crea el Fondo de Pensiones Territorial del Departamento del Putumayo como una cuenta especial, sin personería jurídica y adscrita a la Secretaría de Hacienda.
- **Decreto 2527 de diciembre 4 de 2000** - Por medio del cual se reglamentan los artículos 36 y 52 de la Ley 100 de 1993, parcialmente el artículo 17 de la Ley 549 de 1999 y se dictan otras disposiciones. ARTICULO 1º-Reconocimiento a cargo de las cajas, fondos o entidades públicas que reconozcan o paguen pensiones, Núm. 3 y 4

El Departamento del Putumayo, tiene a su cargo el pago de nómina de 441 pensionados por convención, invalidez, vejez, sustitución y pensión sanción que, durante el presente año y con fecha de corte 31 de julio de 2022, ascendió a la suma de SEIS MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/C (\$ 6.515.374.671,00) por concepto de mesadas pensionales mensuales y mesada adicional del mes de junio.

La nómina de pensionados está distribuida, así:

Por sustitución	188 pensionados que equivale al	42.63%
Titulares	253 pensionados que equivale al	57.37%

El incremento anual de las mesadas pensionales superiores al salario mínimo se realiza con el IPC del año inmediatamente anterior y para las mesadas iguales al salario mínimo, el incremento es fijado por Decreto Presidencial.

La composición de nómina de pensionados por valor de mesada (Rangos), corresponde a la información que se describe en el siguiente cuadro:

Tabla 32 Composición de la nómina de pensionados

RANGO	NUMERO DE PENSIONADOS	PORCENTAJE
Inferior a un salario mínimo y hasta un salario mínimo	115	26,07%
1,000,001 - 2,000,000	126	28,57%
2,000,001 - 2,500,000	186	42,17%
2,500,001 - 3,000,000	3	0,68%
3,000,001 - 4,000,000	2	0,45%
4,000,001 - 7,000,000	4	0,90%
8,000,000 - 11,000,000	2	0,45%
16,000,000 - 17,251,864	3	0,68%
TOTAL	441	100 %

Cabe aclarar que las pensiones inferiores al salario mínimo corresponden a pensiones que se distribuyen entre dos o más beneficiarios (sustituciones) las cuales pertenecen a 7 beneficiarios.

Del análisis de la información plasmada en este documento y del comportamiento presentado en el tiempo, desde la Liquidación de la Antigua Caja Departamental de Previsión Social y de la creación del Fondo Territorial de Pensiones, quien sustituyó y asumió las obligaciones y pago de mesadas pensionales reconocidas al momento de la liquidación; se puede concluir que tanto el número de pensionados a cargo del Departamento como el valor de la mesada pensional viene descendiendo paulatinamente, cumpliendo de esta manera con el propósito de la norma, la cual busca que las entidades territoriales al final del tiempo se liberen de las obligaciones por concepto de pago de pensiones. Es de resaltar que la obligación pensional a la fecha para la Gobernación del Putumayo, pudo ser significativamente inferior si no se hubieren reconocido pensiones en cumplimiento de una convención colectiva que ya no estaba vigente.

2.1.4 SECTOR DESCENTRALIZADO

El sector descentralizado del departamento está conformado por 9 entidades que prestan servicios en el sector salud y 2 establecimientos públicos.

A. EMPRESAS DE SERVICIO DEL SECTOR SALUD

La Red pública del Departamento del Putumayo viabilizada el 20 de diciembre de 2017, está agrupada en tres (03) subredes así:

Alto Putumayo: forma parte de ella la ESE Hospital PIO XII de Colon, referente para los cuatro (04) municipios que son: Santiago, Sibundoy, San Francisco y Colón, y referente departamental en la prestación del servicio de Salud Mental

Medio Putumayo: hacen parte las ESE Hospital José María Hernández de Mocoa, Hospital San Gabriel Arcángel de Villagarzón y Hospital Jorge Julio Guzmán de Puerto Guzmán; siendo la ESE Hospital José María Hernández de mediana complejidad, referente para los municipios de Mocoa, Villagarzón y Puerto Guzmán y a la vez referente Departamental en servicios de la mediana complejidad,

Bajo Putumayo: conformada por la ESE Hospital Local de Puerto Asís, ESE Hospital Orito de Orito, ESE Hospital Alcides Jiménez de Puerto Caicedo, ESE Hospital María Angelines de Puerto Leguizamo, ESE Hospital Fronterizo la Dorada de San Miguel y ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Valle del Guamuez; La ESE Hospital Local de Puerto Asís, es referente en servicios de mediana complejidad para los municipios de la región del Bajo Putumayo; y los hospitales Sagrado Corazón de Jesús y María Angelines prestan sus servicios de salud de baja complejidad con actividades de mediana complejidad por brigadas.

Para un total de 10 Empresas Sociales del Estado Hospitales, de las cuales nueve (09) son de carácter departamental y una (01) de carácter municipal, así:

Tabla 33 Composición de la Red Hospitalaria Departamento del Putumayo

SUBRED	NIVEL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	MUNICIPIO	CARÁCTER
ALTO	II	ESE HOSPITAL PIO XII	COLÓN	Departamental
MEDIO	II	ESE HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ	MOCOA	Departamental
	I	ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	VILLAGARZÓN	Departamental
	I	ESE HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	PUERTO GUZMAN	Departamental
BAJO	I	ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS	PUERTO ASIS	Municipal
	I	ESE HOSPITAL ORITO	ORITO	Departamental
	I	ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	PUERTO CAICEDO	Departamental
	II	ESE HOSPITAL MARÍA ANGELINES	PUERTO LEGUIZAMO	Departamental
	I	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN	VALLE DEL GUAMUEZ	Departamental
	I	ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	SAN MIGUEL	Departamental

Fuente: Documento Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red de Empresas Sociales del Estado – PTRRMR

B. ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL

Los establecimientos públicos adscritos al departamento del Putumayo prestan sus servicios en los sectores de educación y cultura y deporte, y son:

INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Establecimiento público, de carácter académico del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Despacho del Señor Gobernador, como única Institución de Educación Superior pública del departamento del Putumayo con sede en Mocoa y subsede en Sibundoy.

Mediante la Resolución No. 4236 del 26 de julio de 2007, se redefine al Instituto Tecnológico del Putumayo por ciclos propedéuticos, quedando facultada la Institución para ofrecer los ciclos Técnico Profesional, Tecnológico y Profesional Universitario.

La planta de personal del ITP está conformada por un total de 48 funcionarios, así:

Planta de personal docente: según los decretos 616 de 5 de abril de 2002, se establece la planta de personal docente constituida por veinte (20) tiempo completo y catorce (14) medio tiempo, con ordenanza 614 de 31 de enero de 2011 se modifica parcialmente, así: 26 docentes de tiempo completo y 2 docentes de medio tiempo; de los cuales el 4% con nivel titular, 43% nivel Asociados, 14% nivel Asistente, 32% nivel Auxiliar T/C y el 7% nivel Auxiliar M/T.

Planta de personal administrativa: con decreto 846 de 4 de abril de 2003, se establece la planta de personal administrativo que la conforman 20 funcionarios, de los cuales el 15% son del nivel directivo, 5% asesor, 20% profesional, 25% técnico y 35% asistencial

INDERCULTURA

Su naturaleza es la de un Establecimiento Público del orden Departamental, creado 1 de enero de 1999, mediante Decreto N° 00002, y dotado de personería jurídica, con autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito a la Secretaria de Educación Departamental, que hace parte integrante del sistema nacional del deporte que trata la Ley 181 de 1995. (En cumplimiento de la Ley 181 de 1995, en el artículo 65, ordenase la incorporación de las actuales Juntas Administradoras Seccionales de deporte creadas por la Ley 49 de 1983).

Son objetivos generales del Instituto Departamental del Deporte, la Recreación, la Educación Física del Departamento del Putumayo, el patrocinio, el fomento, la masificación la divulgación, la planificación, la coordinación la ejecución y el asesoramiento para el deporte,

la recreación, la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación integral de las personas en todas sus edades, en todos los niveles, y estamentos sociales en el Departamento del Putumayo, todo en desarrollo del derecho Constitucional que se consagra para todos los individuos en su libre acceso a una formación física y espiritual adecuada.

El Instituto Departamental del Deporte, la Recreación, la Educación Física del Departamento del Putumayo tiene como órgano de dirección y administración una Junta Directiva y un Gerente o Director. Con el acuerdo número 001 del 11 de junio de 1999 se adoptó la planta de personal del Instituto Departamental de Deporte, la Recreación y la Educación Física del Departamento del Putumayo, así: 1 Gerente y 2 Técnicos.

El 02 de febrero de 2011, mediante ordenanza 619 de 2011, la Asamblea Departamental del Putumayo autorizó al Gobernador del Putumayo para modificar la estructura administrativa de la Secretaria de Educación Departamental, con el objetivo de asignar las funciones de gestión cultural al Instituto de Deportes, la Educación Física y Recreación del Departamento del Putumayo, y modificó la denominación del Instituto de Cultura, Deportes, la Educación Física y Recreación del Departamento del Putumayo por la del Instituto de Cultura, Deportes, la Educación Física y Recreación del Departamento del Putumayo; asimismo, autorizó la creación de dos cargos: Secretaria de Dirección y Promotor de Cultura; pero no se garantizaron los recursos necesarios para su normal funcionamiento.

2.2. IDI – SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Antecedentes del sistema de gestión

El Gobernador de Putumayo, mediante Decreto 0286 de 2014, adoptó el Sistema Integrado de Gestión SIG de la Gobernación del Putumayo, compuesto por el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Control Interno, en cumplimiento de la Ley 872 de 2003 que ordenó la creación del Sistema de Gestión de la Calidad en las instituciones del Estado.

La Gobernación, de manera voluntaria, obtuvo el 09 de diciembre de 2015, de parte del Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC, la certificación del Sistema Integrado de Gestión SIG, bajo las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, período en el cual, la Gobernación desarrolló acciones de implementación, mantenimiento y mejora del SIG. Fueron certificadas las actividades de: Diseño y formulación de políticas públicas; Inspección, vigilancia y control en salud pública; Gestión de proyectos de emprendimiento y fortalecimiento empresarial y Gestión de proyectos productivos agropecuarios. Dicha certificación venció el 8 de diciembre de 2018 considerando que la entidad no realizó la renovación de esta.

En esta fase fueron documentados 21 procesos, así:

- **Estratégicos:** Direccionamiento Departamental, Gestión de Proyectos, Gestión de Comunicación y Sistema Integrado de Gestión.
- **Misionales:** Gestión en infraestructura, Gestión de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Gestión del Desarrollo Agropecuario, Gestión en Educación, Gestión en Salud, Participación Ciudadana e Inclusión Social, Atención al Usuario, Gestión del Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial.
- **Apoyo:** Gestión del Talento Humano, Gestión Jurídica, Gestión de Contratación, Gestión de Tecnología e Información, Gestión de Finanzas Públicas, Gestión Documental, Gestión de Recursos Físicos.
- **Evaluación:** Gestión de Evaluación y Control, Gestión de Control Disciplinario.

Adopción del sistema de gestión y su marco de referencia modelo integrado de planeación y gestión (MIPG)

La Ley 1753 de 2015 (Artículo 133), integró en un solo sistema de gestión los sistemas de desarrollo administrativo y de gestión de la calidad, previstos en las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003, respectivamente, el cual deberá articularse con el Sistema de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998.

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, el Gobierno Nacional, a través del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), expidió el Decreto 1499 de 2017, por medio del cual reglamenta el sistema de gestión, el cual deberá ser adoptado por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público. Este Sistema de Gestión, integra el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Desarrollo Administrativo, armonizándolo con el Sistema de Control Interno. Para el funcionamiento del Sistema de Gestión, se adoptó la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

En referencia al Sistema de Gestión, establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y reglamentado por los Decretos 1083 de 2015 y 1499 de 2017, no existe un plazo establecido para la implementación o actualización, no obstante, la entidad, con los avances ya obtenidos del proceso de implementación del Sistema Integrado de Gestión, adelantó el proceso de institucionalización mediante la constitución y operación de los Comités Institucional y Departamental de Gestión y Desempeño, Decretos 0129/2018 y 0128/2018 respectivamente, al igual que ha venido realizando esfuerzos financieros con la financiación y ejecución del Subproyecto *“Implementación y Sostenimiento del Sistema de Gestión de Calidad - Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Gobernación del Putumayo”*.

El avance en la gestión y desempeño de la Gobernación del Putumayo, bajo los criterios y estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), puede observarse en los resultados obtenidos en las evaluaciones del Índice de Desempeño Institucional (IDI) que ha realizado la Función Pública a través del Formulario Único de Reporte y Avance de

Gestión (FURAG) (2018-2021) y que dan cuenta del incremento, comparativo entre las vigencias 2018 y 2021, de 7.6 puntos, resultado que supera la meta del gobierno nacional para las entidades territoriales, la cual es, aumentar en el cuatrienio 5 puntos; sin embargo, es imperioso seguir avanzando en la consolidación del sistema, dado que se encuentra en un nivel de madurez Básico-Operativo. Los resultados se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 34 Comparativo IDI 2018-2021 de la Gobernación del Putumayo

	2018	2019	2020	2021
I.D.I.	50.0	58.6	56.5	57.6

Construcción propia con base en los resultados del IDI (2018 - 2021) realizado por el DAFP

CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION

La Gobernación si estima pertinente podrá certificar el sistema bajo las normas nacionales e internacionales de calidad (*Art. 2.2.22.3.12 del Dto. 1499/2017*), decisión que implica el pago de pre auditorías, auditorías de certificación, auditorías de seguimiento, auditorías complementarias.

2.3. ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL DEL PUTUMAYO

El Índice de Desempeño Fiscal es una medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera en los municipios y departamentos del país. Su objetivo es medir la gestión fiscal de las entidades territoriales con el fin de identificar buenas prácticas en el manejo de las finanzas públicas y fortalecer la asistencia técnica territorial.

El Nuevo IDF agrega los resultados de dos dimensiones a través de un promedio ponderado:

- **Resultados Fiscales:** contempla 6 indicadores obtenidos a partir de las ejecuciones presupuestales y la información contable de los municipios y departamentos, los cuales dan cuenta de las finanzas territoriales en términos de generación de ingresos, de gasto y de capacidad de endeudamiento. Esta dimensión tiene una ponderación del 80% del indicador.
- **Gestión Financiera Territorial:** incluye 3 indicadores sobre los procesos de planeación financiera territorial desde la definición del presupuesto inicial hasta la ejecución del ingreso y del gasto. Además, contempla la gestión realizada por las entidades para hacer más eficiente el gasto de funcionamiento y para incrementar sus ingresos. Esta dimensión tiene una ponderación del 20% del indicador.

Dimensiones del nuevo IDF

Tabla 35 Dimensiones del índice de desempeño fiscal

RESULTADOS FISCALES 80%	GESTIÓN FINANCIERA TERRITORIAL 20%
Dependencias de las transferencias	Capacidad de programación y ejecución
Inversión	Capacidad de ejecución de inversión
Endeudamiento	Cumplimiento límites de la ley 617 de 2000 contempla concejos, personerías y contralorías
Medidas de Déficit o Superávit	Bonificación de esfuerzo propio y actualización catastral

Fuente: DNP-DDDR

Considerando lo anterior, se calculan 9 indicadores y bonificaciones a la calificación para departamentos y municipios del país de la vigencia 2021, haciendo una aproximación de la gestión fiscal realizada por los mandatarios locales durante esta vigencia. Los resultados del indicador oscilan entre cero y cien puntos y se clasifican de acuerdo con los rangos que se describen en la siguiente tabla:

Tabla 36 Descripción de los rangos del nuevo índice de desempeño fiscal

Rango	Descripción
Sostenible >80 puntos	Estas entidades gozan de unas finanzas saludables, cumplen con límites legales de deuda y gasto, generan recursos propios y alto gasto en FBK. En el largo plazo tienen mayor capacidad de proveer bienes y servicios. Asimismo, presentan mejores condiciones de sostenibilidad financiera, comparadas con el resto.
Solvente entre 70-80 puntos	Son las entidades para las cuales el indicador de desempeño fiscal se situó entre 70 y 80 puntos. Tienen finanzas saludables, pero hay oportunidades de mejora en algunos de sus indicadores.
Vulnerable entre 60 y 70 puntos	Corresponde a las entidades cuyo indicador de desempeño fiscal está entre 60 y 70 puntos, lo cual significa que pueden cumplir límites legales de deuda y gasto, pero aún tienen alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en FBK.
Riesgo entre 40 y 60 puntos	En este grupo se encuentran las entidades con un indicador entre 40 y 60 puntos. Se encuentran en riesgos de déficit o presentan alto endeudamiento o fallas en su reporte de deuda. Tienen alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en FBK.
Deterioro <=40 puntos	Estas entidades se encuentran en riesgos de déficit o presentan alto endeudamiento o fallas en su reporte de deuda. Tienen alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en FBK, pero sus indicadores son inferiores que los del grupo de riesgo.

Fuente: DNP-DDDR

Tabla 37 Dimensión de desempeño fiscal

Resultados Desempeño Fiscal	Vigencia Actual	
Indicadores	2021	
	Resultado	Calificación
Dependencia de transferencias	79,57	20,43
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	12,73	29,53
Endeudamiento de largo plazo	25,30	74,70
Ahorro corriente	37,67	50,00
Balance primario	13,46	60,00
Dimensión Resultados Fiscales	46,93	37,55
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	103,20	100,00
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	85,62	80,00
Nivel de holgura	10,38	63,95
Bonificación catastro	NA	NA
Bonificación esfuerzo propio	0,00	0,00
Dimensión Gestión Financiera Territorial	81,32	16,26
Índice de Desempeño Fiscal	53,81	
Clasificación Desempeño Fiscal	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)	

Del cuadro anterior se puede deducir los siguiente según las dimensiones del índice de desempeño fiscal:

- **Dimensión de resultados fiscales**

En el Departamento del putumayo, el indicador de dependencia de las transferencias tiene un promedio de 79.57%, es decir que, de los ingresos percibidos por esta entidad, más de la mitad corresponden a las transferencias de nación. En inversión, el 12.73% de este gasto es destinado a financiar formación bruta de capital fijo. Su endeudamiento de largo plazo es de 25,30%, y su capacidad de ahorro promedio está en 37.67%. Finalmente, se observa que el balance primario es superavitario y representa aproximadamente el 13,46% de los ingresos totales. En promedio la dimensión de resultados fiscales, fue del 46,93%

- **Dimensión de gestión financiera territorial**

Así mismo, los indicadores de la dimensión de gestión, muestra un promedio de su capacidad de programación y ejecución de ingresos de esfuerzo propio (tributarios y no tributarios), del 103.20%. y en la ejecución de la inversión, los pagos corresponden al 85,62% de los compromisos pactados y un nivel de holgura del 10.38%. En promedio la dimensión de gestión financiera territorial, fue del 81.32%

- **Índice de desempeño fiscal**

Si sumamos los resultados de la dimensión de resultados fiscales, más el resultado de la dimensión de gestión financiera territorial, nos da en promedio el 53.81%, estando en un rango en riesgo.

Si observamos, el ranking de desempeño fiscal para departamentos por categorías, en el caso del departamento del putumayo, en el grupo de categoría 4, ocupó el cuarto puesto y a nivel nacional, el departamento del putumayo, ocupó el puesto 21 de los 32 departamentos de Colombia, bajando 7 puestos a nivel nación y un puesto en su categoría.

Tomando los resultados de Los departamentos, se observa que obtienen un promedio de 53,8 puntos en el Nuevo IDF, ninguno obtiene el rango de sostenibilidad (80 puntos o más), 3 se encuentra en el rango de solvencia, 8 se clasifican en el rango vulnerable, 21 en riesgo y ninguno en deterioro. La categoría cuarta que es a la que pertenece el departamento del Putumayo, tiene la mayoría de sus entidades en situación de riesgo, una en situación vulnerable y su promedio es de 51.82 puntos.

Tabla 38 Estado de los Departamentos con el nuevo IDF

Departamento	Nuevo IDF	Posición Grupal	Departamento	Nuevo IDF	Posición Grupal
Categoría Especial			Categoría Tercera		
CUNDINAMARCA	71,65	1	SUCRE	70,33	1
VALLE DEL CAUCA	69,69	2	QUINDÍO	61,47	2
ANTIOQUIA	67,02	3	CAUCA	51,61	3
Categoría Primera			CASANARE	46,88	4
ATLÁNTICO	75,97	1	SAN ANDRÉS	45,63	5
META	63,35	2	Categoría Cuarta		
BOYACÁ	57,51	3	GUAVIARE	63,93	1
BOLÍVAR	56,85	4	VAUPÉS	59,08	2
SANTANDER	56,80	5	GUAINÍA	56,61	3
NARIÑO	52,55	6	PUTUMAYO	53,81	4
Categoría Segunda			VICHADA	53,01	5
TOLIMA	69,46	1	CHOCÓ	52,13	6
CESAR	68,38	2	GUAJIRA	50,11	7
CALDAS	63,59	3	CAQUETÁ	48,24	8
MAGDALENA	58,03	4	AMAZONAS	40,96	9
NORTE DE SANTANDER	57,77	5	ARAUCA	40,29	10
RISARALDA	57,26	6			
HUILA	54,07	7			
CÓRDOBA	45,37	8			

Fuente: DNP:DDDR

Tabla 39 Comparación del ranking de desempeño fiscal de la vigencia 2021 con respecto al 2020

Resultados Desempeño Fiscal		Vigencia Actual		Año de comparación		Contribución al cambio
Indicadores	2021		2020			
	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación		
Dependencia de transferencias	79,57	20,43	80,76	19,24	0,19	
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	12,73	29,53	16,68	31,91	-0,38	
Endeudamiento de largo plazo	25,30	74,70	28,47	71,53	0,51	
Ahorro corriente	37,67	50,00	38,64	50,00	0,00	
Balance primario	13,46	60,00	13,03	60,00	0,00	
Dimensión Resultados Fiscales	46,93	37,55	46,54	37,23	0,32	
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	103,20	100,00	109,67	100,00	0,00	
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	85,62	80,00	85,71	80,00	0,00	
Nivel de holgura	10,38	63,95	0,10	72,10	-0,54	
Bonificación catastro	NA	NA	NA	NA		
Bonificación esfuerzo propio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Dimensión Gestión Financiera Territorial	81,32	16,26	84,03	16,81	-0,54	
Índice de Desempeño Fiscal	53,81		54,03		-0,23	
Clasificación Desempeño Fiscal	2. Riesgo (>=40 y <60)		2. Riesgo (>=40 y <60)		Disminuyó	

FUENTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP

Si comparamos, el ranking de desempeño fiscal de la vigencia 2021 con respecto al 2020, la gobernación de putumayo disminuyó en -0.23%.

Tabla 40 Comparación Territorial Del Desempeño Fiscal del departamento vs la nación

Comparación territorial del desempeño fiscal 2021		NACIÓN	COLOMBIA
Nivel de comparación	Nación	Posición Ranking 2021	21 de 32

INDICADORES	Promedio Desempeño Fiscal 2020 de departamentos en Colombia	Departamento
Dependencia de transferencias	16,12	20,43
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	62,49	29,53
Endeudamiento de largo plazo	52,62	74,70
Ahorro corriente	71,88	50,00
Balance primario	43,13	60,00
Dimensión Resultados Fiscales	42,72	37,55
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	135,40	100,00
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	87,96	80,00
Nivel de holgura		63,95
Bonificación catastro	NA	NA
Bonificación esfuerzo propio	0,00	0,00
Dimensión Gestión Financiera Territorial	14,76	16,26
Índice de Desempeño Fiscal	57,48	53,81

Si comparamos el promedio de desempeño fiscal 2021, de la nación, con respecto al departamento del putumayo tenemos lo siguiente:

En la dimensión de resultados fiscales, el departamento del putumayo, está por debajo en 5.17%,

Y en la dimensión gestión financiera territorial, el departamento del putumayo obtiene un mejor resultado, estando por encima con el 1,5%.

En promedio, el índice de desempeño fiscal para la vigencia 2021, del departamento de putumayo es muy similar al promedio de los resultados obtenidos por la nación, los cuales fueron de 57.48 y el departamento del putumayo, tiene un resultado del 53.81%.

La posición del ranking 2021, el departamento, ocupó el puesto 21 de los 32 departamentos del país. En el 2019, ocupó el puesto 15 de los 32 departamentos existentes.

2.4. DIAGNOSTICO FINANCIERO

2.4.1 ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO INGRESOS 2017 A 2021

Según las ejecuciones presupuestales de ingresos de las vigencias 2017 al 2021, el recaudo muestra un crecimiento anualizado promedio del 7,62%. En los cinco años de estudio, la mayor tasa de crecimiento del recaudo se registra en el 2019 (15,45%); y la más baja en el 2021 (4,17%), se infiere que se debió a las transferencias de la Nación del año 2020 para atender la pandemia, las cuales crecieron 74.50% frente al 2019; y en el 2021 vs 2020 el crecimiento apenas fue del 2.77%.

Tabla 41 Comportamiento del recaudo 2017 al 2021 – Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	RECAUDO VALORES CORRIENTES					VARIACIÓN				
	2017	2018	2019	2020	2021	2018-2017	2019-2018	2020-2019	2021-2020	Promedio
INGRESOS PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	399,359,529	\$420,720,346	485,739,513	512,569,900	533,951,725	5.35%	15.45%	5.52%	4.17%	7.62%
INGRESOS CORRIENTES	313,465,524	349,055,776	377,573,143	415,497,521	443,398,350	11.35%	8.17%	10.04%	6.72%	9.07%
.- Tributarios	30,211,392	33,771,093	42,975,104	42,856,541	47,324,007	11.78%	27.25%	-0.28%	10.42%	12.30%
. No tributarios	283,254,132	315,284,683	334,598,039	372,640,980	396,074,343	11.31%	6.13%	11.37%	6.29%	8.77%
RECURSOS DE CAPITAL	85,894,005	71,664,570	108,166,372	97,072,379	90,553,375	-16.57%	50.93%	-10.26%	-6.72%	4.35%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos a 31/12/2017, 2018, 2019 y 2021

En lo que se refiere al recaudo de los ingresos tributarios y no tributarios a los cuales la administración departamental hace el control y fiscalización, el recaudo muestra un crecimiento anualizado promedio del 16.04%. Las mayores tasas de crecimiento del recaudo se registran en el 2018 frente al 2017 y en el 2021 respecto al 2020, con tasas del 21.70% y 21.57%, respectivamente.

La variación positiva del recaudo en el 2018 se explica por los cambios normativos que se dieron al finalizar la vigencia 2016, como son las Leyes 1816/2016, “*Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones*”, y la 1819/2016, “*Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones*”, toda vez que, el primer semestre de 2017 fue de incertidumbre respecto a

la aplicación de las normas, dificultando el registro del recaudo. Y, la del 2021, por la reactivación económica, ya que se fueron retomando las actividades, con la apertura progresiva de los sectores y moderación de las restricciones en movilidad.

Por su parte, la tasa más baja de crecimiento se presentó en el 2020 vs 2019 (1.33%). El año 2020 fue un año atípico debido a la emergencia sanitaria por la pandemia COVID 19, cuyo impacto financiero se reflejó en la caída real de los ingresos propios del departamento (-0.27%), en especial los provenientes por los impuestos al consumo de cervezas, licores de producción extranjera y cigarrillos, por los ingresos de loterías y de explotación de juegos de suerte y azar, e impuesto de registro.

Tabla 42 Ingresos corrientes variaciones positivas 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 - Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	RECAUDO VALORES CORRIENTES					Partici. Prome	VARIACIÓN				
	2017	2018	2019	2020	2021		2018-2017	2019-2018	2020-2019	2021-2020	Prome
TOTAL INGRESOS	36,931,762	44,946,876	53,735,634	54,451,653	66,198,900		21.70%	19.55%	1.33%	21.57%	16.04%
TRIBUTARIOS	30,211,392	33,771,093	42,975,104	42,856,541	47,324,007	77.42%	11.78%	27.25%	-0.28%	10.42%	12.30%
Vehículos automotores vigencia actual	443,690	487,475	716,442	721,789	923,304	1.27%	9.87%	46.97%	0.75%	27.92%	21.38%
Vehículos automotores vigencia anterior	136,646	210,324	198,502	442,277	344,227	0.51%	53.92%	-5.62%	122.81%	-22.17%	37.23%
Impuesto de loterías foráneas	75,806	94,156	114,907	89,2120	120,901	0.20%	24.21%	22.04%	-22.35%	35.51%	14.85%
Impuesto de registro	1,465,143	1,510,890	1,594,100	1,471,680	1,957,766	3.19%	3.12%	5.51%	-7.68%	33.03%	8.49%
Impuesto al consumo de licores vinos aperitivos y similares de producción nacional	417,154	246,127	231,647	322,799	380,435	0.66%	-41.00%	-5.88%	39.35%	17.86%	2.58%
Impuesto al consumo de licores vinos aperitivos y similares de producción extranjera	347,014	117,432	179,794	145,765	400,454	0.48%	-66.16%	53.10%	-18.93%	174.73%	35.69%
Impuesto al consumo cerveza de producción nacional	12,251,854	14,203,766	14,649,761	13,638,518	16,432,217	28.38%	15.93%	3.14%	-6.90%	20.48%	8.16%
Impuesto al consumo cerveza de producción extranjera	105,498	110,489	28,228	4,342	34,899	0.13%	4.73%	-74.45%	-84.62%	703.76%	137.36%
IVA cerveza producción nacional	2,448,302	2,836,715	2,936,882	2,722,260	3,279,838	5.67%	15.86%	3.53%	-7.31%	20.48%	8.14%
IVA cerveza producción extranjera	21,099	22,517	5,774	887	6,979	0.03%	6.70%	-74.35%	-84.64%	686.78%	133.62%
Impuesto al consumo de cigarrillos componente específico	4,441,095	5,532,636	6,174,325	5,590,276	6,424,479	11.16%	24.58%	11.60%	-9.46%	14.92%	10.41%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco ad valorem	928,817	1,036,877	1,334,518	1,247,414	1,487,624	2.37%	11.63%	28.71%	-6.53%	19.26%	13.27%
Degüello de ganado mayor	284,386	254,984	365,064	332,561	242,467	0.60%	-10.34%	43.17%	-8.90%	-27.09%	-0.79%
Sobretasa a la gasolina	1,656,932	1,707,479	1,929,609	2,185,295	3,717,513	4.30%	3.05%	13.01%	13.25%	70.11%	24.86%

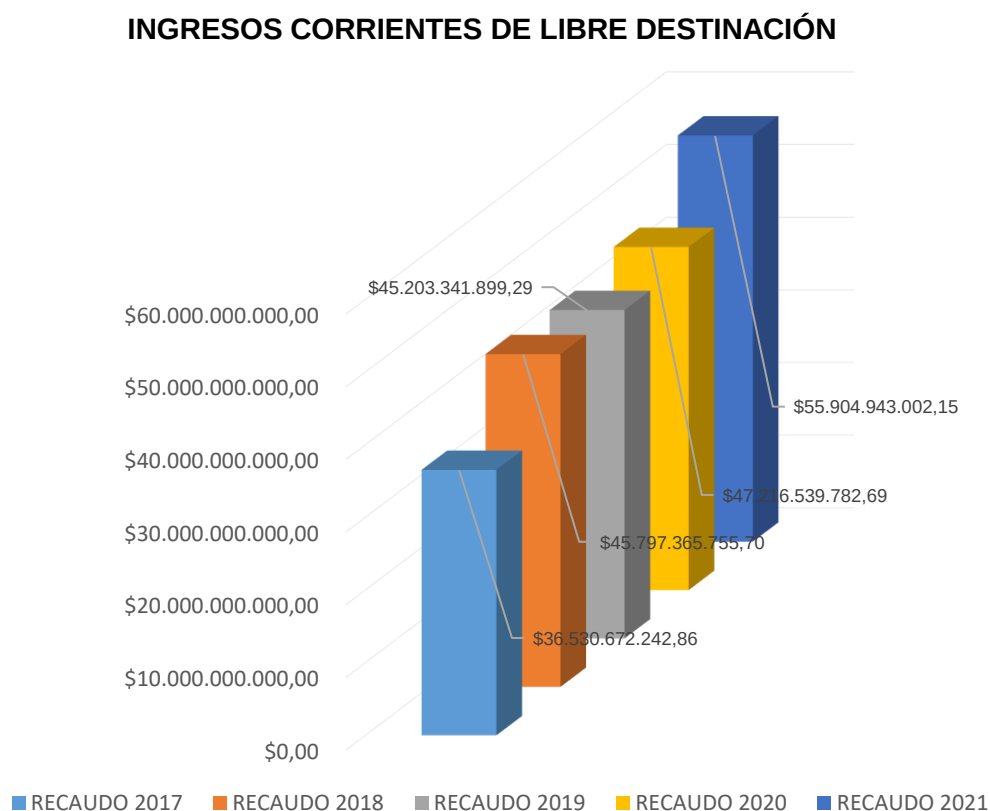
CONCEPTO	RECAUDO VALORES CORRIENTES					Partici. Prome	VARIACIÓN				
	2017	2018	2019	2020	2021		2018-2017	2019-2018	2020-2019	2021-2020	Promed
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	2,265,805	2,689,882	6,412,451	6,243,987	5,577,896	8.79%	18.72%	138.39%	-2.63%	-10.67%	35.95%
Estampilla Pro electrificación rural	161,005	295,477	402,556	961,268	778,476	0.96%	83.52%	36.24%	138.79%	-19.02%	79.84%
Estampilla Pro cultura	189,645	225,779	400,138	949,922	778,476	0.94%	19.05%	77.23%	137.40%	-18.05%	53.91%
Estampilla Pro desarrollo departamental	189,628	227,619	665,996	949,896	778,476	1.04%	20.03%	192.59%	42.63%	-18.05%	59.30%
Estampilla desarrollo fronterizo	189,599	225,779	585,828	949,969	778,476	1.01%	19.08%	159.47%	62.16%	-18.05%	55.66%
Estampilla Pro Instituto Tecnológico Putumayo	385,300	494,326	568,633	476,025	697,120	1.03%	28.30%	15.03%	-16.29%	46.45%	18.37%
Estampilla Bomberil	334,203	288,134	999,946	1,474,335	902,916	1.50%	-13.78%	247.04%	47.44%	-38.76%	60.49%
Contribuciones sobre contratos de obra publica	1,472,769	952,235	2,479,999	1,936,058	1,279,065	3.24%	-35.34%	160.44%	-21.93%	-33.93%	17.31%
NO TRIBUTARIOS	6,720,370	11,175,783	10,760,530	11,595,112	18,874,893	22.58%	66.30%	-3.72%	7.76%	62.78%	33.28%
Publicaciones	15,512	1,182	0.00	0.00	0.00	0.01%	-92.38%				
Derechos de explotación de juegos de suerte y azar	372,525	376,792	351,622	260,995	400,991	0.72%	1.15%	-6.68%	-25.77%	53.64%	5.58%
Fondo rotatorio de estufefacientes	19,101	24,572	29,661	45,540	42,756	0.06%	28.64%	20.71%	53.54%	-6.11%	24.19%
Licencia Sec. Educativo (Ord 691-2014)	25,727	31,265	28,189	16,547	56,783	0.06%	21.52%			243.16%	
Licencia y carnet radio protección	3,562	8,594	0.00	0.00	0.00	0.01%	141.25%	100.00%			
Expedición de pasaporte	103,609	123,546	140,887	79,212	520,908	0.35%	19.24%	14.04%	-43.78%	557.61%	136.78%
Tasa pro deporte y recreación	0.00	0.00	0.00	0.00	446,036						
Multas Tránsito y Transporte	0.00	0.00	28,651	318,293	152,738	0.17%				-52.01%	
Intereses moratorios vehículos automotores	54,160	78,438	91,154	32,131	54,415	0.13%	44.83%	16.21%	-64.75%	69.35%	16.41%
Sanciones tributarias vehículos automotores	179,836	220,892	272,377	130,658	364,725	0.46%	22.83%	23.31%	-52.03%	179.15%	43.31%
Derechos de tránsito	23,810	20,470	109,451	132,330	220,462	0.18%	-14.03%	434.70%	20.90%	66.60%	127.04%
Servicio de parqueadero	0.00	0.00	814	18,425	1,666	0.01%			2162.62%	-90.96%	1035.83%
Servicio de grúa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%					
Participación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables de producción nacional	4,985,042	8,933,480	7,636,084	8,131,824	12,469,590	16.27%	79.21%	-14.52%	6.49%	53.34%	31.13%
Participación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables de producción extranjera	688,157	1,042,135	1,610,819	1,944,427	3,488,303	3.20%	51.44%	54.57%	20.71%	79.40%	51.53%
2% derechos de explotación derivados del ejercicio del monopolio	0.00	30,814	96,893	114,1666	130,079	0.13%			17.83%	13.94%	15.88%
Gastos de administración apuestas permanentes - chance	13,651	63,734	19,672	2,610	4,283	0.05%	366.87%	-69.13%	-86.73%	64.11%	68.78%
USOS servicios energéticos	84,542	68,735	71,880	83,658	101,092	0.16%	-18.70%			20.84%	
Regalías por uso de marca	132,392	132,392	238,702	249,452	368,647	0.42%	0.00%	80.30%	4.50%	47.78%	33.15%
Regalías adicional contrato 557/2011	18,743	18,743	33,672	34,842	51,418	0.06%	0.00%	79.66%	3.47%	47.57%	32.68%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos a 31/12/2017, 2018, 2019, 2020 y 2021

Nota: * y ** En la vigencia 2018 se recaudó también lo del 2017, por lo tanto, para efectos de este análisis se dividió el recaudo entre esas dos vigencias

Por el lado de los ingresos corrientes de libre destinación, el crecimiento promedio fue del 11.73%. La mayor tasa de crecimiento se registró en el año 2018 vs 2017 (25.37%), por el contrario, en el 2019 los ICLD muestran un decrecimiento interanual del -1.30%. Este comportamiento es atribuido, como ya se mencionó, a los cambios normativos de finales del 2016, ya que, la vigencia 2017 fue de incertidumbre respecto a la aplicación de las normas, dificultando el registro del recaudo del impuesto de licores y las rentas derivadas ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables; de otra parte, el incremento en la tarifa del IVA benefició a los nuevos departamentos que recibimos una participación denominada “Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías”, la principal fuente de los ICLD, y en la vigencia 2018 se reajustó dicha transferencia, así pues, la tasa de crecimiento respecto al 2017 fue del 21%, ya para el 2019, el recaudo se estandarizó, presenta una variación negativa del -4% respecto al 2018.

Ilustración 14 Ingresos corrientes de libre destinación 2017 a 2021



CONCEPTO	VARIACIÓN				
	2018-2017	2019-2018	2020-2019	2021-2020	promedio
INGRESOS CORRIENTES	25.37%	-1.30%	4.45%	18.40%	11.73%
TRIBUTARIOS	20.39%	3.39%	-1.95%	25.66%	11.87%
NO TRIBUTARIOS	29.66%	-5.05%	10.03%	12.77%	11.85%

Ilustración 15 Variación de los ingresos 2017 a 2021



Tabla 43 Variación de los ingresos 2017 a 2021

CONCEPTO	VARIACIÓN				
	2018-2017	2019-2018	2020-2019	2021-2020	Prom
INGRESOS PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	2.10%	11.23%	3.85%	-1.37%	3.95%
INGRESOS CORRIENTES	7.92%	4.21%	8.30%	1.04%	5.37%
TRIBUTARIOS	8.34%	22.60%	-1.86%	4.55%	8.41%
NO TRIBUTARIOS	7.88%	2.24%	9.61%	0.63%	5.09%
RECURSOS DE CAPITAL	-19.14%	45.41%	-11.68%	-11.68%	0.73%

El recaudo de ingresos tributarios presenta disminución en el 2020 frente al 2019 (-1,86%) y positivas en el 2018, 2019 y 2021, evidenciándose la mayor tasa de crecimiento en el 2019 vs 2018 (22.60%). El de los no tributarios, registra una tendencia creciente, con una tasa promedio del 5.09%.

Tabla 44 Recaudo 2017 a 2021 -Valores constates 2021 – Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	VARIACIÓN					TASA DE CRECIMIENTO				Prome.
	2017	2018	2019	2020	2021	2018-2017	2019-2018	2020-2019	2021-2020	
INGRESOS CORRIENTES	360,300,840	388,843,458	405,213,317	438,848,482	443,398,350	7.92%	4.21%	8.30%	1.04%	5.37%
Tributarios	34,725,318	37,620,545	46,121,089	45,265,079	47,324,008	8.34%	22.60%	-1.86%	4.55%	8.41%
No tributarios	325,575,522	351,222,912	359,092,228	393,583,403	396,074,343	7.88%	2.24%	9.61%	0.63%	5.09%

Fuente: Ejecuciones de ingresos – Cálculos Secretaría de Hacienda

Durante el período 2017 al 2021, del total de ingresos del presupuesto departamental el 9,54% corresponde a ingresos corrientes de libre destinación, los cuales en promedio crecieron a una tasa del 6,81%. La mayor tasa de crecimiento se registra en el 2018 (17,49%) frente al 2017, por el contrario, el 2019 presentan una caída de 5,13% comparado con el 2018. Cabe resaltar que, de los ingresos corrientes de libre destinación, la primera fuente de ingresos es la Participación del IVA Antiguas Intendencias y Comisarías (participa del 44% de los ICLD), de modo que, el mayor recaudo por este concepto en el 2018, influyó en las variaciones interanuales del 2017 y 2019.

Tabla 45 Recaudo ICLD 2017 a 2021 - Valores constates 2021 – Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	VARIACIÓN					TASA DE CRECIMIENTO				Prom
	2017	2018	2019	2020	2021	2018-2017	2019-2018	2020-2019	2021-2020	
INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN	41,988,770	49,334,541	46,801,648	48,315,720	53,947,177	17.49%	-5.13%	3.24%	11.66%	6.81%
Tributarios	19,432,014	20,989,865	20,873,195	20,238,454	23,969,031	8.02%	-0.56%	-3.04%	18.43%	5.71%
No tributarios	22,556,756	28,344,676	25,928,452	28,077,266	29,978,146	25.66%	-8.52%	8.29%	6.77%	8.05%
TOTAL INGRESOS	459,028,387	468,676,830	521,297,987	541,376,328	533,951,725					
PARTICIPACIÓN	9.15%	10.53%	8.98%	8.92%	10.10%					

Fuente: Ejecuciones de ingresos – Cálculos Secretaría de Hacienda

Por otra parte, los ingresos del presupuesto departamental tienen una alta dependencia de las transferencias, participan en promedio con el 70% del total del presupuesto de ingresos. Durante el periodo de estudio, crecieron en promedio a una tasa del 4,49%, la mayor variación se presentó en el 2020, cuya tasa de crecimiento fue del 9,67% frente al 2019; por el contrario, en el 2019 solo crecieron el 2,74% respecto al 2018, observándose una disminución del 7,49% para las transferencias de funcionamiento.

Tabla 46 Transferencias 2017 a 2021 - Valores constates 2021 – Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	VARIACIÓN				Prome
						2018-2017	2019-2018	2020-2019	2021-2020	
TOTAL TRANSFERENCIAS	317,273,382	338,204,709	347,473,572	381,074,791	377,099,846	6.60%	2.74%	9.67%	-1.04%	4.49%
Funcionamiento	19,197,884	22,771,348	21,065,803	23,026,256	21,556,578	18.61%	-7.49%	9.31%	-6.38%	3.51%
Inversión	298,075,498	315,433,361	326,407,769	358,048,536	355,543,268	5.82%	3.48%	9.69%	-0.70%	4.57%
TOTAL INGRESOS	459,028,387	468,676,830	521,297,987	541,376,328	533,951,725					
PARTICIPACIÓN	69%	72%	67%	70%	71%					

Fuente: Ejecuciones de ingresos – Cálculos Secretaría de Hacienda

En el cuadro expone a continuación, se presenta la participación de los ingresos departamentales del PIB nacional, evidenciando que estos, en las vigencias 2017, 2019 y 2021, contribuyeron al PIB nacional el 0,06%, en el 2018 bajo un punto (0.05%), por el contrario, en el 2020, pese a la pandemia fue el año que más le aportó (0.07%).

Tabla 47 Participación del recaudo total del PIB Cifras en miles de millones de pesos

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL, INGRESOS	459	469	521	541	534
PIB COLOMBIA	832,656	854,008	881,224	819,114	906,571
PARTICIPACIÓN	0.06%	0.05%	0.06%	0.07%	0.06%

Fuente: DANE, Cuentas nacionales y Ejecuciones presupuestales de ingresos 2017 a 2021

2.4.2 ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO GASTOS 2017 A 2021

Respecto a la ejecución del presupuesto de gastos, en el periodo 2017-2021, el total de gastos presenta una tasa promedio de crecimiento del 8,34%. Como se puede observar en la siguiente gráfica, la tendencia del gasto es creciente, la mayor tasa de crecimiento se registra en el 2019 (22,38%) último año de gobierno de la doctora Aroca, por lo general, el año en el que finaliza cada gobierno los gastos de inversión se disparan.

Ilustración 16 Variación de los gastos 2017 a 2021



APROPIACION	VARIACIÓN				
	2018-2017	2019-2018	2020-2019	2021-2020	PROM
TOTAL GASTOS	4.12%	22.38%	3.27%	3.61%	8.34%

Fuente: Ejecuciones de ingresos – Cálculos Secretaría de Hacienda

Durante el período de estudio, los gastos de funcionamiento participaron en promedio con el 10,98% del total de gastos y crecieron a una tasa promedio del 7,94%. Los gastos por servicio de la deuda -Fondo de Contingencias, participaron en promedio del 0,27% de total y presentan una variación negativa del -25,95%. Y, los gastos de inversión representaron el 87,39%, con una tasa de crecimiento promedio del 9.04%. De otra parte, los pagos de compromisos de vigencias expiradas representaron en promedio el 1.36% de gastos departamental, en promedio decrecieron en 10,57%.

Tabla 48 Gastos 2017 a 2021 Cifras en Miles de Pesos

APROPIACION	2017	2018	2019	2020	2021	PARTI. PROM	VARIACION				
							2018-2017	2019-2018	2020-2019	2021-2020	PROM
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	37,455,123	43,186,213	48,710,982	46,172,820	50,269,723	10.98%	15.30%	12.79%	-5.21%	8.87%	7.94%
SERVICIO DE LA DEUDA -FONDO CONTINGENCIAS	1,613,914	2,262,307	749,523	125,727	133,410	0.27%	40.18%	-	-	6.11%	-
GASTOS DE INVERSIÓN	297,601,482	308,866,880	384,325,876	400,357,435	415,535,517	87.39%	3.79%	24.43%	4.17%	3.79%	9.04%
PASIVOS VIGENCIAS EXPIRADAS	7,731,645	4,292,191	5,072,758	6,533,923	3,608,853	1.36%	-44.49%	18.19%	28.80%	-	-
TOTAL	344,402,164	358,607,591	438,859,139	453,189,904	469,547,503	100.00%	4.12%	22.38%	3.27%	3.61%	8.34%

Fuente: Ejecuciones de ingresos – Cálculos Secretaría de Hacienda

Por lo que se refiere a los gastos de funcionamiento, desde la vigencia 2017 al 2021, los gastos de personal crecieron en promedio en el 11%, participaron en promedio con el 40,76% de los gastos de funcionamiento, los gastos generales, por su parte crecieron en promedio en el 13,1% y su participación en este grupo es del 13.43%, y las transferencias corrientes, aunque su participación de los gastos de funcionamiento es del 36.27%, apenas crecieron en el 3,8%.

Entre los gastos de funcionamiento se encuentran, la remuneración a los diputados y las transferencias a la Contraloría Departamental, estos no computan dentro del límite de gastos de funcionamiento del nivel central, pero la Ley 617 de 2000, estableció el límite de gastos para cada uno, la participación en el grupo es del 5,78% y 3.76%, respectivamente, y crecieron con tasas del 8,1% y 8,6%.

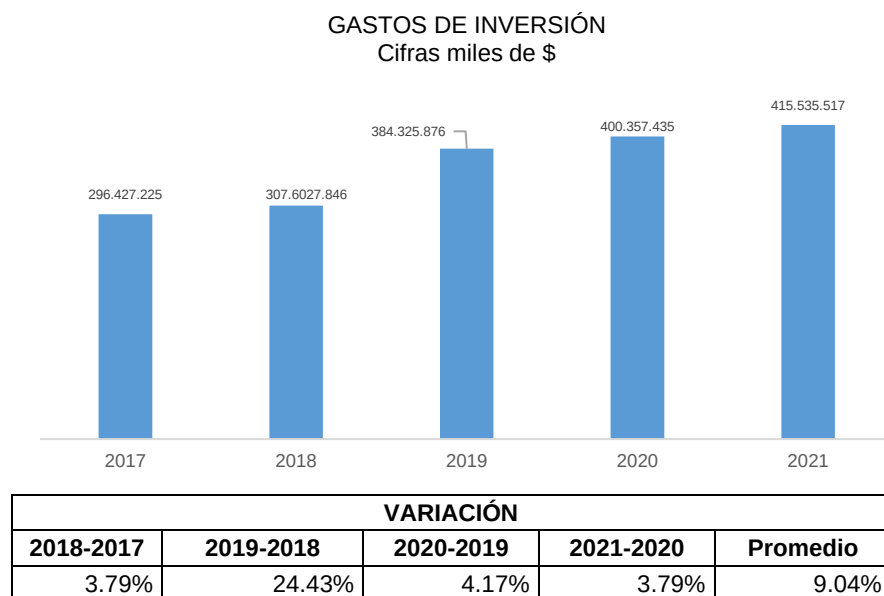
Tabla 49 Gastos de funcionamiento de 2017 a 2021

APROPIACION	2017	2018	2019	2020	2021	Part. prome	2018-2017	2019-2018	2020-2019	2021-2020	PROM
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	37,455,121	43,186,213	48,710,982	46,172,820	\$50,269,723		15.3%	12.8%	-5.2%	8.9%	7.9%
Gastos de personal	14,852,046	16,708,674	18,493,277	19,692,447	22,551,454	40.76%	12.5%	10.7%	6.5%	14.5%	11.0%
Gastos generales	4,459,379	6,917,090	7,634,332	5,189,384	6,182,097	13.43%	55.1%	10.4%	-32%	19.1%	13.1%
Transferencias corrientes	14,609,245	15,487,334	18,133,487	16,639,907	16,695,913	36.27%	6.0%	17.1%	-8.2%	0.3%	3.8%
Remuneración diputados	2,144,259	2,510,454	2,667,189	2,818,935	2,915,627	5.78%	17.1%	6.2%	5.7%	3.4%	8.1%
Contraloría departamental	1,390,193	1,562,661	1,782,696	1,832,147	1,924,631	3.76%	12.4%	14.1%	2.8%	5.0%	8.6%

Fuente: Ejecuciones de gastos – Cálculos Secretaría de Hacienda

Continuando con el análisis de los gastos, en lo que se refiere a la inversión, durante el período de estudio la tasa de crecimiento promedio fue del 9.04%. La mayor tasa de crecimiento interanual se evidencia en el 2019 (24.43%), último año de gobierno de la doctora Aroca.

Ilustración 17 Gastos de Inversión



Los gastos de inversión se concentran en los sectores de educación y salud, participan en promedio con el 78.96% y 10.51%, respectivamente, de la inversión total; pues ellos se financian con recursos del SGP y de transferencias del presupuesto nacional, principalmente, y como se evidenció en el análisis a los ingresos, el presupuesto departamental tiene una alta dependencia de dichos recursos. Los demás sectores participan con menos del 3%.

Tabla 50 Variación de los gastos de inversión – miles de pesos

APROPIACION	2017	2018	2019	2020	2021	Part. Promedi	VARIACIÓN				
							2018- 2017	2019- 2018	2020- 2019	2021- 2020	Promedio
TOTAL INVERSIÓN	297,601,482	308,866,880	384,325,876	400,357,435	415,535,517		3.79%	24.43%	4.17%	3.79%	9.04%
Educación	238,223,217	252,306,985	287,660,600	311,753,492	333,783,059	78.96%	5.91%	14.01%	8.38%	7.07%	8.84%
Salud	28,054,119	38,626,784	38,765,662	47,103,466	36,329,443	10.51%	37.69%	0.36%	21.51%	-22.87%	9.17%
Inclusión social	8,174,567	1,578,923	4,583,707	2,610,789	8,968,055	1.45%	-80.68%	190.31%	-43.04%	243.50%	77.52%
Cultura	1,136,093	609,030	1,155,500	1,400,592	2,363,405	0.36%	-46.39%	89.73%	21.21%	68.74%	33.32%
Deporte y recreación	1,300,231	627,217	2,475,656	1,389,538	1,640,906	0.41%	-51.76%	294.70%	-43.87%	18.09%	54.29%
Comunidades étnicas	70,000	20,956	34,474		115,000	0.01%	-70.06%	64.51%			-1.39%
Ambiente y desarrollo sostenible.	272,136	224,000	691,383	59,992	515,911	0.10%	-17.69%	208.65%	-91.32%	759.97%	214.90%
Desarrollo rural	6,271,379	416,419	2,333,678	928,961	1,344,307	0.68%	-93.36%	460.42%	-60.19%	44.71%	87.89%
Promoción del desarrollo	531,478	1,643,775	1,850,185	689,632	2,676,903	0.40%	209.28%	12.56%	-62.73%	288.16%	111.82%

APROPIACION	2017	2018	2019	2020	2021	Part. Promedi	VARIACIÓN				
							2018- 2017	2019- 2018	2020- 2019	2021- 2020	Promedio
Derechos humanos y seguridad para la paz con justicia social	501,711	3,497,864	3,130,121	194,252	630,249	0.46%	597.19%	-10.51%	-93.79%	224.45%	179.33%
Gobierno territorial	3,553,802	2,616,031	3,679,976	8,209,929	1,243,493	1.07%	-26.39%	40.67%	123.10%	-84.85%	13.13%
Vías y transporte	2,333,951	3,645,415	4,218,368	2,957,589	2,811,276	0.90%	56.19%	15.72%	-29.89%	-4.95%	9.27%
Servicios públicos	2,598,918	2,012,191	15,745,705	5,206,819	6,889,196	1.72%	-22.58%	682.52%	-66.93%	32.31%	156.33%
Vivienda	750,000	207,929	420,000	1,569,003	406,146	0.18%	-72.28%	101.99%	273.57%	-74.11%	57.29%
Infraestructura para el desarrollo y bienestar social con crecimiento económico	3,829,880	821,459	17,443,946	16,198,680	15,683,066	2.78%	-78.55%	2023.53%	-7.14%	-3.18%	483.66%
Pre inversión territorial	-	11,903	136,916	84,700	135,102	0.02%		1050.23%	-38.14%	59.51%	267.90%

Fuente: Ejecuciones de gastos – Cálculos Secretaría de Hacienda

En el cuadro siguiente, se presenta la contribución de los gastos del presupuesto departamental al PIB nacional, evidenciando que estos, a excepción de la vigencia 2020, le contribuyeron al PIB nacional el 0,05%.

Tabla 51 Participación de los gastos del presupuesto departamental del PIB Cifras en miles de millones de pesos – Valores constantes

APROPIACION	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL GASTOS	396	399	471	479	470
PIB COLOMBIA	832,656	854,008	881,224	819,114	906,571
PARTICIPACIÓN	0.05%	0.05%	0.05%	0.06%	0.05%

Fuente: DANE, Cuentas nacionales y Ejecuciones presupuestales de gastos 2017 a 2021

2.4.3 RESULTADO PRESUPUESTAL INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN 2017 A 2021

Al hacer el cruce entre los ICLD recaudados con los gastos comprometidos con ellos, el cierre presupuestal de las vigencias fiscales del 2017 al 2021, arroja superávit.

Tabla 52 ICLD Recaudados vs Gastos con ICLD comprometidos 2017 a 2021 - Cifras en miles de pesos

APROPIACION	2017	2018	2019	2020	2021
Gastos de funcionamiento	23,572,468	27,792,619	30,314,509	28,693,672	33,500,473
Servicio de la deuda	933,136	861,013	749,522		133,409
Gastos de inversión	5,414,773	4,792,372	10,034,897	9,456,031	8,108,890
Pasivos exigibles		175,250	18,674	324,767	825,259
Total gastos comprometidos	29,920,378	33,621,255	41,117,604	38,474,470	42,568,033
Total ICLD recaudados	37,710,745	44,286,476	43,637,430	45,761,407	54,003,960
SUPERÁVIT	7,790,367	10,665,220	2,519,826	7,286,936	11,435,927

Fuente: Ejecuciones de ingresos – Cálculos Secretaría de Hacienda

2.4.4 LIMITE DE GASTOS LEY 617/2000

De acuerdo con la clasificación establecida en la ley 617 del 2000 el departamento se ubica en categoría cuarta, lo que significa que el límite de gastos de funcionamiento para el sector central es del 70%. En el siguiente cuadro se muestra la evolución del indicador de autofinanciación de los gastos de funcionamiento – Ley 617 de 2000, información tomada de la certificación expedida por la Contraloría Delegada para la Economía y las Finanzas Públicas.

Tabla 53 Comportamiento histórico límite gastos ley 617/2000 2017 a 2021 Cifras en miles de Pesos

LIMITES DE GASTO LEY 617 DE 2000	2017	2018	2019	2020	2021
Ingresos corrientes libre destinación	31.625.352	36.727.113	45.009.569	44.152.787	54.000.317
Gastos de funcionamiento administración central	20.326.733	18.854.061	23.044.640	25.699.272	28.896.006
Relación gastos de funcionamiento / ICLD	64.27%	51.34%	51.2%	58,21%	53,51%

Fuente: Consulta datos certificación Ley 617/00 Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas Dirección de Cuentas y Estadísticas Fiscales 2017 al 2021

2.4.5 IMPACTO DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO EN LAS FINANZAS DEL DEPARTAMENTO

El programa Anticontrabando, es una estrategia que busca combatir el contrabando, la adulteración y evasión del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos, similares, cervezas y cigarrillos en el departamento, este se ejecuta a través del proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento de los procesos, procedimientos y estrategias para la captación de las rentas de la Gobernación de Putumayo”, el cual se financia con recursos propios y aportes efectuados por la Federación Nacional de Departamentos en el marco del Convenio Interadministrativo PM No. 065/2021.

Este programa basa su accionar en cuatro líneas de acción: Comunicaciones, Participación ciudadana, Fortalecimiento grupos operativos y análisis de la información. Dentro de estas líneas se ejecutan acciones preventivas y de control en procura de fortalecer la cultura de legalidad y disminuir prácticas ilícitas que afecten las rentas del Departamento.

El Departamento, ha fortalecido este programa con la contratación de técnicos operativos y profesionales en áreas administrativas, jurídicas y de comunicación, lo cual permite adelantar procesos sancionatorios por evasión del impuesto al consumo de manera ágil y oportuna, ejercer un mayor control a productos gravados con este impuesto en establecimientos de comercio y vías, así mismo continuar con las acciones de sensibilización y capacitación a diferentes grupos de interés como jóvenes, comerciantes, aliados estratégicos en los trece municipios del Departamento.

En este mismo sentido, se cuenta con un sistema de información que permite el control de movilización y señalización de productos sujetos a este impuesto, el cual ha demostrado confiabilidad y agilidad en los procesos que les atañen a estos productos, cumpliendo cabalmente con la normatividad vigente.

La secretaria de Hacienda – Área Rentas, a través del programa Anticontrabando, ejecutó acciones de verificación y control al impuesto al consumo de licores, cervezas y cigarrillos en los diferentes municipios del Departamento, se realizaron 1.384 visitas a establecimientos de comercio, se inspeccionaron 2.866 vehículos que ingresaron al Departamento, con lo cual se logró el decomiso de 89.214 unidades de cerveza, 1.248 cajetillas de cigarrillo y 291 unidades de licor evasores de impuesto, los productos fueron avalados por un valor de \$214.526.295.

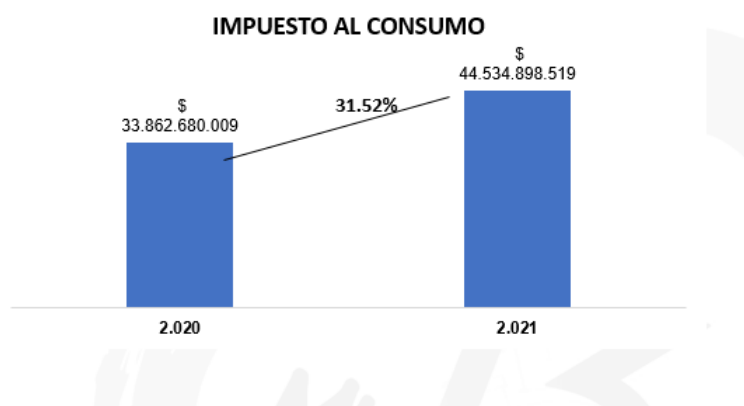


Así mismo, mediante diferentes actividades de capacitación y sensibilización se fomentó cultura de legalidad en la comunidad putumayense.



Estas acciones, impactan de manera positiva las rentas del departamento, toda vez que, a mayor control, menor evasión de impuestos, esto se puede observar en el siguiente gráfico, donde se observa que, en el año 2021, se presentó un incremento porcentual de 31.52% en los ingresos por concepto de impuestos al consumo de licores, cervezas, cigarrillos y la participación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables con respecto al año 2020, permitiendo que el Departamento contara con \$10.672.218.510 más que la vigencia anterior, recursos que permiten una mayor inversión social que beneficia a todos los habitantes del departamento.

Ilustración 18 Crecimiento del impuesto al consumo 2020 vs 2021



De igual manera, es importante resaltar que, en último trimestre del año 2021, se logró la suscripción del Convenio Interadministrativo CP No. 065 del 20 de octubre de 2021, con la Federación Nacional de Departamentos mediante el cual se reciben importantes recursos para continuar con la lucha Anti contrabando en el departamento del Putumayo.

Objeto: Aunar esfuerzos para apoyar la lucha del Departamento del Putumayo, contra la introducción ilegal de cigarrillos y licores, tanto auténticos como falsificados, el diseño y puesta en marcha de los planes operativos contra el comercio de éstos ilegales y de mecanismos preventivos para evitar la evasión fiscal y el contrabando, en procura de fortalecer al departamento en el cumplimiento de las funciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley.

Aporte FND: \$353.771.970,91

Aporte DPTO: \$100.000.000

Total, Convenio: \$453.771.970,71

Plazo del Convenio: hasta el 29/02/2024.

2.4.6 SEGUIMIENTO AL EJERCICIO DEL MONOPOLIO

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 44 de la Ordenanza 766 de 2018 – Estatuto de Rentas Departamental, el cual a la letra reza:

“ARTÍCULO 44. SEGUIMIENTO AL EJERCICIO DEL MONOPOLIO. La Asamblea Departamental tendrá la obligación de hacer seguimiento permanente al ejercicio del monopolio por parte del Gobernador. Para estos efectos éste último deberá presentar a la Asamblea Departamental un informe anual, que hará parte el Marco Fiscal de Mediano Plazo, y que contendrá como mínimo:

- 1. Número de permisos otorgados en ejercicio del monopolio de introducción.*
- 2. Cifras de recaudo por concepto de participación y derechos de explotación diferenciando monopolio de producción y de introducción.*
- 3. Cantidad de unidades producidas e introducidas diferenciando monopolio de producción y de introducción.*
- 4. Las proyecciones para la siguiente vigencia”*

La información que se reporta a la fecha comprende la anualidad 1 de enero a 31 de diciembre de 2021.

1. Número de permisos otorgados en ejercicio del monopolio de introducción.

Tabla 54 Permisos otorgados en ejercicio del monopolio de introducción

SOLICITANTE	C.C O NIT	RESOLUCION No	FECHA RESOLUCION	VIGENCIA
FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES ANTIOQUIA	901.436.775-1	3019	20/12/2021	10 AÑOS
COMERCIALIZADORA CASA MORENO S.A.S	4,133,575 - 9	1410	29/09/2021	10 AÑOS

Fuente: Sistema Infoconsumo

2. Cifras de recaudo por concepto de participación y derechos de explotación diferenciando monopolio de producción y de introducción.

Monopolio de producción

Tabla 55 Recaudo por concepto de participación y derechos de explotación diferenciando monopolio de producción

CONCEPTO	VR/ IMPUESTO
IMPUESTO AL CONSUMO Y O PARTICIPACION GENERADO POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE PRODUCCION (Aguardiente Putumayo)	6.092.243.070
TOTALES IMPUESTO AÑO 2021	6.092.243.070

Fuente: Sistema Infoconsumo

Monopolio introducción

Tabla 56 Recaudo por concepto de participación y derechos de explotación diferenciando monopolio de introducción

CONCEPTO	VR/ IMPUESTO
Impuesto al consumo y o participación generado por los permisos de introducción licores extranjeros	4.047.812.607
Impuesto al consumo y o participación generado por los permisos de introducción licores nacionales	6.303.545.109
TOTALES IMPUESTO AÑO 2021	10.351.357.716

Fuente: Sistema Infoconsumo

Recaudo derechos de explotación generados por la suscripción de permisos de introducción durante el 2021

Tabla 57 Recaudo derechos de explotación generados por la suscripción de permisos de introducción en el 2021

EMPRESA	CANTIDADES	TOTAL IMPUESTO
Altipal S.A.S	88.366	81.425.680
Bodegas Santa Lucia S.A.S	2.148	177.240
Candiota De Vinos Y Licores S.A.	360	57.030
Coloma Ltda.	480	111.086
Distribuidora Boyaca Jb	6.707	5.368.588

EMPRESA	CANTIDADES	TOTAL IMPUESTO
Grupo Gdc S.A.S	600	347.472
Importadora Y Prod. De Licores S.A.	480	134.326
Industria Licorera De Caldas	370.164	52.271.218
Pdc Vinos Y Licores S.A.S.	2.700	584.662
Pernod Ricard Colombia S.A.	33.426	15.959.984
TOTAL GENERAL	505.431	156.437.286

Fuente: Sistema Infoconsumo

Regalías - monopolio producción

El ejercicio del Monopolio de Producción del aguardiente del Putumayo, le genero al departamento, unas regalías por uso de marca y la regalía adicional del 2%, pactadas contractualmente.

Tabla 58 Regalías por el monopolio de producción de Aguardiente del Putumayo.

REGALIAS	
REGALIA USO MARCA	REGALIA ADICIONAL 2%
368.646.540	51.418.269
TOTAL REGALIAS AÑO 2021	420.064.809

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos 2021 – Gobernación del Putumayo

3. Cantidad de unidades producidas e introducidas diferenciando monopolio de producción y de introducción.

Monopolio de producción

Tabla 59 Cantidad de unidades producidas en ejercicio del monopolio de Producción - Aguardiente del Putumayo

CONCEPTO	CANTIDADES LICOR Convertidas en 750cc
Cantidad de unidades producidas en ejercicio del monopolio de Producción - Aguardiente del Putumayo	443.986
Total unidades licores producidos – Monopolio Producción – Aguardiente del Putumayo -2021	443.986

Fuente: Sistema Infoconsumo

Monopolio de introducción

Tabla 60 Cantidad de unidades introducidas al departamento del Putumayo por la suscripción de permisos monopolio de introducción - Extranjeros y Nacionales

CONCEPTO	CANTIDADES LICOR Convertidas en 750cc
Cantidad de unidades introducidas al departamento del Putumayo por la suscripción de permisos monopolio de introducción - licores Extranjeros	182.752
Cantidad de unidades introducidas al departamento del Putumayo por la suscripción de permisos monopolio de introducción - licores Nacionales	366.696
Total unidades licores introducidos al departamento del Putumayo – Suscripción permisos monopolio Introducción.	549.448

Fuente: Sistema Infoconsumo

4. Las proyecciones para la siguiente vigencia

Tabla 61 Proyección del ejercicio del monopolio para la próxima vigencia Cifras en \$

COD CCPET	CONCEPTO	RENTAS 2023
1.1.02.07.002	Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables	11,254,070,822.00
1.1.02.07.002.01	Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados	11,254,070,822.00
1.1.02.07.002.01.01	Derechos de monopolio por la producción de licores destilados	799,992,000.00
1.1.02.07.002.01.02	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados	137,363,424.00
1.1.02.07.002.01.02.01	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional	57,692,638.08
1.1.02.07.002.01.02.02	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera	79,670,785.92
1.1.02.07.002.01.03	Participación por el consumo de licores destilados	10,316,715,398.00
1.1.02.07.002.01.03.01	Participación por el consumo de licores destilados producidos	4,242,664,527.28
1.1.02.07.002.01.03.02	Participación por el consumo de licores destilados introducidos	6,074,050,870.72
1.1.02.07.002.01.03.02.01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	4,259,669,194.72
1.1.02.07.002.01.03.02.02	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera	1,814,381,676.00

2.4.7 INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PRIMER SEMESTRE 2022

Este informe contiene un resumen del Presupuesto General del Departamento del Putumayo, el cual está conformado por el Presupuesto de los Establecimientos Públicos del orden departamental y el Presupuesto del Departamento, este último incluye a la Asamblea Departamental, el Despacho del Gobernador, las Secretarías y la Contraloría Departamental.

Continuando con el informe, se realiza un análisis del recaudo y del gasto, en lo que se refiere al Presupuesto del Departamento, es decir, no se incluye a los prepuestos de los establecimientos públicos del orden departamental.

Presupuesto general del departamento del Putumayo

El Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2022, asciende a la suma de CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$422,649,245,955.00) moneda legal colombiana.

Tabla 62 Presupuesto General del Departamento – vigencia 2022 Cifras en \$

CONCEPTO	2022
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO	422,649,245,955.00
INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO	406,662,245,955.00
INGRESOS CORRIENTES	383,985,662,016.00
TRIBUTARIOS	46,044,130,872.00
NO TRIBUTARIOS	337,941,531,144.00
RECURSOS DE CAPITAL	22,676,583,939.00
INGRESOS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	15,987,000,000.00
INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEL ITP	15,987,000,000.00
INGRESOS CORRIENTES	15,987,000,000.00
NO TRIBUTARIOS	15,987,000,000.00
TOTAL GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO	422,649,245,955.00
GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO	406,662,245,955.00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	66,428,304,146.66
SERVICIO DE LA DEUDA	1,456,325,523.00
FONDO DE CONTIGENCIAS	1,456,325,523.00
GASTOS DE INVERSION	338,777,616,285.34
GASTOS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	15,987,000,000.00
INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	15,987,000,000.00
GSTOS DE FUNCIONAMIENTO	11,187,000,000.00
INVERSION	4,800,000,000.00

Fuente: Ordenanza 836 del 30 de noviembre de 2021.

Del cuadro precedente, se evidencia que el Presupuesto del Departamento para la vigencia 2022, está aforado en la suma de CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$406,662,245,955.00) moneda legal colombiana.

2.4.7.1. INFORME DE SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL A JUNIO DE 2022

El presupuesto es un instrumento de planificación financiera, mediante el cual se computan anticipadamente las rentas e ingresos y asignan partidas para los gastos públicos dentro de un período fiscal determinado. Por tratarse de proyecciones, durante la vigencia de su ejecución se presentan situaciones que conlleven a modificarlo, ya sea, por reducciones o apertura de créditos adicionales (adiciones o traslados).

En este orden de ideas, el Presupuesto Final en ejecución, a 30 de junio de 2022, ascendió a la suma de \$486,926,917,896.20, como resultado de la adición, en ingresos corrientes, de las transferencias de otras entidades del gobierno general (para salud y educación) por valor de \$18,503,179,286.00, y en los recursos de capital, el superávit de la vigencia 2022 y pasivos exigibles (\$56,440,684,746.41), Recursos de contratos de empréstitos internos (\$5,400,000,000.00), Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital (\$392,017,584.00), entre otros. Y de la reducción de los recursos del SGP sector salud, ajustándolos a las asignaciones en los anexos de los Documentos de Distribución SGP -62 y 65 de 2022.

Tabla 63 Presupuesto Departamental a 30 de junio 2022 - Cifras en pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	CONTRA CRÉDITOS	CRÉDITOS	PRESUPUESTO FINAL
TOTAL INGRESOS	406,662,245,955.00	81,027,188,065.20	762,516,124.00	0.00	0.00	486,926,917,896.20
INGRESOS CORRIENTES	383,985,662,016.00	18,503,179,286.00	762,516,124.00			401,726,325,178.00
RECURSOS DE CAPITAL	22,676,583,939.00	62,524,008,779.20				85,200,592,718.20
TOTAL GASTOS	406,662,245,955.00	81,027,188,065.20	762,516,124.00	39,859,704,962.85	39,859,704,962.85	486,926,917,896.20
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	66,428,304,146.66	1,347,493,363.30		4,511,893,801.00	3,656,893,801.00	66,920,797,509.96
SERVICIO DE LA DEUDA	1,456,325,523.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,456,325,523.00
GASTOS DE INVERSIÓN	338,777,616,285.34	69,453,997,913.65	762,516,124.00	35,347,811,161.85	36,202,811,161.85	408,324,098,074.99
PASIVOS EXIGIBLES		10,225,696,788.25				10,225,696,788.25

Fuente: Informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos a 30/06/2022.

INGRESOS

El presupuesto final de ingresos está conformado por el 82,50% de ingresos corrientes y el 17,50% de recursos de capital. De este presupuesto, durante el primer semestre de 2022, se ha recaudo el 54.30%, es decir, la suma de \$264,390,937,665.62; del cual el 51.95% corresponde a ingresos corrientes y el 65.38% recursos de capital.

Tabla 64 Ejecución de ingresos primer semestre 2022 - Cifras en pesos

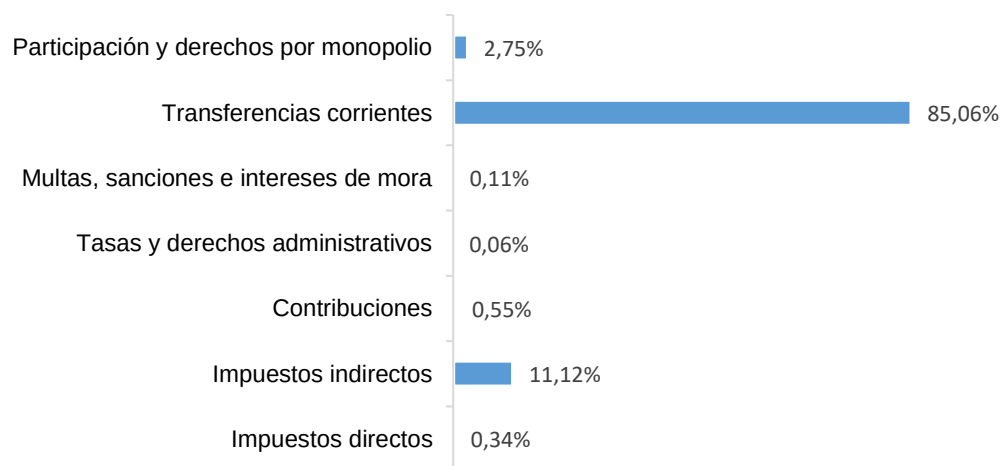
CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL	RECAUDO	PART.	% DE RECAUDO
TOTAL INGRESOS	486,926,917,896.20	264,390,937,665.62		54.30%
INGRESOS CORRIENTES	401,726,325,178.00	208,684,338,683.73	82.50%	51.95%
RECURSOS DE CAPITAL	85,200,592,718.20	55,706,598,981.89	17.50%	65.38%

Fuente: Informes de ejecución presupuestal de ingresos a 30/06/2022.

Por su parte, de los ingresos corrientes el 85.06% corresponde a transferencias corrientes, el 11.12% a impuestos indirectos, el 2.75% participación y derechos monopolio, y el 1.06% a otros. Con esto queda demostrado que, el Presupuesto Departamental tiene una alta dependencia de las transferencias del Presupuesto Nacional.

Ilustración 19 Composición de los ingresos corrientes

COMPOSICIÓN DE INGRESOS CORRIENTES



Bajo la hipótesis de que la ejecución presupuestal fuese por doceavas, a 30 de junio se debería haber recaudado el 50% del presupuesto final; así las cosas, la ejecución muestra que de los ingresos tributarios se ha recaudado el 58.16% del valor presupuestado, y de los no tributarios el 51.14%. En el cuadro que se observa a continuación, los recaudos por tasas y derechos administrativos superan en 92.2% al presupuesto final, por el contrario, de las contribuciones apenas se ha recaudado el 14.53%.

Tabla 65 Recaudo ingresos corrientes, corte 30 de junio 2022 - Cifras en pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL	RECAUDO ACUMULADO 30/06/2022	% RECAUDO
INGRESOS CORRIENTES	401,726,325,178.00	208,684,338,683.73	51.95%
Ingresos tributarios	46,044,130,872.00	26,780,943,526.86	58.16%
Impuestos directos	1,366,541,010.00	943,867,832.00	69.07%
Impuestos indirectos	44,677,589,862.00	25,837,075,694.86	57.83%
Ingresos no tributarios	355,682,194,306.00	181,903,395,156.87	51.14%
Contribuciones	2,196,474,041.00	319,150,514.82	14.53%
Tasas y derechos administrativos	257,404,578.00	494,740,000.00	192.20%
Multas, sanciones e intereses de mora	453,428,917.00	198,898,400.00	43.87%
Transferencias corrientes	341,710,050,310.00	172,145,498,580.65	50.38%
Participación y derechos por monopolio	11,064,836,460.00	8,745,107,661.40	79.04%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos a 30/06/2022

Por lo que se refiere al recaudo de los ingresos tributarios y no tributarios, a los que la administración departamental ejerce control y fiscalización, el porcentaje de recaudo, durante el primer semestre del 2022, es del 62.71%, para los primeros, es decir, la suma de \$28,712,859,202 y del 67.31% para los segundos, equivalente a \$9,204,763,479. Como se puede observar en el cuadro subsiguiente, la mayoría de los ingresos reportan recaudo superior al 50%; a excepción de los recaudos por concepto de: Contribución especial sobre contratos de obras públicas (4.57%), Impuesto al degüello de ganado mayor (14.73%), %, Estampilla pro desarrollo del Instituto Técnico del Putumayo (25.11%), Tasa pro deporte y recreación (30.69%), y Estampilla fondo departamental de bomberos (31.65%), y Multas de tránsito y transporte (que no reporta recaudo);

Tabla 66 Recaudo de los ingresos a los que se ejerce control y fiscalización - Cifras en pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO A JUNIO	% RECAUDO
TRIBUTARIOS	45,783,736,566	28,712,859,202	62.71%
Vehículos automotores	1,366,541,010	943,867,832	69.07%
Impuesto de Registro	1,483,058,122	935,478,475	63.08%
Impuesto de loterías foráneas	97,942,747	72,106,349	73.62%
Impuesto al degüello de ganado mayor	334,187,417	49,239,000	14.73%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	472,607,393	303,167,266	64.15%
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	16,827,973,391	8,793,305,536	52.25%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	7,757,372,005	4,178,116,715	53.86%
Sobretasa a la gasolina	2,317,787,249	2,750,384,000	118.66%
Tasa pro deporte y recreación	1,200,000,000	368,229,669	30.69%
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	7,389,032,402	7,094,023,180	96.01%

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO A JUNIO	% RECAUDO
Estampilla pro desarrollo departamental	1,090,725,739	642,689,042	58.92%
Estampilla pro desarrollo fronterizo	1,090,725,739	643,657,267	59.01%
Estampilla fondo departamental de bomberos	1,648,728,141	521,743,000	31.65%
Estampilla pro electrificación rural	1,090,725,739	642,749,535	58.93%
Estampilla pro desarrollo del Instituto Técnico del Putumayo	525,603,733	131,971,000	25.11%
Estampilla pro cultura	1,090,725,739	642,131,335	58.87%
NO TRIBUTARIOS	13,674,331,016	9,204,763,479	67.31%
Contribución especial sobre contratos de obras públicas	1,967,228,466	89,904,940	4.57%
Expedición de pasaportes	93,419,278	373,195,000	399.48%
Derechos de transito	163,985,300	121,545,000	74.12%
Multas de tránsito y transporte	289,523,792		0.00%
Sanciones tributarias	131,642,775	162,178,600	123.20%
Intereses de mora	32,262,350	36,719,800	113.82%
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance	331,467,805	248,650,147	75.01%
Derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados	426,320,949	240,056,000	56.31%
Participación por el consumo de licores destilados producidos	4,128,754,694	3,521,644,000	85.30%
Participación por el consumo de licores destilados introducidos	6,109,725,607	4,410,869,992	72.19%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos a 30/06/2022

A continuación, se realiza un análisis del recaudo de los rubros más representativos:

- **Vehículos automotores**

Se evidencia un buen comportamiento en el recaudo de este impuesto, ya que se encuentra en el 69% de lo presupuestado para la vigencia 2022. Para el recaudo del impuesto de vehículos se han desarrollado actuaciones administrativas a fin de que los contribuyentes cumplan con su obligación, tales como: avisos y cobros persuasivos mediante comunicaciones escritas y en plataformas virtuales masivas; cobranza telefónica y planes de seguimiento al recaudo; de igual manera la aplicación del calendario tributario, otorgando descuentos por pronto pago estimula el pago voluntario del impuesto en la vigencia actual y generar un mayor recaudo en los primeros meses del año.

- **Impuesto de loterías foráneas y derechos de explotación de juegos de suerte y azar y gastos de administración**

El impuesto de Loterías Foráneas, registra un recaudo equivalente al 74% y el recaudo por la explotación de los juegos de suerte y azar presenta un recaudo del 75%, estos dos rubros representan la activación del mercado, se estima que el recaudo para la vigencia 2022 se ajustará a lo presupuestado.

- **Impuesto al consumo de licores vinos y aperitivos nacionales y extranjeros**

El recaudo de este impuesto se sitúa en el 64% de lo presupuestado para la vigencia 2022, con un ingreso de \$303.167.266, evidenciando la reactivación económica y social una vez superada la emergencia sanitaria, durante los últimos años este impuesto ha logrado alcanzar los niveles de recaudo planteados y se estima que para la vigencia 2022 se llegue a los mismos niveles de recaudo o superiores.

- **Estampillas**

Este rubro se presupuestó en \$13.926.267.232, de los cuales a la fecha va un recaudo de \$7.094.023.180, lo que representa un ingreso del 51%, se evidencia que durante el primer semestre del año se realizaron los procesos contractuales que activaron la recaudación, cabe resaltar que, la estampilla pro desarrollo del Instituto Técnico del Putumayo, Estampilla fondo departamental de bomberos se encuentran por debajo del 50% de los ingresos proyectados, a saber con el 25% y 32% respectivamente, es importante recalcar que el recaudo por concepto de estampillas depende exclusivamente del objeto contractual; con esto queremos decir, que cada estampilla grava determinados contratos, por ejemplo: la estampilla ITP, grava los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y sus adicionales y los contratos de consultoría, estudios y diseños y sus adicionales.

- **Intereses de mora y sanciones tributarias**

Durante el primer semestre del 2022 se superó lo presupuestado para toda la vigencia recaudando \$162.178.600 por Sanciones Tributarias y \$36.719.800 por intereses de mora, este crecimiento se encuentra enmarcado por la cultura de la legalidad y la eficiente gestión realizada desde la Secretaría de Hacienda, Área de Rentas.

- **Participación por el consumo de licores destilados**

Para el primer semestre de la vigencia 2022 se tiene que el recaudo por la Participación por el consumo de licores destilados producidos llega al 85% de lo presupuestado, la Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional asciende al 58% y la Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera sobrepasó lo estimado con un 103%, así las cosas y de acuerdo al comportamiento del mercado se estima que este recaudo superará lo estimado para la vigencia.

- **Ingresos que reportan recaudo menor al 50%**

Los ingresos con un recaudo menor al 50% está el impuesto al degüello de ganado mayor, cuyo recaudo apenas es del 15% de lo presupuestado, observando un recaudo muy bajo, es importante señalar que se han iniciado acciones tendientes al control de este impuesto, que por consiguiente se verá reflejado en una mejora del recaudo.

Los Premios de apuestas permanentes o chance - Premios no reclamados cuyo recaudo se encuentra en el 45%, es de resaltar que este concepto debe tender a 0%, ya que el estado ideal del negocio es que los premios sean reclamados por los ganadores y gocen del beneficio de los mismos, como también repercute el eficiente cobro por parte de los ganadores del sector.

Al cotejar el recaudo durante el primer semestre de las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, se observa que en los seis años de estudio el crecimiento promedio del recaudo fue del 5.8%; siendo el primer semestre del 2020 el de mayor crecimiento (16,74% frente mismo período del 2019), a diferencia del 2022, año que registra apenas un crecimiento del 0.01%, lo cual se atribuye al menor recaudo de los recursos de capital, que registran una variación negativa del 32.54%.

El recaudo de los ingresos corrientes presenta un crecimiento promedio del 9.85%. La mayor tasa de crecimiento se dio en el 2020 comparado con el 2019 (20,96%); por el contrario, el 2021 tiene una tasa de crecimiento negativa del 2,90% frente al 2020; se infiere que el comportamiento del recaudo en las vigencias 2020 y 2021, se debió a las transferencias corrientes, las cuales en el 2020 crecieron en el 25.28% y en el 2021 disminuyeron en el 3.70%, comparadas con el año inmediatamente anterior. De otra parte, el primer semestre del 2022, muestra la mayor tasa de crecimiento de los ingresos tributarios (43.27%), aquí se destaca que, con la nueva clasificación de ingresos, se reubicó el IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares (régimen anterior) como ingreso tributario, y el recaudo durante el primer semestre 2022 ascendió a la suma de \$1,293,025,505.00, contrario a años anteriores, cuyo promedio de recaudo (2017 al 2021) fue de \$223,211,514.40.

Con referencia a los recursos de capital, estos presentan una variación promedio negativa del 0.76%. Al revisar la ejecución del primer semestre de las vigencias 2017 al 2022, en el 2022 no se reporta recaudo por retiros del FONPET, se infiere que esto influye en la tasa de crecimiento negativa del 32.54%, toda vez que, en promedio, desde el 2017 al 2021, el recaudo ascendió a la suma de \$12,995,958,083.

Tabla 67 Recaudo a 30 de junio 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 - Cifra en miles de \$

CONCEPTO	RECAUDO						VARIACIÓN					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2018-2017	2019-2018	2020-2019	2021-2020	2022-2021	Prom
Ingresos presupuesto departamental	200,825,835	211,387,597	217,546,719	253,974,818	264,369,18	264,390,937	5.26%	2.91%	16.74%	4.09%	0.01%	5.80%
Ingresos corrientes	133,708,739	159,999,841	154,779,499	187,217,167	181,790,81	208,684,338	19.66%	-3.26%	20.96%	-2.90%	14.79%	9.85%
Tributarios	12,925,764	15,097,881	18,353,052	17,578,761	18,692,403	26,780,943	16.80%	21.56%	-4.22%	6.34%	43.27%	16.75%
No tributarios	120,782,974	144,901,960	136,426,446	169,638,406	163,098,412	181,903,395	19.97%	-5.85%	24.34%	-3.86%	11.53%	9.23%
Recursos de capital	67,117,096	51,387,756	62,767,219	66,757,650	82,578,372	55,706,5988	-23.44%	22.14%	6.36%	23.70%	-32.54%	-0.76%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos a 30/06/2017, 2018, 2019, 2020 y 2021

Comparando el recaudo del primer semestre de 2017 a 2022, de los ingresos tributarios y no tributarios a los que la administración departamental ejerce control y fiscalización, se observa una variación positiva promedio del 15,66% y 35.21%, respectivamente. El mayor crecimiento de estos ingresos se dio en el año 2022 respecto al 2021, con tasas del 38.23%, para los tributarios, y 88.76%, para los no tributarios; contrario al 2020, cuya tasa de crecimiento es negativa del 4.20% (tributarios) y 4.13% (no tributarios) comparado con el 2019.

En el siguiente cuadro se registran las tasas de crecimiento durante estos seis años por cada rubro.

Tabla 68 Detalle Recaudo a 30 de junio 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 - Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	RECAUDO						VARIACIÓN					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2018-2017	2019-2018	2020-2019	2021-2020	2022-2021	Pro m
TRIBUTARIOS	12,795,420	14,884,716	18,085,775	17,326,791	18,439,101	25,487,918	16.33%	21.51%	-4.20%	6.42%	38.23%	15.66%
Vehículos automotores	280,619	132,237.26	518,705	499,958	548,790	943,867	-52.88%	292.25%	-3.61%	9.77%	71.99%	63.50%
Impuesto de Registro	497,546	290,744	671,587	554,673	598,901	935,478	-41.56%	130.99%	-17.41%	7.97%	56.20%	27.24%
Impuesto de loterías foráneas	30,276	47,938	55,226	42,661.35	60,623	72,106	58.34%	15.20%	-22.75%	42.10%	18.94%	22.37%
Impuesto al degüello de ganado mayor	109,456	135,992	164,586	119,160	100,527	49,239	24.24%	21.03%	-27.60%	-15.64%	-51.02%	-9.80%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	181,098	169,539	202,158	147,110	312,955	303,167	-6.38%	19.24%	-27.23%	112.74%	-3.13%	19.05%
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	6,596,721	8,384,361	8,379,311	6,274,032	8,895,061	8,793,305	27.10%	-0.06%	-25.12%	41.78%	-1.14%	8.51%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	2,165,358	3,266,045	4,163,413	3,804,250	3,281,309	4,178,116	50.83%	27.48%	-8.63%	-13.75%	27.33%	16.65%
Sobretasa a la gasolina	854,588	897,042	918,000	985,239	1,385,953	2,750,384	4.97%	2.34%	7.32%	40.67%	98.45%	30.75%
Tasa pro deporte y recreación						368,229						
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1,344,844	838,291	1,705,509	3,113,911	1,892,231	3,869,082	-37.67%	103.45%	82.58%	-39.23%	104.47%	42.72%

CONCEPTO	RECAUDO						VARIACIÓN					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2018-2017	2019-2018	2020-2019	2021-2020	2022-2021	Pro m
Estampilla pro desarrollo departamental	101,369	91,185	177,910	320,190	206,338	642,689	-10.05%	95.11%	79.97%	-35.56%	211.47%	68.19 %
Estampilla pro desarrollo fronterizo	101,584	91,185	179,665	322,290	206,338	643,657	-10.24%	97.03%	79.38%	-35.98%	211.94%	68.43 %
Estampilla fondo departamental de bomberos	207,290	112,087	314,892	252,888	227,078	521,743	-45.93%	180.94 %	-19.69%	-10.21%	129.76%	46.98 %
Estampilla pro electrificación rural	63,198	91,185	181,523	322,118	206,338	642,749	44.28%	99.07%	77.45%	-35.94%	211.50%	79.27 %
Estampilla pro desarrollo del Instituto Técnico del Putumayo	159,888	245,697	273,933	246,063	310,313	131,971	53.67%	11.49%	-10.17%	26.11%	-57.47%	4.73 %
Estampilla pro cultura	101,584	91,185	179,355	322,243	206,338	642,131	-10.24%	96.69%	79.67%	-35.97%	211.20%	68.27 %
NO TRIBUTARIOS	2,557,092	4,601,201	5,381,659	5,159,477	4,876,519	9,204,763	79.94%	16.96%	-4.13%	-5.48%	88.76%	35.21 %
Contribución especial sobre contratos de obras públicas	577,438	418,796	1,022,624	960,053	234,254	89,904	-27.47%	144.18 %	-6.12%	-75.60%	-61.62%	5.33 %
Expedición de pasaportes	39,862	44,390	69,064	45,080	40,796	373,195	11.36%	55.58%	-34.73%	-9.50%	814.78%	167.50 %
Derechos de tránsito	12,429	5,092	38,229	55,797	69,881	121,545	-59.03%	650.65 %	45.95%	25.24%	73.93%	147.35 %
Multas de tránsito y transporte	0.00	0.00	0.00	119,223	36,311	0.00				-69.54%	100.00%	
Sanciones tributarias	52,949	32,967	81,864	90,636	109,941	162,178	-37.74%	148.32 %	10.71%	21.30%	47.51%	38.02 %
Intereses de mora	17,017	10,779	28,989	24,864	21,422	36,719	-36.66%	168.94 %	-14.23%	-13.85%	71.41%	35.12 %
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance	175,795	225,792.01	200,727.51	120,861	189,052	248,650	28.44%	-11.10%	-39.79%	56.42%	31.52%	13.10 %
Derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados	0.00	0.00	96,545	114,166	130,079	240,056			18.25%	13.94%	84.55%	38.91 %

CONCEPTO	RECAUDO						VARIACIÓN					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2018-2017	2019-2018	2020-2019	2021-2020	2022-2021	Pro m
Participación por el consumo de licores destilados producidos	1,570,776	3,560,071	3,244,969	2,844,340	2,446,551	3,521,644	126.64%	-8.85%	-12.35%	-13.99%	43.94%	27.08 %
Participación por el consumo de licores destilados introducidos	110,823	303,312	598,645	784,453	1,598,230	4,410,869	173.69%	97.37%	31.04%	103.74%	175.98%	116.36 %

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos a 30/06/2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022

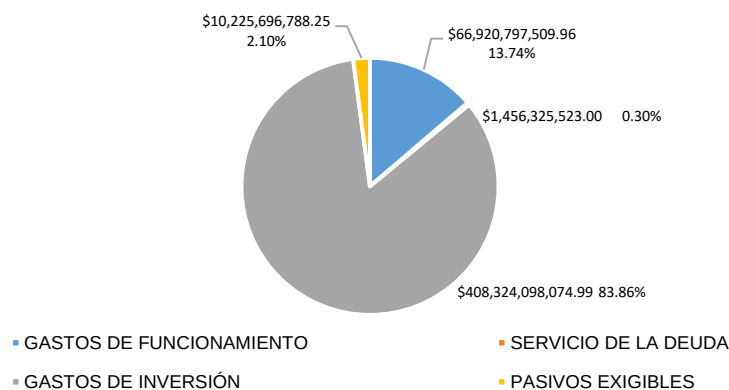
GASTOS

El presupuesto definitivo de gastos al 30 de junio del 2022, está distribuido así: 83,86% gastos de inversión, 13,74% gastos de funcionamiento, 2,10% pasivos exigibles y el 0,30% servicio de la deuda.

En la siguiente gráfica, se muestra la distribución porcentual por tipo de gastos.

Ilustración 20 Composición presupuesto de gastos

COMPOSICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS



COMPONENTES DEL GASTO

- Gastos de Funcionamiento

El presupuesto final de los gastos de funcionamiento a 30 de junio 2022 ascendió a \$66,920,797,509.96, de los cuales se ha comprometido el 41,33%, es decir, la suma de \$27,656,572,281.60.

Al interior de los gastos de funcionamiento, el 47,60% corresponde a transferencias corrientes, cuyo presupuesto final asciende a la suma de \$31,856,955,553.32, del que se ha comprometido el 26,48%, equivalente al valor de \$8,434,167,102.04. En este grupo se incluyen las mesadas pensionales, cuotas partes pensionales, y bonos pensionales, mismos que representan el 88.78% de las transferencias corrientes; del valor presupuestado por estos conceptos se ha comprometido la suma de \$7,742,775,989.32.

En referencia a los gastos de personal, estos participan del 20,99% del total de gastos de funcionamiento y por este concepto se ha comprometido la suma de \$5,642,690,941.00, o sea el 40.17% del presupuesto final.

De otra parte, las apropiaciones por adquisición de bienes y servicios, participan con el 23,43% de los gastos de funcionamiento y de sus apropiaciones se ha comprometido la suma de \$10,946,666,534.17, que equivale al 78,52% del presupuesto final. En el nuevo catálogo de clasificación presupuestal, los honorarios y servicios técnicos se clasifican en este grupo, los cuales participación del 47.61% del total de las apropiaciones por adquisición de bienes y servicios; durante el primer semestre de 2022, por dichos conceptos se comprometió el valor de \$6,687,701,366.43.

Respecto a las transferencias para gastos de funcionamiento de la Asamblea y Contraloría, participan del presupuesto de gastos de funcionamiento con porcentajes del 4,51% y 2,90%, respectivamente, y se han comprometido el 46,98% y 57,37% de sus apropiaciones.

Tabla 69 Ejecución Gastos de funcionamiento al 30 de junio 2022-Cifras en \$

CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	% Part.	% CDP	%RP
FUNCIONAMIENTO	66,920,797,509.96	29,475,189,375.28	27,656,572,281.60		44.04%	41.33%
Gastos de personal	14,045,889,669.00	5,669,660,144.00	5,642,690,941.00	20.99%	40.37%	40.17%
Adquisición de bienes y servicios	15,680,104,188.93	12,312,664,841.34	10,946,666,534.17	23.43%	78.52%	69.81%
Transferencias corrientes	31,856,955,553.32	8,828,256,984.30	8,434,167,102.04	47.60%	27.71%	26.48%
Transferencias de capital	274,248,143.39	31,483,294.25		0.41%	11.48%	0.00%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	103,968,648.00	101,095,929.00	101,019,522.00	0.16%	97.24%	97.16%
Remuneración Diputados	3,017,278,713.32	1,417,638,480.10	1,417,638,480.10	4.51%	46.98%	46.98%
Contraloría	1,942,352,594.00	1,114,389,702.29	1,114,389,702.29	2.90%	57.37%	57.37%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de gastos a 30/06/2022

- Fondo de Contingencias

Según la ejecución con corte a 30 de junio de 2022, el presupuesto aprobado para el fondo de contingencia es de \$1,456,325,523.00, del cual se ha comprometido la suma de \$160,104,162.00, equivalente al 10,99%.

- Gastos de Inversión

El presupuesto final de los Gastos de Inversión a 30 de junio 2022 ascendió a \$408,324,098,074.99, y se ha comprometido el 45.66% del presupuesto de inversión final. La inversión se concentra en línea estratégica SOCIAL, participa del 88.08% del total presupuesto de inversión y se ha comprometido del 49.39% del presupuesto final. En ella se encuentran los sectores de EDUCACIÓN y SALUD, financiados principalmente con recursos del SGP y transferencias del Presupuesto Nacional (\$313,180,964,470.00), fuentes que representan el 64,31% del total de ingresos del Presupuesto Departamental, el nivel de compromiso de las apropiaciones de estos sectores está en el 53.90% y 26.12%, respectivamente. El sector INCLUSIÓN SOCIAL participa del 1.76% del presupuesto de gastos de inversión y se ha comprometido el 3.18% del presupuesto asignado; los sectores CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN, y COMUNIDADES ÉTNICAS, participan con menos del 1% de los gastos de inversión. De Cultura y Deporte se ha comprometido el 15.26% y 8.53%, respectivamente, del presupuesto asignado; sin embargo, Comunidades Étnicas no registra compromisos.

La línea estratégica AMBIENTE CONSTRUIDO participa del 6.47% del presupuesto de gastos de inversión y se ha comprometido del 19.53% del presupuesto final. La conforman los siguientes sectores:

- SERVICIOS PÚBLICOS: participa del 3.00% del total de gastos de inversión, y se ha comprometido el 6.56% de sus apropiaciones, en este sector se encuentra los recursos del crédito que se están gestionando para financiar el proyecto “Plan maestro etapa I planta de tratamiento de agua potable - PTAP para el municipio de Puerto Asís”- Putumayo”.
- INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO: participa con el 2.65% del presupuesto de gastos de inversión y se ha comprometido el 39.78%.
- VÍAS Y TRANSPORTE: participa con el 0.78% del presupuesto de gastos de inversión y se ha comprometido el 1.76%.
- VIVIENDA, no se evidencia compromisos y participa del 0.05% del total de presupuesto de inversión.

La línea estratégica INSTITUCIONAL participa del 4.04% del presupuesto de gastos de inversión y se ha comprometido del 18.33% del presupuesto final. Esta línea está integrada por el sector DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL y GOBIERNO TERRITORIAL, participan con el 2.07% y 1.97%, respectivamente, de los gastos de inversión, del presupuesto asignado se ha comprometido el 12.17% y 24.82%, respectivamente.

La línea estratégica ECONÓMICA participa del 1.27% del presupuesto de gastos de inversión y se ha comprometido del 11.73% del presupuesto final. Está compuesta por los siguientes sectores:

- DESARROLLO RURAL: participa con el 0.50% del presupuesto de gastos de inversión y se ha comprometido el 13.36%.
- PROMOCIÓN DEL DESARROLLO: participa con el 0.48% del presupuesto de gastos de inversión y se ha comprometido el 17.04%.
- AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, no se evidencia compromisos y participa del 0.29% del total de presupuesto de inversión.

La línea estratégica PRE INVERSIÓN, participa del 0.13% del presupuesto de gastos de inversión y no se evidencia compromisos de los recursos asignados.

Tabla 70 Gastos de Inversión 30 de junio 2022 - Cifras en pesos

	APROPIACIÓN	DEFINITIVA	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	% Parti	% CDP	%RP
	"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"	408,324,098,075.0	238,251,638,006.8	186,423,256,236.8		58.35%	45.66%
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL	359,672,263,059.9	209,983,142,689.9	177,629,972,421.8	88.08%	58.38%	49.39%
SECTOR	EDUCACIÓN	309,586,641,643.78	175,405,180,767.45	166,880,285,265.10	75.82%	56.66%	53.90%
SECTOR	SALUD	38,064,214,188.44	26,278,467,068.30	9,940,487,777.54	9.32%	69.04%	26.12%
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL	7,174,924,415.97	6,781,120,851.42	228,350,299.42	1.76%	94.51%	3.18%
SECTOR	CULTURA	2,783,795,493.31	559,031,279.70	424,879,312.70	0.68%	20.08%	15.26%
SECTOR	DEPORTE Y RECREACIÓN	1,829,263,318.26	959,342,723.05	155,969,767.05	0.45%	52.44%	8.53%
SECTOR	COMUNIDADES ÉTNICAS	233,424,000.14			0.06%	0.00%	0.00%
LÍNEA ESTRATÉGICA	ECONÓMICA	5,179,042,299.9	2,555,135,973.0	607,489,000.0	1.27%	49.34%	11.73%
SECTOR	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	1,174,246,399.06	320,671,308.00		0.29%	27.31%	0.00%
SECTOR	DESARROLLO RURAL	2,036,629,120.51	1,448,309,595.00	272,159,000.00	0.50%	71.11%	13.36%
SECTOR	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	1,968,166,780.30	786,155,070.00	335,330,000.00	0.48%	39.94%	17.04%
LÍNEA ESTRATÉGICA	INSTITUCIONAL	16,492,781,352.9	8,758,792,541.2	3,022,736,864.0	4.04%	53.11%	18.33%
SECTOR	DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL	8,465,534,089.86	6,129,652,525.17	1,030,471,608.00	2.07%	72.41%	12.17%
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL	8,027,247,263.04	2,629,140,016.00	1,992,265,256.00	1.97%	32.75%	24.82%

	APROPIACIÓN	DEFINITIVA	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	% Parti	% CDP	%RP
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO	26,430,011,362.3	16,942,632,508.7	5,163,057,950.9	6.47%	64.10%	19.53%
SECTOR	VÍAS Y TRANSPORTE	3,164,644,564.53	55,619,221.99	55,615,840.00	0.78%	1.76%	1.76%
SECTOR	SERVICIOS PÚBLICOS	12,243,811,696.55	12,238,190,772.55	803,789,032.55	3.00%	99.95%	6.56%
SECTOR	VIVIENDA	203,993,919.14			0.05%	0.00%	0.00%
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO	10,817,561,182.10	4,648,822,514.13	4,303,653,078.39	2.65%	42.97%	39.78%
LÍNEA ESTRATÉGICA	PRE INVERSIÓN	550,000,000	11,934,294	0	0.13%	2.17%	0.00%
SECTOR	PRE INVERSIÓN TERRITORIAL	550,000,000.00	11,934,294.00	0.00	0.13%	2.17%	0.00%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de gastos a 30/06/2022.

Al analizar la inversión por unidades ejecutoras, excluyendo los gastos de funcionamiento del sector educación y salud y teniendo en cuenta que el presupuesto se ejecuta cuando se ha recibido el bien o servicio, a 30 de junio 2022 se observa que:

- Se ha comprometido el 37.17% del presupuesto de inversión definitivo; el 33.21% está en etapa precontractual, y solo se ha ejecutado 23.07%.
- La Secretarías de Educación y Salud son las de mayor participación de la inversión (32.57% y 26.87%), del presupuesto asignado han comprometido el 81.73% y 24.40% y ejecutado el 50.58% y 14.07%, respectivamente. Le sigue, la Secretaría de Infraestructura (participa del 13.67%), Gobierno (participa del 9.21%) y Desarrollo Social (participa del 5.59%); la ejecución indica que estas unidades ejecutoras solo han comprometido el 4.73%, 10.69% y 2.02%; y ejecutado el 4.42%, 3.80% y 2.02%, respectivamente, del presupuesto asignado.
- Del presupuesto fijado a la Secretaria de Hacienda, se ha comprometido 60.14% y ejecutado el 55.11%, es decir, es la unidad ejecutora que evidencia el mayor nivel de compromiso y ejecución presupuestal. Participa del 1.88% del Presupuesto de Gastos de Inversión Definitivo.
- La Secretaría de Servicios Administrativo participa apenas con el 0.72% del presupuesto de inversión, y presenta cero compromisos y ejecución.

Tabla 71 Gastos de inversión por unidades ejecutoras 30 de junio 2022 – Cifras en pesos

SECRETARIA	DEFINITIVA	CERTIFICADOS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	Parti.	%CDP	%RP	%OP
Secretaria de Gobierno	12,246,416,866	6,597,700,365	1,308,944,907	465,938,574	9.21%	53.87%	10.69%	3.80%
Secretaria de Hacienda	2,494,054,691	1,500,101,256	1,499,891,256	1,374,489,675	1.88%	60.15%	60.14%	55.11%
Secretaria de Planeación	1,334,580,213	929,038,760	292,374,000	237,172,133	1.00%	69.61%	21.91%	17.77%
Secretaria de Salud	35,717,891,905	25,043,284,657	8,715,215,939	5,027,276,841	26.87%	70.11%	24.40%	14.07%
Secretaria de Desarrollo Social	7,435,302,191	6,513,073,012	149,877,000	149,877,000	5.59%	87.60%	2.02%	2.02%
Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente	3,210,875,520	1,768,980,903	272,159,000		2.42%	55.09%	8.48%	0.00%
Secretaria de Infraestructura	18,170,710,760	12,293,809,995	859,404,873	803,789,033	13.67%	67.66%	4.73%	4.42%
Secretaria de Servicios Administrativos	950,775,807				0.72%	0.00%	0.00%	0.00%
Secretaria de Productividad y Competitividad	1,968,166,780	786,155,070	335,330,000	125,045,000	1.48%	39.94%	17.04%	6.35%
Secretaria de Educación	43,292,005,767	36,585,326,094	35,383,182,278	21,895,908,616	32.57%	84.51%	81.73%	50.58%
INDERCULTURA	6,088,162,995	1,518,374,003	580,849,080	580,849,080	4.58%	24.94%	9.54%	9.54%
TOTAL	132,908,943,497	93,535,844,114	49,397,228,333	30,660,345,952	100.00%	70.38%	37.17%	23.07%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de gastos a 30/06/2022.

2.4.7.2. EJECUCIÓN DE INGRESOS Vs. GASTOS

Los ingresos corrientes de libre destinación recaudados a 30 de junio ascienden a la suma de \$28,000,514,036.00; las principales fuentes de ingresos corrientes de libre destinación son: Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías, cuyo aporte a este grupo es del 45.72%, y el Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas, que le aporta el 30.13% a los ICLD.

En el siguiente cuadro se relacionan los ingresos que no tienen destinación específica y su participación dentro de los ICLD.

Tabla 72 Ingresos corrientes de libre destinación -ICLD 30 de junio 2022 - Cifras en pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO A JUNIO	Parti.
INGRESOS CORRIENTES	46,353,605,660.00	28,000,514,036.00	
TRIBUTARIOS	19,864,190,730.00	11,914,338,077.00	42.85%
Vehículos automotores	1,093,232,808.00	763,588,688.00	2.36%
Impuesto al consumo de licores	226,431,506.00	7,318,846,000.00	0.49%
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares	57,132,929.00	150,027,971.00	0.12%
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	13,967,217,915.00	\$95.594.851,01	30.13%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	2,318,277,685.00	1,069,010,618.00	5.00%
Sobretasa a la gasolina	2,201,897,887.00	2,612,864,800.00	4.75%
NO TRIBUTARIOS	26,489,414,930.00	16,086,175,959.00	57.15%
Expedición de pasaportes	93,419,278.00	373,195,000.00	0.20%
Derechos de transito	163,985,300.00	121,545,000.00	0.35%
Sanciones tributarias (80 %Sanciones Vehículos)	105,314,220.00	130,027,200.00	0.23%
Intereses de mora (80% intereses Vehículos)	25,809,880.00	29,805,600.00	0.06%
Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías	21,191,763,000.00	11,670,880,747.00	45.72%
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance	3,314,678.00	2,500,963.00	0.01%
Derechos de monopolio por la producción de licores destilados	135,307,932.00		0.29%
Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional	25,376,873.00	35,827,100.00	0.05%
Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera	35,422,831.00	74,598,660.00	0.08%
Participación por el consumo de licores destilados producidos	1,899,227,159.00	1,619,956,240.00	4.10%
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	1,901,636,179.00	1,096,190,148.00	4.10%
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera	908,837,600.00	931,649,301.00	1.96%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos a 30/06/2022.

Ahora bien, los ingresos corrientes de libre destinación tienen destinación específica para el FONPET, 1% para recuperación de cuencas hidrográficas, 3,7% Contraloría, 3% para el Fondo de Contingencias e impuesto de vehículos automotores vigencia anterior, sanciones e intereses; de ahí que, es importante descontarlos a fin de establecer realmente cuales son los ingresos de libre destinación. De modo que, el valor de \$ 2,537,526,031.91 de los ICLD tiene destinación específica, como se observa en el cuadro subsiguiente.

Tabla 73 Destinación específica ICLD 30 de junio 2022 - Cifras en Pesos

CONCEPTO	ICLD BASE	FONPET	1% AMBIENTE	3,7% CONTRALORÍA	FONDO CONTINGENCIA
ICLD	27,840,681,236.00	306,247,493.60	275,344,337.42	1,008,586,307.98	787,515,092.91
80% Vehículos Automotores – Intereses	130,027,200.00	1,430,299.20	1,285,969.01	4,710,504.48	122,600,427.32
80% Vehículos Automotores – Sanciones	29,805,600.00	327,861.60	294,777.38	1,079,769.56	28,103,191.46
TOTAL	28,000,514,036.00	308,005,654.40	276,925,083.82	1,014,376,582.02	938,218,711.68

Así las cosas, los ingresos corrientes de libre destinación -ICLD recaudados a 30 de junio, ascienden a la suma de \$25,462,988,004.09.

Al compararlos con los gastos comprometidos y financiados con estos recursos, se presenta un superávit por valor de \$5,689,335,488.57.

Tabla 74 Ejecución de Ingresos ICLD VS Gastos a 30 de junio 2022 - Cifras en pesos

CONCEPTO	CERTIFICADO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
Gastos de funcionamiento	18,683,418,398.47	17,062,896,916.78	12,472,406,912.03	11,322,785,056.71
Gastos de inversión	4,341,732,497.27	2,710,755,598.74	1,830,090,971.37	1,774,318,606.60
TOTAL GASTOS ICLD	23,025,150,895.74	19,773,652,515.52	14,302,497,883.40	13,097,103,663.31
TOTAL ICLD	25,462,988,004.09			
ICLD- GASTOS	2,437,837,108.35	5,689,335,488.57	11,160,490,120.69	12,365,884,340.78

2.4.7.3. LIMITE DE GASTOS LEY 617/2000 PRIMER SEMESTRE 2022

Analizando los indicadores de gastos de la Ley 617 de 2000, en el cuadro subsiguiente, se observa que no se ha superado el límite establecido en la ley.

Tabla 75 Indicadores Ley 617/2000 a 30 de junio 2022 - Cifras en pesos

CONCEPTO	VALOR
1. ICLD base para Ley 617 de 2000	28,597,342,452.72
Ingreso Corriente de Libre Destinación ICLD	28,000,514,036.00
Aporte FONPET (1,1% ICLD)	308,005,654.40
2. Impuesto registro y anotaciones	935,478,475.00
Aporte FONPET (2,2% REGISTRO)	20,580,526.45
Pensiones (1,1% REGISTRO)	10,063,877.43
Subtotal registro y anotaciones FONPET	30,644,403.88
3. Impuesto registro base para Ley 617 de 2000	904,834,071.12
TOTAL APORTES FONPET	338,650,058.28
2. Gastos base para Ley 617 de 2000	16,688,273,718.68
Administración central	15,919,505,354.68
Sector salud	502,608,364.00
Sector educación	266,160,000.00
3. Relación GF/ICLD	58%
4. Límite establecido por Ley de 2000	70%

2.4.7.4 EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES 2021

A 31 diciembre de 2021 se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$50,036,662,375.94, presentando un incremento del 16.70% frente a las reservas del 2020. Mientras en el sector salud y los otros sectores de la administración central, las reservas aumentaron (84.03% y 44.72%, respectivamente), en educación disminuyeron en el 5,25%.

Tabla 76 Variación reservas presupuestales 2021 – 2020 – Cifras en pesos

CONCEPTO	RESERVA DEFINITIVA 2020	RESERVA DEFINITIVA 2021	Variación
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	8,615,428,676.74	12,468,070,105.14	44.72%
.- Funcionamiento	1,446,441,211.58	2,095,239,543.39	44.85%
.- Inversión	7,168,987,465.16	10,372,830,561.75	44.69%
SALUD	5,721,118,932.82	10,528,856,403.65	84.03%
.- Funcionamiento	185,359,121.05	96,428,715.81	-47.98%
.- Inversión	5,535,759,811.77	10,432,427,687.84	88.46%
EDUCACIÓN	28,538,466,818.67	27,039,735,867.15	-5.25%
.- Funcionamiento			
.- Inversión	28,538,466,818.67	27,039,735,867.15	-5.25%
TOTAL	42,875,014,428.23	50,036,662,375.94	16.70%

Fuente: Ejecución de reservas presupuestales a 30 de junio 2022.

Según la ejecución de reservas presupuestales, al corte 30 de junio, se ha pagado el 49.69% de las reservas constituidas a 31 de diciembre del 2021.

Tabla 77 Ejecución reservas presupuestales 2020 - 30 de junio 2022 - Cifras en pesos

CONCEPTO	RESERVA DEFINITIVA 2021	PAGOS	% Ejecución
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	12,468,070,105.14	3,085,993,298.51	24.75%
.- Funcionamiento	2,095,239,543.39	1,493,377,320.28	71.27%
.- Inversión	10,372,830,561.75	1,592,615,978.23	15.35%
SALUD	10,528,856,403.65	2,770,211,221.68	26.31%
.- Funcionamiento	96,428,715.81	57,785,133.20	59.93%
.- Inversión	10,432,427,687.84	2,712,426,088.48	26.00%
EDUCACIÓN	27,039,735,867.15	19,008,502,021.05	70.30%
.- Funcionamiento			
.- Inversión	27,039,735,867.15	19,008,502,021.05	70.30%
TOTAL	50,036,662,375.94	24,864,706,541.24	49.69%

Fuente: Ejecución de reservas presupuestales a 30 de junio 2022.

2.4.8 SITUACIÓN DE TESORERÍA A 30 DE JUNIO DE 2022

A 30 de junio de 2022 se presenta saldo en bancos por valor de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$224,489,678,954.50) moneda legal colombiana.

Tabla 78 Situación de Tesorería a 30 de junio del 2022 – Cifras en pesos

CONCEPTO	2022
DISPONIBILIDADES	224,519,359,241.98
Caja	0.00
Bancos	218,934,956,743.98
Inversiones temporales	0.00
Cuentas por cobrar	5,584,402,498.00
EXIGIBILIDADES	29,680,287.48
Cuentas por pagar	29,680,287.48
SITUACION DE TESORERIA	224,489,678,954.50

Fuente: Sección Tesorería Departamental.

En el siguiente cuadro se discrimina saldo en bancos con recursos propios, a 30 de junio de 2022, el cual asciende al valor de TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$35,897,999,540.36) moneda legal colombiana.

Tabla 79 Situación de Tesorería con recursos propios al 30 de junio 2022 - Cifras en pesos

CONCEPTO	2022
DISPONIBILIDADES	35,898,249,540.36
Caja	0.00
Bancos	30,439,335,142.36
Inversiones temporales	0.00
Cuentas por cobrar	5,458,914,398.00
EXIGIBILIDADES	250,000.00
Cuentas por pagar	250,000.00
SITUACION DE TESORERIA	35,897,999,540.36

Fuente: Sección Tesorería Departamental.

En libros de Bancos y Contables, refleja fondos embargados por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 99/CVS, (\$2.384.686.724.99), con corte a 30 de junio de 2022, los cuales se han reportado de manera oportuna a la Oficina de Jurídica del Departamento para que realice las gestiones pertinentes.

De igual manera se informa que existen embargos judiciales en contra del Departamento del Putumayo, certificados por las entidades bancarias, pendientes de aplicar sobre las cuentas bancarias, documentación que fue reportada a la Oficina Jurídica para lo de su competencia, por la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y DOS CVS MCTE. (\$9.682.113.991.72) así:

Tabla 80 Embargos judiciales contra el departamento

ENTIDAD BANCARIA	VALOR
Banco Agrario de Colombia	4,272,588,144.26
Banco BBVA Colombia	5,376,025,347.46
Banco Popular	33,500,500.00
TOTAL	9,682,113,991.72

Fuente: Oficios Remisorios Bancarios.

De los recursos embargos, la Comisión Nacional del Servicio Civil imputó pagos a su favor y emitió Títulos de Depósito Judicial en Favor del Departamento del Putumayo así.

Tabla 81 Títulos recuperados en favor del departamento del Putumayo 2021

No	No. Título Depósito Judicial	Fecha del TDJ	VALOR	FECHA INGRESO
1	4001000078572770	13/11/2020	\$257.893.730.00	20/05/2021
2	400100008032425	4/05/2021	\$22.379.828.27	20/05/2021
TOTAL TITULOS RECUPERADOS			\$280.273.558.27	

Recaudo de obligaciones a favor del tesoro departamental

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 1066 de julio 29 de 2006, “*Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones*”, “los servidores públicos que tengan a su cargo el recaudo de obligaciones a favor del Tesoro Público deberán realizar su gestión de manera ágil, eficaz, eficiente y oportuna, con el fin de obtener liquidez para el Tesoro Público”.

Según el informe de Tesorería General del Departamento, a 31 de diciembre del 2021, por cobro coactivo se recaudó la suma de \$985.457.163,09, por los siguientes conceptos:

Tabla 82 Consolidado de recuperación de cartera vigencia 2021

CONCEPTO	VALOR
Impuesto de Vehículos Automotores	242,196,800.00
Sanciones Disciplinarias	489,000.00
Sanciones Secretaria de Salud	7,599,492.00
Mayor Valor Girado Nómina Educación enero de 2018	897,767.00
Cuotas Partes Pensionales	165,000,000.00
Dividendos Empresas de Energía	529,488,657.09
Incumplimiento de Contratos	26,374,872.00
Anticipo no Ejecutado	13,410,575.00
TOTAL	985,457,163.09

Fuente: Sección Tesorería Departamental (Cobro Coactivo).

Durante el primer semestre de la vigencia fiscal 2022, se recuperó cartera por valor de \$451.198.608,92,

Tabla 83 Consolidado de recuperación de cartera primer semestre 2022 Cifras en \$

CONCEPTO	VALOR
Anticipos no ejecutados	26,214,505.00
Cuotas partes pensionales	315,983,919.00
Sanciones disciplinarias	17,215,004.00
Valor mayor girado Secretaría de Educación	2,576,180.92
Impuesto de vehículo automotor	89,209,000.00
TOTAL	451,198,608.92

Fuente: Sección Tesorería Departamental (Cobro Coactivo).

2.4.9 PROYECCIONES RECAUDO A 31 DE DICIEMBRE 2021 Y ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE INGRESOS

En la tabla siguiente se muestran la proyección del recaudo a 31 de diciembre de 2022, respecto a los ingresos sobre los cuales la administración ejerce control y fiscalización.

Tabla 84 Proyección recaudo a 31 de diciembre 2022 Cifras en \$

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO A DICIEMBRE 31 DE 2022	DIFERENCIA	%
Impuesto sobre vehículos automotores	1.366.541.010	1.887.735.664	521.194.654	138%
Impuesto de Registro	1.483.058.122	1.870.956.950	287.898.828	126%
Impuesto de loterías foráneas	97.942.747	144.212.698	46.269.951	147%
Impuesto al degüello de ganado mayor	334.187.417	98.478.000	-235.709.417	29%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	472.607.393	606.334.532	133.727.139	128%
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	16.827.973.391	17.586.611.072	758.637.681	105%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	7.757.372.005	8.356.233.430	598.861.425	108%
Sobretasa a la gasolina	2.317.787.249	5.500.768.000	3.182.980.751	237%
Tasa pro deporte y recreación	1.200.000.000	736.459.338	-463.540.662	61%
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	7.389.032.402	7.738.164.000	349.131.598	105%
Estampilla pro desarrollo departamental	1.090.725.739	1.285.378.085	194.652.346	118%
Estampilla pro desarrollo fronterizo	1.090.725.739	1.287.314.535	196.588.796	118%
Estampilla fondo departamental de bomberos	1.648.728.141	1.043.486.000	-605.242.141	63%
Estampilla pro electrificación rural	1.090.725.739	1.285.499.071	194.773.332	118%
Estampilla pro desarrollo del Instituto Técnico del Putumayo	525.603.733	263.942.000	-261.661.733	50%
Estampilla pro cultura	1.090.725.739	1.284.262.671	193.536.932	118%

Contribución especial sobre contratos de obras públicas	1.967.228.466	179.809.880	-1.787.418.586	9%
Expedición de pasaportes	93.419.278	746.390.000	652.970.722	799%
Derechos de tránsito	163.985.300	243.090.000	79.104.700	148%
Sanciones tributarias	131.642.775	324.357.200	192.714.425	246%
Intereses de mora	32.262.350	73.439.600	41.177.250	228%
Participación de la sobretasa al ACPM	1.747.281.037	2.479.035.436	731.754.399	142%
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance	331.467.805	497.300.294	165.832.489	150%
Derechos de monopolio por la producción de licores destilados	294.147.677	357.218.921	63.071.244	121%
Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional	55.167.117	155.770.000	100.602.883	282%
Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera	77.006.155	324.342.000	247.335.845	421%
Participación por el consumo de licores destilados producidos	4.128.754.694	7.043.288.000	2.914.533.306	171%
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	4.133.991.693	4.766.044.122	632.052.429	115%
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	1.975.733.914	4.055.695.863	2.079.961.949	205%
Premios de apuestas permanentes o chance - Premios no reclamados	157.846.906	141.692.951	-16.153.955	90%

Nota: La proyección se realiza bajo la tendencia que se percibió al primer semestre del 2022.

Nota: La proyección se realiza bajo la tendencia que se percibió al primer semestre del 2022.

ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE INGRESOS

Acciones institucionales:

- 1) Continuidad en la ejecución del programa anticontrabando, de acuerdo al siguiente plan de acción.

Tabla 85 Plan de acción programa anticontrabando 2022

PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA ANTICONTRABANDO 2022												
ACTIVIDAD	MES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
LINEA	FORTALECIMIENTO DE GRUPOS OPERATIVOS											
Sostenibilidad de grupos operativos. (Garantizar contratación de personal operativo)		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1
Visitas de control de los grupos operativos de rentas en ciudad capital del ente territorial. (Número de visitas)		50	50	50	50	50	60	60	50	50	50	50

PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA ANTICONTRABANDO 2022												
ACTIVIDAD	MES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
LINEA	FORTALECIMIENTO DE GRUPOS OPERATIVOS											
Visitas de control de los grupos operativos de rentas en municipios. (Número de visitas)		150	150	150	150	150	50	50	150	150	150	150
Realizar aprehensiones de productos de contrabando, falsificados y/o adulterados. (Número de aprehensiones)		9	9	9	9	9	2	2	10	10	10	10
Realizar cierres de establecimientos en el Departamento. (Número de cierres)		3	3	3	3	3	1	1	3	3	3	3
Planear y desarrollar operativos interinstitucionales. (Número de operativos)		3	3	3	3	3	1	1	3	3	3	3
LINEA	COMUNICACIONES											
Realizar actividades de sensibilización a comerciantes. (Número de personas informadas - Comerciantes y Distribuidores)		200	200	200	200	200	110	110	200	200	200	200
Realizar actividades de sensibilización a jóvenes. (Número de personas informadas - Jóvenes)		50	50	50	50	50	20	20	50	50	50	50
Realizar actividades de sensibilización población en general. Número de personas informadas - Población general		100	100	100	100	100	30	30	100	100	100	100
Implementar las campañas publicitarias a través de pautas radiales, prensa, medios digitales, medios impresos o cualquier otra estrategia de comunicaciones. (Número de campañas)			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Mantener un link actualizado en la página web de la Gobernación para la socialización del Programa Anticontrabando, consulta y participación de la comunidad en relación a sus inquietudes, quejas y sugerencias. - (Garantizar publicaciones)		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Crear y/o adaptar las campañas de comunicaciones en redes sociales a través de piezas audiovisuales que funcionen para cada red. (Número de publicaciones)			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA ANTICONTRABANDO 2022												
ACTIVIDAD	MES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
LINEA	CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA											
Organizar capacitaciones dirigidas a los miembros de los grupos de rentas en: normatividad sobre contrabando de cigarrillos, licores y cervezas, análisis de la información, identificación de productos de contrabando, procesos y procedimientos operativos. (Número de capacitaciones - Capacitaciones organizadas por el departamento)		1				1			1			
Organizar capacitaciones dirigidas a los aliados estratégicos en: normatividad sobre contrabando de cigarrillos, licores y cervezas, análisis de la información, identificación de productos de contrabando, procesos y procedimientos operativos. (Personas capacitadas - Capacitaciones organizadas por el departamento)			25	25		30	30		25	25	25	
LINEA	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN											
Búsqueda, análisis y recolección de información - (Número de eventos)			1			1			1			1
Intercambio de información			1			1			1			1
Registrar, procesar y mantener actualizada la información de los procesos de fiscalización a través del Observatorio de Registro y Control de Aprehensiones (ORCA). (Garantizar cargue información)		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Realizar estudios sobre el comportamiento de las Rentas Departamentales, a través de monitoreo y seguimiento a sus contribuyentes. (Número de informes)				1			1					1
LINEA	TRANSVERSAL											
Participación en los Comités Técnicos y Operativos del Programa Anticontrabando en el Departamento del Putumayo. (Número de eventos)			1			1			1			1
Participación en los Comités Interinstitucionales del Programa Anticontrabando en el Departamento de Putumayo. (Número de eventos)			1			1			1			1

- 2) Continuidad en las acciones de fiscalización y control, para lo cual se presenta el siguiente cronograma

Cronograma acciones de fiscalización y control año 2022.

Tabla 86 Plan de fiscalización rentas departamentales vigencia 2022

PLAN DE FISCALIZACION RENTAS DEPARTAMENTALES VIGENCIA 2022																	
OBJETIVO GENERAL:		Implementar y desarrollar estrategias tendientes al logro de nivel de recaudo presupuestado para la vigencia 2022, a través del control de y fiscalización de los impuestos tales como; Vehículos Automotores, degüello al Ganado mayor, Loterías Foráneas, Impuesto de Registro y Anotaciones, Estampillas e Impuesto al Consumo- Programa Anti contrabando															
OBJETIVO INDICADOR 1:		Medir el porcentaje de cobertura de la fiscalización realizada por el Área de Rentas Departamentales															
OBJETIVO INDICADOR 2:		Medir la efectividad de los operativos de control al contrabando y evasión del impuesto al consumo															
#	ESTRATEGIA	IMPUESTO	ACCIONES	CANTIDAD	INDICADORES	TIEMPO (meses)											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Optimizar las actividades de Fiscalización de los Impuestos: Vehículos Automotores, Degüello al Ganado Mayor, Loterías Foráneas, Impuesto al Consumo, Registro y Anotaciones y estampillas departamentales	VEHICULOS AUTOMOTORES	Utilización piezas y medios publicitarios para incentivar al pago oportuno del Impuesto sobre vehículos Automotores.	11	(No publicaciones elaboradas / No. Total publicaciones) *100												
			Realizar Capacitación al personal de las oficinas de Tránsito y Transporte del Departamento sobre el reporte de Información de vehículos gravados con el Impuesto sobre vehículos automotores.	1	(No capacitaciones realizadas / No. Capacitaciones Programadas) *100												
			Proferir las actuaciones administrativas, tendientes al cumplimiento de las obligaciones a cargo de los contribuyentes omisos de la vigencia 2020 y 2021	2	(No. Vigencias fiscalizadas / No. Total Vigencias a fiscalizar)*100												

#	ESTRATEGIA	IMPUESTO	ACCIONES	CANTIDAD	INDICADORES	TIEMPO (meses)											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
			Capacitación a los funcionarios de la Oficina de rentas y Tesorería en el manejo de los módulos de fiscalización y cobro coactivo.	1	(No capacitaciones realizadas / No. Capacitaciones Programadas) *100												
			Realizar verificación de información de la base de datos del parque automotor gravado con el impuesto sobre vehículos automotores con fuentes externas que permitan la actualización de información.	11	(No. actualizaciones realizadas / No. total del parque automotor)*100												
		DEGUELLO AL GANADO MAYOR	Cruces de información declarada al Departamento del Putumayo con fuentes de información externa	2	(No de verificaciones realizadas / No. Total de revisiones)*100												
			Realiza auditorías a las plantas de beneficio animal del Departamento (Santiago, Mocoa, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez y Puerto Leguizamo)	6	(No. auditorías realizadas/Tot al auditorias)*100												
			Fiscalización mensual de las declaraciones de degüello, allegadas a la Entidad por los responsables de la declaración y pago	84	(No. declaraciones revisadas /Total declaraciones presentadas)*100												

#	ESTRATEGIA	IMPUESTO	ACCIONES	CANTIDAD	INDICADORES	TIEMPO (meses)											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
			Asignar en cada una de las plantas de beneficio animal un módulo para la liquidación y control del impuesto.	7	(No. Módulos de liquidación y control asignados /Total plantas beneficio del departamento)*100												
			Realizar operativos de control en los diferentes establecimientos donde se expende carne.	4	(No de operativos realizados/ Total de operativos programados)												
		LOTERIAS FORANEAS	Revisión de declaraciones de loterías foráneas	12	(No de revisiones / Total revisiones programadas) * 100												
		IMPUESTO AL CONSUMO	Cruces de información mensual del Impuesto al consumo de lo causado Vrs el Declarado en cada periodo gravable.	12	(No Revisiones / No. periodos revisados) * 100												
			Preparar y entregar el informe establecido artículo 44 de la Ordenanza 766 de 2018 – Estatuto de Rentas Departamental - seguimiento al ejercicio del monopolio.	1	(No. informes preparados y entregados/No informes a entregar)												
			Verificación y revisión de las declaraciones de derechos de explotación, generados por los permisos otorgados en ejercicio del monopolio de introducción durante la vigencia 2021.	1	(No. declaraciones verificadas y revisadas/No total declarantes)												

#	ESTRATEGIA	IMPUESTO	ACCIONES	CANTIDAD	INDICADORES	TIEMPO (meses)											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
			Cruces de información de los giros efectuados por el Fondo cuenta de productos extranjeros	12	(No Revisiones / No. periodos revisados) * 100												
		IMPUESTO REGISTRO Y ANOTACIONES	Revisión de las declaraciones presentadas mensualmente por Cámara de Comercio del Putumayo, durante la vigencia 2021	12	(No. declaraciones revisadas /Total periodos gravables)*100												
		ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	Realizar auditoria a las estampillas departamentales	1	(No de auditorías realizadas/No total auditorias programadas)												
2	Fomentar Cultura Tributaria en el Departamento del Putumayo	PROGRAMA ANTICONTRABANDO	Ejecución del Plan Operativo del Programa Anti contrabando - PAI 2022	1	Indicadores y seguimiento establecidos en el PAI-2022												

2.4.10 ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE JUNIO 2022

El informe financiero que se realiza a continuación, corresponde a las cifras reportadas en los Estados Financieros de la Gobernación del Putumayo, con corte a junio 30 de 2022, consolidado con las entidades agregadas, como la asamblea Departamental y las 148 Instituciones Educativas del Departamento del Putumayo, el proceso de depuración contable se realiza de manera permanente a las cifras de los estados financieros de la Gobernación del Putumayo, sin embargo, aún existen partidas por depurar o actualizar que pueden afectar la razonabilidad de los Estados Financieros.

BALANCE GENERAL

Las cifras del Balance General consolidado al corte del 30 de junio de 2022 en comparación con la vigencia 2021, representan las siguientes variaciones: el activo consolidado del

Departamento del Putumayo se incrementó en un 7.31%, el pasivo consolidado creció con respecto al año anterior en un 4.79% y el patrimonio se incrementó en el 8.24%.

Tabla 87 Balance General 30 de junio de 2022 – Cifras en miles de pesos

CUENTAS	30-jun-21	30-jun-22	VARIACION	%
ACTIVO	1,561,914,623	1,676,048,606	114,133,983	7.31%
PASIVO	421,807,799	442,025,031	20,217,232	4.79%
PATRIMONIO	1,140,106,823	1,234,023,574	93,916,751	8.24%

Activo:

Representa los bienes y derechos que posee la Gobernación del Putumayo, derivados de las transacciones propias de su actividad en procura del bienestar económico, financiero, político y social.

La composición del activo a junio de 2022 está representada de la siguiente manera:

Tabla 88 Composición del activo 30 de junio de 2022 – Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE	SALDO	% PARTICIPACION
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	241,302,353	14.40%
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	11,182,188	0.67%
13	Cuentas por cobrar	407,763,183	24.33%
14	Préstamos por cobrar	263	0.00%
15	Inventarios	12,295,685	0.73%
16	Propiedades, planta y equipo	251,759,056	15.02%
17	Bienes de uso público e históricos y cultura	123,294,769	7.36%
19	Otros Activos	628,451,106	37.50%
	TOTAL ACTIVO	1,676,048,603	100.00%

Aunque el incremento en los activos es del 7.31 % con respecto al año anterior, la variación no es muy significativa y se presenta en la cuenta 13, Transferencias por Cobrar y la cuenta No. 1615 construcciones en curso.

Pasivo:

El pasivo presenta un incremento del 4.79% con respecto al año anterior y las variaciones significativas corresponden a la cuenta 2990 Otros pasivos diferidos, que pertenece a las diferentes resoluciones emitidas por el Ministerio de Salud, en el marco de la Pandemia, y la cuenta 2902 recursos recibidos en administración (recursos del SGR de los municipios).

Tabla 89 Composición del pasivo 30 de junio de 2022 – Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE	SALDO	% PARTICIPACION
24	Cuentas por pagar	39,808,679	9.01%
25	Beneficios a los empleados	341,777,204	77.32%
27	Provisiones	20,245,698	4.58%
29	Otros pasivos	40,193,349	9.09%
	TOTAL PASIVO	442,024,930	100%

Patrimonio:

El patrimonio para el para el primer semestre de la vigencia 2022, aumentó con respecto al año anterior en un 8.24% y está compuesto por las siguientes cuentas:

Tabla 90 Composición del patrimonio 30 de junio de 2022 – Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE	SALDO	% PARTICIPACION
3105	Capital fiscal	545,920,415	44.24%
3109	Resultado de ejercicios anteriores	633,834,726	51.36%
3110	Resultado del ejercicio	101,680,540	8.24%
3148	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones	1,661,732	0.13%
3151	Ganancias o pérdidas por beneficios pos empleo - pensiones	-49,073,840	-3.98%
	TOTAL PATRIMONIO	1,234,023,573	100%

Estado de actividad financiera, economica y social

El Resultado de la Actividad Financiera, Económica y Social del Departamento del Putumayo a 30 de junio de 2022, muestra un excedente financiero por valor de \$101.680.540 miles de pesos, generado por el reconocimiento del total de ingresos por valor de \$332.460.994 miles de pesos y la ejecución del gasto por la suma de \$230.780.454 miles de pesos.

Tabla 91 Resultado de la Actividad Financiera, Económica y Social 30 de junio de 2022 - Cifras en miles de pesos

CUENTA	2021	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	%
Ingresos	263,449,594	332,460,994	69,011,400	26.20%
Gastos y Costos	163,316,124	230,780,454	67,464,330	41.31%
Utilidad o superávit	100,133,470	101,680,540	1,547,070	1.55%

En términos generales los ingresos y gastos del primer semestre del año 2022 respecto al mismo período de la vigencia 2021, se incrementaron en un 0.26% y 0.41%, respectivamente, el aumento se evidencia, principalmente, en el reconocimiento de las transferencias del sistema general de participaciones, transferencias del SGR e ingresos no tributarios. No obstante, a lo anterior, debe implementarse nuevas estrategias de recaudo y de ejecución del gasto para sostener un equilibrio financiero que no supere los límites de ley 617 y no genere a final de la vigencia un déficit financiero.

Indicadores financieros (Valores en Miles de pesos)

Liquidez Corriente:

Activo cte / Pasivo Cte

Activo Corriente	776,223,054
Pasivo Corriente	90,608,590
Total	8.57

El índice de liquidez corriente indica la medida de liquidez de las inversiones a corto plazo frente a los requerimientos por obligaciones corrientes, el resultado muestra un indicador de 8.57 veces; lo que significa que por cada peso de las obligaciones corrientes existe una liquidez de 8,57 pesos. Es importante agregar que el efectivo que forma parte de esta liquidez tiene destinación específica y los recursos se destinan para inversión social.

Endeudamiento:

Pasivo Total / Activo
Total

Total Pasivo	442,025,031
Total Activo	1,676,048,606
Total	26%

Este indicador informa el porcentaje de los activos que están comprometidos en las deudas con acreedores, es decir, la participación de los pasivos es del 26% sobre el total de los activos y el rubro más representativo dentro del pasivo es el Beneficios pos empleo - pensiones.

Capital de Trabajo:

Activo Cte - Pasivo Cte

Activo Corriente	776,223,054
Pasivo Corriente	90,608,590
Total	685,614,464

Este indicador muestra el valor que el Departamento dispone de capital de trabajo, después de haber pagado todas las obligaciones a corto plazo, aclarando que los recursos tienen destinación específica.

El Departamento del Putumayo viene cumpliendo con sus compromisos financieros a corto plazo y puede desempeñarse normalmente conservando prudencia en la ejecución del gasto, así lo demuestran los anteriores indicadores financieros con corte a junio 30 de 2022, pero es necesario mejorar las condiciones de recaudo, optimizar los recursos, debida

distribución del gasto, depuración de pasivos, legalización de anticipos y realizar acciones que conduzcan a prevenir litigios, demandas y demás procesos judiciales que generen altos costos procesales y sanciones.

2.4.11 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Una vez calculada la capacidad de pago de conformidad con lo señalado en la Ley 358 de 1997, al 30 de junio del 2022, presenta los siguientes indicadores: relación de solvencia (Intereses/Ahorro Operacional) del 0% y el indicador de sostenibilidad (Saldo de Deuda/Ingresos Corrientes) del 0%.

Tabla 92 Proyección capacidad de pago –cifras en pesos

CONCEPTO	2022
1. INGRESOS	
A. Tributarios	45,715,739,033.97
B. No tributarios	2,427,360,552.92
C. Recursos del balance	35,362,830,989.38
D. Participación en las rentas de la Nación	29,523,820,755.69
E. Rentas del ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables	16,570,611,228.32
F. Rendimientos financieros	343,474,067.51
G. Transferencias de la Nación	946,826,612.14
TOTAL INGRESOS	130,890,663,239.94
2. EGRESOS	
A. Gastos de funcionamiento	31,968,155,363.58
.- Gastos de personal	23,227,997,977.08
.- Gastos generales	6,367,560,384.56
.- Transferencias*	2,372,597,001.94
B. Gastos de funcionamiento Contraloría y Asamblea	4,758,581,853.79
C. Gastos de funcionamiento en inversión (salud y educación)	1,908,006,375.33
TOTAL GASTOS	38,634,743,592.70
AHORRO OPERACIONAL	92,255,919,647.23
INDICADOR SOLVENCIA (INTERESES/AHORRO OPERACIONAL) sin cobertura de riesgo	0.0%
SALDO DE LA DEUDA	0.00
SOSTENIBILIDAD (INDICADOR SALDO DE LA DEUDA/INGRESOS CORRIENTES) sin cobertura de riesgo	0.00%
A. Porcentaje de cobertura en tasa de interés Resolución 800 del 30-06-2022	0.7510

NOTA: Para la proyección del 2022 se tomó como base ejecuciones presupuestales 2021 y la meta de inflación establecida para el 2022 en el MFMP del 3%

Por lo expuesto, el Departamento del Putumayo no requiere autorizaciones de endeudamiento, toda vez que, la relación INTERESES/AHORRO OPERACIONAL es inferior al sesenta por ciento (60%), y la relación SALDO DE LA DEUDA/INGRESOS CORRIENTES no supera el cien por ciento (100%) de los ingresos corrientes.

2.4.12 PASIVOS PENSIONAL

2.4.12.1 CUBRIMIENTO DEL PASIVO PENSIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

El pasivo pensional es una deuda que tienen los empleadores públicos, que fueron o son pagadores de sus propias pensiones, estos son los encargados del reconocimiento de las obligaciones pensionales en favor de sus trabajadores o ex- trabajadores, entre ellas los bonos pensionales, cuotas partes y/o Pensiones Obligatorias.

Para el Departamento del Putumayo el pasivo pensional se discrimina así:

Tabla 93 Pensionados a cargo de la Gobernación del putumayo y el costo con corte a 30 de junio de 2022, de las mesadas pensionales. Cifras en \$

CANTIDAD DE PENSIONADOS	COSTO A CORTE 30 JUNIO DE 2022
441	5.873.452.244

El costo de la nómina de pensionados para este primer semestre de 2022, ascendió a \$5.873.452.244 peso M/Cte.

Cubrimiento del pasivo pensional del Departamento del Putumayo

Para la fecha, en la página web del ministerio de hacienda, https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/FONPET/pages_consultasparticularesdeentidadesterritoriales se encuentra actualizada la información con corte al 29 de Mayo de 2022, como se presenta a continuación:

Tabla 94 Nivel de cubrimiento del Pasivo Pensional para cada sector del FONPET a 29/05/2022 Cifras en \$

SECTOR	PASIVO PENSIONAL A 29/05/2022	RECURSOS ACUMULADOS A 29-05- 2022	% DE COBERTURA
EDUCACION	0,00	1,695,508,228.96	0
SALUD	7.936.406.573,00	5,854,447,758.99	73.77%
PROPOSITO GENERAL	348.117.873.709,00	361,206,346,069.32	103.76%
TOTALES	356.054.280.282,00	368,756,302,057.72	103.57%

Fuente: Consulta FONPET, "Pasivos Pensionales Territoriales por Sector"

El nivel del cubrimiento del pasivo pensional del Departamento del Putumayo, actualizado a 29 de mayo de 2022, se encuentra en una cobertura del 103.57%, y se espera que al finalizar esta vigencia el % de cobertura incremente; toda vez que el Departamento continúa realizando los aportes al FONPET.

2.4.12.2 COSTOS PASIVO PENSIONAL Y MESADAS PENSIONALES

Durante el primer semestre de 2022, el pasivo pensional y mesadas pensionales le costaron al Departamento la suma de \$ 7.682.427.467 pesos M/Cte., que equivale al 13.87% del total de gastos de funcionamiento de nivel Central para la vigencia 2022.

Tabla 95 Costo pasivo pensional y mesadas pensionales Cifras en \$

CONCEPTOS	VALOR	% PARTICIPACION
MESADAS PENSIONALES	5.697.715.015	10,29
REINTEGRO POR LEY 100 DE 1993	175.737.229	0,32
BONOS PENSIONALES	1.719.821.000	3,11
INDEMNIZACIONES SUSTITUTIVAS	8.988.796	0,02
AUXILIOS FUNERARIOS	48.627.890	0,09
CALCULOS ACTUARIALES	25.878.586	0,05
TRASLADO DE APORTES	5.658.951	0,01
TOTAL GASTOS PENSIONALES	7.682.427.467	13,87
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO NIVEL CENTRAL	55.371.833.978	100,00

El pago de mesadas pensionales para el primer semestre de 2022, se realizó con recursos del desahorro del FONPET, equivalente al 10.29% del total del presupuesto de funcionamiento del Nivel Central para la vigencia 2022.

Para el pago del pasivo pensional el ente territorial dispuso de las siguientes fuentes de financiación:

- Desahorro de recursos FONPET. La Administración Departamental, acogiéndose a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley 1873 de 2017, solicitó el retiro de recursos para pagar la nómina de los pensionados de la Administración Central.
- Recursos ahorrados en el Fondo de Pensiones Territorial del Departamento del Putumayo, creado mediante Decreto Departamental No. 00394 del 29 de septiembre de 1995, como una cuenta especial sin personería jurídica, para administrar los recursos, reconocer y pagar las pensiones a cargo del Departamento del Putumayo y de los beneficiarios.
- 20% de Estampillas departamentales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 863 de 2003, y a las Ordenanzas 428/2004, 507/07, modificadas por la Ordenanza 766 de 2018 “Estatuto de Rentas del Departamento del Putumayo”.
- Cuotas partes pensionales.

- Ingresos Corrientes de Libre Destinación

El hecho de cubrir este gasto con el desahorro del FONPET, hace que los ingresos de ICLD, se puedan orientar para otras inversiones que necesite la entidad, mejorando la situación financiera del Departamento.

2.4.12.3 DESAHORRO FONPET PARA EL PAGO DE MESADAS PENSIONALES

La Ley 2008 del 27 de diciembre 2019, *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2020”*, señala que “Para el caso de mesadas pensionales, por solicitud de las entidades territoriales el FONPET podrá girar recursos para el pago de nómina de pensionados de la administración central territorial, hasta por el monto total del valor apropiado para pago de mesadas pensionales por las entidades territoriales para dicha vigencia aplicando el porcentaje de cubrimiento del pasivo pensional del sector propósito general sobre dicho valor.”

Para la vigencia 2022, se ha realizado la actualización y depuración de la base de datos de pensionados en el programa PASIVOCOL, que permitió elevar el pasado 01 de junio de 2022, la solicitud para el desahorro de las mesadas pensionales ante el FONPET, informe que llegó en primera validación autorizado por PASIVOCOL, el día 12 de julio de 2022, por un valor de \$ 11.342.422.871, para el pago de mesadas pensionales de la vigencia 2022.

2.4.12.4 CALCULO ACTUARIAL

La ley 549 de 1999, Establece que los entes territoriales y sus entidades descentralizadas deben elaborar un cálculo actuarial, con la metodología y dentro del programa que diseñe la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con cargo a sus recursos. Este programa deberá comprender el levantamiento de historias laborales y el cálculo del pasivo. Es por ello que la herramienta que utiliza el Ministerio de Hacienda y Crédito Público es el programa PASIVOCOL.

Con respecto a la actualización del programa PASIVOCOL, se debe actualizar, los siguientes formularios:

- Personal Activo
- Personal Pensionado
- Personal Retirado

En el primer semestre de 2022, se viene trabajando en la actualización de la información que permita ir subsanando los errores, en primera instancia se actualizó lo relacionado con

la nómina de pensionados, para que permita realizar la solicitud del desahorro ante el FONPET.

Como novedad, para la actualización de esta vigencia tenemos la adición de dos unidades administrativas ESE SAN FRANCISCO DE ASIS – LIQUIDADO y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD – DASALUD LIQUIDADO, para actualizar información en el programa de PASIVOCOL, esto hace que lo presupuestado para en esta vigencia, de alcanzar el cálculo actuarial sea más complejo, debido a la cantidad de registros que se deben actualizar.

Sin embargo, la Administración Departamental está comprometida con la obtención del cálculo actuarial y se ha asignado el apoyo de un profesional como asesor para la actualización de la información, esperamos avanzar y en el siguiente semestre alcázar el cálculo actuarial, que le permita a la entidad Territorial salir del REZAGO.

2.4.12.5 CUOTAS PARTES PENSIONALES POR COBRAR Y POR PAGAR 2022

“La cuota parte pensional es un mecanismo de financiamiento para pensiones otorgadas a servidores públicos por invalidez, vejez y muerte y su proporción se determina a prorrata del tiempo laborado en las respectivas entidades empleadoras públicas. El monto de la pensión se distribuye en proporción al tiempo servido en cada una de las entidades en que laboró. El cálculo se determina con base en el valor de la mesada pensional por el total del tiempo aportado a la entidad respectiva sobre el tiempo total de aportes. Este valor resultante se divide sobre el valor de la mesada pensional para determinar el porcentaje de la concurrencia.”⁹

De otra parte, durante la vigencia 2021, algunos pensionados/sustitutas de otras entidades fallecieron, por tal motivo, no les asiste la obligación de concurrir con cuotas partes pensionales, entre ellas son: Gobernación del Tolima, Cedenar, Gobernación del Guainía. El Fondo Ganadero del Putumayo fue liquidado por lo tanto esta entidad no está obligada a concurrir con cuota parte y el comité de saneamiento contable dio de baja dicha obligación, reunión realizada en el año 2021. La Asamblea Departamental no reconoce esta obligación.

De ahí que, son 24 las entidades que concurren con el pago de las mesadas pensionales, las cuales se relaciona en la tabla.

⁹ <https://www.colpensiones.gov.co/>

Tabla 96 Entidades que concurren con cuota parte pensional

	ENTIDAD
1	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
2	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
3	MUNICIPIO DE ORITO
4	MUNICIPIO DE LETICIA
5	MUNICIPIO DE PASTO
6	MUNICIPIO DE ANCUYA
7	MUNICIPIO DE PIAMONTE
8	MUNICIPIO DE LINARES
9	MUNICIPIO DE POLICARPA
10	FONDO NACIONAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
11	GOBERNACION DE NARIÑO
12	MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
13	MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ
14	CLUB MILITAR
15	MUNICIPIO DE COLON
16	GOBERNACION NORTE DE SANTANDER
17	MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO
18	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
19	MUNICIPIO DE VILLAGARZON
20	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS
21	MUNICIPIO DE SANTIAGO
22	GOBERNACION DEL CAUCA
23	MINISTERIO DE DEFENSA
24	MUNICIPIO DE PASTO

Fuente: Equipo de Trabajo de Pensiones Departamental

El valor de cuotas partes pensionales por cobrar, tramitadas durante el primer semestre de 2022, ascendió a la suma de \$696,450,604

Tabla 97 Cuotas partes pensionales por cobrar Cifras en \$

	ENTIDAD	CUOTA PARTE	INTERESES	TOTAL
1	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	53,049,683	741,605	53,791,288
2	GOBERNACION DEL GUAINIA	50,400		50,400
3	MUNICIPIO DE ORITO	1,016,190		1,016,190
4	MUNICIPIO DE LETICIA	5,698,977		5,698,977
5	MUNICIPIO DE PASTO	8,268,148		8,268,148
6	MUNICIPIO DE ANCUYA	6,930,000	1,432	6,931,432

7	MUNICIPIO DE PIAMONTE	1,199,711		1,199,711
8	MUNICIPIO DE LINARES	4,880,903	1,224	4,882,127
9	MUNICIPIO DE POLICARPA	9,652,370	1,995	9,654,365
10	FONDO NACIONAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	1,325,915	10,942	1,336,857
11	GOBERNACION DE NARIÑO	12,744,557	9,438	12,753,995
12	MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	22,044,251	232,046	22,276,297
13	MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ	693,842	3,813	697,655
14	CLUB MILITAR	657,164	5,463	662,627
15	MUNICIPIO DE COLON	13,950,785	76,370	14,027,155
16	GOBERNACION NORTE DE SANTANDER	2,627,292	21,839	2,649,131
17	MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO	2,100,599	17,336	2,117,935
18	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	371,692,824	1,268,050	372,960,874
19	MUNICIPIO DE VILLAGARZON	11,836,539	77,455	11,913,994
20	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	81,047,841	5,232,360	86,280,201
21	MUNICIPIO DE SANTIAGO	25,502,651	156,252	25,658,903
22	GOBERNACION DEL CAUCA	12,698,861	69,555	12,768,416
23	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	37,964,526	889,400	38,853,926
	TOTAL	687,634,029	8,816,575	696,450,604

Fuente: Equipo de Trabajo de Pensiones Departamental

Del 1 de enero a 30 de junio se logró recuperar, por concepto de cuotas partes pensionales, el valor de \$75.575.083,37.

Tabla 98 Ingresos por cuotas partes pensionales Cifras en \$

ENTIDAD	VALOR PAGADO
MINISTERIO DE DEFENSA	30,759,328
MUNICIPIO DE PIAMONTE	1,199,711
MUNICIPIO DE PASTO	8,268,148
MUNICIPIO DE ORITO	1,016,190
CLUB MILITAR	272,367
GOBERNACIÓN DEL CAUCA	10,530,266
VALLE DEL GUAMUEZ	286,479
MUNICIPIO DE LETICIA	2,035,350
MINTIC	11,612,191
GOBERNACIÓN DEL GUAINIA	244,390
GOBERNACIÓN DE NARIÑO	9,350,663
TOTAL	75,575,083

Fuente: Equipo de Trabajo de Pensiones Departamental

De igual manera, el departamento concurre con el pago de cuotas partes pensionales a otras entidades, quienes han venido cobrando y una vez de verificar la obligación y el porcentaje de concurrencia, se han pagado con recursos del FONPET y con propios, en ocasiones se ha hecho cruce de cuentas.

Durante el primer semestre del 2022, se pagó por concepto de cuotas partes pensionales la suma de \$8,056,855, así:

Tabla 99 Cuotas partes pensionales por pagar pagadas durante el primer semestre 2022

ITEM	ENTIDAD	VALOR	RESOLUCION No.	FECHA DE PAGO	PERIODO PAGADO
1	GOBERNACION DE NARIÑO	1,310,350	763 del 26 de abril de 2022	17/05/2022	1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2022
2	INCORA	1,737,968	1276 del 22 de junio de 2022	5/07/2022	1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022
3	INCORA	1,712,458	218 del 4 de mayo de 2022	19/05/2022	1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
4	CAJA AGRARIA EN LIQUIDACION	3,296,079	1196 del 9 de junio de 2022	14/06/2022	1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022
TOTAL		8,056,855			

Fuente: Equipo de Trabajo Pensiones Departamental

2.4.13 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

Actualmente, la Gobernación del Putumayo se encuentra cursando el viendo 2021-2022 de acuerdo a las determinaciones de las asignaciones presupuestales emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en este sentido y de acuerdo a la Ley 2072 de 2020 el Departamento cuenta con los siguientes recursos:

Tabla 100 Asignaciones directas SGR Cifras en \$

Vigencia	Asignaciones Directas	AIR60%	AIR40%
Saldos Vigencias Anteriores	-2.172.945.839,14	31.041.795.983,16	
2021-2022 (indicativo)	52.379.937.562,39	86.093.619.795,46	45.140.202.967,20

Con respecto a los recursos indicativos, a fecha del presente informe se reflejan como Abono a Cuenta los siguientes montos:

Tabla 101 Recursos indicativos de las asignaciones directas Cifras en \$

Vigencia	Asignaciones Directas	AIR60%	AIR40%
2021-2022 (indicativo)	40.323.456.305,05	114.808.067.639,53	45.140.202.967
%IAC	0,77	1,33	1,00

Por otro lado, la Gobernación del Putumayo durante la presente vigencia ha realizado la viabilización, priorización y aprobación de 26 proyectos y diversos ajustes, los cuales representan los siguientes montos según las fuentes de financiación con las que cuenta el departamento, así:

Tabla 102 Recursos viabilizados, priorizados y aprobados Cifras en \$

Vigencia	Asignaciones Directas	AIR60%	AIR40%
2021-2022 (indicativo)	30.188.917.388,79	104.559.627.198,52	45.140.202.967

En este sentido, y de acuerdo a las proyecciones del Plan de Recursos para la vigencia 2023 propuesta por el DNP-SGR, se establecen los siguientes montos de recursos posibles para el financiamiento de proyectos con recursos del SGR del Putumayo, así:

Tabla 103 Proyección de recursos para la vigencia 2023 - Propuesta DNP-SGR Cifras en \$

Vigencia	Asignaciones Directas	AIR60%
2021-2022 Saldo	10.134.538.916,26	10.248.440.441,01
2023	30.188.917.388,79	104.559.627.198,52
Proyección Recursos Vigencia 2023	40.323.456.305,05	114.808.067.639,53

2.4.14 TRANSITO DEPARTAMENTAL

La gobernación de Putumayo en el marco de las facultades legislativas y en especial las conferidas por la ley 769 de 2002 mediante el cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre, establece el organismo de tránsito departamental con incidencia en los municipios donde no se cuenta con organismo de tránsito, siendo así los municipios de (Santiago, Colon, Sibundoy, San Francisco, Villa Garzón, Puerto Caicedo, Puerto Leguízamo y San Miguel).

A través del decreto 334 del 24/08/2021, la Gobernación de Putumayo, delegó en la secretaria de Planeación Departamental, las funciones correspondientes a la Oficina de Transito departamental. Siendo así que para el desarrollo operativo de la misma cuenta con una sede operativa en el municipio de Villa Garzón.

Plan estratégico de seguridad vial

En la actualidad existe necesidad de que el Departamento cuente con un Plan Estratégico de Seguridad vial, que determine las acciones a implementar.

Las muertes por accidentes de tránsito son consideradas una problemática de salud pública que afecta la vida e integridad de todos los habitantes de Colombia, hechos que no distinguen entre estratos sociales, sexo, raza o condición política, es decir todos son actores viales vulnerables y que al no garantizar una política pública en la materia el Estado es totalmente corresponsable; todas las acciones a través de los entes territoriales deben enfatizar en una política pública que abarque los cinco pilares de la seguridad vial establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Vial.

Los accidentes de tránsito dejan víctimas fatales, hasta el 31 de mayo de 2022 Colombia reportó una cifra de 3.102 víctimas fatales. Según el Observatorio de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y las fuentes primarias entidades como Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Policía Nacional – Dirección de Tránsito y Transporte, Organismos de Tránsito las víctimas fatales De acuerdo con la información procesada por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV), en el periodo enero - diciembre de 2021 se registraron un total de 93 personas fallecidas. Estas cifras muestran un aumento del 29,89% (21,4 víctimas) en el total de fallecidos en comparación con el promedio de los periodos enero - diciembre de los años 2016-2020, y un aumento del 66,07% respecto al año 2020 ¹⁰.

En el periodo enero - diciembre se han presentado 81 hombres y 12 mujeres fallecidas como consecuencia de la ocurrencia de un siniestro vial. Para los hombres, esto representa un aumento del 37,3% con respecto al promedio de los cinco años anteriores y para las mujeres una disminución del 7,7%. En términos de la relación entre el número total de fallecidos por sexo, las cifras para enero - diciembre de 2021 muestran que aproximadamente se presentan 6,75 hombres por cada de mujer fallecida en siniestros viales. ¹¹

En el Departamento del Putumayo hay un incremento de un 9.09% es decir paso de tener 33 casos de muertes en 2021 a 36 en lo recorrido hasta el 31 de mayo 2022 con una variación de 3 víctimas, el Putumayo es uno de los Departamentos en el que la accidentalidad se ha incrementado, pues los datos expuestos marcan una diferencia de accidentalidad que aunque es un cifra baja del incremento, el periodo calculado no abarca el 100% del año 2022, que a comparación de años anteriores como 2021, los resultados son notorios ya que a la fecha no hay restricciones de movilidad y aislamiento por la Pandemia de Coronavirus, el tráfico de automotores por las principales vías y carreteras del Departamento ha aumentado.

Durante los últimos años en el Departamento el año 2022, ha sido uno de los más bajos en accidentalidad y que haya conllevado a muertes, todo ello se radica a que el aislamiento obligatorio fue una causal, ya que se impidió la movilidad de los transeúntes, ciclistas y

¹⁰ Boletín Estadístico Putumayo – Agencia Nacional de Seguridad Vial – 1. Fallecidos 1.2 Serie Histórica

¹¹ Boletín Estadístico Putumayo – Agencia Nacional de Seguridad Vial – 1. Fallecidos 1.3.2 Caracterización demográfica.

conductores de vehículos; aun no contando con una Política Pública de Seguridad Vial Departamental propia que enfoque sus acciones a garantizar la seguridad vial de todos sus habitantes sobre las vías del Departamento, en especial sobre aquellos Municipios que no cuentan con Organismos de Tránsito y que no pueden adelantar sus propios Planes Locales de Seguridad Vial, más aún cuando la ley 769 de 2002 señala que es responsabilidad de las Gobernaciones asumir la competencia en aquellos Municipios que no cuentan con autoridades de tránsito, y así se ha venido realizando la atención en todo el Alto Putumayo, Villagarzón, Pto. Caicedo, entre otros Municipios, pero que requiere el fortalecimiento institucional para mejorar el accionar estatal.

El Departamento del Putumayo en 2021 tuvo una cifra de mortalidad de 93 casos, de los cuales 73 eran usuarios de motocicleta, 9 eran peatones, 7 usuarios de vehículos (automotor), 2 (sin información) y 2 usuarios de bicicletas.

A partir del año 2022 de acuerdo al Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031, se desarrollará bajo la premisa principal que las fatalidades y lesiones graves en siniestros viales son evitables y, por lo tanto, ningún ser humano debe perder la vida o sufrir lesiones graves por causa de un siniestro vial, al igual que los programas y acciones, el Departamento del Putumayo deberá promover una Política Pública de Seguridad Vial en todo el Departamento, estrategias que irán en el marco del apoyo interinstitucional de los Municipios y que fortalecerá los pilares de gestión institucional, comportamiento humano, atención y rehabilitación a víctimas, infraestructura, vehículos, para ello, el Gobierno Departamental debe establecer líneas estrategias para lograr esta política pública que cuenta con su propio capítulo en el Plan de Desarrollo Nacional.

Dentro de las Líneas Estratégicas más importantes se encuentran el Plan Departamental de Seguridad Vial del Putumayo, documento base que permitirá al ente territorial ser partícipe de las acciones y proyectos que pretenda Desarrollar la Agencia Nacional de Seguridad Vial, pues uno de los requisitos es que los entes territoriales cuenten con este documento de planificación y gestión. Dicho documento establece de manera concreta los pilares estratégicos de la seguridad vial del Departamento del Putumayo, donde se identificaran las necesidades que tiene el departamento y las acciones que deberá implementar a corto, mediano y largo plazo para minimizar los riesgos de accidentalidad, necesidad de campañas de seguridad vial, señalización en aquellos municipios donde la Gobernación ejerce su competencia y jurisdicción, y seguimiento de los Planes Municipales de Seguridad Vial que adopten los Municipios que cuenten con su propio organismo de tránsito, cada ente público dentro de sus competencias, MINTRANSPORTE, ANSV, INVIAS, ANI, Municipios y Departamento.

Las cifras de mortalidad y morbimortalidad en accidentes de tránsito 2012-2020 en el Departamento del Putumayo – Sur fronterizo de Colombia, no son alentadoras y son muy preocupantes, por lo que debe brindarse un enfoque especial, con salvedad del año 2020 que hubo cierta disminución de accidentalidad debido a las restricciones que se implementaron por la Pandemia del Covid2019.

Tabla 104 Número de fallecidos y lesionados en accidentes de tránsito desde el 2012 hasta 2022

VIGENCIA	NUMERO DE FALLECIDOS	NUMERO DE LESIONADOS
2012	65	120
2013	55	114
2014	46	166
2015	67	165
2016	76	142
2017	72	158
2018	91	115
2019	72	145
2020	56	43
2021	35	33
2022	36	35

Fuente: Observatorio – ANSV <https://ansv.gov.co/es/observatorio/estad%C3%ADsticas/historico-victimas>)

Se evidencia que las cifras son alarmantes, 661 personas fallecieron en accidentes de tránsito entre el 2012–2021, sin indagar a fondo el proceso de rehabilitación a víctimas. Es desafortunado que el promedio de edad más vulnerables esta entre los 15 a los 25 años de edad, es decir la juventud está expuesta por falta de cultura hacia las normas de tránsito, falta de control y medidas operativas, pero en especial a falta de una política pública de seguridad vial Departamental, es una responsabilidad de todos.

Tabla 105 Recaudo por comparendos, derechos y tramites Cifras en \$

ITEM	2017	2018	2019	2020	2021	2022
COMPARENDOS	1,00	36.795.634,95	29.408.155,13	318.292.856,94	152.737.997	565.056.421
DERECHOS Y TRAMITES	29.100.500,00	24.640.061,00	110.351.358,00	150.754.700	220.462.300	121.545.000

Fuente. Tesorería – Corte 03/06/2022

CAPITULO III

3. CONTENIDOS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

3.1. INFORME DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR (2021)

3.1.1 INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2021

Para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2021, el Presupuesto General del Departamento del Putumayo fue aprobado y liquidado mediante el Decreto Número 348 del 29 de diciembre de 2020, por valor de CUATROCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$414.845.384.597,82) moneda legal colombiana.

Tabla 106 Presupuesto General del Departamento – vigencia 2021 – Cifra en Pesos

CONCEPTO	VALOR
TOTAL INGRESOS	414.845.384.597,82
INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO	398.687.235.358,82
.- INGRESOS CORRIENTES	380.575.010.828,63
Tributarios	46.215.347.303,00
No tributarios	334.359.663.525,63
.- RECURSOS DE CAPITAL	18.112.224.530,19
INGRESOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	16.158.149.239,00
INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE INDERCULTURA	100.000.000,00
INGRESOS CORRIENTES	100.000.000,00
.- Ingresos no tributarios	100.000.000,00
INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEL ITP	16.058.149.239,00
INGRESOS CORRIENTES	16.058.149.239
.- Ingresos no tributarios	16.058.149.239
TOTAL GASTOS	414.845.384.597,82
GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO	398.687.235.358,82
.- Gastos de funcionamiento	62.009.823.547,45
.- Servicio de la deuda/fondo contingencias	2.777.370.988,71
.- Gastos de inversión	333.900.040.822,66
GASTOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	16.158.149.239,00
INDERCULTURA	100.000.000,00
.- Inversión	100.000.000,00
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	16.058.149.239,00
.- Gastos de funcionamiento	10.808.149.239,00
.- Gastos de inversión	5.250.000.000,00

Fuente: Decreto 0348 del 29 de diciembre de 2020.

Por lo que se refiere al Presupuesto del Departamento, este se aforó en la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$375.214'086.754,42) moneda legal colombiana, destinando: el 14,95% para atender el funcionamiento de la administración departamental, Asamblea y Contraloría Departamental; el 0,48% para cubrir el pago de las contingencias; y el 84,57% para los diferentes programas y proyectos de inversión y así dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Departamental.

El informe que se presenta, contiene un análisis al Presupuesto del Departamento –vigencia 2021, tanto de los recursos de la vigencia, como de los del balance, en su componente de ingresos y de gastos. También, se muestra la ejecución de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2020.

3.1.1.1 PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Durante la vigencia fiscal 2021, el Presupuesto del Departamento fue modificado mediante adiciones, reducciones y traslados, dando como resultado un Presupuesto Definitivo por valor de QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$528,056,440,707.76) moneda legal colombiana.

Tabla 107 Presupuesto Departamental a 01 de enero a 31 de diciembre 2021

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	CONTRA CRÉDITOS	CRÉDITOS	PRESUPUESTO FINAL
TOTAL INGRESOS	398,687,235,357.82	132,211,771,181.64	2,842,565,831.70	0.00	0.00	528,056,440,707.76
INGRESOS CORRIENTES	380,575,010,827.63	58,974,126,765.96	2,842,565,831.70			436,706,571,761.89
RECURSOS DE CAPITAL	18,112,224,530.19	73,237,644,415.68				91,349,868,945.87
TOTAL GASTOS	398,687,235,358.82	132,211,771,181.64	2,842,565,831.70	3,178,595,950	3,178,595,950.00	528,056,440,708.76
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	62,009,823,547.45	5,076,396,545.29		3,178,595,950		63,907,624,142.74
SERVICIO DE LA DEUDA	2,777,370,988.71	2,674,760,506.28				5,452,131,494.99
GASTOS DE INVERSIÓN	333,900,040,822.66	119,887,146,363.52	2,842,565,831.70		3,178,595,950.00	454,123,217,304.48
PASIVOS EXIGIBLES		4,573,467,766.55				4,573,467,766.55

Fuente: Informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos a 31/12/2021.

Las modificaciones a los ingresos corrientes provienen principalmente, por la adición de las transferencias para inversión sectores salud (\$1,718,705,463.09) y educación (\$30,118,191,275.00). Asimismo, por los ajustes al SGP de acuerdo al valor asignado por la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas (DIFP) del Departamento Nacional de

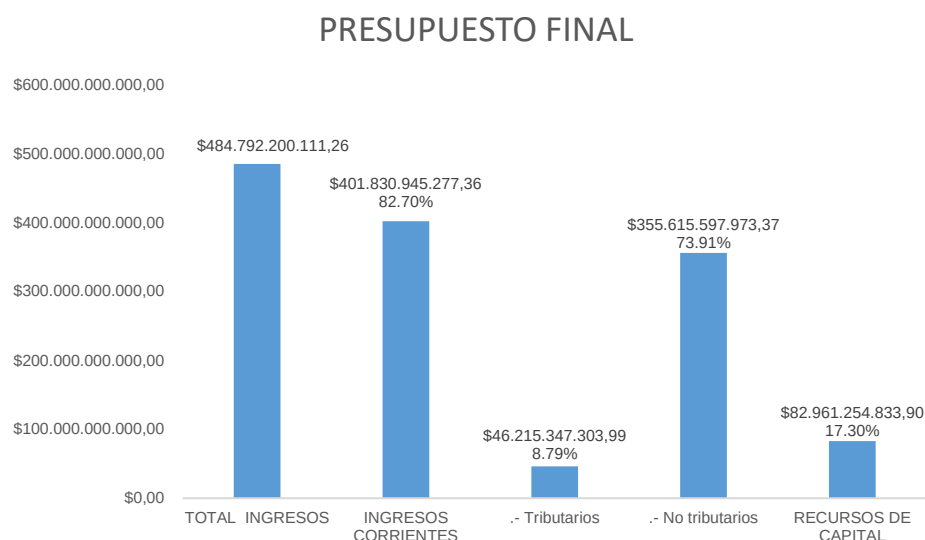
Planeación, que en el sector educación se adicionó la suma de \$28,992,392,380.51; y en sector salud se redujo el valor de \$2,329,667,827.27.

Por su parte, el incremento a los recursos de capital se dio por la incorporación de: recursos provenientes del desahorro FONPET propósito general por valor de \$4,568,153,454.59 y del Fondo Departamental de Pensiones por valor de \$2,059,543,147.00; otros ingresos de capital (\$1,093,986,798.69); recursos del balance que arrojó el cierre del ejercicio fiscal 2021 por valor de \$ 63,685,346,314.14, recuperación dividendos empresas de energía que ascienden a la suma de \$489,488,657.09; y, por la adición de los pasivos exigibles \$4,573,467,766.55 y devoluciones \$274,173,206.50.

3.1.1.2 EJECUCION INGRESOS

El Presupuesto Final de Ingresos está distribuido así: 82,70% ingresos corrientes y el 17,30% recursos de capital. A su vez, los ingresos corrientes se clasifican en ingresos tributarios y no tributarios, los cuales participan del total del presupuesto con porcentajes el 8,79% y del 73,91%, respectivamente.

Ilustración 21 Presupuesto final de ingresos



Según la Ejecución Presupuestal de Ingresos, durante la vigencia fiscal 2021 el recaudo acumulado ascendió a la suma de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$533,951,725,130.18) moneda legal colombiana, equivalente al 101,07% del presupuesto definitivo.

Tabla 108 Recaudo acumulado -01 de enero a 31 de diciembre 2021 – Cifras en pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	%
TOTAL INGRESOS	528,056,440,707.76	533,951,725,130.18	101.12%
INGRESOS CORRIENTES	436,706,571,761.89	443,398,350,482.82	101.53%
TRIBUTARIOS	46,399,645,714.51	47,324,007,563.50	101.99%
NO TRIBUTARIOS	390,306,926,047.38	396,074,342,919.32	101.48%
.- TASAS Y DERECHOS	1,137,926,087.13	1,567,079,404.54	137.71%
.- MULTAS Y SANCIONES	1,133,546,434.00	571,878,197.45	50.45%
.- DERECHOS DE TRANSITO	113,673,259.00	222,128,300.00	195.41%
.- TRASFERENCIAS	377,641,025,885.00	377,099,845,510.00	99.86%
a) Transferencias para funcionamiento	23,019,457,580.38	21,556,577,777.00	93.65%
b) Transferencias para inversión	354,621,568,304.62	355,543,267,733.00	100.26%
.- OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10,280,754,382.25	16,613,411,507.33	161.60%
RECURSOS DE CAPITAL	\$91,349,868,945.87	\$90,553,374,647.36	99.13%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos a 31/12/2021

De otra parte, para determinar el resultado presupuestal de la vigencia 2021, es conveniente revisar el recaudo de los ingresos tributarios y no tributarios, a los cuales la administración departamental hace control y fiscalización, toda vez que, de ello se encaminan las acciones para mejorar los ingresos; en este orden de ideas, el siguiente cuadro muestra aquellos que superaron el 100% del presupuesto vigencia 2021.

Tabla 109 Rubros con recaudo mayor o igual al 100% - Cifras en pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO A 31/12/2021	% DE EJECUCION
Vehículos automotores vigencia actual	826,068,200.00	923,304,200.00	111.77%
Vehículos automotores vigencia anterior	313,249,300.00	344,227,200.00	109.89%
Impuesto de Loterías Foráneas	118,354,180.00	120,900,786.00	102.15%
Impuesto de Registro	1,641,923,857.00	1,957,765,995.00	119.24%
Impuesto al consumo de licores vinos aperitivos y similares de producción nacional	239,429,246.02	380,435,376.00	158.89%
Impuesto al consumo de licores vinos aperitivos y similares de producción extranjera	205,381,220.50	400,454,513.67	194.98%
IVA al consumo de cervezas de producción nacional (incluido IVA)	3,024,988,460.00	3,279,838,000.00	108.42%
Impuesto de cigarrillo con Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco componente específico de producción extranjera	6,359,554,840.00	6,424,479,067.01	101.02%
Impuesto de cigarrillo con Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco componente ad valorem destino a salud de producción extranjera	1,374,553,224.00	1,487,623,681.00	108.23%
Sobretasa a la gasolina	2,009,733,425.00	3,717,513,000.00	184.98%
Estampilla pro desarrollo del ITP	585,691,939.00	697,120,000.00	119.03%
Juegos de Apuestas Permanentes o Chance	331,467,804.00	400,991,040.00	120.97%
Fondo rotatorio de estupefacientes	35,359,704.67	42,756,049.00	120.92%
Licencia Sec. Educativo (Ord 691-2014)	33,168,627.93	56,783,352.00	171.20%

Expedición de pasaporte	145,113,610.00	520,908,000.00	358.97%
Premios no reclamados Ley 1393 del 2010	72,119,008.54	99,604,391.54	138.11%
Multas tránsito y transporte	75,024,000.00	152,737,997.45	203.59%
Vehículos Automotores - Sanciones -	241,917,900.00	364,725,300.00	150.76%
Derechos de tránsito	112,734,530.00	220,462,300.00	195.56%
Servicio de parqueadero	838,729.00	1,666,000.00	198.63%
Participación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables de producción nacional	7,865,166,937.00	12,469,589,624.00	158.54%
Participación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables de producción extranjera	1,868,009,505.57	3,488,303,442.33	186.74%
2% derechos de explotación derivados del ejercicio del monopolio	111,892,988.60	130,079,000.00	116.25%
Gastos de administración apuestas permanentes - chance	3,314,678.00	4,283,089.00	129.22%
Regalías por uso de marca	245,863,469.00	368,646,540.00	149.94%
Regalías adicional contrato 557/2011	35,682,631.00	51,418,269.00	144.10%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos a 31/12/2021

Los ingresos por expedición de pasaporte sobrepasan en 358.97% al valor proyectado. Se infiere que el recaudo se incrementó, por una parte, porque el trámite en el Putumayo es más ágil que en el vecino departamento del Huila, por tal razón, las personas de Pitalito se han desplazado a Mocoa para adquirir su pasaporte; y, de otra parte, al parecer hay una red de captación de dinero que solicita a sus afiliados el pasaporte. Aclaró que está información no está corroborada, toda vez que, el pasaporte es un documento que puede solicitarlo todo colombiano (mayores y menores de edad) que viaje fuera del territorio nacional.

El buen desempeño en el recaudo, tanto del impuesto al consumo licores como por participación del monopolio de licores (el impuesto y la participación de producción extranjera, superar el presupuesto en más de 80 puntos porcentuales, y de producción nacional 58 pp), es atribuido al aumento del consumo de bebidas alcohólicas en el hogar, ya sea para socializar o para hacer frente a los estados emocionales o por la necesidad de buscar nuevas formas de entretenimiento en medio del encierro, por efecto de la pandemia.

La sobretasa a la gasolina, superó el recaudo frente a la proyección de 85 pp, es decir, se recaudaron \$1.708 millones de pesos más de lo presupuestado. Se presume que es el resultado de la aplicación de la Ley 2093 del 29 de junio de 2021, “*Por medio de la cual se modifican las Leyes 488 de 1998 y 788 de 2002*”. La referida Ley, en el artículo 2º, estableció como base gravable de la sobretasa a la gasolina motor y de la sobretasa al ACPM, el volumen del respectivo producto expresado en galones. Y, en el artículo 3º fijó las tarifas así:

a. Sobretasa a la gasolina

Tabla 110 Tarifas de la sobretasa a la gasolina

		Gasolina Corriente	Gasolina extra
Tarifa general	Municipal y Distrital	\$940	\$1.314
	Departamental	\$330	\$462
	Distrito Capital	\$1.270	\$1.775
Tarifa zonas de frontera	Municipal y Distrital	\$352	\$1.314
	Departamental	\$124	\$462

b. La tarifa de la sobretasa al ACPM

Tabla 111 Tarifa de la sobretasa al ACPM

Tarifa general		\$301 pesos por galón
Tarifa para el consumo en municipios zonas de frontera	Producto Nacional	\$204 pesos por galón
	Producto Importado	\$114 pesos por galón

En la exposición de motivos al Proyecto que se convirtió en la Ley 2093 del 2021, el Representante a la Cámara, BAYARDO BETANCOURT PÉREZ, señala: “*La tendencia decreciente en la participación de los ingresos tributarios no es coherente con el incremento constante del parque automotor, el cual pasó de 3 millones de vehículos a 15 millones entre 2000-2019 (CESTT, 2019). Este efecto se debe a que la base gravable de la sobretasa a la gasolina se ha mantenido constante desde 2010 debido a que el Ministerio de Minas fija el valor de referencia por medio de resolución.*

Tomando los valores del recaudo de 2019, teniendo en cuenta que 2020 no es un año comparable, y asumiendo una variación del IPC del 3%, el recaudo anual adicional de sobretasa a la gasolina luego de implementado este nuevo artículo sería del alrededor de \$48.000 millones para los municipios y \$15.000 millones para los departamentos...”

Respecto al impuesto de vehículos automotores, la Administración Departamental, mediante la Resolución No. 0087 del 29 de diciembre de 2020, modificada por la Resolución No. 0014 del 18 de marzo de 2021, estableció el porcentaje de descuento por pronto pago y los plazos para declarar y pagar dicho impuesto correspondiente a la vigencia 2021 y anteriores. Se colige que esta medida contribuyó en el recaudo tanto del impuesto de vehículos de vigencia anterior, como en las sanciones, pues el mismo supera al valor presupuestado en 16.1 pp, el primero, y 17,76 pp, el segundo.

Por otra parte, hay rubros cuyo recaudo está por debajo de la meta presupuestada, entre ellos tenemos: IVA e Impuestos al consumo de cervezas de producción extranjera (2,86%), licencia sector Educativo (51,39%), 5% contribución contratos de obra pública (55,46%), intereses moratorios vehículos automotores (55,38%), expedición de pasaporte (57,67%). Como también, rubros que no hay recaudos: publicaciones y servicio de grúa (0,0%).

En el cuadro subsiguiente se relacionan los ingresos cuyo recaudo fue inferior a la meta presupuestal.

Tabla 112 Rubros con recaudo menor al 100%

CONCEPTO	FINAL	RECAUDO	% DE RECAUDO
Degüello de ganado mayor	391,070,433.00	242,467,000.00	62.00%
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	5,638,019,149.60	4,462,316,901.60	79.15%
Estampilla pro electrificación rural	888,300,790.00	778,476,415.09	87.64%
Estampilla pro cultura	888,300,790.00	778,476,415.07	87.64%
Estampilla pro desarrollo departamental	888,300,790.00	778,476,415.09	87.64%
Estampilla desarrollo fronterizo	888,300,790.00	778,476,415.09	87.64%
Estampilla bomberil	1,029,944,380.00	902,916,000.00	87.67%
Contribuciones sobre contratos de obra publica	2,554,399,413.00	1,279,065,142.48	50.07%
Compensación derechos de explotación de juegos de suerte y azar	1,062,960.00	0.00	0.00%
Vehículos Automotores - Intereses -	59,757,460.00	54,414,900.00	91.06%
Otras multas de gobierno (Jurídica -multas y sanciones de contratos liquidados	756,847,074.00	0.00	0.00%
Fondo Territorial de Pensiones Cuotas Partes	400,671,555.00	212,700,877.70	53.09%
Servicio de grúa	100,000.00	0.00	0.00%
USOS servicios energéticos	150,824,173.08	101,091,543.00	67.03%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos a 31/12/2021

3.1.1.3 ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS DE LA VIGENCIA 2020 VS 2021

Al comparar el recaudo acumulado de la vigencia 2021 vs el 2020, a valores corrientes presenta un crecimiento del 4,17%; sin embargo, en términos reales disminuyó en -1,37%, decrecimiento que se atribuye a la reducción de las transferencias y a los recursos de capital.

Como se puede observar en el cuadro siguiente, en las vigencias 2020 y 2021 las transferencias aportaron a los ingresos el 70,39% y el 70,62%, respectivamente, con un decrecimiento en términos reales del -1,04%, es de anotar que, por la emergencia sanitaria, en el 2020 el Gobierno Nacional transfirió recursos para hacerle frente. Por su parte, los recursos de capital participaron con porcentajes del 16,96%, y 11,68%, respectivamente, con una disminución real del -11,68%.

Tabla 113 Recaudo 2020 vs 2021 - Cifras en pesos

CONCEPTO	RECAUDO ACUMULADO 2020	Partici	RECAUDO ACUMULADO 2021	Partici	Variación	
					Valores corrientes	Valores constantes
TOTAL INGRESOS	512,569,899,795.73		533,951,725,130.18		4.17%	-1.37%
INGRESOS CORRIENTES	415,497,521,333.74	81.06%	443,398,350,482.82	83.04%	6.72%	1.04%
TRIBUTARIOS	42,856,541,162.72	8.36%	47,324,007,563.50	8.86%	10.42%	4.55%
NO TRIBUTARIOS	372,640,980,171.02	72.70%	396,074,342,919.32	74.18%	6.29%	0.63%
.- TASAS Y DERECHOS	650,215,956.00	0.13%	1,567,079,404.54	0.29%	141.01%	128.19%
.- MULTAS Y SANCIONES	481,082,156.94	0.09%	571,878,197.45	0.11%	18.87%	12.55%
.- DERECHOS DE TRANSITO	150,754,700.00	0.03%	222,128,300.00	0.04%	47.34%	39.50%
.- TRASFERENCIAS	360,797,946,746.11	70.39%	377,099,845,510.00	70.62%	4.52%	-1.04%
a) Transferencias para funcionamiento	21,801,037,443.11	4.25%	21,556,577,777.00	4.04%	-1.12%	-6.38%
b) Transferencias para inversión	338,996,909,303.00	66.14%	355,543,267,733.00	66.59%	4.88%	-0.70%
.- OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10,560,980,611.97	2.06%	16,613,411,507.33	3.11%	57.31%	48.94%
RECURSOS DE CAPITAL	97,072,378,461.99	18.94%	90,553,374,647.36	16.96%	-6.72%	-11.68%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos a 31/12/2020 y 2021

El presente análisis refleja el comportamiento de los de las vigencias 2020 y 2021 con corte de recaudo a 31 de diciembre de cada año. A partir de esto, se hace una comparación entre las vigencias 2020 y 2021 de los ingresos totales recaudados de cada impuesto, y establecer la variación que tuvo cada uno analizando las causas de dichas variaciones.

Tabla 114 Variación ingresos corrientes - Cifras en pesos

CONCEPTO	2020	2021	VARIACIÓN PORCENTUAL
VEHICULOS AUTOMOTORES	935.849.040,00	1.014.025.120,00	8%
.- Vehículos automotores vigencia actual	580.739.840,00	738.643.360,00	27%
.- Vehículos automotores vigencia anterior	355.109.200,00	275.381.760,00	-22%
IIMPUESTO DE LOTERÍAS FORÁNEAS	89.219.552,60	120.900.786,00	36%
IMPUESTO DE REGISTRO	1.471.680.396,00	1.957.765.995,00	33%
IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES VINOS APERITIVOS Y SIMILARES	468.563.874,03	780.889.889,00	67%
.- De producción nacional	322.798.980,00	380.435.375,00	18%
.- De producción extranjera	145.764.894,03	400.454.514,00	175%
IMPUESTO AL CONSUMO CERVEZA LIBRE DESTINACIÓN	13.642.860.000,00	16.467.116.345,00	21%
.- De producción nacional	13.638.518.000,00	16.432.217.000,00	20%
.- De producción extranjera	4.342.000,00	34.899.345,00	704%
IVA CERVEZA SALUD	2.723.147.098,00	3.286.817.470,00	21%

- De producción nacional	2.722.260.000,00	3.279.838.000,00	20%
- De producción extranjera	887.098,00	6.979.470,00	687%
IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO	2.239.161.165,25	2.487.714.091,55	11%
IMPUESTO CON DESTINO AL DEPORTE LEY 181 DE 1995	426.506.888,65	446.380.195,17	5%
IMPUESTO DE CIGARRILLO CON DESTINO A SALUD ASEGURAMIENTO	2.924.607.946,11	3.490.384.780,29	19%
ADVALOREN CONSUMO DE CIGARRILLO PARA SALUD	1.247.413.805,00	1.487.623.681,00	19%
DEGÜELLO DE GANADO MAYOR	332.561.000,00	242.467.000,00	-27%
SOBRETASA A LA GASOLINA	2.185.295.000,00	3.717.513.000,00	70%
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	6.243.987.175,41	5.577.896.127,00	-11%
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	961.267.924,25	778.476.415,09	-19%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	949.921.921,25	778.476.415,09	-18%
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	949.895.621,85	778.476.415,09	-18%
ESTAMPILLA DESARROLLO FRONTERIZO	949.968.924,25	778.476.415,09	-18%
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES PÚBLICAS (Instituto Tecnológico Putumayo)	476.024.699,00	697.120.000,00	46%
ESTAMPILLA BOMBERIL	1.474.335.137,35	902.916.000,00	-39%
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	228.216.060,00	253.506.280,00	11%
- Impuesto de Vehículos automotores (20% municipios) vigencia actual	141.048.760,00	184.660.840,00	31%
- Impuesto Vehículos automotores (20% municipios) vigencia anterior	87.167.300,00	68.845.440,00	-21%
CONTRIBUCIONES SOBRECONTRATOS DE OBRA PUBLICA	1.936.057.933,72	1.279.065.142,48	-34%
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	260.994.652,00	400.991.040,00	54%
EXPEDICIÓN DE PASAPORTE	79.212.000,00	520.908.000,00	558%
PREMIOS NO RECLAMADOS LEY 1393 DEL 2010	154.406.327,00	99.604.391,54	-35%
MULTAS TRÁNSITO Y TRANSPORTE	318.292.856,94	152.737.997,45	-52%
INTERESES MORATORIOS IMPUESTO VEHÍCULOS	32.131.400,00	54.414.900,00	69%
SANCIONES TRIBUTARIAS IMPUESTO VEHÍCULOS	130.657.900,00	364.725.300,00	179%
DERECHOS DE TRANSITO	150.754.700,00	222.128.300,00	47%
SOBRETASA AL ACPM	1.719.595.549,00	2.549.969.733,00	48%
RENTAS DEL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES Y ALCOHOLES POTABLES	10.190.419.231,97	16.087.972.066,33	58%
PARTICIPACIÓN POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES Y ALCOHOLES POTABLES	10.076.252.632,97	15.957.893.066,33	58%
SALUD	4.025.969.131,22	6.372.291.057,66	58%
37% Participación introducción y comercialización de licores Nacionales	3.008.774.887,40	4.613.748.160,88	53%
14% Participación introducción y comercialización de licores Nacionales SALUD (3%)	239.075.626,19	366.605.934,92	53%

37% Participación introducción y comercialización de licores extranjeros	721.354.622,00	1.290.676.491,00	79%
14% Participación introducción y comercialización de licores extranjeros SALUD (3%)	56.763.995,63	101.260.470,86	78%
EDUCACION	1.112.920.482,10	1.760.068.859,92	58%
14% Participación introducción y comercialización de licores Nacionales (11%)	899.379.736,61	1.379.136.612,44	53%
14% Participación introducción y comercialización de licores extranjeras (11%)	213.540.745,49	380.932.247,48	78%
DEPORTE	302.441.720,60	478.736.688,72	58%
3% Participación introducción y comercialización de licores Nacionales	243.954.720,60	374.087.688,72	53%
3% Participación introducción y comercialización de licores extranjeras -DEPORTE	58.487.000,00	104.649.000,00	79%
LIBRE DESTINACION	4.634.921.299,05	7.346.796.460,03	59%
46% Participación introducción y comercialización de licores Nacionales	3.740.639.049,20	5.736.011.227,04	53%
46% Participación introducción y comercialización de licores extranjeros	894.282.249,85	1.610.785.232,99	80%
2% DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DERIVADOS DEL EJERCICIO DEL MONOPOLIO	114.166.599,00	130.079.000,00	14%
SALUD	45.600.161,21	51.953.552,60	14%
37% Derechos de explotación ejercicio del monopolio sobre la producción e introducción de licores destilados	42.243.514,00	48.129.230,00	14%
14% Derechos de explotación ejercicio del monopolio sobre la producción e introducción de licores destilados SALUD (3%)	3.356.647,21	3.824.322,60	14%
EDUCACION	12.627.385,43	14.386.737,40	14%
14% Derechos de explotación ejercicio del monopolio sobre la producción e introducción de licores destilados (11%)	12.627.385,43	14.386.737,40	14%
DEPORTE	3.425.090,00	3.902.370,00	14%
3% Derechos de explotación ejercicio del monopolio sobre la producción e introducción de licores destilados	3.425.090,00	3.902.370,00	14%
LIBRE DESTINACION	52.513.962,36	59.836.340,00	14%
46% Derechos de explotación ejercicio del monopolio sobre la producción e introducción de licores destilados	52.513.962,36	59.836.340,00	14%
Gastos de administración apuestas permanentes -chance	2.609.946,00	4.283.089,00	64%
.- Regalías por uso de marca	249.451.603,00	368.646.540,00	48%
.- Regalías adicional contrato 557/2011	34.842.228,00	51.418.269,00	48%

Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos 2020 -2021

Impuesto vehículos automotores

El impuesto a los vehículos automotores presentó un crecimiento del 8% con un recaudo de \$1.014.025.120 para la vigencia 2021, presupuestalmente se encuentra discriminado

en dos rubros, el recaudo de la vigencia actual, donde se evidencia un aumento del 27% y para el recaudo de vigencias anteriores se evidencia que decreció en el -22%; para el aumento en el recaudo de la vigencia actual el Área de Rentas promovió el pago oportuno del impuesto a través de llamadas telefónicas, envío de liquidaciones a los correos electrónicos de los propietarios, actualización de información de contribuyentes, aplicación de descuentos por pronto pago, y la aplicación de la Ley 2155 de 2021, respecto a reducción del 80% en sanciones e intereses, descuento que se aplicó durante los meses de noviembre y diciembre.

Impuesto de loterías foráneas

El impuesto de las loterías foráneas aumentó en un 36% en comparación con lo recaudado en la vigencia anterior, en este recaudo se evidencia lo dispuesto por el Gobierno Nacional en materia de la reactivación económica.

Impuesto de registro

Con respecto al impuesto de registro, el recaudo aumentó en un 33% con respecto a la anterior vigencia, las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional permitieron la reactivación económica durante la vigencia 2021 y, se evidencia que los negocios jurídicos se realizaron con normalidad lo que generó un mayor recaudo del impuesto.

Impuesto al consumo de licores vinos aperitivos y similares

En el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares se observa un crecimiento del 67%, este aumento es producto de las disposiciones tomadas por el Gobierno Nacional en lo que respecta la apertura de bares/discotecas y la realización de actividades de esparcimiento (Ferias y Fiestas) organizadas en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo.

Impuesto al consumo de cerveza

Este impuesto presentó un crecimiento del 21% respecto a la vigencia 2020; como se ha manifestado en impuestos anteriores, la reactivación económica benefició el comportamiento de los impuestos en los cuales se puede evidenciar un comportamiento muy dinámico y como resultado la recuperación económica.

Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco

Se observa un aumento del 11%, pasando de un recaudo de \$ 2.239.161.165.25 para el año 2020 a \$2.487.714.091,55 para el año 2021, es importante resaltar que durante la emergencia sanitaria acaecida por el COVID 19, desencadenó situaciones psicológicas

propias del aislamiento social, lo que estimuló el consumo de cigarrillo y por ende un mayor ingreso para el Departamento.

Impuesto al degüello al ganado mayor

Se observa que el impuesto presenta una disminución del -27%, con un recaudo de \$242.467.000 en el año 2021. El recaudo de este impuesto se ha visto afectado, principalmente, por el sacrificio clandestino del ganado y el cierre de algunas plantas de beneficio en el departamento, adicionalmente y como lo menciona el informe del Banco de la República del 18-03-2022 durante el año 2021 el precio de la carne de res tuvo un incremento del 31%, un factor adicional que aumentó el precio de la carne y desestimuló su consumo fue el paro nacional, pues los bloqueos viales afectaron la capacidad productiva del sector en el mediano plazo, lo que afectó directamente la oferta y obligó a la búsqueda de productos sustitutos como el cerdo y el pollo.

Según las estadísticas, en la vigencia 2020, Puerto Asís y Mocoa fueron los municipios que más le aportaron al impuesto, con participaciones del 38% y 34% del recaudo, respectivamente. Por lo que se infiere que, el recaudo del impuesto de degüello de ganado mayor en la vigencia 2021 se vio afectado por el cierre del Matadero Municipal de Puerto Asís por el INVIMAN.

Tabla 115 Impuesto de degüello de ganado mayor por municipios – Cifras en \$

MUNICIPIOS	2020	2021	Participación.	
			2020	2021
Mocoa	110,606,000	116,700,000	34%	47%
Santiago	36,152,000	45,300,000	11%	18%
Puerto Asís	121,974,000	-	38%	0%
Valle del Guamuez	37,787,000	49,200,000	12%	20%
Orito	15,023,000	38,850,000	5%	16%
TOTAL	321,542,000	250,050,000		

Fuente: Área de Rentas Departamental

Sobretasa de la gasolina

En la vigencia 2020 disminuyó el consumo de combustible, en especial la gasolina corriente y el A.C.P.M., en un 16% con respecto al anterior año, causado por factores globales de prevenciones sanitarias que afectaron la movilidad y transporte en el país.

Aterrizados a un panorama de reactivación económica pos pandemia, de acuerdo a la información estadística, en Colombia se tiene un crecimiento a nivel nacional del 27% en consumo total entre las vigencias 2020/2021; sumado a esto la popularidad de transporte individualizado por prevención o pánico a contagios de covid-19; las alzas en los precios de estos combustibles desde el 01 de enero de 2021, de \$109.00 pesos en gasolina corriente y \$125.00 en A.C.P.M.; y que el Putumayo es un departamento fronterizo, donde

efectivamente es comprobado que el consumo va siempre al aumento en venta de galones cumpliendo los objetivos de la misma estrategia económico de desarrollo fronterizo, los recaudos por concepto de la Sobretasa a la Gasolina evidencian aumento interanual del 70%, mientras en el 2020 el recaudo fue de \$2.185.295.000, en el 2021 ascendió a \$3.717.513.000.

Estampillas

El recaudo de estampillas, presenta una disminución del -14% con respecto a lo recaudado en la vigencia 2020, la variación positiva o negativa de este recaudo depende de la cantidad de contratos suscritos por la Gobernación del Putumayo, ya que, la causación de estampillas se presenta por los contratos que suscriba el Departamento con las diferentes personas, naturales o jurídicas, y a los cuales sobre el valor estipulado en el contrato se le aplica las tarifas establecidas para cada una de ellas. Caso contrario se presentó para el recaudo de la Estampilla pro ITP, el cual presenta un incremento del 46% esto debido al retorno a la nueva normalidad luego del periodo de confinamiento establecido por la pandemia del COVID 19.

En cuanto al bajo recaudo de las estampillas pro electrificación rural, desarrollo fronterizo, departamental y cultura, bomberil y adulto mayor, este está directamente relacionado con la contratación de las apropiaciones presupuestales; toda vez que, el principal hecho generador de las estampillas lo constituyen los contratos. A 31 de diciembre del 2021, la ejecución del presupuesto de inversión (sin incluir gastos de funcionamiento de los sectores salud y educación), apenas fue del 77.74%, como lo veremos más adelante, y a esto le sumamos que, se celebraron contratos solidarios y convenios interadministrativos por valor de \$45.388.844.112, los cuales se exceptúan del pago de las estampillas departamentales.

Contribución sobre contratos de obra pública

Esta contribución resulta de la cantidad de contratos conjugado con el valor de los mismos, ya que, es directamente proporcional al valor o costo de ejecución de los proyectos por obras de interés público o por proyectos de infraestructura ejecutadas por el departamento, la cual recae sobre los bienes inmuebles que se benefician con la ejecución de estos. Así las cosas, el aumento o disminución del mismo, no recae en una gestión del Área de Rentas de la Secretaría de Hacienda, sino, como se dijo, por los proyectos departamentales que se ejecuten en la vigencia dentro de la legalidad de los planes de gobierno departamental, en el histórico de 2019/2020 se notó que venía a la baja en un 22%, respecto a las vigencias 2020/2021 de \$1.936.057.933.72 a \$1.279.065.142.48 respectivamente con un decrecimiento de 34%.

En la vigencia 2021, el recaudo por contribuciones sobre contratos de obra pública fue del 50.07% del valor presupuestado. Se infiere que el comportamiento del recaudo fue el resultado de la situación administrativa debida a la suspensión del Gobernador electo en

noviembre de 2020 hasta agosto de 2021, esto trajo consigo traumatismos en la ejecución de los contratos y por ende en el pago, afectando el recaudo, ya que, este se registra en el momento del respectivo pago al contratista, ya sea del anticipo o del contrato o de la adición.

Derechos de explotación de juegos de suerte y azar

En la vigencia 2020 se firmó la suspensión temporal del contrato de concesión No. 1098 de 2019, suscrito entre la Gobernación del Departamento del Putumayo y JER S.A., por el término de treinta y ocho (38) días, con efectos a partir del 24 de marzo y hasta el 30 de abril de 2020, como consecuencia de las medidas determinadas por el Gobierno Nacional, el Departamento del Putumayo, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Industria y Comercio y el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, este último en cuanto a la suspensión del cronograma de los sorteos ordinario y extraordinarios del juego de lotería tradicional o de billetes, y solo la reanudación se dio una vez se levantaron las medidas preventivas, afectando directamente las ventas por cierre de puntos de ventas y agencias, conllevando a concluir financiera y estadísticamente una vigencia atípica en ese 2020.

Esta situación, se refleja en el notablemente incremento que se presentó en la vigencia 2021 frente al 2020, año en el que paulatinamente se normalizaron las actividades económicas y sociales, así pues, el recaudo del 2020 de \$260.994.652 a pasó a \$400.991.040 en el 2021, con un incremento porcentual del 54%.

Cabe informar que este ingreso es producto de un contrato de concesión, el cual se controla y supervisa por parte de la Gobernación del Putumayo como concedente.

Multas y sanciones (Intereses y sanciones)

En la vigencia 2020, cumpliendo con las políticas de rescate y reactivación económica, el gobierno central emitió el Decreto Legislativo 678/2020. Las bondades tributarias que este acto administrativo ofreció en altos descuentos, con el objeto de lograr estar al día por parte de los contribuyentes respecto a sus obligaciones tributarias, repercutieron para que los ingresos por multas y sanciones derivadas del impuesto de vehículos automotores se vayan a la baja en esa vigencia, considerándose un suceso excepcional y atípico para el comportamiento del historial estadístico en las jurisdicciones departamentales.

Ya en la vigencia 2021, en operaciones normales de Ley, respaldadas por la Ordenanza 766 de 2018, se evidenció un incremento del 157% en comparación 2020/2021; es decir, un recaudo por valor de \$162.789.300 en la vigencia 2020, se pasó a \$419.140.200 en el 2021.

Expedición de pasaportes

El ingreso derivado de la expedición de pasaporte es dinámico y sometido a las oportunidades, ofertas y tendencias de moda en situaciones laborales, turismo y particularidades propias de la población que lo usa, inclusive en afectaciones sanitarias, como es el caso, el año 2020, vigencia en la cual los ingresos por la expedición de pasaporte presentaron un decrecimiento del -44%, con un recaudo de \$ 79.212.000, a diferencia de lo recaudado en la vigencia 2019, el cual fue de \$ 140.887.000.

En el corrido del año 2021 se percibe un ingreso total de \$520.908.000, resultando un incremento potencial del 558%, situación históricamente relevante y atípica, atribuida a surgimientos económicos de mercado financiero, tal documento es requisito para accederlos, como también, por la agilidad y eficiencia en la gestión departamental para la emisión del mismo, ya que, gran parte de la población solicitante es del departamento vecino del Huila, según seguimiento y controles realizados.

Premios no reclamados

El aumento o disminución de este ingreso no tributario es variable a la expectativa de los jugadores o apostadores en los juegos de azar a que tiene derecho el departamento del Putumayo, en si obedece a la no reclamación en términos de sus premios por diferentes circunstancias: pérdida de billetes, desconocimiento, desinterés en los resultados del juego, vencimiento del plazo, o descuido al resultado de los ganadores, lo cual afecta directamente al recaudo del mismo.

En lo que nos compete y las vigencias a tratar 2020/2021, el recaudo fue de \$154.406.327 y de \$99.604.391.54, respectivamente, notándose la eficiencia en el seguimiento de esta población al ser ganadores y al hacerlos efectivos tales premios, que como se dijo repercute a la baja del -35%.

Derechos de transito

En las últimas vigencias el recaudo de los derechos de transito han venido en subida. Se infiere que es por el aumento en la compra de vehículos, que, como se explicó anteriormente, se ha motivado, tanto por los temores a contagios por pandemia covid – 19, como por seguridad integral de transporte, y por la reactivación del normal servicio de transporte de la población. Así las cosas, por este concepto, en el 2020 se obtuvo un ingreso de \$150.754.700, pasando a \$222.128.300 en el 2021, equivalente a un incremento del 47%.

Participación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables

Es sabido que las bebidas alcohólicas se consumen a menudo para socializar y en general se consumen para hacer frente a los distintos estados emocionales y situaciones, bien sea

de alegrías u opuestas. Resultado de la pandemia covid-19 se observó estadísticamente, bajo estudios poblaciones los resultados en estados emocionales y psicológicos de ansiedad, temor, depresión, aburrimiento e incertidumbre, etc. que conllevo al incremento del consumo de alcohol, a pesar del cierre de los establecimientos autorizados.

Es real que se ha vivido una apertura de nuevas formas de comercializar estas bebidas, como ventas virtuales, domicilios, redes sociales promocionales, mercado en línea sin incrementar costos, por lo cual, en la naturaleza mental del ser humano ante estos sucesos sorpresivos y realmente críticos en extremo se ha reflejado a nivel global este incremento que directamente aumenta los ingresos a los departamentos que constitucionalmente tienen derecho.

No siendo un caso aparte el departamento del Putumayo en el 2020 percibió \$10.190.419.231.97 y el 2021 aumento a un \$16.087.972.066.33, resultando un 58% de incremento por estos efectos sociales explicados.

2% derechos de explotación derivados del ejercicio del monopolio

Estos derechos resultan del ingreso de licores por parte de las empresas registradas en el departamento del Putumayo, sujetos al impuesto al consumo y/o participación, dependiendo de su categoría y grados alcoholímetros. El ofertar a la población consumidora de estas bebidas una mejor calidad y mayor variedad de productos al mercado, acrecienta las ventas de los mismos, así las cosas, en el 2020 se obtuvo ingresos por valor de \$114.166.599 y en el 2021 de \$130.079.000, con un aumento interanual del 14%.

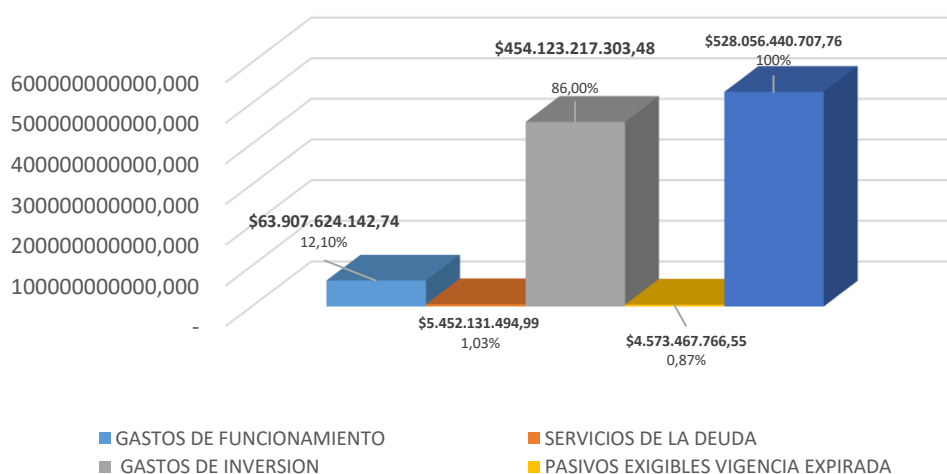
3.1.1.4 EJECUCION DE GASTOS

El Presupuesto Final de Gastos se totalizó en la suma de \$528.056 millones de pesos, de los cuales el 86% son gastos de inversión, 12.10% gastos de funcionamiento, 1.03% contingencias judiciales, y 0.87% pasivos exigibles vigencias expiradas.

En la siguiente gráfica, se muestra la distribución porcentual por tipo de gasto con respecto al presupuesto definitivo a 31 de diciembre de 2021.

Ilustración 22 Distribución del presupuesto final del gasto

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO FINAL DE GASTOS



Componentes del gasto

- Gastos de Funcionamiento**

El presupuesto final de los gastos de funcionamiento, a 31 de diciembre 2021, ascendió a \$63.907.624.142,74, de los cuales se comprometió el 78.66%, es decir la suma de \$50.269.722.959,05, y se ejecutó, es decir, se recibió el bien o servicio, el 75.07%, o sea, el valor de \$47.973.703.041,64. Además, se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$2.296.019.917,41 y cuentas por pagar por valor \$2.103.120.551,00.

Tabla 116 Gastos de funcionamiento 2021 - Cifras en pesos

APROPIACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGADO	RESERVA PRESUPUESTAL	CUENTAS POR PAGAR	% RP	% OP
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	63,907,624,142	50,269,722,959	47,973,703,041	45,870,582,490	2,296,019,917	2,103,120,551	78.66%	75.07%
ADMINISTRACION CENTRAL	59,067,365,736	45,429,464,552	43,133,444,635	41,030,324,084	2,296,019,917	2,103,120,551	76.91%	73.02%
Gastos de personal	23,776,143,805	22,551,454,346	22,173,683,156	21,529,524,112	377,771,190	644,159,043	94.85%	93.26%
Gastos generales	7,405,285,905	6,182,097,460	4,263,871,782	3,665,439,520	1,918,225,677	598,432,262	83.48%	57.58%
Transferencias corrientes	27,885,936,025	16,695,912,745	16,695,889,696	15,835,360,451	23,049	860,529,244	59.87%	59.87%
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	1,924,631,333	1,924,631,333	1,924,631,333	1,924,631,333	0.00	0.00	100%	100%
REMUNERACIÓN DIPUTADOS	2,915,627,073	2,915,627,073	2,915,627,073	2,915,627,073	0.00	0.00	100%	100%

Fuente: Informes de ejecución presupuestal de gastos a 31/12/2021

Al interior de los gastos de funcionamiento, el 43,63% corresponde a transferencias, en ellas se incluyen las mesadas pensionales y el pasivo pensional, y del valor presupuestado por este concepto se ejecutó el 59.87%.

En referencia a los gastos de personal, estos participan del 37,20% del total de gastos de funcionamiento y por este concepto se comprometió el 94,85% del presupuesto final.

Los gastos generales, participan con el 11,56% de los gastos de funcionamiento y se comprometió el 83,48%.

Respecto a las transferencias para gastos de funcionamiento de la Asamblea y Contraloría, participan del presupuesto de gastos de funcionamiento con porcentajes del 4,56% y 3,01%, respectivamente, y se ejecutaron el 100% de sus apropiaciones.

Al confrontar la ejecución de las apropiaciones del presupuesto de funcionamiento durante las vigencias 2021 y 2020, se observa una variación positiva del 8.87%. Se destaca que, los gastos generales se incrementaron en el 19.13% y los gastos de personal en el 14.52%; el aumento se debió a que en la vigencia 2021 se retomó el trabajo presencial, esto conllevó a incurrir en mayores gastos, tanto por la adquisición de servicios como de insumos; por ejemplo: las apropiaciones por servicios personales indirectos, en la vigencia 2020 se comprometió \$7,325,753,459.68 y en el 2021 \$10,699,826,423.68 con un incremento del 46.06%.

Tabla 117 Ejecución gastos de funcionamiento 2020 vs 2021 - Cifras en pesos

APROPIACION	2020	2021	Variación
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	46,172,820,162.65	50,269,722,959.05	8.87%
ADMINISTRACION CENTRAL	41,521,738,760.22	45,429,464,552.73	9.41%
.- GASTOS DE PERSONAL	19,692,447,219.68	22,551,454,346.68	14.52%
.- GASTOS GENERALES	5,189,384,364.91	6,182,097,460.74	19.13%
.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16,639,907,175.63	16,695,912,745.31	0.34%
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	1,832,146,710.07	1,924,631,333.00	5.05%
REMUNERACIÓN DIPUTADOS	2,818,934,692.36	2,915,627,073.32	3.43%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de gastos a 31/12/2020 -2021

- **Servicio de la deuda –Fondo de Contingencias**

Del presupuesto final por servicio de la deuda a 31 de diciembre del 2021 ascendió a la suma \$5,452,131,494.99, que corresponde al valor presupuestado de los ingresos que alimenta al Fondo de Contingencias y a la adición de 3% del superávit ICLD vigencia 2020 (Ordenanzas 527/2007 y 773/2018). De este valor se ejecutó el 2.45%.

Tabla 118 Ejecución servicio de la deuda –Fondo de Contingencias 2021 - Cifra en pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL	COMPROMETIDO	OBLIGADO	%RP	%OP
SERVICIO DE LA DEUDA	5,452,131,494.99	133,409,883.30	133,409,883.30	2.45%	2.45%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de gastos a 31/12/2021

- Gastos de Inversión**

El presupuesto final de los Gastos de Inversión a 31 de diciembre 2021, sin incluir pago pasivo exigibles vigencia expirada, ascendió a \$\$454,123,217,303.48. De este presupuesto se comprometió la suma \$415.535.517.161,89, que equivalen al 91,50% y se ejecutó el valor de \$366.818.224.622,16, que representa el 80.78%; se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$48.717.292.539,73 y \$11.341.710.953,87.

Tabla 119 Ejecución gastos de inversión 2021 - Cifras en pesos

ESTRUCTURA	APROPIACIÓN	DEFINITIVA	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGADO	RESERVA PRESUPUESTAL	CUENTAS POR PAGAR	%RP	%OP
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"		454,123,217,303.48	415,535,517,161.89	366,818,224,622.16	355,476,513,668.29	48,717,292,539.73	11,341,710,953.87	91.50%	80.78%
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL	406,510,807,783.50	383,199,867,976.68	345,638,694,939.78	336,064,190,238.19	37,561,173,036.90	9,574,504,701.59	94.27%	85.03%
LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	5,559,615,298.24	4,537,121,123.57	825,452,783.15	765,775,332.15	3,711,668,340.42	59,677,451.00	81.61%	14.85%
LÍNEA ESTRATÉGICA	INSTITUCIONAL	13,555,130,593.26	1,873,742,115.31	877,027,826.64	877,027,826.64	996,714,288.67	0,00	13.82%	6.47%
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO	27,987,663,628.48	25,789,683,726.33	19,477,049,072.59	17,769,520,271.31	6,312,634,653.74	1,707,528,801.28	92.15%	69.59%
LÍNEA ESTRATÉGICA	PRE INVERSIÓN	510,000,000.00	135,102,220.00	0.00	0.00	135,102,220.00	0.00	26.49%	0.00%

Fuente: Informes de ejecución presupuestal de gastos a 31/12/2021

En relación con la inversión por sectores, en el cuadro que se observa a continuación, se evidencia que Educación es el sector de mayor participación del presupuesto de inversión (75,07%) y que comprometió el 97,92% de sus apropiaciones; seguido por Salud (participación del 11,12% y comprometió el 71,91% del presupuesto final) e Infraestructura para el Desarrollo y Bienestar Social con Crecimiento Económico (participación del 3,82% y compromisos del 92,38%, del presupuesto final), el resto de sectores participan con menos del 3% del presupuesto de inversión. Se resalta que, el sector Derechos Humanos y Seguridad para la Paz con Justicia Social solo comprometió el 9.18% del presupuesto asignado.

Tabla 120 Ejecución gastos de inversión por sector 2021 - Cifra en pesos

APROPIACIÓN	DEFINITIVA	COMPROMETIDO	% Parti	%RP
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"	454,123,217,303.48	415,535,517,161.89		91.50%
SOCIAL	406,510,807,783.50	383,199,867,976.68	89.52%	94.27%
EDUCACIÓN	340,890,569,874.14	333,783,059,104.53	75.07%	97.92%
SALUD	50,519,974,616.17	36,329,442,770.49	11.12%	71.91%
INCLUSIÓN SOCIAL	10,609,924,403.69	8,968,054,986.48	2.34%	84.53%
CULTURA	2,649,432,617.15	2,363,404,843.70	0.58%	89.20%
DEPORTE Y RECREACIÓN	1,640,906,272.35	1,640,906,271.48	0.36%	100.00%
COMUNIDADES ÉTNICAS	200,000,000.00	115,000,000.00	0.04%	57.50%
DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	5,559,615,298.24	4,537,121,123.57	1.22%	81.61%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	625,289,465.00	515,910,692.00	0.14%	82.51%
DESARROLLO RURAL	2,100,114,629.21	1,344,306,989.00	0.46%	64.01%
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	2,834,211,204.03	2,676,903,442.57	0.62%	94.45%
INSTITUCIONAL	13,555,130,593.26	1,873,742,115.31	2.98%	13.82%
DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL	6,863,651,245.12	630,249,245.00	1.51%	9.18%
GOBIERNO TERRITORIAL	6,691,479,348.14	1,243,492,870.31	1.47%	18.58%
AMBIENTE CONSTRUIDO	27,987,663,628.48	25,789,683,726.33	6.16%	92.15%
VÍAS Y TRANSPORTE	3,338,066,057.15	2,811,275,894.73	0.74%	84.22%
SERVICIOS PÚBLICOS	6,896,480,151.04	6,889,195,582.62	1.52%	99.89%
VIVIENDA	414,543,644.00	406,146,054.93	0.09%	97.97%
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO	17,338,573,776.29	15,683,066,194.05	3.82%	90.45%
PRE INVERSIÓN	510,000,000.00	135,102,220.00	0.11%	26.49%
PRE INVERSIÓN TERRITORIAL	510,000,000.00	135,102,220.00	0.11%	26.49%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de gastos a 31/12/2021.

A fin de establecer el porcentaje de compromiso y ejecución del presupuesto de inversión se excluyen las apropiaciones de pago de nómina, gastos generales y transferencias, de los sectores de Educación y Salud, que representan el 64.94% de dicho presupuesto.

Tabla 121 Gastos de funcionamiento sectores Salud y Educación en inversión 2021 - Cifra en pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL	COMPROME	OBLIGACIÓN	% RP	% OP
SALUD	2,246,489,700.41	1,867,456,800.37	1,796,395,812.21	83.13%	96.19%
EDUCACION	292,657,434,358.76	289,884,638,487.26	287,161,189,580.22	99.05%	99.06%
TOTAL	294,903,924,059.17	291,752,095,287.63	288,957,585,392.43	98.93%	99.04%

En este orden de ideas, en la vigencia fiscal 2021 el presupuesto definitivo de inversión ascendió a la suma de \$159,219,293,244.31; los compromisos a la suma de \$123,783,421,874.26, que equivalen al 77,74%; y, se ejecutó la suma de

\$39.526.635.114,28, es decir, el 48.90%. Se infiere que el valor de \$45,922,782,644.53 son reservas presupuestales.

Tabla 122 Ejecución gastos de inversión sin incluir gastos de funcionamiento 2021 - Cifra en pesos

PLAN DE DESARROLLO	PRESUPUESTO FINAL	COMPROME	OBLIGACIÓN	% RP	% OP
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"	159,219,293,244.31	123,783,421,874.26	39.526.635.114,28	77.74%	48.90%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de gastos a 31/12/2021.

3.1.1.5 LIMITE DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ESTABLECIDO LEY 617/2000

Según la certificación expedida por el Contralor Delegado para Economía y Finanzas Públicas, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley 617 de 2000 y de la Resolución Orgánica 5393 de 2002, los gastos de funcionamiento del Departamento del Putumayo comprometidos durante la vigencia fiscal 2021 y que computan dentro del límite establecido en el artículo 4º de la Ley 617 de 2000, representaron el 53,51% de los de los ingresos corrientes de libre destinación recaudados. En otras palabras, el límite de gastos de funcionamiento estuvo 16.49 puntos porcentuales por debajo del fijado por la Ley 617/2000 para los departamentos de 4ta categoría.

Tabla 123 Indicadores Ley 617/2000 a 31 de diciembre 2021 - Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	VALOR
A) Ingreso Corriente de Libre Destinación ICLD	54.000.317
B) Gastos base para Ley 617 de 2000	28.896.006
5. Relación GF/ICLD	53,51%
6. Límite establecido por Ley de 2000	70%
7. Diferencia	16.49

Fuente: Certificación Contralor Delegado para Economía y Finanzas Públicas

3.1.1.6 EJECUCIÓN DE RESERVAS

A 31 diciembre de 2020 se constituyeron reservas presupuestales por la suma de \$42.875.014.428,23, de estas se canceló la suma de \$2.880.475.814,89, por cuanto desapareció el compromiso que las originó. En consecuencia, las reservas presupuestales definitivas de la vigencia 2020 ascendieron a la suma de \$39.994.538.613,34, de las cuales se ejecutó el valor de \$24.920.429.819,36, equivalente al 62.31% de la reserva definitiva.

Tabla 124 Ejecución reservas presupuestales 2020 - 31 de diciembre 2021 - Cifras en pesos

CONCEPTO	RESERVAS DEFINITIVAS	EJECUTADAS DEFINITIVAS	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	8,434,962,272.99	6,549,433,466.84	1,885,528,806.15	77.65%
- Funcionamiento	1,335,133,382.10	1,185,786,850.11	149,346,531.99	88.81%
- Inversión	7,099,828,890.89	5,363,646,616.73	1,736,182,274.16	75.55%
SALUD	4,475,769,610.60	2,401,899,014.64	2,073,870,595.96	53.66%
- Funcionamiento	181,700,572.05	174,103,667.49	7,596,904.56	95.82%
- Inversión	4,294,069,038.55	2,227,795,347.15	2,066,273,691.40	51.88%
EDUCACIÓN	27,083,806,729.75	15,969,097,337.88	11,114,709,391.87	58.96%
- Inversión	27,083,806,729.75	15,969,097,337.88	11,114,709,391.87	58.96%
TOTAL	39,994,538,613.34	24,920,429,819.36	15,074,108,793.98	62.31%

Fuente: Ejecución de reservas 31/12/2021

En consecuencia, las reservas que fenecen a 31 de diciembre de 2021 ascienden a la suma \$15.074.108.793,98.

3.1.1.7 RESULTADO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2021

Al cotejar el total de los ingresos recaudados frente a los compromisos acumulados, al cierre de la vigencia fiscal 2021 el resultado del ejercicio arroja un superávit presupuestal por valor de \$64.404.222.329,69; del cual, la suma de \$8.997.792.450,73 corresponde a ingresos corrientes de libre destinación.

Tabla 125 Resultado Presupuestal vigencia 2021 – Cifras en pesos

CONCEPTO	VALOR
TOTAL INGRESOS	533,951,725,130.18
INGRESOS CORRIENTES	443,398,350,482.82
- Ingresos Corrientes Libre Destinación -ICLD	48,510,609,105.40
- Ingresos Corrientes Destinación Específica -ICDE	394,887,741,377.42
RECURSOS DE CAPITAL	90,553,374,647.36
TOTAL GASTOS	469,547,502,800.49
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	50,269,722,959.05
- Gastos de funcionamiento ICLD	30,934,676,564.45
- Gastos de funcionamiento con recursos de destinación específica	19,335,046,394.60
SERVICIO DE LA DEUDA –FONDO DE CONTINGENCIAS	133,409,883.30
GASTOS DE INVERSIÓN	415,535,517,161.89
- Gastos de inversión con ICLD	7,752,880,503.22
- Gastos de inversión con ICDE y Recursos Capital	407,782,636,658.67
PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADA	3,608,852,796.25
- Pasivos exigibles vigencia expirada con ICLD	825,259,587.00
- Pasivos exigibles vigencia expirada con recursos de destinación específica	2,783,593,209.25
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS VS GASTOS	64,404,222,329.69
ICLD VS GASTOS con ICLD	8,997,792,450.73
ICDE y Recursos Capital VS GASTOS financiados con ICDE y Recursos Capital	55,406,429,878.96

Los ingresos corrientes de libre destinación recaudados a 31 de diciembre ascendieron a la suma de \$54,003,960,359.15, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Tabla 126 Ingresos corrientes de libre destinación - ICLD 31 de diciembre 2021 – Cifras en pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	Parti.
INGRESOS CORRIENTES	48,629,195,676.47	54,003,960,359.15	
TRIBUTARIOS	20,223,074,344.99	23,969,031,210.82	41.59%
Vehículos automotores vigencia actual	664,791,520.00	738,643,360.00	1.37%
Vehículos automotores vigencia anterior	258,011,300.00	275,381,760.00	0.53%
60% impuesto al consumo de licores vinos aperitivos y similares de producción nacional	143,158,833.00	228,261,225.60	0.29%
60% impuesto al consumo de licores vinos aperitivos y similares de producción extranjera	95,594,851.00	240,277,078.67	0.20%
Impuesto al consumo cerveza de producción nacional	15,089,254,173.99	16,432,217,000.00	31.03%
Impuesto al consumo cerveza de producción extranjera	29,075,151.00	34,899,345.00	0.06%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco de producción nacional	84,000.00	0.00	0.00%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco de producción extranjera	2,033,857,762.00	2,487,714,091.55	4.18%
95% Sobretasa a la Gasolina	1,909,246,754.00	3,531,637,350.00	3.93%
NO TRIBUTARIOS	28,406,121,331.48	30,034,929,148.33	58.41%
Publicaciones	1,062,960.00	0.00	0.00%
Licencia sector. educativo (Ord 691-2014)	33,168,627.93	56,783,352.00	0.07%
Expedición de pasaporte	145,113,610.00	520,908,000.00	0.30%
80% Vehículos Automotores - Intereses -	47,805,968.00	43,531,920.00	0.10%
80% Vehículos Automotores - Sanciones -	188,826,640.00	291,780,240.00	0.39%
Otras multas de gobierno (Jurídica -multas y sanciones de contratos liquidados	756,847,074.00	0.00	1.56%
Derechos de transito	112,734,530.00	220,462,300.00	0.23%
Servicio de parqueadero	838,729.00	1,666,000.00	0.00%
Servicio de grúa	100,000.00	0.00	0.00%
Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías	22,256,346,314.47	20,967,725,095.30	45.77%
46% Participación introducción y comercialización de licores Nacionales	3,617,976,701.00	5,736,011,227.04	7.44%
46% Participación introducción y comercialización de licores extranjeros	763,707,511.00	1,610,785,232.99	1.57%
46% Derechos de explotación ejercicio del monopolio sobre la producción e introducción de licores destilados	45,907,715.00	59,836,340.00	0.09%
Gastos de administración apuestas permanentes - chance	3,314,678.00	4,283,089.00	0.01%
USOS servicios energéticos	150,824,173.08	101,091,543.00	0.31%
Regalías por uso de marca	245,863,469.00	368,646,540.00	0.51%
Regalías adicional contrato 557/2011	35,682,631.00	51,418,269.00	0.07%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos a 31/12/2021

Asimismo, los ingresos corrientes de libre destinación tienen destinación específica para el FONPET, 1% para recuperación de cuencas hidrográficas, 3% para el Fondo de Contingencias e impuesto de vehículos automotores vigencia anterior, sanciones e intereses; de ahí que, es importante descontarlos a fin de establecer realmente cuales son los ingresos de libre destinación.

Por consiguiente, el valor de \$5,493,351,253.75 de los ICLD tiene destinación específica, como se observa en el cuadro No. 18.

Tabla 127 Destinación específica ICLD 31 de diciembre 2021 - Cifras en pesos

CONCEPTO	ICLD BASE	FONPET	1% AMBIENTE	3,7% Contraloría	Fondo Contingencias
ICLD	53,393,266,439.15	1,014,472,062.34	523,787,943.77	1,918,635,238.02	1,498,091,135.85
Vehículos automotores vigencia anterior	275,381,760.00	5,232,253.44	0.00	0.00	270,149,506.56
80% Vehículos Automotores - Intereses -	43,531,920.00	827,106.48	427,048.14	1,564,277.32	40,713,488.07
80% Vehículos Automotores - Sanciones -	291,780,240.00	5,543,824.56	2,862,364.15	10,484,839.90	272,889,211.39
TOTAL	54,003,960,359.15	1,026,075,246.82	527,077,356.06	1,930,684,355.24	2,081,843,341.86

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos a 31/12/2021

Así las cosas, los ingresos corrientes de libre destinación -ICLD recaudados a 31 de diciembre, ascendieron a la suma de \$ 48,510,609,105.40 y de estos se comprometió el valor de \$39,512,816,654.67, así:

Tabla 128 Ejecución de Ingresos ICLD VS Gastos a 31 de diciembre de 2021 – Cifras en pesos

CONCEPTO	COMPROMETIDO	OBLIGADO
a) Gastos de funcionamiento	30,934,676,564.45	28,665,620,479.52
b) Pasivos exigibles vigencia expirada educación	825,259,587.00	825,259,587.00
c) Gastos de inversión	7,752,880,503.22	4,110,663,821.27
d) TOTAL GASTOS ICLD	39,512,816,654.67	33,601,543,887.79
e) TOTAL ICLD	48,510,609,105.40	
ICLD- GASTOS	8,997,792,450.73	14,909,065,217.61

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos a 31/12/2021

3.1.2 SITUACION DE TESORERIA VIGENCIA 2021

A 31 de diciembre del año 2021 la situación de tesorería presenta un superávit por valor de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y SEITE CENTAVOS M/CTE (\$196.181.769.581.97).

El Superávit corresponde básicamente recursos de destinación específica en inversión.

Tabla 129 Situación de Tesorería 31 de diciembre de 2021 - Cifras en pesos

CONCEPTO	2021
DISPONIBILIDADES	211,533,677,669.57
- Caja	0
- Bancos	204,733,713,419.57
- Inversiones temporales	0
- Cuentas por cobrar	6,799,964,250.00
EXIGIBILIDADES	15,351,908,087.60
- Cuentas por pagar	15,351,908,087.60
SITUACION DE TESORERIA	196,181,769,581.97

Fuente: Sección Tesorería Departamental.

Es de anotar que gracias a las medidas tomadas desde 1995 para el saneamiento de las finanzas departamentales, plasmadas en el convenio de desempeño, a 31 de diciembre de 2021 se presenta superávit de tesorería con recursos propios, por valor de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y TRES CVS MCTE (\$25.805.608.372.53)

Tabla 130 Situación de Tesorería Recursos Propios 31 de diciembre de 2021 - Cifras en pesos

CONCEPTO	2021
DISPONIBILIDADES	27,372,894,398.33
- Caja	0
- Bancos	22,044,181,444.33
- Inversiones temporales	0
- Cuentas por cobrar	5,328,712,954.00
EXIGIBILIDADES	1,567,286,025.80
- Cuentas por pagar	1,567,286,025.80
SITUACION DE TESORERIA	25,805,608,372.53

Fuente: Sección Tesorería Departamental.

3.1.3 SITUACIÓN FINANCIERA CONTABLE VIGENCIA 2021¹²

El informe financiero que se realiza a continuación, corresponde a las cifras reportadas en los Estados Financieros de la Gobernación del Putumayo, con corte a 31 de diciembre de 2021, consolidado con las entidades agregadas, como la Asamblea Departamental y las 148 Instituciones Educativas del Departamento del Putumayo, el proceso de depuración contable se realiza de manera permanente a las cifras de los estados financieros de la Gobernación del Putumayo, sin embargo, aún existen partidas por depurar o actualizar que pueden afectar la razonabilidad de los Estados Financieros.

BALANCE GENERAL

Las cifras del Balance General consolidado al corte del 31 de diciembre de 2021 en comparación con la vigencia 2020, representan las siguientes variaciones: el activo consolidado del Departamento del Putumayo se incrementó en un 8.5% El pasivo consolidado disminuyó con respecto al año anterior en un -3.59% y el patrimonio se incrementó en un promedio del 13.31%.

Tabla 131 Balance General 31 de diciembre de 2021 – Cifras en miles de pesos

CUENTAS	31-dic-21	31-dic-20	VARIACION	%
ACTIVO	1,561,976,960	1,439,639,682	122,337,278	8.5
PASIVO	395,230,208	409,930,907	-14,700,699	-3.59
PATRIMONIO	1,166,746,752	1,029,708,775	137,037,977	13.31

Activo

Constituye los bienes y derechos que posee la Gobernación del Putumayo, derivados de las transacciones propias de su actividad en procura del bienestar económico, financiero, político y social.

La composición del activo para el 31 de diciembre de 2021 está representada de la siguiente manera:

¹² Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2020 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

Tabla 132 Composición del activo 31 de diciembre de 2021 – Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE	SALDO	% PARTICIPACION
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	218,142,438	13.97%
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	9,982,188	0.64%
13	Cuentas por cobrar	319,388,115	20.45%
14	Préstamos por cobrar	264	0.00%
15	Inventarios	12,642,004	0.81%
16	Propiedades, planta y equipo	246,767,017	15.80%
17	Bienes de uso público e históricos y cultura	124,199,828	7.95%
19	Otros Activos	630,855,107	40.39%
	TOTAL ACTIVO	1,561,976,960	100.00%

Aunque el incremento en los activos es del 8.50% con respecto al año anterior, la variación no es muy significativa y se presenta en la cuenta 1337 Transferencias por Cobrar y la cuenta No. 1615 Construcciones en curso.

Pasivo

El pasivo presenta una disminución del -3.59% con respecto al año anterior y las variaciones significativas corresponden a la cuenta 2514 Beneficios pos empleo - pensiones y la cuenta 2902 recursos recibidos en administración, recursos del SGR de los municipios.

Tabla 133 Composición del pasivo 31 de diciembre de 2021 - Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE	SALDO	% PARTICIPACION
24	Cuentas por pagar	33,605,834	8.50%
25	Beneficios a los empleados	332,234,771	84.06%
27	Provisiones	18,969,905	4.80%
29	Otros pasivos	10,419,698	2.64%
	TOTAL PASIVO	395,230,208	100%

Patrimonio

El patrimonio para la vigencia 2021, aumentó con respecto al año anterior en un 13.31%, está representado en las siguientes cuentas:

Tabla 134 Composición del patrimonio 31 de diciembre de 2021 – Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE	SALDO	% PARTICIPACION
3105	Capital fiscal	545,920,415	46.79%
3109	Resultado de ejercicios anteriores	493,574,836	42.30%
3110	Resultado del ejercicio	155,723,514	13.35%
3148	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones	1,661,733	0.14%
3151	Ganancias o pérdidas por beneficios pos empleo – pensiones	-30,133,745	-2.58%
	TOTAL PATRIMONIO	1,166,746,753	100%

Estado de actividad financiera, economica y social

El Resultado de la Actividad Financiera, Económica y Social del Departamento del Putumayo a 31 de diciembre de 2021, muestra un excedente financiero por valor de \$155,723,514 en miles de pesos, generado por el reconocimiento del total de ingresos por valor de \$588,762,671, en miles de pesos y la ejecución del gasto por la suma de \$433,039,157. en miles de pesos.

Tabla 135 Resultado de la Actividad Financiera, Económica y Social 31 de diciembre de 2021 – Cifra en miles de pesos

CUENTA	2021	2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	%
Ingresos	588,762,671	568,742,551	20,020,120	3.52%
Gastos y Costos	433,039,157	391,627,944	41,411,213	10.57%
Utilidad o superávit	155,723,514	177,114,607	-21,391,093	-12.08%

En términos generales los ingresos y gastos del año 2021 con a la vigencia 2020, se incrementaron en un 3.52% y 10.57%, respectivamente, el aumento se evidencia, principalmente, en el reconocimiento de las transferencias del sistema general de participaciones, otras transferencias e impuestos. No obstante, a lo anterior, debe implementarse nuevas estrategias de recaudo y de ejecución del gasto para sostener un equilibrio financiero que no supere los límites de ley 617 y no genere a final de la vigencia un déficit financiero.

Indicadores financieros (*Valores en Miles de pesos*)

Liquidez Corriente:

Activo Cte. / Pasivo Cte.

Activo Corriente	667,918,165
Pasivo Corriente	34,857,377
Total	19.16

El índice de liquidez corriente indica la medida de liquidez de las inversiones a corto plazo frente a los requerimientos por obligaciones corrientes, el resultado muestra un indicador de 19.16 veces; lo que significa que por cada peso de las obligaciones corrientes existe una liquidez de 19.16 pesos. Es importante agregar que el efectivo que forma parte de esta liquidez tiene destinación específica y los recursos se destinan para inversión social.

Endeudamiento:

Pasivo Total / Activo Total

Total Pasivo	395,230,207
Total Activo	1,561,976,960
Total	25,30%

Este indicador informa el porcentaje de los activos que están comprometidos en las deudas con acreedores, es decir, la participación de los pasivos es del 25.30% sobre el total de los activos y el rubro más representativo dentro del pasivo es el Beneficios pos empleo - pensiones.

Capital de Trabajo:

Activo Cte - Pasivo Cte

Activo Corriente	667,918,165
Pasivo Corriente	34,857,377
Total	633,060,788

Este indicador muestra el valor que el Departamento dispone de capital de trabajo, después de haber pagado todas las obligaciones a corto plazo, aclarando que los recursos tienen destinación específica.

El Departamento del Putumayo viene cumpliendo con sus compromisos financieros a corto plazo y puede desempeñarse normalmente conservando prudencia en la ejecución del gasto, así lo demuestran los anteriores indicadores financieros con corte a 31 de diciembre de 2021, pero es necesario mejorar las condiciones de recaudo, optimizar los recursos, debida distribución del gasto, depuración de pasivos, legalización de anticipos y realizar acciones que conduzcan a prevenir litigios, demandas y demás procesos judiciales que generen altos costos procesales y sanciones.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación, las cifras del balance se deben depurar y actualizar por lo menos al cierre de la vigencia, por lo tanto, es importante que todas las áreas de la administración departamental reporten la información financiera que produzcan, de conformidad con las Políticas Contables, implementadas con la Resolución No. 1415 de diciembre 22 de 2018, además, de someterse a los cambios que genera la aplicación de las mismas; así las cosas, la administración departamental debe realizar todas las gestiones administrativas que permitan, de una parte, mantener un proceso de información contable real, confiable y oportuno, y de otra, causar todos los hechos económicos en tiempo real e implementar un software que integre todos los hechos económicos y contribuya a agilizar los procesos.

Del proceso de depuración:

El proceso de depuración de las cifras del balance se viene realizando de manera permanente, no obstante, es deber de toda la administración participar en el suministro real y oportuno de la información generada en todos los hechos económicos que afectan la información contable. Se requiere apoyo de la Alta Dirección y de las unidades ejecutoras, para hacer cumplir algunas actividades que contribuyan a mejorar la razonabilidad de las cifras en los estados financieros de la entidad, entre ellas registrar en tiempo real los ingresos y los gastos.

Es importante anotar que el sistema de información financiero PCT, consolida la información financiera que produce la Secretaría de Educación, y los documentos fuente son allegadas al sector central para la respectiva causación y registro contable, por lo tanto, la Secretaría de Educación de conformidad con sus competencias y con la delegación de la ordenación del gasto, debe producir información financiera oportuna, veraz, razonable y depurada.

3.1.4 PASIVO PENSIONAL VIGENCIA 2021

El pasivo pensional es una deuda que tienen los empleadores públicos, que fueron o son pagadores de sus propias pensiones, estos son los encargados del reconocimiento de las obligaciones pensionales en favor de sus trabajadores o ex- trabajadores, entre ellas los bonos pensionales, cuotas partes y/o pensiones obligatorias.

En este orden de ideas, para la vigencia 2021, los pensionados a cargo de la Gobernación del Putumayo fueron 447 que le representaron a la entidad un costo por valor de \$11,436,971,947.

En resumen, para la vigencia 2021, el pasivo pensional y mesadas pensionales le costaron al Departamento la suma de \$12.760.225.457 pesos M/Cte, que equivale al 24.91% del total de gastos de funcionamiento de nivel Central para la vigencia 2021.

Tabla 136 Pasivo pensional 31 de diciembre de 2021 - Cifras en pesos

CONCEPTOS	VALOR	% PARTICIPACION
Mesadas pensionales	11.050.822.525	21,58
Reintegro por ley 100 de 1993	386.149.422	0,75
Bonos pensionales	341.602.679	0,67
Indemnizaciones sustitutivas	22.060.864	0,04
Auxilios funerarios	76.763.865	0,15
Reconocimientos de pensión	169.716.601	0,33
Mesadas atrasadas	44.638.830	0,09
Cuotas partes	668.470.671	1,31
TOTAL PASIVO PENSIONAL	12.760.225.457	24,91
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO NIVEL CENTRAL	51.218.935.357	100,00

Para el pago del pasivo pensional el ente territorial dispuso de las siguientes fuentes de financiación:

- Desahorro de recursos FONPET. La Administración Departamental, acogiéndose a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley 1873 de 2017, solicitó el retiro de recursos para pagar la nómina de los pensionados de la Administración Central.
- Recursos ahorrados en el Fondo de Pensiones Territorial del Departamento del Putumayo, creado mediante Decreto Departamental No. 00394 del 29 de septiembre de 1995, como una cuenta especial sin personería jurídica, para administrar los recursos, reconocer y pagar las pensiones a cargo del Departamento del Putumayo y de los beneficiarios.
- 20% de Estampillas departamentales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 863 de 2003, y a las Ordenanzas 428/2004, 507/07, modificadas por la Ordenanza 766 de 2018 “Estatuto de Rentas del Departamento del Putumayo”.
- Cuotas partes pensionales.
- Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Para el Departamento del Putumayo, el cumplimiento del marco legal emitido para realizar retiros de recursos del FONPET, le han permitido mejorar la situación financiera; toda vez que, la carga pensional no recae directamente a los ingresos corrientes de libre destinación, por el contrario, se cubren con el desahorro del FONPET; mejorando así la posibilidad de realizar otros tipos de inversión con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD.

Cubrimiento del pasivo pensional del departamento del putumayo

Tabla 137 Nivel de cubrimiento del pasivo pensional

Nivel de cubrimiento del Pasivo Pensional para cada sector del FONPET a 31/12/2021			
SECTOR	PASIVO PENSIONAL A 31/12/2021	RECURSOS ACUMULADOS A 31-12-2021	% DE COBERTURA
EDUCACION	0,00	3.941.936.308,60	0
SALUD	7.936.406.573,00	6.108.941.176,69	76,97%
PROPOSITO GENERAL	348.117.873.709,00	386.488.690.881,94	111,02%
TOTALES	356.054.280.282,00	396.539.568.367,23	111,37%

Fuente: Consulta FONPET, "Pasivos Pensionales Territoriales por Sector"

A corte 31 de diciembre de 2021, el Departamento del Putumayo cerró con un cubrimiento del pasivo pensional del 111.37%.

Pago y cobro de cuotas partes pensionales con recursos ahorrados en el FONPET

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP a través de la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social (DGRESS), en calidad de administrador de los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, estableció los procedimientos para que las entidades territoriales puedan efectuar el pago de cuotas partes pensionales vencidas y futuras con cargo a los recursos de FONPET, de conformidad con los Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, la Ley 019 de 2012, la Ley 550 de 1999, la Carta Circular del 25 de octubre de 2016 y los instructivos Operativos No.01 y No.02 de 2016.

Atendiendo las anteriores directrices, en la vigencia 2021, se procedió a celebrar los acuerdos de pago con recursos del FONPET, obteniendo cruces de cuentas con el Municipio de Mocoa y el Municipio de Santiago.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2021 al 20 de diciembre de 2021, el Área de Pensiones de la Secretaría de Hacienda adelantó los siguientes cobros por concepto de cuotas partes pensionales, las cuales fueron enviadas a las diferentes entidades concurrentes:

Tabla 138 Cuotas partes por cobrar tramitadas ante el FONPET 31 de diciembre de 2021 - Cifras en pesos

PERIODO	TOTAL CUENTAS	VALOR
Mayo 2021 a agosto 2021	15	396,528,509
Septiembre 2021 a noviembre 2021	12	189,074,436
TOTAL		585,602,945

De este valor se recuperó la suma de \$274,561,488, con recursos del FOPET, y \$4,651,903 recursos propios de las entidades concurrentes; para un total recuperado de \$279,213,391.

De otra parte, durante la vigencia 2021, algunos pensionados/sustitutas de otras entidades fallecieron, por tal motivo no les asiste la obligación de concurrir con cuotas partes pensionales, entre ellas son: Gobernación del Tolima, CEDENAR, Gobernación del Guainía. El Fondo Ganadero del Putumayo fue liquidado por lo tanto esta entidad no está obligada a concurrir con cuota parte y el comité de saneamiento contable dio de baja dicha obligación, reunión realizada en el año 2021. La Asamblea Departamental no reconoce esta obligación.

3.2. CUMPLIMIENTO DE METAS FIJADAS EN EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DEL AÑO ANTERIOR (2021-2030)

El propósito general del plan de desarrollo “TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON”, es: “Mejorar la calidad de vida para el pueblo Putumayense en el presente cuatrienio, con una sociedad más justa y equitativa, a partir del fortalecimiento de la competitividad de nuestro territorio en la construcción de los componentes de infraestructura básicos y la atención de las necesidades sociales de la población, como elementos estructurales que posibilitan poner en marcha procesos de desarrollo sostenible generadores de riqueza a todos los que habitamos este próspero y encantador territorio andino-amazónico. En armonía con los lineamientos de planeación e inversión del orden Municipal y Nacional.”

Este propósito se logrará en la medida que se cuente con las finanzas saneadas y generadoras de ahorro corriente, y con una disciplina fiscal que le permitan financiar los gastos de funcionamiento y la inversión autónoma, de ahí que, el Plan de Desarrollo del Departamento “Trece municipios un solo corazón”, tuvo en cuenta las necesidades de inversión tendientes a lograr el recaudo programado en el marco fiscal de mediano plazo, e incluyó en la Línea Estratégica Institucional, el siguiente programa:

Línea Estratégica:	Institucional
Sector:	Gobierno Territorial
Programa:	Finanzas Departamentales
Objetivo del programa:	Realizar una gestión eficiente de los ingresos departamentales, a fin de asegurar la sostenibilidad financiera del departamento del Putumayo
Subprograma:	Fortalecimiento de la Gestión de las Finanzas Departamentales
Objetivo del subprograma:	Cumplimiento de las metas de recaudo de los ingresos del orden departamental establecidas en el MFMP.

Proyecto: Fortalecimiento de los procesos, procedimientos y estrategias para la captación de las rentas de la Gobernación de Putumayo 2021.

Valor esperado de la meta

Año 2021: \$45,708,904,094.49

Para la vigencia 2021, el recaudo de los ingresos objeto de control y fiscalización por la Administración Departamental, ascendió al valor de \$64,395,365,796.82, es decir, se superó la meta establecida el Plan Financiero del Plan de Desarrollo Departamental.

Tabla 139 Ingresos que son objeto de control y fiscalización por la Administración Departamental – Recaudo a 31 de diciembre de 2021.

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO A DICIEMBRE	%
Ingresos corrientes	53,991,332,700.22	64,395,365,796.82	119%
Tributarios	41,361,855,202.51	45,463,624,436.50	110%
Vehículos automotores	1,139,317,500.00	1,267,531,400.00	111%
Impuesto de loterías foráneas	118,354,180.00	120,900,786.00	102%
Impuesto de registro	1,641,923,857.00	1,957,765,995.00	119%
Impuesto al consumo de licores vinos aperitivos y similares	444,810,466.52	780,889,889.67	176%
Impuesto al consumo cerveza	18,149,264,959.99	19,753,933,815.00	109%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco componente específico	6,359,754,840.00	6,424,479,067.01	101%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco componente Advaloren	1,374,653,224.00	1,487,623,681.00	108%
Degüello de ganado mayor	391,070,433.00	242,467,000.00	62%
Sobretasa a la gasolina	2,009,733,425.00	3,717,513,000.00	185%
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	2,009,733,425.00	3,717,513,000.00	185%
Estampilla pro electrificación rural	888,300,790.00	778,476,415.09	88%
Estampilla pro cultura	888,300,790.00	778,476,415.07	88%
Estampilla pro desarrollo departamental	888,300,790.00	778,476,415.09	88%
Estampilla desarrollo fronterizo	888,300,790.00	778,476,415.09	88%
Estampilla pro universidades públicas (instituto tecnológico putumayo)	585,691,939.00	697,120,000.00	119%
Estampilla bomberil	1,029,944,380.00	902,916,000.00	88%
Contribuciones sobre contratos de obra publica	2,554,399,413.00	1,279,065,142.48	50%
No tributarios	12,629,477,497.71	18,931,741,360.32	150%
Publicaciones	1,062,960.00	0.00	0%
Derechos de explotación de juegos de suerte y azar	331,467,804.00	400,991,040.00	121%
Licencia sec. Educativo (ord 691-2014)	33,168,627.93	56,783,352.00	171%
Expedición de pasaporte	145,113,610.00	520,908,000.00	359%
Tasa pro deporte y Recreación (ord. 819-2021)	518,571,411.99	446,036,572.00	86%
Premios no reclamados ley 1393 del 2010	72,119,008.54	99,604,391.54	138%
Multas Tránsito y Transporte	75,024,000.00	152,737,997.45	204%
Intereses moratorios	59,757,460.00	54,414,900.00	91%
Sanciones tributarias	241,917,900.00	364,725,300.00	151%

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO A DICIEMBRE	%
Multas de gobierno	756,847,074.00		0%
Derechos de transito	113,673,259.00	222,128,300.00	195%
Rentas del ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables	9,845,069,431.17	16,087,972,066.33	163%
Otros	435,684,951.08	525,439,441.00	121%

Acciones en ingresos

La Administración Departamental, a fin de cumplir con las metas de recaudo propuestas en el Plan Financiero para la vigencia fiscal 2021, se fijó unas acciones específicas:

- Elaboración del plan de fiscalización, detallando las acciones para cada Impuesto.
- Planificar y fijar responsables para la ejecución de las acciones planadas en el plan de fiscalización
- Ejecución de actividades
- Realizar seguimiento y medición a las actividades planteadas en el plan de fiscalización
- Elaboración del Plan Operativo Anticontrabando
- Realización de las actividades operativas y de campo tendientes a un efectivo control de las rentas
- Realizar seguimiento y medición a las actividades planteadas en el plan operativo anticontrabando

Como se puede observar en el cuadro precedente, los mayores recaudos se dieron en los impuestos al consumo de licores, cervezas y cigarrillo, y en el monopolio de licores, con esto queda demostrado que las acciones propuestas permitieron cumplir las metas de recaudo del MFMP 2021. Aquí es importante resaltar que, la Secretaría de Hacienda viene ejecutando, en coordinación con la Federación Nacional de Departamentos, el Programa Anti Contrabando contra la introducción ilegal de cigarrillos y licores, tanto auténticos como falsificados, y la aplicación de mecanismos preventivos para evitar la evasión fiscal y el contrabando, en procura de fortalecer al Departamento y cumplir con las metas de ingresos proyectadas en el marco Fiscal de Mediano Plazo. Programa que se ejecuta a través del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA LA CAPTACION DE LAS RENTAS DE LA GOBERNACION DE PUTUMAYO”

En el cuadro siguiente se detalla cada una de las acciones ejecutadas para el cumplimiento de las estrategias 1 y 2, formuladas en el plan de fiscalización de la vigencia 2021, así mismo se describe la evidencia de manera resumida y el porcentaje de cumplimiento de cada una de ellas.

Tabla 140 Evaluación plan de fiscalización a 31 de diciembre de 2021

N°	ESTRATEGIA	IMPUESTO	ACCIONES	OBSERVACIONES	AVANCE
1	Optimizar las actividades de Fiscalización de los Impuestos: Vehículos Automotores, Degüello al Ganado Mayor, Loterías Foráneas, Impuesto al Consumo, Registro y Anotaciones y estampillas departamentales	VEHICULOS AUTOMOTORES	Utilización piezas y medios publicitarios para incentivar al pago oportuno del Impuesto sobre vehículos Automotores.	Se emitieron piezas publicitarias en la página de la Gobernación del Putumayo	100%
			Realizar una Capacitación al personal de las oficinas de Tránsito y Transporte del Departamento sobre el reporte de Información de vehículos gravados con el Impuesto sobre vehículos automotores.	Se realizaron capacitaciones al personal de la oficina de Tránsito y Transporte.	100%
			Proferir las actuaciones administrativas, tendientes al cumplimiento de las obligaciones a cargo de los contribuyentes omisos de la vigencia 2020	Se profirió emplazamientos, correspondientes a la vigencia 2019 dentro de los términos de Ley	100%
			Efectuar una Capacitación a los funcionarios de la Oficina de rentas y Tesorería en el manejo de los módulos de fiscalización y cobro coactivo.	Se realizaron capacitaciones al personal de la oficina de Rentas y Cobro Coactivo.	100%
			Realizar verificación de información de la base de datos del parque automotor gravado con el impuesto sobre vehículos automotores con fuentes externas que permitan la actualización de información.	Se efectuó el cruce de información RUNT con la base datos parque automotor gravado del departamento	100%
		DEGUELLO AL GANADO MAYOR	Comparar la información declarada al Departamento del Putumayo con fuentes de información externa	Se recibió respuesta de parte de FEDEGAN y se realizó el cruce de información con las declaraciones presentadas por los contribuyentes.	100%

N°	ESTRATEGIA	IMPUESTO	ACCIONES	OBSERVACIONES	AVANCE
			Realizar una capacitación al personal administrativo de las plantas de beneficio de los municipios de Puerto Asís, Orito y Santiago, sobre los aspectos normativos y legales aplicables al impuesto en mención	Actividad pendiente de realización	0%
			Revisión mensual de la declaraciones de degüello, allegadas a la Entidad por los responsables de la declaración y pago	Se revisaron las declaraciones presentadas de los meses de diciembre de 2020 a noviembre de 2021	100%
		LOTERIAS FORANEAS	Verificar información de las loterías existentes a nivel nacional y determinar cuáles de ellas se distribuyen en el departamento del Putumayo para requerir el pago del impuesto de loterías foráneas	Actividad pendiente de realización	0%
		IMPUESTO AL CONSUMO	Cruces de información mensual del Impuesto al consumo de lo causado Vrs el Declarado en cada periodo gravable.	Se recibió y verificó la información emitida por la empresa contratista durante el periodo 2021	100%
			Proyectar los actos administrativos de registro y permisos que se otorgan en ejercicio del monopolio de introducción y producción e impuesto al consumo.	Se realizaron ochenta y nueve (89) solicitudes de registro de sujetos pasivos del impuesto al consumo	100%
			Preparar y entregar el informe establecido artículo 44 de la Ordenanza 766 de 2018 – Estatuto de Rentas Departamental - seguimiento al ejercicio del monopolio.	Información entregada en el mes de agosto de 2021	100%
			Verificación y revisión de las declaraciones de derechos de explotación, generados por los permisos otorgados en ejercicio del monopolio de introducción durante la vigencia 2020.	Se revisaron las declaraciones presentadas de los meses de diciembre de 2020 a noviembre de 2021	100%

N°	ESTRATEGIA	IMPUESTO	ACCIONES	OBSERVACIONES	AVANCE
			Cruces de información de los giros efectuados por el Fondo cuenta de productos extranjeros	Se revisaron las declaraciones presentadas de los meses de diciembre de 2020 a noviembre de 2021	100%
		IMPUESTO REGISTRO Y ANOTACIONES	Revisión de las declaraciones presentadas mensualmente por Cámara de Comercio del Putumayo, durante la vigencia 2021	Se revisaron las declaraciones presentadas de los meses de diciembre de 2020 a noviembre de 2021	100%
			Realizar una mesa técnica con Cámara de Comercio con el fin de revisar aspectos de la liquidación del impuesto de Registro y Anotaciones.	Actividad pendiente de realización	0%
		ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	Fiscalización y control al proceso de liquidación, recaudo y adhesión de estampillas departamentales.	Se revisaron las declaraciones presentadas de los meses de diciembre de 2020 a noviembre de 2021	100%
2	Fomentar Cultura Tributaria en el Departamento del Putumayo	PROGRAMA ANTICONTRABANDO	Ejecución del Plan Operativo del Programa Anti contrabando	El porcentaje corresponde a la sumatoria del avance alcanzado en cada una de las 7 actividades contempladas. Cabe señalar que durante esta vigencia, se contó con personal operativo únicamente durante 6 meses, lo cual afectó el cumplimiento de las metas.	60.10%

En lo que se refiere al Programa Anticontrabando, se observa un porcentaje de cumplimiento del 60%, ya que algunas actividades programados no se realizaron, además, porque en algunos meses no se contó con personal operativo contratado, lo que implicó una disminución de la meta.

Tabla 141 Cumplimiento actividades plan operativo programa Anticontrabando 2021

ACTIVIDADES	PORCENTAJE
Realizar actividades de sensibilización a comerciantes, jóvenes, tenderos o expendedores, consumidores y aliados estratégicos.	7.14%
Capacitar a los miembros de los grupos de rentas y aliados Estratégicos en: normatividad sobre contrabando de cigarrillos, licores y cervezas, análisis de la información, identificación de productos de contrabando, procesos y procedimientos operativos.	7.14%
Participar en (2) ferias o eventos importantes que se realicen en el departamento, con el objeto de visibilizar el programa y generar cultura de la legalidad en la comunidad en general.	14.30%
Coordinar con las autoridades competentes mínimo (10) puestos de control al mes, en las principales vías de acceso terrestres y fluviales del Departamento	7.14%
Realizar actividades de verificación y control en establecimientos de comercio donde expendan productos gravados con el impuesto al consumo, por lo menos (100) visitas en el mes, en los diferentes Municipios del departamento.	9.73%
Diseñar estrategias para contrarrestar la evasión de impuestos, mediante diversas piezas publicitarias que estimulen las buenas prácticas de legalidad en comerciantes, distribuidores y consumidores de productos gravados con el impuesto al consumo.	6.32%
Mantener actualizado el Link del Programa Anticontrabando en la página web de la gobernación, para dar a conocer las acciones más relevantes desarrolladas por la Secretaría de Hacienda - Sección Rentas en el marco del Convenio Interadministrativo 034 de 2017.	8.33%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	60.10%

Acciones en gastos

Los gastos de funcionamiento no superaran el 70% de los ingresos corrientes de libre destinación, para ello se plantearon las siguientes acciones:

- Cumplir oportunamente con las transferencias al de los ingresos corrientes de libre destinación y del impuesto de Registro y Anotaciones al FONPET, en los porcentajes establecidos por el Ministerio de Hacienda.
- Seguir alimentando el Fondo de Pensiones Departamental con los recursos del 20% de las estampillas departamentales.
- Continuar con el cobro y recuperación de cuotas partes por cobrar con recursos del FONPET.

- Gestionar ante el Ministerio de Hacienda devolución de recursos del FONPET – con destinación específica al pago de nómina de pensionados del departamento del Putumayo

Tabla 142 Cumplimiento actividades gatos 2021

ACTIVIDAD	TIEMPO (meses)												ANALISIS DE CUMPLIMIENTO
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
a) Transferir mensualmente el porcentaje de ingresos corrientes de libre destinación y del impuesto de registro al FONPET	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mensualmente se transfirió a FOPET los recursos por ICLD e Impuesto de Registro. El valor anual transferido por ICLD \$1.061.859.293.73 y por Registro y Anotaciones \$7.4395.107.80. Total transferido \$1.136.254.401.53
b) Alimentar el Fondo de Pensiones Departamental con los recursos del 20% de las estampillas departamentales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Por el 20% de estampillas adoptadas en el Departamento del Putumayo se transfirió al Fondo de Pensiones Departamental la suma de \$2.070.453.477.48
c) Tramitar el pago y cobro de cuotas partes, bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales con recursos del FONPET													Con recursos del FONPET, se tramitaron las cuotas partes por cobrar, así: • Municipio de Mocoa correspondiente al período 1 de julio de 2019 al 30 de septiembre de 2021, por valor de \$241.906.539,00. • Municipio de Santiago correspondiente al período 1 de octubre de 2020 al 31 de agosto de 2021, por valor de \$32.654.949,00. Y, se pagó la suma de Municipio de Mocoa correspondiente al período septiembre de 2019 a septiembre 2020, por valor de \$195.804.919,00.
d) Desahorrar recursos del FONPET – con destinación específica al pago de nómina de pensionados del departamento del Putumayo		X	X	X									El Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó la devolución de recursos del FONPET No. 2020-86000-000001PMES, por valor de \$11.087.268.017
e) Actualizar información en el aplicativo PASIVOCOL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO y realizar los ajustes sugeridos con base en las historias laborales del personal activo, retirado y de los pensionados de la Gobernación del Putumayo		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Se realizó el proceso de actualización de la información requerida por el Ministerio de Hacienda de los pensionados y a los empleados activos y retirados desde el año 1995 hasta el 31 de diciembre de 2021, información que una vez verificada por Ministerio de Hacienda y Crédito Público es la base para la expedición del Calculo Actuarial.

3.3. COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA SANCIONADOS EN LA VIGENCIA 2021

El Decreto No. 0234 del 21 de agosto de 2008 “*Por medio del cual se incorpora al Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Putumayo, las disposiciones aplicables al nivel territorial contenidas en la Ley 819 de 2003 y sus decretos reglamentarios*”, en el literal g) del artículo 2º señala que, el MFMP debe contener el costo fiscal de los proyectos de ordenanza sancionados en la vigencia fiscal anterior.

De modo que, en este acápite se presenta la cuantificación del costo fiscal de los proyectos de ordenanzas aprobados y sancionados en el año 2021. Para estimar ese costo, se considera de manera general que una ordenanza tiene impacto fiscal si ordena un nuevo gasto o un monto mayor al de un gasto ya existente; y no se consideran las ordenanzas con costo fiscal incluido en el MFMP y por lo tanto valoradas dentro del gasto proyectado en la sección presupuestal correspondiente.

En este orden de ideas, se encuentra que en la vigencia fiscal 2021 fueron sancionadas por el Gobernador del departamento del Putumayo 33 proyectos de ordenanzas, aprobados por la Asamblea Departamental, así:

Tabla 143 Proyectos de ordenanza sancionados en la vigencia 2021

Nº ORDENANZA	FECHA	OBJETO ORDENANZA
811	Enero 28 de 2021	Por medio de la cual se adiciona al presupuesto general de rentas y recursos de capital y de apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2021 y se realizan traslados en el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia 2021
812	Febrero 26 de 2021	Por medio de la cual se conceden facultades pro-tempere precisas al Gobernador del Departamento del Putumayo, para realizar adiciones al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2021.
813	Febrero 28 de 2021	Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Putumayo, para crear y estructurar administrativamente la subsecretaría de Tránsito y Transporte de la Gobernación de Putumayo, sus Sedes Operativas y se dictan otras disposiciones. LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales, en especial las señaladas en el numeral 7 y 9 del artículo 300 de la Constitución Política de Colombia
814	Junio 18 de 2021	Por medio de la cual se modifica el artículo 297 de la Ordenanza 766 del 20 mayo de 2018 - Por medio de la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento del Putumayo
815	Junio 29 de 2021	Por medio de la cual se modifica el artículo 162 de la Ordenanza 766 del 20 de mayo de 2018 "por la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento del Putumayo" y se establecen beneficios a quien realice matrícula inicial de vehículo o traslade la matrícula vehicular al Departamento del Putumayo.

N° ORDENANZA	FECHA	OBJETO ORDENANZA
816	Julio 06 de 2021	Por medio del cual se establecen medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuesta de la gobernación del putumayo, y se expiden disposiciones relativas al impuesto sobre vehículos automotores.
817	Julio 06 de 2021	Por medio de la cual se autoriza al señor Gobernador (E) del Departamento del Putumayo para enajenar a título gratuito un bien inmueble de propiedad del Departamento del Putumayo al Municipio de San Miguel Putumayo y se dictan otras disposiciones".
818	Julio 23 de 2021	Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del Departamento del Putumayo, para la implementación de una política pública de planeación participativa, presupuesto participativo y control social"
819	Julio 23 de 2021	"Por medio de la cual se adicionan al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia Fiscal comprendida entre el 1°. De enero al 31 de Diciembre del año 2021, recursos por concepto de la tasa pro deporte y recreación, y se dictan otras disposiciones".
820	Julio 26 de 2021	Por medio de la cual se adiciona al presupuesto General de Rentas y Recursos de capital y de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021, y se realizan traslados en el presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la Vigencia 2021.
821	Agosto 31 de 2021	Por medio de la cual se adiciona el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021, y se dictan otras disposiciones
822	Octubre 08 de 2021	Por medio del cual se modifica el Plan de Desarrollo Departamental y se adoptan otras disposiciones
823	Octubre 22 de 2021	Por medio de la cual se adicionan al presupuesto general de rentas y recursos de capital y de apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021, y se realizan traslados en el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia 2021
824	Noviembre 02 de 2021	Por medio de la cual se modifica el artículo 200 de la ordenanza 766 del 20 de mayo de 2018 "por medio de la cual se expide el estatuto de rentas del Departamento del Putumayo
825	Noviembre 4 de 2021	Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Ordenanza no. 815 del 29 de junio del 021 "por medio de la cual se modifica el artículo 162 de la Ordenanza 766 del 20 de mayo de 2018" por la cual se expide el estatuto de rentas del departamento del Putumayo" y se establecen beneficios a quien realice matrícula inicial de vehículo o traslade la matrícula vehicular al Departamento del Putumayo.
826	Noviembre 4 de 2021	Por el cual se establece la escala de remuneración correspondiente a las distintas categorías de empleos de la gobernación del Putumayo y se dictan otras disposiciones.
827	Noviembre 4 de 2021	Por medio de la cual se autoriza a comprometer vigencias futuras ordinarias para gasto público social en el sector Educación del Departamento de Putumayo
828	Noviembre 5 de 2021	Por medio de la cual se establecen las distintas escalas de remuneración correspondiente a las distintas categorías de empleos de la contraloría Departamental del Putumayo para la vigencia 2021

N° ORDENANZA	FECHA	OBJETO ORDENANZA
829	Noviembre 11 de 2021	Por medio de la cual se deroga la ordenanza No. 816 del 6 de julio del 2021 "por medio de la cual se establecen medidas para, la gestión tributaria, financiera y presupuestal de la Gobernación del Putumayo, y se expiden disposiciones relativas al impuesto sobre vehículos automotores
830	Noviembre 20 de 2021	Por medio de la cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 12 de enero al 31 de diciembre del año 2021 y se conceden facultades pro-tempore precisas al Gobernador del Departamento del Putumayo.
831	Noviembre 23 de 2021	Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del Departamento del Putumayo para ejecutar compromisos de vigencias futuras ordinarias.
832	Noviembre 24 de 2021	Por medio de la cual se modifican los artículos 235, 239, 240, 245, 249 y 250 de la Ordenanza 766 del 20 de mayo de 2018 "Por medio de la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento del Putumayo"
833	Noviembre 29 de 2021	Por el cual se adopta la Política pública de Salud Mental, convivencia social y prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas para el Departamento del Putumayo.
834	Noviembre 29 de 2021	Por medio del cual se modifica el reglamento interno de la Asamblea Departamental de Putumayo y se dictan otras disposiciones
835	Noviembre 30 de 2021	Por medio del cual se crea la Biblioteca Pública Departamental del Putumayo
836	Noviembre 30 de 2022	Por la cual se ordena el presupuesto general de rentas y recursos de capital: y de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022.
837	Noviembre 30 de 2023	Por medio de la cual se adopta la estrategia de matrícula cero en el instituto tecnológico del Putumayo (ITP), para el acceso y permanencia a la educación superior del Putumayo y se dictan otras disposiciones.
838	Diciembre 13 de 2021	Por medio de la cual se realizan modificaciones al presupuesto general de rentas y recursos de capital y de apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021 y se dictan otras disposiciones.
839	Diciembre 13 de 2021	Por medio de la cual se autoriza un cupo de endeudamiento al Gobernador del Departamento del Putumayo y se dictan otras disposiciones.
840	Diciembre 21 de 2023	Por medio de la cual se modifica la ORDENANZA No. 813 del 28 de febrero de 2021 " Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del Departamento del Putumayo para crear y estructurar administrativamente la subsecretaria de tránsito y transporte de la Gobernación del Putumayo, sus sedes operativas y se dictan otras disposiciones" se amplían facultades y se dictan otras disposiciones.
841	Diciembre 21 de 2023	Por medio de la cual se realizan modificaciones al presupuesto general de rentas y recursos de capital y de apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 ° de enero al 31 de diciembre del año 2021 y se dictan otras disposiciones.
842	Diciembre 22 de 2023	Por medio de la cual se realizan traslados en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021.

N° ORDENANZA	FECHA	OBJETO ORDENANZA
843	Diciembre 22 de 2023	Por medio de la cual se conceden facultades PRO-TEMPORE y precisas Al Gobernador Del Departamento del Putumayo, para que realice modificaciones (adiciones y /0 traslados) al presupuesto general de rentas y recursos de capital y de apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 ° de enero al 31 de diciembre del año 2021, necesarias para el cierre de vigencia fiscal.

De estos se identifica que 28 no tienen impacto fiscal sobre las finanzas públicas y 5 tienen costo fiscal cuantificable.

Tabla 144 Costos fiscales proyectos de ordenanza sancionados

N° ORDENANZA	VALOR ESTIMADO VIGENCIA 2022	VALOR ESTIMADO VIGENCIA 2023	VALOR ESTIMADO VIGENCIA 2024	OBSERVACIONES (SE ESTA APLICANDO, ESTA VIGENTE, TIENE RECURSOS, ENTRE OTROS)
833	777,951,000	442,092,999		El proyecto de salud mental está en ejecución en este año 2022, fortalecimiento de las IV en 34 Instituciones y la implementación del programa de familias Fuertes.
835	50,000,000	200,000,000	200,000,000	En el presupuesto vigente se tiene apropiado \$50.000.000, para iniciar la primera fase de diagnóstico y así poder cuantificar el costo fiscal del proyecto y gestionar los recursos para su financiación.
837	300,000,000	300,000,000	300,000,000	
839	319,535,545	827,515,129	630,877,871	Corresponde a los intereses del crédito calculado con las siguientes condiciones: plazo 5 años y tasa de interés IBR-1.55%
840	200,000,000	737,240,956	737,240,956	Se cuantifican los costos que generan la planta de personal del Departamento Administrativo de Transporte, creada mediante Decreto No. 0403 del 11 de agosto del 2022
TOTAL	1,647,486,545.02	2,506,849,084.36	1,568,118,826.88	

De acuerdo con cálculos realizados por la Secretaría de Planeación Departamental, el costo fiscal total estimado de las ordenanzas aprobadas en la vigencia anterior, para la vigencia fiscal 2022 asciende a la suma de \$1,647,486,545.02, para el año 2023 se proyecta la suma de \$2,506,849,084.36 y para el 2021 el valor de \$1,568,118,826.88.

3.4. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS EXISTENTES

A continuación, se presenta el análisis del impacto del beneficio tributario adoptado por el departamento por medio de la ordenanza 766 del 20/05/2018, el cual establece un descuento por pronto pago y casos excepcionales respecto al Impuesto Vehículos Automotores, así:

- **Beneficio por pronto pago:**

“Artículo 162. Descuento por pronto pago. Se autoriza a la Secretaría de Hacienda a establecer descuentos por pronto pago de hasta de un diez por ciento (10%) del total a cargo por concepto del impuesto, dentro de los plazos fijados anualmente mediante resolución expedida por el Secretario de Hacienda departamental”.

La Secretaria de Hacienda reglamentó el calendario de la vigencia 2021, mediante Resolución 0087 del 29-12-2020, la cual fue modificada con la Resolución 0014 del 18-03-2021, quedando el calendario tributario para Vehículos Automotores así:

Tabla 145 Calendario tributario para Vehículos Automotores

FECHA LIMITE DE PAGO	BENEFICIO
Desde el 1 de enero hasta el 30 de Junio	10% del impuesto
Desde el 1 de julio hasta el 30 de Septiembre	5% del impuesto
A partir del 1 de Octubre	Se liquidarán intereses moratorios y sanciones por extemporaneidad.

Para este análisis se tomó como fuente la información la suministrada por el software liquidador del impuesto de Vehículos Automotores “SISTRANP”, el cual nos arroja datos del recaudo de la vigencia detallada, así:

Tabla 146 Recaudo por impuesto de vehículo automotor

Valor Causado	Vr Beneficio Tributario	Valor total recaudado con el Beneficio	Plazo	Beneficiarios
918.087.000	81.223.000	836.864.000	30/09/2021	Propietarios y/o poseedores Vehículos Automotores

- **Beneficios casos excepcionales:**

Así mismo mediante la Ordenanza 766 del 2018, artículo 163 se autorizó un beneficio de reducción de intereses y sanciones así:

“Artículo 163. Reducción de intereses y sanciones. Los propietarios o poseedores de vehículos responsables del impuesto que hayan sido objeto de alguna de las causales

descritas a continuación, se harán acreedores a la reducción del 100% de los intereses y sanciones, a partir de la vigencia siguiente a la ocurrencia de la causal, que se presente así:

- a. Por destrucción total o pérdida definitiva del vehículo.
- b. Exportación o reexportación del vehículo
- c. Hurto certificado por autoridad competente.
- d. Por circunstancias excepcionales debidamente demostradas.

PARAGRAFO 1º. La aplicación del presente artículo estará sujeta a la reglamentación que para el efecto establezca el gobierno departamental”.

El anterior beneficio fue reglamentado mediante Decreto 0016 del 11 de enero de 2019, de su aplicación se obtiene los siguientes resultados:

Tabla 147 Descuentos del 100% de sanciones e intereses

DESCUENTOS 100% SANCIONES E INTERESES - IMPUESTO VEHICULOS CONDICIONES EXCEPCIONALES			
V/R DESCUENTO INTERESES	V/R DESCUENTO SANCIONES	TOTAL, DESCUENTOS	RECAUDO TOTAL
43.660.500	161.208.000	204.868.500	121.043.000

Aplicación ley 2155 de 2021

La Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INVERSIÓN SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, en el artículo 45º dispuso:

“ARTÍCULO 45º. REDUCCIÓN TRANSITORIA DE SANCIONES Y DE TASA DE INTERÉS PARA LOS SUJETOS DE OBLIGACIONES ADMINISTRADAS POR LA DIAN ASÍ COMO RESPECTO DE LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DEL ORDEN TERRITORIAL. Para las obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN así como respecto de los impuestos, tasas y contribuciones del orden territorial, que se paguen hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, y para las facilidades de pago que se suscriban con la DIAN y los entes territoriales hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021 respecto a las obligaciones que presenten mora en el pago a treinta (30) de junio de 2021, y cuyo incumplimiento se haya ocasionado o agravado como consecuencia de la pandemia generada por el COVID-19, las sanciones y la tasa de interés moratoria se reducirán y liquidarán en los siguientes términos:

A. Las sanciones, incluyendo aquellas que se liquiden en actos administrativos independientes, y sus actualizaciones se reducirán al veinte por ciento (20%) del monto previsto en la legislación aduanera, cambiaria o tributaria.

B. La tasa de interés moratoria establecida en el artículo 635 del Estatuto Tributario, será liquidada diariamente a una tasa de interés diario que sea equivalente al veinte por ciento (20%) de la tasa de interés bancario corriente para la modalidad de créditos de consumo y ordinario, certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia”.

Como resultado de la aplicación se obtiene los siguientes resultados:

Tabla 148 Descuento del 80% Impuesto de Vehículos

DESCUENTO DEL 80% - IMPUESTO VEHICULOS - APLICACION LEY 2155 DE 2021			
V/R DESCUENTO INTERESES	V/R DESCUENTO SANCIONES	TOTAL DESCUENTOS	RECAUDO TOTAL
137.234.400	489.127.400	626.361.800	135.163.000

Aspectos a evaluar de los beneficios otorgados por el Departamento:

ASPECTOS	CUMPLIMIENTO
Cumplimiento del objetivo del beneficio tributario	Se cumplió el 100% del objetivo pues supero la meta de recaudo presupuestado de la vigencia 2021, en un 8%, logrando un recaudo de \$1.014.025.120,00
Revisión Continuidad	La continuidad del beneficio tributario otorgado por la Ordenanza 766/2018, reglamentado por el Decreto 0016 del 11 de enero de 2019 es pertinente, puesto que ha permitido recaudo de cartera morosa. Así mismo permite la actualización y depuración de la base de datos del parque automotor gravado. El total de contribuyentes que accedieron a este beneficio fue de 347 declarantes, del total de 12.180 personas que declararon durante el año 2021, lo que representa un porcentaje del 3% Dicha medida permitió sumar ingresos al recaudo final y por ende superar la meta de recaudo presupuestado.

3.5. PLAN FINANCIERO

La Administración Departamental acogiéndose a la normativa referente a la clasificación presupuestal de ingresos y gastos de las entidades territoriales, en particular la Resolución 3832 de octubre 18 de 2019, “*Por medio de la cual emitió el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus descentralizada –CCPET*”, la Resolución 1355 del 01 de julio del 2020, “*Por la cual se modifica la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET*”, y la Resolución 2323 de noviembre 24 de 2020, “*Por la cual se modifica el inciso segundo del artículo 5º de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019*”; estructuró el Plan Financiero, para la vigencia fiscal 2023 en adelante, de acuerdo al Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus descentralizada –CCPET. Como también, las apropiaciones de adquisición diferente de activos, específicamente en las subcuentas de materiales y suministros, y adquisición de servicios, de acuerdo con la Clasificación Central de Productos expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.

3.5.1 ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

Tabla 149 Estructura de los Ingresos

CODIGO CCPET	CONCEPTO
1	Ingresos Administración Central
1.1	Ingresos Corrientes
1.1.01	Ingresos tributarios
1.1.01.01	Impuestos directos
1.1.01.01.100	Impuesto sobre vehículos automotores
1.1.01.02	Impuestos indirectos
1.1.01.02.100	Impuesto de Registro
1.1.01.02.100.01	Impuesto de Registro - Cámaras de Comercio
1.1.01.02.100.02	Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos
1.1.01.02.101	Impuesto de loterías foráneas
1.1.01.02.102	Impuesto al degüello de ganado mayor
1.1.01.02.103	IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares (régimen anterior)
1.1.01.02.104	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares
1.1.01.02.104.01	Impuesto al consumo de licores
1.1.01.02.104.01.01	Impuesto al consumo de licores - Componente Específico
1.1.01.02.104.01.02	Impuesto al consumo de licores - Componente Ad Valorem
1.1.01.02.104.02	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares
1.1.01.02.104.02.01	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Específico
1.1.01.02.104.02.02	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Ad Valorem

CODIGO CCPET	CONCEPTO
1.1.01.02.105	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas
1.1.01.02.105.01	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales
1.1.01.02.105.02	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras
1.1.01.02.106	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco
1.1.01.02.106.01	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco
1.1.01.02.106.01.02	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros
1.1.01.02.106.02	Componente ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado
1.1.01.02.106.02.02	Componente ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado – Extranjeros
1.1.01.02.109	Sobretasa a la gasolina
1.1.01.02.218	Tasa pro deporte y recreación - Estimado según contratación
1.1.01.02.300	Estampillas
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor
1.1.01.02.300.02	Estampilla pro desarrollo departamental
1.1.01.02.300.03	Estampilla pro desarrollo fronterizo
1.1.01.02.300.04	Estampilla fondo departamental de bomberos
1.1.01.02.300.05	Estampilla pro electrificación rural
1.1.01.02.300.23	Estampilla pro desarrollo del Instituto Técnico del Putumayo
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura
1.1.02	Ingresos no tributarios
1.1.02.01	Contribuciones
1.1.02.01.003	Contribuciones especiales
1.1.02.01.003.01	Cuota de fiscalización y auditaje - Proveniente de Empresas Industriales y Comerciales, Sociales del estado y de servicios públicos
1.1.02.01.003.01	Cuota de fiscalización y auditaje - Provenientes de Establecimientos públicos
1.1.02.01.005	Contribuciones diversas
1.1.02.01.005.59	Contribución especial sobre contratos de obras públicas
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos
1.1.02.02.002	Expedición de pasaportes
1.1.02.02.102	Derechos de tránsito
1.1.02.02.101	Autorización de manejo de medicamentos de control especial del Estado
1.1.02.02.119	Trámite de licencias de funcionamiento y registro de programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora
1.1.02.03.001	Multas y sanciones
1.1.02.03.001.09	Multas de Tránsito y Transporte
1.1.02.03.001.11	Sanciones tributarias
1.1.02.03.002	Intereses de mora
1.1.02.06	Transferencias corrientes
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones

CODIGO CCPET	CONCEPTO
1.1.02.06.001.01	Participación para educación
1.1.02.06.001.01.01	Prestación de servicio educativo
1.1.02.06.001.01.02	Cancelación de prestaciones sociales del magisterio
1.1.02.06.001.02	Participación para salud
1.1.02.06.001.02.02	Salud Pública
1.1.02.06.001.02.03	Prestación del servicio de salud
1.1.02.06.001.05	Agua potable y saneamiento básico
1.1.02.06.003	Participaciones distintas del SGP
1.1.02.06.003.01	Participación en impuestos
1.1.02.06.003.01.09	Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías
1.1.02.06.003.01.10	Participación de la sobretasa al ACPM
1.1.02.06.003.01.11	Participación del impuesto nacional al consumo del servicio de telefonía móvil
1.1.02.06.004	Compensaciones de ingresos tributarios y no tributarios - Aportes Nación
1.1.02.06.004.01	Compensación por menor recaudo de los derechos de explotación del juego de apuestas permanentes - Aportes Nación
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general - Aportes Nación
1.1.02.06.006.01	Aportes Nación
1.1.02.06.009	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral
1.1.02.06.009.02	Sistema General de Pensiones
1.1.02.06.009.02.02	Cuotas partes pensionales
1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio
1.1.02.07.001	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar
1.1.02.07.001.04	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance
1.1.02.07.001.09	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos
1.1.02.07.002	Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables
1.1.02.07.002.01	Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados
1.1.02.07.002.01.01	Derechos de monopolio por la producción de licores destilados
1.1.02.07.002.01.02	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados
1.1.02.07.002.01.02.01	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional
1.1.02.07.002.01.02.02	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera
1.1.02.07.002.01.03	Participación por el consumo de licores destilados
1.1.02.07.002.01.03.01	Participación por el consumo de licores destilados producidos
1.1.02.07.002.01.03.02	Participación por el consumo de licores destilados introducidos
1.1.02.07.002.01.03.02.01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional

CODIGO CCPET	CONCEPTO
1.1.02.07.002.01.03.02.02	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera
1.1.02.07.002.01.03.02.02.01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND
1.2	Recursos de capital
1.2.08	Transferencias de capital
1.2.08.04	Premios no Reclamados - Premios de apuestas permanentes o chance
1.2.08.04.003	Premios de apuestas permanentes o chance
1.2.08.04.004	Premios de juegos novedosos
1.2.09	Recuperación de cartera – préstamos
1.2.09.02	De otras entidades de gobierno
1.2.09.05	Recuperación cuotas partes pensionales
1.2.12	Retiros FONPET
1.2.12.01	Para el pago de bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales
1.2.12.01.001	Para el pago de bonos y cuotas partes de bonos pensionales A y B
1.2.12.02	Para el cruce y pago de cuotas partes pensionales
1.2.12.09	Para el pago de obligaciones pensionales corrientes

3.5.2 BASE LEGAL DE LOS INGRESOS

Tabla 150 Base Legal de los Ingresos

RENTA	MARCO LEGAL	DESTINO
Impuesto Vehículos automotores	Leyes 488/98, 633/2000 y Ley 1819/2016, Decretos 2654/98 y 1625/2016, Ordenanzas 766/2018 y 527/2007	80% Atender obligaciones corrientes acumuladas: gastos de funcionamiento sector central (servicios personales, gastos generales y transferencias, 3% Fondo de Contingencias, 1% Cuencas Hidrográficas y FONPET) y 20% Transferencia municipios.
Intereses Moratorios Vehículos Automotores	Estatuto Tributario Nacional, Ley 1111/2006 y Ordenanzas 766/2018 y 527/2007	80% Atender obligaciones corrientes acumuladas: gastos de funcionamiento sector central (servicios personales, gastos generales y transferencias, 3% Fondo de Contingencias, 1% Cuencas Hidrográficas y FONPET) y 20% transferencia municipios.
Sanciones Vehículos Automotores	Ordenanzas 766/2018 y 527/2007	80% Atender obligaciones corrientes acumuladas: gastos de funcionamiento sector central (servicios personales, gastos generales y transferencias, 3% Fondo de Contingencias, 1% Cuencas Hidrográficas y FONPET) y 20% Transferencia municipios.

RENTA	MARCO LEGAL	DESTINO
Impuesto Registro y Anotaciones	Leyes 223/95, 488/98, 549/99, 1607/2012 y 2093/2021, Decreto 650/1996 y 1625/2016, Ordenanzas 279/99 y 766/2018	80% del valor recaudado por el impuesto de registro se destinará al Fondo territorial de pensiones o para constituir Patrimonio Autónomo, FONPET
Sobretasa Gasolina	Leyes 488/98, 681/2001, 788/2002 y 2093/2021, Decreto 2653/98, 1625/2016, Ordenanzas 766/2018 y 527/2007	Atender obligaciones corrientes acumuladas: gastos de funcionamiento sector central (servicios personales, gastos generales y transferencias), 3% Fondo de Contingencias, 1% Cuencas Hidrográficas, 5% de los recursos que recaudan por concepto de la sobretasa gasolina se financia el Fondo de Subsidio de la Sobretasa a la Gasolina y FONPET
Impuesto al Consumo de Cervezas producción nacional y producción extranjera	Leyes 223/95 y 1393/10, Decreto 1222/86 y Decreto único 1625/2016, Ordenanzas 766/2018 y 527/2007	Atender obligaciones corrientes acumuladas: gastos de funcionamiento sector central (servicios personales, gastos generales y transferencias), 3% Fondo de Contingencias, 1% Cuencas Hidrográficas y FONPET. Dentro de la tarifa del 48% aplicable a cervezas y sifones, están comprendidos ocho (8) puntos porcentuales que corresponden al impuesto sobre las ventas, el cual se destinará a financiar la universalización en el aseguramiento, la unificación de los planes obligatorios de salud de los regímenes contributivo y subsidiado, los servicios prestados a la población pobre en lo no cubierto por subsidios a la demanda y a la población vinculada que se atiende a través de la red hospitalaria pública, de acuerdo con las condiciones y prioridades que para tal efecto defina la entidad territorial. Una vez se inicie la implementación del plan de transformación de recursos para la unificación de los planes obligatorios de salud, hasta el 30% de la totalidad de los recursos de rentas cedidas que por ley se destinan a salud en la respectiva entidad territorial, se aplicarán al saneamiento de las deudas por prestaciones de servicios de salud, registradas en los estados financieros de las entidades territoriales a 31 de diciembre de 2009, no financiadas a la fecha de expedición de la presente ley; para la inversión en infraestructura y renovación tecnológica de la red pública hospitalaria, de acuerdo con el estudio de red de servicios de cada entidad territorial; para programas de salud pública, de acuerdo con el Plan Nacional de Salud Pública; para efectos de cofinanciar la operación de las Empresas Sociales del Estado que por sus condiciones de mercado, constituyan un único oferente de servicios de salud en su área de influencia; y para la unificación del plan obligatorios de salud del Régimen Subsidiado al Contributivo.

RENTA	MARCO LEGAL	DESTINO
Impuesto al Consumo de Licores de producción nacional y producción extranjera	Leyes 223/95, 788/2002, 1393/2010 y 1816/2016, Decreto único 1625/2016, Ordenanzas 766/2018 y 527/2007	Del total del recaudo del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, los departamentos destinarán el 37% a financiar la salud y el 3% a financiar el deporte y 60% Atender obligaciones corrientes acumuladas: gastos de funcionamiento sector central (servicios personales, gastos generales y transferencias, 3% Fondo de Contingencias, 1% Cuencas Hidrográficas y FONPET).
IVA 5% impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares y participación cedido a los Departamentos	Ley 1816/2016	Cédase a los departamentos el recaudo generado por el IVA a que se refiere el presente artículo, realizados los descuentos y devoluciones correspondientes, con destino al aseguramiento en salud y de acuerdo con la metodología que defina el Gobierno nacional.
Impuesto al Consumo de Cigarrillos - Componente específico de producción nacional y producción extranjera	Leyes 19/70, 30/71, 223/95, 788/02, 1111/06, 1289/09, 1393/2010 y 1819/2016, Decreto 1222/86 y Decreto Único 1625/2016, Ordenanzas 766/2018 y 527/2007	84% Atender obligaciones corrientes acumuladas: gastos de funcionamiento sector central (servicios personales, gastos generales y transferencias, 3% Fondo de Contingencias, 1% Cuencas Hidrográficas y FONPET); 16% se transfiere al ente deportivo departamental, este distribuirá el 30% del recaudo en los municipios de su jurisdicción, para la realización de proyectos y programas específicos correspondientes al sector deporte; y los ingresos adicionales recaudados por efecto del aumento de la tarifa del impuesto al consumo de cigarrillos serán destinados a financiar el aseguramiento en salud
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado - Componente ad valorem de producción nacional y producción extranjera	Leyes 1393/2010 y 1819/2016, Ordenanzas 766/2018	Será destinado, en primer lugar, a la universalización en el aseguramiento, incluyendo la primera atención a los vinculados según la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional; en segundo lugar, a la unificación de los planes obligatorios de salud de los regímenes contributivo y subsidiado. En caso de que quedaran excedentes, estos se destinarán a la financiación de servicios prestados a la población pobre en lo no cubierto por subsidios a la demanda, la cual deberá sujetarse a las condiciones que establezca el Gobierno Nacional para el pago de estas prestaciones en salud
Impuesto sobre el degüello de ganado mayor	Ley 8/1909, Decreto 1222/86, Ordenanza 766 de 2018	Se destinan a apoyar proyectos de fomento ganadero

RENTA	MARCO LEGAL	DESTINO
Impuestos de loterías foráneas y sobre premios de lotería	Ley 643 de 2001, Ordenanza 766 de 2018	Se destinan exclusivamente a los planes y programas de la salud del departamento de Putumayo
Tasa por Expedición de pasaportes	Decreto 1222/86, Ordenanzas 766/2018 y 527/2007	Atender obligaciones corrientes acumuladas: gastos de funcionamiento sector central (servicios personales, gastos generales y transferencias), 3% Fondo de Contingencias, 1% Cuencas Hidrográficas y FONPET
Derechos Tránsito y transporte	Leyes 769/2002, 1005/2006, Ordenanzas 766/2018 y 527/2007	Atender obligaciones corrientes acumuladas: gastos de funcionamiento sector central (servicios personales, gastos generales y transferencias), 3% Fondo de Contingencias, 1% Cuencas Hidrográficas y FONPET. De las tarifas de Licencia de conducción, Licencia de Tránsito y Placa Única Nacional el 35% se debe transferir al Ministerio de Transporte. De las tarifas por derechos de tránsito, correspondientes a licencias de conducción, licencias de tránsito y placa única nacional, el 35% será transferido al Ministerio de Transporte, por concepto de costos inherentes por asignar series, códigos y rangos de la especie venal respectiva
Servicio de parqueadero	Ley 769/2002 y 962/2005, Ordenanza 766/2018	80% Atender obligaciones corrientes acumuladas: gastos de funcionamiento sector central (servicios personales, gastos generales y transferencias, 3% Fondo de Contingencias, 1% Cuencas Hidrográficas y FONPET)
Servicio de grúa	Ley 769/2002 y 962/2005, Ordenanza 766/2018	80% Atender obligaciones corrientes acumuladas: gastos de funcionamiento sector central (servicios personales, gastos generales y transferencias, 3% Fondo de Contingencias, 1% Cuencas Hidrográficas y FONPET)

RENTA	MARCO LEGAL	DESTINO
Multas y sanciones de tránsito	Leyes 769/2002, 1383/2010 y 1955/2019, Decreto ley 19/2012	De conformidad con las normas presupuestales respectivas, el recaudo por concepto de multas y sanciones por infracciones de tránsito, se destinará a la ejecución de los planes y proyectos del sector movilidad, en aspectos tales como planes de tránsito, transporte y movilidad, educación, dotación de equipos, combustible, seguridad vial, operación e infraestructura vial del servicio de transporte público de pasajeros, transporte no motorizado, y gestión del sistema de recaudo de las multas, salvo en lo que corresponde a la Federación Colombiana de Municipios. 10% de las multas a la Federación Colombiana de Municipios por la administración del SIMIT cuando se cancele el valor adeudado. El monto de aquellas multas que sean impuestas sobre las vías nacionales, por parte del personal de la Policía Nacional adscrito a la Policía de carreteras, se distribuirá el 50% para el municipio donde se entregue el correspondiente comparendo y el 50% para apoyar la capacitación del personal de la policía de carreteras y los planes de educación y seguridad vial que adelanta esta Especialidad a lo largo de la Red Vial Nacional.
Multas	Ordenanzas 766/2018 y 527/2007	Atender obligaciones corrientes acumuladas: gastos de funcionamiento sector central (servicios personales, gastos generales y transferencias), 3% Fondo de Contingencias, 1% Cuencas Hidrográficas y 10% FONPET
Licencias en el sector educativo (Licencias de funcionamiento y constancias programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano)	Ordenanza 691/2014	Destinación específica para la financiación del estudio y verificación de los requisitos para la expedición de las respectivas licencias de funcionamiento y el registro y renovación de los Programas.
Participación Iva y Reserva Iva vigencia anterior	Art. 359 Constitución Política, Ley 12/86, Decreto 2447/86 y 1512/98 y ordenanza 527/2007	Atender obligaciones corrientes acumuladas: gastos de funcionamiento sector central (servicios personales, gastos generales y transferencias), 3% Fondo de Contingencias, 1% Cuencas Hidrográficas y 10% FONPET

RENTA	MARCO LEGAL	DESTINO
Participación introducción y comercialización de licores	Ley 1816/2016, Ordenanzas 766/2018, 527/2007	Del total del recaudo del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, los departamentos destinarán el 37% a financiar la salud y el 3% a financiar el deporte y el 60% se redistribuye así: 46% a atender obligaciones corrientes acumuladas: gastos de funcionamiento sector central (servicios personales, gastos generales y transferencias, 3% Fondo de Contingencias, 1% Cuencas Hidrográficas y FONPET). Y, 14% destinación preferente ordenada por el artículo 336 de la Constitución a salud y educación
2% Derechos de explotación introducción de licores	Leyes 1816/2016 - Decreto 2265/2017, Ordenanza 766/2018	El valor recaudado por este concepto se destina así: 37% a financiar la salud, el 3% a financiar el deporte y el 60% se redistribuye en: 46% a atender obligaciones corrientes acumuladas: gastos de funcionamiento sector central (servicios personales, gastos generales y transferencias, 3% Fondo de Contingencias, 1% Cuencas Hidrográficas y FONPET). Y, 14% destinación preferente ordenada por el artículo 336 de la Constitución a salud y educación
30% Ingresos corrientes de libre destinación	Ley 617/2000 y Decreto 192/2000	Transferencias Asamblea, Contraloría, Indemnizaciones, déficit vigencias anteriores 2000 y Pasivo Pensional
1% ICLD conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos	Leyes 99/93, 1450/2011, 1753 de 2015 y 1955 de 2019, Decreto 0953/2013	Destinado para la adquisición y mantenimiento áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales.
Participación Sobretasa ACPM	Leyes 488/98, 681/2001, 788/2002, 2093/2021, Decreto 2653/98, 1625/2016, Ordenanzas 766/2018	30% Saneamiento Fiscal; para mantenimiento red vial y hasta 40% prepago deuda.

RENTA	MARCO LEGAL	DESTINO
Tasa pro deporte y recreación	Ley 2020 del 2020 y Ordenanza 805 del 2020	1. Apoyo a programas del deporte, la educación física y la recreación para la población en general, incluyendo niños, infantes, jóvenes, adultos mayores y las personas en condición de discapacidad. 2. Apoyo a programas que permiten la identificación y selección de talentos deportivos, así como el desarrollo y fortalecimiento de la reserva deportiva, orientados hacia el alto rendimiento deportivo convencional y paralímpico; de incentivos económicos a los atletas y entrenadores medallistas en ciertos certámenes deportivos. 3. Apoyo en programas para los atletas de alto nivel competitivo y con proyección a él. 4. Adquisición de elementos e instrumentos básicos de formación deportiva. 5. Apoyo, mantenimiento y construcción en Infraestructura Deportiva 6. Apoyo para la participación de atletas y deportistas en diferentes competencias a nivel nacional e internacional. 7. Apoyar programas enfocados en incentivar la salud preventiva mediante la práctica del deporte y los hábitos de alimentación sana y saludable.” Un porcentaje de hasta el 20% de los recursos recaudados, deberá destinarse a refrigerio y transporte, de acuerdo con las necesidades, de los jóvenes y niños en condiciones de pobreza y vulnerabilidad miembros de las escuelas y clubes deportivos locales, registrados ante la secretaría competente en su manejo
Estampilla pro desarrollo Departamental	Leyes 3 de 1986, 863/03, Decreto 1222/1986, Ordenanza 766/2018	20% fondo de pensiones y 80% para construcción de infraestructura educativa, sanitaria y deportiva, este porcentaje se distribuye así: 20% infraestructura sanitaria, 30% infraestructura educativa y 50% infraestructura deportiva.

RENTA	MARCO LEGAL	DESTINO
Estampilla pro desarrollo Fronterizo	Leyes 191/95, 863/03 y 1813 de 2016, Decreto 1222/86, Ordenanza 766/2018	80% El producido se destinará a financiar el plan de inversiones en las Zonas de Frontera de los respectivos departamentos en materia de: desarrollo de la primera infancia y adolescencia, en especial para combatir la desnutrición; infraestructura de transporte; infraestructura, formación y dotación en educación básica, media, técnica y superior; preservación del medio ambiente; investigación y estudios en asuntos fronterizos; agua potable y saneamiento básico, bibliotecas departamentales; proyectos derivados de los convenios de cooperación e integración y desarrollo del sector agropecuario y 20% fondo de pensiones.
Estampilla Pro-electrificación Rural del Departamento	Ley 1845/2017 y Ordenanza 766/2018	20% fondo de pensiones y el 80% de los recursos recaudados por este concepto deben destinarse a la financiación de electrificación rural en zonas de difícil acceso y/o proyectos que propendan el uso de energías renovables no convencionales al sistema energético nacional en zonas rurales del departamento
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	Ley 687/2001, 1276/2009, 1850/2017 y 1955/2019, Ordenanza 766/2018	20% fondo de pensiones y el 80% del recaudo de la estampilla se destina para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la Tercera Edad, en cada una de sus respectivas entidades territoriales. El producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los Centros Vida, de acuerdo con las definiciones de la ley 1276/2009; y el 30% restante, a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano

RENTA	MARCO LEGAL	DESTINO
Estampilla pro cultura	Leyes 397/1997, 666/01, 863/03, 1379/10, 2070/2020 y Ordenanza 766/2018	60% Acciones dirigidas a estimular y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales; Estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales, participar en la dotación de los diferentes centros y casas culturales y, en general propiciar la infraestructura que las expresiones culturales requieran; Fomentar la formación y capacitación técnica y cultural del creador y del gestor cultural; Apoyar los diferentes programas de expresión cultural y artística, así como fomentar y difundir las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas; 10% seguridad social del gestor cultural; 10% para crear, fortalecer y sostener el mayor número de bibliotecas públicas en sus respectivas jurisdicciones y 20% fondo de pensiones. Cuando se hayan cubierto el pasivo pensional y se cuenten con saldos disponibles, derivados de la retención por estampillas del veinte por ciento (20%), podrán destinar estos recursos para financiar las demás disposiciones de que trata el artículo 38-1 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 2 de la Ley 666 de 2001.
Estampilla bomberil	Ley 1575/2012, Ordenanza 766/2018	20% fondo de pensiones y el 80% de los recursos generados por esta estampilla tienen destinación específica para la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas las modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos

RENTA	MARCO LEGAL	DESTINO
Estampilla Pro desarrollo del Instituto Tecnológico del Putumayo (I.T.P.)	Ley 1725 de 2014 y Ordenanza 766/2018	20% fondo de pensiones y 80% de los recursos provenientes del recaudo por concepto de la Estampilla Pro-desarrollo del Instituto Tecnológico del Putumayo (I.T.P.) se destinarán para inversión en infraestructura física y su mantenimiento, montaje y dotación de laboratorios y bibliotecas, equipamiento y dotación de la Institución, adquisición de materiales y equipos destinados al desarrollo tecnológico e investigación, incentivos para cualificar el talento humano de estudiantes, docentes y administrativos de la Institución, y en general de todos aquellos bienes que se requieran para el crecimiento de la planta física y funcionamiento cabal de la Institución.
Rifas	Ley 643/2001 y Ordenanza 766/2018	Debe contribuir eficazmente a la financiación del servicio público de salud, de sus obligaciones prestacionales y pensionales.
Juegos de suerte y azar promocionales	Ley 643/2001, Ordenanza 766/2018	Debe contribuir eficazmente a la financiación del servicio público de salud, de sus obligaciones prestacionales y pensionales.
Premios de juegos de suerte y azar no reclamados	Ley 1393 de 2010	Financiamiento del Régimen Subsidiado
Sistema General de Participaciones	Leyes 715/2001, 1122/2007, 1176/2007, 1393/2010, 1438/2011 y 1955/2019, Decreto 196/2013	Para salud, educación y agua potable y saneamiento básico. Los recursos de la participación para educación, en orden de prioridad, se destinan para el pago de personal docente y administrativo de las instituciones educativas (nómina y prestaciones sociales), si hay excedente a cubrir gastos generales e inversión. Con los recursos para agua potable y saneamiento básico asignados a los departamentos se conformará una bolsa para cofinanciar las inversiones en el marco del Plan Departamental de Agua y Saneamiento en actividades de promoción, estructuración, implementación e inversión en infraestructura de esquemas regionales de prestación de los servicios, proyectos regionales de abastecimiento de agua para consumo humano, proyectos de tratamiento y disposición final de residuos líquidos con impacto regional, proyectos de tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos con impacto regional y pago servicio de la deuda adquirida para financiar infraestructura del sector, también se puede constituir un patrimonio autónomo con el fin de garantizar proyectos de inversión dirigidos a asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

RENTA	MARCO LEGAL	DESTINO
8% Iva cerveza y salud	Leyes 223/95, 1393/10 y 1438/2011	Se destinarán a financiar la universalización en el aseguramiento, la unificación de los planes obligatorios de salud de los regímenes contributivo y subsidiado, los servicios prestados a la población pobre en lo no cubierto por subsidios a la demanda y a la población vinculada que se atiende a través de la red hospitalaria pública, de acuerdo con las condiciones y prioridades que para tal efecto defina la entidad territorial. Una vez se inicie la implementación del plan de transformación de recursos para la unificación de los planes obligatorios de salud, hasta el 30% de la totalidad de los recursos de rentas cedidas que por ley se destinan a salud en la respectiva entidad territorial, se aplicarán al saneamiento de las deudas por prestaciones de servicios de salud, registradas en los estados financieros de las entidades territoriales a 31 de diciembre de 2009, no financiadas a la fecha de expedición de la presente ley; para la inversión en infraestructura y renovación tecnológica de la red pública hospitalaria, de acuerdo con el estudio de red de servicios de cada entidad territorial; para programas de salud pública, de acuerdo con el Plan Nacional de Salud Pública; para efectos de cofinanciar la operación de las Empresas Sociales del Estado que por sus condiciones de mercado, constituyan un único oferente de servicios de salud en su área de influencia; y para la unificación del plan obligatorios de salud del Régimen Subsidiado al Contributivo.
12% Derechos de explotación apuestas permanente o chance	Ley 643/2001 y 1393/10, Ordenanza 766/2018	Se destinarán para contratar con las empresas sociales del Estado o entidades públicas o privadas la prestación de los servicios de salud a la población vinculada o para la vinculación al régimen subsidiado. PARAGRAFO 1o. Los recursos obtenidos, por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar diferentes del lotto, la lotería preimpresa y la instantánea, se distribuirán de la siguiente manera: a) El ochenta por ciento (80%) para atender la oferta y la demanda en la prestación de los servicios de salud, en cada entidad territorial; b) El siete por ciento (7%) con destino al Fondo de Investigación en Salud; c) El cinco por ciento (5%) para la vinculación al régimen subsidiado contributivo para la tercera edad; d) El cuatro por ciento (4%) para vinculación al régimen subsidiado a los discapacitados, limitados visuales y la salud mental; e) El cuatro por ciento (4%) para vinculación al régimen subsidiado en salud a la población menor de 18 años no beneficiarios de los regímenes contributivos. Los recursos que se destinen al Fondo de Investigación en Salud, se asignarán a los proyectos a través del Ministerio de Salud y Colciencias para cada departamento y el Distrito Capital.

RENTA	MARCO LEGAL	DESTINO
Compensación de derechos de explotación de juegos de suerte y azar	Leyes 643/2001 y 1393/2010	a) El ochenta por ciento (80%) para atender la oferta y la demanda en la prestación de los servicios de salud, en cada entidad territorial; b) El siete por ciento (7%) con destino al Fondo de Investigación en Salud; c) El cinco por ciento (5%) para la vinculación al régimen subsidiado contributivo para la tercera edad; d) El cuatro por ciento (4%) para vinculación al régimen subsidiado a los discapacitados, limitados visuales y la salud mental; e) El cuatro por ciento (4%) para vinculación al régimen subsidiado en salud a la población menor de 18 años no beneficiarios de los regímenes contributivos.
Premios de juegos de suerte y azar no reclamados	Ley 1393/10	Ocurrida la prescripción extintiva del derecho a la caducidad judicial sin que se haga efectivo el cobro de los premios, el setenta y cinco por ciento (75%) de los recursos que constituyen esos premios se destinará a la unificación de los planes de beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud en los respectivos Departamentos y Distritos, recursos que harán parte del Plan Financiero de que trata el artículo 32 de la presente ley. El 25% restante corresponderá al juego respectivo y será usado en el control del juego ilegal, así: . - COLJUEGOS: Coljuegos actúa directamente sobre los Juegos Localizados (casinos, bingos, apuestas en deportes y carreras virtuales); Juegos Novedosos (Baloto- Revancha y Súper Astro Millonario), las Rifas Nacionales y los Sorteos Promocionales . - JERS S.A.: Operador del Contrato de Concesión para la Explotación del Juego de Apuestas Permanentes "CHANCE" en el territorio del Departamento del Putumayo
Juegos Novedosos Coljuegos	Ley 643/2001, Ley 715 de 2001, Ley 1393 de 2010, Ley 1438 de 2011 y Ley 1753 de 2015	75% Financiamiento del Régimen Subsidiado, 25% gastos de funcionamiento salud

RENTA	MARCO LEGAL	DESTINO
Fondo Rotatorio de Estupefacientes (Autorización de manejo de medicamentos de control especial del Estado)	Ley 715/2001, Resolución 1479 de 2006 y Resolución Departamental 1696 del 2011	Encargado del manejo de los medicamentos sometidos a fiscalización y aquellos que son monopolio del Estado, los ingresos al fondo son destinados para la administración, mejoras de dotación, buen funcionamiento del mismo y ejecutar programas contra la farmacodependencia y toxicología que adelante el Gobierno Nacional
Impuesto Nacional al Consumo Telefonía Móvil	Leyes 788/2002, 1111/2006, 1607/2012, 1819/2016, 2070/2020, Decreto 359 de 2018	Se destina a programas de fomento y desarrollo deportivo e infraestructura, atendiendo los criterios del sistema general de participación, establecidos en la Ley 715 de 2001 y también, al fomento, promoción y desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana, mediante convenio con los municipios que presenten proyectos que sean debidamente viabilizados. El 50% para cultura se dará aplicación a la Ley 1185 de 2008. Del total de estos recursos se deberán destinar mínimo un 3% para el fomento, promoción y desarrollo del deporte, la recreación de deportistas con discapacidad y los programas culturales y artísticos de gestores y creadores culturales con discapacidad. Los recursos no ejecutados por parte de las entidades territoriales, serán reintegrados al Fondo para la Promoción del Patrimonio, la Cultura, las Artes y la Creatividad - FONCULTURA. Los rendimientos financieros generados, se deberán consignar al - FONCULTURA así: el 15 de febrero, los correspondientes al semestre comprendido entre julio y diciembre del año anterior; y el 15 de julio, los correspondientes al semestre comprendido entre enero y junio del respectivo año

RENTA	MARCO LEGAL	DESTINO
Contribución sobre contratos de obras públicas con destino al Fondo Seguridad Ciudadana	Leyes 418/97, 548/99, 782/02, 1106/06, 1421/2010, 1738/14, y 1955/2019, Decreto 399 de 2011 y Ordenanza 766/2018	Los recursos que recauden las entidades territoriales por este mismo concepto deben invertirse por el Fondo-Cuenta Territorial, en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas; servicios personales, dotación y raciones, nuevos agentes y soldados, mientras se inicia la siguiente vigencia o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público. El FONSET podrá destinar recursos a gastos operativos, logísticos y de administración, que sean estrictamente necesarios, para la formulación, diagnóstico, diseño, aprobación, implementación, desarrollo y evaluación de los programas y proyectos. En ningún caso estos gastos podrán superar el 1,5% del Plan Anual de Inversiones definido por el respectivo Gobernador o Alcalde. Se podrá financiar el fondo de infraestructura carcelaria que se cree
Impuesto consumo de cigarrillos nacionales y extranjeros con destino al Instituto Departamental de Deporte	Leyes 30/71, 181/95, 1111/06, 1289/09 y 1393/10	Porcentaje del Impuesto al Consumo de Cigarrillos de acuerdo a la ley 181/95 que gira COLTABACO a la tesorería departamental y dentro de los cinco días siguientes se transfieren al Instituto Departamental del Deporte. A su vez, el Instituto distribuirán el 30% de ese recaudo en los municipios del Departamento, para la realización de proyectos y programas específicos correspondientes al sector deporte. Esta distribución se llevará conforme a los procedimientos establecidos en el Sistema General de Participaciones.
Cuota de fiscalización de Entes descentralizados del orden departamental	Leyes 617/2000 y 1151/07	Las entidades descentralizadas del orden departamental pagan una cuota de fiscalización hasta del punto dos por ciento (0.2%), calculado sobre el monto de los ingresos ejecutados por la respectiva entidad en la vigencia anterior, recursos que ingresan a la tesorería departamental y que son girados a la Contraloría

RENTA	MARCO LEGAL	DESTINO
3% Ingresos corrientes de libre destinación	Ordenanzas 527/2007 y 773/2018	Para financiar el Fondo de Contingencias y Ahorro de Estabilidad Financiera del Departamento del Putumayo
Multas y sanciones por fraude a las rentas		
Reintegro ICLD		
Ingresos por concepto de demandas y sentencias judiciales a favor del Departamento		
30% Recursos de superávit ICLD		
Rendimientos financieros ICLD		
Recuperación de cartera Impuesto vehículos automotores		
1% gastos de administración monopolio rentístico de juegos de suerte y azar	Ley 643 de 2001	Sin perjuicio de los derechos de explotación, cuando el juego se opere a través de terceros, estos reconocerán a la entidad administradora del monopolio como gastos de administración un porcentaje no superior al uno por ciento (1%) de los derechos de explotación
Cuotas partes pensionales por cobrar	Ley 33 de 1985, Ordenanza 127/96 y Decreto 394/95	Financiar Patrimonio Autónomo Pago Obligaciones Pensionales del departamento del Putumayo
Desahorro FONPET	Leyes 549 de 1999, 863 de 2003, 1955 de 2019	1) La deuda con el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG por concepto del pasivo pensional corriente del Sector Educación. 2) Las cuotas partes pensionales corrientes de la vigencia en curso, a las entidades públicas acreedoras.3) Las mesadas pensionales corrientes de la vigencia a cargo de la administración central territorial.4) saneamiento definitivo de las cuentas de servicios y tecnologías en salud no financiadas por la UPC del régimen subsidiado prestados hasta el 31 de diciembre de 2019

3.5.3 METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LOS INGRESOS

La proyección de los ingresos se basa en el análisis de la información presupuestal de las vigencias del 2017 al 2021 y con corte a 30 de junio del 2022, a fin de determinar el peso proporcional y evaluar la tendencia de cada ingreso del Presupuesto Departamental; también, en la revisión del marco legal y los elementos del tributo de cada ingreso, y los supuestos macroeconómicos fijados por el Gobierno Nacional en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022.

Con base en los recaudos de las vigencias 2017 a 2021 y con corte a 30 de junio del 2022, se analizó la tendencia de crecimiento y se realizaron proyecciones, aplicando diversos modelos matemáticos, así pues, se plantearon diferentes escenarios de ingresos, que sirvieron de base para estimar el recaudo de las próximas vigencias fiscales.

Los modelos matemáticos utilizados son:

- ✓ Lineal: $X_t = X_0 + At, o^*T$
- ✓ Media Geométrica: $MG = [((Año1/Año0) \text{ elevado a la } (1/n)) - 1] * 100$
- ✓ Mínimos Cuadrados: $X = X_0 * (1+r)^T$
- ✓ Media Aritmética: donde N es el Número de observaciones: $MA = (((X2/X1) - 1) + ((X3/X2) - 1) + ((X4/X3) - 1) + (X5/X4) - 1) / N$
- ✓ Tasa Instantánea: $TI = [(\ln(Año1/Año0)/n)] * 100$
- ✓ Recaudo a junio ponderado a 31 de diciembre de 2022 incrementándolo en el 5.6% (meta de inflación para el año 2022, según MFMP Nacional 2022)

Posteriormente, cada una de las cifras que arrojaron los diferentes modelos matemáticos de proyección (Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022-2031, mínimos cuadrados, lineal, instantáneo continuo, geométrica, el recaudo del 2020 incrementado en IPC, y recaudo a junio 2022 proyectado a diciembre + incremento meta de inflación), fueron objeto de interpretación, valorando aspectos importantes que puedan impactar el recaudo de cada tributo, como son:

- La base legal y los elementos del tributo establecidos en Estatuto de Rentas (Ordenanza 766 de 2018), entre ellos: sujeto activo, sujeto pasivo, base gravable, tarifa y hecho generador.
- Reformas fiscales importantes hacia el mediano plazo, y las administrativas que implican o generan efectos de tipo fiscal, además se consideraron las situaciones actuales y anteriores que han incidido en las finanzas del Departamento, estableciendo con ello las posibilidades reales de un recaudo
- La meta de inflación, que, en el Marco Fiscal de Mediano Plazo Nacional, para la vigencia 2023 está proyectada en 5,6%.
- Porcentaje de crecimiento económico 2022 dado por el DNP (1.64%)
- La tendencia del recaudo de cinco años atrás (2017 a 2021).
- Información remitida por las diferentes entidades y por Rentas Departamental.
- Seguimiento a la ejecución de ingresos a junio de 2022.
- Revisión de las proyecciones del Plan Financiero 2022-2031.

3.5.4 PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS

A continuación, se detallan las proyecciones, para la vigencia 2023, por cada ingreso.

En la proyección de los rubros listados en la siguiente tabla se utilizaron los métodos de proyección lineal y promedio aritmético; porque permiten estimar un recaudo futuro con base en los datos estadísticos de recaudo de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

Tabla 151 Ingresos Proyectados Método Lineal

INGRESO	VALOR \$
Impuesto sobre vehículos automotores	1,611,128,900.00
Impuesto de loterías foráneas	143,448,016.00
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance	415,224,229.00
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos	520,709,850.00
Derechos de monopolio por la producción de licores destilados	799,992,000.00

Fuente: Cálculos Equipo de Trabajo Rentas Departamental

Tabla 152 Ingresos Proyectados Promedio aritmético

INGRESO	VALOR \$
IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares (régimen anterior)	471,623,005.00
Impuesto al consumo de licores - Componente Específico	29,112,141.00
Impuesto al consumo de licores - Componente Ad Valorem	21,081,205.00
Expedición de pasaportes	122,680,666.00
Participación por el consumo de licores destilados producidos	4,242,664,527.28
Participación por el consumo de licores destilados introducidos	6,074,050,870.72
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	4,259,669,194.72
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera	1,814,381,676.00
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	1,814,381,676.00

Fuente: Cálculos Equipo de Trabajo Rentas Departamental

Tabla 153 Ingresos proyectados método geométrico

INGRESO	VALOR \$
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras	24,086,842.00

Fuente: Cálculos Equipo de Trabajo Rentas Departamental

Para aquellos impuestos que su recaudo está muy ligado a la dinámica del mercado el cual es impredecible y cambiante, se consideró proyectarlos con el recaudo de la anualidad anterior con el incremento del meta de inflación (5.6%), indicador macroeconómico que permite estimar un crecimiento acorde a la realidad económica del país evitando con ello sobrestimar ingresos.

Tabla 154 Recaudo de la vigencia 2021 incremento 3,6%

INGRESO	VALOR \$
Impuesto de Registro - Cámaras de Comercio	413,480,178.00
Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	1,653,920,713.00
Impuesto al degüello de ganado mayor	256,045,152.00
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Específico	262,009,268.00
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Ad Valorem	189,730,850.00
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	20,815,930,080.00
Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco – Extranjeros*	6,784,249,894.76
Componente ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado – Extranjeros	1,570,930,607.14
Sobretasa a la gasolina	3,925,693,728.00
Tasa pro deporte y recreación - Estimado según contratación	461,201,815.00

INGRESO	VALOR \$
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	5,890,258,310.11
Estampilla pro desarrollo departamental	822,071,094.34
Estampilla pro desarrollo fronterizo	822,071,094.34
Estampilla fondo departamental de bomberos	953,479,296.00
Estampilla pro electrificación rural	822,071,094.34
Estampilla pro desarrollo del Instituto Técnico del Putumayo	736,158,720.00
Estampilla pro cultura	822,071,094.34
Contribución especial sobre contratos de obras públicas	1,350,692,790.46
Autorización de manejo de medicamentos de control especial del Estado	45,150,387.74
Trámite de licencias de funcionamiento y registro de programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	59,963,219.71
Sanciones tributarias	385,149,916.80
Intereses de mora	57,462,134.40
Participación de la sobretasa al ACPM	2,692,768,038.05
Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional	57,692,638.08
Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera	79,670,785.92
Premios no Reclamados - Premios de apuestas permanentes o chance	105,182,237.47
Premios no Reclamados - Premios de juegos novedosos	579,794,552.83

Fuente: Cálculos Equipo de Trabajo Rentas Departamental

Los ingresos que a continuación se relacionan, corresponden a los valores certificados

Tabla 155 Proyecciones de ingreso certificadas

INGRESO	VALOR \$
Cuota de fiscalización y auditaje - Proveniente de Empresas Industriales y Comerciales, Sociales del estado y de servicios públicos	253,686,425.86
Cuota de fiscalización y auditaje - Provenientes de Establecimientos públicos	22,059,689.21
Multas de Tránsito y Transporte	429,933,064.79
Derechos de tránsito	695,686,436.02
Cuotas partes pensionales	400,000,000.00
Para el pago de bonos y cuotas partes de bonos pensionales A y B	3,338,400,000.00
Para el cruce y pago de cuotas partes pensionales	1,260,059,779.60
Para el pago de obligaciones pensionales corrientes	9,677,809,862.00
Recuperación cuotas partes pensionales	164,414,218.87

La participación del IVA antiguas intendencias y comisarías la asignación certificada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2022 se incrementó con el 5.6%. Se proyecta el 90% y seis bimestres de la vigencia 2023 (enero a octubre), se adiciona el último bimestre de 2022 (noviembre y diciembre) y el 10% del valor certificado para la vigencia 2022, así:

Tabla 156 Proyección Impuesto al Valor Agregado –Cifras en pesos

MES INGRESO	CONCEPTO	BASE	VALOR
Febrero y/o marzo	10% Reserva Iva vigencia 2022		2,165,174,000.00
	Noviembre - Diciembre 2022		3,105,215,000.00
	Valor certificado Minhacienda 2022+5.6%	22,864,239,333.41	
	Se presupuesta el 90%	20,577,815,400.07	
Abril	Enero -Febrero 2023		3,429,636,000.00
Junio	Marzo- Abril 2023		3,429,636,000.00
Agosto	Mayo -Junio 2023		3,429,636,000.00
Octubre	Julio - Agosto 2023		3,429,636,000.00
Diciembre	Septiembre - Octubre 2023		3,429,636,000.00
	TOTAL		22,210,713,000.00

La proyección de recursos del Sistema General de Participaciones –SGP salud, las hizo la Secretaría de Salud, se realizaron con base en la distribución de la participación para el año 2022, que realizó la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas (DIFP) del Departamento Nacional de Planeación¹³, según Documento de distribución SGP-65-2022.- Distribución de las once doceavas de los recursos del Sistema General de Participaciones para salud del componente de salud pública y subsidio a la oferta, vigencia 2022, asignación que se incrementó en el porcentaje de crecimiento económico 2022 dado por el DNP (1.64%). Se proyectan 11 doceavas del 2023 y se adiciona la última doceava del 2022, así:

Tabla 157 Proyección SGP Salud

INGRESO	VALOR \$
. - S.G.P. Salud Publica	4,842,905,229.00
. - S.G.P. Prestación del servicio de salud	8,769,060,940.00

La proyección de recursos del Sistema General de Participaciones –SGP agua potable y saneamiento básico, las realizó la Secretaría de Infraestructura –Plan Departamental de Aguas, con base en la distribución de la participación para el año 2022, que realizó la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas (DIFP) del Departamento Nacional de

¹³ El artículo 16, numeral 22 del Decreto 2189 de 2017, señala que La Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP, tiene como función: “Ejercer las funciones atribuidas al Departamento Nacional de Planeación relacionadas con la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones a las entidades territoriales y resguardos indígenas, conceptuar sobre la materia, y apoyar en lo de su competencia a la Dirección de Estudios Económicos en la elaboración del Plan Financiero del Sector Público y la Programación Macroeconómica”.

Planeación, según Documento SGP -68 de 2022 “Distribución de las once doceavas de los recursos del sistema general de participaciones de la participación para agua potable y saneamiento básico, para la vigencia 2022”, y se incrementó con la meta de inflación (5.6%). Se proyectan 11 doceavas del 2023 y se adiciona la última doceava del 2022, así:

Tabla 158 Proyección SGP Agua potable y saneamiento básico

INGRESO	VALOR \$
Sistema general forzosa inversión de participación propósito general para agua potable y saneamiento básico	5,404,742,653.91

La proyección de recursos del Sistema General de Participaciones –SGP educación, las realizó la Secretaría Educación, según los incrementos dados por el Departamento de Administración Nacional de Estadísticas –DANE, meta de inflación del 5.6% vigencia 2023, así:

Tabla 159 Proyección SGP Educación

INGRESO	VALOR \$
. - S.G.P. Prestación de servicio educativo	321,139,414,789.00
. - S.G.P. Prestación del servicio de salud	1,399,269,685.00

La proyección de los siguientes ingresos se realizó con base a lo asignado del Presupuesto General de La Nación para la vigencia 2022 + 5.6% (meta de inflación), así:

Tabla 160 Proyección rentas del Presupuesto General de La Nación asignadas para 2022

INGRESO	VALOR
Participación del impuesto nacional al consumo del servicio de telefonía móvil	109,675,549.63
Aportes Nación	1,237,873,373.09

Por Compensación por menor recaudo de los derechos de explotación del juego de apuestas permanentes - Aportes Nación, se dejó abierto el rubro con \$5.000.000.

3.5.5 ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

Tabla 161 Estructura de los gastos

COD CCPET	NOMBRE CCPET	FUENTE
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.1	Gastos de Personal	
2.1.1.01	Planta de personal permanente	
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	ICLD
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de Representación	ICLD
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	ICLD
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	ICLD
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	ICLD
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	ICLD
2.1.1.01.01.001.08.03	Prima de navidad de diputados	ICLD
2.1.1.01.01.001.08.04	Prima de vacaciones de diputados	ICLD
2.1.1.01.01.001.09	Prima técnica salarial	ICLD
2.1.1.01.01.001.11	Remuneración Diputados	ICLD
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la Nómina	
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	ICLD
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	ICLD
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	ICLD
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	ICLD
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	ICLD
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	ICLD
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	ICLD
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	ICLD
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	ICLD
2.1.1.01.02.008	Aporte a la ESAP	ICLD
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	ICLD
2.1.1.01.02.020	Contribuciones inherentes a la nómina de Diputados o Concejales	
2.1.1.01.02.020.01	Aportes a la seguridad social en pensiones	ICLD
2.1.1.01.02.020.02	Aportes a la seguridad social en salud	ICLD
2.1.1.01.02.020.03	Aportes de cesantías	ICLD
2.1.1.01.02.020.03	Aportes de cesantías	ICLD
2.1.1.01.02.020.04	Aportes a cajas de compensación familiar	ICLD
2.1.1.01.02.020.05	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	ICLD
2.1.1.01.02.020.06	Aportes al ICBF	ICLD

2.1.1.01.02.020.07	Aportes al SENA	ICLD
2.1.1.01.02.020.08	Aportes a la ESAP	ICLD
2.1.1.01.02.020.09	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	ICLD
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	ICLD
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	ICLD
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	ICLD
2.1.1.01.03.001.05	Vacaciones de diputados	ICLD
2.1.1.01.03.003	Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes	ICLD
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado	ICLD
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	
2.1.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	ICLD
2.1.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua	ICLD
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	ICLD
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	ICLD
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	ICLD
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	
2.1.2.02.02.005	Servicios de la construcción	ICLD
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	ICLD
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	ICLD
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	ICLD
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Premios no Reclamados - Premios de apuestas permanentes o chance
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Compensación por menor recaudo de los derechos de explotación del juego de apuestas permanentes
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras

2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Específico
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Ad Valorem
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Impuesto al consumo de licores - Componente Específico
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Impuesto al consumo de licores - Componente Ad Valorem
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares (régimen anterior)
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Impuesto Loterías Foráneas
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	ICLD
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	ICLD
2.1.3	Transferencias corrientes	
2.1.3.04	A organizaciones nacionales	
2.1.3.04.01	Federación Nacional de Departamentos	
2.1.3.04.01.001	Membresías	ICLD
2.1.3.05	A entidades del gobierno	
2.1.3.05.04	Participaciones distintas del SGP	
2.1.3.05.04.001.02	Participación del Impuesto sobre vehículos automotores	20% Impuesto Vehículos
2.1.3.05.04.001.14	Participación sobretasa a la gasolina - Fondo Subsidio Sobretasa a la Gasolina	Sobretasa a la Gasolina
2.1.3.05.04.001.16	Participación en Estampillas	10% Estampilla cultura
2.1.3.05.04.003.01	Participación de sanciones del impuesto sobre vehículos automotores	20% Sanciones
2.1.3.05.04.003.02	Participación de intereses de mora sobre el impuesto sobre vehículos automotores	20% Intereses
2.1.3.05.08	A esquemas asociativos	ICLD
2.1.3.05.09	A otras entidades del gobierno general	
2.1.3.05.09.016	Tribunales de ética médica, odontología y enfermería	ICLD
2.1.3.05.09.016	Tribunales de ética médica, odontología y enfermería	ICLD
2.1.3.05.09.016	Tribunales de ética médica, odontología y enfermería	ICLD
2.1.3.05.09.016	Tribunales de ética médica, odontología y enfermería	ICLD
2.1.3.05.09.016	Tribunales de ética médica, odontología y enfermería	Impuesto de Loterías Foráneas
2.1.3.05.09.016	Tribunales de ética médica, odontología y enfermería	Compensación por menor recaudo de los derechos de explotación del juego de apuestas permanentes
2.1.3.05.09.016	Tribunales de ética médica, odontología y enfermería	SSF Juegos de apuestas permanentes o chance
2.1.3.05.09.054	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	Ley 181/95
2.1.3.05.09.054	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	Estampilla ITP

2.1.3.05.09.054	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	ICLD
2.1.3.05.09.054	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	Cuotas de Fiscalización
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	Retiro FONPET para pago de mesadas pensionales
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	ICLD
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	Fondo de Pensiones Territorial
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	ICLD -Registro y anotaciones
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	ICLD
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	ICLD
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	ICLD
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	ICLD
2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	Estampilla para el bienestar del adulto mayor
2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	Estampilla pro desarrollo departamental
2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	Estampilla pro desarrollo fronterizo
2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	Estampilla fondo departamental de bomberos
2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	Estampilla pro electrificación rural
2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	Estampilla pro desarrollo del Instituto Técnico del Putumayo
2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	Estampilla pro cultura
2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	SSF FONPET
2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	Impuesto de Registro (% Ley 549/1999)
2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	Cuotas Partes Pensionales
2.1.3.07.02.003	Bonos pensionales (de pensiones)	
2.1.3.07.02.003.01	Bonos pensionales con cargo a reservas (de pensiones)	Fondo de Pensiones Territorial
2.1.3.07.02.003.02	Bonos pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	SSF FONPET
2.1.3.14	Aportes al FONPET	
2.1.3.14.01	Del impuesto de registro	Impuesto de Registro
2.1.3.14.02	De los ingresos corrientes de los departamentos	ICLD

3.5.6 PROYECCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Para las proyecciones de gastos de funcionamiento de la vigencia 2023, para empezar, se definieron los ingresos corrientes de libre destinación y se fijó el límite establecido en la Ley

617 de 2000 para los departamentos de cuarta categoría, que es en la que está ubicado el departamento del Putumayo.

Una vez definido el 70% de los ICLD para financiar los gastos de funcionamiento, se distribuyeron, entre los gastos de personal y asociados a la nómina, servicios públicos, transferencias de ley, y gastos generales.

Las proyecciones de servicios personales y gastos generales se tomaron con base en la información reportada por la Secretaría Servicios Administrativos, encargada de los procesos de Gestión Humana y Gestión de Bienes y Servicios.

Gastos de personal

Considerando que el presupuesto es un instrumento de gestión del Estado que contiene un registro anticipado y detallado de los ingresos y gastos en una vigencia, y además que el principio de progresividad prescribe que la eficacia y cobertura de las dimensiones prestacionales de los derechos constitucionales debe ampliarse de manera gradual, la Secretaría de Servicios Administrativos – Área de Gestión Humana, realizó la proyección de actualización de salarios y demás derechos laborales para la vigencia 2023 sobre 190 empleos de la plana del nivel central, incluidos los empleos de la planta transitoria y la planta del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de la Gobernación del Putumayo, creada mediante Decreto 403 del 11 de agosto de 2022, con el 12% por las siguientes razones:

1. La inflación para julio de 2022, se encontraba en 10,21%
2. El % de ajuste de salario para la vigencia 2022 que fue del 10%
3. El % de negociaciones sindicales que el gobierno nacional tiene en cuenta para expedir el decreto de los límites máximos salariales para gobernadores, alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales.

Tabla 162 Proyección de la nómina planta global de la gobernación

PLANTA GLOBAL	VALOR \$
SALARIOS	7,677,779,868
GASTOS REPRESENTACIÓN	55,220,508
PRIMA DE SERVICIOS	347,987,299
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	238,510,903
PRIMA DE NAVIDAD	788,933,984
PRIMA VACACIONES	378,688,363
PRIMA TECNICA SALARIAL	269,283,852
VACACIONES	555,409,508
INDEMNIZACIÓN VACACIONES	186,801,488
BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN	45,430,631
BONIFICACIÓN POR DIRECCIÓN	56,693,056
CESANTÍAS PUBLICAS	318,909,885
CESANTÍAS PRIVADAS	535,768,608
INTERÉS CESANTÍAS	102,561,421
	11,557,979,374

PLANTA GLOBAL	VALOR \$
SEGURIDAD SOCIAL	
Salud 8.5% PUBLICO	747,677,394
Pensión 12% PUBLICO	1,055,544,557
ARL 0,522% PUBLICO	45,916,188
	1,849,138,139
PARAFISCALES	
CCF 4%	388,387,272
ICBF 3%	291,290,454
SENA 0,50%	48,548,409
ESP 0,50%	48,548,409
MINISTE EDUCACION 1%	97,096,818
	873,871,362
TOTAL NOMINA PLANTA GLOBAL	14,280,988,875

Gastos generales

Con respecto a las proyecciones para gastos generales, estas se realizaron con base en el Plan de Compras reportado por la Secretaría de Servicios Administrativos.

De igual manera, se proyectaron otros gastos relacionados con el personal dando cumplimiento a las normas y directrices del orden nacional, así:

Formación y Capacitación: en cumplimiento al Decreto Ley 1567 de 1998, Ley 909 de 2004 y Decreto Nro. 1083 de 2015. La apropiación de recursos para planes de formación, capacitación, bienestar social, estímulos e incentivos deberán destinarse para su ejecución de los programas y planes que la entidad adopte los cuales deben encaminarse a fortalecer los conocimientos, competencias y el bienestar de los funcionarios.

Salud Ocupacional: según lo dispuesto en la *Resolución Nro. 0077 de 2021*, se debe apropiar recursos financieros necesarios para la financiación del programa de SG-SST que se debe enfocar en la *prevención y control riesgos existentes en la entidad con la implementación de protocolos de Bioseguridad*.

Supernumerarios: Decreto 1042 de 1978. El recurso para supernumerarios se tendrá en cuenta para suplir las vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencias o vacaciones, entre otras situaciones administrativas, en que puedan encontrarse los funcionarios durante la prestación del servicio, cuando la necesidad del servicio así lo requiera.

Gastos para provisión de empleos por méritos: *en cumplimiento del artículo 30 de Ley 909 de 2004, que establece que los costos que genere la realización de los concursos serán con cargo a los presupuestos de las entidades que requieran la provisión de cargos. En consecuencia, se deben apropiar los recursos necesarios para cubrir los gastos para la provisión de empleos de carrera por méritos de acuerdo a directrices emitidas por la Comisión Nacional del Servicio las entidades.*

Tabla 163 Proyección de otros gastos

CONCEPTO	VALOR
Formación y Capacitación	\$22.000.000
Bienestar Social	\$260.000.000
Foros y Simposios	\$260.000.000
Estímulos e Incentivos	\$100.000.000
Exámenes Ocupacionales	\$150.000.000
Gastos para provisión de empleos por méritos	\$42.000.000

Prestaciones para cubrir riesgos sociales

Las proyecciones por este concepto, incluyen:

- Las proyecciones remitidas por el Equipo de Trabajo de Pensiones Departamental, por valor de \$20,218,398,485.
- El veinte por ciento (20%) de las estampillas, con destino al pasivo pensional del departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47º de la Ley 863 del 29 de diciembre de 2003, “Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas”, y al artículo 308 de la Ordenanza No. 766 del 20 de mayo de 2018, “Por medio de la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento del Putumayo”.
- El monto del impuesto de registro que se debe incorporar a la base de los ingresos corrientes de libre destinación de los departamentos para el cálculo del aporte al Fonpet, de acuerdo con el numeral 9 artículo 2º de la Ley 549 de 1999, que se destina al pago de cuotas partes pensionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1450 de 2011.

Respecto a las mesadas pensionales, el Equipo de Trabajo de Pensiones informó que se proyectaron con un incremento del 7%, “Teniendo en cuenta la evolución del costo promedio de la canasta de bienes y servicios del consumo de los hogares, han representado una tendencia al alza, en lo que va corrido del primer cuatrimestre de 2022 registrando un 5,66%”. Una vez el gobierno nacional fije el incremento del salario mínimo se ajustarán.

Asimismo, las mesadas pensionales a cargo de la Gobernación, se dejan proyectadas con ICLD y recursos FONPET, toda vez que, este último no cubre el 100%, por cuanto existen mesadas beneficiarias con reintegro para salud por Ley 100 de 1993.

Tabla 164 Proyección pasivo pensional - Cifras en pesos

APROPIACIÓN	VALOR
GASTOS	20,218,398,485
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
MESADAS PENSIONALES	14,094,971,872
Mesadas Pensionales con cargo a reservas - Desahorro Recursos FONPET	9,677,809,862
Mesadas Pensionales a cargo de la entidad – Gobernación	3,365,496,733
Reconocimiento y pago de Indemnizaciones Sustitutivas de la Pensión de Vejez	242,319,188
Reconocimiento y pago de mesadas atrasadas	439,809,327
Reconocimiento y pago de nuevas mesadas	369,536,762
CUOTAS PARTES PENSIONALES	1,660,059,780
Cuotas partes pensionales con cargo a reservas	1,260,059,780
Cuotas partes pensionales a cargo a la entidad	400,000,000
PAGO DE BONOS PENSIONALES	4,307,676,754
Bonos pensionales con cargo a reservas FONPET - Bonos pensionales Tipo A y B	3,338,400,000
Bonos pensionales a cargo de la entidad – Gobernación	969,276,754
AUXILIOS FUNERARIOS	127,217,574
Auxilios Funerarios a cargo de la entidad	127,217,574
OTROS GASTOS GENERALES	28,472,505
Día del Pensionado y la tercera edad	28,472,505

Transferencia

Las transferencias al tribunal de ética médica, tribunal de ética enfermería, tribunal de ética odontológica, y la cuota de administración del Fondo Cuenta de impuestos al consumo de productos extranjeros, a favor de la Federación Nacional de Departamentos (Resolución No. 007 del 15 de agosto de 2007, modificada por la Resolución No. 08 de 2013), se proyectaron con lo apropiado en el presupuesto 2022 incrementado con la meta de inflación (5.6%).

También, se proyectó el aporte a la Región Administrativa y de Planificación -RAP Amazonía, según lo dispuesto en la Ordenanza No. 767 del 30 de julio de 2018, el artículo 31 de los Estatutos de RAP Amazonía y las cláusulas 9 y 10 del convenio de asociación No. 001 de 2019 por medio del cual se constituye la Región Administrativa y de Planificación -RAP Amazonía entre los departamentos de Caquetá, Guainía, Guaviare y Putumayo, equivalente al 0.2% de los ICLD

Tabla 165 Proyección transferencias –Cifras en pesos

CONCEPTO	VALOR
Cuota de administración FND- Res. 008-2013	64,755,833
Transferencia RAP Amazonia	110,478,135.82
Transferencia tribunal de ética medica	49,685,220.54
Transferencia tribunal de ética enfermería	12,396,097.91
Transferencia tribunal de ética odontológica	13,933,450.84
Contribución tasa Supersalud	54,679,358.98

De otra parte, se apropiaron los recursos que corresponden a porcentajes de ingresos que se deben transferir a terceros, así:

Tabla 166 Proyección transferencias a terceros –Cifras en pesos

CONCEPTO	FUENTE	VALOR
Transferencia municipios impuesto de vehículos automotores	20% Impuesto de Vehículos Automotores	322,225,780.00
Transferencia municipios sanciones	20% Impuesto de Vehículos Automotores -sanciones	77,029,983.36
Transferencia municipios intereses	20% Impuesto de Vehículos Automotores -intereses	11,492,426.88
Fondo de Subsidio Sobretasa a la Gasolina	5% Sobretasa gasolina	196,284,686.40
Seguridad Social del Creador y del Gestor Cultural	10% Estampilla cultura	82,207,109.43
Transferencia INDERCULTURA	Impuesto de cigarrillos Ley 181	502,807,548.84
Transferencia ITP	Estampilla ITP	588,926,976.00
Transferencia al Fondo de Investigación en Salud	Impuesto de loterías foráneas	10,041,361.12
Transferencia al Fondo de Investigación en Salud	Compensación por menor recaudo de los derechos de explotación del juego de apuestas permanentes	350,000.00
Transferencia al Fondo de Investigación en Salud	SSF juegos de apuestas permanentes o chance	29,065,696.03

Transferencia FONPET

Para el cálculo de transferencia al Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales se tomó como base lo establecido en la Ley 549 de 1999 y la aplicación del modelo de administración financiera de aportes al FONPET, que hace referencia a la reducción de aportes por concepto de ingresos corrientes de libre destinación, impuesto de registro y venta de activos al sector privado por cumplir con los requisitos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Mediante comunicación 2-2021-064404 del 07 de diciembre de 2021, la Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social, informó que el porcentaje máximo de reducción de aportes a aplicar por la Gobernación del Putumayo para la vigencia 2022 era del ochenta y uno por ciento (89%) de los aportes por ingresos corrientes de libre destinación e impuesto de registro; toda vez que, el cubrimiento del pasivo pensional era del 117,36%. Sin embargo, el cubrimiento del pasivo, con corte a diciembre del 2021, reportado en la página web del Ministerio de Hacienda FONPET –consultas pasivos pensionales, es de 111,37%.

Ante esta situación, se decidió calcular los giros al FONPET, en el porcentaje máximo de reducción de aportes a aplicar por la Gobernación del Putumayo para la vigencia 2019, según la comunicación 2-2018-044229, y que se estableció en el setenta y nueve por ciento (79%) de los aportes por ingresos corrientes de libre destinación e impuesto de registro; es decir, porcentajes del 4.2% Impuesto de registro y 2.1% ICLD.

De igual manera, se dio aplicación a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1450 de 2011.

Tabla 167 Proyección transferencia FONPET

CONCEPTO	VALOR \$
INGRESO CORRIENTE DE LIBRE DESTINACIÓN ICLD	53,278,303,555.39
Aporte FONPET (2,1% ICLD)	1,118,844,374.66
2. Impuesto registro y anotaciones	2,067,400,891.00
Aporte FONPET (4,2% REGISTRO)	86,830,837.42
TOTAL APORTES FONPET	1,205,675,212.09

Remuneración Diputados

La Constitución Política de Colombia en su artículo 299, modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo 01 de 1996 y el artículo 2º del Acto Legislativo 02 de 2002, establece:

“Artículo 299. En cada Departamento habrá una corporación administrativa de elección popular que se denominará Asamblea Departamental, la cual estará integrada por no menos de once miembros ni más de treinta y uno. Dicha corporación gozará de autonomía administrativa y presupuesto propio.

El régimen de inhabilidades e incompatibilidades de los diputados será fijado por la ley. No podrá ser menos estricto que el señalado para los congresistas en lo que corresponda. El período de los diputados será de cuatro años y tendrán la calidad de servidores públicos.

Para ser elegido diputado se requiere ser ciudadano en ejercicio, no haber sido condenado a pena privativa de la libertad, con excepción de los delitos políticos o culposos y haber residido en la respectiva circunscripción electoral durante el año inmediatamente anterior a la fecha de la elección.

Los miembros de la Asamblea Departamental tendrán derecho a una remuneración durante las sesiones correspondientes y estarán amparados por un régimen de prestaciones y seguridad social, en los términos que fije la Ley.”

Dando cumplimiento a este mandato constitucional se expidieron las Leyes 617/2000, 1871/2017 y 2200 de 2022, las cuales regulan: la remuneración de los diputados, el régimen de prestaciones y seguridad social.

En este orden de ideas, en el Presupuesto Departamental –vigencia fiscal 2023 se incluyeron los gastos que forman parte del Presupuesto de la Asamblea, los cuales se proyectaron con fundamento a lo establecido en las Leyes 617/2000, 1871/2017 y 2200/2022, y con un incremento del 7.26%, acogiéndonos a la circular 007 del 22 de febrero de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que en lo referente a salarios señala: “Los salarios se deben proyectar a precios de 2022, es decir, teniendo en cuenta la inflación 2021 de 5.62% más 1.64% según lo acordado entre el Gobierno nacional y las organizaciones sindicales”.

Remuneración diputados

Ley 617 del 6 de octubre 2000, “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”, en el artículo 28º, dispone que la remuneración a los diputados de los departamentos de cuarta categoría (Categoría en la que está ubicada el departamento del Putumayo) por mes de sesiones es de 18 smml.

La Ley 1871 del 20 de octubre de 2017, “Por medio de la cual se dictan el régimen de remuneración, prestacional y seguridad social de los miembros de las asambleas departamentales y se dictan otras disposiciones”, modificó el artículo 29º de la Ley 617 de 2000, y en el artículo 2º señala que las Asambleas podrán sesionar durante dos (2) meses al año de forma extraordinaria, previa convocatoria del Gobernador, para que se ocupen exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.

La Ley 2200 del 08 de febrero de 2022, “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos”, introdujo modificaciones a la Ley 617 de 2000 y a la Ley 1871 de 2017, respecto a las asignaciones presupuestales para la Asamblea Departamental, en el artículo 23º señala que podrán sesionar durante tres (3) meses al año de forma extraordinaria, previa convocatoria del Gobernador.

Asimismo, en el artículo 81 dispone:

“ARTÍCULO 81. REMUNERACIÓN DE LOS DIPUTADOS. La remuneración por concepto de asignación mensual de los diputados de las asambleas departamentales por mes de sesiones será la siguiente:

Categoría de departamento	Remuneración de diputados
Especial	30 smlm
Primera	26 smlm
Segunda	25 smlm
Tercera y cuarta	18 smlm

En consecuencia, el valor proyectado por remuneración a diputados –vigencia 2023, asciende a la suma de \$1,911,373,200.00.

Tabla 168 Proyección remuneración diputados Cifras en pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023 SMLMV \$1.000.000 + 7.26% (Leyes 617/2000 , 1871/2016 y 2200/2022)	FORMULA
a) REMUNERACIÓN DIPUTADOS	1,911,373,200.00	
.- 6 Meses sesiones ordinarias	1,274,248,800.00	S.M.L.M.V*18*6*11
.- 90 días sesiones extraordinarias	637,124,400.00	S.M.L.M.V*18*3*11

Gastos de funcionamiento

En el artículo 8º de la Ley 617/2000 se estableció que los gastos diferentes a la remuneración de los diputados de los departamentos de cuarta categoría no podrán superar el 25% del valor de dicha remuneración.

Tabla 169 Proyección de otros gastos

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023 SMLMV \$1.000.000 + 7.26% (Leyes 617/2000 , 1871/2016 y 2200/2022)	FORMULA
b) 25% OTROS GASTOS	477,843,300.00	S.M.L.M.V*18*11*9*25%

Seguridad social y prestacional de los diputados

En el párrafo 2º del artículo 2º de la Ley 1871/2017, se estableció que los diputados estarán amparados por el régimen de seguridad social previsto en la Ley 100 de 1993 y sus disposiciones complementarias. *“En todo caso se les garantizará aseguramiento para salud, pensión y riesgos laborales, durante el periodo constitucional, del cual se tomará para estos efectos, como ingreso base de cotización el que resulte de dividir entre doce (12) el ingreso percibido durante los periodos de sesiones a título de remuneración...”*

Por su parte, la Ley 2200 del 08 de febrero de 2022, en los artículos 80 y 82 regula el régimen de seguridad social y prestacional de los diputados, así:

“ARTÍCULO 80. RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONAL DE LOS DIPUTADOS. *El régimen de seguridad social y prestacional de los diputados es inherente a su naturaleza y estará a cargo del presupuesto central, que es transferido a las asambleas.*

Los diputados estarán amparados por el régimen de seguridad social prevista en la Ley 100 de 1993 y demás disposiciones complementarias en la materia; se les garantizará aseguramiento en salud, pensiones y riesgos laborales durante el periodo constitucional.

El Ingreso base de cotización obligatorio para el sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, debe corresponder al resultado que se obtenga de dividir entre doce (12) el ingreso percibido durante los periodos de sesiones ordinarias y extraordinarias a título de remuneración.”

“ARTÍCULO 82. RÉGIMEN PRESTACIONAL DE LOS DIPUTADOS. *El servidor público que ejerza como diputado tendrá derecho a seguro de vida con cargo a la sección presupuestal del sector central del Departamento y a percibir las siguientes prestaciones:*

- 1. Auxilio de cesantías e intereses sobre las cesantías, cuya liquidación se orientará por los artículos 3o y 4o de la Ley 5 de 1969 y el artículo 13 de la Ley 344 de 1996 o por las normas que lo adicionen o modifiquen.*
- 2. Prima de Navidad, se reconocerá de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 4 de 1966 o por las normas que lo adicionen o modifiquen.*

PARÁGRAFO 1o. *La remuneración de los diputados es incompatible con cualquier otra asignación proveniente del tesoro público, excepto con aquellas originadas en pensiones o sustituciones pensionales y las excepciones establecidas en la Ley 4 de 1992.*

PARÁGRAFO 2o. *La remuneración del auxilio de cesantías de los diputados deberá liquidarse a razón de una asignación mensual por cada año calendario de sesiones. Para los cálculos anteriores, deberá entenderse, como si se hubiere sesionado los doce (12) meses del respectivo año y percibido durante ese año asignaciones mensuales idénticas a las devengadas en el tiempo de sesiones, conforme a lo estipulado en los artículos 3o y 4o de la Ley 5 de 1969 y el artículo 13 de la Ley 344 de 1996, excepto cuando mediere renuncia o desvinculación, caso en el cual, el factor anterior, se liquidará proporcionalmente.”*

La Ley 5 de 1969 en el Artículo 4o, establece: *“Los miembros de las corporaciones públicas a que se refiere el artículo 3 de la presente Ley, gozarán de las mismas prestaciones e indemnizaciones sociales consagradas para los servidores públicos en la Ley 6 de 1945, y demás disposiciones que la adicionen o reformen, y el auxilio de cesantía se liquidará de acuerdo con lo dispuesto en dicho artículo 3 en su párrafo primero”*.

Y, en el Parágrafo 1 del Artículo 3º, dispuso: *“Si las corporaciones públicas no se hubiesen reunido por cualquier causa, se aplicará el presente artículo para los efectos de tiempo y asignaciones como si dichas corporaciones hubiesen estado reunidas”*.

El Artículo 13. Ley 344 de 1996, señala:

“Sin perjuicio de los derechos convencionales, y lo estipulado en la Ley 91 de 1989, a partir de la publicación de la presente Ley, las personas que se vinculen a los Organos y Entidades del Estado tendrán el siguiente régimen de cesantías:

a) El 31 de diciembre de cada año se hará la liquidación definitiva de cesantías por la anualidad o por la fracción correspondiente, sin perjuicio de la que deba efectuarse en fecha diferente por la terminación de la relación laboral;

b) Les serán aplicables las demás normas legales vigentes sobre cesantías, correspondientes al órgano o entidad al cual se vinculen que no sean contrarias a lo dispuesto en el literal a) del presente artículo”.

En el Artículo 45º del Decreto número 1045 de 1978, se estipula: *“Para efectos del reconocimiento y pago del auxilio de cesantía y de las pensiones a que tuvieron derecho los empleados públicos y trabajadores oficiales, en la liquidación se tendrá en cuenta los siguientes factores de salario: a) La asignación básica mensual; b) Los gastos de representación y la prima técnica; c) Los dominicales y feriados; d) Las horas extras; e) Los auxilios de alimentación y transporte; f) La prima de navidad; g) La bonificación por servicios prestados; h) La prima de servicios; i) Los viáticos que reciban los funcionarios y trabajadores en comisión cuando se hayan percibido por un término no inferior a ciento ochenta días en el último año de servicio; j) Los incrementos salariales por antigüedad adquiridos por disposiciones legales anteriores al Decreto-Ley 710 de 1978; k) La prima de vacaciones; l) El valor del trabajo suplementario y del realizado en jornada nocturna o en días de descanso obligatorio; ll) Las primas y bonificaciones que hubieran sido debidamente otorgadas con anterioridad a la declaratoria de inexequibilidad del artículo 38 del Decreto 3130 de 1968”*.

En relación con la Prima de Navidad, el Artículo 11 de la Ley 4 de 1966 estipula *“Todos los empleados y obreros de la Nación tendrán derecho a una Prima de Navidad o bonificación equivalente a un mes de sueldo que corresponde al cargo en 30 de noviembre de cada año, y será pagada en la primera quincena del mes de diciembre”*. Sustituido por el artículo 11

Decreto Nacional 3135 de 1968; Artículo 51 Decreto Nacional 1848 de 1969 Artículo 32 Decreto Nacional 1045 de 1978

El Artículo 11 del Decreto 3135 de 1968, señala - Prima de Navidad. *"Todos los empleados públicos y los trabajadores oficiales, tendrán derecho a una Prima de Navidad equivalente a un (1) mes del sueldo que corresponda al cargo en treinta (30) de noviembre de cada año, prima que se pagará en la primera quincena del mes de diciembre."*

Tabla 170 Proyección prestaciones sociales diputados - Cifras en pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023 SMLMV \$1.000.000 + 7.26% (Leyes 617/2000 , 1871/2016 y 2200/2022)	FORMULA
c) PRESTACIONAL DE LOS DIPUTADOS	479,967,048.00	
.- Auxilio de cesantías e	238,921,650.00	S.M.L.M.V*18*11+1/12 Prima Navidad+1/12Prima de vacaciones
.- Intereses sobre las cesantías	28,670,598.00	Valor cesantías*12%
.- Prima de Navidad	212,374,800.00	S.M.L.M.V*18*11

En lo que se refiere al régimen de seguridad social, el Decreto reglamentario No. 4982 de 2007 de la Ley 797 de 2003, estableció que a partir del 1° de enero del año 2008, la tasa de cotización al Sistema General de Pensiones es del 16% del ingreso base de cotización, del cual los empleadores pagan el 75% de la cotización total y los trabajadores el 25% restante.

Y la Ley 1122 de 2007, en el artículo 10°, estableció que la cotización al Régimen Contributivo de Salud, a partir del primero (1°) de enero del año 2007 es del 12,5% del ingreso o salario base de cotización. La cotización a cargo del empleador es del 8.5% y a cargo del empleado del 4%.

Con respecto a ARP, el Decreto 1295/1994 en el artículo 4°, literal h), señala que las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales están a cargo de los empleadores.

El mencionado decreto, en los artículos 17° y 18°, establece que, la base para calcular las cotizaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales es la misma determinada para el Sistema General de Pensiones, establecida en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios; y que el monto de las cotizaciones no podrá ser inferior al 0.348%, ni superior al 8.7%, de la base de cotización de los trabajadores a cargo del respectivo empleador.

El Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, en el artículo 2.2.4.3.5. fijó la tabla de cotizaciones mínimas y máximas para calcular los aportes al Sistema General de Riesgos Profesionales, de acuerdo a la clase de riesgo, fijando para el riesgo 1 el valor mínimo del 0.348%, valor inicial 0.522%, y valor máximo 0.696%.

Y, mediante el Decreto 1607 de julio 31 de 2002, “Por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones”, en el Artículo 2º, se adoptó la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas.

En este orden de ideas, la actividad económica en la que se enmarca la Asamblea Departamental para efectos de cotización a riesgos profesionales se describe a continuación:

Tabla 171 Actividad económica en la que se Enmarca la Asamblea Departamental para ARL

Clase de riesgo	Código CIU	Dígitos Adicionales	ACTIVIDAD ECONÓMICA
1	7512	01	Empresas dedicadas a actividades ejecutivas de la administración pública en general, incluye ministerios, órganos, organismos y dependencias administrativas en los niveles central, regional y local

Así las cosas, la transferencia por concepto de riesgos profesionales se calculó con la tarifa del 0.522%.

Tabla 172 Proyección Seguridad Social Diputados - Cifras en pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023 SMLMV \$1.000.000 + 7.26% (Leyes 617/2000 , 1871/2016 y 2200/2022)	FORMULA
d) SEGURIDAD SOCIAL	401,808,874.10	
.- Salud	162,466,722.00	S.M.L.M.V*18*11*8.5%* 9
.- Pensiones	229,364,784.00	S.M.L.M.V*18*11*12%* 9
.- Riesgos profesionales	9,977,368.10	S.M.L.M.V*18*11*0,522%*9

Seguro de vida

Ley 2200/2022 en el artículo 83º estableció que: “*Los diputados tendrán derecho durante el período para el cual han sido elegidos a un seguro de vida equivalente a veinte (20) veces el salario mensual vigente para el gobernador, con cargo a la sección presupuestal del sector central del departamento; así como a la atención médico-asistencial a que tiene derecho el gobernador.*”

Para estos efectos, la asamblea autorizará al gobernador para que se contrate con cualquier compañía de seguros legalmente autorizada, el seguro previsto en este artículo.”

Para efectos del proyectar el seguro de vida, se tomó como base el salario vigente 2022 del Gobernador establecido en el Decreto No 462 del 29 de marzo de 2022, “Por el cual se fijan los límites máximos salariales de los gobernadores, alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional”. Este salario se multiplicó por veinte y, teniendo en cuenta que el siguiente año es el último del período de los diputados, se dividió entre 4, posteriormente se incrementó con el 7.26%.

Tabla 173 Proyección Seguro de vida Diputados - Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FORMULA
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	70,511,329.62	
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	70,511,329.62	
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	70,511,329.62	
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Seguro de vida)	70,511,329.62	$(20 \times 13.147.740 / 4) \times 1.0726$ - Seguro de vida diputados

Derechos de los diputados

De conformidad con el artículo 85° de la ley 2200 de 2022 los diputados tienen derecho a: Vacaciones y prima de vacaciones.

Sobre las vacaciones los artículos 86° y 87° de la Ley ibídem, señalan:

“ARTÍCULO 86. VACACIONES. Los diputados tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones colectivas por cada año de servicio prestado, se reconocerá y pagará como si hubiere sesionado los 12 meses del año.”

“ARTÍCULO 87. PERÍODO DE VACACIONES. Las vacaciones a que tienen derecho los diputados deberán ser disfrutadas de manera colectiva, a partir del 20 de enero o el día hábil inmediatamente posterior al año siguiente a su causación.”

Respecto a la base para liquidar las vacaciones y la prima de vacaciones, en el artículo 90°, estipula:

“ARTÍCULO 90. BASE PARA LIQUIDAR LAS VACACIONES Y LA PRIMA DE VACACIONES. Para liquidar las vacaciones y la prima de vacaciones deberá entenderse, como si se hubiere sesionado los doce (12) meses del respectivo año y percibido durante ese año asignaciones mensuales idénticas a las devengadas en el tiempo de sesiones, excepto cuando mediere renuncia o desvinculación, caso en el cual, el factor anterior, se liquidará proporcionalmente.”

Tabla 174 Proyección Seguridad Social Diputados - Cifras en pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023 SMLMV \$1.000.000 + 7.26% (Leyes 617/2000 , 1871/2016 y 2200/2022)	FORMULA
e) DERECHOS DE LOS DIPUTADOS	254,849,760.00	
.- Vacaciones	148,662,360.00	(S.M.L.M.V*18*11)/30*21
.- Prima de Vacaciones	106,187,400.00	(S.M.L.M.V*18*11)/2

Aportes parafiscales

La Ley 21/1982, en sus artículos 7º, 8º, 9º y 11º, señala que los departamentos están obligado a pagar el subsidio familiar, a efectuar aportes para el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena (SENA), a la escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y para las Escuelas Industriales e Institutos Departamentales, equivalente al seis por ciento (6%) del monto de sus respectivas nóminas, que se distribuirán en la forma dispuesta en los artículos siguientes, así:

- El cuatro por ciento (4%) para proveer el pago del subsidio familiar.
- El medio por ciento (1/2%) para el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), destinado a programas específicos de formación profesional acelerada, durante la prestación del servicio militar obligatorio.
- El medio por ciento (1/2%) para las Escuela Superior de Administración pública (ESAP).
- El uno por ciento (1%) para las Escuelas Industriales e Institutos Técnicos Departamentales.

Por su parte la Ley 27 de 1974, en el artículo 2º, señala que todos los patronos y entidades públicas y privadas, destinarán una suma equivalente al 2% <al 3%> de su nómina mensual de salarios para que el Instituto de Bienestar Familiar atienda a la creación y sostenimiento de centros de atención integral al preescolar, para menores de 7 años hijos de empleados públicos y de trabajadores oficiales y privados. La cifra a que se refiere este artículo fue modificada por el artículo 1 de la Ley 89 de 1988, así: “A partir del 1º de enero de 1989 los aportes para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- ordenados por las Leyes 27 de 1974 y 7ª de 1979, se aumentan al tres por ciento (3%) del valor de la nómina mensual de salarios.”

Tabla 175 Proyección Aportes Parafiscales

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023 SMLMV \$1.000.000 + 7.26% (Leyes 617/2000 , 1871/2016 y 2200/2022)	FORMULA
d) APORTES PARAFISCALES	172,023,588.00	
• Aportes a cajas de compensación familiar	76,454,928.00	S.M.L.M.V*18*11*4%*9
• Aportes al ICBF	57,341,196.00	S.M.L.M.V*18*11*3%*9
• Aportes al SENA	9,556,866.00	S.M.L.M.V*18*11*0.5%*9
• Aportes a la ESAP	9,556,866.00	S.M.L.M.V*18*11*0.5%*9
• Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	19,113,732.00	S.M.L.M.V*18*11*1%*9

Transferencia a establecimientos públicos y unidades administrativas especiales (Contraloría Departamental)

La Ley 617 de 2000, en su artículo 9º, dispuso que las contralorías departamentales (Departamentos de cuarta categoría) no podrán superar el 3.7% de los ingresos corrientes anuales de libre destinación.

Por su parte la Ley 1416 de 2010, en su artículo 1º estableció que: “El límite de gastos previsto en el artículo 9o de la Ley 617 de 2000 para la vigencia de 2001, seguirá calculándose en forma permanente. Las cuotas de fiscalización correspondientes al punto dos por ciento (0.2%) a cargo de las entidades descentralizadas del orden departamental, serán adicionadas a los presupuestos de las respectivas Contralorías Departamentales. Entiéndase como la única fórmula para el cálculo del presupuesto de las Contralorías Departamentales.”

Por lo anterior, el presupuesto de la Contraloría para la vigencia 2023 se proyectó en la suma de \$2,276,670,871.68.

Tabla 176 Proyección Transferencia Contraloría 2023 - Cifras en pesos

CONCEPTO	SUBTOTAL	VALOR
3.7% INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN CONTRALORÍA		2,000,924,756.61
CUOTA DE FISCALIZACIÓN		275,746,115.07
. - Proveniente de Empresas Industriales y Comerciales, Sociales del estado y de servicios públicos	253,686,425.86	
. - Provenientes de Establecimientos públicos	22,059,689.21	
RECURSOS CONTRALORÍA		2,276,670,871.68

3.5.7 PROYECCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN

Los gastos de inversión corresponden a la proyección de los ingresos con destinación específica para inversión y al POAID remitido por la Secretaría de Planeación, en el cual, se incluye el programático MGA y el registro del Banco de Programas y Proyectos de Inversión (BPID)

3.5.8 PROYECCION SERVICIO DE LA DEUDA

Por medio de Ordenanza número 527 del 17 de noviembre de 2007 se creó el Fondo de Contingencias y Ahorro de Estabilidad Financiera del Departamento del Putumayo, modificada por la Ordenanza No.773 6-12-2018, y reglamentada mediante Decreto Departamental número 291 del 05 de noviembre de 2009. En el artículo cuarto de la Ordenanza No. 527 2008, se ordena que en el presupuesto de servicio de la deuda se deben incluir las apropiaciones necesarias para cubrir las posibles pérdidas de las obligaciones contingentes.

Para la siguiente vigencia se tienen proyectados ingresos por valor de \$1,468,736,582.00, así:

Tabla 177 Proyección Fondo de Contingencias 2023

CONCEPTO	VALOR
FONDO DE CONTINGENCIAS	1,882,918,296.82
3% Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1,562,343,681.89
80% Impuesto Vehículos Automotores – Sanciones	278,955,997.55
80% Vehículos Automotores – Intereses	41,618,617.38

De otra parte, mediante Ordenanza No. 839 del 13 de diciembre de 2021, la Asamblea Departamental, autorizó, hasta el 31 de diciembre de 2022, al Gobierno Departamental del Putumayo un cupo de endeudamiento hasta por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$5.400.000.000,00) moneda legal colombiana, para la cofinanciación del proyecto denominado “PLAN MAESTRO PRIMERA FASE PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS”- PUTUMAYO.”

En uso de esas facultades, se gestionó un crédito bajo las siguientes condiciones financieras:

Valor:	\$5.400.000.000,00
Fecha proyectada del desembolso:	octubre de 2022
Modalidad de pago de los intereses:	Trimestre vencido
Tasa de interés:	IBR + 2.43% TV
Plazo:	10 años

Renta pignorada:

Sistema General de Participaciones – sector Agua Potable y Saneamiento Básico

En este orden de ideas, el servicio anual de la deuda para la vigencia del crédito que se llegare a contratar, calculado con base en las condiciones mencionadas, arroja el siguiente plan de pagos de capital e intereses anual durante la vigencia de la obligación:

Tabla 178 Proyección Servicio de la deuda

AÑO	INTERESES	CAPITAL	CUOTA	SALDO
2022		5,400,000,000		
	298,458,792	135,000,000	433,458,792	5,265,000,000
2023	1,119,220,469	540,000,000	1,659,220,469	4,725,000,000
2024	999,836,953	540,000,000	1,539,836,953	4,185,000,000
2025	880,453,436	540,000,000	1,420,453,436	3,645,000,000
2026	761,069,919	540,000,000	1,301,069,919	3,105,000,000
2027	641,686,402	540,000,000	1,181,686,402	2,565,000,000
2028	522,302,886	540,000,000	1,062,302,886	2,025,000,000
2029	402,919,369	540,000,000	942,919,369	1,485,000,000
2030	283,535,852	540,000,000	823,535,852	945,000,000
2031	164,152,336	540,000,000	704,152,336	405,000,000
2032	44,768,819	405,000,000	449,768,819	
TOTAL	6,118,405,232	5,400,000,000	11,518,405,232	

Nota: IBR 19 septiembre de 2022 del 10.701% - Banco de la República

Y, la proyección de la capacidad de pago para la vigencia del crédito que se llegare a contratar, calculado conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 modificada por la Ley 2155 de 2021, y la Ley 819 de 2003, arroja los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad:

Tabla 179 Proyección de la capacidad de pago para la vigencia del crédito Parte I –Cifras en \$

CONCEPTO	2022	2023 (5.6%)	2024
1. INGRESOS			
A. Tributarios	45,715,739,033.97	48,275,820,419.87	49,724,095,032.47
B. No tributarios	2,427,360,552.92	2,563,292,743.88	2,640,191,526.20
C. Recursos del balance	35,362,830,989.38	37,343,149,524.79	38,463,444,010.53
D. Participación en las rentas de la Nación	29,523,820,755.69	31,177,154,718.01	32,112,469,359.55
E. Rentas del ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables	16,570,611,228.32	17,498,565,457.11	18,023,522,420.82
F. Rendimientos financieros	343,474,067.51	362,708,615.29	373,589,873.75
G. Transferencias de la Nación	946,826,612.14	999,848,902.42	1,029,844,369.49
TOTAL INGRESOS	130,890,663,239.94	138,220,540,381.37	142,367,156,592.81
2. EGRESOS			
A. Gastos de funcionamiento	31,968,155,363.58	33,758,372,063.94	34,771,123,225.86
.- Gastos de personal	23,227,997,977.08	24,528,765,863.80	25,264,628,839.71

.- Gastos generales	6,367,560,384.56	6,724,143,766.10	6,925,868,079.08
.- Transferencias*	2,372,597,001.94	2,505,462,434.05	2,580,626,307.07
B. Gastos de funcionamiento Contraloría y Asamblea	4,758,581,853.79	5,025,062,437.60	5,175,814,310.73
C. Gastos de funcionamiento en inversión (salud y educación)	1,908,006,375.33	2,014,854,732.35	2,075,300,374.32
TOTAL GASTOS	38,634,743,592.70	40,798,289,233.89	42,022,237,910.91
AHORRO OPERACIONAL	92,255,919,647.23	97,422,251,147.48	100,344,918,681.90
Proyección intereses de la deuda nuevo crédito	177,268,500.00	664,756,875.00	593,849,475.00
INDICADOR SOLVENCIA (INTERESES/AHORRO OPERACIONAL) sin cobertura de riesgo	0.19%	0.68%	0.59%
A. Saldo de la deuda en la presente vigencia		5,265,000,000.00	4,725,000,000.00
B. Amortizaciones efectivas a la fecha		540,000,000.00	540,000,000.00
C. Nuevo crédito	5,400,000,000.00		
D. Proyección amortizaciones nuevo crédito	135,000,000.00		
SALDO DE LA DEUDA	5,265,000,000.00	4,725,000,000.00	4,185,000,000.00
SOSTENIBILIDAD (INDICADOR SALDO DE LA DEUDA/INGRESOS CORRIENTES) sin cobertura de riesgo	4.02%	3.42%	2.94%
A. Porcentaje de cobertura en tasa de interés Resolución 800 del 30-06-2022	0.7510	0.7510	0.7510
B. Tasa de interés implícita de los créditos	10.870%	12.626%	12.568%
C. Tasa de interés con cobertura de riesgo*	19.033%	22.108%	22.007%
D. Intereses proyectados con cobertura de riesgo	298,458,791.83	1,119,220,469.35	999,836,952.62
INDICADOR SOLVENCIA (INTERESES/AHORRO OPERACIONAL) cobertura de riesgo	0.32%	1.15%	1.00%
SOSTENIBILIDAD (INDICADOR SALDO DE LA DEUDA/INGRESOS CORRIENTES) cobertura de riesgo	4.02%	3.42%	2.94%

Tabla 180 Proyección de la capacidad de pago para la vigencia del crédito Parte II –Cifras en \$

CONCEPTO	2025	2026	2027
1. INGRESOS			
A. Tributarios	51,215,817,883.44	52,752,292,419.95	54,334,861,192.54
B. No tributarios	2,719,397,271.99	2,800,979,190.15	2,885,008,565.85
C. Recursos del balance	39,617,347,330.85	40,805,867,750.77	42,030,043,783.30
D. Participación en las rentas de la Nación	33,075,843,440.33	34,068,118,743.54	35,090,162,305.85
E. Rentas del ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables	18,564,228,093.44	19,121,154,936.25	19,694,789,584.33
F. Rendimientos financieros	384,797,569.97	396,341,497.06	408,231,741.98
G. Transferencias de la Nación	1,060,739,700.58	1,092,561,891.59	1,125,338,748.34
TOTAL INGRESOS	146,638,171,290.60	151,037,316,429.32	155,568,435,922.20
2. EGRESOS			
A. Gastos de funcionamiento	35,814,256,922.63	36,888,684,630.31	37,995,345,169.22
.- Gastos de personal	26,022,567,704.90	26,803,244,736.05	27,607,342,078.13
.- Gastos generales	7,133,644,121.45	7,347,653,445.10	7,568,083,048.45
.- Transferencias*	2,658,045,096.28	2,737,786,449.17	2,819,920,042.64
B. Gastos de funcionamiento Contraloría y Asamblea	5,331,088,740.05	5,491,021,402.25	5,655,752,044.32
C. Gastos de funcionamiento en inversión (salud y educación)	2,137,559,385.55	2,201,686,167.12	2,267,736,752.13

TOTAL GASTOS	43,282,905,048.24	44,581,392,199.68	45,918,833,965.68
AHORRO OPERACIONAL	103,355,266,242.36	106,455,924,229.63	109,649,601,956.52
Proyección intereses de la deuda nuevo crédito	522,942,075.00	452,034,675.00	381,127,275.00
INDICADOR SOLVENCIA (INTERESES/AHORRO OPERACIONAL) sin cobertura de riesgo	0.51%	0.42%	0.35%
A. Saldo de la deuda en la presente vigencia	4,185,000,000.00	3,645,000,000.00	3,105,000,000.00
B. Amortizaciones efectivas a la fecha	540,000,000.00	540,000,000.00	540,000,000.00
C. Nuevo crédito			
D. Proyección amortizaciones nuevo crédito			
SALDO DE LA DEUDA	3,645,000,000.00	3,105,000,000.00	2,565,000,000.00
SOSTENIBILIDAD (INDICADOR SALDO DE LA DEUDA/INGRESOS CORRIENTES) sin cobertura de riesgo	2.49%	2.06%	1.65%
A. Porcentaje de cobertura en tasa de interés Resolución 800 del 30-06-2022	0.7510	0.7510	0.7510
B. Tasa de interés implícita de los créditos	12.496%	12.402%	12.275%
C. Tasa de interés con cobertura de riesgo*	21.880%	21.715%	21.493%
D. Intereses proyectados con cobertura de riesgo	880,453,435.89	761,069,919.16	641,686,402.43
INDICADOR SOLVENCIA (INTERESES/AHORRO OPERACIONAL) cobertura de riesgo	0.85%	0.71%	0.59%
SOSTENIBILIDAD (INDICADOR SALDO DE LA DEUDA/INGRESOS CORRIENTES) cobertura de riesgo	2.49%	2.06%	1.65%

Tabla 181 Proyección de la capacidad de pago para la vigencia del crédito Parte III –Cifras en \$

CONCEPTO	2028	2029	2030
1. INGRESOS			
A. Tributarios	55,964,907,028.32	57,643,854,239.17	59,373,169,866.35
B. No tributarios	2,971,558,822.83	3,060,705,587.51	3,152,526,755.14
C. Recursos del balance	43,290,945,096.80	44,589,673,449.70	45,927,363,653.19
D. Participación en las rentas de la Nación	36,142,867,175.03	37,227,153,190.28	38,343,967,785.99
E. Rentas del ejercicio del monopolio de licores y alcohóles potables	20,285,633,271.86	20,894,202,270.02	21,521,028,338.12
F. Rendimientos financieros	420,478,694.24	433,093,055.06	446,085,846.72
G. Transferencias de la Nación	1,159,098,910.79	1,193,871,878.12	1,229,688,034.46
TOTAL INGRESOS	160,235,488,999.86	165,042,553,669.86	169,993,830,279.95
2. EGRESOS			
A. Gastos de funcionamiento	39,135,205,524.30	40,309,261,690.03	41,518,539,540.73
.- Gastos de personal	28,435,562,340.47	29,288,629,210.69	30,167,288,087.01
.- Gastos generales	7,795,125,539.90	8,028,979,306.10	8,269,848,685.28
.- Transferencias*	2,904,517,643.92	2,991,653,173.24	3,081,402,768.44
B. Gastos de funcionamiento Contraloría y Asamblea	5,825,424,605.65	6,000,187,343.82	6,180,192,964.13
C. Gastos de funcionamiento en inversión (salud y educación)	2,335,768,854.70	2,405,841,920.34	2,478,017,177.95
TOTAL GASTOS	47,296,398,984.65	48,715,290,954.18	50,176,749,682.81
AHORRO OPERACIONAL	112,939,090,015.22	116,327,262,715.67	119,817,080,597.14
Proyección intereses de la deuda nuevo crédito	310,219,875.00	239,312,475.00	168,405,075.00

INDICADOR SOLVENCIA (INTERESES/AHORRO OPERACIONAL) sin cobertura de riesgo	0.27%	0.21%	0.14%
A. Saldo de la deuda en la presente vigencia	2,565,000,000.00	2,025,000,000.00	1,485,000,000.00
B. Amortizaciones efectivas a la fecha	540,000,000.00	540,000,000.00	540,000,000.00
C. Nuevo crédito			
D. Proyección amortizaciones nuevo crédito			
SALDO DE LA DEUDA	2,025,000,000.00	1,485,000,000.00	945,000,000.00
SOSTENIBILIDAD (INDICADOR SALDO DE LA DEUDA/INGRESOS CORRIENTES) sin cobertura de riesgo	1.26%	0.90%	0.56%
A. Porcentaje de cobertura en tasa de interés Resolución 800 del 30-06-2022	0.7510	0.7510	0.7510
B. Tasa de interés implícita de los créditos	12.094%	11.818%	11.340%
C. Tasa de interés con cobertura de riesgo*	21.177%	20.693%	19.857%
D. Intereses proyectados con cobertura de riesgo	522,302,885.70	402,919,368.97	283,535,852.24
INDICADOR SOLVENCIA (INTERESES/AHORRO OPERACIONAL) cobertura de riesgo	0.46%	0.35%	0.24%
SOSTENIBILIDAD (INDICADOR SALDO DE LA DEUDA/INGRESOS CORRIENTES) cobertura de riesgo	1.26%	0.90%	0.56%

Tabla 182 Proyección de la capacidad de pago para la vigencia del crédito Parte IV –Cifras en \$

CONCEPTO	2031	2032
1. INGRESOS		
A. Tributarios	61,154,364,962.34	62,988,995,911.21
B. No tributarios	3,247,102,557.79	3,344,515,634.52
C. Recursos del balance	47,305,184,562.79	48,724,340,099.67
D. Participación en las rentas de la Nación	39,494,286,819.56	40,679,115,424.15
E. Rentas del ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables	22,166,659,188.26	22,831,658,963.91
F. Rendimientos financieros	459,468,422.12	473,252,474.78
G. Transferencias de la Nación	1,266,578,675.49	1,304,576,035.76
TOTAL INGRESOS	175,093,645,188.35	180,346,454,544.00
2. EGRESOS		
A. Gastos de funcionamiento	42,764,095,726.95	44,047,018,598.76
.- Gastos de personal	31,072,306,729.62	32,004,475,931.51
.- Gastos generales	8,517,944,145.84	8,773,482,470.22
.- Transferencias*	3,173,844,851.49	3,269,060,197.03
B. Gastos de funcionamiento Contraloría y Asamblea	6,365,598,753.06	6,556,566,715.65
C. Gastos de funcionamiento en inversión (salud y educación)	2,552,357,693.29	2,628,928,424.08
TOTAL GASTOS	51,682,052,173.29	53,232,513,738.49
AHORRO OPERACIONAL	123,411,593,015.06	127,113,940,805.51
Proyección intereses de la deuda nuevo crédito	97,497,675.00	26,590,275.00
INDICADOR SOLVENCIA (INTERESES/AHORRO OPERACIONAL) sin cobertura de riesgo	0.08%	0.02%
A. Saldo de la deuda en la presente vigencia	945,000,000.00	405,000,000.00
B. Amortizaciones efectivas a la fecha	540,000,000.00	405,000,000.00

C. Nuevo crédito		
D. Proyección amortizaciones nuevo crédito		
SALDO DE LA DEUDA	405,000,000.00	0.00
SOSTENIBILIDAD (INDICADOR SALDO DE LA DEUDA/INGRESOS CORRIENTES) sin cobertura de riesgo	0.23%	0.00%
A. Porcentaje de cobertura en tasa de interés Resolución 800 del 30-06-2022	0.7510	0.7510
B. Tasa de interés implícita de los créditos	10.317%	6.566%
C. Tasa de interés con cobertura de riesgo*	18.065%	11.496%
D. Intereses proyectados con cobertura de riesgo	164,152,335.50	44,768,818.77
INDICADOR SOLVENCIA (INTERESES/AHORRO OPERACIONAL) cobertura de riesgo	0.13%	0.04%
SOSTENIBILIDAD (INDICADOR SALDO DE LA DEUDA/INGRESOS CORRIENTES) cobertura de riesgo	0.23%	0.00%

NOTA: Para la proyección del 2022 se tomó como base ejecuciones presupuestales 2021

No se incluyen el pago de mesadas pensionales, bonos y cuotas partes con recursos del FONPET, ni del Fondo de Pensiones.

Para la vigencia 2023 se incrementó con el 5.6% meta de inflación MFMP Nacional, del 2024 en adelante con el 3%

A partir de la vigencia fiscal 2024 hasta el 2032 las proyecciones de gasto se realizaron con un incremento del 3%.

3.6. RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS CONTINGENTES

3.6.1 PASIVOS EXIGIBLES

EDUCACIÓN

Mediante radicado 2022-EE-178513 del 5 de agosto de 2022, el Ministerio de Educación Nacional reitera al Departamento del Putumayo que la diferencia en el valor de la nómina administrativa generada por los mayores incrementos salariales aprobados por la administración territorial que acumulan un **13,77%** en el período 2015-2021, debe ser asumido por la entidad territorial con otra fuente de recursos diferentes al SGP Educación.

Aproximadamente, la diferencia en el valor de la nómina asciende a \$3.700.000.000,00.

Mediante oficio PUT2021EE037121 la Secretaria de Educación Departamental manifiesta al MEN que revisadas las Ordenanzas de la Honorable Asamblea Departamental mediante las cuales se fijan las asignaciones básicas mensuales de las escalas de empleos de la Gobernación del Putumayo desde el año 2014 a 2020, se determina que existe un error por parte del MEN, al afirmar que la entidad territorial ha tenido mayores incrementos salariales que acumulan un 13,77%; lo anterior en razón a que este incremento no se debe aplicar sobre la totalidad del personal administrativo de la SED Putumayo, en razón a que los incrementos salariales desde el año 2015 a 2020 fueron diferenciales por nivel del empleo (Profesional, Técnico, Asistencial), en el caso del nivel Profesional se presentó una diferencia salarial por grado tal como se describe a continuación:

Tabla 183 Límite máximo salarial mensual Cifras en \$

VIGENCIA	ACTO ADMINISTRATIVO	LÍMITE MÁXIMO SALARIAL MENSUAL NIVEL JERÁRQUICO							
		PROF. UNIVERSITARIO (Grados 01 - 06)	INCREMENTO	PROF. ESPECIALIZADO (Grado 07)	INCREMENTO	TECNICO	INCREMENTO	ASISTENCIAL	INCREMENTO
2014	Ordenanza No. 690 de 24/07/2014	3.136.348		3.197.216		2.074.509		1.929.098	
2015	Ordenanza No. 708 de 22/07/2015	3.418.619	9,00%	3.597.507	12,52%	2.171.181	4,66%	2.018.994	4,66%
2016	Ordenanza No. 729 de 29/07/2016	3.684.246	7,77%	3.877.033	7,77%	2.339.882	7,77%	2.175.870	7,77%
2017	Ordenanza No. 750 de 20/07/2017	3.942.143	7,00%	4.148.425	7,00%	2.503.674	7,00%	2.328.181	7,00%
2018	Ordenanza 764 de 24/03/2018	4.218.093	7,00%	4.438.815	7,00%	2.678.931	7,00%	2.491.154	7,00%
2019	Ordenanza No. 781 de 17/07/2019	4.471.179	6,00%	4.705.144	6,00%	2.839.667	6,00%	2.640.623	6,00%
2020	Ordenanza 801 de 25/06/2020	4.764.475	6,56%	5.013.647	6,56%	2.990.169	5,30%	2.814.932	6,60%
INCREMENTO ETC 2015 - 2020			43,33%		46,85%		37,73%		39,03%
INCREMENTO GOBIERNO NACIONAL 2015 - 2020			33,89%		33,89%		33,89%		33,89%
DIFERENCIA			9,44%		12,96%		3,84%		5,14%

Mediante radicado No. 2022-EE-022437, La oficina Asesora de Planeación y Finanzas del MEN informa a la ETC Putumayo, lo siguiente:

«La Ley 1176 de 2007 en su Artículo 31 dispone: «Artículo nuevo. Gastos de Administración. El Gobierno Nacional determinará el porcentaje de las transferencias para prestación del servicio que se podrá destinar a financiar el personal administrativo de la educación. Dicho porcentaje debe garantizar el costo de la planta administrativa aprobada a la entidad territorial a 30 de noviembre de 2007; lo que supere el porcentaje señalado deberá será asumido por la entidad territorial con sus recursos propios.»

Por otra parte, que, de acuerdo con la Directiva 15 de 2013, emitida por este Ministerio, se orientó a las entidades territoriales que: "... ninguna entidad territorial certificada en educación podrá definir incrementos salariales discriminatorios para sus servidores públicos justificados en las diferentes fuentes de financiación. En caso de que una entidad realice este tipo de acciones deberá cubrir con recursos propios las

diferencias salariales generadas y los efectos de las acciones judiciales que se adelanten.» (negrilla propia)

Teniendo en cuenta que se presentaron ambos casos en la entidad, estadebe asumir con sus recursos propios las diferencias tal como se ha venido mencionando.

En segundo lugar, el porcentaje estimado de 13.77% fue establecido a través la sumatoria de promedios simples resultantes entre diferencias porcentuales anuales de los incrementos salariales ETC vs NACIÓN. Por lo tanto, dicho valor es correcto de acuerdo con la metodología establecida cuando se realizó el ejercicio.

Al respecto, la Secretaría de Servicios Administrativos Departamental - Equipo de Trabajo de Gestión Humana- hará un estudio, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las Ordenanzas que establecen las escalas de asignación básica mensual de los empleados de la Gobernación del Putumayo se expiden con base en los Decretos del orden nacional que fijan los límites máximos salariales de los gobernadores, alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales.
- La asignación salarial para los niveles técnico y asistencial de la Gobernación del Putumayo está en el 99%, el técnico, y entre 95% y el 78%, el asistencial, con respecto a los límites máximos salariales decretados.
- La asignación salarial para los niveles directivo y profesional de la Gobernación del Putumayo está en el 47%, el directivo, y el 49%, el profesional, con respecto a los límites máximos salariales decretados.
- Por consiguiente, se fijó una tabla diferencial, tratando de disminuir las brechas salariales entre los diferentes niveles y considerando el grado de responsabilidad de cada nivel.

Por lo anterior, no a toda la nómina del personal administrativo se le aplicó el mismo porcentaje de incremento salarial; de ahí que, se debe determinar el valor real de los aumentos salariales por nivel y establecer si se superara a lo decretado por el gobierno nacional.

SALUD

Los pasivos exigibles de la Secretaría de Salud Departamental, se encuentran representados por la deuda por prestación de servicios de urgencias a la población pobre no afiliada – PNA, el cobro y recobro por concepto de servicios y tecnologías no financiadas con cargo a la UPC y las atenciones de urgencia prestadas a los nacionales de países fronterizos migrantes regulares no afiliados e irregulares, dentro del territorio Colombiano, con corte 30 de junio de 2022, que tiene el Departamento como garante del aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, contemplado en el marco de la Ley 100 de 1993 y Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 y demás normas reglamentarias.

1. Deuda a la población pobre no afiliada – PNA:

La población pobre no asegurada (PPNA), corresponde a la población clasificada en los niveles 1 y 2 del SISBEN que se encuentra en los puntos de corte adoptados en la Resolución 3778 del 2011 y a las poblaciones especiales registradas en los listados censales, que no se encuentran afiliadas a los regímenes contributivo y subsidiado y que tampoco están cubiertas por los regímenes especiales y de excepción.

La afiliación de esta población al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), es una de las estrategias para avanzar en la consolidación de la cobertura universal del aseguramiento en salud, que implica el trabajo decidido de los municipios y distritos para su identificación y afiliación.

En el marco del proceso para lograr la meta de cobertura universal en la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, durante los años 2015 y 2016 el Ministerio adelantó las gestiones necesarias para la publicación del listado nominal de la PPNA y facilitar así la labor del aseguramiento de los entes territoriales municipales y departamentales.

Como competencias de los departamentos en la prestación de servicios de salud el artículo 232 de la Ley 1955 de 2019, establece *“Garantizar la contratación y el seguimiento del subsidio a la oferta, entendiendo como la cofinanciación de la operación de la prestación de servicios y tecnologías efectuada en zonas alejadas o de difícil acceso, a través de instituciones públicas o infraestructura pública administrada por terceros ubicadas en esas zonas, que sean monopolio en servicios trazadores y no sostenibles por venta de servicios, de conformidad con los criterios establecidos por el gobierno nacional. Los subsidios a la oferta se financiarán con recursos del Sistema General de Participaciones y con recursos propios de la entidad territorial”*.

En este contexto el artículo 236 de la Ley 1955 de 2019, establece *“Con el propósito de lograr la cobertura universal del aseguramiento, cuando una persona requiera la prestación de servicios de salud y no esté afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud, la entidad territorial competente, en coordinación con las Entidades Promotoras de Salud EPS y con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS públicas o privadas afiliarán a estas personas al régimen de salud que corresponda, teniendo en cuenta su capacidad de pago; lo anterior de conformidad con los lineamientos que para el efecto se expidan. Los gastos en salud que se deriven de la atención a población pobre que no haya surtido el proceso de afiliación definido en el presente artículo, serán asumidos por las entidades territoriales”*.

Así las cosas, al no tener financiación por parte de la Nación, con recursos del Sistema General de Participación para cubrir deuda por servicios de salud prestados a la población

pobre no afiliada de vigencias anteriores y para la presente vigencia, el Departamento presupuesto para la vigencia 2022, el valor de \$4.064.003.608, con rentas cedidas así:

Tabla 184 Rentas Cedidas Para Cubrir Deuda PNA 2022 Cifras en \$

FUENTE	VALOR
Impuesto al consumo cerveza nacionales - prest de servicios – salud	247,676,897
Impuesto al consumo cerveza extranjera - prest de servicios-salud	386,478
Participación consumo licores produc – PSS	651,223,524
Participación consumo licores introducción producción nacional – PSS	1,653,596,677
Participación consumo licores produc – PSS	1,000,278,354
Impuesto al consumo vinos aperitivos y similares -componente especifico – PSS	5,108,636
Impuesto al consumo vinos aperitivos y similares -componente advalorem – PSS	3,699,357
Impuesto al consumo licores -componente especifico	20,110,762
Impuesto al consumo licores -componente advalorem – PSS	14,797,429
Impuesto al consumo cerveza nacionales - prest de servicios – salud	109,446,027
Impuesto al consumo cerveza nacionales - prest de servicios – salud	357,679,467
TOTAL	4,064,003,608

Los prestadores de servicios de salud, han radicado facturación por servicios prestados a esta Institución, con corte al 30 de junio de 2022 por valor de \$9.555.793.996, de los cuales han surtido el proceso de auditoría y se encuentran pendientes de pago el valor de \$2.906.774.290, detallados de la siguiente manera:

Tabla 185 Deuda de Facturación Radicada por Servicios en Salud a la Población PNA a corte 30 de junio 2022 Cifras en \$

VALOR CONCILIADO	423,560,279
VALOR PENDIENTE POR CONCILIAR	1,124,842,230
ORDEN DE PAGO	0
VALOR LIBRE DE GLOSA	1,358,371,781
TOTAL	2,906,774,290

Tabla 186 Deuda Discriminada por Entidad Cifras en \$

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 246 AGO/10	19,000
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 14653 DEL 12/08/2013	10
FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL- MEDELLIN	FACT 4000171358 DEL 14/10/2011	3,412,595
UNION TEMPORAL SAN JOSE DEL SUR COLOMBIANO	FACT 7 DEL DEL 05/05/2014	18,200,000
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 1400441 DEL 11/08/2014	89,700
HOSPITAL DE ORITO	FACT 4104 DEL 05/08/2014	2,851,449
HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	FACT FH873585 DEL 07/04/2016	1,418,730
HOSPITAL DE ORITO	FACT 537 DEL 28/02/2017	1,814,316
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 15646 DEL 12/04/2017	6,247,974
HOSPITAL DE ORITO	FACT 608 DEL 28/04/2017	7,609,020
HOSPITAL DE ORITO	FACT 646 DEL 31/05/2017	722,515
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 15944 DEL 06/06/2017	407,572
HOSPITAL DE ORITO	FACT 689 DEL 30/06/2017	2,589,252
HOSPITAL DE ORITO	FACT 737 DEL 31/07/2017	2,888,664
ESE RAFAEL TOVAR POVEDA	FACT 2017000597 DEL 03/10/2017	1,596,216
ESE RAFAEL TOVAR POVEDA	FACT 2017000765 DEL 04/12/2017	1,596,216
ESE RAFAEL TOVAR POVEDA	FACT 2017000670 DEL 03/11/2017	1,317,482
E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO	FACT 16000 DEL 12/12/2017	726,090
E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO	FACT 16001 DEL 12/12/2017	2,079,210
ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA	FACT 3186540 DEL 04/12/2017	75,527
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	FACT 2994705 DEL 20/12/2017	1,292,800
HOSPITAL MARIA INMACULADA	FACT HMI 1200181 DEL 11/01/2018- 15370	38,475
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE	FACT FDV 4455163 DEL 26/12/2017	17,600
ASISTENCIA MEDICA DEL SUR LTDA	FACT 313 DEL 20/02/2018	2,068,362
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE	FACT FDV 4492424 DEL 25/01/2018	4,700
HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE CALI	FACT 2629395 DEL 14/11/2017	25,391,521
HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE CALI	FACT 2638580 DEL 14/12/2017	335,700
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA ESE	FACT AC 2002617 DEL 26/02/2018	1,459,286
ESE RAFAEL TOVAR POVEDA	FACT 856656 DEL 12/02/2018	64,100

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
PASTO SALUD E.S.E.	FACT ENVIO 2966 DEL 14/03/2018	4,700
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 1732857 DEL 27/03/2018-20310	3,009,747
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN	FACT 1374424 DEL 03/04/2018	1,018,500
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA	FACT PA 77482 DEL 01/03/2018	52,025
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA	FACT PA 77634 DEL 03/03/2018	66,978
ESE SALUD PEREIRA	FACT 3512018 DEL 23/04/2018	189,190
CENTRO MEDICO VALLE DE ATRIZ	FACT NFV 113123 DEL 12/04/2018- SF-4-18	7,857,300
RED SALUD ARMENIA ESE	FACT 10010000165263 DEL 27/02/2018	51,300
DUMIAN MEDICAL SAS	FACT TMA 1037672-15/01/2018-86903-2483788	281,731
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	FACT HEM 2945072-24/04/2018-0483-18	61,481
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 18295-13/04/2018	1,346,735
FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	FACT 04180793-18/05/2018	36,480
ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	FACT 4754342 DEL 02/05/2018-19243	399,277
AMBVIDA SAS	FACT AMB-4 DEL 05/05/2018 - 01	4,531,203
HOSPITAL DE ORITO	FACT 01223 DEL 09/05/2018	1,567,454
HOSPITAL DE ORITO	FACT 01170 DEL 30/04/2018	2,437,080
HOSPITAL DE ORITO	FACT 879 DEL 31/010/2017	1,891,610
HOSPITAL DE ORITO	FACT 1126 DEL 31/03/2018	2,579,641
HOSPITAL DE ORITO	FACT 1079 DEL 03/02/2018	1,893,287
HOSPITAL DE ORITO	FACT 1073 DEL 31/01/2018	1,822,503
HOSPITAL DE ORITO	FACT 966 DEL 31/12/2017	1,275,078
HOSPITAL DE ORITO	FACT 921 DEL 30/11/2017	3,234,647
HOSPITAL DE ORITO	FACT 832 DEL 30/09/2017	1,519,180
HOSPITAL DE ORITO	FACT 784 DEL 31/08/2017	3,003,491
CENTRO DE SALUD TIMBIO ESE	FACT 2255374 DEL 06/05/2018 - 25036	87,800
HOSPITAL MARIA INMACULADA	FACT 26406 DEL 31/05/2018	38,475
HOSPITAL UNIVERSITARIO NEIVA- HERNANDO MONCALEANO	FACT 44884 DEL 30/06/2018	219,941
HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE CALI	FACT 465 DEL 06/06/2018	7,399,000
HOSPITAL DE ORITO	FACT 1320 DEL 30/06/2018	10,320,717
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 35338 DEL 03/07/2018	1,016,968
ESE RAFAEL TOVAR POVEDA	FACT 872253 DEL 25/06/2018	64,100
ESE CARMEN EMILIA OSPINA	FACT 670355 DEL 08/06/2018	332,391
ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA	FACT 3208921 DEL 05/05/2018-9811	191,098
HOSPITAL DE ORITO	FACT 1326 DEL 30/07/2018	12,041,106

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 1769796 DEL 23/07/2018-35979	2,368,227
RED SALUD ARMENIA ESE	FACT 10010000241590 DEL 20/07/2018- 9737	51,300
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	FACT HEM2971730 DEL 01/07/2018- 888-18	385,010
ESE SALUD PEREIRA	FACT CFV 423882 DEL 09/08/2018	96,610
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	FACT AC 1059152 DEL 31/07/2018	374,262
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 258433 DEL 01/08/2018	10,169,476
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 258105 DEL 01/08/2018	4,239,991
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 258110 DEL 01/08/2018	12,162,680
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 262330 DEL 01/08/2018	4,709,650
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 260209 DEL 01/08/2018	54,600
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 262329 DEL 01/08/2018	2,000,000
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 262331 DEL 01/08/2018	2,161,275
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 258248 DEL 01/08/2018	39,100
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 257518 DEL 01/08/2018	78,200
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 258284 DEL 01/08/2018	4,430,700
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 258312 DEL 01/08/2018	3,547,520
HOSPITAL DE ORITO	FACT 1383 DEL 30/08/2018	4,679,118
ESE RAFAEL TOVAR POVEDA	FACT 2018000626 DEL 03/09/2018	196,900
HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	FACT 2529727 DEL 03/08/2018-22430	77,960
ESE CARMEN EMILIA OSPINA	FACT CANA 713955 DEL 15/08/2018- 6939	304,395
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT 100 DEL 25/01/2018	892,099
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT 101 DEL 25/01/2018	2,795,369
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 36675 DEL 13/09/2018	1,404,603
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 36676 DEL 13/09/2018	365,752
ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	FACT 2067082 DEL 16/08/2018-6128	2,175,987
EMPRESA DE REMISIONES Y TRASLADOS DIVINO NIÑO S.A.S	FACT 3 DEL 30/08/2018	3,380,000
CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS	FACT 380046 DEL 17/09/2018	7,725,902
HOSPITAL DE ORITO	FACT 1442 DEL 30/09/2018	6,113,915
HOSPITAL MARIA INMACULADA	FACT 35089 DEL 27/09/2018	2,204,576
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 1801 30/09/2017	212,240
ESE CARMEN EMILIA OSPINA	FACT CE 7050 DEL 30/09/2018	52,240
ESE RAFAEL TOVAR POVEDA	FACT 2018000701 DEL 13/09/2018	861,992
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 37492 DEL 08/10/2018	215,100

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 37494 DEL 01/10/2018	1,832,100
CLINICA UROS S.A.	FACT 12502 DEL 11/10/2018	7,820,012
CENTRO MEDICO VALLE DE ATRIZ	FACT 118089 DEL 09/10/2018	2,356,500
RED SALUD ARMENIA ESE	FACT 10055 DEL 05/10/2018	305,100
FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	FACT 0918-1962 05/10/2018	19,273,668
HOSPITAL DE ORITO	FACT 1494 DEL 30/10/2018	2,993,143
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA ESE	FACT 13271 25/10/2018	555,653
RED SALUD ARMENIA ESE	FACT 10174 DEL 08/11/2018	6,150
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 19480 DEL 13/09/2018	202,586
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 19700 DEL 19/10/2018	3,374,550
CENTRO DE SALUD TIMBIO ESE	FACT 25302 DEL 06/11/2018	114,140
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT FC 104 DEL 25/01/2018	1,604,616
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT FC 106 DEL 25/01/2018	904,096
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT FC102 DEL 30/09/2018	1,865,016
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT FC103 DEL 30/10/2018	1,118,972
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT FC 105 DEL 30/10/2018	4,180,564
HOSPITAL SAN JOSE DE GUAVIARE	FACT 115469 27/09/2018	19,100
ESE RAFAEL TOVAR POVEDA	FACT 2018 000800 DEL 02/11/2018	1,802,542
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT FC 107 DEL 30/11/2018	1,175,004
HOSPITAL UNIVERSITARIO NEIVA- HERNANDO MONCALEANO	FACT HUN 824671 DEL 22/11/2018- 47568	6,525,099
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	FACT 14728 DEL 06/12/2018- 998328	64,272
HOSPITAL DE ORITO	FACT 1545 DEL 15/11/2018	5,116,564
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 275688 DEL 01/12/2018	5,477,400
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 268527 DEL 01/12/2018	6,834,601
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 268060 DEL 01/12/2018	3,818,336
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 271880 DEL 01/12/2018	24,237,319
CENTRO DE SALUD TIMBIO ESE	FACT 25345 DEL 04/12/2018	78,800
HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO" (PITALITO-HUILA)	FACT HSP2018017 DEL 27/12/2018 - 26908	108,736
ESE CARMEN EMILIA OSPINA	FACT 1467232742 07/12/2018 - 7429	207,700
HOSPITAL UNIVERSITARIO NEIVA- HERNANDO MONCALEANO	FACT 48215 DEL 31/12/2018	193,970
ESE RAFAEL TOVAR POVEDA	FACT 892888 DEL 02/01/2019	91,200
ESE HOSPITAL COMUNAL LAS MALVINAS	FACT 4503540 DEL 23/12/2018 - 409	171,260
HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE CALI	FACT 1327 DEL 09/01/2018	1,711,564
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	FACT 1005663 DEL 15/01/2019	138,014
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 18440 DE 27/04/2018	213,649
HOSPITAL DE ORITO	FACT 1600 DEL 12/30/2018	78,477
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT FC 109 DE 31/12/2018	2,212,355

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT FC 110 DE 31/12/2018	1,312,089
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT FC 112 DE 31/01/2019	3,683,257
HOSPITAL DE ORITO	FACT 1661 DEL 30/01/2019	626,791
HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO" (PITALITO-HUILA)	FACT HSP2022770 DE 11/01/2019 - 27111	163,352
FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	FACT F234065 DEL 06/02/2019 - 0119-0035	1,086,143
ESE HOSPITAL SANTA MONICA	FACT 841503 DE 15/01/2019 - 0095-2019	62,107
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 20172 DE 18/01/2019	12,444,070
ESE RAFAEL TOVAR POVEDA	FACT 894317 DE 17/01/2019	868,152
ESE CARMEN EMILIA OSPINA	FACT 7529 DE 31/01/2019	111,995
CENTRO DE SALUD TIMBIO ESE	FACT 25512 DE 31/01/2019-10057	415,010
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	FACT 19-029 DE 02/02/2019	209,200
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	FACT 19-028 DE 02/02/2019	785,315
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 40517 DE 04/02/2018	2,080,370
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 280192 DEL 01/02/2019	58,500
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 280193 DEL 01/02/2019	5,536,918
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 285885 DEL 01/02/2019	308,600
RED SALUD ARMENIA ESE	FACT 10397 DE 04/12/2018	327,880
HOSPITAL DE ORITO	FACT 1711 DEL 28/02/2019	9,943,655
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT FC 114 DE 31/01/2019	2,588,239
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT FC 113 DE 31/01/2019	2,168,380
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT FC 111 DE 31/12/2018	1,928,379
MEGASALUD IPS	FACT 11007 DE 26/02/2019 - 922	132,500
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	FACT 19-058 DE 02/03/2019	5,822,895
FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	FACT F246659 DEL 09/01/2019 - 0219-0272	27,832,608
ESE CARMEN EMILIA OSPINA	FACT 1467379446 DE 12/02/2019 - 7648	54,015
CENTRO DE SALUD TIMBIO ESE	FACT 25538 DEL 28/02/2019	664,150
HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO	FACT FVM129828 DE 19/01/2019	117,040
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	FACT 19-116 DE 01/04/2019	2,110,754
HOSPITAL SAN ANDRES E.S.E	FACT 819841 DE 24/03/2019 - 6199	409,224
HOSPITAL RICAURTE ESE	FACT 1586744 DE 19/01/2019 - 5538	229,197
HOSPITAL DE ORITO	FACT 1766 DEL 30/03/2019	954,708
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 20530 DE 13/03/2019	358,400
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 290448 DEL 01/04/2019	876,000
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 291127 DEL 01/04/2019	2,265,400
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 290428 DEL 01/04/2019	13,949,375
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 293880 DEL 01/04/2019	907,000

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
ESE HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA DE GARZÓN	FACT 1363929 DE 28/11/2017	48,400
FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	FACT 319-2230 DEL 11/04/2019	150,480
CENTRO DE SALUD TIMBIO ESE	FACT 2375062 DE 30/03/2019 - 25611	83,300
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE	FACT PI231673 DE 27/03/2019	251,883
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA	FACT PA-96308 DE 03/05/219	53,508
PASTO SALUD E.S.E.	FACT 8348353 DE 20/03/2019	148,093
CLINICA MEDILASER S.A- NEIVA	FACT 104517 DE 08/05/2019	776,600
ESE RAFAEL TOVAR POVEDA	FACT 900798 DE 08/03/219	865,089
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN	FACT 16779 DE 14/05/2019	3,761,986
CENTRO DE SALUD TIMBIO ESE	FACT FDV2387927 DE 24/04/2019	373,500
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 42797 DE 2019-05-08	2,382,631
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE	FACT 19-0679 DE 2019/05/13	1,346,882
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 1854588 DE 2019/04/22	5,731,750
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 42572 DE 2019/05/12	2,000,745
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE ESE	FACT 53836 DE 2019/02/28	53,170
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	FACT 3224427 DE 2019/04/17	686,916
HOSPITAL SAN ANDRES E.S.E	FACT 825760 DE 2019-05-16	4,405,424
ESE RAFAEL TOVAR POVEDA	FACT 910128 DE 2019-05-28	928,981
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA ESE	FACT UMI173359 DE 08/05/2019	287,309
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE ESE	FACT 18325 DE 06/06/2019	139,058
MIRED BARRANQUILLA IPS S.A.S.	FACT 87304 13/08/2019	2,759,647
PASTO SALUD E.S.E.	FACT 8599423 DE 26/06/2019	139,213
E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO	FACT 17619 DE 14/06/2019	470,940
E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO	FACT 17609 DE 13/06/2019	312,210
HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE CALI	FACT S1118585 DE 11/06/2019	54,400
HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE- TULUA	FACT 3323420 DE 31/05/2019	1,999,422
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE	FACT PI235187 DE 08/05/2019	5,000
COMPAÑÍA OPERADORA CLINICA HISPANOAMERICANA S.A.S.	FACT 05-143435 DE 22/06/2019	15,643,424
MEGASALUD IPS	FACT 972 DE 05/07/2019	6,507,986
ESE SUROCCIDENTE	FACT FVME385585 DE 2019-05-29	443,032
ESE HOSPITAL SANTA MONICA	FACT 890103 DE 08/06/2019	126,149
ESE RAFAEL TOVAR POVEDA	FACT 2019000549 DE 03-07-2019	1,258,865
HOSPITAL EDUARDO SANTOS ESE	FACT 1819540 DE 06/07/2019	4,434,797
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	FACT FHEM96086 DE 2019/06/29	10,905,920

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
MIREDA BARRANQUILLA IPS S.A.S.	FACT 237276 DE 2019-05-17	4,046,532
ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	FACT 9044 DE 2019-06-30	517,617
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE	FACT PI239167 DE 2019-06-14	5,000
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E	FACT 2060675 DE 2019-06-07	92,219
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	FACT 5660010 DE 23/06/2019	4,804,336
CENTRO MEDICO VALLE DE ATRIZ	FACT NFV144662 DE 2019/07/29	17,928,600
ESE RAFAEL TOVAR POVEDA	FACT 917426 DE 2019/06/26	142,637
HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	FACT 2706885 DE 2019/07/30	1,942,639
CLINICA BELO HORIZONTE LTDA	FACT 125401 DE 2019/07/31	10,142,459
RED SALUD ARMENIA ESE	FACT 10010000428302 DE 2019/07/11	127,232
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 45175 DE 2019/08/01	15,877,268
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 1890757 DE 2019/08/06	10,638,767
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA	FACT PA-132196 DE 2019-07-25	71,354
HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE- TULUA	FACT 2647 DE 2019/08/12	287,921
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-66 DEL 2019/08/19	20,109,953
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA ESE	FACT AC000002144204 DE 2019/07/30	191,038
HOSPITAL RICAURTE ESE	FACT 1632593 DE 2019/05/30	105,100
IPS EMERGENCIAS MÉDICAS PUERTO ASÍS SAS	FACT 3717 DE 2019/09/03	3,205,577
HOSPITAL EDUARDO SANTOS ESE	FACT 1817328 DE 2019/05/31	360,214
ESE CARMEN EMILIA OSPINA	FACT 1467531369 DE 2019/06/20	78,643
ESE HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA DE GARZÓN	FACT 9209 DE 2019/08/31	235,937
HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE- TULUA	FACT 3349634 DE 2019/08/06	1,164,001
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 45174 DE 2019/08/06	1,317,049
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL- GARZON	FACT 2661175 DE 2019-08-27 - 10019	114,894
ESE CARMEN EMILIA OSPINA	FACT 1467549204 DE 2019/08/31 - 8184	54,400
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-205 DEL 2019-09-16	7,664,934
ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	FACT 9154 DE 2019/08/30	261,513
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE	FACT 195330754725 DE 2019/08/25 - 19-1254	155,208
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 46363 DE 2019/09/12	14,636,939
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 46034 DE 2019/09/04	3,051,819
HOSPITAL RICAURTE ESE	FACT 1633681 DE 2019-06-02 - 5835	74,090
HOSPITAL UNIVERSITARIO NEIVA- HERNANDO MONCALEANO	FACT HUN0000973975 DE 2019/09/19	420,051

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR	FACT 2346036 DE 2019/09/18 - 2913	2,474,100
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	FACT 5965694 DE 2019/08/15 - 5747134	47,800
EMPRESA SOCIALES DEL ESTADO – METROSALUD	FACT FS213324311 DE 2019/04/20 - 139064	273,480
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 46878 DE 2019/10/07	2,105,351
ESE CARMEN EMILIA OSPINA	FACT 8330 DE 2019/10/09	182,176
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-312 DEL 2019/10/14	2,097,777
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-313 DEL 2019/10/14	14,839,004
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-314 DEL 2019/10/14	5,603,123
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-262 DEL 2019/10/11	1,072,937
HOSPITAL UNIVERSITARIO NEIVA- HERNANDO MONCALEANO	FACT HUN986454 DE 2019/10/17 - 53352	1,080,343
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	FACT 4187173 DE 2019/09/21 - 982629	58,279
ESE RAFAEL TOVAR POVEDA	FACT 2019001353 DE 2019/11/05	890,420
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-386 DEL 2019/11/06	538,423
HOSPITAL RICAURTE ESE	FACT 1655453 DE 2019/07/31 - 5975	62,579
RED SALUD ARMENIA ESE	FACT 10010000473276 DE 2019/10/04 - 11795	88,108
RED SALUD ARMENIA ESE	FACT 10010000467099 DE 2019/09/24 - 11790	77,106
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-457 DEL 2019/11/18	2,756,031
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 47596 DE 2019/11/01	1,559,525
CLINICA DE LA AMAZONIA IPS LTDA	FACT CAM2019-350 DE 2019/11/28	4,288,700
CLINICA DE LA AMAZONIA IPS LTDA	FACT PTY246019 DE 2019/03/25 - CAM2019-351	2,471,700
CLINICA DE LA AMAZONIA IPS LTDA	FACT PTY255610 DE 2019/05/22 - CAM2019-352	2,471,700
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 320290 DEL 2019/08/23	123,900
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 317001 DEL 2019/12/01	952,434
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 300601 DEL 2019/12/01	895,334
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 331411 DEL 2019/11/16	1,067,325
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 326860 DEL 2019/12/01	12,623,956
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 323541 DEL 2019/12/01	988,304
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 303248 DEL 2019/12/01	8,421,765
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 286781 DEL 2019/12/01	2,379,013
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 313584 DEL 2019/12/01	2,498,013
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 314088 DEL 2019/12/01	5,786,033
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 307192 DEL 2019/12/01	12,104,486

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE	FACT M12006113 03/12/2019	129,952
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	FACT 17043 DE 2019/11/16	225,100
MEGASALUD IPS	FACT 1038 DE 2019/12/06	1,163,985
HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE- TULUA	FACT 3388732 DE 2019/11/22	113,800
HOSPITAL SANTA CRUZ	FACT 20171851 DE 2019/12/02	612,192
CENTRO MEDICO VALLE DE ATRIZ	FACT NFV166558 DE 2019/11/30	2,369,300
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	FACT SC05572265 DE 2019/11/29	10,742,768
ESE RAFAEL TOVAR POVEDA	FACT 929889 DE 2019/11/15	892,134
SOCIEDAD N.S.D.R. S.A.S	FACT 18770-19 DEL 2019-12-10	5,558,451
HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO	FACT FVM213908 DE 2019/08/31	198,500
ESE HOSPITAL SANTA MONICA	FACT 952046 DE 2019/11/18	81,755
HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA ESE	FACT HSRL1236712 DE 2019/11/19	328,020
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN	FACT1566854 DE 2019/11/12	673,887
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-571 DEL 2019/12/13	1,592,906
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-570 DEL 2019/12/13	1,832,244
HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE CALI	FACT S1186308 DE 2019/11/25	2,737,608
ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD	FACT 110017175 DE 2019/11/22	456,100
IPS EMERGENCIAS MÉDICAS PUERTO ASÍS SAS	FACT 0006 DE 2019/12/18	6,258,507
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE	FACT PI253195 DE 2019/11/07	6,500
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 48400 DEL 12/12/2019	60,777,792
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 1928057 DEL 19/11/2019-48403	24,759,305
ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA	FACT 3289294 DEL 22/11/2019-11857	65,345
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2321 DEL 31/12/2019	10,900,907
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-707 DEL 31/12/2019	593,274
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA ESE	FACT UMI192646 DEL 20/12/2019- 14994	316,333
ESE RAFAEL TOVAR POVEDA	FACT 2019001630 DEL 02/01/2020	1,922,855
HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE CALI	FACT 2607 DEL 16/01/2020	4,869,244
HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE CALI	FACT S 2143397 DEL 18/12/2019- 4069	65,527
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 49509 DEL 10/12/2019	11,355,002
IPS EMERGENCIAS MÉDICAS PUERTO ASÍS SAS	FACT 4075-7 DEL 10/01/2020	1,526,465
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN	FACT 1582937 DEL 27/12/2019-17900	212,310

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
CEAD LTDA	FACT 158512 DEL 30/04/2019- - 1588	462,100
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-701 DEL 14/01/2020	3,178,841
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-702 DEL 14/01/2020	237,502
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-703 DEL 14/01/2020	12,800,726
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-706 DEL 14/01/2020	10,150,005
ESE CARMEN EMILIA OSPINA	FACT 1467572085 DEL 14/12/2019- 8636	473,691
ESE HOSPITAL SAN FELIX	FACT 1114919 23/12/2019- 10493	2,181,728
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-760 27/01/2020	10,447,409
PASTO SALUD E.S.E.	FACT 9331006 23/01/2020	77,188
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 339978 DEL 01-02-2020	895,219
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 334580 DEL 01-02-2020	10,800
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 339339 DEL 01-02-2020	1,126,430
HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	FACT 1474930 DEL 17/01/2020- 14264	64,000
MEGASALUD IPS	FACT 1060 DEL 06/02/2020	19,128,003
ESE RAFAEL TOVAR POVEDA	FACT 202000082 DE 03-02-2020	639,785
ESE RAFAEL TOVAR POVEDA	FACT 202000095 DE 03-02-2020	997,607
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL- GARZON	FACT 10581 DEL 05/02/2020	378,438
E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO	FACT CPSM 666480 DEL 21/01/2020-18399	247,360
E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO	FACT CPS 3793483 DEL 26/11/2019-18398	8,374,390
RED SALUD ARMENIA ESE	FACT 10010000528998 DE 03/02/2020-12442	137,085
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN	FACT 18090 DE 12-02-2020	8,113,789
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE	FACT 19-1881 DE 15/01/2020	55,438
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT FV-19053 DEL 11/02/2020- 290-1-877	3,951,200
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT FV-17266 DEL 04-02-2020- 290-1-878	3,151,835
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-01-836 DEL 11-02-2020	8,065,107
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-837 DEL 11-02-2020	14,059,891
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2068 DEL 30/08/2019	4,538,460
HOSPITAL DE ORITO	FACT 1942 DEL 30/06/2019	1,594,794
HOSPITAL DE ORITO	FACT 1827 DEL 30/04/2019	2,768,361
HOSPITAL DE ORITO	FACT 02132 DEL 30/09/2019	9,485,630
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2001 DEL 30/07/2019	4,874,304
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2193 DEL 30/10/2019	4,919,414
HOSPITAL DE ORITO	FACT 1883 DEL 30/05/2019	7,105,479
HOSPITAL DE ORITO	FACT 02255 DEL 30/11/2019	535,456
HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE CALI	FACT 02688 DE 10-02-2020	984,474

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
ESE SUROCCIDENTE	FACT FVE 21665 DEL 31/12/2019- 8884	608,921
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 1953560 DE 05-02-2020- 50342	1,771,737
PASTO SALUD E.S.E.	FACT 1801 DEL 18/02/2020	225,081
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 22301 DE 26-02-2020	515,416
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 22303 DE 26-02-2020	15,524,467
HOSPITAL M.E PATARROYO IPS S.A.S	FACT 15217 DEL 30/12/2019- 229	3,349,150
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-954 DEL 25-02-2020	3,179,519
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT FV 18931 DEL 10/02/2020- 290-1-955	101,139
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT FV-18801 DEL 09-02-2020- 290-1-956	684,512
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	FACT AC1191917 DEL 30/01/2020	3,211,337
HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE- TULUA	FACT 341607 DEL 08/02/2020- 3592	345,363
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT FV 21081 DEL 27/02/2020- 290-1-1023	12,038,979
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-1012 DEL 03-03-2020	338,668
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-1036 DEL 05-03-2020	699,099
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2456 DEL 29/02/2020	870,477
MEGASALUD IPS	FACT 1070 DEL 09-03-2020	17,274,159
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2458 DEL 29/02-2020	1,657,425
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 344038 DEL 01-03-2020	427,628
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 342825 DEL 01-03-2020	2,326,269
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 344033 DEL 01-03-2020	602,845
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 342827 DEL 01-03-2020	1,067,325
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 344037 DE 01-03-2020	1,432,250
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 344032 DEL 01/03/2020	389,200
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	FACT SC05973454 DEL 27/02/2020- 11855	212,964
ASISTENCIA MEDICA DEL SUR LTDA	FAC FC 18774 DEL 12/02/2020- 352	2,068,362
ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD	FACT S2020_524 DEL 10/03/2020	1,327,551
ESE RAFAEL TOVAR POVEDA	FACT 937891 DEL 11-02-2020- 2020000158	895,064
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 22641 DEL 12/03/2020	313,640
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 22568 DEL 12/03/2020	143,600
IPS EMERGENCIAS MÉDICAS PUERTO ASÍS SAS	FACT 4102 DEL 23/01/2020- 008	3,205,577
IPS EMERGENCIAS MÉDICAS PUERTO ASÍS SAS	FACT 4103 DEL 23/01/2020- 009	2,628,175
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN	FACT 1595918 DEL 04/02/2020- 18262	360,958
PASTO SALUD E.S.E.	FACT 9538795 DEL 23/02/2020	90,500
MEGASALUD IPS	FACT 1081 DEL 01-03-2020	2,892,907

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
E.S.E HOSPITAL COMUNAL MALVINAS	FACT 4760781 DEL 20-11-2019-295-19	120,000
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-1232 DEL 03-04-2020	10,245,499
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 240-FV-22518 DEL 25-03-2020-290-1-1131	1,161,141
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-1167 DEL 30-03-2020	2,463,432
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 240-FV-22921 DEL 25-03-2020-290-1-1133	155,617
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 240-FV-23305 DEL 30-03-2020-290-1-1168	1,306,345
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 240-FV-23262 DEL 26-03-2020-290-1-1169	2,663,109
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	FACT 5127229 DEL 26-02-2020	3,824,453
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 22717 DEL 08-04-2020	8,260,609
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 22718 DEL 08-04-2020	912,586
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 351899 DEL 01-04-2020	2,380,227
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 348331 DEL 01-04-2020	3,038,082
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 351589 DEL 01-04-2020	116,115
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 349237 DEL 01-04-2020	2,992,605
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 351446 DEL 01-04-2020	357,000
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 350186 DEL 01-04-2020	396,300
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 349651 DEL 01-04-2020	491,000
ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	FACT 18756-31 DEL 25-01-2020	796,820
ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	FACT 785-19-34 DEL 18-10-2019	96,590
HOSPITAL MARIA INMACULADA	FACT 3374 DEL 01-04-2020	18,458,866
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA	FACT HUV1071105 DEL 20-03-2020	6,068,500
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2517 DEL 02-04-2020	12,638,518
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	FACT 20-145 DEL 01-04-2020	1,296,778
PASTO SALUD E.S.E.	FACT 9568306 DEL 02-03-2020	17,732
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 21822 DEL 16-10-2019	530,739
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 21061 DEL 20-06-2019	167,200
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 20705 DEL 17-04-2019	589,394
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 21060 DEL 20-06-2019	193,114
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 21823 DEL 16-10-2019	536,800
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 20904 DEL 23-05-2019	168,678
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 18086 DEL 15-03-2018	327,002
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 20863 DEL 10-05-2019	378,400
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 20707 DEL 17-04-2019	715,400
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 20704 DEL 17-04-2019	7,172,003
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 20862 DEL 10-05-2019	5,543,205
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 18061 DEL 13-03-2018	6,631,900

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 20165 DEL 17-01-2019	994,448
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 19482 DEL 13-09-2018	489,700
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 17819 DEL 13-02-2018	747,000
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 18297 DEL 13-04-2018	871,500
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 18202 DEL 27-03-2018	937,900
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 19008 DEL 11-07-2018	664,592
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 18727 DEL 01-06-2018	514,600
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 19699 DEL 19-10-2018	655,700
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 19814 DEL 14-11-2018	398,400
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 18839 DEL 20-06-2018	616,600
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 19989 DEL 13-12-2018	385,600
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 20314 DEL 11-02-2019	490,400
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 19277 DEL 16-08-2018	439,900
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 21576 DEL 10-09-2019	542,432
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 21577 DEL 10-09-2019	513,500
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 21575 DEL 10-09-2019	276,424
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 21400 DEL 12-08-2019	1,213,818
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 21399 DEL 12-08-2019	9,754,370
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 21401 DEL 12-08-2019	519,200
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 21231 DEL 15-07-2019	10,713,983
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 21234 DEL 15-07-2019	484,000
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 21232 DEL 15-07-2019	7,041,477
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 1970562 DEL 24-03-2020-52155	1,824,245
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 51957 DEL 09-04-2020	2,184,019
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 287238 DEL 01-05-2019	1,278,800
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 301800 DEL 01-12-2019	16,223,125
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 296240 DEL 01-12-2019	13,157,342
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 286714 DEL 05-11-2019	2,646,000
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 296242 DEL 08-05-2019	40,947,352
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 287152 DEL 01-05-2019	1,281,300
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 302734 DEL 01-12-2019	2,888,700
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN	FACT 18431 DEL 28-04-2020	3,383,407
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 352811 DEL 01-05-2020	2,104,319
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 354493 DEL 01-05-2020	399,500
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 354485 DEL 01-05-2020	103,100
MEGASALUD IPS	FACT 1098 DEL 01-04-2020	2,404,108
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2579 del 30-04-2020	3,954,513
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE	FACT 20-0069 DEL 04-05-2020	113,488
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 22911 DEL 10-05-2020	57,668
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	FACT 5285851 del 22-03-2020-996221	472,810
HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO" (PITALITO-HUILA)	FACT HSP2261567 DEL 07-04-2020-30581	805,800

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
E.S.E HOSPITAL SAN FELIX LA DORADA-CALDAS	FACT 1139963 DEL 13-05-2020-11106	2,554,310
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E	FACT HBOG2994469 DEL 03-03-2020-350629	280,000
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA ESE	FACT AC002213662 DEL 13-04-2020	72,254
ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	FACT 78577006 DEL 17-04-2020	5,024,441
HOSPITAL MARIA INMACULADA	FACT 72565 DEL 04-05-2020	550,338
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6136 DEL 31-05-2020	654,449
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6135 DEL 31-05-2020	242,196
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6133 DEL 31-05-2020	726,588
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6131 DEL 31-05-2020	4,975,997
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6127 DEL 31-05-2020	517,402
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6124 DEL 31-05-2020	991,906
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6123 DEL 31-05-2020	241,895
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6122 DEL 31-05-2020	3,710,756
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6121 DEL 31-05-2020	1,077,119
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6120 DEL 31-05-2020	2,891,318
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6119 DEL 31-05-2020	1,371,110
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6118 DEL 31-05-2020	758,432
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6117 DEL 31-05-2020	1
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6116 DEL 31-05-2020	1,044,210
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6115 DEL 31-05-2020	3,032,510
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	FACT 5358823 DEL 16-04-2020	114,244
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 355010 DEL 01-06-2020	745,585
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 354917 DEL 01-06-2020	3,278,655
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 355745 DEL 01-06-2020	204,000
MEGASALUD IPS	FACT 1107 DEL 05-06-2020	641,116
HOSPITAL MARIA INMACULADA	FACT 73227 DEL 02-06-2020	2,654,432
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	FACT 026711 DEL 12-03-2020	134,511
IPS EMERGENCIAS MÉDICAS PUERTO ASÍS SAS	FACT 12 DEL 03-06-2020	2,684,300
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2362 DEL 05-06-2020	2,594,215
HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA ESE	FACT HSRL1267870 DEL 25-01-2020-17663	232,922
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	FACT 20-221 DEL 03-06-2020	1,088,630
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 20050056 DEL 07-06-2020	286,150
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 20030170 DEL 14-04-2020	5,148,018
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 20040254 DEL 05-05-2020	47,000
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 359154 DEL 01-07-2020	4,571,783
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 358563 DEL 01-07-2020	170,000
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 358601 DEL 01-07-2020	596,670

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 359651 DEL 01-07-2020	135,300
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 357703 DEL 01-07-2020	366,319
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 23192 DEL 10-07-2020	10,674,316
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2691 DEL 02-07-2020	2,819,029
UNIDAD CARDIOQUIRURGICA DE NARIÑO SAS	FACT 4282 DEL 02-09-2019	146,745
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 19050303 DEL 06-06-2019	1,334,505
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 190500301 DEL 07-06-2020	607,100
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 20060064 DEL 08-07-2020	905,785
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 20010040 DEL 04-02-2020	2,119,522
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 19080497 DEL 06-09-2019	807,503
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 19090561 DEL 08-10-2019	448,285
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 19110690 DEL 05-12-2019	330,870
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 19070435 DEL 08-08-2019	167,620
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 19120756 DEL 10-01-2020	1,566,136
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 20020105 DEL 06-03-2020	233,016
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 19100625 DEL 19-11-2019	173,900
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 22234 DEL 29-07-2020	240,601
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 360714 DEL 01-08-2020	170,598
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 360866 DEL 01-08-2020	242,100
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 360879 DEL 01-08-2020	501,500
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 363023 DEL 01-08-2020	10,805
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 002550 DEL 30-06-2020	6,263,422
MEGASALUD IPS	FACT 1127 DEL 10-08-2020	668,910
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 23329 DEL 10-08-2020	4,567,544
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 20070012 DEL 05-08-2020	1,043,740
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 002579 DEL 31-07-2020	2,140,318
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 002521 DEL 31-08-2020	1,539,301
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 304152 DEL 01-08-2020	32,000
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 323548 DEL 01-08-2020	496,000
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 340745 DEL 01-08-2020	639,000
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 312726 DEL 01-08-2020	39,100
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 323675 DEL 01-08-2020	448,000
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 297937 DEL 01-08-2020	1,795,700
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 312456 DEL 01-08-2020	130,200
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 335578 DEL 01-08-2020	153,100
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 320427 DEL 01-08-2020	10,200
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 332763 DEL 01-08-2020	280,000
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 319789 DEL 01-08-2020	240,000
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 332853 DEL 01-08-2020	83,600
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 335585 DEL 01-08-2020	456,000
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 304153 DEL 01-08-2020	355,300
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 346348 DEL 01-08-2020	263,500
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 309962 DEL 01-08-2020	1,242,400
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 312540 DEL 01-08-2020	5,017,623
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 317341 DEL 01-08-2020	188,200
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 333655 DEL 01-08-2020	16,000
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 309941 DEL 01-08-2020	59,570
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 333671 DEL 01-08-2020	24,000
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 339810 DEL 01-08-2020	120,000

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 312249 DEL 01-08-2020	90,100
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 315290 DEL 01-08-2020	120,000
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 312307 DEL 01-08-2020	96,900
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 337608 DEL 01-08-2020	296,000
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 307758 DEL 01-08-2020	2,219,486
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 320660 DEL 01-08-2020	40,000
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 323881 DEL 01-08-2020	24,000
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 335577 DEL 01-08-2020	8,000
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 312366 DEL 01-08-2020	30,400
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 312146 DEL 01-08-2020	227,200
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 322061 DEL 01-08-2020	801,490
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 345361 DEL 01-08-2020	518,500
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 310065 DEL 01-08-2020	74,400
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 302838 DEL 01-08-2020	3,331,711
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 326850 DEL 01-08-2020	120,000
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 335695 DEL 01-08-2020	8,000
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 326918 DEL 01-08-2020	160,000
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 326838 DEL 01-08-2020	40,000
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 304355 DEL 01-08-2020	1,080,700
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 333810 DEL 01-08-2020	8,000
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 332798 DEL 01-08-2020	136,000
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 319819 DEL 01-08-2020	280,000
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 326887 DEL 01-08-2020	176,000
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2745 DEL 18-08-2020	3,535,519
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS- QUINDIO	FACT HUSD0002454432 DEL 24-07-2020-158573	19,143,437
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 240-FV-30830 DEL 21-08-2020-290-1-1835	16,849,274
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 364340 DEL 01-09-2020	297,500
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 363837 DEL 01-09-2020	207,791
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 363604 DEL 01-09-2020	318,163
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 363862 DEL 01-09-2020	255,000
MEGASALUD IPS	FACT 1138 DEL 01-08-2020	1,000,492
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2393 DEL 09-09-2020	7,216,259
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2797 DEL 09-09-2020	4,560,460
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-1948 DEL 09-09-2020	5,779,540
IPS DISMECOL LTDA	FACT 205-2020 DEL 24-07-2020	1,407,797
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 240-FV-30048 DEL 13-08-2020-290-1-1809	7,528,104
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-1744 DEL 05-08-2020	14,980,482
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-1638 DEL 07-09-2020	13,731,374
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-1543 DEL 10-06-2020	1,501,327
IPS EMERGENCIAS MÉDICAS PUERTO ASÍS SAS	FACT 16 DEL 12-09-2020	4,559,500
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 2613 DEL 31-08-2020	5,307,720
ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	FACT 785-19-34 DEL 08-07-2020	74,350
CLINICA DE LA AMAZONIA IPS LTDA	FACT CAM2020/211 DEL 10-09-2020	14,830,110
CLINICA DE LA AMAZONIA IPS LTDA	FACT CAM2020/213 DEL 10-09-2020	10,307,814

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 366824 DEL 01-10-2020	255,000
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 366876 DEL 01-10-2020	535,500
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 366112 DEL 01-10-2020	14,500
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 20090234 DEL 04-10-2020	4,284,022
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 20090233 DEL 04-10-2020	521,638
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 20080145 DEL 02-10-2020	78,500
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 23671 DEL 09-10-2020	510,272
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 23672 DEL 09-10-2020	1,438,524
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2931 DEL 09-10-2020	198,846
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2860 DEL 09-10-2020	202,400
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	FACT 20-448 DEL 05-10-2020	1,472,165
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6414 DEL 03-09-2020	2,217,734
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6413 DEL 03-10-2020	3,865,980
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6412 DEL 01-10-2020	3,566,007
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6407 DEL 07-10-2020	6,108,246
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6408 DEL 05-10-2020	8,313,316
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6411 DEL 02-10-2020	3,007,501
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6410 DEL 03-10-2020	5,864,360
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6409 DEL 07-10-2020	5,330,930
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	FACT 6096 DEL 24-09-2020	36,939,636
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	FACT 6097 DEL 24-09-2020	11,180,464
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	FACT 6095 DEL 24-09-2020	32,633,583
ASISTENCIA MEDICA DEL SUR LTDA	FACT 0353 DEL 14-10-2020	2,688,871
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 002648 DEL 30-09-2020	4,646,600
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 20090328 DEL 03-11-2020	1,422,900
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 20090327 DEL 03-11-2020	976,859
PASTO SALUD E.S.E.	FACT AD706342 DEL 15-10-2020	419,532
IPS DISMECOL LTDA	FACT 16211 DEL 08-09-2020-224/2020	3,511,212
MEGASALUD IPS	FACT F12603 (1003685) DEL 01-10-2020-1161	1,752,348
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA ESE	FACT SL8684 DEL 31-10-2020-16263	200,038
HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE CALI	FACT C1239178 DEL 09-11-2020-03481	143,855
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 002682 DEL 31-10-2020	669,100
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2940 DEL 16-11-2020	120,035
MEDIVALLE SF SAS	FACT 1702 DEL 09-06-2020	2,509,094
MEDIVALLE SF SAS	FACT 1700 DEL 09-06-2020	922,746
MEDIVALLE SF SAS	FACT 1701 DEL 09-06-2020	439,062
MEDIVALLE SF SAS	FACT 1808 DEL 09-06-2020	519,300
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	FACT HSJP0002041234 DEL 24-09-2020-61044	3,617,803

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 240-FV-29846 DEL 07-12-2020-290-1-1810	829,884
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E	FACT 2177365 DEL 03-03-2020-10073	5,406,710
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 2005556 DEL 06-08-2020-54371	1,531,758
HOSPITAL MARIA INMACULADA	FACT HMI0001434138 DEL 11-09-202076658	536,222
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	FACT 3300656 DEL 02-05-2019-977392	1,261,330
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE ESE	FACT USI0000783025 DEL 07-2020-39212	57,600
HOSPITAL DE EL TAMBO	FACT CCB125391 DEL 31- 05-2020-182923	5,300
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	FACT 667561 DEL 06-06-2020	1,638,524
ESE HOSPITAL SANTA MONICA	FACT 1018078 DEL 31-08-2020-0679-2020	6,000
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	FACT HSJP0002026741 DEL 13-08-2020-60504	6,518,993
CLINICA UROS S.A.	FACT FE274304 DEL 03-08-2020-20292	733,259
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6554 DEL 13-11-2020	315,400
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-2371 DEL 26-11-2020	1,067,107
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 373115 DEL 01-12-2020	748,000
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 372507 DEL 01-12-2020	63,150
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 372511 DEL 01-12-2020	1,019,830
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 373858 DEL 01-12-2020	9,477,187
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 371805 DEL 01-12-2020	153,500
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 373084 DEL 01-12-2020	433,500
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 373076 DEL 01-12-2020	221,000
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 371825 DEL 01-12-2020	3,022,946
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 20110434 DEL 02-12-2020	5,733,322
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 20110435 DEL 02-12-2020	386,204
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 24102 DEL 10-12-2020	912,148
HOSPITAL UNIVERSITARIO NEIVA-HERNANDO MONCALEANO	FACT FEHM13293 DEL 17-12-2019-59087	443,188
HOSPITAL UNIVERSITARIO NEIVA-HERNANDO MONCALEANO	FACT FEHM15091 DEL 19-11-2020-59042	2,007,213
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	FACT 6152 DEL 05-12-2020	4,081,526
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-2428 DEL 09-12-2020	26,697,384
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 240-EC01-5702 DEL 10-12-2020	57,600
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 002729 DEL 30-11-2020	12,646,931
HOSPITAL DE ORITO	FACT 3010 DEL 11-12-2020	260,051

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL MARIA INMACULADA	FACT 77752 DEL 23-11-2020	1,652,986
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 24331 DEL 14-01-2021	1,116,697
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 24330 DEL 14-01-2021	9,117,259
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 24329 DEL 14-01-2021	764,401
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 375603 DEL 01-01-2021	625,700
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 377567 DEL 01-01-2021	8,500
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 375735 DEL 01-01-2021	161,500
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 375713 DEL 01-01-2021	348,500
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 374993 DEL 01-01-2021	309,499
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 374987 DEL 01-01-2021	64,070
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 377279 DEL 01-01-2021	36,630
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-2489 DEL 28-12-2020	15,269,965
HOSPITAL DE ORITO	FACT 3253 DEL 02-02-2021	99,423
HOSPITAL DE ORITO	FACT 3174 DEL 02-02-2021	760,557
HOSPITAL DE ORITO	FACT 3085 DEL 31-12-2020	924,724
CLINICA MEDILASER S.A- FLORENCIA	FACT 123554 DEL 06-01-2021	11,223,390
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	FACT 6398 DEL 15-01-2021	695,961
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6716 DEL 07-01-2021	3,294,330
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6715 DEL 08-01-2021	1,072,720
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	FACT 6396 DEL 15-01-2021	1,172,110
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 2767 DEL 31-12-2020	2,873,083
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 20120526 DEL 01-02-2021	69,400
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21010089 DEL 01-02-2021	3,189,342
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 378064 DEL 01-02-2021	620,500
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 378135 DEL 01-02-2021	187,000
HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	FACT 1587999 DEL 13-01-2021-16023	3,652,843
ESE HOSPITAL COMUNAL LAS MALVINAS	FACT 34820 DEL 01-01-2020	690,200
ESE CARMEN EMILIA OSPINA	FACT CEO1467684358 DEL 31-01-2021-9978	1,102,991
ESE CARMEN EMILIA OSPINA	FACT 9979 DEL 28-01-2021	80,832
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	FACT 6455 DEL 17-02-2021	221,430
ESE RAFAEL TOVAR POVEDA	FACT 2020000953 DEL 01-10-2020	172,100
PASTO SALUD E.S.E.	FACT FEPS205240 DEL 01-01-2021	335,586
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 381703 DEL 01-03-2021	70,400
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21020173 DEL 04-03-2021	2,591,988
HOSPITAL UNIVERSITARIO NEIVA-HERNANDO MONCALEANO	FACT 60585 DEL 21-01-2021	12,600,000
HOSPITAL DE ORITO	FACT 3271 DEL 03-03-2021	114,100

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
CENDIDTER LTDA	FACT 3674 DEL 28-02-2021	1,771,276
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	FACT 21-120 DEL 05-03-2021	2,263,178
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	FACT HUS9682 DEL 25-01-2021-66622	2,150,217
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 2809 DEL 31-01-2021	7,397,770
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 2849 DEL 28-02-2021	14,863,120
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6805 DEL 12-03-2021	7,106,329
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6506 DEL 27-10-2020	3,052,981
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6772 DEL 24-02-2021	5,168,687
HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO" (PITALITO-HUILA)	FACT HSP1658487 DEL 01-04-2017 22356	80,200
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 388157 DEL 01-04-2021	130,615
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 384568 DEL 01-04-2021	1,387,748
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 384741 DEL 01-04-2021	128,375
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21030265 DEL 02-04-2021	388,720
HOSPITAL DE ORITO	FACT 3390 DEL 05-04-2021	198,846
HOSPITAL DE ORITO	FACT 3342 DEL 05-04-2021	3,958,748
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 5430 DEL 08-04-2021	1,523,652
CLINICA MEDILASER S.A	FACT 126376 DEL 07-04-2021	1,155,200
HOSPITAL UNIVERSITARIO NEIVA-HERNANDO MONCALEANO	FACT 61246 DEL 25-03-2021	840,000
HOSPITAL UNIVERSITARIO NEIVA-HERNANDO MONCALEANO	FACT 61135 DEL 27-02-2021	8,120,000
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 25159 DEL 12-04-2021	274,764
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 25156 DEL 12-04-2021	179,602
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	FACT 21-199 DEL 08-04-2021	2,455,859
CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS TERCER MILENIO LTDA- CENDIDTER LTDA	FACT 3718 DEL 31-03-2021	507,000
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 240-EC01-14931 DEL 13-04-2021	20,386,437
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-3020 DEL 23-04-2021	355,411
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 2889 DEL 31-03-2021	644,180
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 388249 DEL 01-05-2021	202,400
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 388978 DEL 01-05-2021	7,199,102
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 388265 DEL 01-05-2021	448,800
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 389537 DEL 01-05-2021	7,648,454
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 389257 DEL 01-05-2021	2,639,522
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 390402 DEL 01-05-2021	220,000
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21040369 DEL 01-05-2021	2,387,321
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21040370 DEL 01-05-2021	134,300
HOSPITAL DE ORITO	FACT 3484 DEL 04-05-2021	88,600
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 25409 DEL 11-05-2021	1,374,964
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 25495 DEL 11-05-2021	2,958,857
CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS TERCER MILENIO LTDA- CENDIDTER LTDA	FACT 3773 DEL 30-04-2021	147,772

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO NEIVA-HERNANDO MONCALEANO	FACT 61758 DEL 27-03-2021	10,080,000
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 396276 DEL 01-06-2021	197,902
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 2939 DEL 30-04-2021	6,163,875
HOSPITAL DE ORITO	FACT 37036 DEL 03-06-2021	397,692
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 5487 DEL 30-04-2021	143,507
CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS TERCER MILENIO LTDA- CENDIDTER LTDA	FACT 3799 DEL 31-05-2021	1,172,626
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21050479 DEL 01-06-2021	53,300
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21050478 DEL 01-05-2021	1,223,448
HOSPITAL UNIVERSITARIO NEIVA-HERNANDO MONCALEANO	FACT 62413 DEL 03-06-2021	15,400,000
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 25887 DEL 10-06-2021	2,133,413
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 25728 DEL 10-06-2021	222,655
ESE RAFAEL TOVAR POVEDA	FACT 2020002224 DEL 01-06-2021	3,042,836
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 5572 DEL 31-05-2021	707,190
COMPAÑÍA OPERADORA CLINICA HISPANOAMERICANA S.A.S.	FACT 64958 DEL 20-05-2021	12,985,422
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6961 DEL 14-05-2021	895,566
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6891 DEL 09-04-2021	697,525
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 397256 DEL 01 DE JULIO DE 2021	2,885,875
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 399372 DEL 01 DE JULIO DE 2021	3,423,731
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 397362 DEL 01 DE JULIO DE 2021	1,692,711
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 400727 DEL 01 DE JULIO DE 2021	99,423
HOSPITAL DE ORITO	FACT 37114 DEL 03 DE JULIO DE 2021	79,500
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21060511 DEL 03 DE JULIO DE 2021	139,800
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21060575 DEL 06 DE JULIO DE 2021	195,539
CLINICA MEDILASER S.A- FLORENCIA	FACT 128540 DEL 25 DE JUNIO DE 2021	2,551,900
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 25992 DEL 14 DE JULIO DE 2021	298,269
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 25989 DEL 14 DE JULIO DE 2021	1,165,064
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 25985 DEL 14 DE JULIO DE 2021	4,296,124
HOSPITAL MARIA INMACULADA	FACT 85714 DEL 13 DE JULIO DE 2021	17,227,106
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-3569 DEL 12 DE JULIO DE 2021	9,875,740
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	FACT 6797 DEL 15 DE JULIO DE 2021	198,846
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 3080 DEL 7 DE JULIO DE 2021	655,682

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 2989 DEL 9 DE JUNIO DE 2021	4,994,407
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-3744 DEL 30-07-2021	27,838,071
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 397116 DEL 01-08-2021	938,552
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 402435 DEL 01-08-2021	938,552
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 404204 DEL 01-08-2021	99,423
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 404234 DEL 01-08-2021	43,539
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 401715 DEL 01-08-2021	451,317
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 403978 DEL 01-08-2021	722,657
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 403974 DEL 01-08-2021	827,159
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21070668 DEL 04-08-2021	5,352,362
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21070670 DEL 04-08-2021	149,500
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21070669 DEL 04-08-2021	535,302
HOSPITAL DE ORITO	FACT 37229 DEL 07-08-2021	525,207
HOSPITAL DE ORITO	FACT 37292 DEL 11-08-2021	5,443,289
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 26725 DEL 11-08-2021	884,942
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 26465 DEL 11-08-2021	92,800
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 26383 DEL 11-08-2021	11,333,061
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 7111 DEL 30-06-2021	614,991
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 7066 DEL 31-05-2021	1,455,107
CLINICA BELO HORIZONTE LTDA	FACT 240-EC01-13963 DEL 13-08-2021	4,285,672
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 3116 DEL 09-08-2021	2,394,267
DUMIAN MEDICAL SAS	FACT 94889 DEL 21-09-2021-TMA1272358	1,062,173
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-3932 DEL 13-08-2021	16,926,803
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 407083 DEL 01-09-2021	36,300
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 408483 DEL 01-09-2021	592,190
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 408467 DEL 01-09-2021	1,547,771
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 406633 DEL 01-09-2021	187,034
HOSPITAL DE ORITO	FACT 37324 DEL 02-09-2021	1,190,843
HOSPITAL DE ORITO	FACT 37355 DEL 02-09-2021	99,400
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 7297 DEL 31-08-2021	740,516
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21080769 DEL 04-09-2021	346,072
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21080768 DEL 04-09-2021	5,349,038
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21080770 DEL 04-09-2021	122,500
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	FACT 21-606 DEL 11-08-2021	90,905
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	FACT 21-603 DEL 11-08-2021	178,700
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-4121 DEL 30-07-2021	5,772,635
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-4185 DEL 30-07-2021	39,595,875
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	FACT 21-683 DEL 09-09-2021	322,380
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 7235 DEL 07-08-2021	702,025

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	FACT 6094 DEL 24-09-2020	1,313,814
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	FACT 6095 DEL 24-09-2020	22,000
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	FACT 6097 DEL 24-09-2020	11,180,464
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	FACT 6875 DEL 15-09-2021	11,180,464
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 413177 DEL 01-10-2021	200,658
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 411238 DEL 01-10-2021	137,622
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 411237 DEL 01-10-2021	122,674
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 414828 DEL 01-10-2021	549,912
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 7375 DEL 30-09-2021	7,679,870
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 27214 DEL 14-10-2021	1,786,452
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 27434 DEL 14-10-2021	203,235
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21090880 DEL 08-10-2021	1,077,181
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21090881 DEL 08-10-2021	29,400
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 419892 DEL 01-11-2021	685,202
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 417772 DEL 01-11-2021	22,820,421
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 421324 DEL 01-11-2021	99,423
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 417689 DEL 01-11-2021	1,762,837
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-4623 DEL 02-11-2021	5,927,659
HOSPITAL DE ORITO	FACT 37566 DEL 05-11-2021	99,400
HOSPITAL DE ORITO	FACT 37522 DEL 05-11-2021	767,725
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21100973 DEL 08-11-2021	5,320,885
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21100974 DEL 08-11-2021	5,320,885
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 27974 DEL 11-11-2021	6,239,519
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 27900 DEL 11-11-2021	165,742
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 27214 DEL 11-11-2021	1,786,452
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 27214 DEL 11-11-2021	849,852
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 27234 DEL 11-11-2021	203,235
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-4688 DEL 09-11-2021	5,053,772
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-4732 DEL 10-11-2021	3,492,836
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-4773 DEL 12-11-2021	2,737,422
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-4734 DEL 12-11-2021	10,636,602
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	CC07609 DEL 31/12/2021	876,078
HOSPITAL DE ORITO	CUENTA N° 37703 DEL 4/01/2022	22,564,484
HOSPITAL DE ORITO	CUENTA N° 37704 DEL 4/01/2022	298,269
HOSPITAL DE ORITO	CUENTA N° 37706 DEL 4/01/2022	21,804
HOSPITAL DE ORITO	FACT FEV 200029 DEL 4/01/2022	99,423
HOSPITAL DE ORITO	CUENTA N° 37705 DEL 4/01/2022	392,485
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	CUENTA N° 427386 DEL 1/01/2022	3,290,878
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	CUENTA N° 431972 DEL 1/01/2022	3,166,754

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	CUENTA N° 427005 DEL 1/01/2022	3,483,757
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	CUENTA N° 429342 DEL 1/01/2022	2,228,608
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	CUENTA N° 428758 DEL 1/01/2022	99,423
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 28515 DEL 13/01/2022	600,000
HOSPITAL PIO XII COLON	CUENTA N° 21121191 DE 10/01/2022	10,381,904
HOSPITAL PIO XII COLON	CUENTA N° 21121192 DE 10/01/2022	796,721
HOSPITAL PIO XII COLON	CUENTA N° 21121193 DEL 10/01/2022	124,500
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT N° FV4449430 13/01/2022	59,700
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 28514 DEL 13/01/2022	3,663,394
ESE RAFAEL TOVAR POVEDA	FACT N° 82057454 DEL 3/01/2022	1,044,207
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	CUENTA N° 7218 DEL 15/01/2022	894,807
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	CUENTA N° 7220 DEL 15/02/2022	317,599
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	CC06733	592,995
HOSPITAL PIO XII COLON	22010080	1,778,999
HOSPITAL PIO XII COLON	22010081	162,500
HOSPITAL PIO XII COLON	22010083	5,357,509
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	432606	424,294
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	433120	203,200
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	434585	404,279
HOSPITAL DE ORITO	37795	24,000
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	29039	235,511
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	29119	774,732
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	4678532	30,400
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	28959	806,800
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	4693862	99,423
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	28912	7,004,734
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	22-061	236,948
HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	1670672	4,818,039
HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	1678231	8,867,049
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	411238	137,622
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	414828	549,912
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	CC07525	612,505
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	417772	22,820,421
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	417689	1,762,837
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	421324	99,423

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	419195	8,800
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	419892	685,202
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	417101	8,800
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	422196	3,510,417
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	422069	335,900
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	421398	318,232
HOSPITAL PIO XII COLON	21100974	5,320,885
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	CUENTA N° 406633 01/09/2021	187,034
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	CUENTA N° CC06554 31/10/2021	315,400
HOSPITAL DE ORITO	CUENTA N° 37229 07/08/2021	525,207
HOSPITAL PIO XII COLON	CUENTA N° 21090879 08/10/2021	6,607,642
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 26946 10/09/2021	3,122,072
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	CUENTA N° 7024 20/10/2021	87,900
ESE RAFAEL TOVAR POVEDA	CUENTA N° 2021000482 02/12/2021	2,822,415
HOSPITAL DE ORITO	CUENTA N° 37421 04/10/2021	901,750
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	CUENTA N° CC07297 31/08/2021	740,516
HOSPITAL MARIA INMACULADA	CUENTA N° 85455 15/06/2021	22,860,605
HOSPITAL UNIVERSITARIO NEIVA- HERNANDO MONCALEANO	CUENTA N° 59087 13/11/2021	443,188
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	CUENTA N° CC07111 30/06/2021	614,991
EMSSANAR SAS	CUENTA N° 33303 07/12/2020	1,314,751
EMSSANAR SAS	CUENTA N° 33805 07/12/2020	2,065,920
EMSSANAR SAS	CUENTA N° 33806 20/02/2021	5,878,297
EMSSANAR SAS	CUENTA N° 31822 20/02/2021	4,054,700
EMSSANAR SAS	CUENTA N° 32147 20/02/2021	1,343,072
EMSSANAR SAS	CUENTA N° 32122 20/02/2021	1,067,100
EMSSANAR SAS	CUENTA N° 32122 20/02/2021	1,067,100
EMSSANAR SAS	CUENTA N° 32090 20/02/2021	5,118,955
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	CUENTA N° 6950 15/09/2021	72,000
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 27050 10/09/2021	59,700
HOSPITAL PIO XII COLON	CUENTA N° 21100973	5,320,885
HOSPITAL PIO XII COLON	CUENTA N° 21090881 10/10/2021	29,400
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 26951 10/09/2021	4,924,622
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	CUENTA N° 7375 30/09/2021	7,679,870
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	CUENTA N° 413177	200,658
HOSPITAL DE ORITO	CUENTA N° 37599 02/12/2021	128,863
HOSPITAL DE ORITO	CUENTA N° 37600 02/12/2021	298,269
HOSPITAL UNIVERSITARIO NEIVA- HERNANDO MONCALEANO	CUENTA N° 60585 21/01/2021	12,600,000
HOSPITAL UNIVERSITARIO NEIVA- HERNANDO MONCALEANO	CUENTA N° 61135 27/02/2021	8,120,000

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
CENDIDTER LTDA	CUENTA N° 3847 30/06/2021	115,332
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	CUENTA N° 290-1-4520 11/10/2021	99,012,583
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	CUENTA N° 003080 07/07/2021	655,682
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	CUENTA N° 290-1-2371 03/12/2020	1,067,107
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	ECO136076	120,984
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	CUENTA N° 290-1-2428 09/10/2020	26,697,984
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	CUENTAS N° 6797 15/07/2021	198,846
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	CUENTA N° 407083 01/09/2021	36,300
CLÍNICA CREAR VISIÓN LTDA	CUENTA N° 2177 31/08/2021	629,300
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	CUENTA N° 397362 01/07/2021	1,692,711
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 28292 10/12/2021	197,318
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 28319 10/12/2021	99,423
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 28194 10/12/2021	585,100
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	CC07730	3,034,976
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	439080	676,656
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	438893	205,300
HOSPITAL PIO XII COLON	22020195	2,043,074
HOSPITAL PIO XII COLON	22020196	180,393
HOSPITAL PIO XII COLON	22020194	11,301,049
HOSPITAL DE ORITO	37893	5,908,960
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	29376	3,003,039
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	29256	716,900
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	29257	197,894
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	CC07794	3,725,281
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	446268	10,100
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	446237	68,300
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	447116	2,547,757
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	444901	99,423
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	444910	609,025
HOSPITAL PIO XII COLON	22030266	2,051,689
HOSPITAL PIO XII COLON	22030269	12,483,166
HOSPITAL PIO XII COLON	22030267	21,572
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	2449	2,037,900
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	2442	10,309,285
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	2489	2,240,322
HOSPITAL DE ORITO	37962	66,000
HOSPITAL DE ORITO	37965	1,445,866

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	4677746	99,423
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	29576	660,600
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	4729777	124,719
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	6158	3,517,459
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	83070	22,000
HOSPITAL DE ORITO	38020	36,000
HOSPITAL DE ORITO	38019	1,145,721
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	CC07868	906,250
HOSPITAL PIO XII COLON	22040368	12,003,456
HOSPITAL PIO XII COLON	22030299	1,406,164
HOSPITAL PIO XII COLON	22040370	2,263,265
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	451665	72,429,130
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	29736	613,033
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	450343	497,115
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	29931	1,187,891
TOTAL		2,906,774,290

2. Deuda por cobros y recobros por servicios y tecnologías no financiadas con cargo a la UPC:

El gobierno nacional con el fin de contribuir a la sostenibilidad financiera del SGSSS, expidió la Ley 1955 de 2019 del Plan de Desarrollo 2018 – 2022, la cual estableció en su artículo 237, los requisitos para lograr el saneamiento definitivo de las cuentas de recobro de servicios y tecnologías de no financiadas con cargo la UPC del Régimen Contributivo, así como las condiciones que den cumplir las cuentas que agoten dichos requisitos para ser objeto de reconocimiento y pago por parte de la Administradora de los Recursos de Sistema de Seguridad Social en Salud (ADRES)

En el artículo 238 de la Ley 1955 de 2019, contempló las medidas para el saneamiento financiero de sector salud en las entidades territoriales, estableciendo las reglas para lograr el saneamiento definitivo de las cuentas de servicios y tecnologías en salud no financiadas por la UPC del régimen subsidiado prestados hasta el 31 de diciembre de 2019, así como las condiciones que deben cumplirse para que la Nación cofinancie las deudas de los servicios y tecnologías en salud no financiadas con cargo UPC del mismo régimen, una vez se agote el procedimiento descrito en la mencionada disposición legal.

En el contexto de la precipitada norma, el Departamento estableció un Plan de Saneamiento Financiero, que está contemplado en tres fases así:

Tabla 187 Deuda punto final 2022 - Cifras en \$

TOTAL DEUDA INICIO PUNTO FINAL (29/02/2020)	PAGADO PRIMERA FASE (30/06/2020)	VALOR PENDIENTE DE PAGO PARA LA SEGUNDA FASE	VALOR PAGADO EN LA SEGUNDA FASE	VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CIERRE DE LA FASE (02/05/2022)
6,911,852,308.63	1,337,176,229.42	5,574,676,079.21	5,110,623,412.21	464,052,667.00

Para concluir la financiación del Plan de Saneamiento Financiero, el Departamento dispuso para la vigencia 2022, las siguientes rentas, por valor de \$2.499.708.111

Tabla 188 Fuente de Financiación Plan de Saneamiento Financiero 2022

FUENTE	VALOR \$
Derecho monopolio introducción de licor nacional	22.066.847
Derecho monopolio introducción de licor extranjero FND	790.293.566
Derecho monopolio introducción de licor extranjero	30.802.462
Derecho monopolio producción de licores destilados	117.659.071
Rendimientos financieros rentas cedidas vig pss	1.020.891
37% Participación introducción y comer licores nacionales RB	1.537.865.274
TOTAL	2,499,708,111

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos a 30 de junio de 2022

PRIMERA FASE:

En cumplimiento al cronograma establecido se realizó la identificación y depuración de cuentas medicas radicadas por los diferentes prestadores de servicios de Salud por atención de urgencias NO PBS con corte 29 de febrero 2020; las cuales serán objeto de pago en la primera fase.

Una vez identificada la facturación para la primera fase, arrojó un saldo de pago para certificar por valor de **\$ 1.337.176.229,42**, las cuales corresponden a **52** prestadores de salud y **294** cuentas de cobro; tener en cuenta que no fue posible tramitar el pago de cuentas de MEDIMAS por valor de 204.600 debido a que no han actualizado los documentos soportes para el pago.

SEGUNDA FASE

Dese el inicio de la segunda fase 30 de junio del 2020, la cual se cerraba el 30 de septiembre del 2020 y fue posible porque la primera fase se cerró con posibles errores en los valores radicados en los años 2016, 2017, 2018, 2019, a iguales en valores auditados, valor glosa inicial y definitiva valor que interfería en el valor pagado histórico en la segunda

fase, cierre que se intentó realizar enviando los anexos al Ministerio de Salud, en respuesta a este envío se obtuvo la negativa por el Ministerio dejando observaciones donde se resaltó que los valores radicados para la vigencia 2016, 2017, 2018, 2019, deben ser los mismos valores que informaron para la fase 1, y así mismo el valor histórico respecto a las cuentas auditadas.

Por estas inconsistencias y de algunas cuentas que fueron pagadas dentro de las fechas establecidas en cronograma de la fase 1 y no fueron reportadas en dicha fase, el Ministerio optó por la opción de que el Departamento cerrara en dos fases para poder ajustar los valores al cierre definitivo al 2 de mayo del 2022.

En resumen al inicio de la fase 2, referenciada desde el 30 DE JUNIO 2021, se tenía pendiente de pagos en servicios prestados por Tecnología No Pos un valor \$ 5.574.676.079.21, de los cuales a la fecha 2 de mayo del 2022 se pagó un valor de 5,110,623,412.21, quedando pendiente un valor de \$ 464.052.667 que están en cuentas sin conciliar por posible devoluciones, algunas cuentas que no se tiene existencia física en la Secretaría y sin embargo aparecen registradas en el archivo cuenta control; de igual manera con Circular No.330 del 28 de marzo 2022, se notificó a todos los prestadores de servicios de salud, solicitándoles el estado de cartera por esta modalidad y no se obtuvo respuesta. Al respecto se tiene evidencia de la Circular que se envió a todos los correos de los prestadores.

Igualmente es importante registrar, que se tiene dificultades para el cierre de la segunda fase, debido a que los anexos que se deben reportar, deben ir registrados con información detallada a la factura individual pagada, sumado a esto el área no cuenta con un sistema de información integrada, donde podamos tener más eficiencia a la hora de hacer este tipo de reportes, por tal razón la información no está completa y los cruces de información solo alcanzan un 60% aproximadamente y el restante carece de datos, como por ejemplo, razón social, Nit, nombre de paciente, tipo de servicio que se prestó por cada factura individual, situación que ha retrasado la diligenciamiento de los diferentes anexos para realizar el cierre del Acuerdo de punto final.

A continuación, se relaciona la deuda pendiente de pago por concepto de NO POS, con corte al 30 de junio de 2022, aclarando que se incluye dentro de la misma, prestadores que aparecen registrados en el archivo “cuenta control”, que no tienen número de radicado, es decir cuyas cuentas no aparecen validadas por RIPS, pero si figuran en la herramienta para el control de cuentas, dispuesta por la Secretaría de Salud Departamental.

Tabla 189 Deuda de facturación radicada por servicios en salud no financiados por la UPC- Corte 30 de junio de 2022 Cifras en \$

VALOR CONCILIADO	157,115,609
VALOR PENDIENTE POR CONCILIAR	167,383,804
ORDEN DE PAGO	0
VALOR LIBRE DE GLOSA	232,487,375
TOTAL	556,986,788

Tabla 190 Deuda de facturación radicada por servicios en salud no financiados por la UPC, discriminada por entidad - corte 30 de junio de 2022 Cifras en \$

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
UNIMAP E.U.	FACT GG 0913 DEL 06/12/2012	7,140,000.00
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	FACT 13 DEL 03/06/2015	1
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN	FACT 10898 DEL 11/12/2015	149,577.00
HOSPITAL SANTA CLARA ESE	FACT HSC0000183620 DEL 07/09/2015--3030--CTC	6,651,677.00
FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	FACT 1116-0068 DEL 28/01/2016--CTC	2,509,169.00
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	FACT 2052016023002 DEL 10/04/2016- CTC	31,424.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO NEIVA-HERNANDO MONCALEANO	FACT HUN424504 DEL 21/04/2016-CTC	38,800.00
VITALÓPEZ SAS	FACT 2407 DEL 02/04/2016-59- CTC	111,462.00
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA ESE	FACT AC1832922 DEL 21/07/2016-CTC- 8851	347,200.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN	FACT 12037 DEL 11/08/2016- CTC	400,500.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN	FACT 12792 DEL 16/01/2017- CTC	97,068.00
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	FACT 35 DEL 30/12/2016- CTC	1,800,000.00
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA ESE	FACT 9804 DEL 08/02/2017- CTC	20,750,604.00
ASISTENCIA MEDICA DEL SUR LTDA	FACT 296 DEL 15/02/2017-TUTELA Y CTC	90,000.00
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL- GARZON	FACT 2019121 DEL 21/04/2016-CTC	95,600.00
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	FACT 36 DEL 07/03/2017- CTC	940,290.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E	FACT 2705368 DEL 19/01/2017-CTC	34,900.00
ESE CARMEN EMILIA OSPINA	FACT GRA 858150 DEL 23/11/2015-CTC	44,718.00
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	FACT 34267 DEL 08/04/2017- CTC	178,316.00
CLINICA MEDILASER S.A- NEIVA	FACT 72456 DEL 10/04/2017- CTC	1,023,850.00
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA ESE	FACT 10227 DEL 30/04/2017- CTC	425,604.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO	FACT OS 1938151 DEL 14/04/2017- CTC	1,795,906.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN	FACT 13286 DEL 08/05/2017- CTC	115,412.00
ASISTENCIA MEDICA DEL SUR LTDA	FACT 300 DEL 15/05/2017- CTC	3,061,176.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	FACT HUSE 519125 DEL 07/04/2017- CTC	180,420.00
GRACIELA NINFA CEBALLOS DE BURBANO	FACT 10157 DEL 15/05/2017- TUTELAS	74,000.00
SBV. ORTOPEDIA SAS	FACT FV 4346 DEL 12/05/2017- CTC	294,800.00
SBV. ORTOPEDIA SAS	FACT FV 4347 DEL 12/05/2017- CTC	73,700.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN	FACT 1280190 DEL 12/05/2017- CTC	217,829.00
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	FACT 34953 DEL 10/06/2017- CTC	4,122,852.00
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	FACT 4414880 DEL 04/01/2017- CTC	5,559,649.30
CENTRO MEDICO VALLE DE ATRIZ	FACT NFV 106661 DEL 13/06/2017	5,838,438.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 18001 DEL 11/07/2017- CTC	136,531.00
HOSPITAL MARIA INMACULADA	FACT 11051 DEL 31/07/2017- CTC Y URG	685,010.00
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	FACT 35862 DEL 07/08/2017- CTC	3,357,400.00
CENTRO DE CUIDADOS CARDIONEUROVASCULARES PABON SAS	FACT SE 72017 DEL 07/09/2017- CTC	2,533,424.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 18448 DEL 08/09/2017- CTC	97,560.00
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE	FACT PL 169794 DEL 30/03/2017- 172211	8,800.00
SANTIAGO EFRAIN LÓPEZ ORTEGA	FACT 26575 DEL 22/09/2017- CTC	325,100.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO NEIVA-HERNANDO MONCALEANO	FACT 40577 DEL 30/09/2017- CTC	1,714,314.00
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	FACT 38 DEL 31/07/2017- CTC	915,990.00
GRACIELA NINFA CEBALLOS DE BURBANO	FACT 10288 DEL 23/10/2017- TUTELA	125,000.00
NOVADEN- UNION TEMPORAL ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	FACT 38 DEL 25/10/2017- CTC	593,750.00
COMPAÑÍA OPERADORA CLINICA HISPANOAMERICANA S.A.S.	FACT 10632017 DEL 02/11/2017- CTC	188,260.00
CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	FACT 47011 DEL 16/11/2017- CTC	7,420,270.00
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	FACT 37699 DEL 06/01/2018- CTC	1,764,209.00
SOCIEDAD N.S.D.R. S.A.S	FACT 1692617 DEL 07/12/2017- CTC	1,249,828.00
SOCIEDAD N.S.D.R. S.A.S	FAC 1706617 DEL 01/01/2017- CTC	3,036,000.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 19633 DEL 12/01/2018- CTC	182,400.00
CLINICA MEDILASER S.A- FLORENCIA	FACT 84066 DEL 13/12/2017- CTC	7,215,300.00
CLINICA MEDILASER S.A- NEIVA	FACT 1604332 DEL 03/01/2018- CTC	4,815,848.00
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	FACT 39 DEL 11/01/2018- CTC	1,077,838.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 19901 DEL 07/02/2018- CTC	355,120.00
HOSPITAL MARIA INMACULADA	FACT 17976 DEL 28/02/2018- CTC-PPNA	131,207.00
HOSPITAL MARIA INMACULADA	FACT 18396 DEL 13/03/2018- CTC	12,443.00
CENTRO OFTALMOLÓGICO SUR COLOMBIANO LTDA	FACT 99769 DEL 26/03/2018- CTC	400,000.00
ESE CARMEN EMILIA OSPINA	FACT CANA618082 DEL 09/03/2018- CTC	102,747.00
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS- QUINDIO	FACT HUSD 2210290 DEL 13/03/2018- CTC	95,400.00
HOSPITAL EDUARDO SANTOS ESE	FACT 1675219 DEL 27/03/2018- CTC	46,200.00
HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE- TULUA	FACT 3193090 DEL 30/04/2018- 442- COMPENSADO	790,695.00
HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO	FACT FVM 37473-25/4/2018- CTC	317,900.00
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	FACT SCO 2834121-23/04/2018- CEO 5481- CTC	191,042.00
HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE CALI	FACT 26255 DEL 07/04/2018 00310	465,584.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO NEIVA-HERNANDO MONCALEANO	FACT 596296 DEL 27/05/2018	35,895,019.00
FUNDACIÓN COMUNITARIA DROGUERÍA SUPER BARATA	FACT 48 DEL 13/02/2018	532,514.00
CLÍNICA ONCOLÓGICA AURORA SAS	FACT COA 20180322 DEL 30/04/2018- CTC	2,486.00
NOVADEN- UNION TEMPORAL ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	FACT 77 DEL 22/06/2018	2,410,110.00
PROINSALUD S.A.	FACT 4928 DEL 08/08/2018- CTC	1,904,280.00
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	FACT 451118 DEL 10/10/2018- CTC	105,394.00
FUNDACIÓN COMUNITARIA DROGUERÍA SUPER BARATA	FACT 56 DEL 06/18/18- CTC	468,265.00
FUNDACIÓN COMUNITARIA DROGUERÍA SUPER BARATA	FACT 58 DEL 07/16/2018- CTC	596,128.50
FUNDACIÓN COMUNITARIA DROGUERÍA SUPER BARATA	FACT 50 DEL 06/12/2018- CTC	526,390.00
FUNDACIÓN COMUNITARIA DROGUERÍA SUPER BARATA	FACT 54 DEL 06/14/2018- CTC	185,792.00
FUNDACIÓN COMUNITARIA DROGUERÍA SUPER BARATA	FACT 59 DEL 07/23/2018- CTC	546,170.00
FUNDACIÓN COMUNITARIA DROGUERÍA SUPER BARATA	FACT 52 DEL 06/12/2018- CTC	49,036.00
HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	FACT 11742 04/10/2018	867,887.00
FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	FACT 0918-1963 10/10/2018	14,265,293.00
COMPAÑÍA OPERADORA CLINICA HISPANOAMERICANA S.A.S.	FACT 62986 DEL 05/10/2018- CTC	1,280,424.00
CLINICA MEDILASER S.A- NEIVA	FACT 97488 06/09/2018	144,800.00
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE	FACT 182413 DEL 12/10/2018	59,866.00
ASISTENCIA MEDICA DEL SUR LTDA	FACT 0334 03/12/2018	480,000.00
CLINICA MEDILASER S.A	FACT 100848 DEL 03/12/2018	1,012,600.00
COMPAÑÍA OPERADORA CLINICA HISPANOAMERICANA S.A.S.	FACT 62763 DEL 15/08/2018	6,410.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
FABILU LTDA	FACT 15141 DEL 10/10/2017	12,172,659.00
FABILU LTDA	FACT 378298 DEL 27/07/2016 - 18247	3,538,863.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 39944 DE 10/01/2019	250,315.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 38419 DE 08/11/2018	2,090.00
FUNDACIÓN COMUNITARIA DROGUERÍA SUPER BARATA	FACT 64 DE 24/08/2018	182,394.00
FUNDACIÓN COMUNITARIA DROGUERÍA SUPER BARATA	FACT 61 DE 21/08/218	7,938.00
FUNDACIÓN COMUNITARIA DROGUERÍA SUPER BARATA	FACT 62 DE 20/08/2018	219,186.00
FUNDACIÓN COMUNITARIA DROGUERÍA SUPER BARATA	FACT 63 DE 23/08/2018	566,078.00
CLINICA MEDILASER S.A- NEIVA	FACT 1863313 DEL 12/12/2018 - 100889	11,000,000.00
COMPAÑÍA OPERADORA CLINICA HISPANOAMERICANA S.A.S.	FACT 50000123727 DE 04/02/2019 - 63345	32,050.00
HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	FACT 12126 DEL 02/12/2018	230,639.00
FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	FACT 0119-0027 DEL 31/01/2019	41,576.00
FUNDACIÓN COMUNITARIA DROGUERÍA SUPER BARATA	FACT 69 DE 26/11/2018	12,190.00
FUNDACIÓN COMUNITARIA DROGUERÍA SUPER BARATA	FACT 70 DE 26/11/2018	605,340.00
FUNDACIÓN COMUNITARIA DROGUERÍA SUPER BARATA	FACT 68 DE 13/11/2018	487,080.00
FUNDACIÓN COMUNITARIA DROGUERÍA SUPER BARATA	FACT 65 DE 23/10/2018	298,336.50
CLINICA MEDILASER S.A- FLORENCIA	FACT 1055282 DEL 02/11/2018 - 101417	730
FUNDACIÓN COMUNITARIA DROGUERÍA SUPER BARATA	FACT 67 DE 13-11-2018	1,247,045.00
CLINICA MEDILASER S.A- NEIVA	FACT 1073598 DEL 20/12/2018	165,000.00
CLINICA MEDILASER S.A- NEIVA	FACT 1043434 DEL 02/10/2018 - 100230	32,000.00
HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	FACT 12208 DEL 02/01/2019	6,953,582.00
HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	FACT 12384 DEL 04/02/2019	1,091,000.00
HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	FACT 12529 DEL 04/03/2019	61,692.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 41283 DE 06/03/2019	50
CLINICA MEDILASER S.A- NEIVA	FACT 84985 DE 16/01/2018	5,500.00
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	FACT 4067969 DE 04/12/2019	108,387.00
CLINICA MEDILASER S.A- NEIVA	FACT 1069782 DE 11/12/2018	126,735.00
CLINICA MEDILASER S.A- NEIVA	FACT 103220 DE 11/04/2019	33,000.00
FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	FACT 0319-2483 DEL 02/04/2019	70
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 42144 DE 08/04/2019	922,844.00
HOSPITAL MARIA INMACULADA	FACT 49094 DE 30/04/2019	31,675.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 42148 DE 08/04/2019	1,439,100.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA S.A.	FACT 12314 DE 06/05/2019	164,617.00
FUNDACIÓN COMUNITARIA DROGUERÍA SUPER BARATA	FACT 1024543 DE 23/05/2019-71	106,434.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 42803 DE 2019/05/08	35,690.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO NEIVA-HERNANDO MONCALEANO	FACT 50715 DE 2019-05-28	2,163,135.00
CLINICA FARALLONES S.A	FACT CCFL754519 DE 2018/07/05	3,213,731.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 43567 DE 06/06/2019	158,228.00
UNIDAD CARDIOQUIRURGICA DE NARIÑO SAS	FACT 4208 DE 01/06/2019	10,000.00
MEGASALUD IPS	FACT 937 DE 11/04/2019	30,130.00
CLINICA MEDILASER S.A- NEIVA	FACT FE 32206 DE 21/03/2019	270,000.00
MEDIVALLE SF SAS	FACT SF156181 DEL 14/03/2019-523	357,840.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 42800 DE 08/05/2019	1,130,643.00
CLINICA UROS S.A.	FACT FV266134 DE 06/11/2018	218,288.00
ESE HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA DE GARZÓN	FACT 4698089 DE 15/06/2019	51,700.00
MEDIMAS EPS	FACT 177425 DE 16/04/2019	204,600.00
CORPOMEDICA SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES E.U.	FACT 164 DE 11/06/2019	524,400.00
HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	FACT 12741 DEL 2019/04/04	1,274,436.00
HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	FACT 1366600 DEL 2019/03/21	231,300.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 44505 DE 2019/07/08	182,730.00
HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	FACT 1361358 DEL 2019/03/08-12996	231,300.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 44507 DE 2019/07/08	18,422.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN	FACT 1515571 DE 2019/06/11	2,463,500.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 45387 DE 2019/08/07	291,279.00
ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	FACT 9094 DE 30/07/2019	28,840.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 1886246 DE 2019/07/24-45396	3,600.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 45398 DE 2019/08/07	490,464.00
NOVADEN- UNION TEMPORAL ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	FACT 00156 DE 2019/08/05	217,350.00
ASISTENCIA MEDICA DEL SUR LTDA	FACT 0349 DE 2019/09/03	2,826,761.00
PROINSALUD S.A.	FACT R800486 DE 2019/08/31 - 5853	619,612.00
CLINICA UROS S.A.	FACT 16165 DE 2019/08/24	319,872.00
CLINICA UROS S.A.	FACT FE37066 DE 2019/06/26 - 15552-01	394,236.00
CLINICA UROS S.A.	FACT 14774 DE 2019/05/04	68,656.00
CLINICA MEDILASER S.A- NEIVA	FACT FE82516 DE 2019/08/21 - 110524	7,200.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
MEGASALUD IPS	FACT 1009 DE 2019/10/07	195,820.00
IPS DISMECOL LTDA	FACT 225 DE 2019/06/30	160,020.00
CLINICA MEDILASER S.A- NEIVA	FACT FE81701 DE 2019/08/17 - 110240	101,040.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 46224 DE 2019/09/09	1,572,792.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN	FACT 1541375 DE 2019/08/27 - 17345	1,394,824.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 46213 DE 2019/09/09	990,912.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 46896 DE 2019/10/07	519,777.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 46910 DE 2019/10/07	44,000.00
COMPAÑÍA OPERADORA CLINICA HISPANOAMERICANA S.A.S.	FACT 63938 DE 2019/11/06	136,396.00
COMPAÑÍA OPERADORA CLINICA HISPANOAMERICANA S.A.S.	FACT 63937 DE 2019/11/06	1,401,186.00
CLÍNICA ONCOLÓGICA AURORA SAS	FACT 57802 DE 2019/09/27 - COA2019-0921	510,884.00
UNIDAD CARDIOQUIRURGICA DE NARIÑO SAS	FACT CQ39810 DE 2016/09/30 - 4329	345,261.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 46904 DE 2019/10/07	724,760.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 46908 DE 2019/10/07	163,800.00
MEGASALUD IPS	FACT F0000011576 DE 2019/09/23	34,760.00
CLINICA BELO HORIZONTE LTDA	FACT 128520 DE 2019-11-22 290-1-5679	92,320.00
NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA ESE	FACT REL-197 SEP 2019 DE 2019/11/12	763,156.00
MEDIVALLE SF SAS	FACT MV-82642 DEL 2019/10/21-1103	78,666.00
IPS PROVIMA	FACT 976 DE 2019/11/27	1,018,820.00
IPS PROVIMA	FACT 969 DE 2019/10/30	7,871,715.00
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	FACT 43 DEL 10/12/2019	712,266.00
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	FACT 4852000012575 DEL 11/12/2019	354,000.00
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	FACT 9329000003822 DEL 15/12/2019	4,143,986.00
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	FACT 1992019110213 DEL 12/12/2019	166,552.00
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	FACT 4852000012517 DEL 11/12/2019	68,000.00
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	FACT 9329000001383 DEL 15/12/2019	113,664.00
CLINICA UROS S.A.	FACT FE 229212 DEL 20/12/2019-17845	256,211.00
MEGASALUD IPS	FACT 1039 10/12/2019	12,240.00
MEGASALUD IPS	FACT 1056 DEL 09/01/2020	207,160.00
PROINSALUD S.A.	FACT FE812 DEL 31/12/2019-6056	635,376.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
CLINICA UROS S.A.	FACT FE56857 DEL 10/07/2019-16853-01	160,128.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 49518 DEL 09/01/2020	108,792.00
HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	FACT 14372 DEL 06/02/2020	3,023,546.00
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	FACT SCO 5767778 DEL 17/01/2020- 455966	95,127.00
MEGASALUD IPS	FACT 1052 DEL 09-01-2020	6,120.00
MEDIVALLE SF SAS	FACT 1159 DEL 29/10/2019	92,920.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 48532 DE 03-02-2020	82,220.00
MEDIVALLE SF SAS	FACT 1380 DEL 07-01-2020	141,960.00
MEDIVALLE SF SAS	FACT 1283 DEL 20/12/2019	29,830,147.00
HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	FACT 1470609 DEL 01/01/2020-14203	117,465.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 50256 DE 06/02/2020	192,748.00
HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	FACT 2785428 DE 14/01/2020-24180	579,700.00
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	FACT 9329000002033 DEL 29/02/2020	260,000.00
HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	FACT 1408867 DEL 15/07/2019-14426	115,650.00
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS- QUINDIO	FACT HUSD 2335338 DEL 27/04/2019- 145601	3,117,258.00
COMPAÑÍA OPERADORA CLINICA HISPANOAMERICANA S.A.S.	FACT 64126 DEL 13/02/2020	2,887,096.00
CLINICA UROS S.A.	FACT FE236083 DEL 15-01-2020-18688	1,095,619.00
HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	FACT 1424971 DEL 03/03/2020-14441	76,984.00
HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	FACT 1401466 DEL 03-03-2020-14439	52,591.00
HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	FACT 1413932 DEL 03-03-2020-14440	89,471.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 51158 DEL 05-03-2020	257,442.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E	FACT 2880447 DEL 24-12-2018-330758	200,924.00
MEDIMAS EPS	FACT 13957 DEL 13-01-2020-511	77,500.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN	FACT 17128 DEL 04-05-2020	12,823,649.00
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	FACT 3028200001652 DEL 31-03-2020	648,000.00
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	FACT 302822200020 DEL 22-04-2020	6,124,403.00
CLINICA UROS S.A.	FACT FE249940 DEL 13-03-2020	185,780.00
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	FACT 2992021010270 DEL 15-06-2020	58,968.00
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	FACT 2992021010324 DEL 15-06-2020	241,080.00
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	FACT 3028222000120 DEL 31-05-2020	793,620.00
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	FACT 1992020040035 DEL 15-05-2020	69,120.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	FACT 8522119136142 DEL 15-05-2020	1,867,212.00
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	FACT 2992021010114 DEL 15-05-2020	413,446.00
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	FACT 2992021010163 DEL 15-05-2020	1,142,943.00
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	FACT 2992021010433 DEL 15-06-2020	220,080.00
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	FACT 2992021010379 DEL 15-06-2020	316,456.00
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	FACT 1992021010096 DEL 15-05-2020	241,284.00
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	FACT 152019 DEL 30-01-2020	7,486.00
MEDIVALLE SF SAS	FACT MV-144374 DEL 07-05-2020-1641	2,244,824.00
MEDIVALLE SF SAS	FACT 1630 DEL 06-05-2020	369,733.00
MEDIVALLE SF SAS	FACT 1639 DEL 07-05-2020	5,311,664.00
MEDIVALLE SF SAS	FACT 1619 DEL 06-05-2020	2,501,180.00
MEDIVALLE SF SAS	FACT 1618 DEL 07-05-2020	619,826.00
MEDIVALLE SF SAS	FACT MV-144234 DEL 07-05-2020-1655	1,195,498.00
MEDIVALLE SF SAS	FACT MV-144376 DEL 07-05-2020-1652	2,244,824.00
MEDIVALLE SF SAS	FACT 1631 DEL 06-05-2020	5,136,966.00
MEDIVALLE SF SAS	FACT 1660 DEL 15-05-2020	478,790.00
MEDIVALLE SF SAS	FACT 1620 DEL 06-05-2020	31,123,931.00
MEDIVALLE SF SAS	FACT 1642 DEL 05-05-2020	920,852.00
MEDIVALLE SF SAS	FACT 1632 DEL 07-05-2020	24,972,522.00
MEDIVALLE SF SAS	FACT 1633 DEL 04-06-2020	41,106,891.00
MEDIVALLE SF SAS	FACT 1828 DEL 06-08-2020	68,000.00
MEDIVALLE SF SAS	FACT 1829 DEL 19-07-2020	1,633,500.00
MEDIVALLE SF SAS	FACT 1934 DEL 06-08-2020	1,828,292.00
MEDIVALLE SF SAS	FACT 1936 DEL 06-08-2020	1,828,292.00
MEDIVALLE SF SAS	FACT 1935 DEL 06-08-2020	1,828,292.00
MEDIVALLE SF SAS	FACT 1932 DEL 06-10-2020	1,828,292.00
MEDIVALLE SF SAS	FACT 1884 DEL 09-08-2020	362,381.00
CLINICA MEDILASER	FACT 118985 DEL 26-06-2020	540,000.00
MEDIVALLE SF SAS	FACT 1827 DEL 17-07-2020	356,856.00
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	FACT 2992020110018 DEL 09-11-2020	334,264.00
FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	FACT 0120-0040 DEL 18-08-2020	4,215,780.00
EMSSANAR EPS-S	FACT 32123 DEL 09-03-2020	10,117,531.00
EMSSANAR EPS-S	FACT 32209 DEL 11-05-2020	11,180,000.00
EMSSANAR EPS-S	FACT 31855 DEL 19-02-2018	50,062,690.00
CENTRO MÉDICO IMBANACO DE CALI S.A.	101848	129,424.00
HOSPITAL PIO XII COLON	CUENTA N° 20110434 17/11/2021	5,733,322.00
HOSPITAL PIO XII COLON	CUENTA N° 21111059 03/12/2021	1,711,874.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL PIO XII COLON	CUENTA N° 21111060 03/12/2021	24,500.00
EMSSANAR SAS	CUENTA N° 33304 07/12/2020	929,089.00
EMSSANAR SAS	CUENTA N° 33810 20/02/2021	410,400.00
EMSSANAR SAS	CUENTA N° 32153 20/02/2021	1,034,982.00
EMSSANAR SAS	CUENTA N° 31761 20/02/2021	16,566,000.00
EMSSANAR SAS	CUENTA N° 31705 26/02/2021	7,371,112.00
TOTALES		556,986,788.30

3. Deuda por servicios de atención inicial de urgencias a población migrante regular e irregular

El artículo 67 de la Ley 715 de 2001 establece que “La atención inicial de urgencias debe ser prestada en forma obligatoria por todas las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud a todas las personas. Para el pago de servicios prestados su prestación no requiere contrato ni orden previa y el reconocimiento del costo de estos servicios se efectuará mediante resolución motivada en caso de ser un ente público el pagador.” Por su parte, el literal b) del artículo 10 de la Ley 1751 de 2015, establece que toda persona tiene derecho a recibir atención de urgencias sin que sea exigible un pago previo alguno.

Así mismo y de conformidad con lo previsto en los numerales 2.1 y 2.11 del artículo 43 de la Ley 715 de 2001, adicionado por el artículo 232 de la Ley 1955 de 2019, corresponde a las entidades territoriales “Gestionar la prestación de los servicios de salud, de manera oportuna, eficiente y con calidad a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda, que resida en su jurisdicción, mediante instituciones prestadoras de servicios de salud públicas o privadas” y “Ejecutar los recursos que asigne el Gobierno Nacional para la atención de la población migrante y destinar recursos propios, si lo considera pertinente”. En ese sentido, las entidades territoriales departamentales y distritales son responsables de la auditoría, conciliación, reconocimiento y pago de la facturación por concepto de las atenciones de urgencias prestadas a la población migrante.

Sobre el tema, el Gobierno Nacional no tiene definida una política pública definida y un presupuesto para financiar estos servicios prestados a la población migrante regular no afiliada e irregular, que demanda servicios en el territorio colombiano.

A la fecha el Ministerio de Salud y Protección Social ha asignados recursos para el pago de dichas deudas a las IPS públicas y Privadas por medio de la Resolución 1897 del 24 de Noviembre del 2021 por valor 1.020.097.382, recursos que fueron girados directamente a los prestadores desde el ADRES, asignación que no ha sido suficiente, para cubrir la deuda registrada a 30 de abril 2021, que fue la fecha de corte que estableció el Ministerio de Hacienda, para la generación de la certificación de la deuda radicada, auditada, conciliada, reconocida y pendiente de pago por concepto de atenciones de urgencia prestadas a la población, migrante.

La situación es bastante preocupante, si se tiene en cuenta que mensualmente incrementa la radicación de la facturación por este concepto, aproximadamente en un 200% en comparación con el año 2021.

Tabla 191 Deuda de facturación radicada para pago de atención de urgencias a población migrante regular no afiliada e irregular - corte 30 de junio de 2022 –Cifras en \$

VALOR CONCILIADO	194,617,182
VALOR PNDTE POR CONCILIAR	1,834,499,181
ORDEN DE PAGO	0
VALOR LIBRE DE GLOSA	5,819,851,997
TOTAL	7,848,968,360

Tabla 192 Deuda de facturación radicada para pago de atención de urgencias a población migrante regular no afiliada e irregular, discriminada por entidad - corte 30 de junio de 2022. Cifras en \$

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 16373 DEL 03/08/2017	31,200.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 16624 DEL 04/09/2017	4,603,811.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 16539 DEL 18/08/2017	9,382,973.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 18912 DEL 27/06/2018	2,860,286.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 17000 DEL 25/10/2017	204,093.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 18905 DEL 26/06/2018	2,959,397.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 18625 DEL 23/05/2018	11,022,168.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 19090 DEL 23/04/2018	5,641,646.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 19010 DEL 11/07/2018	11,590,014.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 18100623 05/11/2018	3,999,408.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 19848 DEL 23/11/2018	414,641.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 19815 DEL 14/11/2018	39,397,872.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 18110682 DEL 04/12/2018	5,386,034.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 18120747 DEL 10/01/2019	6,515,560.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 19010045 DEL 05/02/2019	3,278,010.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 20166 DE 17/01/2019	14,418,533.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 20315 DE 11/02/2019	12,237,549.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 19030167 DE 03/04/2019	6,215,205.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 20531 DE 13/03/2019	6,617,656.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 293993 DEL 01/04/2019	54,200.00
IPS EMERGENCIAS MÉDICAS PUERTO ASÍS SAS	FACT 0004 DE 2019/06/13	576,608.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 19060360 DE 04/07/2019	254,400.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 01943 DEL 02/07/2019	1,489,484.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 21062 DE 20/06/2019	3,367,592.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 20708 DE 17/04/2019	1,805,494.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 04762 DE 31/07/2019	140,900.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 313585 DEL 2019/08/01	24,180,176.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 314079 DEL 2019/08/01	12,208,064.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 313587 DEL 2019/08/01	468,200.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 21196 DE 2019/07/11	530,169.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 21233 DE 2019/07/15	72,737,105.00
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 2103 DE 2019/05/31	10,945,815.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 317699 DEL 2019/09/01	9,719,885.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 317698 DEL 2019/09/01	14,199,117.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 19080499 DE 2019/09/05	4,381,037.00
FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	FACT 0819-3462 DEL 2019/09/11	2,340,400.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 46364 DE 2019-09-12	878,225.00
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT FC120 DE 2019/09/16	59,335.00
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT FC127 DE 2019/05/31	104,600.00
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT FC126 DE 2019/04/14	93,600.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT FC132 DE 2019/09/04	252,100.00
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FAC FC123 DE 2019/09/14	2,213,684.00
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT FC130 DE 2019/05/31	412,700.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2133 DEL 2019/10/02	18,588,530.00
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 2193 DE 2019-08-31	556,728.00
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 2233 DE 2019/09/30	2,280,790.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 322637 DEL 2019/09/17	3,358,389.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 324326 DEL 2019/09/24	2,875,800.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 322103 DEL 2019/10/01	34,396,697.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 322041 DEL 2019/10/01	16,475,619.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT SF19090563 DE 2019/10/04	84,600.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 20750 DE 2019/04/30	2,288,128.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 3931171 DE 2018/11/26	1,089,016.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 21402 DE 2019/10/02	722,682.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 47597 DE 2019/11/06	16,337,372.00
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT H134020 DE 2019/11/01	62,000.00
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 2304 DE 2019/11/30	751,627.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2323 DEL 31/12/2019	1,784,618.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2322 DEL 31/12/2019	2,570,387.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2195 DEL 30/10/2019	1,703,670.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 4944 31/01/2020	3,834,965.00
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT FC137 DEL 01/12/2019	3,079,421.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT SF 19100627 DEL 05/11/2019	236,186.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT SF 20010043 DEL 04/02/2020	109,200.00
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT FC138 DE 31/12/2019	8,779,383.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 22299 DE 10-01-2020	11,613,952.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2394 DEL 31/01/2020	22,526,343.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2395 DEL 31/01/2020	6,203,102.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2122 DEL 30/08/2019	2,152,187.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2194 DEL 30/10/2019	28,343,602.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2256 DEL 30/11/2019	23,420,546.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2134 DEL 30/09/2019	2,908,186.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2257 DEL 30/11/2019	2,600,282.00
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT FC 140 DEL 31-01-2020	8,796,662.00
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT FC145 DEL 28/02/2020	216,580.00
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT FC146 DEL 28-02-2020	172,580.00
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT FC148 DEL 28-02-2020	25,500.00
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT FC147 DEL 28-02-2020	111,140.00
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT FC142 DEL 31-01-2020	123,800.00
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT H 163216 DEL 13/01/2020	14,700.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2457 DEL 29/02/2020	20,141,927.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 20020107 DEL 05/03/2020	46,900.00
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 2410 DEL 05-03-2020	131,800.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 22586 DEL 12/03/2020	418,600.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 22565 DEL 10/03/2020	3,245,754.00
IPS EMERGENCIAS MÉDICAS PUERTO ASÍS SAS	FACT 4241 DEL 03/03/2020- 010	2,236,800.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 22716 DEL 08-04-2020	575,460.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 352197 DEL 01-04-2020	1,136,208.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 352258 DEL 01-04-2020	2,153,667.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 350180 DEL 01-04-2020	2,186,437.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 348348 DEL 01-04-2020	556,535.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 349653 DEL 01-04-2020	1,839,300.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 352321 DEL 01-04-2020	174,100.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 347810 DEL 01-04-2020	8,753,921.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 349711 DEL 01-04-2020	3,955,936.00
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT FC150 DEL 29-02-2020	975,055.00
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT FC149 DEL 29-02-2020	18,000.00
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 1469243 DEL 31-03-2020-2452	281,450.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO NEIVA- HERNANDO MONCALEANO	FACT HUN1047662 DEL 23-03-2020	1,950,205.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 05019 DEL 14-04-2020	7,050,526.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2519 DEL 08-04-2020	509,300.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2518 DEL 31-03-2020	16,592,242.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 20751 DEL 29-10-2019	74,493,700.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 301799 DEL 01-06-2019	34,261,073.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 326852 DEL 01-11-2019	312,000.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 326912 del 01-11-2019	568,000.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 287161 DEL 08-05-2019	331,900.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 323880 DEL 01-10-2019	80,000.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 323878 DEL 01-10-2019	48,000.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 325364 DEL 01-10-2019	199,600.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 323553 DEL 01-10-2019	232,000.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 298470 DEL 08-05-2019	3,502,500.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 323645 DEL 01-10-2019	456,000.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 353596 DEL 01-05-2020	1,674,359.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 353011 DEL 01-05-2020	10,692,433.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 352770 DEL 01-05-2020	5,252,575.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 353017 DEL 01-05-2020	2,141,378.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 354498 DEL 01-05-2020	1,020,300.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 354488 DEL 01-05-2020	94,900.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 354484 DEL 01-05-2020	25,500.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2581 del 30-04-2020	2,030,300.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2580 del 30-04-2020	31,749,706.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 22908 DEL 10-05-2020	2,080,701.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 05045 DEL 05-05-2020	7,801,263.00
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 2488 DEL 30-04-2020	909,300.00
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	FACT 20-198 DEL 01-05-2020	2,600,261.00
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT FC153 DEL 01-05-2020	99,900.00
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT FC159-192237 03-06-2020	246,200.00
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT FC 154 DEL 01-05-2020	870,000.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 355712 DEL 01-06-2020	218,600.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 354951 DEL 01-06-2020	879,135.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 355714 DEL 01-06-2020	659,800.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 355005 DEL 01-06-2020	5,983,880.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 354912 DEL 01-06-2020	3,799,840.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 355711 DEL 01-06-2020	1,778,400.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 05062 DEL 09-06-2020	10,921,054.00
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT FC 156 DEL 03-06-2020	34,800.00
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT FC 158 DEL 03-06-2020	240,000.00
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT FC 155 DEL 03-06-2020	996,700.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 23044 DEL 10-06-2020	1,654,930.00
IPS EMERGENCIAS MÉDICAS PUERTO ASÍS SAS	FACT 11 DEL 03-06-2020	2,905,600.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2633 DEL 05-06-2020	34,109,087.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2634 DEL 05-06-2020	441,900.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 20040244 DEL 05-05-2020	111,000.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 20050054 DEL 07-06-2020	50,800.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 357578 DEL 01-07-2020	10,196,158.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 360412 DEL 01-07-2020	952,833.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 357643 DEL 01-07-2020	9,056,767.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 358598 DEL 01-07-2020	1,443,300.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 358562 DEL 01-07-2020	43,900.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 358561 DEL 01-07-2020	17,000.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 358565 DEL 01-07-2020	1,092,400.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 23190 DEL 10-07-2020	78,989,651.00
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	FACT FC 160 DEL 30-06-2020	1,987,000.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 05096 DEL 14-07-2020	7,282,693.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2693 DEL 02-07-2020	479,500.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2692 DEL 02-07-2020	19,258,349.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 20060062 DEL 07-07-2020	940,740.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 20060063 DEL 07-07-2020	1,269,400.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 360710 DEL 01-08-2020	908,755.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 360713 DEL 01-08-2020	10,816,416.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 360716 DEL 01-08-2020	10,368,154.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 360846 DEL 01-08-2020	353,000.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 360852 DEL 01-08-2020	222,700.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT360899 DEL 01-08-2020	222,100.00
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 002549 DEL 30-06-2020	2,063,660.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 23326 DEL 10-08-2020	1,575,845.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 20070010 DEL 05-08-2020	204,900.00
IPS EMERGENCIAS MÉDICAS PUERTO ASÍS SAS	FACT 13 DEL 12-08-2020	2,905,600.00
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 002578 DEL 31-07-2020	429,780.00
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 002520 DEL 31-05-2020	1,168,674.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 23428 DEL 20-08-2020	1,406,347.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2747 DEL 18-08-2020	580,100.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2746 DEL 18-08-2020	20,378,416.00
IPS EMERGENCIAS MÉDICAS PUERTO ASÍS SAS	FACT 14 DEL 12-08-2020	92,601.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 364366 DEL 01-09-2020	998,249.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 363861 DEL 01-09-2020	17,000.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 363546 DEL 01-09-2020	3,330,417.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 363864 DEL 01-09-2020	501,500.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 364342 DEL 01-04-2020	603,500.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 363543 DEL 01-09-2020	6,616,178.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 363556 DEL 01-09-2020	6,038,689.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2799 DEL 09-09-2020	988,000.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2798 DEL 09-09-2020	10,419,089.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 20070127 DEL 08-09-2020	208,300.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 23509 DEL 10-09-2020	259,151.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 23497 DEL 10-09-2020	2,973,385.00
AMBVIDA SAS	FACT AMB156 DEL 12-07-2020	3,184,000.00
IPS EMERGENCIAS MÉDICAS PUERTO ASÍS SAS	FACT 15 DEL 12-09-2020	2,821,300.00
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 2612 DEL 31-08-2020	10,069,124.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	FACT 20-198 DEL 01-05-2020	2,359,061.00
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	FACT 20-095 DEL 03-03-2020	244,160.00
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	FACT 20-145 DEL 01-04-2020	1,302,597.00
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	FACT 20-221 DEL 03-06-2020	716,930.00
CLINICA DE LA AMAZONIA IPS LTDA	FACT CAM2020/212 DEL 10-09-2020	1,775,088.00
CLINICA DE LA AMAZONIA IPS LTDA	FACT CAM2020/190 DEL 10-09-2020	1,468,000.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 336503 DEL 01-09-2020	1,255,900.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 336185 DEL 01-09-2020	2,506,877.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 312378 DEL 01-09-2020	30,400.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 335977 DEL 01-09-2020	3,077,995.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 332854 DEL 01-09-2020	207,400.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 340719 DEL 01-09-2020	1,012,700.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 345359 DEL 01-09-2020	1,018,000.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 301830 DEL 01-09-2020	199,600.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 307190 DEL 01-09-2020	109,900.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 340085 DEL 01-09-2020	1,088,794.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 312243 DEL 01-09-2020	70,300.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 309971 DEL 01-09-2020	424,800.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 332814 DEL 01-09-2020	25,900.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 334579 DEL 01-09-2020	1,425,875.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 333654 DEL 01-09-2020	266,500.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 347641 DEL 01-09-2020	13,200.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 339811 DEL 01-09-2020	725,600.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 308879 DEL 01-09-2020	1,580,820.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 312214 DEL 01-09-2020	78,900.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 339809 DEL 01-09-2020	8,000.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 339618 DEL 01-09-2020	5,169,905.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 332738 DEL 01-09-2020	1,000,500.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 326867 DEL 01-09-2020	3,698,650.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 330219 DEL 01-09-2020	21,957,067.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 309958 DEL 01-09-2020	47,100.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 326846 DEL 01-09-2020	27,500.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 315266 DEL 01-09-2020	286,700.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 320295 DEL 01-09-2020	95,500.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 308545 DEL 01-09-2020	2,904,013.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 319805 DEL 01-09-2020	352,000.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 312418 DEL 01-09-2020	26,600.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 312449 DEL 01-09-2020	182,400.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 315284 DEL 01-09-2020	316,500.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 319909 DEL 01-09-2020	271,100.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 319775 DEL 01-09-2020	1,239,200.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 345908 DEL 01-09-2020	59,600.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 331538 DEL 01-09-2020	2,130,033.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 312253 DEL 01-09-2020	290,300.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 337283 DEL 01-09-2020	1,707,000.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 315273 DEL 01-09-2020	232,200.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 340625 DEL 01-09-2020	147,390.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 326839 DEL 01-09-2020	48,000.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 312444 DEL 01-09-2020	40,275.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 330934 DEL 01-09-2020	2,600,925.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 335693 DEL 01-09-2020	32,000.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 310498 DEL 01-09-2020	28,200.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 310219 DEL 01-09-2020	41,400.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 309960 DEL 01-09-2020	2,407,600.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 327599 DEL 01-09-2020	2,667,097.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 337681 DEL 01-09-2020	32,000.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 308539 DEL 01-09-2020	1,369,100.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 335590 DEL 01-09-2020	669,200.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 335694 DEL 01-09-2020	40,000.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 332819 DEL 01-09-2020	56,000.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 317339 DEL 01-09-2020	611,800.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 341943 DEL 01-09-2020	143,300.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 333745 DEL 01-09-2020	136,000.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 304263 DEL 01-09-2020	36,700.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 331414 DEL 01-09-2020	2,773,413.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 342824 DEL 01-09-2020	3,178,790.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 317342 DEL 01-09-2020	399,200.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 346350 DEL 01-09-2020	325,500.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 326844 DEL 01-09-2020	2,366,900.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 319795 DEL 01-09-2020	336,000.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 310196 DEL 01-09-2020	1,033,100.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 342887 DEL 01-09-2020	6,474,688.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 334578 DEL 01-09-2020	3,176,763.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 366114 DEL 01-10-2020	7,107,935.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 366851 DEL 01-10-2020	88,400.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 366838 DEL 01-10-2020	1,025,300.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 366873 DEL 01-10-2020	630,400.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 20090219 DEL 04-10-2020	652,200.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 20090218 DEL 04-10-2020	18,200.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 05198 DEL 06-10-2020	9,409,983.00
MEGASALUD IPS	FACT 1148 DEL 30-09-2020	1,016,954.40
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 23730 DEL 09-10-2020	12,800.00
CLINICA UROS S.A.	FACT FE292090 DEL 05-10-2020	868,466.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2861 DEL 09-10-2020	13,170,478.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2862 DEL 09-10-2020	734,300.00
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6416 DEL 07-10-2020	17,550.00
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	FACT 6213 DEL 28-10-2020	13,213,998.00
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	FACT 6215 DEL 28-10-2020	32,181,736.00
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	FACT 6214 DEL 28-10-2020	60,654,778.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 20030193 DEL 07/04/2020	611,100.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 23667 DEL 09-10-2020	1,432,101.00
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 002647 DEL 30-09-2020	93,100.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 20090314 DEL 03-11-2020	3,832,421.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 20090315 DEL 03-11-2020	112,000.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 23912 DEL 10-11-2020	1,758,127.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 23796 DEL 10-11-2020	3,577,540.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 5260 DEL 10-11-2020	8,189,296.00
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 002681 DEL 31-10-2020	107,877.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 55870 DEL 30-10-2020	3,570,144.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2942 DEL 16-11-2020	582,300.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL DE ORITO	FACT 2941 DEL 16-11-2020	6,177,345.00
CLINICA UROS S.A.	FACT FE 275421 DEL 05-08-2020-20331	16,372,508.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 05153 DEL 07-09-2020	10,244,649.00
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6555 DEL 13-11-2020	10,323,192.00
CLINICA UROS S.A.	FACT FE305163 DEL 30-11-2020-21546	10,014,778.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 373085 DEL 01-12-2020	289,000.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 373132 DEL 01-12-2020	996,700.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 371834 DEL 01-12-2020	10,273,823.10
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 372512 DEL 01-12-2020	12,660,933.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 373013 DEL 01-12-2020	1,641,200.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 371899 DEL 01-12-2020	21,809,242.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 371827 DEL 01-12-2020	412,595.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 20110418 DEL 02-12-2020	326,700.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 20110417 DEL 02-12-2020	174,050.00
IPS EMERGENCIAS MÉDICAS PUERTO ASÍS SAS	FACT 17 DEL 01-12-2020	3,686,779.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 24056 DEL 10-12-2020	505,326.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 23936 DEL 10-12-2020	3,553,218.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 23913 DEL 10-11-2020	1,186,480.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 05285 DEL 10-12-2020	13,876,413.00
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	FACT 6270 DEL 05-12-2020	3,132,137.00
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	FACT 6338 DEL 05-12-2020	1,962,301.00
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 002728 DEL 30-11-2020	1,217,400.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 3011 DEL 11-12-2020	31,622,429.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 3012 DEL 11-12-2020	399,900.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 3055 DEL 12-12-2020	497,115.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 56913 DEL 10-12-2020	2,679,558.00
IPS EMERGENCIAS MÉDICAS PUERTO ASÍS SAS	FACT 18 DEL 23-12-2020	292,601.00
IPS EMERGENCIAS MÉDICAS PUERTO ASÍS SAS	FACT 19 DEL 23-12-2020	292,601.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 24328 DEL 14-01-2021	1,105,399.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 22422 DEL 14-01-2021	598,000.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 374986 DEL 01-01-2021	2,752,539.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 375733 DEL 01-01-2021	18,100.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 374990 DEL 01-01-2021	15,226,822.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 375649 DEL 01-01-2021	857,800.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	377562 DEL 01-01-2021	17,000.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 3086 DEL 09-01-2021	14,912,509.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 3241 DEL 02-02-2021	695,961.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 3176 DEL 02-02-2021	351,300.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 3142 DEL 09-01-2021	596,538.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 3087 DEL 31-12-2020	409,300.00
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	FACT 6397 DEL 15-01-2021	9,515,911.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 5299 DEL 05-02-2021	4,482,557.40
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6717 DEL 08-01-2021	30,400.00
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 2766 DEL 31-12-2020	143,200.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 20120514 DEL 01-02-2021	76,600.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 20120513 DEL 01-02-2021	349,400.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21010078 DEL 01-02-2021	17,200.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 378544 DEL 01-02-2021	453,600.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 378058 DEL 01-02-2021	728,625.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 378551 DEL 01-02-2021	182,700.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 378132 DEL 01-02-2021	210,000.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 378063 DEL 01-02-2021	13,200,600.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 378493 DEL 01-02-2021	15,184,405.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 3175 DEL 02-02-2021	9,986,707.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 24627 DEL 17-02-2021	199,700.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 24625 DEL 17-02-2021	296,798.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 24626 DEL 17-02-2021	89,400.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 5364 DEL 17-02-2021	3,452,412.00
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	FACT 20-513 DEL 09-11-2020	162,828.00
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	FACT 20-583 DEL 01-12-2020	176,094.00
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	FACT 20-651 DEL 15-01-2021	124,100.00
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	FACT 21-055 DEL 05-02-2021	4,800.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 381404 DEL 01-03-2021	624,900.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 381398 DEL 01-03-2021	81,200.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 381925 DEL 01-03-2021	99,000.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 381688 DEL 01-03-2021	1,052,100.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 381699 DEL 01-03-2021	121,700.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 381121 DEL 01-03-2021	27,670,686.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 381363 DEL 01-03-2021	17,021,756.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 381702 DEL 01-03-2021	6,401,000.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21020167 DEL 04-03-2021	324,578.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21020168 DEL 04-03-2021	81,600.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 3273 DEL 02-03-2021	433,500.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 3319 DEL 02-03-2021	298,269.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 5384 DEL 10-03-2021	1,918,176.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 24727 DEL 16-03-2021	20,300.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 24734 DEL 16-03-2021	369,544.00
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	FACT 6513 DEL 15-03-2021	99,423.00
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	FACT 6512 DEL 15-03-2021	9,429,529.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 3272 DEL 02-03-2021	10,066,798.00
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 2808 DEL 31-01-2021	904,900.00
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 2848 DEL 28-02-2021	1,381,660.00
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6507 DEL 26-10-2020	2,912,700.00
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6804 DEL 09-03-2021	1,536,500.00
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6773 DEL 24-02-2021	412,448.00
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 290-1-2827 DEL 16-03-2021	1,680,580.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 384577 DEL 01-04-2021	9,433,975.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 384616 DEL 01-04-2021	11,848,732.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 384527 DEL 01-04-2021	192,700.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 384534 DEL 01-04-2021	114,400.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 384548 DEL 01-04-2021	3,248,300.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 384595 DEL 01-04-2021	429,775.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 384601 DEL 01-04-2021	236,700.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21030252 DEL 02-04-2021	49,700.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 3343 DEL 06-04-2021	9,533,081.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 3344 DEL 05-04-2021	397,200.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 5428 DEL 08-04-2021	1,631,200.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 5429 DEL 08-04-2021	1,192,600.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 25151 DEL 12-04-2021	14,500.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 25161 DEL 12-04-2021	4,004,349.00
CENTRO MEDICO VALLE DE ATRIZ	FACT 211822 DEL 09-03-2021	76,923,700.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	FACT 6586 DEL 15-04-2021	4,879,103.00
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 2888 DEL 31-03-2021	2,066,250.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 384247 DEL 01-05-2021	502,200.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 389254 DEL 01-05-2021	262,255.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 388227 DEL 01-05-2021	63,658,439.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 388225 DEL 01-05-2021	397,296.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 388229 DEL 01-05-2021	19,686,848.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 392074 DEL 01-05-2021	99,324.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 388228 DEL 01-05-2021	6,821,048.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 385958 DEL 01-05-2021	58,277,522.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 390405 DEL 01-05-2021	482,000.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 386268 DEL 01-05-2021	1,622,100.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21040352 DEL 01-05-2021	27,082,745.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21040353 DEL 01-05-2021	192,600.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 3483 DEL 04-05-2021	356,100.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 3481 DEL 04-05-2021	1,093,653.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 3482 DEL 04-05-2021	26,557,229.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 25416 DEL 11-05-2021	742,800.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 25548 DEL 11-05-2021	142,719.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 25444 DEL 11-05-2021	695,961.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 25413 DEL 11-05-2021	72,262,755.00
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	FACT 6615 DEL 15-05-2021	99,423.00
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	FACT 6666 DEL 15-05-2021	6,702,015.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 392591 DEL 01-06-2021	56,514,849.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 392665 DEL 01-06-2021	141,904,686.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 392786 DEL 01-06-2021	8,967,916.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 392877 DEL 01-06-2021	198,648.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 392668 DEL 01-06-2021	1,283,926.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 396607 DEL 01-06-2021	96,628.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 392688 DEL 01-06-2021	1,098,900.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 392718 DEL 01-06-2021	70,400.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 392729 DEL 01-06-2021	1,512,000.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 297535 DEL 01-06-2021	15,341,026.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 396086 DEL 01-06-2021	88,000.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 287240 DEL 01-06-2021	793,800.00
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 2938 DEL 30-04-2021	8,908,342.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 3685 DEL 03-06-2021	30,253,918.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 3687 DEL 03-06-2021	392,400.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 5485 DEL 30-04-2021	12,703,501.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 5489 DEL 30-04-2021	795,384.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 5488 DEL 30-04-2021	2,080,718.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 5486 DEL 10-05-2021	4,019,850.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 305287 DEL 01-06-2021	8,968,748.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 296999 DEL 01-06-2021	28,200.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21050460 DEL 01-05-2021	14,179,693.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21050461 DEL 01-05-2021	559,100.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 25727 DEL 10-06-2021	397,692.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 25921 DEL 10-06-2021	299,250.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 25854 DEL 10-06-2021	123,800.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 25690 DEL 10-06-2021	45,884,598.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FACT 240-EC01-20648 DEL 22-05-2021-290-1-3229	57,578,628.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 5570 DEL 31-05-2021	2,345,650.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 5571 DEL 31-05-2021	397,692.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 5569 DEL 31-05-2021	17,568,232.00
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	FACT 21-387 DEL 08-06-2021	3,570,326.00
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	FACT 21-297-05-05-2021	5,240,748.00
HOSPITAL MARIA INMACULADA	FACT 85454 DEL 16-06-2021	23,315,605.00
PRODUFARMA DE NARIÑO	FACT 001 DEL 15-06-2021	1,678,500.00
PRODUFARMA DE NARIÑO	FACT 002 DEL 15-06-2021	1,678,500.00
HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	FACT 1615361 DEL 11-05-2021-16594	8,898,584.00
HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	FACT 1620217 DEL 08-06-2021-16756	184,503.00
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	FACT 6728 DEL 15-06-2021	4,623,638.00
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	FACT 6729 DEL 15-06-2021	198,846.00
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6962 DEL 14-05-2021	32,351,477.00
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 6890 DEL 14-05-2021	26,961,494.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 287161 DEL 01 DE JULIO DE 2021	331,900.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 298504 DEL 01 DE JULIO DE 2021	344,700.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 355718 DEL 01 DE JULIO DE 2021	442,000.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 397250 DEL 01 DE JULIO DE 2021	523,835.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 400791 DEL 01 DE JULIO DE 2021	608,363.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 397258 DEL 01 DE JULIO DE 2021	2,810,949.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 398457 DEL 01 DE JULIO DE 2021	70,400.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 399936 DEL 01 DE JULIO DE 2021	3,509,609.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 396961 DEL 01 DE JULIO DE 2021	18,030,200.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 398456 DEL 01 DE JULIO DE 2021	8,800.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 400242 DEL 01 DE JULIO DE 2021	450,800.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 397116 DEL 01 DE JULIO DE 2021	69,308,389.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 37115 DEL 03 DE JULIO DE 2021	12,891,284.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 37116 DEL 03 DE JULIO DE 2021	522,500.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 37168 DEL 03 DE JULIO DE 2021	198,846.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21060557 DE 04 DE JUNIO DE 2021	794,700.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21060556 DEL 04 DE JUNIO DE 2021	8,519,921.00
CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS TERCER MILENIO LTDA- CENDIDTER LTDA	FACT FE2C24403	115,332.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 25991 DEL 14 DE JULIO DE 2021	994,230.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 25993 DEL 14 DE JULIO DE 2021	10,399,182.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 25990 DEL 14 DE JULIO DE 2021	251,006.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 26109 DEL 14 DE JULIO DE 2021	663,000.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 25994 DEL 14 DE JULIO DE 2021	1,076,400.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 25982 DEL 14 DE JULIO DE 2021	58,199,979.00
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	FACT 21-500 DEL 09 DE JULIO DE 2021	3,504,848.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT 2565187 DEL 15 DE JULIO DE 2021-61739	139,500.00
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	FACT 6796 DEL 15 DE JULIO DE 2021	14,466,882.00
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 3081 DEL 7 DE JULIO DE 2021	2,877,511.00
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 2987 DEL 9 DE JUNIO DE 2021	2,730,530.00
CLÍNICA CREAR VISIÓN LTDA	FACT 2086 DEL 3-06-2021	131,000.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 5634 DEL 30-06-2021	569,875.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 5636 DEL 30-06-2021	397,692.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 5633 DEL 30-06-2021	18,772,125.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 5635 DEL 30-06-2021	3,405,400.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 401727 DEL 01-08-2021	36,187,118.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 401825 DEL 01-08-2021	298,269.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 401716 DEL 01-08-2021	18,175,339.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 401726 DEL 01-08-2021	8,686,333.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 403844 DEL 01-08-2021	1,123,900.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 402049 DEL 01-08-2021	198,846.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 404236 DEL 01-08-2021	443,994.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 403396 DEL 01-08-2021	615,717.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 402441 DEL 01-08-2021	569,016.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 403852 DEL 01-08-2021	21,600.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 403341 DEL 01-08-2021	775,410.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21070651 DEL 04-08-2021	13,834,850.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21070652 DEL 04-08-2021	891,100.00
CLÍNICA CREAR VISIÓN LTDA	FACT 2136 DEL 31-07-2021	65,500.00
CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS TERCER MILENIO LTDA- CENDIDTER LTDA	FACT 3876 DEL 31-07-2021	586,711.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 37230 DEL 07-08-2021	16,324,074.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 37266 DEL 07-08-2021	198,800.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 37267 DEL 07-08-2021	588,919.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 26378 DEL 11-08-2021	102,147,117.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 26539 DEL 11-08-2021	12,454,113.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 26479 DEL 11-08-2021	415,400.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 26431 DEL 11-08-2021	99,423.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 26723 DEL 11-08-2021	1,332,337.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 26381 DEL 11-08-2021	695,961.00
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 7110 DEL 30-06-2021	36,191,465.00
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 7017 DEL 31-06-2021	41,428,670.00
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 3114 DEL 09-08-2021	11,326,220.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 406205 DEL 01-09-2021	20,269,720.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 406366 DEL 01-09-2021	101,137,320.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 408721 DEL 01-09-2021	7,200,800.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 408691 DEL 01-09-2021	7,614,035.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 407084 DEL 01-09-2021	99,423.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 406767 DEL 01-09-2021	2,906,928.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 408470 DEL 01-09-2021	436,143.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 407327 DEL 01-09-2021	946,700.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 407905 DEL 01-09-2021	464,403.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 409997 DEL 01-09-2021	296,400.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 410002 DEL 01-09-2021	14,200.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 409460 DEL 01-09-2021	429,900.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 407081 DEL 01-09-2021	298,269.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 408905 DEL 01-09-2021	661,595.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 407904 DEL 01-09-2021	1,109,051.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 37323 DEL 02-09-2021	20,586,254.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 37328 DEL 02-09-2021	523,312.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 37337 DEL 02-09-2021	298,200.00
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 7295 DEL 31-08-2021	48,052,047.00
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 7296 DEL 31-08-2021	198,846.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21080749 DEL 04-09-2021	1,411,270.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21080750 DEL 04-09-2021	333,700.00
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	FACT 21-605 DEL 11-08-2021	170,000.00
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	FACT 21-604 DEL 11-08-2021	2,209,796.00
CLÍNICA CREAR VISIÓN LTDA	FACT 2177 DEL 31-08-2021	629,300.00
CENTRO MEDICO VALLE DE ATRIZ	FACT 216361 DEL 07-09-2021	9,312,481.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 26949 DEL 10-09-2021	866,600.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 26939 DEL 10-09-2021	92,545,043.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 5752 DEL 31-07-2021	198,846.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 5800 DEL 31-08-2021	17,731,891.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 5801 DEL 31-08-2021	4,630,999.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 5802 DEL 31-08-2021	198,846.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 5751 DEL 31-08-2021	419,078.00
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	FACT 21-684 DEL 09-09-2021	17,000.00
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	FACT 21-686 DEL 09-09-2021	2,252,613.00
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	FACT 21-685 DEL 09-09-2021	21,400.00
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 7236 DEL 07-08-2021	497,115.00
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 7234 DEL 07-08-2021	44,459,789.00
IPS EMERGENCIAS MÉDICAS PUERTO ASÍS SAS	FACT 21 DEL 24-09-2021	302,842.00
IPS EMERGENCIAS MÉDICAS PUERTO ASÍS SAS	FACT 20 DEL 24-09-2021	302,842.00
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 3191 DEL 06-09-2021	907,877.00
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	FACT 6873 DEL 15-09-2021	18,348,455.00
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	FACT 6948 DEL 15-09-2021	10,393,133.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	FACT 6949 DEL 15-09-2021	497,115.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 413800 DEL 01-10-2021	99,423.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 412602 DEL 01-10-2021	298,269.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 413699 DEL 01-10-2021	8,800.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 412617 DEL 01-10-2021	102,600.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 412925 DEL 01-10-2021	16,071,555.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 412646 DEL 01-10-2021	198,846.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 413698 DEL 01-10-2021	168,800.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 411190 DEL 01-10-2021	85,858,185.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 410942 DEL 01-10-2021	9,285,847.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 410944 DEL 01-10-2021	97,880,951.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 411711 DEL 01-10-2021	523,200.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 411714 DEL 01-10-2021	1,302,701.00
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 7374 DEL 30-09-2021	56,025,327.00
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 7376 DEL 30-09-2021	99,423.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 27208 DEL 14-10-2021	849,852.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 27212 DEL 14-10-2021	298,269.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 27213 DEL 14-10-2021	24,121,725.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 27215 DEL 14-10-2021	849,852.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 27224 DEL 14-10-2021	235,780.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21090862 DEL 08-10-2021	9,623,840.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21090863 DEL 08-10-2021	920,100.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21090879 DEL 08-10-2021	6,607,642.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 5750 DEL 30-09-2021	22,565,540.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 5818 DEL 30-09-2021	11,985,492.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 7376 DEL 30-09-2021	99,423.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 27207 DEL 14-10-2021	101,999,870.00
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	FACT 21-758 DEL 12-10-2021	1,656,103.00
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 3199 DEL 04-10-2021	2,724,157.00
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 7461 DEL 03-11-2021	51,567,491.00
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 7462 DEL 03-11-2021	198,846.00
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	FACT 7463 DEL 03-11-2021	696,114.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 417694 DEL 01-11-2021	339,500.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 416094 DEL 01-11-2021	2,568,506.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 416066 DEL 01-11-2021	26,661,672.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 417068 DEL 01-11-2021	879,000.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 417066 DEL 01-11-2021	2,744,144.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 418248 DEL 01-11-2021	221,454.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 419195 DEL 01-11-2021	8,800.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 419834 DEL 01-11-2021	17,600.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 419197 DEL 01-11-2021	26,400.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 417101 DEL 01-11-2021	8,800.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 419201 DEL 01-11-2021	24,800.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 416977 DEL 01-11-2021	198,846.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 421292 DEL 01-11-2021	198,846.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	FACT 416068 DEL 01-11-2021	80,690,184.00
HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	FACT 1660301 DEL 03-11-2021	19,830,714.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 37521 DEL 05-11-2021	457,899.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 37523 DEL 05-11-2021	298,200.00
HOSPITAL DE ORITO	FACT 37520 DEL 05-11-2021	22,286,499.00
CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS TERCER MILENIO LTDA- CENDIDTER LTDA	FACT 3964 DEL 31-10-2021	109,660.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21100972 DEL 08-11-2021	314,100.00
HOSPITAL PIO XII COLON	FACT 21100971 DEL 08-11-2021	5,455,558.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 27877 DEL 11-11-2021	866,600.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 27802 DEL 11-11-2021	198,846.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 27800 DEL 11-11-2021	894,807.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 27812 DEL 11-11-2021	157,300.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 27208 DEL 11-11-2021	849,852.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 27224 DEL 11-11-2021	235,780.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	FACT 27797 DEL 11-11-2021	90,318,929.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	FACT 05908 DEL 09-11-2021	12,598,057.00
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	FACT 3240 DEL 31-10-2021	9,909,492.00
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	CC07608 DEL 31/12/2021	54,179,380.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	CUENTA N° 426589 DEL 1/01/2022	97,122,825.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	CUENTA N° 426961 DEL 1/01/2022	26,338,052.00
CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS TERCER MILENIO LTDA- CENDIDTER LTDA	CUENTA N° 4028 DEL 3/01/2022	852,104.00
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	CUENTA N° 003293 DEL 30/11/2021	2,076,770.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA				VALOR DEUDA
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	CUENTA 1/01/2022	N° 426588	DEL		10,818,163.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	CUENTA 1/01/2022	N° 430546	DEL		1,247,642.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	CUENTA 1/01/2022	N° 427071	DEL		506,975.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	CUENTA 1/01/2022	N° 432155	DEL		996,800.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	CUENTA 1/01/2022	N° 428775	DEL		198,846.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	CUENTA N° 429380 DEL 1/01/2022				35,200.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	CUENTA 1/01/2022	N° 429306	DEL		1,265,900.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	CUENTA 1/01/2022	N° 429379	DEL		152,437.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	CUENTA 1/01/2022	N° 429343	DEL		184,800.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	CUENTA 1/01/2022	N° 428760	DEL		397,692.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA 13/01/2022	N° 28574	DEL		1,402,336.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA 13/01/2022	N° 28509	DEL		1,242,000.00
HOSPITAL PIO XII COLON	CUENTA 10/01/2022	N° 21121197	DEL		298,269.00
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	CUENTA 7/01/2022	N° 21-1-032	DEL		115,300.00
HOSPITAL PIO XII COLON	CUENTA N° 21121175 DEL 10/01/2022				841,600.00
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	CUENTA 7/01/2022	N° 21-1-031	DEL		5,788,869.00
HOSPITAL PIO XII COLON	CUENTA 10/01/2022	N° 21121174	DEL		19,645,246.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA 13/01/2022	N° 28505	DEL		23,477,127.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA 13/01/2022	N° 28507	DEL		894,807.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA 13/01/2022	N° 28511	DEL		1,697,400.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA 13/01/2022	N° 28567	DEL		618,658.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA 13/01/2022	N° 28571	DEL		7,135,023.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA 13/01/2022	N° 28555	DEL		198,846.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA 13/01/2022	N° 28500	DEL		113,481,541.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA 13/01/2022	N° 28513	DEL		11,119,967.00
FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	CUENTA 11/01/2022	N° 1221-4718	DEL		493,200.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	FACT N° FV 2619673 DEL 11/01/2022	52,400.00
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FEL11457 DEL 25/01/2022	5,263,464.00
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	FEL 7283 DEL 7/01/2022	15,453,671.00
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	CUENTA N°7137 DEL 15/11/2021	14,332,615.00
IPS SAMYSALUD SAS	FACT N° FEV 78987 DEL 25/01/2022	6,359,682.00
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	CUENTA N° 7219 DEL 15/01/2022	5,280,128.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	CUENTA N° 5970 DEL 31/12/2021	198,846.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	CUENTA N° 5969 DEL 31/12/2021	22,711,993.00
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	CC06734 DEL 31/01/2022	298,269.00
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	CC06732	38,917,171.00
HOSPITAL PIO XII COLON	22010078	21,394,573.00
HOSPITAL PIO XII COLON	22010079	69,600.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	433023	79,200.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	432609	583,427.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	433566	1,193,076.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	433118	1,061,000.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	433450	148,463.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	437925	52,400.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	433025	160,100.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	432613	62,883,617.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	432600	223,457,136.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	433561	198,846.00
HOSPITAL DE ORITO	37793	29,802,267.00
HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	18273	1,220,600.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	6045	1,481,658.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	6046	85,200.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	6047	99,423.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	6044	14,042,313.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	28908	26,635,646.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	4678051	136,300.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	28906	779,310.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	4683055	82,000.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	28910	298,269.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	28979	695,961.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	28958	1,603,100.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	28907	1,449,800.00
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	22-062	17,200.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	28954	75,584,969.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	28957	3,689,432.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	28911	208,548,477.00
HOSPITAL DE ORITO	37796	298,269.00
HOSPITAL DE ORITO	37794	1,395,649.00
IPS EMERGENCIAS MÉDICAS PUERTO ASÍS SAS	5096	3,686,773.00
HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	1677223	80,800.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	411711	523,200.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	408691	7,614,035.00
HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	1660301	19,830,714.00
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	21-839	98,400.00
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	21-927	490,376.00
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	CC07524	497,115.00
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	CC07523	44,789,775.00
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	7023	1,292,499.00
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	6873	18,348,455.00
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	7022	10,458,125.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	421400	30,151,583.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	416066	26,661,672.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	416068	80,690,184.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	417068	879,000.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	416064	2,568,506.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	416977	198,846.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	411292	198,846.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	419197	26,400.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	419834	17,600.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	417694	339,500.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	418248	221,454.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	423122	1,543,200.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	421549	24,040,005.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	424188	44,000.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	422276	72,900.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	422279	18,100.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	421725	3,739,311.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	421582	1,748,521.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	424496	397,692.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	425856	5,744,812.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	422285	36,300.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	421652	2,970,949.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	421724	4,129,943.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	426056	440,542.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	421463	99,423.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	424457	99,423.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	422280	143,801.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	421397	5,455,079.00
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	21-928	62,500.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	422058	2,641,230.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	417066	2,744,144.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	CUENTA N° 05751 DEL31/07/2021	419,078.00
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	CUENTA N°6796 DE 15/07/2021	14,466,882.00
HOSPITAL DE ORITO	CUENTA N° 37266 DE 09/08/2021	198,800.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	CUENTA N° 408721 01/09/2021	7,200,800.00
IPS EMERGENCIAS MÉDICAS PUERTO ASÍS SAS	CUENTA N° 0018 23/12/2021	292,601.00
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	CUENTA N° CC07296 21/08/2021	198,846.00
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	CUENTA N° CC07236 31/07/2021	497,115.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	CUENTA N° 05752 31/07/2021	198,846.00
HOSPITAL PIO XII COLON	CUENTA N° 21111048 06/12/2021	422,600.00
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	CUENTA N° 3199 04/10/2021	2,724,157.00
HOSPITAL PIO XII COLON	CUENTA N° 21100972 09/11/2021	314,100.00
FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	CUENTA N° 1121-4421 10/12/2021	546,200.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 28238 10/12/2022	170,900.00
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	CUENTA N° 21-840 06/11/2021	3,361,320.00
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	CUENTA N° 6948 15/09/2021	10,393,153.00
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	CUENTA N° 290-1-3569 12/07/2021	9,875,064.00
IPS EMERGENCIAS MÉDICAS PUERTO ASÍS SAS	CUENTA N° 0019 23/12/2021	292,601.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	CUENTA N° 05801 31/08/2021	4,630,994.00
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	CUENTA N° 290-1-4185 08/09/2021	39,595,875.00
IPS EMERGENCIAS MÉDICAS PUERTO ASÍS SAS	CUENTA N° 021 24/09/2021	302,842.00
HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	CUENTA N° 17443 30/09/2021	19,393,411.00
IPS EMERGENCIAS MÉDICAS PUERTO ASÍS SAS	CUENTA N° 020 24/09/2021	302,842.00
HOSPITAL PIO XII COLON	CUENTA N° 21111047 03/12/2021	12,392,383.00
HOSPITAL DE ORITO	CUENTA N° 37420 05/10/2021	24,572,780.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	CUENTA N° 421399 01/12/2021	44,809,671.00
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	CUENTA N° 7080 15/11/2021	9,297,583.00
HOSPITAL PIO XII COLON	CUENTA N° 21070651 04/08/2021	13,834,850.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	CUENTA N° 6874 15/09/2021	894,807.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 28189 10/12/2021	108,471,433.00
HOSPITAL PIO XII COLON	CUENTA N° 21090863 08/10/2021	920,100.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 27213 15/10/2021	24,121,725.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 27212 14/10/2021	298,269.00
HOSPITAL PIO XII COLON	CUENTA N° 21090862 10/10/2021	9,623,840.00
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	CUENTA N° 3191 06/09/2021	907,877.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 26999 10/09/2021	198,846.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	CUENTA N° 05818 30/09/2021	11,985,492.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	CUENTA N° 05940 30/11/2021	11,014,807.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	CUENTA N° 05819 30/09/2021	99,423.00
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	CUENTA N° 6949 15/09/2021	497,115.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	CUENTA N° 413800 01/10/2021	99,423.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	CUENTA N° 413699 01/10/2021	8,800.00
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	CUENTA N° CC07376	99,423.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	CUENTA N° 412617 01/10/2021	102,600.00
HOSPITAL DE ORITO	CUENTA N° 37597 04/12/2021	34,319,745.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	CUENTA N° 412646 01/10/2021	198,486.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	CUENTA N° 412925 01/10/2021	16,071,555.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	CUENTA N° 410942 01/10/2021	9,285,847.00
HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	CUENTA N° 15644 22/06/2021	23,894,478.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	CUENTA N° 412602 01/10/2021	298,069.00
HOSPITAL DE ORITO	CUENTA N° 37598 02/12/2021	385,217.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	CUENTA N° 411714 01/10/2021	1,302,701.00
HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	CUENTA N° 16860 01/06/2021	1,040,313.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	CUENTA N° 05750 31/07/2021	22,565,540.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	CUENTA N° 397250 01/07/2021	523,835.00
CENDIDTER LTDA	CUENTA N° 3936 30/09/2021	1,377,431.00
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	CUENTA N° 290-1-4121 03/09/2021	5,772,635.00
HOSPITAL PIO XII COLON	CUENTA N° 20110418 01/12/2020	326,700.00
CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	CUENTA N° 290-1-2451 10/12/2020	326,700.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	CUENTA N° 398457 01/07/2021	70,400.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	CUENTA N° 397258 01/07/2021	2,810,949.00
HOSPITAL DE ORITO	CUENTA N° 37328 02/09/2021	523,312.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	CUENTA N° 05802 31/08/2021	198,846.00
HOSPITAL DE ORITO	CUENTA N° 37337 02/09/2021	298,200.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	CUENTA N° 399936 01/07/2021	3,509,609.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 26948 10/09/2021	7,924,643.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 27224 14/08/2021	235,780.00
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	CUENTA N° 3240 31/08/2021	9,909,492.00
FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	CUENTA N° 0120-0040 10/12/2020	4,215,780.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 27208 14/08/2021	849,852.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 27214 14/08/2021	1,786,452.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 27974 11/11/2021	6,239,519.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 27234 14/10/2021	203,235.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 27800 11/11/2021	894,807.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 26947 10/09/2021	994,230.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 27812 11/11/2021	157,300.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 25989 14/07/2021	1,165,064.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 24056 10/12/2021	505,326.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 26723 11/08/2021	1,332,337.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 26465 11/08/2021	99,800.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 26383 11/08/2021	11,333,061.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 26109 14/07/2021	663,000.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 26479 11/08/2021	415,400.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 27797 11/11/2021	90,318,929.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 27877 11/11/2021	866,600.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 25994 17/07/2021	1,076,400.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 28196 10/12/2021	1,953,100.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 28236 10/12/2021	619,000.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 28193 10/12/2021	176,500.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 28191 10/12/2021	10,762,333.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N° 28192 10/12/2021	1,093,653.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	CUENTA N 28188 10/12/2021	2,966,929.00
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	CC07731	99,423.00
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	CC07729	49,397,011.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	438892	1,229,700.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	438956	1,417,385.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	438662	497,115.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	439508	482,049.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	439648	360,027.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	440545	99,423.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	443303	198,846.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	438802	3,219,645.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	438663	482,900.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	443075	79,600.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	438395	15,615,773.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	438654	89,578,865.00
HOSPITAL DE ORITO	37858	25,925,318.00
HOSPITAL PIO XII COLON	22020178	19,714,494.00
HOSPITAL PIO XII COLON	22020197	109,400.00
HOSPITAL PIO XII COLON	22020179	738,095.00
HOSPITAL PIO XII COLON	22010110	151,000.00
HOSPITAL PIO XII COLON	22010111	24,500.00
HOSPITAL DE ORITO	37859	497,115.00
HOSPITAL DE ORITO	37857	980,442.00
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	22-135	519,219.00
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	22-136	6,500.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	29253	52,793,349.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	29255	9,725,751.00
CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS TERCER MILENIO LTDA- CENDIDTER LTDA	4086	1,014,000.00
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	3436	7,163,845.00
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	3394	2,375,890.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	29254	1,352,400.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	29305	954,100.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	29407	198,846.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	29306	994,230.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	4653941	74,500.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	29410	1,427,307.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	29309	86,800.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	29409	99,423.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	29252	1,325,098.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	6126	24,128,751.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	6127	170,035.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO NEIVA- HERNANDO MONCALEANO	68916	26,082,714.00
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	CC07795	198,846.00
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	CC07793	53,964,853.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	443744	60,450,963.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	446249	228,300.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	446246	417,000.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	446981	8,800.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	446269	19,400.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	444902	298,269.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	446213	1,741,800.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	443740	36,300.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	443743	98,260,109.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	443955	99,423.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	447751	73,000.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	445053	59,700.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	443741	36,300.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	443742	363,431.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	446213	1,741,800.00
HOSPITAL PIO XII COLON	22030253	28,178,033.00
HOSPITAL PIO XII COLON	22030270	328,200.00
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	7276	11,012,806.00
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	7276-1	88,000.00
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	7277	298,269.00
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	3347	4,541,295.00
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	3486	2,630,068.00
HOSPITAL DE ORITO	37960	357,004.00
HOSPITAL DE ORITO	37964	298,269.00
HOSPITAL DE ORITO	37963	29,574,815.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	29575	2,235,400.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	29463	94,113,445.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	29461	12,115,293.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	29457	5,230,266.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	29459	545,200.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	4716529	58,100.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	29460	1,454,800.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	29464	1,690,191.00
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	22-208	89,200.00
HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	22-207	7,183,272.00
CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS TERCER MILENIO LTDA- CENDIDTER LTDA	4114	656,766.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	6156	17,365,141.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	6157	145,020.00
CENTRO MEDICO VALLE DE ATRIZ	FE222140	94,222,600.00
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	7345-1	214,500.00
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	7345	11,137,863.00
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	7347	397,692.00
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	7404	187,000.00
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	79525	99,423.00
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	7403	12,603,490.00
HOSPITAL DE ORITO	FEV212672	99,423.00
HOSPITAL DE ORITO	FEV212382	99,423.00
HOSPITAL DE ORITO	38021	25,488,559.00

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	VALOR DEUDA
CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS TERCER MILENIO LTDA- CENDIDTER LTDA	FE2C56483	418,937.00
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	3530	2,339,369.00
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	3531	730,874.00
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	2667986	4,432,648.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	450344	99,423.00
HOSPITAL PIO XII COLON	22040358	730,711.00
HOSPITAL PIO XII COLON	22040357	4,575,603.00
HOSPITAL PIO XII COLON	22030294	4,024,017.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	450342	2,562,378.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	450336	149,852,807.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	450318	16,991,120.00
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	CC07867	42,840,489.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	29735	1,889,037.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	29788	542,200.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	6195	1,250,554.00
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	29724	92,429,582.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	451032	1,523,600.00
HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS	451212	186,800.00
HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	6193	26,920,637.00
TOTALES		7,848,968,360.90

A la fecha el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Salud y Seguridad Social, no han determinado las fuentes de financiación que permitan el pago de esta cartera, por lo cual eventualmente el Ente Territorial, se vería afectado financieramente en caso de que tenga que asumir este compromiso económico con recursos propios.

3.6.2 CONTINGENCIAS JUDICIALES

En el informe presentado por la Oficina Jurídica Departamental existen 589 procesos en contra de Departamental, cuyo valor de las pretensiones asciende a la suma de CUATRO BILLONES CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS **(\$4.114.345.100.401)**.

El 91% del valor de las pretensiones corresponden a cuatro 4 procesos de acción de grupo que buscan el resarcimiento de los daños causados por las lluvias de alta intensidad registradas en la noche del 31 de marzo de 2017 que provocaron la creciente subida de quebradas deslizamientos en el Municipio de Mocoa. Conviene subrayar que, de estos procesos los demandantes solicitan que se declare a la Gobernación del Putumayo solidariamente responsable junto con el Municipio de Mocoa, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastres y CORPOAMAZONIA. Según informe de la Oficina Jurídica Departamental, tanto la fortaleza de la defensa como la probatoria y el nivel de

jurisprudencia son altos, por su parte los riesgos procesales están catalogados en el medio bajo.

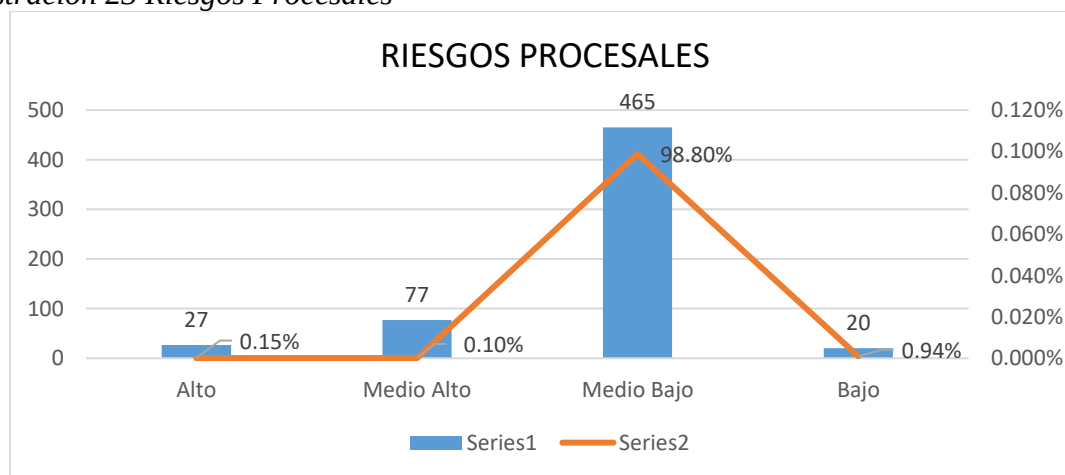
Tabla 193 Procesos Judiciales en Contra de la Administración Departamental – Valor en pesos.

TIPO DE PROCESO	No. Procesos	Valor Total de las Pretensiones	% Participación en Total de las Demandas
Acción de Grupo	4	3,739,351,572,790	90.89%
Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	310	26,579,608,736	0.65%
Acción Contractual	14	36,636,218,437	0.89%
Acción de Reparación Directa	227	306,817,975,871	7.46%
Ejecutivo Contractual	5	921,907,958	0.02%
Ordinario Laboral	29	4,037,816,659	0.10%
TOTAL	589	4,114,345,100,451	100%

En la tabla anterior se relaciona 310 procesos por acción de nulidad y restablecimiento del derecho de los cuales 204 se encuentran en primera instancia y 57 en segunda instancia, con valor económico de \$15.174.728.776,93 y \$7.858.732.178,73 respectivamente.

De conformidad con la información reportada por la Oficina Jurídica, en el Formato Base Contingencias Judiciales –corte 30 de junio de 2022, el 98.80% de los procesos en contra del departamento, equivalente a 465 procesos, presentan riesgo procesal medio bajo; sin embargo, a pesar de que solo 27 procesos están en riesgo alto, es decir el 0.15%, la cuantía de los fallos es significativa (\$6,203,293,703).

Ilustración 23 Riesgos Procesales



En el siguiente cuadro se puede evidenciar que, de 310 procesos por acción de nulidad y restablecimiento del derecho, según la cuantía, el 73% presentan riesgo procesal medio

bajo y 14.9% bajo. Como también, se advierte que el 4.3% y el 7.8% están en riesgo alto y medio alto, respectivamente, así las cosas, se prevé que la probabilidad de que el fallo sea desfavorable a los intereses del departamento es del 12.1%.

Tabla 194 Riesgos Procesales acción de nulidad y restablecimiento del derecho

Riesgos Procesales	Cantidad	VALOR (\$)	Participación
Alto	15	1,153,166,888.83	4.3%
Medio Alto	66	2,071,789,006.71	7.8%
Medio Bajo	216	19,397,251,719.21	73.0%
Bajo	13	3,957,401,120.91	14.9%
TOTAL	310	26,579,608,735.66	100%

Fuente: Formato Base Contingencias Judiciales –corte 30 de junio de 2022

Por lo que se refiere a los procesos por acción de reparación directa, 211 procesos, que, según la cuantía, equivalen al 97.7% del total de estos procesos, están en riesgo medio bajo. De otra parte, el 1.3% se ubica en riesgo procesal alto, que traslado a pesos se estima en una cuantía de \$4.045 millones de pesos.

Tabla 195 Riesgos Procesales de acción de reparación directa

Riesgos Procesales	Cantidad	VALOR (\$)	Participación
Alto	6	4,045,508,663.00	1.3%
Medio Alto	6	1,916,353,096.00	0.6%
Medio Bajo	211	299,709,921,811.96	97.7%
Bajo	4	1,146,192,300.00	0.4%
TOTAL	227	306,817,975,870.96	100.0%

Fuente: Formato Base Contingencias Judiciales –corte 30 de junio de 2022

De los procesos por acción contractual, según la cuantía, el 90.6% presenta riesgo procesal bajo, el 7.3% medio bajo y el 2% alto. En este orden de ideas, el riesgo alto de pérdida de los procesos por acción contractual se cuantifica en una suma aproximada a \$747 millones de pesos.

Tabla 196 Riesgos Procesales de acción contractual

Riesgos Procesales	Cantidad	VALOR (\$)	Participación
Alto	1	747,430,534.69	2.0%
Medio Bajo	12	2,685,266,602.00	7.3%
Bajo	1	33,203,521,300.00	90.6%
TOTAL	14	36,636,218,436.69	100.0%

Fuente: Formato Base Contingencias Judiciales –corte 30 de junio de 2022

De los procesos por ejecutivo contractual, según la cuantía, el 51% presenta riesgo procesal bajo, el 46.5% medio bajo, el 1.3% medio alto y el 0.8% alto.

Tabla 197 Riesgos procesales de ejecutivo contractual

Riesgos Procesales	Cantidad	VALOR (\$)	Participación
Alto	1	7,690,000.00	0.8%
Medio Alto	1	15,000,000.00	1.6%
Medio Bajo	2	429,085,501.00	46.5%
Bajo	1	470,132,457.00	51.0%
TOTAL	5	921,907,958.00	100.0%

Fuente: Formato Base Contingencias Judiciales –corte 30 de junio de 2022

Asimismo, en el siguiente cuadro se puede evidenciar que, de 29 procesos ordinario laboral, según la cuantía, el 86.7% presentan riesgo procesal medio bajo y 1.7% bajo. Como también, se advierte que el 6.2% y el 5.4% están en riesgo alto y medio alto, respectivamente, así las cosas, se prevé que, la probabilidad de perdida de los procesos ordinarios, se cuantifica en la suma de \$466 millones de pesos, aproximadamente.

Tabla 198 Riesgo Procesal del ordinario laboral

Riesgos Procesales	Cantidad	VALOR (\$)	Participación
Alto	4	249,497,616.00	6.2%
Medio Alto	4	216,396,623.49	5.4%
Medio Bajo	20	3,501,922,419.90	86.7%
Bajo	1	70,000,000.00	1.7%
TOTAL	29	4,037,816,659.39	100%

Fuente: Formato Base Contingencias Judiciales –corte 30 de junio de 2022

Por otra parte, existen 4 procesos por acción de grupo, cuya cuantía se estima en más \$3 billones de pesos, que según, la graduación de riesgo procesal se encuentra en medio bajo.

Tabla 199 Riesgos procesales de acción de grupo

Riesgos Procesales	Cantidad	VALOR (\$)	Participación
Medio Bajo	4	3,739,351,572,790.00	100%
TOTAL	29	3,739,351,572,790.00	100%

Fuente: Formato Base Contingencias Judiciales –corte 30 de junio de 2022

Finalmente, la oficina jurídica departamental una vez revisada la Matriz diseñada por el Ministerio de Hacienda BD Contingencias procesos judiciales ET con corte a 30 de junio de 2022, me permito manifestar lo siguiente:

Que las demandas activas se analizan de acuerdo a acervo probatorio que reposan en la Entidad, entendiendo que de las mismas existe la probabilidad de declarar responsable al Departamento como también la negación de las pretensiones de las demandas por parte de los jueces de la Republica.

Dentro del pasivo contingente por demandas judiciales la probabilidad de perdida por parte del Departamento es del 50% y el otro 50% corresponde a los probables fallos en los que nieguen las pretensiones correspondientes.

Que el valor total de las pretensiones correspondientes a las 589 demandas es de \$4.114.345.100.451

Los anteriores valores fueron analizados conforme a las pretensiones de las demandas que fueron admitidas en las instancias judiciales.

3.6.3 CONTINGENCIAS DE PENSIONES

Desde la Oficina de Pensiones, instamos a la Administración Departamental, para que se brinde el apoyo de un “**contrato por eventos**” con una entidad investigadora, para levantar informes de campo que permita comprobar la veracidad de las declaraciones que presentan los beneficiarios de pensiones, al momento de tramitar una sustitución pensional. De momento no se cuenta con este apoyo, y existe el riesgo de sustituir pensiones, a beneficiarios que soportan la convivencia únicamente con declaraciones de terceros.

Esto podría llevar a que la carga pensional no disminuya en el tiempo, si no por el contrario, se mantenga, por tanto, al sustituirse en compañeras permanentes jóvenes, la obligación pensional se extenderá en el tiempo, constituyendo una amenaza para las finanzas del departamento.

Apoyo jurídico para defender a la Gobernación del Putumayo en procesos de cobros coactivos con entidades que nos están exigiendo obligaciones que no corresponde, respecto de cuotas partes pensionales, como es el caso de Fonprecom y Ministerio de Salud, son obligaciones que se han incrementado considerablemente y no ha sido posible terminar dichos procesos por falta de continuidad en la defensa.

Informe de cumplimiento de actividades para liberar los ICLD

- **Tramitar el pago y cobro de cuotas partes, bono pensionales y cuotas partes de bonos pensionales con recursos FONPET.**

Para el cumplimiento de esta actividad, la Oficina de Pensiones viene adelantando todas sus gestiones con cargo a los recursos del FONPET, tanto el pago de bonos pensionales como el pago de cuotas partes pensionales.

CONCEPTOS	FONPET	ICLD	% PARTICIPACION
BONOS PENSIONALES	1.719.821.000		3,83

El valor de los bonos cancelados con recursos FONPET, en el primer semestre de 2022, suman \$1.719.821.000 pesos M/Cte, el cual representa un 3.83% del total del presupuesto de funcionamiento del Nivel Central para la vigencia 2022.

Es importante aclarar que el proceso de pago con recursos del FONPET, de cuotas partes pensionales es más complejo que el pago de bonos pensionales, ya que éste requiere realizar mesas de trabajo con las entidades concurrentes, donde se realizan compromisos con el fin de verificar los valores reales que se adeudan y que serán incluidos en los acuerdos de pago entre las dos entidades, (Trámite que se demora entre 3 y 4 meses para obtener respuesta de FONPET, si fue exitoso o rechazado).

A la fecha, la Oficina de Pensiones, ha adelantado mesas de trabajo virtuales con COLPENSIONES, FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, MINISTERIO DE SALUD, MINAMBIENTE, GOBERNACION DE NARIÑO, GOBERNACION DEL CAUCA, MUNICIPIO DE SANTIAGO, MUNICIPIO DE MOCOA, MUNICIPIO DE ORITO Y MUNICIPIO DE PIAMONTE; se solicitó mesas de trabajo sin obtener respuesta con, FONPRECOM.

A corte 30 de junio de 2022, los acuerdos de pago adelantados con GOBERNACIÓN DEL CAUCA Y GOBERNACION DE NARIÑO, se encuentran radicados ante las entidades territoriales correspondientes, encargadas de realizar el trámite ante el FONPET, estamos a la espera de la respuesta definitiva de FONPET.

En mesa de trabajo realizada con el Ministerio de Salud, se recibió el estado de deuda del Departamento del Putumayo, la cual asciende a; **\$ 984.546.966**, (Etapa Persuasiva) y **\$ 1.341.278.750** en (Cobro Coactivo). La oficina de Pensiones dio traslado a la Oficina Jurídica Departamental, de los cobros coactivos 20150187 por valor de **\$286.102.425,54** y 216-0236 por valor de **\$1.055.176.326,96**, con el fin de ejerzan la defensa a favor del Departamento.

Respecto al valor cobrado en la etapa persuasiva, la Oficina de Pensiones ha enviado soportes de pago para revisión por parte del Ministerio de Salud y nos encontramos a la espera de su aprobación y/o respuesta a nuestros requerimientos.

Si bien es cierto, que desde ésta oficina se ha enviado soportes de pago para la depuración de la deuda por parte de este Ministerio, se evidencio que existen saldos pendientes de pago y que deben ser cancelados con recursos propios del Departamento; ya que FONPET, autoriza el pago de cuotas partes vencidas, máximo con seis (6) años de retroactividad.

FONPRECOM

El valor reportado por el FONDO NACIONAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, con corte a 31 de marzo de 2022, asciende a \$ 5.116.635.664,98; situación que es compleja y

que ha sido informada al Secretario de Hacienda del Departamento y a la Oficina Jurídica Departamental. Desde la Oficina de Pensiones, en reiteradas ocasiones se ha objetado este valor cobrado por FONPRECOM, argumentando que el Departamento dentro del proceso de Ley 550, castigó contablemente unas acreencias, entre ellas a FONPRECOM, y por presentar cuentas con periodos prescritos.

- **Desahorrar recursos del FONPET – con destinación específica al pago de nómina de pensionados del Departamento del Putumayo.**

Para el trámite del desahorro ante el FONPET, se adelantó la actualización y corrección de los errores en el formulario de pensionados en el Sistema de PASIVOCOL, permitiendo así elevar la solicitud del desahorro ante el FONPET.

La actualización para esta vigencia ha tomado mayor tiempo debido a que en la anterior vigencia se reportaron los valores de las mesadas pensionales erradamente, generando un incremento en los errores de PASIVOCOL. Situación que a la fecha, se actualizó, se subsanaron errores y se envió la información para el desahorro ante el FONPET el pasado 01 de junio de 2022, está pendiente la carta de aprobación definitiva por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, esperamos que al finalizar el mes de julio se tenga respuesta al respecto, de momento se tiene la validación previa de fecha 12 de julio de 2022, con una aprobación por un valor de **\$ 11.342.422.871**, para el pago de mesadas pensionales de la vigencia 2022.

- **Actualizar información en el aplicativo PASIVOCOL**

En el primer semestre de 2022, se viene trabajando en la actualización de la información que permita ir subsanando los errores, en primera instancia se actualizo lo relacionado con la nómina de pensionados, para que permita realizar la solicitud del desahorro ante el FONPET.

Como novedad, para la actualización de esta vigencia tenemos lo siguiente:

Se han adicionado dos unidades administrativas ESE SAN FRANCISCO DE ASIS – LIQUIDADO y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD – DASALUD LIQUIDADO, para actualizar información en el programa de PASIVOCOL, esto hace que alcanzar el Cálculo Actuarial en esta vigencia sea más complejo; toda vez que se no estaba presupuestado la actualización de estas unidades administrativas.

Es importante resaltar que, la Administración Departamental está comprometida con la obtención del cálculo actuarial y se ha asignado el apoyo de un profesional como asesor para la actualización de la información, esperamos seguir avanzando en el segundo

semestre de 2022, para cumplir el objetivo de obtener el cálculo actuarial, y salir del REZAGO.

3.6.4 COMPROMISO DE VIGENCIAS EXPIRADAS

La nueva administración departamental del doctor BUANERGES ROSERO PEÑA, heredó compromisos adquiridos a nombre del departamento del Putumayo en las vigencias 2006 hasta 2019, para los cuales los respaldos presupuestales fenecieron, por valor de \$20,617,554,945.34.

Es así que, como responsable del saneamiento de las finanzas departamentales, durante la vigencia 2021 se adelantó un proceso de depuración y pago de pasivos de vigencias expiradas, logrando sanear la suma de \$8.724.872.845,72, así:

- Se reconoció para pago la suma de \$5.702.735.814,44
- Se liberó a favor del departamento el valor de \$3.022.137.031,28;

En consecuencia, el saldo de compromisos de vigencias expiradas, con corte al 31 de diciembre del 2021, ascendió a la suma de \$16,479,010,182.43

Tabla 200 Compromisos Vigencias Expiradas

SECRETARIAS	ANTERIOR-a 31/12/2019	RECONOCIDO- PAGADO	LIBERADO SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	VALOR PASIVOS 31/12/2021
Secretaría de Desarrollo Agropecuario Y Medio Ambiente Departamental	1,331,702,387.40	429,930,632.00	465,912,943.00	754,531,444.40
Secretaría de Desarrollo Social Departamental	324,019,262.55	107,375,999.45	26,679,000.55	222,430,262.00
Secretaría de Educación Departamental	3,193,591,517.77	1,462,844,505.40	809,669,537.18	2,175,120,619.59
Secretaría de Gobierno Departamental	2,668,844,518.56	807,254,261.40	19,089,845.00	1,897,462,451.16
Secretaría de Hacienda Departamental	18,625,543.03	7,981,200.00	10,644,343.03	
Secretaría de Infraestructura	5,059,160,675.05	1,022,856,442.63	808,053,814.79	4,127,698,596.44
Secretaría de Planeación Departamental	50,252,094.87		1,353,611.84	160,209,600.00
Secretaría de Productividad y Competitividad	58,170,894.50	126,263,905.50	3,707,494.50	43,690,400.00
Secretaría de Salud Departamental	7,851,729,632.21	1,727,662,448.66	876,404,856.39	7,037,029,974.44
Secretaría de Servicios Administrativos	61,458,419.40	10,566,419.40	621,585.00	60,836,834.40
Total general	20,617,554,945.34	5,702,735,814.44	3,022,137,031.28	16,479,010,182.43

Fuente: Informes ejecución de reservas presupuestales vigencias 2006 a 2020

De otra parte, a 31 diciembre de 2020 se constituyeron reservas presupuestales por la suma de \$42.875.014.428,23, de las cuales se canceló el valor de \$2.880.475.814,89, debido a que, desapareció el compromiso que las originó.

Así las cosas, las reservas presupuestales definitivas de la vigencia 2020 ascendieron a la suma de \$39.994.538.613,34. De este valor, a 31 de diciembre de 2021, se ejecutó el 62.31%. De ahí que, las reservas fenecidas ascendieron a \$15,074,108,793.98, equivalente al 37.7% de la reserva definitiva.

Tabla 201 Ejecución Presupuestal de Reservas 2020

CONCEPTO	RESERVAS DEFINITIVAS	EJECUTADAS A 31/12/2021	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
.- Funcionamiento	\$ 1,516,833,954.15	\$ 1,359,890,517.60	\$ 156,943,436.55	89.65%
.- Inversión	\$ 38,477,704,659.19	\$ 23,560,539,301.76	\$ 14,917,165,357.43	61.23%
TOTAL	\$ 39,994,538,613.34	\$ 24,920,429,819.36	\$ 15,074,108,793.98	62.31%

Por lo que se refiere a la ejecución de las reservas presupuestales constituidas a 31 diciembre de 2020, que ascendieron a la suma de \$42.875.014.428,23, se observa que las Secretarías de Infraestructura y Educación, son las que tienen más reservas fenecidas, el 45.22% y 34.49%, respectivamente, que corresponden en su mayoría a contratos de obras.

Tabla 202 Reservas Presupuestales 2020 Vencidas a 31 de diciembre 2021

Secretarías	Reserva Constituida	Reservas Ejecutadas o canceladas	Reservas Fenecidas	% Fenecido
Control Interno	6,326,432.65	6,326,432.65		0.00%
Despacho Gobernador	12,245,466.66	12,245,466.66		0.00%
Oficina Contratación	2,399,999.99	2,399,999.99		0.00%
Oficina Jurídica	67,459,828.67	37,459,828.67	30,000,000.00	0.20%
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental	619,025,489.92	216,175,294.92	402,850,195.00	2.67%
Secretaría de Desarrollo Social	1,438,119,800.33	1,305,174,800.33	132,945,000.00	0.88%
Secretaría de Educación	15,432,262,630.59	10,233,879,885.89	5,198,382,744.70	34.49%
Secretaría de Gobierno	406,569,801.07	371,232,143.48	35,337,657.59	0.23%
Secretaría de Hacienda	536,103,600.33	499,111,094.00	36,992,506.33	0.25%
Secretaría de Infraestructura	16,821,239,498.60	10,004,895,469.48	6,816,344,029.12	45.22%
Secretaría de Planeación	141,588,288.92	132,122,155.60	9,466,133.32	0.06%
Secretaría de Productividad y Competitividad	551,261,032.33	475,281,032.33	75,980,000.00	0.50%
Secretaría de Salud	5,920,943,739.12	3,647,248,336.86	2,273,695,402.26	15.08%
Secretaría de Servicios Administrativos	919,468,819.05	857,353,693.39	62,115,125.66	0.41%
TOTAL	42,875,014,428.23	27,800,905,634.25	15,074,108,793.98	100.00%

En consecuencia, el saldo de pasivos exigibles a 31 de diciembre del 2021 ascendió a la suma de \$31,553,118,976.41. Es importante resaltar que los compromisos amparados con recursos diferentes al SGP –Educación se encuentran financiados.

Asimismo, y con el fin de determinar el estado de los compromisos adquiridos en la vigencia, en la vigencia anterior y en vigencias expiradas, desde la Secretaría de Hacienda, mensualmente se remite a los correos instituciones de las Secretarías de Despacho, las ejecuciones presupuestales y de reservas; como también la base de datos de los compromisos adquiridos en vigencias anteriores al 2021.

3.6.5. INFORME DE OBRAS INCONCLUSAS

La Secretaría de Planeación en uso de sus facultades, y en especial las conferidas en la Ley 2020 del 17 de Julio 2020 ha adelantado los procesos administrativos, frente a cada obra Civil inconclusa en el Departamento de Putumayo, que datan de administraciones anteriores; y que se encuentran en el Registro e Inventario de Obras Civiles Inconclusas de la Contraloría General de la República. En este sentido, la Administración Departamental a través del Gobernador Dr. Buanerges Florencio Rosero Peña, expidió Resolución No. 1420 del 2022 cuya finalidad fue la estructuración y funcionamiento del Comité Técnico de Obras Civiles Inconclusas, designación de la Secretaría de Planeación como Secretaría Técnica del comité, y la evaluación, reporte y seguimiento del inventario de Obras Civiles Inconclusas en el Departamento del Putumayo.

El Comité Técnico de Obras Civiles Inconclusas fue designado para realizar el análisis integral de carácter técnico, jurídico y financiero (previo concepto de las áreas competentes de la entidad), tomar las decisiones relacionadas con inclusión, intervención física de terminación o demolición de la Obra Civil; así como recomendaciones de las actuaciones a seguir en el contrato de Obra civil Inconclusa sometida a debate o conocimiento de conformidad a lo consagrado en la Ley 2020 del 17 de julio de 2020 en su artículo 5: “La entidad estatal contratante, según la disponibilidad de recursos comparables en el marco fiscal de mediano plazo y la regla fiscal de cada entidad, decidirá sobre la intervención física de terminación o demolición de la Obra Civil Inconclusa”.

En desarrollo del Comité Técnico de Obras Civiles Inconclusas No. 001 en el Departamento de Putumayo, realizado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Planeación Departamental, el día 22 de julio de 2022 se abordó el siguiente orden del día:

1. Socialización del inventario de obras civiles inconclusas en el departamento del putumayo, reportadas ante la CGR.

Contamos con ocho (8) obras con sus respectivos contratos de interventoría, relacionados a continuación:

Tabla 203 Obras civiles inconclusas en el departamento de Putumayo.

Código Único de la Obra	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO
1	Ejecución del subproyecto denominado: terminación centro de salud de los barrios suroccidentales, del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo	809 DEL 11/12/2014	Ejecución del subproyecto denominado: terminación centro de salud de los barrios suroccidentales, del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo
		752 DEL 08/07/2015	Ejecución del subproyecto denominado: terminación centro de salud de los barrios suroccidentales, del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo (interventoría)
2	Ejecución del proyecto denominado: construcción de 100 unidades sanitarias para el mejoramiento del saneamiento básico y ambiental en la comunidad indígena y afrodescendiente del municipio de Orito, departamento del Putumayo	256 Del 17/07/2013	Construcción de 100 unidades sanitarias para el mejoramiento del saneamiento básico y ambiental en la comunidad indígena y afrodescendiente del municipio de Orito, departamento del Putumayo.
		492 DEL 21/10/2013	Interventoría técnica, administrativa y financiera para la ejecución del proyecto: "construcción de 100 unidades sanitarias para el mejoramiento del saneamiento básico y ambiental en la comunidad indígena y afrodescendiente del municipio de Orito, departamento del Putumayo".
3	Construcción de obras de protección en sectores de riesgo críticos generados por el cambio climático en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo	907 Del 15/08/2020	Construcción de obras de protección en sectores de riesgo críticos generados por el cambio climático en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo.
		1008 DEL 28/08/2018	Consultoría por calamidad pública para realizar interventoría técnica, administrativa y financiera a la ejecución del subproyecto denominado: "construcción de obras de protección en sectores de riesgo críticos generados por el cambio climático en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo"
4	Construcción de obras de protección y prevención de desastres derivada de inestabilidad geológica en los municipios de Mocoa, San Francisco y Colón, departamento del Putumayo.	127 Del 10/02/2014	Construcción de obras de protección y prevención de desastres derivada de inestabilidad geológica en los municipios de Mocoa, San Francisco y Colón, departamento del Putumayo
		128 DEL 10/02/2014	Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción de obras de protección y prevención de desastres derivada de inestabilidad geológica en los municipios de Mocoa, San Francisco y Colón, departamento del Putumayo.

5	Construcción de la plaza de mercado del municipio de puerto asís departamento del putumayo	618 Del 30/12/2013	Construcción de la plaza de mercado del municipio de puerto asís departamento del putumayo.
		619 DEL 30/12/2013	Interventoría técnica, administrativa y financiera para la ejecución del proyecto: construcción de la plaza de mercado del municipio de puerto asís departamento del putumayo
6	Adecuar y mejorar el acueducto del corregimiento de puerto colon del municipio de san miguel, departamento del putumayo, mediante la construcción de una bocatoma, desarenador, tanque de succión, tanque de almacenamiento, caseta de bombeo, construcción de red de construcción e instalación de electrobomba.	926 Del 26/08/2015	Optimización sistema de acueducto mediante la construcción del sistema de captación, aducción, succión y conducción de una fuente alterna para el corregimiento de puerto colon, municipio de san miguel, departamento del putumayo.
		954 DEL 09/09/2015	Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera para el proyecto optimización sistema de acueducto mediante la construcción del sistema de captación, aducción, succión y conducción de una fuente alterna para el corregimiento de puerto colon, municipio de san miguel, departamento del putumayo.
7	Construcción alcantarillada sanitario vereda la guisita, municipio de san miguel, departamento del putumayo	937 Del 09/09/2015	Construcción alcantarillado sanitario vereda la guisita, municipio de san miguel, departamento del putumayo.
		953 DEL 09/09/2015	Interventoría construcción alcantarillado sanitario vereda la guisita, municipio de san miguel, departamento del putumayo.
8	Implantación de los estudios y construcción de dos centros de desarrollo infantil en los municipios de orito y puerto asís, putumayo, Amazonía.	475 Del 11/08/2014	Implantación de los estudios y construcción de dos centros de desarrollo infantil en los municipios de orito y puerto asís, putumayo, Amazonía.

2. Cancelación de dos obras del registro de obras inconclusas

La Administración Departamental, adelantó actuaciones tendientes a la intervención física de las obras que a continuación se relacionan, que fueron entregadas a la Comunidad en óptimas condiciones, así:

- **Construcción de la plaza de mercado del municipio de puerto asís departamento del putumayo**

BPIN No.	OBJETO	CONTRATO	FECHA DE INICIO
2013000060051	Construcción de la plaza de mercado del municipio de puerto asís departamento del Putumayo	618 del 30/12/2013	24/02/2014

Que el día 27 de junio del año 2021, el Gobernador (E) del departamento Dr. Álvaro Arturo Granja Buchelli, el alcalde del municipio de Puerto Asís (P), Secretario de Infraestructura Departamental Ing. Roberth Guillermo Mora Córdoba y secretario de Infraestructura Municipal Ing. Christiann Giuseppe Romo Rodríguez realizaron mediante Acta entrega y Recepción Física de Obra.

Así mismo, se evidencian en los archivos de la institución Acta de Liquidación Bilateral del Contrato No. 618 de 30 de diciembre de 2015, suscrita el día 25 de mayo del 2022, por los señores Jhon Girón Cerón, en calidad de Interventor, Jaime de la Portilla Moncayo como representante legal de UT Plaza de Mercado de Puerto Asís, Jorge Humberto Burbano Rojas como Secretario de Infraestructura Departamental y Johnn Freddy Peña Ramírez como Secretario de Hacienda Departamental, con Delegación de ordenación del gasto mediante decreto 325 de 19 de agosto de 2021.

Fundamentos sobre los cuales se solicita la cancelación del Registro de Obra Civil inconclusa en la plataforma de SIRECI de la Contraloría General de la República los primeros diez (10) días del mes de agosto del corriente año.

- **Implantación de los estudios y construcción de dos centros de desarrollo infantil en los municipios de orito y puerto asís, putumayo, Amazonía**

BPIN No.	OBJETO	CONTRATO	FECHA DE INICIO
2013000060051	Implantación de los estudios y construcción de dos centros de desarrollo infantil en los municipios de Orito y Puerto Asís	475 del 11/08/2014	24/02/2014

Que el día 08 de marzo del año 2022, el Gobernador del departamento Dr. Buanerges Florencio Rosero Peña, José Fernando Castillo Ruíz como Alcalde del municipio de Puerto Asís (P), Luz Helena Mejía Zuluaga en condición de Directora Administrativa del ICBF, Lina María Barrera Rueda como Gerente General ENTerritorio (antes Fonade), Secretario de Infraestructura Departamental Ing. Jorge Humberto Burbano Rojas y Grupo de Infraestructura Inmobiliaria ICBF Luz Angélica Sánchez Suárez, Gerente de Unidad de Desarrollo de Proyectos 1 (E) ENTerritorio (antes Fonade) Sonia Janeth Castellanos Morales Secretario de Infraestructura Municipal Ing. Christiann Giuseppe Romo Rodríguez realizaron mediante Acta de entrega y Recibo físico de Infraestructura de Puerto Asís al

ICBF, entrega de bienes y/o servicios obtenidos como producto de la ejecución del Contrato interadministrativo No.2131678 suscrito con el Departamento de Putumayo.

El acta de entrega de la obra en el Municipio de Orito se encuentra en proceso subsanación por parte del Departamento de Putumayo, para que proceda a su recibo formal y entrega a la comunidad; una vez se realice la entrega a la comunidad se procederá a la solicitud de cancelación del Registro de Obra Civil Inconclusa en la plataforma de SIRECI de la Contraloría General de la República.

3.7. ANALISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR DESCENTRALIZADO

3.7.1 EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL

Estado situación financiera vigencia 2021

Análisis de la Situación Financiera, reportada por las Empresas Sociales del Estado del Departamento del Putumayo, mediante la plataforma del Sistema de Información Hospitalaria - SIHO de acuerdo a lo establecido por el Decreto 2193 de 2004 a corte 31 de diciembre de 2021 y Decreto No 780 de 2016.

Al periodo informado, las Empresas Sociales del Estado prestadoras de Servicios de Salud del Departamento del Putumayo, a dos años de la pandemia COVID -19, las diez ESE no tuvieron un impacto económico negativo en los segmentos fundamentales como la venta de servicios la cual tuvieron en general un incremento del 41% y de igual forma el total recaudo del efectivo, en un 30%.

Las Empresas Sociales del Estado incrementaron la facturación, entre las cuales se destacan la ESE LOCAL del Municipio de Puerto Asís y la ESE HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ, los cuales pasaron de facturar en el 2020 de \$ 28.689.728.801 y \$29.757.948.505 a \$42.948.240.341 \$48.126.001.607 en el 2021 respectivamente.

Frente al recaudo de los dos periodos comparados con corte a 31 de diciembre de 2021, se observa que todas las ESE del Putumayo, no tuvieron disminuciones en recaudo, de los cuales se resaltan:

La ESE HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, incrementó su recaudo en \$ 8.329.214.686 equivalente al 46%.

La ESE HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ, incrementó su recaudo en \$3.506.468.676 equivalente al 60%

En el desarrollo de esta situación de pandemia, las ESE con apoyo de las entidades gubernamentales de orden Nacional y Territoriales, desarrollaron actividades que conllevaron a no disminuir su facturación y por ende su respectivo recaudo.

Marco conceptual:

La Red pública del Departamento del Putumayo viabilizada el 20 de diciembre de 2.017, está conformada en tres (03) subredes así: **a). Alto Putumayo:** conformada por la ESE Hospital PIO XII de Colon, referente para los cuatro (04) municipios que son: Santiago, Sibundoy, San Francisco y Colón, y referente departamental en la prestación del servicio de Salud Mental **b). Medio Putumayo:** Conformada por la ESE Hospital José María Hernández de Mocoa y por las ESE Hospital San Gabriel Arcángel de Villagarzón y la ESE Hospital Jorge julio Guzmán de Puerto Guzmán; siendo la ESE Hospital José María Hernández de mediana complejidad, referente para los municipios de Mocoa, Villagarzón y Puerto Guzmán y a la vez referente Departamental en servicios de la mediana complejidad, **c). Bajo Putumayo:** Conformada por la ESE Hospital Local de Puerto Asís, ESE Hospital Orito de Orito, ESE Hospital Alcides Jiménez de Puerto Caicedo, ESE Hospital María Angelines de Puerto Leguizamo, ESE Hospital Fronterizo la Dorada de San Miguel y ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Valle del Guamuez; La ESE Hospital Local de Puerto Asís, es referente en servicios de mediana complejidad para los municipios de la región del Bajo Putumayo; y los hospitales Sagrado Corazón de Jesús y María Angelines prestan sus servicios de salud de baja complejidad con actividades de mediana complejidad por brigadas.

Para un total de 10 Empresas Sociales del Estado Hospitales, de las cuales nueve (09) son de carácter Departamental y una (01) de carácter municipal, así:

Tabla 204 Composición de la red hospitalaria del departamento

COMPOSICION DE LA RED HOSPITALARIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				
SUBRED	NIVEL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	MUNICIPIO	CARÁCTER
ALTO PUTUMAYO	II	ESE HOSPITAL PIO XII	COLÓN	Departamental
MEDIO PUTUMAYO	II	ESE HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ	MOCOA	Departamental
	I	ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	VILLAGARZÓN	Departamental
	I	ESE HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	PUERTO GUZMAN	Departamental
BAJO PUTUMAYO	I	ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS	PUERTO ASIS	Municipal
	I	ESE HOSPITAL ORITO	ORITO	Departamental
	I	ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	PUERTO CAICEDO	Departamental

	II	ESE HOSPITAL MARÍA ANGELINES	PUERTO LEGUIZAMO	Departamental
	I	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN	VALLE DEL GUAMUEZ	Departamental
	I	ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	SAN MIGUEL	Departamental

Fuente: Documento Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red de Empresas Sociales del Estado - PTRRMR

En el marco del artículo 80 de la Ley 1438 de 2011, el Ministerio de Salud y Protección Social determinó la categorización de riesgo de las Empresas Sociales del Estado de nivel territorial, teniendo en cuenta sus condiciones de mercado, de equilibrio y viabilidad financiero a partir de sus indicadores financieros, de las últimas ocho (8) vigencias en el periodo comprendido entre el año 2012 y el año 2019, en promedio el 60 % de las Instituciones Hospitalarias del Departamento del Putumayo no presentan Riesgo para su funcionamiento, el 20% se encuentran en algún tipo de riesgo y el 20% restante se encuentran ejecutando Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

Según la categorización de Riesgo Financiero, determinada por el Ministerio de Salud y Protección Social, a continuación, se presenta como se encuentra la red Pública del Departamento del Putumayo, así:

Tabla 205 Categorización del riesgo financiero de la red hospitalaria del departamento

RED HOSPITALARIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO CATEGORIZACION DEL RIESGO										
SUBRED	NIVEL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
			RESOLUCION 2509/2012	RESOLUCION 1877/2013	RESOLUCION 2090/2014	RESOLUCION 1893/2015	RESOLUCION 2184/2016	RESOLUCION 1755/2017	RESOLUCION 2249/2018	RESOLUCION 1342/219
Alto Putumayo	II	ESE Hospital PIO XII	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Riesgo Bajo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Riesgo Bajo
Medio Putumayo	II	ESE Hospital José María Hernández	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	PSFF
	I	ESE Hospital San Gabriel Arcángel	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo
	I	ESE Hospital Jorge Julio Guzmán	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	PSFF
Bajo Putumayo	I	ESE Hospital Local	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Sin Riesgo	Riesgo Medio
	I	ESE Hospital Orito	Riesgo Bajo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Riesgo Alto	SNS - En Trámite	PGIR – Viabilizado	Sin Riesgo
	I	ESE Hospital Alcides Jiménez	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo
	I	ESE Hospital María Angelines	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo
	I	ESE Hospital Sagrado Corazón De Jesús	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo
	II	ESE Hospital Fronterizo La Dorada	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Sin Riesgo	Riesgo Bajo		PGIR – Viabilizado	Riesgo Medio

Fuente: Resoluciones de categorización de riesgo, emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Se hace necesario aclarar, que como consecuencia de la emergencia sanitaria por el COVID -19, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el artículo 6 de la Resolución 856 del 29 de mayo de 2.020, suspendió el plazo para la determinación del riesgo de las Empresas Sociales del Estado, a partir de la fecha de publicación de la resolución y hasta el término de duración de la emergencia sanitaria.

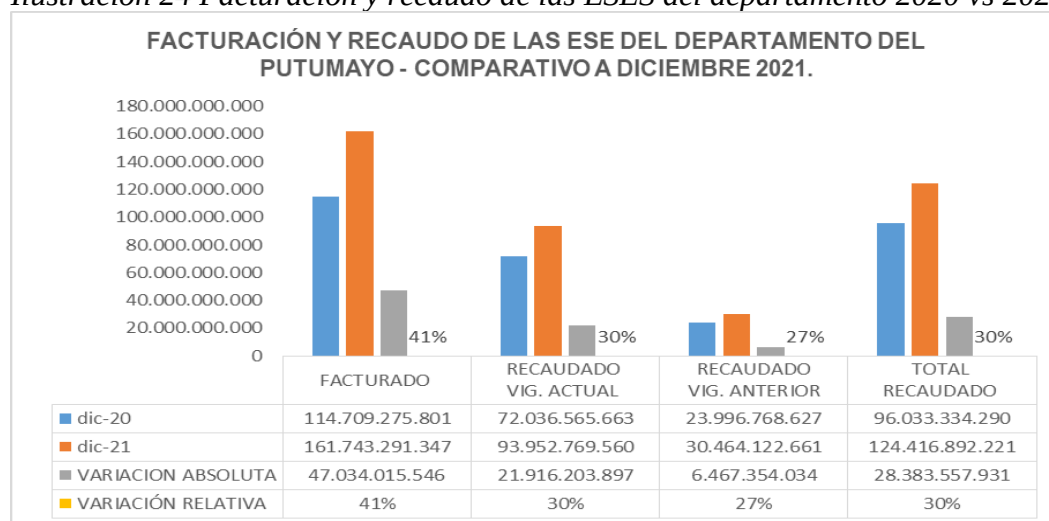
Análisis situación financiera ESE hospital del departamento del putumayo, a corte 31 de diciembre de 2021.

Para efectuar el análisis financiero e impacto COVID -19, se tendrán en cuenta los componentes de FACTURACIÓN, CARTERA Y PASIVO, donde se analizará el comportamiento y el posible déficit que puede llegar a generar un impacto económico en las finanzas del Departamento; igualmente se presenta un comparativo general de los diferentes conceptos de venta de servicios de salud, que nos indican la disminución generada a causa de la pandemia COVID-19, como son: Valores facturados y valores recaudados por las Empresas Sociales del Estado a 31 de Diciembre de 2.020 y 2.021, así:

Tabla 206 Facturación y recaudo de las ESES del departamento comparativo diciembre 2020 vs 2021

FACTURACION Y RECAUDO DE LAS ESES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				
INFORME FACTURACION - COMPARATIVO A DICIEMBRE 2021				
CONCEPTO	dic-20	dic-21	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
FACTURADO	114.709.275.801	161.743.291.347	47.034.015.546	41%
RECAUDADO VIG. ACTUAL	72.036.565.663	93.952.769.560	21.916.203.897	30%
RECAUDADO VIG. ANTERIOR	23.996.768.627	30.464.122.661	6.467.354.034	27%
TOTAL RECAUDADO	96.033.334.290	124.416.892.221	28.383.557.931	30%
Fuente: Decreto 2193 de 2004- Aplicativo Sistema de Información Hospitalaria - SIHO-DIC 2020-2021				

Ilustración 24 Facturación y recaudo de las ESES del departamento 2020 vs 2021



En los cuadros anteriores podemos observar que el recaudado de vigencia actual tuvo un incremento del 30%, con respecto a diciembre de 2020, superando el impacto negativo que tuvo causado por la decadencia de la demanda de los servicios de salud por parte de los usuarios debido a la declaratoria de emergencia sanitaria a causa de la pandemia COVID - 19, en ese periodo.

En lo referente al recaudo de vigencias anteriores, el impacto fue igualmente positivo del 27%.

Finalmente, observamos que el recaudo total obtuvo una variación absoluta positiva de \$28.383.557.931 que equivale al 30%, con respecto a diciembre 31 de 2.020, aumentando su capacidad efectiva de pago para los compromisos adquiridos.

A continuación, se presenta el análisis de la información financiera de las Empresas Sociales del Estado—ESE del Departamento del Putumayo, teniendo en cuenta los componentes de **facturación, cartera y pasivo**, con corte a diciembre 31 de 2.021, donde se analizará el comportamiento y el posible déficit que puede llegar a generar un impacto en las finanzas del Departamento.

Facturación.

Las Empresas Sociales del Estado – ESE, mediante la venta de servicios de salud generan recursos para financiar sus gastos de funcionamiento y operación comercial, y así brindar la prestación de servicios de salud con oportunidad y calidad a la población del Departamento del Putumayo.

Con base en la información reportada en el formulario de “Facturación” del Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, se analiza los factores de: Valor contratado, valor facturado, valor recaudado en la vigencia actual, valor recaudado en la vigencia anterior y el total recaudo, a diciembre 31 de 2.021.

A corte 31 de diciembre de 2.021, las Empresas Sociales del Estado- ESE, presentan un total consolidado por contratación de \$88.806.041.290, por facturación \$ 161.743.291.347, por recaudo de vigencia actual \$ 93.952.769.560, por recaudo de vigencia anterior \$ 30.464.122.661, para un total recaudado de \$ 124.416.892.221; indicando el comportamiento general de los ingresos a corte 31 de diciembre de 2021, así:

Tabla 207 Facturación y recaudo de las ESES del departamento

FACTURACION Y RECAUO DE LAS ESE DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO						
A DICIEMBRE 31 DE 2021						
Año	HOSPITAL	Contratado	Facturado	Recaudo vigencia Actual	Recaudo Vigencias Anteriores	Total Recaudado
2021	ESE HOSPITAL Pío XII	1.967.665.511	1.293.347.514	614.147.833	288.840.433	902.988.266
2021	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ	3.581.266.468	9.006.959.120	2.569.007.503	2.101.303.462	4.670.310.965
2021	ESE HOSPITAL ORITO	689.913.778	1.380.604.009	309.152.793	177.672.192	486.824.985
2021	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL	427.800.000	3.882.062.178	1.633.953.783	801.361.902	2.435.315.685
2021	ESE HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ	1.088.339.357	907.268.472	290.664.157	20.356.669	311.020.826
2021	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	68.481.676	310.123.047	38.091.180	75.566.036	113.657.216
2021	ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES DE II NIVEL DE ATENCION	181.005.560	768.024.476	84.867.977	140.697.046	225.565.023
2021	ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	248.800.000	260.697.343	106.559.311	66.577.149	173.136.460
2021	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	572.809.128	845.516.683	225.425.443	263.838.472	489.263.915
2021	E.S.E HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	330.998.428	690.217.315	163.311.829	64.177.554	227.489.383
TOTALES		88.806.041.290	161.743.291.347	93.952.769.560	30.464.122.661	124.416.892.221

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria - SIHO Decreto No. 2193 de 2004 a diciembre 31 de 2021

Ilustración 25 Facturación y recaudo de las ESES del departamento

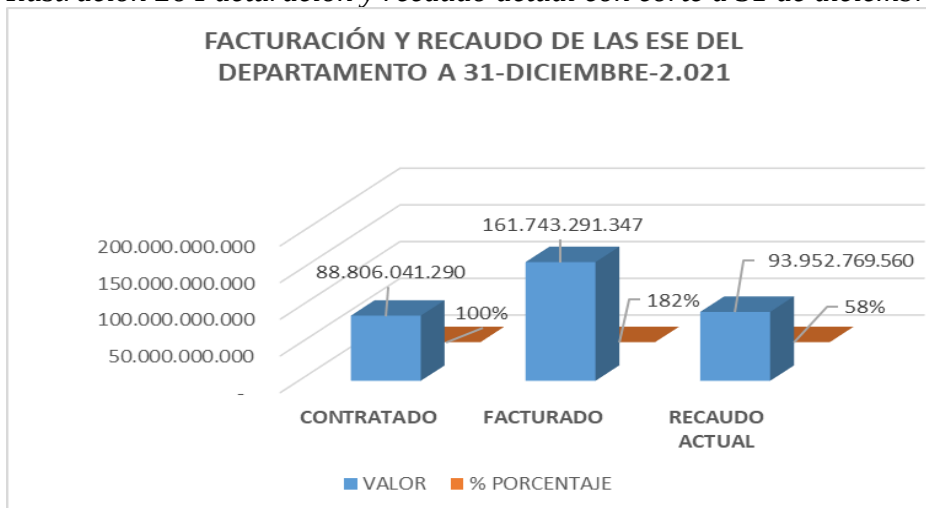


Fuente: Sistema de Información Hospitalaria - SIHO Decreto No. 2193 de 2004 a corte 31/12/2.021.

El valor contratado por venta de servicios de salud en la modalidad de cápita y evento, asciende a \$ 88.806.041.290, de los cuales las Empresas Sociales del Estado facturaron el valor de \$ 161.519.743.347, que representa el 182% del valor contratado.

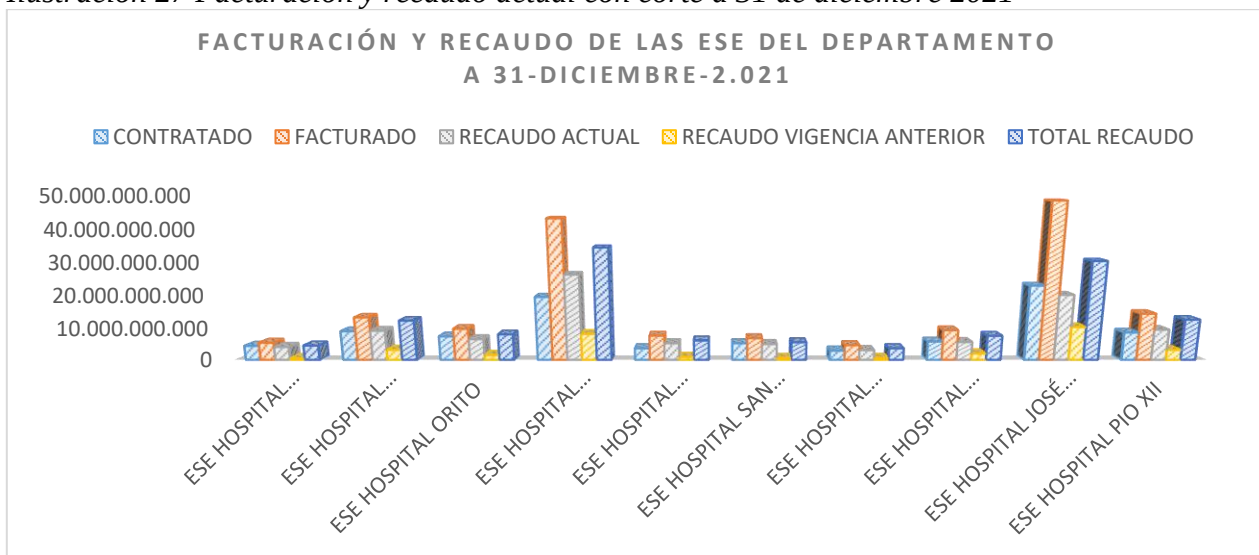
El recaudo de la vigencia actual suma \$ 93.952.769.560, que representa el 58% del valor facturado, Por otro lado, el recaudo de vigencias anteriores suma \$ 30.464.122.661.

Ilustración 26 Facturación y recaudo actual con corte a 31 de diciembre 2021



Analizado el comportamiento de cada una de las ESE, con respecto a la facturación y su - recaudo, se observa lo siguiente:

Ilustración 27 Facturación y recaudo actual con corte a 31 de diciembre 2021



Fuente: Sistema de Información Hospitalaria - SIHO Decreto No. 2193 de 2004 a corte 31/12/2.021

Las Empresas Sociales del Estado más representativas en los conceptos analizados, son las que prestan los servicios de salud de mediana complejidad, como: la ESE Hospital Local de Puerto Asís y la ESE Hospital José María Hernández de Mocoa, por ser las dos ESE de

referencia del Departamento del Putumayo y además son dos Municipios donde se concentra la mayor población del Departamento.

Con el resultado obtenido, podemos concluir en general que el flujo de efectivo es deficitario, dificultando el cumplimiento a las obligaciones adquiridas para el normal funcionamiento y prestación de servicios de salud de las Empresas Sociales del Estado

Cartera

Presentamos el estado de cartera a 31 de diciembre de 2.021, con base en los resultados obtenidos y plasmados en el reporte del Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, cuyos valores respaldan el pago de las diferentes acreencias adquiridas por las Empresas Sociales del Estado para garantizar la prestación de servicios de salud.

Es de conocimiento a la fecha, que algunas Entidades responsables de pago, liquidadas o intervenidas por los entes reguladores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, han dejado saldos y/o cartera sin pagar a las diferentes Empresas Sociales del Estado del Departamento, siendo este un factor que dificulta la estabilidad económica, social y financiera de las Empresas Sociales del Estado del Departamento.

A lo anterior, se suma la carencia de procesos y procedimientos para la facturación, auditoria y oportuna radicación de cuentas de cobro; lo cual se ha evidenciado por parte de la Secretaría de Salud Departamental, en la revisión de la información reportada en el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO (Decreto 2193 de 2.004), situaciones que afectan el comportamiento de la cartera y por ende conllevaría al incumplimiento a obligaciones adquiridas.

Es así que, con corte a 31 de diciembre de 2.021, la sumatoria del estado de cartera radicada de las Empresas Sociales del Estado del Departamento del Putumayo, asciende a ochenta y nueve mil ochocientos trece millones ciento sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y seis pesos (**\$89.813.165.756**) M/cte., la cual se clasifica por edades, así:

- Cartera a 60 días por el valor de veinte seis mil doscientos noventa y nueve millones quinientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos (**\$ 26.299.567.278**) M/cte., el cual representa el 29% del total de la cartera, siendo un porcentaje considerable de fácil recaudo, el cual dinamiza la cartera permitiendo el flujo de efectivo de las Empresas Sociales del Estado.
- Cartera a 90 días por valor de siete mil novecientos sesenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos pesos (**\$ 7.967.442.500**) M/cte., el cual representa el 9% del total de la cartera.

- Cartera a 180 días por valor de trece mil ochocientos noventa y cinco millones doscientos sesenta mil ciento cincuenta y cuatro pesos (**\$13.895.260.154**) M/cte, el cual representa el 15% del total de la cartera.
- Cartera a 360 días por valor de diez y nueve mil quinientos cincuenta y cinco millones quinientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y nueve pesos (**\$19.555.599.869**) M/cte., el cual representa el 22% del total de la cartera.
- Cartera mayor a 360 días por valor de veintidós mil noventa y cinco millones doscientos noventa y cinco mil novecientos cincuenta y cinco pesos (**\$ 22.095.295.955**) M/cte. el cual representa el 25% del total de la cartera, siendo un porcentaje muy alto de cartera de difícil cobro que podría constituirse en perdida, ocasionando un gasto y dificultando la solvencia de las Empresas Sociales del Estado.

Por otro lado, se tiene el valor de siete mil setenta y siete millones diez mil seiscientos cincuenta y siete pesos (**\$7.077.010.657**) M/cte., correspondientes a cartera pendiente por radicar ante las Entidades Responsables de Pago a corte 31 de diciembre de 2.021.

A continuación, se presenta en detalle el estado actual de la cartera con corte a 31 de diciembre de 2021, así:

Tabla 208 Estado de cartera de las ESES del departamento

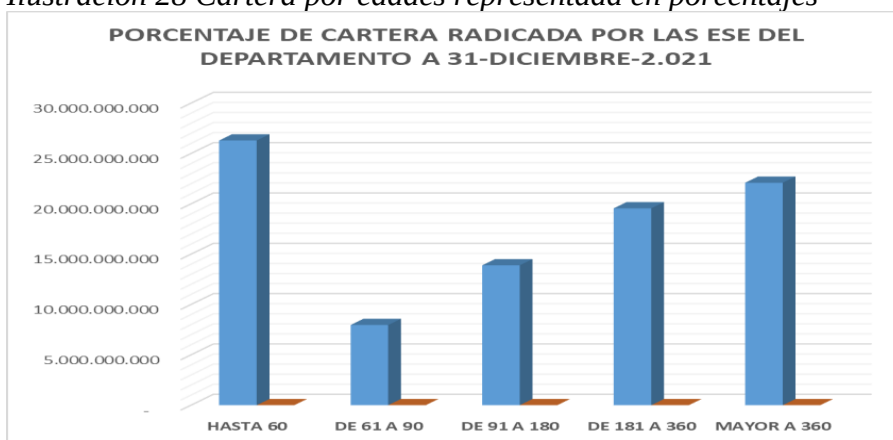
ESTADO DE CARTERA DE LAS ESE DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO							
CARTERA A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2.021							
ESE	HASTA 60	DE 61 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	MAYOR A 360	TOTAL CARTERA	POR RADICAR
ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	647.874.498	207.679.699	185.911.067	117.810.717	300.812.921	1.460.088.902	197.675.747
ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	1.898.440.360	495.428.128	1.132.296.765	1.107.399.577	1.067.199.433	5.691.669.906	389.480.722
ESE HOSPITAL ORITO	1.331.444.299	320.247.152	470.894.850	989.628.796	2.030.940.350	5.143.155.447	316.787.851
ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS	7.429.509.751	1.987.345.696	1.538.042.672	1.336.125.541	4.918.636.837	17.209.660.497	3.926.957.999
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	263.403.388	292.845.117	610.320.151	768.751.259	1.569.520.549	3.504.840.464	207.304.084
ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	762.863.438	532.500.082	410.186.519	337.613.833	856.760.524	2.899.924.396	16.054.734
ESE HOSPITAL JORGE JULIO GUZMÁN	1.165.064.022	554.977.112	401.414.184	312.579.276	860.926.324	3.294.960.918	75.190.944

ESE HOSPITAL MARÍA ANGELINES	727.226.884	180.083.496	612.796.026	1.480.032.508	1.482.296.819	4.482.435.733	17.955.497
ESE HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ	10.182.215.338	3.012.231.533	6.507.234.412	12.609.132.884	8.313.464.463	40.624.278.630	1.029.321.791
ESE HOSPITAL PIO XII	1.891.525.300	384.104.485	2.026.163.508	496.525.478	694.737.735	5.493.056.506	900.281.288
TOTAL	26.299.567.278	7.967.442.500	13.895.260.154	19.555.599.869	22.095.295.955	89.804.071.399	7.077.010.657

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria - SIHO Decreto No. 2193 de 2004 a corte 31/12/2.021

La participación de la cartera por edades representada en porcentajes es la siguiente:

Ilustración 28 Cartera por edades representada en porcentajes



Fuente: Sistema de Información Hospitalaria - SIHO Decreto No. 2193 de 2004 a corte 31/12/2.021.

De lo anterior, se observa que las EPS que se liquidaron, no asumieron la cartera generada por la prestación de servicios de salud, y que a su vez las Empresas Sociales del Estado debieron incurrir los costos y gastos que se originaron, disminuyendo así la capacidad operativa y sometiéndolas a posible desequilibrio financiero.

La situación expuesta anteriormente, es el resultado de dos factores:

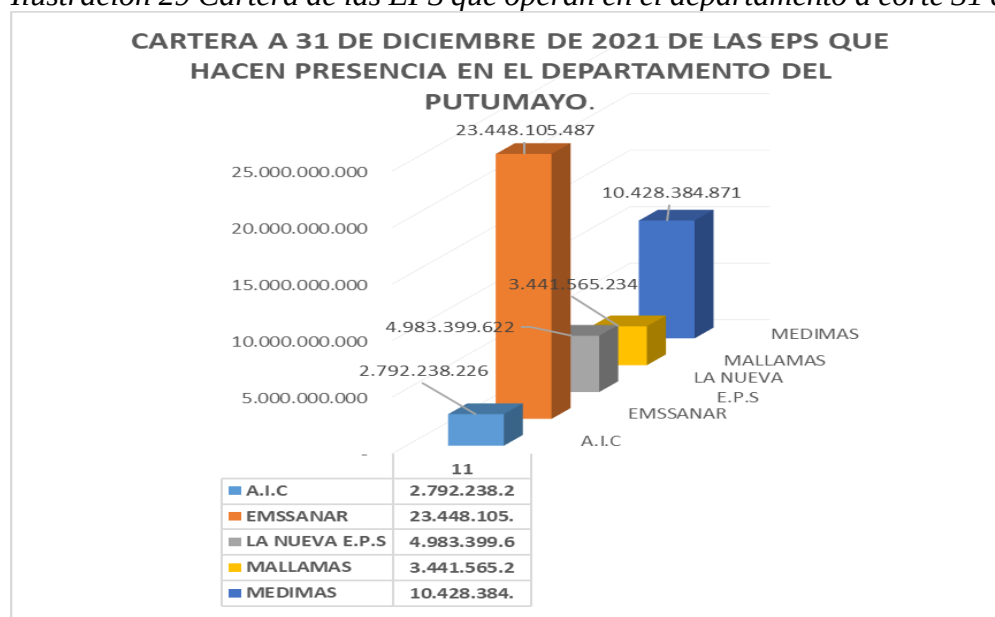
1. Factor interno: Carencia de procesos y procedimientos para la adecuada facturación, auditoria, respuesta de glosas y oportuna radicación de cuentas de cobro; lo cual se ha evidenciado por parte de la Secretaría de Salud Departamental, en la revisión de la información reportada en el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO (Decreto 2193 de 2.004), situaciones que afectan el comportamiento de la cartera y el flujo de efectivo lo que conlleva al incumplimiento a obligaciones adquiridas.
2. Factor Externo: Liquidación y/o intervención a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios – EAPB, por los entes reguladores del Sistema General de

Seguridad Social en Salud; factor que afecta notablemente las Empresas Sociales del Estado debido a los saldos de cartera existentes a la fecha de su respectiva liquidación, situación que dificulta la estabilidad económica, social y financiera de las Empresas Sociales del Estado del Departamento.

Tabla 209 Cartera con las EPS que operan en el departamento

CARTERA CON LAS E.P.S QUE OPERAN EN EL DEPARTAMENTO							
CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 - FUENTE SIHO DECRETO 2193							
ESE	A.I.C	EMSSANAR	LA NUEVA E.P.S	MALLAMAS	MEDIMAS	Otras	TOTAL
ESE HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	620.380.606	9.762.824.144	1.726.736.456	825.745.486	4.725.696.486	22.962.895.452	40.624.278.630
ESE HOSPITAL PIO XII	473.791.905	2.095.744.078	326.030.106	512.033.738	452.094.603	1.633.362.076	5.493.056.506
ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	88.217.381	365.140.535	474.327.171	238.314.382	303.307.896	1.430.617.031	2.899.924.396
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	397.113.152	1.183.828.156	140.721.184	27.668.142	578.998.872	1.176.510.958	3.504.840.464
ESE HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	317.944.890	550.588.397	247.221.490	112.805.659	68.333.042	1.998.067.440	3.294.960.918
ESE HOSPITAL ORITO	445.859.844	685.809.131	200.742.235	179.700.894	1.083.873.989	2.547.169.354	5.143.155.447
ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	101.641.935	1.298.973.963	413.277.510	497.816.957	341.085.500	3.038.874.041	5.691.669.906
ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	9.080.967	264.735.616	149.982.426	81.853.387	49.179.703	905.256.803	1.460.088.902
ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS	334.147.966	5.843.393.178	993.932.305	782.760.461	2.406.731.465	6.848.695.122	17.209.660.497
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	4.059.580	1.397.068.289	310.428.739	182.866.128	419.083.315	2.168.929.682	4.482.435.733
TOTAL E.P.S	2.792.238.226	23.448.105.487	4.983.399.622	3.441.565.234	10.428.384.871	44.710.377.959	89.804.071.399

Ilustración 29 Cartera de las EPS que operan en el departamento a corte 31 diciembre 2021



Fuente: Sistema de Información Hospitalaria - SIHO Decreto No. 2193 de 2004 a corte 31/12/2.021.

La sumatoria de la cartera de las EPS: A.I.C., Emssanar, Nueva EPS, Mallamas y Medimas, empresas que hacen presencia en el Departamento del Putumayo, asciende a cuarenta y cinco mil noventa y tres millones seiscientos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta pesos (\$ 45.093.693.440) M/cte., equivalente al 52,21% del total de la cartera radicada y reportada por la Red Pública del Departamento del Putumayo.

Pasivos

Las Empresas Sociales del Estado del Departamento del Putumayo, a corte 31 de diciembre de 2021, presentan pasivos considerables debido a factores como: La liquidación de algunas EPS, la falta de planeación presupuestal de las administraciones, entre otros; situaciones que conllevaron a la ESE Hospital José María Hernández ser categorizada en riesgo alto por el Ministerio de Salud y Protección Social en el año 2015 e intervenida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero; de igual manera se encuentra la ESE Hospital Jorge Julio Guzmán a partir del año 2.016, las cuales se encuentran en ejecución de dicho Programa.

Para el año 2019, la ESE Hospital Fronterizo la Dorada y la ESE Hospital Local, del Municipio de Puerto Asís, fueron categorizadas en riesgo medio mediante la Resolución No. 1342 de 2019, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social; y con base en el Artículo 8 de la Ley 1966 de 2.019, deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero conforme a la metodología definida por los Ministerios de salud y Protección Social y Hacienda y Crédito Público, y que a la fecha el programa de la ESE HOSPITAL

LOCAL del Municipio de "Puerto asís se encuentran en formulación expuesto a su aprobación ante Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Una vez verificado y avalado el programa presentado por la ESE Hospital Fronterizo la Dorada, la Secretaria de Salud Departamental, radicó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el día 22 de diciembre de 2021, quedando en espera su verificación y concepto positivo, para el próximo año 2022.

Las Empresas Sociales del Estado categorizadas sin riesgo mediante la Resolución No. 1342 de 2019, como: ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús, ESE Hospital Orito, ESE Hospital María Angelines, ESE Hospital Alcides Jiménez y ESE Hospital San Gabriel Arcángel y categorizadas en riesgo bajo como: ESE Hospital PIO XII, cuentan con el acompañamiento permanente de la Secretaría de Salud Departamental a través de la inspección y vigilancia, bajo los análisis de los reportes en la plataforma del Sistema de Información Hospitalaria – SIHO.

A continuación, presentamos el estado actual de los pasivos de las Empresas Sociales del Estado del Departamento del Putumayo, a diciembre 31 de 2021.

Tabla 210 Pasivos de las ESE del departamento a corte 31 diciembre 2021

PASIVOS DE LAS ESE DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2.021			
E.S.E	MAYOR A 360 DIAS	MENOR A 360 DIAS	TOTAL PASIVO
ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	-	178.201.447,00	178.201.447
ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	-	2.655.606.424,00	2.655.606.424
ESE HOSPITAL ORITO	249.723.334,00	10.722.626.906,00	10.972.350.240
ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS	63.873.964,00	4.491.649.456,00	4.555.523.420
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	-	2.233.216.905,00	2.233.216.905
ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	60.296.137,00	396.568.802,00	456.864.939
ESE HOSPITAL PUERTO GUZMÁN	2.026.078.732,00	744.060.210,00	2.770.138.942
ESE HOSPITAL MARÍA ANGELINES	481.951.842,00	1.638.968.473,00	2.120.920.315
ESE HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ	21.739.534.662,00	18.493.837.397,00	40.233.372.059
ESE HOSPITAL PIO XII	597.056.740,00	4.427.979.561,00	5.025.036.301
TOTAL	25.218.515.411	45.982.715.581	71.201.230.992

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria - SIHO Decreto No. 2193 de 2004 a corte 31/12/2.021

Con la información contenida en la tabla 1-3.3 se observa, que la Empresa Social del Estado con pasivo más representativo, es la ESE Hospital José María Hernández cuyo valor asciende a \$ 40.233.372.059, del cual \$ 27.723.928.693,00 corresponden a la cuenta "Otros Pasivos Diferidos", en la que se encuentran los recursos aportados por el Ministerio de Salud y Protección Social para la construcción del nuevo hospital, entre otros. Le siguen los hospitales de ORITO \$ 10.972.350.240, el Hospital Pio XII de colon con un valor de \$ 5.025.036.301 y el hospital Local del Municipio de Puerto Asís con \$ 4.555.523.420.

Podemos observar un pasivo total de \$ **71.201.230.992**, definidos así:

- **Mayor a 360 días:** El valor asciende a veinticinco mil doscientos diez y ocho millones quinientos quince mil cuatrocientos Pesos (**\$25.218.515.411**), que representa el 35 % del total del pasivo.
- **Menor a 360 días:** El valor asciende a cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y dos millones setecientos quince mil quinientos ochenta y un pesos (**\$45.982.715.581**) M/cte., que representa el 65 % del total del pasivo.

En la siguiente gráfica, se representa el comportamiento del pasivo de cada una de las Empresas Sociales del Estado del Departamento del Putumayo, con corte a 31 de diciembre de 2.021.

Ilustración 30 Comportamiento del pasivo de las ESES del departamento



Ante la situación de la pandemia COVID -19 las Empresas Sociales del Estado se vieron avocadas a generar gastos que no se encontraban contemplados en los presupuestos, por tal razón el pasivo a corte 31 de diciembre de 2.021 presenta cambios significantes con respecto al corte del trimestre del año anterior, a pesar de los esfuerzos realizados por el Gobierno Nacional y Departamental en las diferentes asignaciones de recursos, lo cual se analiza así:

Tabla 211 Pasivos de las ESES del departamento comparativo 2020 vs 2021

PASIVOS DE LAS ESE DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				
COMPARATIVO				
E.S.E	31/12/2020	31/12/2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	388.396.429	178.201.447	- 210.194.982	-54
ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	2.378.379.706	2.655.606.424	277.226.718	12
ESE HOSPITAL ORITO	704.303.068	10.972.350.240	10.268.047.172	1.458
ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS	6.977.964.270	4.555.523.420	- 2.422.440.850	-35
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	2.234.301.970	2.233.216.905	- 1.085.065	0
ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	334.828.199	456.864.939	122.036.740	36
ESE HOSPITAL PUERTO GUZMÁN	3.613.186.825	2.770.138.942	- 843.047.883	-23
ESE HOSPITAL MARÍA ANGELINES	2.421.289.681	2.120.920.315	- 300.369.366	-12
ESE HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ	42.836.778.293	40.233.372.059	- 2.603.406.234	-6
ESE HOSPITAL PIO XII	3.677.172.528	5.025.036.301	1.347.863.773	37
TOTAL	65.566.600.969	71.201.230.992	5.634.630.023	9

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria - SIHO Decreto No. 2193 de 2004 a corte 31/12/2.021

Los pasivos totales, menores y mayores de 360 días de las ESE del Departamento del Putumayo a 31 de diciembre de 2020 suman SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$65.566.600.969) M/CTE y 31 de diciembre de 2021 SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$71.201.230.992) M/CTE, lo cual se connota un incremento de CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL VEINTI TRES PESOS (\$5.634.630.023) M/CTE equivalente a 9%.

Conclusión final

Con los factores económicos anteriormente expuestos, podemos elaborar el indicador de solvencia financiera determinando el porcentaje de cartera, que pueda financiar el pasivo de las Empresas Sociales del Estado; para este efecto excluiríamos del valor total de pasivos la suma de \$ 56.910.647.453 que corresponde a pasivo no exigible, entendiéndose como tal las deudas que se encuentran cubiertas con recursos producto de subvenciones, pendientes de identificación, así:

- Recaudos por clasificar (Consignaciones sin identificar) por valor de \$ 2.688.438.123
- Recursos a favor de terceros (Diferentes a 240720) por valor de \$ 46.501.805
- Otros Pasivos (avances y anticipos recibidos, Recursos recibidos en administración, Ingresos recibidos por anticipado, Otros pasivos diferidos) por valor de \$54.175.707.525

Para el análisis respectivo a la solvencia financiera de las Empresas Sociales del Estado del Departamento del Putumayo, se toma los siguientes conceptos:

- El total de la cartera corriente menor a 90 días de fácil recaudo
- El total de la cartera pendiente por radicar a la fecha; es necesario aclarar, que se toma este concepto teniendo en cuentas los inconvenientes presentados en las ESES por el tema de facturación electrónica, lo cual afecto la oportuna radicación de facturación en el transcurso de la vigencia
- El total del pasivo exigible

La sumatoria de la cartera corriente menor a 90 días y la cartera pendiente por radicar, asciende a \$41.344.020.435, valor al cual le aplicamos un descuento de glosa del 10% \$4.134.402.043, resultado \$37.209.618.392.

El resultado del total cartera menos el pasivo exigible muestra superávit por valor de \$22.919.034.852; a su vez, el resultado del total cartera sobre el pasivo exigible muestra una razón corriente de \$2.60, así:

Tabla 212 Total cartera menos pasivo exigible

DETALLE	VALOR
TOTAL CARTERA ESE DEL DEPARTAMENTO	\$ 34.267.009.778
TOTAL CARTERA PENDIENTE POR RADICAR	\$ 7.077.010.657
TOTAL CARTERA	\$ 41.344.020.435
PORCENTAJE % DE GLOSA 10%	\$ 4.134.402.044
TOTAL CARTERA - PORCENTAJE DE GLOSA	\$ 37.209.618.392
PASIVO EXIGIBLE ESE DEPARTAMENTO	\$ 14.290.583.539
SUPERAVIT Y/O DEFICIT	\$ 22.919.034.852
RAZON CORRIENTE	\$ 2,60

El resultado obtenido demuestra que, con una óptima gestión de cobro de la cartera de las Empresas Sociales del Estado, alcanzarían a financiar el pasivo exigible por valor de \$14.290.583.539 existente a la fecha. En cifras se puede expresar que por cada peso que

adeudan las Empresas Sociales del Estado, estas disponen de \$2.60 pesos para respaldar las obligaciones adquiridas.

Estado situación financiera a marzo de 2022

Análisis de la Situación Financiera, reportada por las Empresas Sociales del Estado Hospitales del Departamento del Putumayo, mediante la plataforma del Sistema de Información Hospitalaria - SIHO de acuerdo a lo establecido por el Decreto 2193 de 2.004 compilado por el Decreto No 780 de 2.016, con corte 31 de marzo de 2.022.

Marco conceptual

La Red pública del Departamento del Putumayo viabilizada el 20 de diciembre de 2.017, está conformada en tres (03) subredes así: **a). Alto Putumayo:** conformada por la ESE Hospital PIO XII de Colon, referente para los cuatro (04) municipios que son: Santiago, Sibundoy, San Francisco y Colón, y referente departamental en la prestación del servicio de Salud Mental **b). Medio Putumayo:** Conformada por la ESE Hospital José María Hernández de Mocoa y por las ESE Hospital San Gabriel Arcángel de Villagarzón y la ESE Hospital Jorge julio Guzmán de Puerto Guzmán; siendo la ESE Hospital José María Hernández de mediana complejidad, referente para los municipios de Mocoa, Villagarzón y Puerto Guzmán y a la vez referente Departamental en servicios de la mediana complejidad, **c). Bajo Putumayo:** Conformada por la ESE Hospital Local de Puerto Asís, ESE Hospital Orito de Orito, ESE Hospital Alcides Jiménez de Puerto Caicedo, ESE Hospital María Angelines de Puerto Leguizamo, ESE Hospital Fronterizo la Dorada de San Miguel y ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Valle del Guamuez; La ESE Hospital Local de Puerto Asís, es referente en servicios de mediana complejidad para los municipios de la región del Bajo Putumayo; y los hospitales Sagrado Corazón de Jesús y

María Angelines prestan sus servicios de salud de baja complejidad con actividades de mediana complejidad por brigadas.

Para un total de 10 Empresas Sociales del Estado Hospitales, de las cuales nueve (09) son de carácter Departamental y una (01) de carácter municipal, así:

Tabla 213 Composición de la red hospitalaria del departamento

COMPOSICION DE LA RED HOSPITALARIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				
SUBRED	NIVEL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	MUNICIPIO	CARÁCTER
ALTO PUTUMAYO	II	ESE HOSPITAL PIO XII	COLÓN	Departamental
MEDIO PUTUMAYO	II	ESE HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ	MOCOA	Departamental
	I	ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	VILLAGARZÓN	Departamental
	I	ESE HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	PUERTO GUZMAN	Departamental
BAJO PUTUMAYO	I	ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS	PUERTO ASIS	Municipal
	I	ESE HOSPITAL ORITO	ORITO	Departamental

I	ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	PUERTO CAICEDO	Departamental
II	ESE HOSPITAL MARÍA ANGELINES	PUERTO LEGUIZAMO	Departamental
I	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN	VALLE DEL GUAMUEZ	Departamental
I	ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	SAN MIGUEL	Departamental

Fuente: Documento Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red de Empresas Sociales del Estado - PTRRMR

En el marco del artículo 80 de la Ley 1438 de 2011, el Ministerio de Salud y Protección Social determinó la categorización de riesgo de las Empresas Sociales del Estado de nivel territorial, teniendo en cuenta sus condiciones de mercado, de equilibrio y viabilidad financiero a partir de sus indicadores financieros; de las últimas ocho (8) vigencias en el periodo comprendido entre el año 2012 y el año 2019, en promedio el 60 % de las Instituciones Hospitalarias del Departamento del Putumayo no presentan Riesgo para su funcionamiento, el 40% se encuentran en algún tipo de riesgo, de las cuales el 30% se encuentra ejecutando programa de saneamiento fiscal y financiero y el 10% restante se encuentra elaborando la propuesta de Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

Según la categorización de Riesgo Financiero determinada por el Ministerio de Salud y Protección Social, a continuación, se presenta como se encuentra la red Pública del Departamento del Putumayo, así:

Tabla 214 Categoría del riesgo de la red hospitalaria del departamento

RED HOSPITALARIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO CATEGORIZACION DEL RIESGO										
SUBRED	NIVEL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
			RESOLUCION 2509/2012	RESOLUCION 1877/2013	RESOLUCION 2090/2014	RESOLUCION 1893/2015	RESOLUCION 2184/2016	RESOLUCION 1755/2017	RESOLUCION 2249/2018	RESOLUCION 1342/219
Alto Putumayo	II	ESE Hospital PIO XII	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Riesgo Bajo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Riesgo Bajo
Medio Putumayo	II	ESE Hospital José María Hernández	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	PSFF
	I	ESE Hospital San Gabriel Arcángel	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo
	I	ESE Hospital Jorge Julio Guzmán	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	PSFF
Bajo Putumayo	I	ESE Hospital Local	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Sin Riesgo	Riesgo Medio
	I	ESE Hospital Orito	Riesgo Bajo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Riesgo Alto	SNS - En Trámite	PGIR - Viabilizado	Sin Riesgo
	I	ESE Hospital Alcides Jiménez	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo
	I	ESE Hospital	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo

	María Angelines								
I	ESE Hospital Sagrado Corazón De Jesús	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo
II	ESE Hospital Fronterizo La Dorada	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Sin Riesgo	Riesgo Bajo		PGIR - Viabilizado	Riesgo Medio

Fuente: Resoluciones de categorización de riesgo, emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Se hace necesario aclarar, que como consecuencia de la emergencia sanitaria por el COVID -19, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el artículo 6 de la Resolución 856 del 29 de mayo de 2020, suspendió el plazo para la determinación del riesgo de las Empresas Sociales del Estado, a partir de la fecha de publicación de la resolución y hasta el término de duración de la emergencia sanitaria, razón por la cual las dos últimas vigencias no han sido objeto de categorización de riesgo.

Análisis situación financiera empresas sociales del estado hospitales del departamento del putumayo, a corte 31 de marzo de 2022.

Para efectuar el análisis financiero e impacto COVID - 19, se tendrán en cuenta los componentes de FACTURACIÓN, RECAUDO, GASTOS, CARTERA Y PASIVO, donde se analizará la evolución de los ingresos, el comportamiento del gasto y el posible superávit y/o déficit que puede llegar a generar un impacto económico en las finanzas del Departamento.

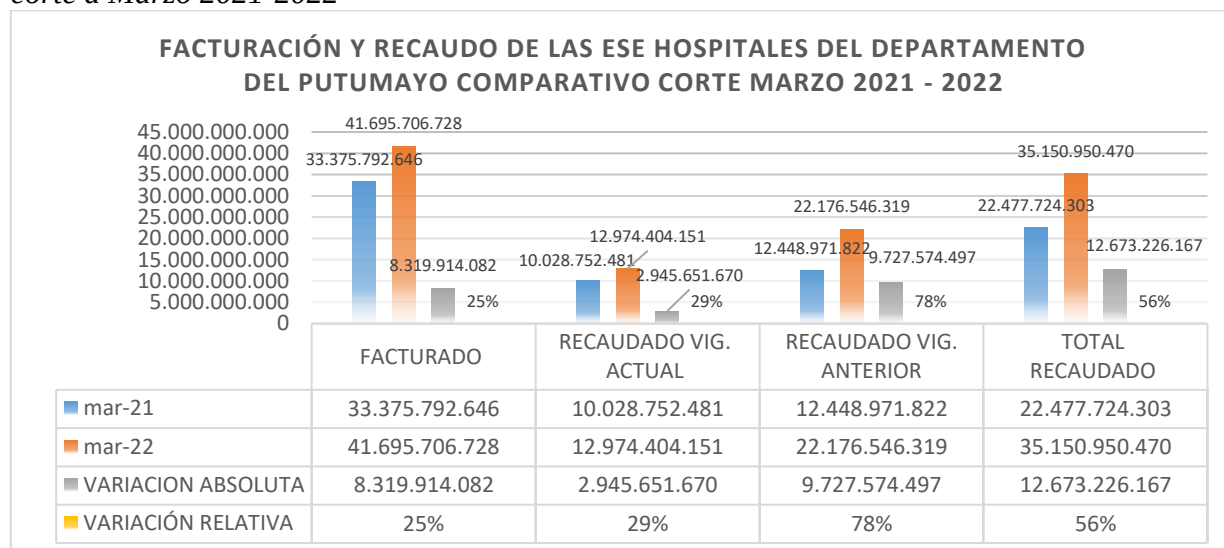
Comparativo facturación y recaudo con corte a 31 de marzo de 2021 y 2022

Se presenta un comparativo general de los ingresos facturados, recaudados de la vigencia y recaudados de vigencias anteriores por concepto de venta de servicios de salud en el periodo del primer trimestre de las vigencias 2021 y 2022, que nos indican incremento en cada uno de los conceptos, así:

Tabla 215 Comparativo de los ingresos facturados 2021 vs 2022

FACTURACION Y RECAUDO DE LAS ESES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				
INFORME FACTURACION - COMPARATIVO CORTE MARZO 2021 – 2022				
CONCEPTO	mar-21	mar-22	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
FACTURADO	33.375.792.646	41.695.706.728	8.319.914.082	25%
RECAUDADO VIG. ACTUAL	10.028.752.481	12.974.404.151	2.945.651.670	29%
RECAUDADO VIG. ANTERIOR	12.448.971.822	22.176.546.319	9.727.574.497	78%
TOTAL RECAUDADO	22.477.724.303	35.150.950.470	12.673.226.167	56%
Fuente: Decreto 2193 de 2004- Aplicativo Sistema de Información Hospitalaria - SIHO				

Ilustración 31 Comparativo de facturación y recaudo de las ESES del departamento con corte a Marzo 2021-2022



Fuente: Sistema de Información Hospitalaria - SIHO Decreto No. 2193 de 2004 a corte 31/03/2.021 y 31/03/2022

En los cuadros anteriores observamos que al corte 31 de marzo de 2.022, los ingresos facturados por venta de servicios de salud incrementaron en 25% con respecto al primer trimestre de la vigencia 2.021 y el recaudo total incremento en un 56%, causando una variación absoluta positiva, aumentando su capacidad efectiva de pago de los compromisos adquiridos por las Empresas Sociales del estado.

Comparativo compromisos y pagos con corte a 31 de marzo de 2021 y 2022

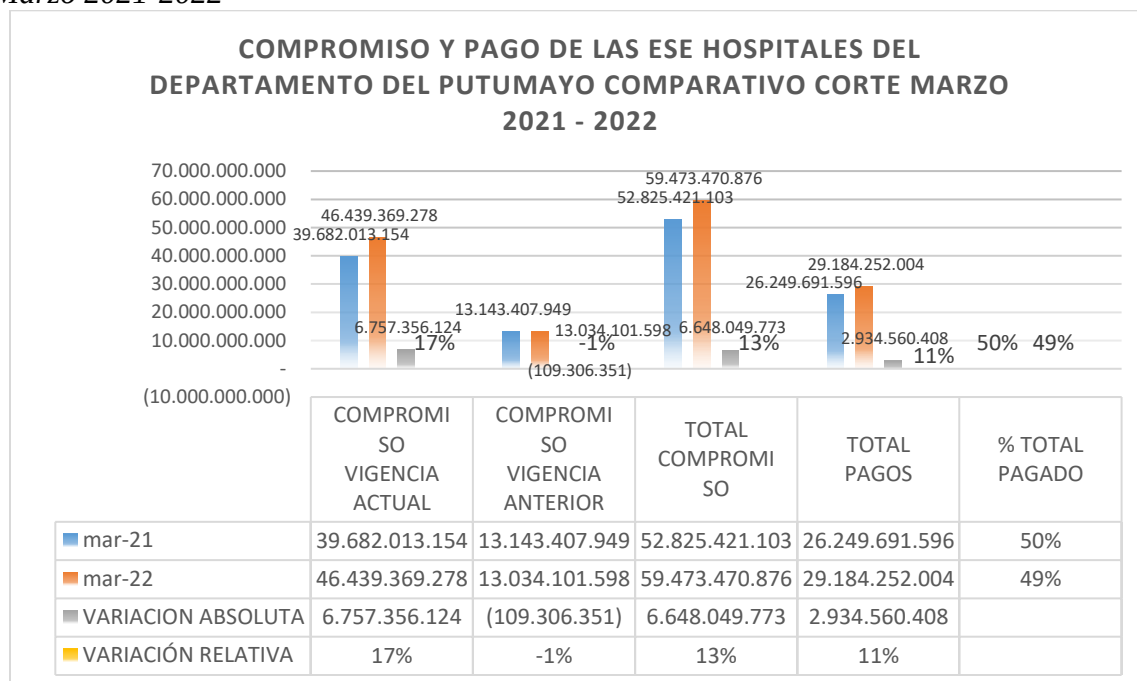
Se presenta un comparativo general de los compromisos y pagos realizados en el periodo del primer trimestre de las vigencias 2021 y 2022, que nos indica que los compromisos y pagos incrementaron durante el periodo, así:

Tabla 216 Comparativo de los compromiso y pagos de las ESES del departamento

COMPROMISO Y PAGOS DE LAS ESES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				
INFORME COMPROMISO - COMPARATIVO CORTE MARZO 2021 – 2022				
CONCEPTO	mar-21	mar-22	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
COMPROMISO VIGENCIA ACTUAL	39.682.013.154	46.439.369.278	6.757.356.124	17%
COMPROMISO VIGENCIA ANTERIOR	13.143.407.949	13.034.101.598	-109.306.351	-1%
TOTAL COMPROMISO	52.825.421.103	59.473.470.876	6.648.049.773	13%
TOTAL PAGOS	26.249.691.596	29.184.252.004	2.934.560.408	11%
% TOTAL PAGADO	50%	49%		

Fuente: Decreto 2193 de 2004- Aplicativo Sistema de Información Hospitalaria - SIHO

Ilustración 32 Comparativo de los compromisos y pagos de las ESES del departamento - Marzo 2021-2022



Fuente: Sistema de Información Hospitalaria - SIHO Decreto No. 2193 de 2004 a corte 31/03/2.021 y 31/03/2.022.

En los cuadros anteriores observamos que al corte 31 de marzo de 2.022, los compromisos totales incrementaron en un 13% con respecto al primer trimestre de la vigencia 2.021 y los pagos totales incrementaron en un 11%; también observamos que al 31 de marzo de la vigencia 2.021 del total de compromisos adquiridos se realizaron pagos en un porcentaje del 50% y al cierre del 31 de marzo de la vigencia 2.022 el porcentaje pagado es del 49%.

Análisis de los ingresos (facturación, recaudo total) y de los gastos (compromisos y pagos totales) con corte a 31 de marzo de 2022

Ingresos

Las Empresas Sociales del Estado – ESE, mediante la venta de servicios de salud generan recursos para financiar sus gastos de funcionamiento y operación comercial, y así brindar la prestación de servicios de salud con oportunidad y calidad a la población del Departamento del Putumayo.

Con base en la información reportada en el formulario de “Facturación” del Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, se analiza los factores de: Valor contratado, valor facturado, valor recaudado en la vigencia actual, valor recaudado en la vigencia anterior, el total recaudo, los compromisos adquiridos durante el periodo y los pagos realizados a corte 31 de marzo de 2.022.

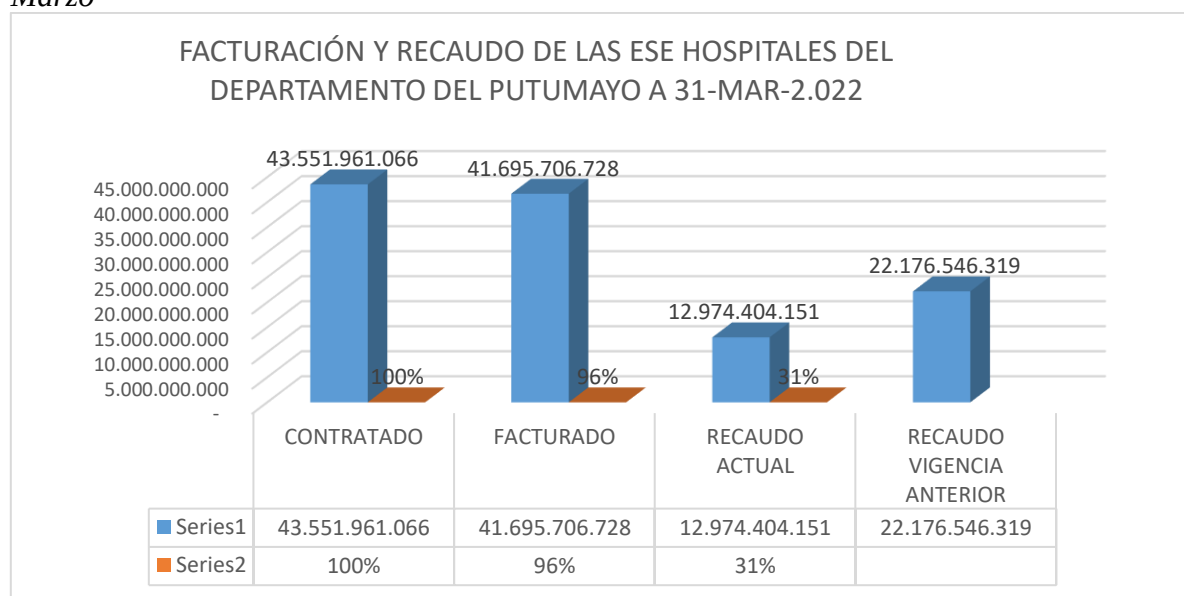
A corte 31 de marzo de 2022, las Empresas Sociales del Estado- ESE, presentan un total consolidado por contratación de \$43.551.961.066, por facturación \$ 41.695.706.728, por recaudo de vigencia actual \$ 12.974.404.151, por recaudo de vigencia anterior \$ 22.176.546.319, para un total recaudado de \$ 35.150.950.470; indicando el comportamiento general de los ingresos a corte 31 de marzo de 2022, así:

Tabla 217 Facturación y recaudo de los hospitales del departamento a corte de 31 de Marzo

FACTURACIÓN Y RECAUDO DE LAS ESE DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO					
A CORTE A 31 DE MARZO DE 2022					
ESE	CONTRATADO	FACTURADO	RECAUDO ACTUAL	RECAUDO VIGENCIA ANTERIOR	TOTAL RECAUDO
ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	2.761.238.477	1.359.394.084	944.976.552	331.704.287	1.276.680.839
ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	2.457.358.737	3.287.306.834	1.715.010.647	1.557.970.070	3.272.980.717
ESE HOSPITAL ORITO	2.573.400.265	2.528.028.293	1.144.073.493	663.390.901	1.807.464.394
ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS	11.730.462.633	12.030.853.168	3.202.884.296	5.434.687.312	8.637.571.608
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	3.140.707.160	1.755.566.553	572.926.481	761.892.060	1.334.818.541
ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	380.998.428	1.639.748.800	936.083.003	590.256.629	1.526.339.632
ESE HOSPITAL PUERTO GUZMÁN	1.085.762.366	931.645.221	631.272.760	298.667.005	929.939.765
ESE HOSPITAL MARÍA ANGELINES	1.334.419.045	2.095.049.637	984.995.770	1.090.849.871	2.075.845.641
ESE HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ	13.181.010.242	13.048.038.237	2.029.808.731	9.326.685.536	11.356.494.267
ESE HOSPITAL PIO XII	4.906.603.713	3.020.075.901	812.372.418	2.120.442.648	2.932.815.066
TOTAL	43.551.961.066	41.695.706.728	12.974.404.151	22.176.546.319	35.150.950.470

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria - SIHO Decreto No. 2193 de 2004 a corte 31/03/2022

Ilustración 33 Facturación y recaudo de los hospitales del departamento a corte de 31 de Marzo



Fuente: Sistema de Información Hospitalaria - SIHO Decreto No. 2193 de 2004 a corte 31/03/2022

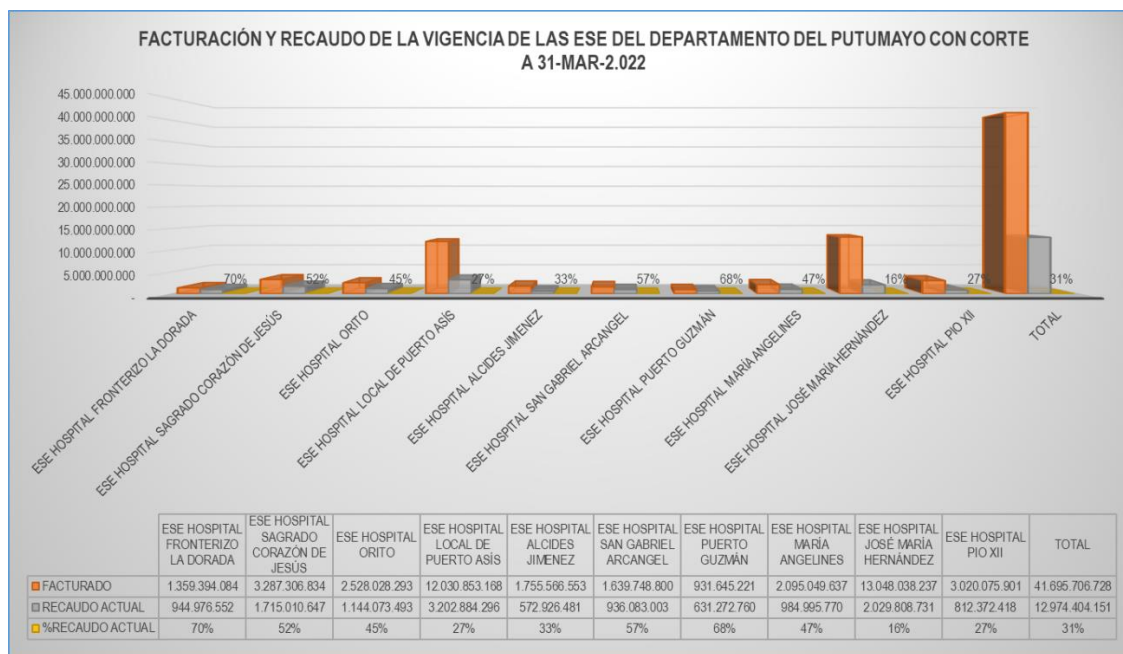
El grafico muestra que el valor contratado por venta de servicios de salud en la modalidad de cápita y evento asciende a \$ 43.551.961.066, de los cuales las Empresas Sociales del Estado facturaron el valor de \$ 41.695.706.728 que representa el 96% del valor contratado.

El recaudo de la vigencia actual suma \$ 12.974.404.51 que representa el 31% del valor facturado, siendo este porcentaje bajo para respaldar los gastos de la operación corriente.

Por otro lado, el recaudo de vigencias anteriores suma \$ 22.176.546.319.

Analizado el comportamiento de cada una de las ESE, con respecto a la facturación de la vigencia 2.022 y su recaudo, se observa lo siguiente:

Ilustración 34 Comparativo de facturación y recaudo de los hospitales del departamento a corte de 31 de Marzo



Fuente: Sistema de Información Hospitalaria - SIHO Decreto No. 2193 de 2004 a corte 31/03/2.022

Las Empresas Sociales del Estado más representativas en los conceptos analizados, son las que prestan los servicios de salud de mediana complejidad, como: la ESE Hospital Local de Puerto Asís y la ESE Hospital José María Hernández de Mocoa, por ser las dos ESE de referencia del Departamento del Putumayo y además son dos Municipios donde se concentra la mayor población del Departamento.

Con el resultado obtenido, podemos concluir en general que el flujo de efectivo de la operación corriente, es bajo, dificultando el cumplimiento a las obligaciones adquiridas durante la vigencia para el normal funcionamiento de las Empresas Sociales del Estado, lo

que conlleva a financiar parte de su operación corriente con el recaudo de cartera de vigencias anteriores.

Gastos

En la siguiente tabla, se analiza los factores de: Compromiso de la vigencia actual, compromiso vigencia anterior, total compromiso y total pagos a corte 31 de marzo de 2.022.

Las Empresas Sociales del Estado- ESE, presentan un total consolidado por compromisos de la vigencia actual de \$46.439.369.278, compromiso de la vigencia anterior \$ 13.034.101.598, el compromiso total asciende a \$ 59.473.470.876, por su parte el total pagado suma \$ 29.184.252.004; indicando el comportamiento general de los gastos a corte 31 de marzo de 2.022, así:

Tabla 218 Compromiso de las ESES del departamento

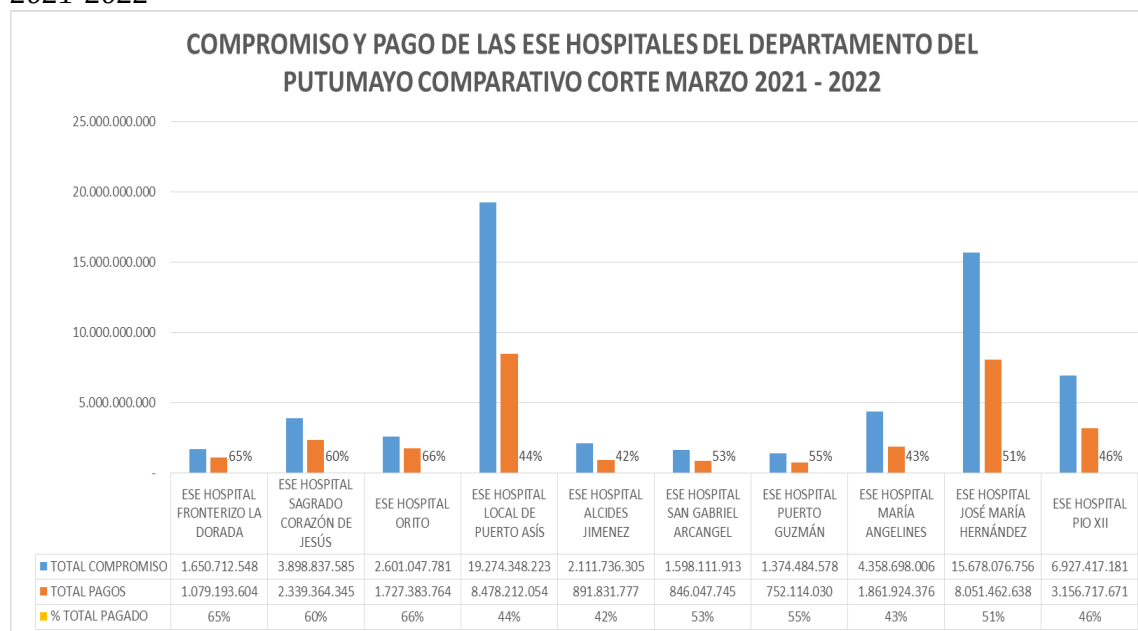
COMPROMISOS DE LAS ESE DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO					
A CORTE A 31 DE MARZO DE 2.022					
ESE	COMPROMISO VIGENCIA ACTUAL	COMPROMISO VIGENCIA ANTERIOR	TOTAL COMPROMISO	TOTAL PAGOS	% TOTAL PAGADO
ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	1.611.110.131	39.602.417	1.650.712.548	1.079.193.604	65%
ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	2.746.625.945	1.152.211.640	3.898.837.585	2.339.364.345	60%
ESE HOSPITAL ORITO	2.121.609.893	479.437.888	2.601.047.781	1.727.383.764	66%
ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS	15.659.361.496	3.614.986.727	19.274.348.223	8.478.212.054	44%
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	1.817.393.565	294.342.740	2.111.736.305	891.831.777	42%
ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	1.598.111.913	-	1.598.111.913	846.047.745	53%
ESE HOSPITAL PUERTO GUZMÁN	1.159.085.448	215.399.130	1.374.484.578	752.114.030	55%
ESE HOSPITAL MARÍA ANGELINES	3.567.259.229	791.438.777	4.358.698.006	1.861.924.376	43%
ESE HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ	11.403.978.003	4.274.098.753	15.678.076.756	8.051.462.638	51%
ESE HOSPITAL PIO XII	4.754.833.655	2.172.583.526	6.927.417.181	3.156.717.671	46%
TOTAL	46.439.369.278	13.034.101.598	59.473.470.876	29.184.252.004	49%

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria - SIHO Decreto No. 2193 de 2004 a corte 31/03/2.022

El siguiente grafico muestra el total comprometido y pagado por cada Empresa Social del Estado, de los cuales se destaca la ESE Hospital Fronterizo, Hospital Orito y la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús con u porcentaje de pago por encima del 60%.

De manera general, el total de compromisos suma \$59.473.470.876 de los cuales al corte 31 de marzo de 2.022 las Empresas Sociales del Estado han pagado el valor de \$29.184.252.044, que porcentualmente representa el 49%.

Ilustración 35 Compromisos y pagos de las ESES del departamento - Comparativo marzo 2021-2022



Fuente: Sistema de Información Hospitalaria - SIHO Decreto No. 2193 de 2004 a corte 31/03/2.022

El comportamiento de ingresos y gastos se resumen en: El total facturado asciende a \$ 41.695.706.728, el total recaudado asciende a \$ 35.150.950.470, el total comprometido asciende a \$ 59.473.470.876, como se observa los gastos comprometidos superan los ingresos facturados generando un déficit de \$17.777.764.148, comparado con los ingresos recaudados, el déficit aumenta a \$ 24.322.520.406, generando incertidumbre en los resultados de equilibrio y sostenibilidad.

Cartera

Las Empresas Sociales del Estado del Departamento del Putumayo, como fuente de financiación para respaldar la cancelación de pasivos y acreencias, tienen cuentas por cobrar a las diferentes Entidades Responsables de Pago.

Es de conocimiento que algunas Entidades Responsables de Pago, liquidadas o intervenidas por los entes reguladores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, han dejado saldos y/o cartera sin pagar a las diferentes Empresas Sociales del Estado del Departamento, siendo este un factor que dificulta la estabilidad económica, social y financiera de las Empresas Sociales del Estado del Departamento.

A lo anterior, se suma la carencia de procesos y procedimientos para la facturación, auditoria y oportuna radicación de cuentas de cobro; lo cual se ha evidenciado por parte de la Secretaría de Salud Departamental, en la revisión de la información reportada en el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO (Decreto 2193 de 2.004), situaciones que afectan el comportamiento de la cartera y por ende conllevaría al incumplimiento a obligaciones adquiridas por las Empresas Sociales del Estado Hospitales.

Es así que, con corte a 31 de marzo de 2.022, la sumatoria del estado de cartera radicada de las Empresas Sociales del Estado del Departamento del Putumayo, asciende a setenta y tres mil noventa y dos millones quinientos setenta y seis mil doscientos cincuenta y un pesos \$73.092.576.251 M/cte., la cual se clasifica por edades, así:

- Cartera a 60 días por el valor de diecisiete mil ochocientos millones novecientos cincuenta y cinco mil seiscientos treinta pesos \$17.800.955.630 M/cte., el cual representa el 24% del total de la cartera radicada, siendo un porcentaje considerable de fácil recaudo, el cual dinamiza la cartera permitiendo el flujo de efectivo de las Empresas Sociales del Estado.
- Cartera a 90 días por valor de seis mil ochocientos diecinueve millones ciento veintisiete mil seiscientos noventa y cinco pesos \$6.819.127.695,00 M/cte., el cual representa el 9% del total de la cartera radicada.
- Cartera a 180 días por valor de catorce mil seiscientos sesenta y cuatro millones ochocientos treinta y seis mil novecientos veintidós pesos \$14.664.836.922 M/cte., el cual representa el 20% del total de la cartera radicada.
- Cartera a 360 días por valor de nueve mil seiscientos cuatro millones ciento ochenta y cinco mil trescientos pesos \$9.604.185.300 M/cte., el cual representa el 13% del total de la cartera radicada.
- Cartera mayor a 360 días por valor de veinte cuatro mil doscientos tres millones cuatrocientos setenta mil setecientos cuatro pesos \$24.203.470.704 M/cte., el cual representa el 33% del total de la cartera radicada, siendo un porcentaje alto de cartera de difícil cobro que podría constituirse en pérdida, ocasionando un gasto y dificultando la solvencia de las Empresas Sociales del Estado del Departamento del Putumayo.

Las objeciones por glosa inicial suman siete mil ciento once millones cincuenta y siete mil novecientos veinte pesos \$7.111.057.920 M/cte., que representa el 10% del total de la cartera radicada.

Por otro lado, se tiene el valor de veintitrés mil cuatrocientos cuarenta millones quinientos cuarenta mil ciento veinte pesos \$23.440.540.120 M/cte., correspondientes a cartera

pendiente por radicar ante las Entidades Responsables de Pago a corte 31 de marzo de 2022.

A continuación, se presenta en detalle el estado actual de la cartera con corte a 31 de marzo de 2022, así:

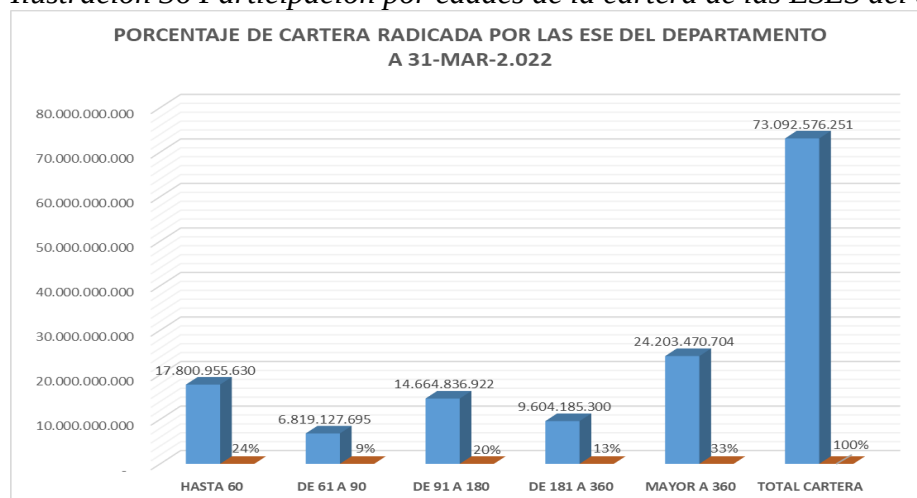
Tabla 219 Estado Actual de la cartera de las ESES del departamento

ESTADO DE CARTERA DE LAS ESE HOSPITALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO								
CARTERA A CORTE 31 DE MARZO DE 2.022								
ESE	HASTA 60	DE 61 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	MAYOR A 360	TOTAL CARTERA	PESO %	POR RADICAR
ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	371.075.096	154.661.147	290.718.242	180.349.322	304.719.487	1.301.523.294	2%	348.847.467
ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	826.245.387	536.694.104	1.079.755.845	849.791.469	877.559.832	4.170.046.637	6%	963.271.340
ESE HOSPITAL ORITO	594.228.574	152.951.602	818.647.793	672.786.317	2.363.550.327	4.602.164.613	6%	2.197.556.612
ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS	7.732.524.461	2.397.795.983	2.294.552.627	2.432.856.749	6.098.987.900	20.956.717.720	29%	4.340.622.525
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	222.176.522	276.523.084	341.167.634	921.260.921	1.480.933.857	3.242.062.018	4%	1.172.202.768
ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	395.749.844	155.424.731	524.140.384	343.065.568	986.942.872	2.405.323.399	3%	744.792.114
ESE HOSPITAL PUERTO GUZMÁN	76.522.565	130.919.273	1.287.533.627	419.963.459	1.016.841.749	2.931.780.673	4%	846.675.120
ESE HOSPITAL MARÍA ANGELINES	448.296.194	248.239.473	466.568.875	653.403.320	1.787.438.465	3.603.946.327	5%	1.738.459.098
ESE HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ	5.811.125.880	1.919.204.460	6.321.654.680	2.416.881.643	8.638.411.060	25.107.277.723	34%	10.202.897.788
ESE HOSPITAL PIO XII	1.323.011.107	846.713.838	1.240.097.215	713.826.532	648.085.155	4.771.733.847	7%	885.215.288
TOTAL	17.800.955.630	6.819.127.695	14.664.836.922	9.604.185.300	24.203.470.704	73.092.576.251	100%	23.440.540.120

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria - SIHO Decreto No. 2193 de 2004 a corte 31/03/2.022

La participación de la cartera por edades representada en porcentajes es la siguiente:

Ilustración 36 Participación por edades de la cartera de las ESES del departamento



Fuente: Sistema de Información Hospitalaria - SIHO Decreto No. 2193 de 2004 a corte 31/03/2.022.

De lo anterior, se observa que el mayor porcentaje de la cartera generada por la prestación de servicios de salud, se ubica en una edad mayor a los 360 días (cartera de difícil recaudo) representada en el 33% del total de la cartera radicada, que una vez clasificada como incobrable debe provisionarse y llevarse al gasto con el fin de reconocer financieramente su pérdida, disminuyendo así la capacidad operativa y sometiéndolas a posible desequilibrio financiero.

La situación expuesta anteriormente, es el resultado de dos factores:

3. Factor interno: Carencia de procesos y procedimientos para la adecuada facturación, auditoria, respuesta de glosas y oportuna radicación de cuentas de cobro; lo cual se ha evidenciado por parte de la Secretaría de Salud Departamental, en la revisión de la información reportada en el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO (Decreto 2193 de 2.004), situaciones que afectan el comportamiento de la cartera y el flujo de efectivo lo que conlleva al incumplimiento a obligaciones adquiridas.
4. Factor Externo: Liquidación y/o intervención a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios – EAPB, por los entes reguladores del Sistema General de Seguridad Social en Salud; factor que afecta notablemente las Empresas Sociales del Estado debido a los saldos de cartera existentes a la fecha de su respectiva liquidación, situación que dificulta la estabilidad económica, social y financiera de las Empresas Sociales del Estado del Departamento.

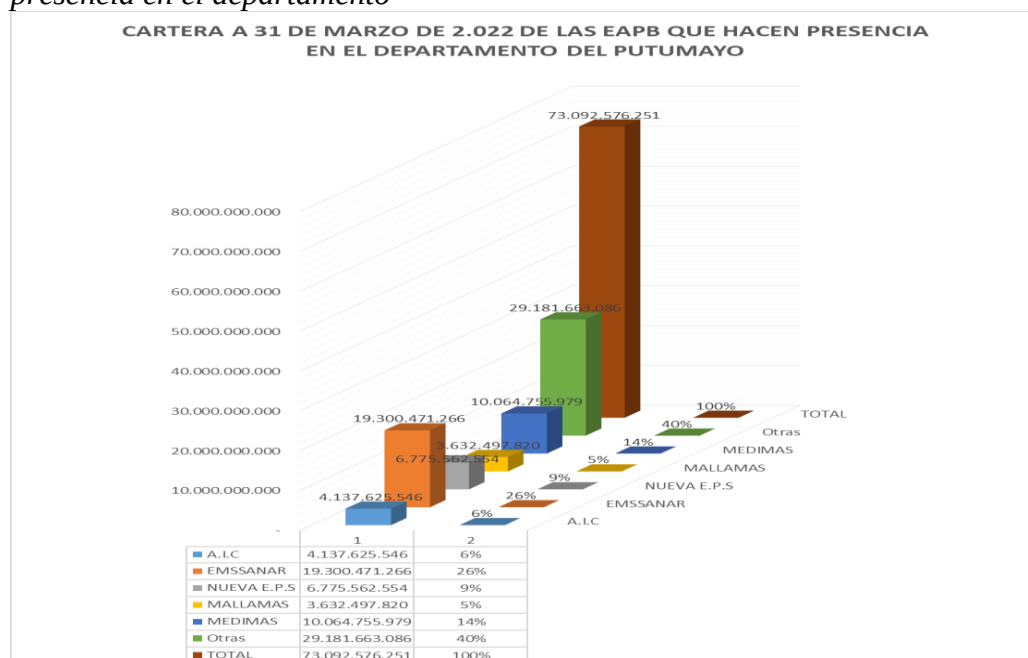
Tabla 220 Cartera con las entidades administradoras de planes de beneficios de salud que operan en el departamento

CARTERA CON LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS DE SALUD QUE OPERAN EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO							
CORTE A 31 DE MARZO DE 2022 - FUENTE SIHO DECRETO 2193							
MUNICIPIO	A.I.C	EMSSANAR	NUEVA E.P.S	MALLAMAS	MEDIMAS	Otras	TOTAL
ESE HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	862.976.839	6.426.922.545	1.660.827.151	630.872.108	4.063.427.612	11.462.251.468	25.107.277.723
ESE HOSPITAL PIO XII	656.647.998	1.577.851.875	355.337.300	581.126.258	536.721.839	1.064.048.577	4.771.733.847
ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	157.922.955	168.659.372	489.093.250	273.080.605	307.257.042	1.009.310.175	2.405.323.399
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	555.980.965	1.023.703.071	143.437.938	21.182.245	723.002.073	774.755.726	3.242.062.018
ESE HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	360.429.017	505.662.292	277.720.135	135.250.057	74.193.073	1.578.526.099	2.931.780.673

ESE HOSPITAL ORITO	553.942.723	561.572.550	313.389.775	304.077.730	1.060.095.194	1.809.086.641	4.602.164.613
ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	144.238.617	962.242.556	477.237.988	543.635.050	351.178.581	1.691.513.845	4.170.046.637
ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	14.683.934	218.727.544	152.930.211	61.350.206	73.152.729	780.678.670	1.301.523.294
ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS	826.742.918	6.439.922.497	2.530.919.150	823.136.328	2.386.023.407	7.949.973.420	20.956.717.720
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	4.059.580	1.415.206.964	374.669.656	258.787.233	489.704.429	1.061.518.465	3.603.946.327
TOTAL E.P.S	4.137.625.546	19.300.471.266	6.775.562.554	3.632.497.820	10.064.755.979	29.181.663.086	73.092.576.251

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria - SIHO Decreto No. 2193 de 2004 a corte 31/03/2.022.

Ilustración 37 Cartera de las empresas administradoras de planes de beneficios que hacen presencia en el departamento



Fuente: Sistema de Información Hospitalaria - SIHO Decreto No. 2193 de 2004 a corte 31/03/2.022.

La sumatoria de la cartera de las EAPB: Asociación Indígena del Cauca -AIC, EMSSANAR ESS, Nueva EPS SA, Entidad Promotora de Salud Mallamas EPSI y MEDIMAS EPS SAS, empresas que hacen presencia en el Departamento del Putumayo, asciende a cuarenta y tres mil novecientos diez millones novecientos trece mil ciento sesenta y cinco pesos \$ 43.910.913.165 M/cte., equivalente al 60% del total de la cartera radicada y reportada por

la Red Publica del Departamento del Putumayo en el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO con corte a 31 de marzo de 2022.

La cartera de las entidades administradoras de planes de beneficios de salud que operan en el Departamento del Putumayo, la más representativa es EMSSANAR ESS con un porcentaje del 26% que asciende a \$19.300.471.266 del total de cartera radicada.

Pasivos

Las Empresas Sociales del Estado del Departamento del Putumayo, a corte 31 de marzo de 2022, presentan pasivos considerables debido a factores como: La liquidación de algunas EPS, la mala planeación presupuestal de las administraciones, entre otros; situaciones que conllevaron a la ESE Hospital José María Hernández a ser categorizada en riesgo alto por el Ministerio de Salud y Protección Social en el año 2015 e intervenida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero; de igual manera se encuentra la ESE Hospital Jorge Julio Guzmán a partir del año 2016 y la ESE Hospital Fronterizo la Dorada a partir del año 2022 las cuales se encuentran en ejecución de dicho Programa; también la ESE Hospital Local de Puerto Asís se encuentra categorizada en riesgo medio y su estado actual se encuentra en formulación de la propuesta de Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero expuesta a aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las Empresas Sociales del Estado categorizadas sin riesgo mediante la Resolución No. 1342 de 2019, como: ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús, ESE Hospital Orito, ESE Hospital María Angelines, ESE Hospital Alcides Jiménez y ESE Hospital San Gabriel Arcángel y categorizadas en riesgo bajo como: ESE Hospital PIO XII, cuentan con el acompañamiento permanente de la Secretaría de Salud Departamental a través de la inspección y vigilancia, bajo los análisis de los reportes en la plataforma del Sistema de Información Hospitalaria – SIHO.

A continuación, presentamos el estado actual de los pasivos de las Empresas Sociales del Estado Hospitales del Departamento del Putumayo, a corte a 31 de marzo de 2022.

Tabla 221 Pasivos de las ESES del departamento

PASIVOS DE LAS ESE DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				
CORTE A 31 DE MARZO DE 2.022				
E.S.E	MAYOR A 360 DIAS	MENOR A 360 DIAS	TOTAL PASIVO	PESO %
ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	138.313.854	128.285.054	266.598.908	0%
ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	-	2.714.677.651	2.714.677.651	4%
ESE HOSPITAL ORITO	249.723.334	11.038.899.604	11.288.622.938	16%
ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS	-	4.850.103.456	4.850.103.456	7%
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	-	2.164.835.383	2.164.835.383	3%
ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	60.296.137	731.046.801	791.342.938	1%

ESE HOSPITAL PUERTO GUZMÁN	2.136.929.139	855.000.794	2.991.929.933	4%
ESE HOSPITAL MARÍA ANGELINES	774.183.175	1.323.276.137	2.097.459.312	3%
ESE HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ	17.743.295.652	22.224.717.546	39.968.013.198	55%
ESE HOSPITAL PIO XII	597.056.740	4.489.435.760	5.086.492.500	7%
TOTAL	21.699.798.031	50.520.278.186	72.220.076.217	100%

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria - SIHO Decreto No. 2193 de 2004 a corte 31/03/2022.

Con la información contenida en la tabla anterior, se observa que la Empresa Social del Estado con pasivo más representativo es la ESE Hospital José María Hernández cuyo valor asciende a \$ 39.968.013.198 del cual \$ 24.714.831.968 corresponden a la cuenta 29 - Otros Pasivos, en la que se encuentran los recursos aportados por el Ministerio de Salud y Protección Social para la construcción del nuevo hospital y los pasivos por avances y anticipos recibidos, los cuales no se consideran pasivos exigibles teniendo en cuenta que estos recursos se convierten en ingreso a medida que se van ejecutando.

En segundo lugar, con un porcentaje de participación del 16% del total pasivo a 31 de marzo de 2.022, se posiciona la ESE Hospital Orito, cuyo valor asciende a \$11.288.622.938 del cual \$10.028.224.660 corresponde a la cuenta 29 – Otros pasivos, en la que se encuentran los recursos aportados por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución No. 1833 de 2.021, recursos para el proyecto denominado “Construcción de la ESE Hospital Orito Municipio de Orito Departamento del Putumayo”.

En tercer lugar, con un porcentaje del 7% se posiciona la ESE Hospital Local de Puerto Asís y la ESE Hospital PIO XII, cuyo valor asciende a \$4.850.103.456 y \$5.086.492.500 respectivamente, pasivo considerado exigible.

En cuarto lugar, con un porcentaje del 4% se posiciona la ESE Hospital Jorge Julio Guzmán, cuyo valor asciende a \$2.991.929.933 pasivo considerado exigible, y la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús cuyo valor asciende a \$2.714.677.651, del cual \$686.774.696 corresponde a la cuenta 29 – Otros pasivos por ingresos recibidos por anticipado.

En quinto lugar, con un porcentaje de 3% se posiciona la ESE Hospital María Angelines, cuyo valor asciende a \$2.097.459.312 del cual \$633.118.708 corresponde a la cuenta 29 – Otros pasivos por avances y anticipos recibidos, y la ESE Hospital Alcides Jiménez cuyo valor asciende a \$2.164.835.383 del cual \$1.796.554.001 corresponde a la cuenta 29 – Otros pasivos por recursos recibidos en administración, ingresos recibidos por anticipado e ingreso diferido por subvenciones condicionadas.

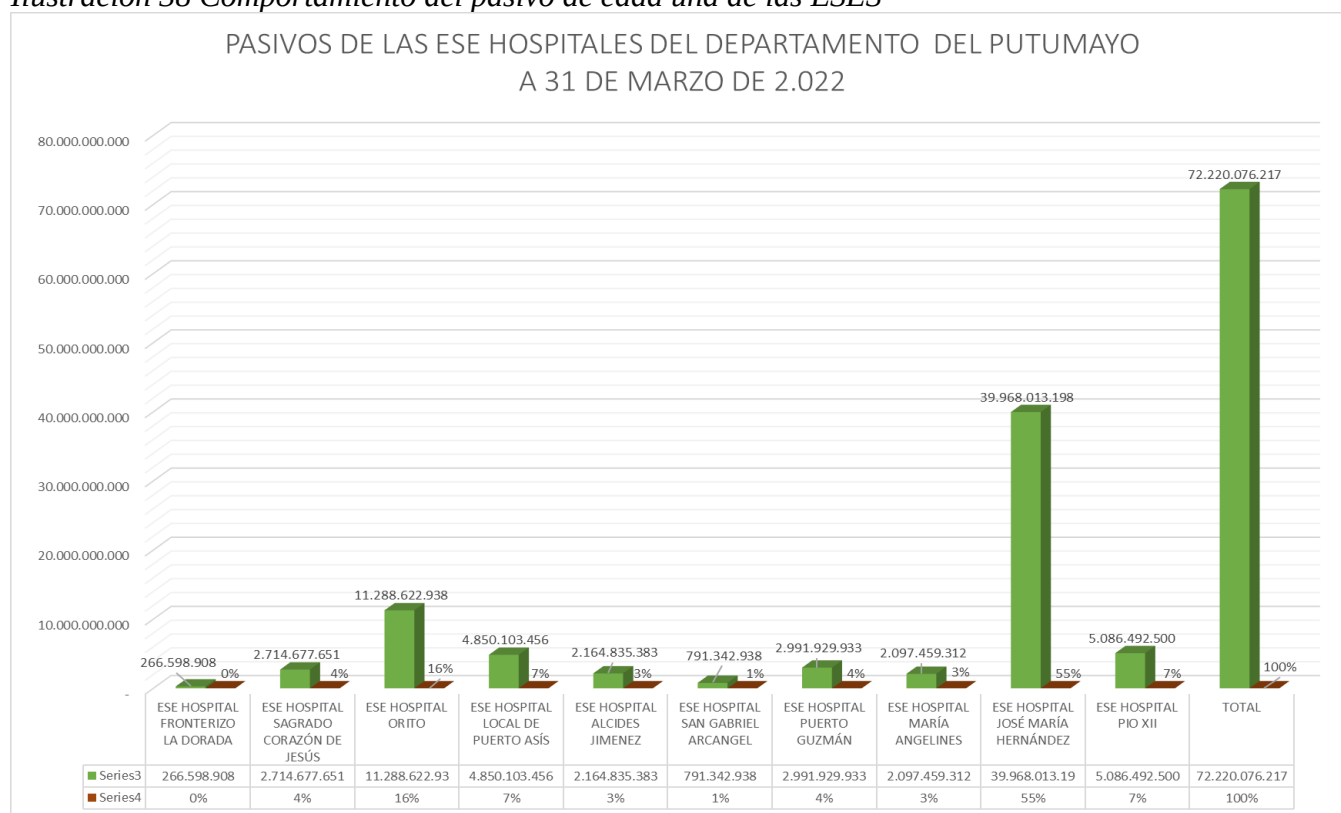
Finalmente, con un porcentaje de 1% y 0% del total pasivo, se posiciona la ESE Hospital San Gabriel Arcángel y la ESE Hospital Fronterizo la Dorada, cuyo valor asciende a \$791.342.938 y \$266.598.908 respectivamente.

Podemos observar un pasivo total de \$ **72.220.076.217**, definidos así:

- **Mayor a 360 días:** El valor asciende a veinte y unos mil seiscientos noventa y nueve millones setecientos noventa y ocho mil treinta y un pesos **\$21.699.798.031**, que representa el 30% del total del pasivo.
- **Menor a 360 días:** El valor asciende a cincuenta mil quinientos veinte millones doscientos setenta y ocho mil ciento ochenta y seis pesos \$ **50.520.278.186** M/cte., que representa el 70% del total del pasivo.

En la siguiente gráfica, se representa el comportamiento del pasivo de cada una de las Empresas Sociales del Estado del Departamento del Putumayo, con corte a 31 de marzo de 2022.

Ilustración 38 Comportamiento del pasivo de cada una de las ESES



Fuente: Sistema de Información Hospitalaria - SIHO Decreto No. 2193 de 2004 a corte 31/03/2.022.

En la siguiente tabla mostramos el consolidado del pasivo de las Empresas Sociales del Estado del Departamento del Putumayo, con corte a 31 de marzo de 2022, así:

Tabla 222 Consolidado del pasivo de las ESES del departamento por cuenta contable

CONSOLIDADO PASIVO DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO HOSPITALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO POR CUENTA CONTABLE CORTE 31 DE MARZO DE 2.022				
CONCEPTO CUENTA CONTABLE	MAYOR A 360 DIAS	MENOR A 360 DIAS	TOTAL PASIVO	% PORCENTUAL
24 Cuentas por pagar	2.448.335.756	23.500.755.771	25.949.091.527	36%
2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales	467.627.148	12.394.122.078	12.861.749.226	
2402 Subvenciones por pagar	351.828.850	-	351.828.850	
240720 Recaudos por clasificar (Consignaciones sin identificar)	308.179.552	2.430.970.903	2.739.150.455	
2407 Recursos a favor de terceros (Diferentes a 240720)	40.652.512	57.726.067	98.378.579	
2424 Descuentos de nómina	135.849.045	258.005.290	393.854.335	
2436 Retención en la fuente e impuesto de timbre	90.076.284	558.063.907	648.140.191	
2440 Impuestos, contribuciones y tasas	2.000	143.209.896	143.211.896	
2460 Créditos judiciales	167.227.511	-	167.227.511	
249050 Aportes al ICBF y SENA	4.043.461	55.676.771	59.720.232	
249051 Servicios públicos	7.910.334	19.784.336	27.694.670	
249054 Honorarios	163.506.461	4.438.347.422	4.601.853.883	
249055 Servicios	261.732.119	2.898.175.367	3.159.907.486	
249090 Otras cuentas por pagar (Diferentes a las anteriores)	449.700.479	246.673.734	696.374.213	
25 Beneficios a los empleados	464.442.433	2.486.463.893	2.950.906.326	4%
2511 Beneficios a los empleados a corto plazo	464.442.433	2.486.463.893	2.950.906.326	
27 Provisiones	1.252.805.134	3.536.302.673	4.789.107.807	7%
2701 Litigios y demandas	601.203.799	3.536.302.673	4.137.506.472	
2790 Provisiones diversas	651.601.335	-	651.601.335	
29 Otros Pasivos	17.534.214.708	20.996.755.849	38.530.970.557	53%
2901 Avances y Anticipos Recibidos	590.010.308	11.649.436.260	12.239.446.568	
2902 Recursos recibidos en administración	-	843.176.302	843.176.302	
2910 Ingresos recibidos por anticipado	-	872.610.470	872.610.470	
2990 Otros pasivos diferidos	16.944.204.400	7.631.532.817	24.575.737.217	
2 Total Pasivos	21.699.798.031	50.520.278.186	72.220.076.217	100%

Observamos que el total del pasivo asciende a \$72.220.076.217 representado de la siguiente manera:

- Cuentas por pagar: incluye las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades, las cuales ascienden a \$25.949.091.527 y representan el 36% del total del pasivo, en este grupo se encuentra la cuenta 2407 - Recursos a favor de terceros y la subcuenta 240720 – Recaudos por clasificar que se afectará, de manera transitoria, por el valor de los recursos recibidos por la empresa , cuyo destinatario no ha sido identificado, por lo cual no se considera pasivo exigible y su sumatoria asciende a \$2.837.529.034.
- Beneficios a los empleados: incluye las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, las cuales asciende a \$2.950.906.326 y representan el 4% del total del pasivo.
- Provisiones: incluye las cuentas a cargo de la empresa que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, entre ellas por litigios y demandas y provisiones diversas, las cuales ascienden a \$4.789.107.807 y representan el 7% del total del pasivo.
- Otros pasivos: incluye las obligaciones contraídas por la empresa en desarrollo de sus actividades o en su calidad de garante, entre ellas los dineros recibidos por la empresa por concepto de anticipos o avances que se originan en ventas, fondos para proyectos específicos, convenios, acuerdos y contratos, recursos recibidos en administración, pagos recibidos de manera anticipada por la empresa en desarrollo de su actividad, los cuales se reconocen como ingresos en los periodos que se produce la contraprestación en bienes o servicios y los pasivos que en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de ingresos y afectan varios periodos en los que deberán ser aplicados, como lo son los entregados para el proyecto de construcción del nuevo Hospital José María Hernández y Hospital Orito, estos ascienden a \$38.530.970.557 y representan el 53% del total de pasivos constituidos por las Empresas Sociales del Estado Hospitales del Departamento del Putumayo, considerados pasivos no exigibles.

Conclusión final

Con los factores financieros anteriormente expuestos, podemos elaborar el indicador de solvencia financiera determinando el porcentaje de cartera que pueda financiar el pasivo de las Empresas Sociales del Estado Hospitales.

Para este efecto, excluiríamos del valor total del pasivo la suma de \$41.368.499.59 que corresponde a pasivo considerado no exigible, entendiéndose como tal las obligaciones que se encuentran cubiertas con recursos producto de subvenciones, dineros recibidos por concepto de anticipos, fondos para proyectos específicos y recursos por clasificar y/o pendientes de identificación, así:

- Recaudos por clasificar (Consignaciones sin identificar) por valor de \$2.739.150.455
- Recursos a favor de terceros (Diferentes a 240720) por valor de \$98.378.579
- Otros Pasivos por valor de \$38.530.970.557.

Para el análisis respectivo a la solvencia financiera de las Empresas Sociales del Estado Hospitales del Departamento del Putumayo, se toma los siguientes conceptos:

- La estimación del 80% del recaudo de cartera a corto plazo (Menor a 90 días)
- La estimación del 70% del recaudo de cartera a largo plazo (Entre 90 y 360 días)
- El total del pasivo exigible, así:

Tabla 223 Total cartera menos pasivos exigibles

DETALLE	VALOR
ESTIMACIÓN DE RECAUDO DE CARTERA A CORTO PLAZO (MENOR A 90 DÍAS) 80%	\$ 19.696.066.660
ESTIMACIÓN DE RECAUDO DE CARTERA A LARGO PLAZO (ENTRE 90 Y 360 DÍAS) 70%	\$ 16.988.315.555
TOTAL CARTERA	\$ 36.684.382.215
PASIVO EXIGIBLE ESE DEPARTAMENTO	30.851.576.626
SUPERAVIT Y/O DEFICIT	\$ 5.832.805.589
RAZON CORRIENTE	\$ 1,19

La sumatoria de la estimación de recaudo de cartera menor a 90 días y entre 90 y 360 días asciende a \$36.684.382.215 y el pasivo exigible asciende a \$30.851.576.626.

El resultado del total de estimación de recaudo de cartera menos el pasivo exigible muestra superávit por valor de \$5.832.805.589; a su vez, el resultado del total cartera sobre el pasivo exigible muestra una razón corriente de \$1.19.

El resultado obtenido demuestra que, con una óptima gestión de cobro de la cartera de las Empresas Sociales del Estado Hospitales del Departamento del Putumayo, alcanzaría a financiar el pasivo exigible por valor de \$30.851.576.626 existente a la fecha.

En cifras se puede expresar que por cada peso que adeudan las Empresas Sociales del Estado Hospitales, estas disponen de \$1.19 pesos en cartera para respaldar las obligaciones adquiridas.

3.7.2 INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO – ITP

Composición del Presupuesto

El presupuesto de Rentas del Instituto Tecnológico del Putumayo, se enmarca en el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, compuesto por los ingresos corrientes, los recursos de capital y sus fuentes son aportes del Presupuesto Nacional para funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales y por los recursos y rentas propias. Los ingresos corrientes son de carácter no tributario y lo conforman:

Ingresos corrientes

Rentas propias representativas

Matrículas, inscripciones y Complementarios: comprende el valor estimado por derecho de matrícula recaudado en la vigencia fiscal en los programas técnicos, tecnológicos, profesionales y posgrados. Las Inscripciones comprenden los pagos que efectúan los aspirantes por concepto de derechos correspondientes a solicitudes de admisión ordinarias, extraordinarias, reingresos y transferencias internas y externas.

Aportes del Presupuesto Nacional para funcionamiento e inversión

- **Aporte del gobierno Nacional:** Aporte del gobierno Nacional: La institución recibe anualmente transferencia de la Nación para funcionamiento Ley 30 de 1992 Art. 86, a partir de la expedición del decreto 1052 de 6 de abril de 2006, por el cual se reglamenta el artículo 20 de la Ley 790 de 2002, en su artículo 8 nos habla de la viabilidad financiera, es así como la Nación mantendrá, con recursos de su presupuesto general, en cada vigencia fiscal, una transferencia con destinación específica para el funcionamiento de las entidades educativas descentralizadas”.
- **Aporte Recursos Artículo 142 de la Ley 1819 de 2016:** A partir de la vigencia de la Ley 1819 del 2016, que para el presente caso es aplicable para el año gravable 2017, las entidades del sector cooperativo ya no pueden disponer de estos recursos y ejecutarlos directamente, sino que deben declararlo y pagarlo a través de los formularios que prescriben la DIAN. Es decir que las cooperativas y las asociaciones mutuales mantienen la carga tributaria actual. La principal modificación es que el 20% del beneficio neto o excedente –que hasta ahora se destinan a financiar cupos y programas de educación formal- será recaudado por la DIAN y destinado al Tesoro Nacional, el Ministerio de Educación Nacional, realiza porcentaje de participación entre las *instituciones de educación superior públicas, recursos destinados para fortalecer el presupuesto de funcionamiento*.
- **Aportes para Inversión Planes de Fomento a la Calidad:** Con la expedición del decreto 1246 de 2015, en su artículo 2.5.4.3.4, define los Planes de Fomento a la

Calidad como una herramienta de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos fuentes de financiación e instrumentos seguimiento y control a ejecución del plan, que permitan mejorar condiciones de calidad Instituciones de Educación Superior Públicas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucionales, estos recursos tienen destinación específica para financiar proyectos de inversión para: Bienestar en la educación superior y permanencia estudiantil; Fomento para la investigación, innovación o creación y fomento de las publicaciones científicas y de divulgación; Permanencia, desarrollo y capacitación profesional; Fortalecimiento de la regionalización y fomento de la educación superior rural; Dotación de infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura física; Diseño o modificación de oferta académica; Fortalecimiento y consolidación de los sistemas internos de aseguramiento de la calidad (SIAC); Líneas de inversión diferentes a las anteriores y propuestas por la Institución. De acuerdo con el artículo 183 de la Ley 1955 de 2019, los recursos no harán base presupuestal

- **Transferencia de los entes territoriales - Estampillas:** Con la aprobación de la Ley 1725 de 2014, por medio de la cual se crea la estampilla Prodesarrollo Instituto Tecnológico del Putumayo, la Asamblea Departamental mediante ordenanza 698 del 19 de noviembre de 2014, ordenó la emisión de la estampilla, que responde a los ingresos recibidos por concepto de deducción a los contratos suscritos y susceptible a dicha estampilla y transferidos al Instituto Tecnológico del Putumayo.

Dentro de los recursos corrientes se tiene contemplado la Administración de Convenios y Alianzas.

Recursos de capital.

Son recursos extraordinarios que recibe el Instituto Tecnológico del Putumayo como resultado de las operaciones contables y presupuestales o de las actividades no directamente relacionadas con sus funciones, y que pueden provenir de rendimientos financieros, recursos del balance, recuperación de cartera, recursos de crédito interno y externo, el diferencial cambiario, la venta de activos y las donaciones.

Análisis Situacional Financiera Cierre Vigencia 2021

El diagnostico financiero parte de un análisis de la ejecución de ingresos a 31 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta el desempeño de la economía en el Putumayo y el comportamiento de los ingresos durante lo corrido del año, en particular los efectos de la pandemia por COVID-19 que para esta vigencia todavía existió el aislamiento obligatorio.

Como establecimiento Público del Orden Departamental ejecuto su presupuesto de ingresos y gastos bajo la Ordenanza 168 de 1996, Estatuto Orgánico del Departamento del Putumayo y sus decretos reglamentarios, Planes, Políticas Administrativas y Financieras Internas, programas y proyectos, presentados por las unidades académicas y administrativas.

Análisis Ejecución de Ingresos a 31 de diciembre de 2021

Como se puede observar en el cuadro subsiguiente, los ingresos corrientes inicialmente presupuestados para la vigencia 2021, ascendieron al valor de \$19.284.772.989, de los cuales al término de la vigencia se recaudaron \$16.253.924.143, lo que representa un porcentaje de recaudo del 84%; así las cosas, se observa un panorama alentador para las finanzas del Instituto Tecnológico del Putumayo, pese a todos las consecuencias financieras y económicas generadas por el Coronavirus COVID-19.

Tabla 224 Ejecución presupuestal de ingresos vigencia 2021 del ITP

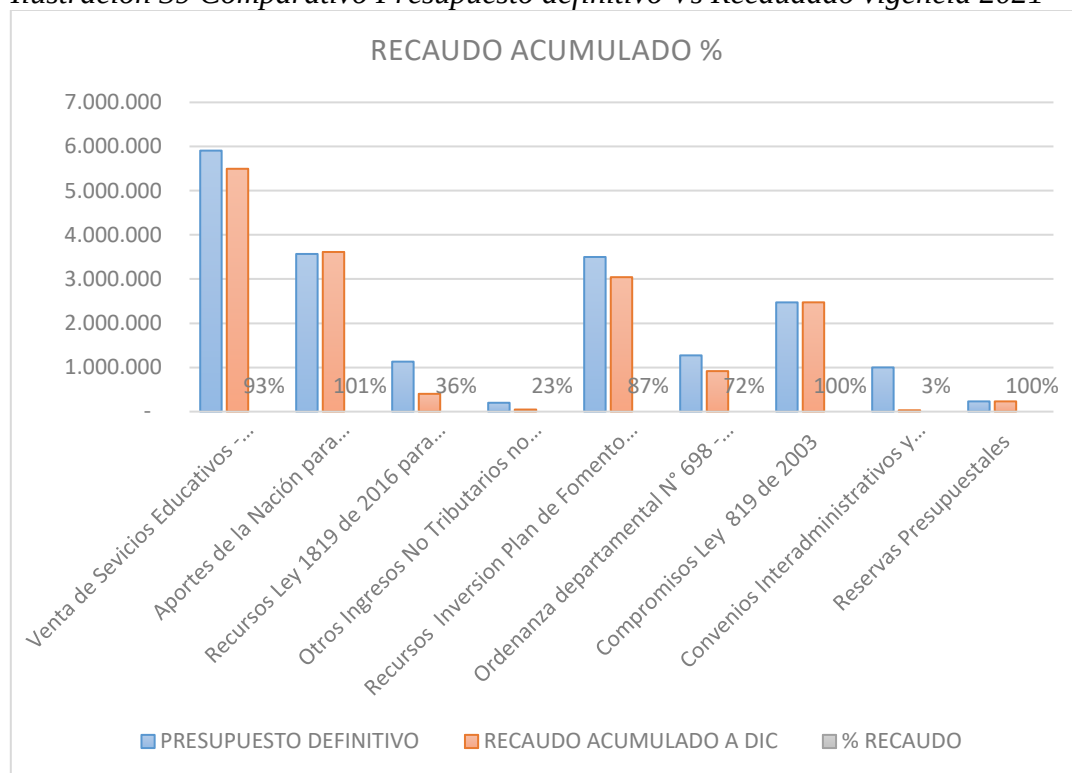
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2021			
CONCEPTO (1)	Presupuesto Definitivo 2021 (2)	Recaudos Acumulados (Diciem) 2021 (3)	% de Ejecución (4) -(3/2)
Venta de Servicios Educativos - Recursos Propios	5.908.146.240	5.496.722.482	93%
Aportes de la Nación para Funcionamiento Art. 86 Ley 30 de 1992	3.568.731.695	3.613.491.246	101%
Recursos Ley 1819 de 2016 para Funcionamiento – Cooperativas	1.131.271.304	402.193.674	36%
Otros Ingresos No Tributarios no especificados (Recuperación Iva)	200.000.000	46.797.568	23%
Recursos Inversión Plan de Fomento a la Calidad - PFC	3.500.000.000	3.043.155.072	87%
Ordenanza departamental N° 698 - 2014, Estampilla Prodesarrollo ITP	1.272.920.605	916.666.205	72%
Compromisos Ley 819 de 2003	2.472.508.607	2.473.569.753	100%
Convenios Interadministrativos y Alianzas	1.000.000.000	30.133.605	3%
Reservas Presupuestales	231.194.538	231.194.538	100%
TOTALES	19.284.772.989	16.253.924.143	<u>84%</u>

Fuente: Área Financiera Presupuesto

Analizando los ingresos corrientes más representativos en el presupuesto de ingresos como son: Venta de Servicios Educativos - Recursos Propios, Aportes de la Nación para Funcionamiento Art. 86 Ley 30 de 1992, los cuales son los que financian el presupuesto de

gastos de funcionamiento, se encuentran en un nivel de ingreso superior al 90%, lo cual evidencia eficiencia en el recaudo y gracias a la Política de Gratuidad, a través de la Ley de Inversión Social (Ley 2155 de 2021), representa un compromiso con los jóvenes más vulnerables del país y fortalece su acceso, permanencia y graduación en la educación superior. Gracias a Generación E, componente de Equidad (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022), la creación durante la emergencia sanitaria del Fondo Solidario para la Educación (Decreto 662 de 2020), sumado a los apoyos de entidades territoriales y las mismas Instituciones de Educación Superior y la firma del Decreto 1667 de 2021, que sentaron las bases para su implementación.

Ilustración 39 Comparativo Presupuesto definitivo Vs Recaudado vigencia 2021



Fuente: Área Financiera Presupuesto

Análisis Ejecución de Gastos a 31 de diciembre de 2021

Con respecto al presupuesto de Gastos, según la ejecución presupuestal los Gastos de funcionamiento se comprometieron en un 96%, los Gastos de Inversión el 82% y los rezagos presupuestales en un 100%.

Los compromisos adquiridos por la institución ascendieron a la suma de \$17.339.427.638, millones de pesos, lo cual indica que del total de presupuesto vigente se comprometió 90%; las obligaciones alcanzaron los \$13.640.405.199, equivalente al 79% del total de los compromisos adquiridos, por su parte los pagos sumaron \$ 12.956.690.578, equivalentes al 95% de las obligaciones adquiridas, como se demuestra en el siguiente cuadro:

Tabla 225 Ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento e inversión del ITP 2021

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION								
VIGENCIA 2021								
CONCEPTO	Apropiación Vigente (1)	Compromisos (2)	Obligaciones (3)	Pago (4)	Porcentaje de ejecución			% - Apro/Pto total (9)
					Comp./Apro. (6) = (2/1)	Oblig. /Comp. (7) = (3/2)	Pago/Oblig. (8) = (4/3)	
I. FUNCIONAMIENTO	10.808.149.239	10.330.493.468	10.128.839.994	9.805.469.284	96%	98%	97%	56%
Gastos de Personal	8.415.827.526	7.992.231.832	7.992.231.832	7.812.690.209	95%	100%	98%	44%
Adquisición de Bienes y Servicios	2.011.642.453	1.957.582.376	1.755.928.902	1.627.584.815	97%	90%	93%	10%
Trasferencias - Cuota de Auditaje	9.963.006	9.963.006	9.963.006	9.963.006	100%	100%	100%	0%
Bienestar Universitario	370.716.254	370.716.254	370.716.254	355.231.254	100%	100%	96%	2%
II. INVERSION	8.245.429.212	6.777.739.633	3.324.370.648	2.964.026.737	82%	49%	89%	43%
III. REZAGO PRESUPUESTAL	231.194.538	231.194.537	187.194.557	187.194.557	100%	81%	100%	1%
IV. TOTAL (I+II+III)	19.284.772.989	17.339.427.638	13.640.405.199	12.956.690.578	90%	79%	95%	100%

Fuente: Área Financiera Presupuesto

Análisis de la situación financiera corte 30 de junio de 2022

Ingresos Corrientes

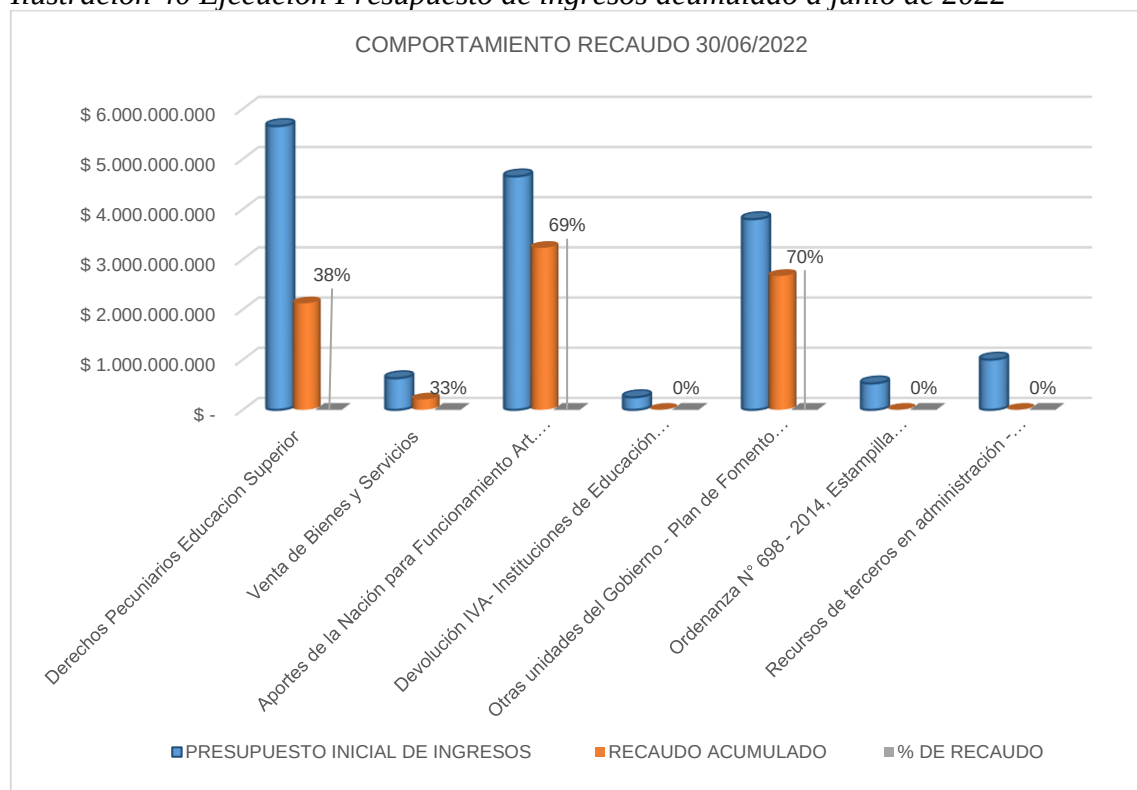
Como Establecimiento Público del Orden Territorial – ITP, el presupuesto para la vigencia fiscal 2022, lo aprobó el Departamento del Putumayo, mediante Ordenanza N° 836/30/11/2021, y se liquidó con decreto 476/29/12/, por valor de \$ 16.512.603.733, duarte los seis meses de ejecución corte 30 de junio de 2022, se tiene que la institución ha recaudado el 50% del total del presupuesto vigente, de los rubros que conforman el presupuesto de funcionamiento los Derechos Pecuniarios Educación Superior equivalen a un 51%, el recaudo fue de un 38%, dicho porcentaje tiene que ver que en la actualidad 100% de los estudiantes de la institución su matrícula es financiada por los diferentes Fondos Solidarios para la Educación – FSE, que implemento el Gobierno Nacional con ayuda del Gobierno Territorial, con mayor porcentaje se tiene Generación E, seguida de la Gratuidad en la Educación, el Ministerio de educación a girado un 80%, del total que financia y el Departamento 0%, los Aportes de la Nación para Funcionamiento Art. 86 Ley 30 de 1992 equivalen a un 42%, el cual muestra equilibrio de recaudo como se demuestra en el siguiente cuadro:

Tabla 226 Ejecución Presupuestal de Ingresos Fuente de Financiación Corte 30 de junio 2022

RESUMEN DE INGRESOS (1)	COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (2)	PARTICIPACION EN EL PRESUPUESTO FINAL (%) (3)	RECAUDO ACUMULADO (JUNIO) (4)	% DE EJECUCION (5) - (4/2)
Derechos Pecuniarios Educación Superior	\$ 5.655.560.000	34%	\$ 2.121.961.825	38%
Venta de Bienes y Servicios	\$ 629.440.000	4%	\$ 206.377.839	33%
Aportes de la Nación para Funcionamiento Art. 86 Ley 30 de 1992	\$ 4.652.000.000	28%	\$ 3.227.877.982	69%
Devolución IVA- Instituciones de Educación Superior	\$ 250.000.000	2%	\$ -	0%
Otras unidades de gobierno - Plan de Fomento a la Calidad – PFC	\$ 3.800.000.000	23%	\$ 2.667.907.235	70%
Ordenanza departamental N° 698 - 2014, Estampilla Prodesarrollo ITP	\$ 525.603.733	3%	\$ -	0%
Recursos de terceros en administración - Convenios - Alianzas	\$ 1.000.000.000	6%	\$ -	0%
TOTAL	\$ 16.512.603.733	100%	\$ 8.224.124.881	50%

En la ilustración subsiguiente, se presenta la ejecución del presupuesto de ingresos por fuente de financiación recaudo porcentual a junio 30 de 2022

Ilustración 40 Ejecución Presupuesto de ingresos acumulado a junio de 2022



Análisis Ejecución de Gastos

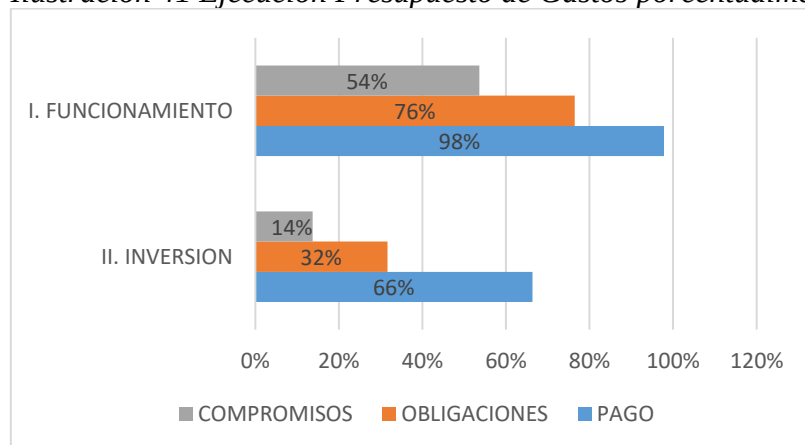
En el cuadro subsecuente se presenta la ejecución acumulada a junio 30 de 2022, donde se observa que, de los \$16.512.603.733 millones de pesos del presupuesto total vigente se han comprometido \$6.727.498.837 millones de pesos, que equivale a un 41%; se han obligado \$4.814.467.019 millones de pesos, equivalente al 72% del total del presupuesto comprometido; por otra parte, se han pagado \$4.637.302.245 millones de pesos, lo cual corresponde al 98% del presupuesto obligado.

Tabla 227 Ejecución Presupuestal de Gastos Corte 30 de junio 2022

CONCEPTO	Apropiación Vigente (1)	Compromisos (2)	Obligaciones (3)	Pago (4)	Apropiación sin Comprometer	Porcentaje de ejecución			% - Apro/Pto total (9)
					(5)=(1-2)	Comp./Apro. (6)= (2/1)	Oblig./Comp. (7)= (3/2)	Pago/Oblig. (8)= (4/3)	
I. FUNCIONAMIENTO	11.187.000.000	5.995.809.298	4.583.062.922	4.483.774.008	5.191.190.702	54%	76%	98%	68%
Gastos de Personal	4.652.000.000	1.738.800.030	1.738.800.030	1.738.800.030	2.913.199.970	37%	100%	100%	28%
Adquisición de Bienes y Servicios	6.464.504.000	4.192.637.388	2.779.891.012	2.680.602.098	2.271.866.612	65%	66%	96%	39%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	70.496.000	64.371.880	64.371.880	64.371.880	6.124.120	91%	100%	100%	0,4%
II. INVERSION	5.325.603.733	731.689.539	231.404.097	153.528.237	4.593.914.194	14%	32%	66%	32%
IV. TOTAL (I+II)	16.512.603.733	6.727.498.837	4.814.467.019	4.637.302.245	9.785.104.896	41%	72%	96%	100%

A continuación, se presenta la ejecución del presupuesto de Gastos de la institución acumulado porcentual a junio 30 2022, donde se observa que del total de presupuesto definitivo de funcionamiento se comprometió el 54%, obligado el 76% del total comprometido y pagado el 98% del total obligado, del presupuesto de Inversión se ha comprometido 14%, se han obligado 32% del total comprometido y pagado el 66% del valor obligado.

Ilustración 41 Ejecución Presupuesto de Gastos porcentualmente a junio 30 de 2022



Pasivos

Los pasivos o cuentas por pagar de la institución, corresponden a compromisos adquiridos en la vigencia actual cuyos bienes y servicios se recibieron a satisfacción, se reconocieron contablemente y la administración cuenta con el recurso financiero en tesorería (cuentas bancarias) que respaldan las deudas. Estos pasivos por ser corrientes, cuentan con recurso financiero en cuenta bancaria que sea del caso para ser cancelados con fechas de pagos no superiores a 30 días, básicamente las cuentas por pagar son provisiones de carga prestacional de la vigencia actual, proveedores de bienes y servicios, anticipos.

Proyección presupuestal de Ingresos y Gastos de vigencia 2023

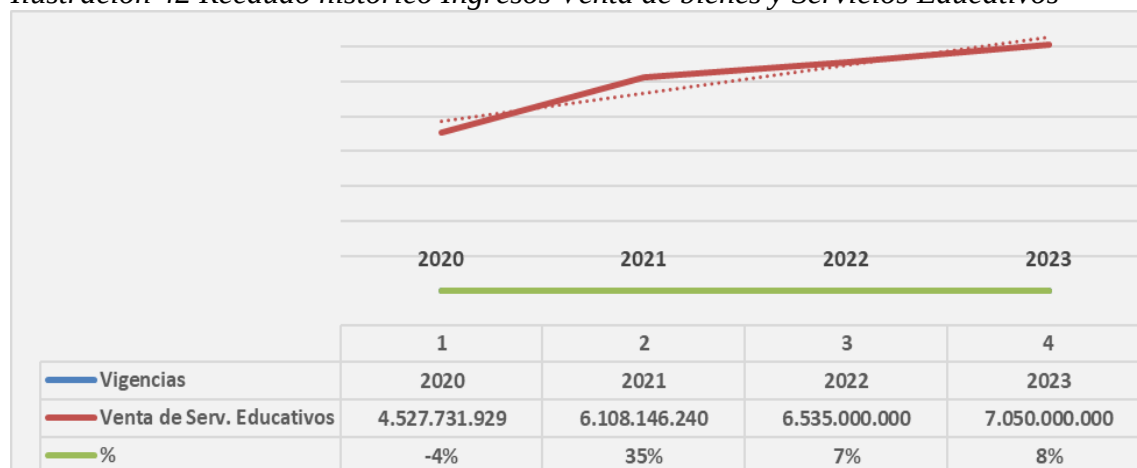
El Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Tecnológico de Putumayo, está financiado por 2 fuentes principales de Ingresos Venta de Bienes y Servicios Educativos que equivalen al 57% del total del presupuesto de funcionamiento y la Transferencias de la Nación para Funcionamiento con un 43%, la proyección del presupuesto de Ingresos y Gastos de para la vigencia 2023, se realizó teniendo en cuenta la variación de los ingresos durante lo corrido de las vigencias 2020 a 2022.

Venta de Bienes y Servicios Educativos

Los ingresos operacionales se proyectaron para la vigencia 2020, por el valor de \$5.453.702.000 Pesos, se obtuvo un recaudo de \$4.527.731.929 de Pesos, este recaudo obtuvo una disminución del -4%, en comparativo con la vigencia 2019, comportamiento estaría explicado por la disminución del recaudo en matrículas asumidas en el programa #Matrícula Cero por la institución Decreto Legislativo No. 662 de mayo de 2020, alivios financieros según resolución No. 311 de mayo de 2020, también atribuible a los efectos de

aislamiento obligatorio y a la afectación en la actividad económica por efectos de la pandemia por COVID-19, la caída de los ingresos Operacionales, no afectó en el desarrollo de las actividades académico administrativo porque planes y programas institucionales no se ejecutaron por el aislamiento preventivo.

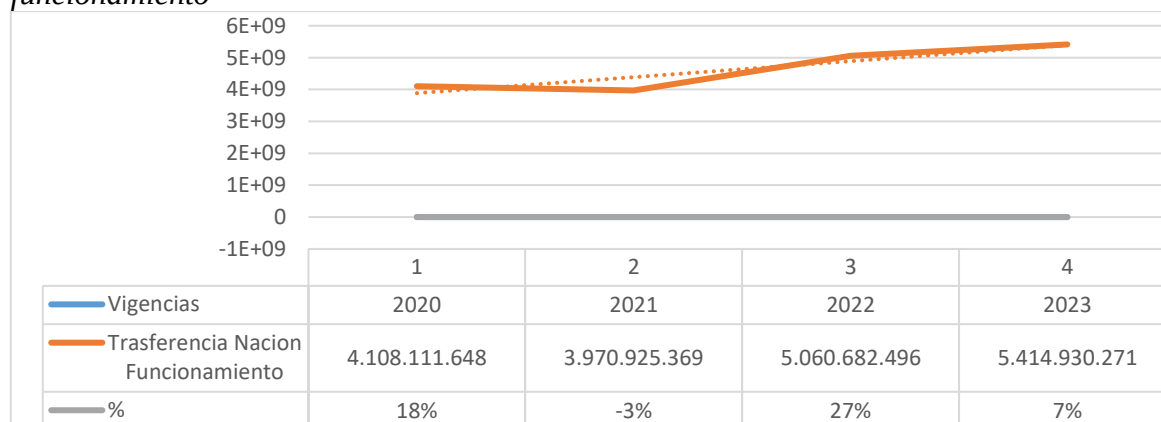
Ilustración 42 Recaudo histórico Ingresos Venta de bienes y Servicios Educativos



Trasferencia de la Nación Para Funcionamiento

La Institución recibe anualmente transferencia de la Nación para funcionamiento Art. 86 Ley 30 de 1992 y Recursos Ley 1819 de 2016, los cuales financian el 43% del presupuesto de Funcionamiento, estos ingresos con la expedición del decreto 1052 de 2006, artículo 8, la Nación mantendrá, con recursos de su presupuesto general, en cada vigencia fiscal, una transferencia con destinación específica para el funcionamiento de las entidades educativas descentralizadas”.

Ilustración 43 Comportamiento histórico de Ingresos transferencia de la Nación para funcionamiento



Proyección de Ingresos Vigencia 2023

Se fijó los cálculos del presupuesto de ingresos del Instituto Tecnológico del Putumayo, en la suma de Diecisiete Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro Millones Novecientos Treinta Mil Doscientos Setenta y Uno Pesos (\$17.244.930.271) M/CTE., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2023, el cual contiene la estimación de ingresos corrientes, aportes del nivel Nacional y Departamental, así:

Tabla 228 Proyección presupuestal de Ingresos 2023

Rubro Bajo Codificación CCPET	Descripción Rubro Bajo Código - CCPET - Resolución Reglamentaria Orgánica 0051 de 30-dic-2021	Ingresos programados Próxima vig. 2023				
		Presupuesto Total	Recursos Transferencias de otras entidades del Gobierno General	Recursos Servicios de Educación superior - Venta de Bienes y Servicios	Recursos Departamento	Recursos de Terceros en Administración
		1=(2+3+4+5)	2	3	4	5
1	INGRESOS	17.244.930.271	8.644.930.271	7.050.000.000	550.000.000	1.000.000.000
1.1	Ingresos Corrientes	16.244.930.271	8.644.930.271	7.050.000.000	550.000.000	0
1.1.01	Ingresos tributarios	550.000.000	0	0	550.000.000	0
1.1.01.02	Impuestos indirectos	550.000.000	0	0	550.000.000	0
1.1.01.02.300	Estampillas	550.000.000	0	0	550.000.000	0
1.1.01.02.300.23	Estampilla pro desarrollo del Instituto Técnico del Putumayo	550.000.000			550.000.000	
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15.694.930.271	8.644.930.271	7.050.000.000	0	0
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	6.420.560.000	0	6.420.560.000	0	0
1.1.02.02.116	Derechos pecuniarios educación superior	6.420.560.000	0	6.420.560.000	0	0
1.1.02.02.116.01	Servicios de educación superior (Terciaria)	6.420.560.000	0	6.420.560.000	0	0
1.1.02.02.116.01.01	Nivel Pregrado	6.327.600.000	0	6.327.600.000	0	0
1.1.02.02.116.01.01.01	Inscripciones	70.000.000		70.000.000		
1.1.02.02.116.01.01.02	Derechos de grado	140.000.000		140.000.000		
1.1.02.02.116.01.01.03	Matrículas	5.100.000.000		5.100.000.000		
1.1.02.02.116.01.01.04	Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	1.017.600.000		1.017.600.000		
1.1.02.02.116.01.02	Nivel Posgrado	92.960.000	0	92.960.000	0	0
1.1.02.02.116.01.02.01	Inscripciones	5.200.000		5.200.000		
1.1.02.02.116.01.02.02	Derechos de grado	12.060.000		12.060.000		

1.1.02.02.116.01.02.03	Matrículas	65.700.000		65.700.000		
1.1.02.02.116.01.02.04	Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	10.000.000		10.000.000		
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	629.440.000	0	629.440.000	0	0
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	629.440.000	0	629.440.000	0	0
1.1.02.05.001.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	50.000.000		50.000.000		
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	579.440.000		579.440.000		
1.1.02.06	Transferencias corrientes	8.644.930.271	8.644.930.271	0	0	0
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del Gobierno General	8.644.930.271	8.644.930.271	0	0	0
1.1.02.06.006.01	Aportes Nación para Funcionamiento Dcto. 1052-2006	5.414.930.271	5.414.930.271			
1.1.02.06.006.02	Devolución IVA- instituciones de educación superior	230.000.000	230.000.000			
1.1.02.06.006.08	Otras Unidades de Gobierno - Plan de Fomento a la Calidad	3.000.000.000	3.000.000.000			
1.2	Recursos de Capital	1.000.000.000	0	0	0	1.000.000.000
1.2.14	Recursos de Terceros	1.000.000.000	0	0	0	1.000.000.000
1.2.14.04	Recursos de Terceros en Administración - Alianzas y Convenios Interadministrativos	1.000.000.000				1.000.000.000

Proyección Presupuesto de Gastos Vigencia 2023

El Presupuesto de Gastos o Apropriaciones presentado para para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2023, contiene los Gastos de Funcionamiento y los Gastos de Inversión, en la suma DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS (\$17.244.930.271) M/CTE.

Los Gastos de Funcionamiento, se clasifican en: Gastos de Personal, Gastos Generales y Transferencias Corrientes, clasificados y detallados de conformidad con la normatividad vigente.

A continuación, se presenta la proyección del presupuesto de Funcionamiento e Inversión para la vigencia presupuestal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2023 Así:

Tabla 229 Proyección presupuestal de Gasto presupuesto 2023

Rubro Bajo Codificación CCPET	Descripción Rubro Bajo Código - CCPET - Resolución Reglamentaria Orgánica 0051 de 30-dic-2021	Gastos programados Próxima vig. 2023				
		Presupuesto Total	Recursos Transferencias de otras entidades del Gobierno General	Recursos Servicios de Educación superior - Venta de Bienes y Servicios	Recursos Departamento	Recursos de Terceros en Administración
		1=(2+3+4+5)	2	3	4	5
2	GASTOS	17.244.930.271	8.644.930.271,0	7.050.000.000	550.000.000	1.000.000.000
2.1	FUNCIONAMIENTO	12.694.930.271	5.644.930.271,0	7.050.000.000	0	0
2.1.1	Gastos de Personal	5.414.930.271	5.414.930.271,0	0	0	0
2.1.1.01	Planta de personal permanente	5.414.930.271	5.414.930.271,0	0	0	0
2.1.1.01.01	Factores Consecutivos de Salario	3.832.512.817	3.832.512.817,0	0	0	0
2.1.1.01.01.001	Factores Salariales Comunes	3.832.512.817	3.832.512.817,0	0	0	0
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	3.124.338.840	3.124.338.840,0			
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	5.544.000	5.544.000,0			
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	5.904.000	5.904.000,0			
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	132.132.821	132.132.821,0			
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	90.676.451	90.676.451,0			
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	473.916.705	473.916.705	0	0	0
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	336.278.348	336.278.348			
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	137.638.357	137.638.357			
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	1.315.637.794	1.315.637.794	0	0	0
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	379.168.768	379.168.768			
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	268.577.876	268.577.876			
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	347.919.182	347.919.182			
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	137.180.437	137.180.437			
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	15.618.296	15.618.296			
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	100.303.941	100.303.941			
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	66.869.294	66.869.294			
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	266.779.660	266.779.660	0	0	0
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	266.779.660	266.779.660	0	0	0

2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	200.000.000	200.000.000			
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	50.000.000	50.000.000			
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	16.779.660	16.779.660			
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	7.200.000.000	230.000.000	6.970.000.000	0	0
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	50.000.000	0	50.000.000	0	0
2.1.2.01.01	Activos fijos	50.000.000	0	50.000.000	0	0
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	50.000.000	0	50.000.000	0	0
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	50.000.000	0	50.000.000	0	0
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	50.000.000		50.000.000		
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	7.150.000.000	230.000.000	6.920.000.000	0	0
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	330.000.000	0	330.000.000	0	0
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	30.000.000		30.000.000		
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	200.000.000		200.000.000		
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	100.000.000		100.000.000		
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	6.820.000.000	230.000.000	6.590.000.000	0	0
2.1.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	100.000.000		100.000.000		
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	450.000.000		450.000.000		
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios, y servicios de arrendamiento y leasing	440.000.000		440.000.000		
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5.830.000.000	230.000.000	5.600.000.000		
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0				
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100.000.000		100.000.000		
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	80.000.000	0	80.000.000	0	0

2.1.8.01	Impuestos	70.000.000	0	70.000.000	0	0
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	70.000.000		70.000.000	0	0
2.1.8.04	Impuestos	10.000.000	0	10.000.000	0	0
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	10.000.000		10.000.000		
2.3	INVERSION	4.550.000.000	3.000.000.000	0	550.000.000	1.000.000.000
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	4.550.000.000	3.000.000.000	0	550.000.000	1.000.000.000
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	2.050.000.000	2.050.000.000	0	0	0
2.3.2.01.01	Activos fijos	2.050.000.000	2.050.000.000	0	0	0
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	1.500.000.000	1.500.000.000	0	0	0
2.3.2.01.01.001.03	Otras estructuras	1.500.000.000	1.500.000.000	0	0	0
2.3.2.01.01.001.03.19	Otras obras de ingeniería civil	1.500.000.000	1.500.000.000			
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	300.000.000	300.000.000	0	0	0
2.3.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	300.000.000	300.000.000	0	0	0
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	300.000.000	300.000.000			
2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	100.000.000	100.000.000	0	0	0
2.3.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	100.000.000	100.000.000	0	0	0
2.3.2.01.01.004.01.01	Muebles	100.000.000	100.000.000	0	0	0
2.3.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte	100.000.000	100.000.000			
2.3.2.01.01.005	Otros activos fijos	150.000.000	150.000.000	0	0	0
2.3.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	150.000.000	150.000.000	0	0	0
2.3.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	150.000.000	150.000.000	0	0	0
2.3.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	150.000.000	150.000.000	0	0	0
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	150.000.000	150.000.000			
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	2.500.000.000	950.000.000	0	550.000.000	1.000.000.000
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	250.000.000	250.000.000	0	0	0
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	250.000.000	250.000.000			
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	2.250.000.000	700.000.000	0	550.000.000	1.000.000.000

2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	550.000.000			550.000.000	
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios, y servicios de arrendamiento y leasing	100.000.000	100.000.000			
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	600.000.000	600.000.000			
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.000.000.000				1.000.000.000

3.7.3 INSTITUTO DE CULTURA, DEPORTES, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO -INDERCULTURA

El Instituto de Cultura, Deportes, la Educación Física y Recreación del Departamento del Putumayo, incluye el sector deporte y cultura en el plan de desarrollo departamental con proyecciones financieras, metas e indicadores anualizados para un periodo de cuatro años; en este sentido para dar cumplimiento a lo establecido en este documento, conforme a la solicitud e información presupuestal se presenta a la secretaria de Planeación el POAI por cada vigencia, posteriormente, previa planeación de actividades se presenta el plan de acción anual desagregando a partir de cada proyecto las actividades a realizar con su respectiva meta, tiempo y recursos.

Hacen parte del patrimonio del Instituto Departamental del Deporte, la Recreación, la Educación Física del Departamento del Putumayo los siguientes recursos financieros:

- Los recursos que constituyan donaciones para el deporte, los cuales serán deducibles de la renta líquida, en los términos de los artículos 125 y siguientes del estatuto tributario.
- Las rentas que creen las asambleas Departamentales con destino al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Los recursos que el Instituto Colombiano del Deporte asigne, de acuerdo con los planes y programas de estímulo y fomento del sector deportivo y las políticas del Gobierno Nacional.
- El impuesto a los cigarrillos nacionales y extranjeros de que trata el artículo 78 de la Ley 181 de 1995.
- El producto de venta que presente el Instituto.
- Las demás que se decreten a su favor.

El Instituto de Cultura, Deportes, la Educación Física y Recreación del Departamento del Putumayo – INDERCULTURA es un establecimiento público del orden departamental, que no genera recursos propios, su presupuesto depende de las transferencias del Presupuesto Departamental, las cuales en su mayoría son de destinación específica en inversión. Así

las cosas, durante la vigencia fiscal 2021 las transferencias que se realizaron del Presupuesto Departamental a ese establecimiento público ascendieron a la suma de \$\$4,834,466,425.23, así:

Tabla 230 Presupuesto de gastos de funcionamiento de INDERCULTURA

APROPIACION	FUENTE	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGADO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES: ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS-NIVEL TERRITORIAL		\$830,155,310.05	\$830,155,310.05	\$830,155,310.05
Transferencia INDERCULTURA	Cigarrillo Producción Extranjera. Ley 181 de 1995	\$392,125,528.67	\$392,125,528.67	\$392,125,528.67
	Tasa Pro deporte y Recreación (Ordenanza 819-2021)	\$437,846,594.38	\$437,846,594.38	\$437,846,594.38
	Rendimientos tasa pro deporte y recreación (Ordenanza 819-2021)	\$183,187.00	\$183,187.00	\$183,187.00

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos departamental vigencia 2021

Tabla 231 Presupuesto de gastos de inversión de INDERCULTURA

FUENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
ICLD deporte y cultura	889,999,999.13	889,999,999.13	889,999,999.13
Dividendos e intereses EMEVASI	146,987,457.09	146,987,457.09	146,987,457.09
Dividendos e Intereses EEPP	342,501,200.00	342,501,200.00	342,501,200.00
70% Estampilla Pro Cultura	571,810,553.00	571,810,553.00	571,810,553.00
3% Impuesto al consumo de licores vinos aperitivos y similares de producción nacional	7,157,942.00	7,157,942.00	7,157,942.00
3% Impuesto al consumo de licores vinos aperitivos y similares de producción extranjera	6,661,775.00	6,661,775.00	6,661,775.00
3% Participación introducción y comercialización de licores de producción nacional	235,955,007.00	235,955,007.00	235,955,007.00
3% Participación introducción y comercialización de licores de producción extranjera	50,231,477.00	50,231,477.00	50,231,477.00
14% Participación introducción y comercialización de licores Nacionales (11%)	865,168,432.75	865,168,432.75	865,168,432.75
3% Derechos de explotación ejercicio del monopolio sobre la producción e introducción de licores destilados	2,993,734.00	2,993,734.00	2,993,734.00
Estampilla Pro Cultura RB	769,010,074.45	769,010,074.45	769,010,074.45
3% Participación introducción y comercialización de licores RB	115,833,463.76	115,833,463.76	115,833,463.76
TOTAL	4,004,311,115.18	4,004,311,115.18	4,004,311,115.18

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos departamental vigencia 2021 -

Al confrontar los recursos transferidos del presupuesto departamental con la ejecución de ingresos y gastos de INDERCULTURA, se observa que se dejaron de ejecutar recursos de inversión por valor de \$957,471,289.08

Tabla 232 Recursos transferidos vs compromisos de INDERCULTURA

FUENTE	TRANSFERENCIA DEPARTAMENTAL	COMPROETIDO INDERCULTURA	DIFERENCIA
Ley 181 de 1995 producción extranjera*	392,125,528.67	434,795,014.13	- 42,669,485.46
Tasa pro deporte	437,846,594.38	306,262,378.14	131,767,403.24
Rendimientos tasa pro deporte y recreación	183,187.00		
Ingresos Corrientes de Libre Destinación deporte	299,999,999.13	271,159,878.13	28,840,121.00
Ingresos Corrientes de Libre Destinación cultura	590,000,000.00	520,000,000.00	70,000,000.00
Dividendos e intereses EMEVASI	146,987,457.09	62,120,795.00	84,866,662.09
Dividendos e Intereses EEPP	342,501,200.00	342,501,200.00	\$ 0.00
Estampilla Pro Cultura	571,810,553.00	990,805,408.45	350,015,219.00
Estampilla Pro Cultura RB	769,010,074.45		
3% Vinos, Aperitivos y Similares Nacionales	7,157,942.00	0.00	7,157,942.00
3% Vinos, Aperitivos y Similares Extranjeros	6,661,775.00	0.00	6,661,775.00
3% Licores monopolizados Nacionalizados	235,955,007.00	402,019,947.76	0.00
3% Licores monopolizados Extranjeros	50,231,477.00		
3% Participación Introducción RB	115,833,463.76		
14% Licores monopolizados Nacionales	865,168,432.75	590,000,000.00	275,168,432.75
3% Derechos de explotación ejercicio del monopolio	2,993,734.00	0.00	2,993,734.00
TOTAL SUPERÁVIT INVERSIÓN	4,442,340,896.56	3,484,869,607.48	\$ 957,471,289.08

Nota: La diferencia de -42,669,485.46, corresponde a recursos de la vigencia 2020.

Los recursos de funcionamiento son limitados, con estos no es posible contratar el personal e insumos que se requieren como mínimo para dar funcionalidad a la entidad, se solicita retomar proyecto de ordenanza que permita acrecentar recursos que permitan funcionar armónicamente y de manera independiente como su nombre lo expresa.

Tabla 233 Ingreso Ley 181 vs Gastos - Cifras en pesos

AÑO	INGRESO LEY 181 DE 1995 PPTO GOBERNACION	INGRESOS LEY 181 DE 1995 CON ADICIONES Y SALDOS balance	GASTO NECESARIO PARA FUNCIONAMIENTO	FALTANTE
2012	214.277.089	226.810.952	341.400.635	114.589.683
2013	243.710.000	285.390.277	492.607.360	207.217.083
2014	244.191.000	319.984.548	491.884.549	171.900.001
2015	289.018.000	447.786.440	623.554.578	175.765.138
2016	305.505.000	320.014.000	650.815.161	330.801.161
2017	329.294.000	604.315.497	686.271.562	81.956.065
2018	268.068.941	268.068.941	379.165.535	111.096.594
2019	354.927.245	354.927.245	483.234.919	128.307.674
2020	368.354.807	368.405.740	548.933.658	180.527.918
TOTAL	2.617.346.082	3.195.703.640	4,697,867,957	1,502,161,317

Tabla 234 Balance General Comparativo 2020 vs 2021 con Corte 30 diciembre 2020 –
Indercultura

	2,022	2,021	Variación Absoluta	Variación Relativa
ACTIVO	3,999,047,873.95	6,205,148,638.28	(2,206,100,764)	-36%
CORRIENTE	1,517,922,873.95	3,717,873,814.28	(2,199,950,940)	-59%
CAJA Nota 3	0.00	0.00	0	#DIV/0!
BANCOS Nota 3	1,517,397,873.95	3,717,873,814.28	(2,200,475,940)	-59%
CUENTAS CORRIENTES	32,974,298.78	32,974,298.78	0	0%
CUENTAS DE AHORRO	1,484,423,575.17	3,684,899,515.50	(2,200,475,940)	-60%
CUENTAS POR COBRAR Nota 4	525,000.00	0.00	525,000	#DIV/0!
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	525,000.00	0.00	525,000	#DIV/0!
OTRAS TRANSFERENCIAS	525,000.00	0.00	525,000	0%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR- VARIOS	0.00	0.00	0	0%
NO CORRIENTE	2,481,125,000.00	2,487,274,824.00	(6,149,824)	62.04
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO Nota 7	2,481,125,000.00	2,487,274,824.00	(6,149,824)	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	28,184,120.00	28,184,120.00	0	0.00
MAQUINA INDUSTRIAL	569,000.00	569,000.00	0	0.00
EQUIPO DE MUSICA	3,335,120.00	3,335,120.00	0	0.00
EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE	24,190,000.00	24,190,000.00	0	0.00
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	90,000.00	90,000.00	0	0.00
EQUIPO DE OFICINA	18,396,000.00	18,396,000.00	0	0.00
MUEBLES Y ENSERES	14,602,000.00	14,602,000.00	0	0.00
EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	3,174,000.00	3,174,000.00	0	0.00
OTROS MUEB, ENSERES Y EQUIP DE OFIC	620,000.00	620,000.00	0	0.00
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	53,541,380.00	53,541,380.00	0	0.00
EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	8,696,380.00	8,696,380.00	0	0.00
EQUIPO DE COMPUTACION	44,845,000.00	44,845,000.00	0	0.00
EQUIPO DE COMEDOR, COCIN, DESPEN, Y HOTELERA	208,000.00	208,000.00	0	0.00
OTROS EQUIPO DE COMEDOR, COCIN, DESPEN, Y HOTELERA	208,000.00	208,000.00	0	0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-100,329,500.00	-94,179,676.00	(6,149,824)	0.07
MAQUINARIA Y EQUIPO	-28,184,120.00	-22,034,296.00	(6,149,824)	0.28
MUEB, ENSERES Y EQUIP DE OFIC	-18,396,000.00	-18,396,000.00	0	0.00
EQUIPO DE COMUNI Y COMPUT	-53,541,380.00	-53,541,380.00	0	0.00
EQUIP DE COMED, COCIN, DESPENS, Y HOTELERA	-208,000.00	-208,000.00	0	0.00
BIENES DE USO PUBL E HIST Y CULT	2,481,125,000.00	2,481,125,000.00	0	0.00
BIENES DE USO PUB EN SERVICIO	2,481,125,000.00	2,481,125,000.00	0	0.00

EDUARDO YOVANI NARVAEZ MARTINEZ
Gerente Indercultura putumayo
REPRESENTANTE LEGAL
EDUAR YOVANI NARVAEZ MARTINEZ
C.C. 18.126.194

JAVIER CUARAN SANTACRUZ
Contador Publico
T.P. 122350-T
CONTADOR PUBLICO
JAVIER ORLANDO CUARAN
T.P. 122350-T

PASIVO	1,992,635,801.72	2,125,517,926.75	(132,882,125)	49.83
CORRIENTE	1,980,758,408.72	2,125,517,926.75	(144,759,518)	49.53
CUENTAS POR PAGAR Nota 8	1,980,758,408.72	1,782,300,836.09	198,457,573	49.53
ADQUISICION DE BIENS Y SERV NACIONALES	1,522,074,470.58	1,695,183,006.59	(173,108,536)	38.06
BIENES Y SERVICIOS	1,522,074,470.58	1,695,183,006.59	(173,108,536)	38.06
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	2,067,903.00	2,731,903.00	(664,000)	0.05
OTROS RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	2,067,903.00	2,731,903.00	(664,000)	0.05
DESCUENTOS DE NOMINA	3,853,500.00	3,853,500.00	0	0.10
APORTES A FONDOS PENSIONALES	2,124,068.00	2,124,068.00	0	0.05
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN	1,659,300.00	1,659,300.00	0	0.04
OTROS DESCUENTOS DE NOMINA	70,132.00	70,132.00	0	0.00
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	104,754,389.80	80,532,426.50	24,221,963	2.62
SERVICIOS	5,212,981.00	12,435,009.00	(7,222,028)	0.13
COMPRAS	10,313,490.00	3,140,933.00	7,172,557	0.26
RENTAS DE TRABAJO	264,000.00	264,000.00	0	0.01
RENTAS POR HONORARIOS	0.00	1,053,446.00	(1,053,446)	0.00
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	14,742,991.00	9,826,561.00	4,916,430	0.37
RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO	4,407,528.00	10,001,788.00	(5,594,260)	0.11
TASA PRODEPORTE	69,813,399.80	43,810,689.50	26,002,710	1.75
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	279,753,684.70	280,406,685.70	(653,001)	7.00
CXP MUNICIPIOS 30% AÑO 2020	118,575,431.57	118,575,431.57	0	2.97
CXP MUNICIPIOS 30% AÑO 2021	159,913,453.13	159,913,453.13	0	4.00
OBLIGACIONES A CARGO EN OPER-CONJ	0.00	0.00	0	0.00
APORTES SENA- ICBF	664,100.00	664,100.00	0	0.02
SERVICIOS PUBLICOS	0.00	653,001.00	(653,001)	0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	600,700.00	600,700.00	0	0.02
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	68,254,460.64	62,810,404.96	5,444,056	1.71
CESANTIAS	6,457,184.24	16,039,647.24	(9,582,463)	0.16
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	645,715.00	3,153,681.32	(2,507,966)	0.02
VACACIONES	20,835,050.47	17,020,340.47	3,814,710	0.52
PRIMA DE VACACIONES	15,223,611.85	12,362,581.85	2,861,030	0.38
PRIMA DE SERVICIOS	5,990,129.00	3,318,354.00	2,671,775	0.15
PRIMA DE NAVIDAD	6,210,823.00	250,338.00	5,960,485	0.16
BONIFICACIONES	12,891,947.08	10,665,462.08	2,226,485	0.32
NOMINA POR PAGAR	11,877,393.00	0.00	11,877,393	0.30
DE PARTICULARES	0.00	0.00	0	0.00
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	786,371,556.82	4,079,630,711.53	(3,293,259,155)	19.66
CAPITAL FISCAL	1,799,476,011.03	1,799,476,011.03	0	45.00
SUPERAVIT EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	1,730,929,439.95	(1,730,929,440)	0.00
SUPERAVIT ACUMULADO	-1,013,104,454.21	549,225,260.55	(1,562,329,715)	-25.33
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	2,779,007,358.54	6,205,148,638.28	=====	

EDUARD YOVANI NARVAEZ MARTINEZ
Gerente Intercultura putumayo

REPRESENTANTE LEGAL
EDUAR YOVANI NARVAEZ MARTINEZ
C.C 18.126.194

JAVIER CUARAN SANTACRUZ
Contador Publico
T.P. 122350-T
CONTADOR PUBLICO
JAVIER ORLANDO CUARAN
T.P 122350-T

Indercultura en su proceso de acciones en pro de la Cultura y Deporte del Departamento, se le han sumado deudas que a continuación se detallan:

- A la fecha el Instituto tiene firmado el acuerdo de pago N° 024 del 22 de abril de 2015 con la Alcaldía del Municipio de Mocoa, por concepto de impuesto predial unificado del predio identificado con el N° predial 01-00-0082-0001-000 por un valor de TRECIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$322.000.000) M/CTE. Dos cuentas bancarias fueron embargadas el 30 de diciembre de 2014, de las cuales, al llegar a un acuerdo, se descontó el 30% del embargo por valor de (\$96.060.170) MONEDA CTE de las mismas y se acordó pagar a más tardar el 31 de marzo de 2015 (\$30.000.000) M/CTE para firmar un acuerdo de pago que daría plazo para cancelar el resto de la deuda e intereses a partir del año 2016. A 30 de septiembre de 2021 la deuda más intereses asciende a la suma de (\$ 755.151.000) M/CTE. Compromiso que a la fecha no se ha cumplido, la administración actual se encuentra en acercamientos con la alcaldía municipal para materializar un acuerdo de pago y hacer efectivas las alternativas jurídicas que benefician a Indercultura. De las cuentas embargadas se les debía a diferentes municipios el valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$95.150.480) M/CTE por concepto de contratos del programa ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVAS.
- Existe un compromiso con los municipios por concepto del 30% impuesto al consumo (ley 181 de 1995) correspondiente a los mismos, que asciende a la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 95.150.480) M/CTE los cuales son de vigencias anteriores y no se ha hecho la transferencia respectiva. El instituto no cuenta con los recursos para cubrir dicho compromiso.
- De acuerdo a las liquidaciones de los convenios firmados con Coldeportes, para la cofinanciación de los programas que se ejecutan en el Departamento, de vigencias fenecidas, resultaron unos saldos a favor de Coldeportes que se detallan a continuación:

Tabla 235 Deuda a favor de Coldeportes

CONVENIO	VALOR (\$)
309 de 2016 Resolución. 638	91.816.569
378 de 2015	50.000
486 de 2014 proceso CISA-COLD-0738-2021	12.750.000
TOTAL	104.616.569

Tabla 236 Deudas adquiridas por Indercultura

ACREEDOR	CONCEPTO	VALOR (\$)
Alcaldía del Municipio de Mocoa	Acuerdo de pago N° 024 del 22 de abril de 2015 por concepto de impuesto predial unificado del predio identificado con el N° predial 01-00-0082-0001-000	755.151.000
Coldeportes	Saldo convenios	104.616.569
Deuda con Municipios	Programa Escuelas de Formación	95.150.480
Carlos Hernán Ríos Paz	Proceso ordinario laboral número 2020-00193 por reconocimiento de bono pensional	80.000.000
TOTAL		1.034.918.049

Fuente: Indercultura

Con base en la información reportada, los pasivos que posee el Instituto y que no cuentan respaldo financiero ascienden a la suma de **\$961.058.727**

En resumen, la situación financiera de las entidades del sector descentralizado del Departamento del Putumayo es deficitaria y pone en riesgo la estabilidad financiera del nivel central, así:

Tabla 237 Resumen de la situación financiera

DETALLE	VALOR
Pasivo INDERCULTURA	1.034.918.049
Pasivo con Respaldo INDERCULTURA	73.859.322
DEFICIT	961.058.727

3.7.4 RESUMEN SITUACIÓN FINANCIERA SECTOR DESCENTRALIZADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL, CORTE 30 DE JUNIO 2022

Con base en la información reportada por las Empresas Sociales del Estado del orden departamental y los Establecimientos Públicos del Departamento, se concluye que la única entidad que está en riesgo financiero es INDERCULTURA, que viene acumulando pasivos sin respaldo por valor de \$961.058.727, así:

Tabla 238 Resumen de la situación financiera Cifras en \$

DETALLE	VALOR
Pasivo INDERCULTURA	1.034.918.049
Pasivo con Respaldo INDERCULTURA	73.859.322
DEFICIT	961.058.727

Al comparar el déficit que registra el sector descentralizado a 30 de junio del 2022 con el del mismo período del año anterior, se observa un incremento del 8.72%, es decir, se aumentó en la suma de \$70,641,443.00, como se puede evidenciar en la tabla subsiguiente.

Tabla 239 Variación Déficit Sector Descentralizado

DETALLE	30/06/2021	30/06/2022	Variación	
			Valor	%
Pasivo INDERCULTURA	881,058,727	961,058,727	80,000,000	9.08%

El 73% de los pasivos corresponden a la deuda con el municipio de Mocoa, por concepto del impuesto predial unificado con cargo a la Junta Administradora de Deportes del Putumayo; hoy, Instituto de Cultura, Deportes, la Educación Física y Recreación del Departamento del Putumayo – Indercultura, persona jurídica que funge como propietaria de los inmuebles con matrícula inmobiliaria No. 440-18657 y No. 440-32546, ubicados en el barrio Olímpico del Municipio de Mocoa, los cuales fueron adquiridos “para la construcción de la Villa Olímpica, donde funcionan los juegos de futbol y otros...”

El Instituto de Cultura, Deportes, la Educación Física y Recreación del Departamento del Putumayo, a fin de sanear esta deuda viene adelantando acercamiento con la actual administración del municipio de Mocoa, entre los cuales se destaca el avance por un acuerdo consistente en una dación de pago en el cual Indercultura Putumayo ofrece al municipio dos inmuebles de los cuales ostenta la titularidad.

Al respecto es importante destacar que, el 15 de mayo del 2020 Indercultura allegó la primera solicitud de exoneración del impuesto predial por los hechos anteriormente mencionados; solicitud que se reiteró en la vigencia actual, sin embargo, hasta la fecha no se ha recibido una respuesta.

De otra parte, en lo que se refiere a la deuda Proceso ordinario laboral número 2020-00193 por reconocimiento de bono pensional, se elevó la solicitud a la oficina de bonos pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la creación de un usuario de bonos pensionales; trámite necesario para hacer efectivo el pago de la suma adeudada y dar cumplimiento al fallo judicial.

Como medida para contrarrestar el riesgo que representan los pasivos contingentes, se seguirá fortaleciendo el Fondo de Contingencias y Ahorro de Estabilidad Financiera del Departamento del Putumayo, creado mediante la Ordenanza No. 527 de noviembre 17 de 2007, con el objetivo de atender posibles eventos imprevisibles que pudieran poner en riesgos los resultados de la programación financiera, como obligaciones contingentes del Departamento del Putumayo, que resultaren de los diferentes procesos judiciales y demás contingencias que se adelantan o se llegaren adelantar contra la administración departamental e igualmente como un instrumento de ahorro que garantice la estabilidad presupuestal y financiera y se convierta en un mecanismo de liquidez inmediata, que mejore los estados financieros del departamento.

3.8. METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO

El superávit primario que se proyecta para la vigencia fiscal 2023, asciende a MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (1.659.220.469,39) moneda legal colombiana.

Tabla 240 Superávit primario 2023-2032 Parte I

CONCEPTO	2023	2024	2025	2026	2027
TOTAL INGRESOS	450.828.659.276,99	464.353.519.055,30	478.284.124.626,96	492.632.648.365,77	507.411.627.816,74
INGRESOS CORRIENTES	450.828.659.276,99	464.353.519.055,30	478.284.124.626,96	492.632.648.365,77	507.411.627.816,74
Tributarios	49.501.853.098,35	50.986.908.691,30	52.516.515.952,04	54.092.011.430,60	55.714.771.773,52
No tributarios	383.823.892.889,67	395.338.609.676,36	407.198.767.966,65	419.414.731.005,65	431.997.172.935,82
RECURSOS DE CAPITAL	17.502.913.288,97	18.028.000.687,64	18.568.840.708,27	19.125.905.929,52	19.699.683.107,41
TOTAL GASTOS	449.169.438.807,60	462.813.682.102,68	476.863.671.191,07	491.331.578.446,61	506.229.941.414,32
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	67.520.309.497,82	69.140.237.148,47	70.835.847.054,79	72.582.325.258,30	74.381.197.807,91
Gastos de Personal	19.602.391.840,10	20.190.463.595,31	20.796.177.503,17	21.420.062.828,26	22.062.664.713,11
Adquisición de bienes y servicios	19.205.946.097,94	19.376.442.846,59	19.579.138.923,86	19.787.915.883,44	20.002.956.151,81
Transferencias corrientes	28.711.971.559,77	29.573.330.706,57	30.460.530.627,76	31.374.346.546,60	32.315.576.943,00
APORTES FONDO DE CONTINGENCIAS	1.882.918.296,82	1.939.405.845,72	1.997.588.021,09	2.057.515.661,73	2.119.241.131,58
INVERSION	379.766.211.012,96	391.734.039.108,49	404.030.236.115,19	416.691.737.526,59	429.729.502.474,83
SUPERÁVIT PRIMARIO	1.659.220.469,39	1.539.836.952,62	1.420.453.435,89	1.301.069.919,16	1.181.686.402,43

Tabla 241 Superávit primario 2023-2032 Parte II

CONCEPTO	2028	2029	2030	2031	2032
TOTAL INGRESOS	522.633.976.651,25	538.312.995.950,78	554.462.385.829,31	571.096.257.404,19	588.229.145.126,31
INGRESOS CORRIENTES	522.633.976.651,25	538.312.995.950,78	554.462.385.829,31	571.096.257.404,19	588.229.145.126,31
Tributarios	57.386.214.926,73	59.107.801.374,53	60.881.035.415,76	62.707.466.478,24	64.588.690.472,58
No tributarios	444.957.088.123,89	458.305.800.767,61	472.054.974.790,64	486.216.624.034,36	500.803.122.755,39
RECURSOS DE CAPITAL	20.290.673.600,63	20.899.393.808,65	21.526.375.622,91	22.172.166.891,59	22.837.331.898,34
TOTAL GASTOS	521.571.673.765,55	537.370.076.581,82	553.638.849.977,07	570.392.105.068,68	587.779.376.307,54
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	76.234.036.534,01	78.142.460.421,90	80.108.137.026,42	82.132.783.929,08	84.218.170.238,81
Gastos de Personal	22.724.544.654,50	23.406.280.994,14	24.108.469.423,96	24.831.723.506,68	25.576.675.211,88
Adquisición de bienes y servicios	20.224.447.628,22	20.452.583.848,94	20.687.564.156,27	20.929.593.872,82	21.178.884.480,87
Transferencias corrientes	33.285.044.251,29	34.283.595.578,82	35.312.103.446,19	36.371.466.549,57	37.462.610.546,06
APORTES FONDO DE CONTINGENCIAS	2.182.818.365,53	2.248.302.916,49	2.315.752.003,99	2.385.224.564,11	2.456.781.301,03
INVERSION	443.154.818.866,01	456.979.313.243,43	471.214.960.946,67	485.874.096.575,50	501.104.424.767,69
SUPERÁVIT PRIMARIO	1.062.302.885,70	942.919.368,97	823.535.852,24	704.152.335,50	449.768.818,77

3.9. ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO 2021, CON LOS CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN

Dado que, el Congreso de la República tiene la facultad para crear, modificar y extinguir una obligación tributaria, y que más del 60% de las fuentes de financiamiento del Presupuesto Departamental provienen de las transferencias de Sistema General de Participaciones y del Presupuesto Nacional para financiar programas de los sectores de educación y salud; las acciones y medidas para el cumplimiento de las metas de superávit primario 2023, estarán orientadas, en ingresos, a la fiscalización y control de las rentas del orden departamental contenidas en el Estatuto de Rentas Departamental, y en gastos, a ajustar los gastos de funcionamiento a los límites legales.

ACCIONES EN INGRESOS

- Elaboración del plan de fiscalización, detallando las acciones para cada Impuesto.
- Planificar y fijar responsables para la ejecución de las acciones planteadas en el plan de fiscalización.
- Ejecución de actividades del Plan Anual de Fiscalización.

- Realizar seguimiento y medición a las actividades planteadas en el plan de fiscalización.
- Incentivar el uso de las herramientas tecnológicas (liquidación página web de la gobernación, pagos por PSE) por parte de los contribuyentes para realizar los pagos de los impuestos y prevenir la evasión.
- Continuar con los procesos tributarios de determinación de la obligación y cobro coactivo.
- Implementación de los beneficios tributarios de acuerdo a la normatividad vigente.
- Elaboración y ejecución del Plan Operativo Anticontrabando.
- Realización de las actividades operativas y de campo tendientes a un efectivo control de las rentas.
- Realizar seguimiento y medición a las actividades planteadas en el plan operativo Anticontrabando

Cabe anotar que, el Plan Anticontrabando se ejecutará en el marco del proyecto “FORTALECER LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA LA CAPTACION DE LAS RENTAS DE LA GOBERNACION DE PUTUMAYO 2023”, incluido en el Plan de Desarrollo del Departamento “Trece municipios un solo corazón”, así:

Línea Estratégica:	Institucional
Sector:	Gobierno Territorial
Programa:	Finanzas Departamentales
Objetivo del programa:	Realizar una gestión eficiente de los ingresos departamentales, a fin de asegurar la sostenibilidad financiera del departamento del Putumayo
Subprograma:	Fortalecimiento de la Gestión de las Finanzas Departamentales
Objetivo del subprograma:	Cumplimiento de las metas de recaudo de los ingresos del orden departamental establecidas en el MFMP.
Proyecto:	Fortalecer los procesos, procedimientos y estrategias para la captación de las rentas de la Gobernación de Putumayo 2023.
Valor:	\$300.000.000.00.
Fuente:	ICLD

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Tabla 242 Cronograma de Ejecución de las Metas del Superávit en Ingreso

OBJETIVO GENERAL:	Implementar y desarrollar estrategias tributarias, que permitan lograr el nivel de recaudo presupuestado para la vigencia 2023, a través de la ejecución de diferentes acciones de fiscalización de los impuestos tales como; Vehículos Automotores, Degüello al Ganado Mayor, Loterías Foráneas e Impuestos al Consumo, Registro y Anotaciones y Estampillas departamentales.													
ESTRATEGIAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO (meses)											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Optimizar las actividades de Fiscalización de los Impuestos: Vehículos Automotores, Degüello al Ganado Mayor, Loterías Foráneas, Impuesto al Consumo, Registro y Anotaciones y estampillas departamentales	Elaboración del plan de fiscalización, detallando las acciones para cada impuesto.	Secretaria de Hacienda - Equipo de trabajo Rentas												
	Planificar y fijar responsables para la ejecución de las acciones planadas en el plan de fiscalización	Secretaria de Hacienda - Equipo de trabajo Rentas												
	Ejecución de actividades	Secretaria de Hacienda - Equipo de trabajo Rentas												
	Realizar seguimiento y medición a las actividades planteadas en el plan de fiscalización	Secretaria de Hacienda - Equipo de trabajo Rentas												
Fomentar Cultura Tributaria en el Departamento del Putumayo	Elaboración del Plan Operativo Anticontrabando	Secretaria de Hacienda - Equipo de trabajo Rentas												
	Realización de las actividades operativas y de campo tendientes a un efectivo control de las rentas	Secretaria de Hacienda - Equipo de trabajo Rentas												
	Realizar seguimiento y medición a las actividades planteadas en el plan operativo anticontrabando.	Secretaria de Hacienda - Equipo de trabajo Rentas												

Acciones en gastos

Los gastos de funcionamiento no superaran el 70% de los ingresos corrientes de libre destinación.

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta que las mesadas pensionales y otros gastos relacionados con pensiones, diferentes a bonos pensionales, cuando son financiados con ingresos corrientes de libre destinación computan para calcular el límite de gastos de funcionamiento como proporción de los ICLD, las acciones se enfocarán a:

- Cumplir oportunamente con las transferencias de los ingresos corrientes de libre destinación y del impuesto de Registro y Anotaciones al FONPET, en los

porcentajes establecidos por el Ministerio de Hacienda, respecto a la aplicación del modelo de administración financiera para la reducción de los aportes directos que deben realizar al FONPET.

- Seguir alimentando el Fondo de Pensiones Departamental con los siguientes recursos: i) 20% de las estampillas departamentales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47º de la Ley 863 del 29 de diciembre de 2003 y al artículo 308 de la Ordenanza No. 766 del 20 de mayo de 2018; ii) Y con el monto del impuesto de registro que se debe incorporar a la base de los ingresos corrientes de libre destinación de los departamentos para el cálculo del aporte al FONPET, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1450 de 2011.
- Continuar con el pago y recuperación de cuotas partes pensionales con recursos del FONPET.
- Tramitar el pago de bonos pensionales con cargo a los recursos del FONPET.
- Gestionar ante el Ministerio de Hacienda devolución de recursos del FONPET – con destinación específica al pago de nómina de pensionados del departamento del Putumayo.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Tabla 243 Cronograma de Ejecución de las Metas del Superávit en Gastos

OBJETIVO GENERAL:		Liberar ingresos corrientes de libre destinación que financian gastos de funcionamiento												
ESTRATEGIA	ACCIONES	Responsable	Meses											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Hacer uso de los recursos que el departamento tiene ahorrados en el Fondo Nacional de Pensiones Territorial para el pago del pasivo pensional y mesadas pensionales	a) Transferir mensualmente el porcentaje de ingresos corrientes de libre destinación y del impuesto de registro al FONPET	Secretaría de Hacienda - Equipo de Tesorería												
	b) Alimentar el Fondo de Pensiones Departamental con los recursos del 20% de las estampillas departamentales	Secretaría de Hacienda - Equipo de Tesorería												
	c) Tramitar el pago y recuperación de cuotas partes pensionales con recursos del FONPET.	Secretaría de Hacienda - Equipo de Fondo de Pensiones												
	d) Tramitar el pago de bonos pensionales con cargo a los recursos del FONPET	Secretaría de Hacienda - Equipo de Fondo de Pensiones												
	e) Actualizar información en el aplicativo PASIVOCOL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO y realizar los ajustes sugeridos con base en las historias laborales del personal activo,	Secretaría de Hacienda - Equipo de Fondo de Pensiones												

[illegible]

CAPITULO IV

4. COHERENCIA ENTRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO Y EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

El sistema presupuestal está constituido por un Plan Financiero, un Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y por el Presupuesto Anual del Departamento.

El Plan Financiero, es un instrumento de planificación y gestión financiera que toma en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación. En él se establecen metas cuantificables de recaudo, funcionamiento, manejo de la deuda e inversión; los mecanismos necesarios para su cumplimiento y los indicadores para su control.

El POAI, es el principal vínculo entre el Plan de Desarrollo y el Sistema Presupuestal, toda vez que, a través de él se programa la inversión anual y se ejecuta el Plan de Desarrollo, y permite aterrizar el plan plurianual de inversiones a las condiciones financieras de la vigencia fiscal.

El Presupuesto es el instrumento para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental, mediante el cual se computan anticipadamente las rentas e ingresos y asignan partidas para los gastos públicos dentro de un período fiscal determinado.

Así las cosas, la Administración Departamental, a través de las Secretarías de Hacienda y Planeación, elaboraron todos estos instrumentos de planificación financiera, empezando con el Plan Financiero 2021-2030, en el cual se establece el monto total por año de los recursos disponibles para la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo, respetando todas las obligaciones legales en materia de destinación de fuentes. Posteriormente, se preparó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2023, y se incorporó la totalidad de los programas y proyectos que ejecutará el Departamento en la próxima vigencia presupuestal, distinguiendo la fuente de financiación de cada uno de ellos y guardando concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Trece municipios un solo Corazón”. Finalmente, se elaboró el proyecto de Presupuesto General del Departamento vigencia 2023, en el cual se incluyeron los programas y subprogramas contenidos en el POAID 2023.

El Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Trece municipios un solo Corazón”, está compuesto por 5 líneas estratégicas, 16 sectores, 48 programas y 116 subprogramas; encontrándose todos estos aterrizados en el Plan Operativo Anual de Inversiones 2023, como instrumento de planificación, el cual permite relacionar el presupuesto de la vigencia siguiente con el cumplimiento de las metas consignadas en el Plan de Desarrollo Departamental.

- Línea estratégica SOCIAL del plan de desarrollo, “Trece municipios un solo corazón”, para la vigencia fiscal 2023, lleva una coherencia con el plan operativo anual de inversiones – POAI del 96,55% con 58 subprogramas incluidos en 22 programas, los cuales están contenidos en 6 sectores de la línea estratégica. La financiación de esta línea estratégica alcanza el 104,22%, igual a \$362.905.579.450,92 del total de recursos con que se financia el plan de desarrollo en la vigencia 2023.
- Línea estratégica DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE del plan de desarrollo, “Trece municipios un solo corazón”, para la vigencia fiscal 2023, lleva una coherencia con el plan operativo anual de inversiones – POAI del 91,30% con 23 subprogramas incluidos en 10 programas, los cuales están contenidos en 3 sectores de la línea estratégica. La financiación de esta línea estratégica alcanza el 92,23%, igual a \$3.011.672.410,38 del total de recursos con que se financia el plan de desarrollo en la vigencia 2023.
- Línea estratégica INSTITUCIONAL del plan de desarrollo, “Trece municipios un solo corazón”, para la vigencia fiscal 2023 lleva una coherencia con el plan operativo anual de inversiones – POAI del 100% con 14 subprogramas incluidos en 9 programas, los cuales están contenidos en 2 sectores de la línea estratégica. La financiación de esta línea estratégica alcanza el 61,28%, igual a \$3.940.621.954,95 del total de recursos con que se financia el plan de desarrollo en la vigencia 2023.
- Línea estratégica AMBIENTE CONSTRUIDO del plan de desarrollo, “Trece municipios un solo corazón”, para la vigencia fiscal 2023, lleva una coherencia con el plan operativo anual de inversiones – POAI del 85,0% con 20 subprogramas incluidos en 6 programas, los cuales están contenidos en 4 sectores de la línea estratégica. La financiación de esta línea estratégica alcanza el 1324,56%, igual a \$9.903.337.197,07 del total de recursos con que se financia el plan de desarrollo en la vigencia 2023.
- La línea estratégica de la PRE-INVERSION del plan de desarrollo, “Trece municipios un solo corazón”, para la vigencia fiscal 2023, lleva una coherencia con el plan operativo anual de inversiones – POAI del 100% con 1 subprograma incluido en 1 programa, el cual está contenido en 1 sector de la línea estratégica. La financiación de esta línea estratégica alcanza una inversión igual a \$5.000.000,00; en este valor se debe tener en cuenta que tanto el proyecto y por ende sus niveles superiores, incrementarán el valor en la medida que se realicen las apropiaciones necesarias para la realización de los estudios y acciones que busquen la cofinanciación de ejecuciones, tanto físicas como financieras, en el departamento durante la vigencia 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede concluir que, el plan operativo anual de inversiones para la vigencia fiscal 2023, es compatible con las metas fijadas en el Plan de

Desarrollo en un porcentaje del 91.63%. Financieramente el plan operativo anual de inversiones 2023, cuenta con \$379.766.211.013,32, correspondiente al 103,80%.

En el Proyecto del Presupuesto de Gastos o Apropriaciones se incluyeron los programas y subprogramas del Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2023 aprobado por el Consejo de Gobierno, así:

Tabla 244 Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) Vigencia Fiscal 2023 - Cifras en pesos

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA ASIGNADA 2023	VALOR ASIGNADO VIGENCIA 2023
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 379.766.211.013,32
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		\$ 362.905.579.450,92
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 324.033.229.678,07
PROGRAMA	COBERTURA EDUCATIVA		\$ 12.690.000.000,00
SUBPROGRAMA	ACCESO Y PERMANENCIA		\$ 5.210.000.000,00
PROYECTO	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR VIGENCIA 2023, PARA LOS INTERNADOS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	S. G. P. EDUCACIÓN - PRESTACION DE SERVICIOS - C.S.F.	\$ 3.255.000.000,00
PROYECTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, MANIPULADORAS Y DE APOYO ADMINISTRATIVO VIGENCIA 2023, A LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	S. G. P. EDUCACIÓN - PRESTACION DE SERVICIOS - C.S.F.	\$ 1.745.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2023 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	DERECHOS DE MONOPOLIO POR LA PRODUCCIÓN DE LICORES DESTILADO	\$ 5.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, VIGENCIA 2023 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	DERECHOS DE MONOPOLIO POR LA PRODUCCIÓN DE LICORES DESTILADO	\$ 5.000.000,00
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD	\$ 150.000.000,00
PROYECTO	DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN QUE FORTALEZCAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES ESCOLARES DE GESTIÓN DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 50.000.000,00
SUBPROGRAMA	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		\$ 6.560.000.000,00
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA DEL PUEBLO NASHA, VIGENCIA 2023 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	S. G. P. EDUCACIÓN - PRESTACION DE SERVICIOS - C.S.F.	\$ 1.152.000.000,00
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA DEL PUEBLO COFAN, VIGENCIA 2023 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	S. G. P. EDUCACIÓN - PRESTACION DE SERVICIOS - C.S.F.	\$ 1.352.000.000,00
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA DEL PUEBLO KAMENTSA, VIGENCIA 2023 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	S. G. P. EDUCACIÓN - PRESTACION DE SERVICIOS - C.S.F.	\$ 672.000.000,00
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA DEL PUEBLO MURUI - AWA, VIGENCIA 2023 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	S. G. P. EDUCACIÓN - PRESTACION DE SERVICIOS - C.S.F.	\$ 1.582.000.000,00

PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA DEL PUEBLO INGA, VIGENCIA 2023 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	S. G. P. EDUCACIÓN - PRESTACION DE SERVICIOS - C.S.F.	\$ 1.742.000.000,00
PROYECTO	APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE EDUCACIÓN DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS PRODUCIDOS	\$ 30.000.000,00
PROYECTO	APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA MESA DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS PRODUCIDOS	\$ 30.000.000,00
SUBPROGRAMA	ATENCION DE POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL		\$ 870.000.000,00
PROYECTO	APOYO A LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, VIGENCIA 2023 DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	S. G. P. EDUCACIÓN - PRESTACION DE SERVICIOS - C.S.F.	\$ 870.000.000,00
SUBPROGRAMA	EDUCACIÓN RURAL		\$ 50.000.000,00
PROYECTO	APOYO PARA LA CREACIÓN DE MODELOS DE EDUCACIÓN PROPIA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS PRODUCIDOS	\$ 50.000.000,00
PROGRAMA	CALIDAD EDUCATIVA		\$ 1.784.581.984,36
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO CURRICULAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ETNOEDUCATIVOS		\$ 1.784.581.984,36
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE CUALIFICACIÓN DOCENTE VIGENCIA 2023, EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	S. G. P. EDUCACIÓN - PRESTACION DE SERVICIOS - C.S.F.	\$ 150.000.000,00
		PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS INTRODUCIDOS DE PRODUCCIÓN EXTRANJERA RECAUDADO POR FONDO CUENTA DE LA FND	\$ 199.581.984,36
PROYECTO	APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS INTRODUCIDOS DE PRODUCCIÓN NACIONAL	\$ 50.000.000,00
PROYECTO	APOYO LOGISTICO PARA LA IMPLEMENTACION DE UN FORO EDUCATIVO VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS INTRODUCIDOS DE PRODUCCIÓN NACIONAL	\$ 35.000.000,00
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 100.000.000,00
PROYECTO	DOTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET A SEDES EDUCATIVAS VIGENCIA 2023 EN EL MARCO DEL PROYECTO NACIONAL CONEXIÓN TOTAL-MEN EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	S. G. P. EDUCACIÓN - PRESTACION DE SERVICIOS - C.S.F.	\$ 1.250.000.000,00
PROGRAMA	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		\$ 309.528.647.693,71

SUBPROGRAMA	TALENTO HUMANO		\$ 309.510.647.693,71
PROYECTO	CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	S. G. P. EDUCACIÓN - PRESTACION DE SERVICIOS - C.S.F.	\$ 251.074.871.226,00
		S. G. P. EDUCACIÓN - SSF	\$ 42.796.543.563,00
		TRANSFERENCIA MEN PARA PAGO DE CANCELACIONES PENSIONADOS FER	\$ 1.399.269.685,00
		ICLD	\$ 700.000.000,00
		LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y REGISTRO DE PORGRAMAS DE EDUCACION (PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)	\$ 59.963.219,71
PROYECTO	DOTACIÓN DE VESTIDO LABOR Y CALZADO PARA DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS VIGENCIA 2023 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	S. G. P. EDUCACIÓN - PRESTACION DE SERVICIOS - C.S.F.	\$ 300.000.000,00
PROYECTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, MANIPULADORAS Y DE APOYO ADMINISTRATIVO VIGENCIA 2023, A LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	S. G. P. EDUCACIÓN - PRESTACION DE SERVICIOS - C.S.F.	\$ 6.224.631.888,00
PROYECTO	PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES VIGENCIA 2023 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	S. G. P. EDUCACIÓN - PRESTACION DE SERVICIOS - C.S.F.	\$ 5.955.368.112,00
PROYECTO	SERVICIO FINANCIERO PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	S. G. P. EDUCACIÓN - PRESTACION DE SERVICIOS - C.S.F.	\$ 1.000.000.000,00
SUBPROGRAMA	SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		\$ 18.000.000,00
PROYECTO	CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, VIGENCIA 2023, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL PUTUMAYO.	S. G. P. EDUCACIÓN - PRESTACION DE SERVICIOS - C.S.F.	\$ 18.000.000,00
PROGRAMA	EDUCACIÓN SUPERIOR		\$ 30.000.000,00
SUBPROGRAMA	ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES A LA EDUCACIÓN SUPERIOR		\$ 1.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD Y EL INGRESO DE ESTUDIANTES A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	DERECHO DE MONOPOLIO POR LA PRODUCCION DE LICORES DESTILADOS	\$ 1.000.000,00
SUBPROGRAMA	ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR		\$ 10.000.000,00
PROYECTO	APOYO A ESTUDIANTES DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	DERECHO DE MONOPOLIO POR LA PRODUCCION DE LICORES DESTILADOS	\$ 10.000.000,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PUTUMAYO		\$ 19.000.000,00
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MATRICULA CERO PARA LA VIGENCIA 2023 EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	DERECHO DE MONOPOLIO POR LA PRODUCCION DE LICORES DESTILADOS	\$ 19.000.000,00
SECTOR	SALUD		\$ 30.448.885.865,56
PROGRAMA	DIMENSIONES PRIORITARIAS		\$ 4.221.008.944,76
SUBPROGRAMA	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS		\$ 348.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 87.000.000,00
		S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 87.000.000,00

		S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 87.000.000,00
		S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 87.000.000,00
SUBPROGRAMA	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES		\$ 240.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO EN LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 120.000.000,00
		S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 120.000.000,00
SUBPROGRAMA	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL		\$ 330.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO EN LA DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 110.000.000,00
		S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 110.000.000,00
		S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 110.000.000,00
SUBPROGRAMA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL		\$ 219.928.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN NUTRICIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 219.928.000,00
SUBPROGRAMA	SALUD Y ÁMBITO LABORAL		\$ 121.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN SALUD Y ÁMBITO LABORAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 121.000.000,00
SUBPROGRAMA	SALUD AMBIENTAL		\$ 625.072.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGOS DE LA SALUD Y DEL AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 625.072.000,00
		S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	
		S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	
SUBPROGRAMA	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES		\$ 2.337.008.944,76
PROYECTO	ERRADICACIÓN DE LA TUBERCULOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 105.000.000,00
		S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	
		S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 265.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	PROGRAMAS NACIONALES	\$ 1.237.873.373,09
		ICLD	\$ 609.135.571,67
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE ZONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 120.000.000,00
PROGRAMA	SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES		\$ 20.000.000,00
SUBPROGRAMA	GESTIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES		\$ 20.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO EN LA OPERACIÓN DE LA DIMENSIÓN SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ICLD	\$ 20.000.000,00
PROGRAMA	GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES		\$ 410.905.229,00
SUBPROGRAMA	SALUD PARA LA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA		\$ 340.000.000,00
PROYECTO	PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA EN LA POBLACIÓN INFANTIL DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 340.000.000,00
		S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	
		S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	
SUBPROGRAMA	ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ		\$ 10.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES A BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 10.000.000,00
SUBPROGRAMA	DISCAPACIDAD		\$ 20.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES A BENEFICIO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 20.000.000,00

SUBPROGRAMA	SALUD EN POBLACIONES ÉTNICAS		\$ 10.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA SALUD, DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 10.000.000,00
SUBPROGRAMA	SALUD Y GENERO		\$ 10.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES ENFOCADAS A REDUCIR LA INEQUIDAD Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 10.000.000,00
SUBPROGRAMA	VICTIMAS		\$ 20.905.229,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO DEL PAPSIVI EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 20.905.229,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		\$ 25.796.971.691,80
SUBPROGRAMA	GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA		\$ 1.740.032.408,74
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 594.882.021,00
		AUTORIZACIÓN DE MANEJO DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL DEL ESTADO	\$ 45.150.387,74
		S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 1.100.000.000,00
		S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	
SUBPROGRAMA	VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA		\$ 505.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y DE ESTADÍSTICAS VITALES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 505.000.000,00
		S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	
SUBPROGRAMA	VIGILANCIA DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA		\$ 453.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA Y FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y DEL CONSUMO EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 453.000.000,00
SUBPROGRAMA	VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD		\$ 23.098.939.283,06
PROYECTO	FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS SIN COBERTURA EN EL POS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	DERECHOS DE MONOPOLIO POR LA INTRODUCCIÓN DE LICORES DESTILADOS DE PRODUCCIÓN NACIONAL	\$ 23.077.055,23
		DERECHOS DE MONOPOLIO POR LA INTRODUCCIÓN DE LICORES DESTILADOS DE PRODUCCIÓN EXTRANJERA	\$ 31.868.314,37
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS, FORTALECIENDO LAS ACCIONES INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL AL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 30.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN NO ASEGURADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES - COMPONENTE ESPECÍFICO	2.692.873,04
		IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES - COMPONENTE AD VALOREM	1.950.011,46

		IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES - COMPONENTE ESPECÍFICO	24.235.857,29
		IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES - COMPONENTE AD VALOREM	17.550.103,63
		IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS - NACIONALES (IVA)	884.677.028,40
		IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS - EXTRANJERAS (IVA)	1.023.690,79
		DERECHOS DE MONOPOLIO POR LA PRODUCCIÓN DE LICORES DESTILADOS	319.996.800,00
		PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS PRODUCIDOS	1.697.065.810,91
		PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS INTRODUCIDOS DE PRODUCCIÓN NACIONAL	1.703.867.677,89
		PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS INTRODUCIDOS DE PRODUCCIÓN EXTRANJERA RECAUDADO POR FONDO CUENTA DE LA FND	725.752.670,40
PROYECTO	FORTALECIMIENTO FINANCIERO A LAS ESE DEL PUTUMAYO PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN VULNERABLE, CON DIFICULTADES DE ACCESO, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS EN PRODUCCIÓN DE SERVICIOS Y GESTIÓN DE CARTERA PUTUMAYO.	S.G.P. SALUD PREST SERV A POBLAC POBRE NO AFILIADA	\$ 8.769.060.940,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL ASEGURAMIENTO DE POBLACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	IMPUESTOS DE LOTERIAS FORANEAS	\$ 97.544.650,88
		IVA SOBRE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES (RÉGIMEN ANTERIOR)	\$ 353.717.253,75

		IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES - COMPONENTE ESPECÍFICO	\$ 5.385.746,09
		IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES - COMPONENTE AD VALOREM	\$ 3.900.022,93
		IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES - COMPONENTE ESPECÍFICO	\$ 48.471.714,58
		IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES - COMPONENTE AD VALOREM	\$ 35.100.207,25
		IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS - NACIONALES (IVA)	\$ 1.769.354.056,80
		IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS - EXTRANJERAS (IVA)	\$ 2.047.381,57
		COMPONENTE ESPECÍFICO DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO - EXTRANJEROS	\$ 3.641.702.714,51
		COMPONENTE AD VALOREM DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO - EXTRANJEROS	\$ 1.570.930.607,14
		COMPENSACIÓN POR MENOR RECAUDO DE LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES	\$ 3.400.000,00
		DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE	\$ 282.352.475,72

		DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE JUEGOS NOVEDOSOS	\$ 390.532.387,50
		PREMIOS NO RECLAMADOS - PREMIOS DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE	\$ 78.886.678,10
		PREMIOS NO RECLAMADOS - PREMIOS DE JUEGOS NOVEDOSOS	\$ 579.794.552,83
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO TELESALUD EN LA RED PUBLICA HOSPITALARIA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 1.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA, INFORMÁTICA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA DE LA RED PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 1.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 1.000.000,00
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL		\$ 5.606.666.648,09
PROGRAMA	DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS		\$ 235.000.000,00
SUBPROGRAMA	PRIMERA INFANCIA		\$ 60.000.000,00
PROYECTO	APOYO EN LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y PEDAGÓGICAS QUE FORTALEZCAN A LAS FAMILIAS COMO ENTORNO PROTECTOR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ICLD	\$ 60.000.000,00
SUBPROGRAMA	INFANCIA		\$ 45.000.000,00
PROYECTO	APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS ENMARcado EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y FAMILIAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ICLD	\$ 45.000.000,00
SUBPROGRAMA	ADOLESCENCIA		\$ 90.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL ARTE COMO RECURSO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS EN LOS/LAS ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ICLD	\$ 90.000.000,00
SUBPROGRAMA	APOYO A LA FAMILIA		\$ 40.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE LAS FAMILIAS A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LÚDICO PEDAGÓGICAS Y RECREATIVAS QUE INCIDAN EN LA CRIANZA Y CUIDADO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ICLD	\$ 40.000.000,00
PROGRAMA	JUVENTUD		\$ 100.000.000,00
SUBPROGRAMA	JÓVENES CONSTRUYENDO PRESENTE		\$ 100.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA PROPIA A TRAVÉS DEL PRIMER CONGRESO DE JUVENTUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL PUTUMAYO.	ICLD	\$ 30.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LOS ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL QUE GENEREN LIDERAZGO Y EMPODERAMIENTO EN LOS JOVENES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ICLD	\$ 70.000.000,00
PROGRAMA	MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO		\$ 170.000.000,00
SUBPROGRAMA	MUJERES PUTUMAYENSES EMPODERADAS: CONSTRUYENDO TERRITORIO		\$ 135.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE LA RED DEPARTAMENTAL DE CONSEJOS CONSULTIVOS, PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ICLD	\$ 65.000.000,00

PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA PROPIA A TRAVÉS DEL PRIMER CONGRESO DEPARTAMENTAL DE LA MUJER INDIGENA DEL PUTUMAYO.	ICLD	\$ 40.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS Y SABERES ANCESTRALES DE LAS MUJERES AFRODESCENDIENTES DESDE METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS QUE FAVOREZCAN LA CONSTRUCCIÓN DE VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ICLD	\$ 30.000.000,00
SUBPROGRAMA	PUTUMAYO UN CORAZÓN DIVERSO E INCLUYENTE		\$ 35.000.000,00
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GARANTÍA PLENA DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTI Y SOBRE IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS Y ORIENTACIONES SEXUALES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD	\$ 35.000.000,00
PROGRAMA	BUEN TRATO Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HACIA LOS ADULTOS MAYORES		\$ 4.712.206.648,09
SUBPROGRAMA	VEJEZ DIGNA CON RESPETO Y TOLERANCIA		\$ 4.712.206.648,09
PROYECTO	ASISTENCIA INTEGRAL A LOS CENTROS DÍA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR, PARA LA VIGENCIA 2023, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	\$ 3.962.206.648,09
PROYECTO	APOYO A LA PRESERVACIÓN DE LOS SABERES Y PRÁCTICAS ANCESTRALES DEL ADULTO MAYOR DE LOS CENTROS DÍA Y LOS CENTROS DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE SUS INICIATIVAS PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	\$ 200.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES A TRAVÉS DE LA RECUPERACIÓN DE USOS Y COSTUMBRES DE LOS ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS DÍA Y LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	\$ 200.000.000,00
PROYECTO	APOYO A LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL Y NACIONAL LÚDICO, RECREATIVO Y CULTURAL DEL ADULTO MAYOR DE LOS CENTROS DÍA Y LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	\$ 350.000.000,00
PROGRAMA	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD		\$ 80.000.000,00
SUBPROGRAMA	INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		\$ 80.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS PLANES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ICLD	\$ 80.000.000,00
PROGRAMA	POBLACIÓN CARCELARIA: CAMINO AL CRECIMIENTO INTERNO Y LA RECONCILIACIÓN SOCIAL		\$ 70.000.000,00
SUBPROGRAMA	RESOCIALIZACIÓN EFECTIVA DE INTERNOS E INTERNAS		\$ 70.000.000,00
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO TRANSITORIO DE DETENCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA - DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ICLD	\$ 70.000.000,00
PROGRAMA	PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL		\$ 45.000.000,00
SUBPROGRAMA	SOLIDARIDAD SOCIAL ANIMAL		\$ 45.000.000,00
PROYECTO	APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ICLD	\$ 45.000.000,00
PROGRAMA	VÍCTIMAS		\$ 145.460.000,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA.		\$ 49.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA PARA LAS VÍCTIMAS. VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	ICLD	\$ 49.000.000,00
SUBPROGRAMA	ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN		\$ 68.460.000,00

PROYECTO	APOYO SUBSIDIARIO EN ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA PARA POBLACIÓN VÍCTIMA AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO. VIGENCIA 2023.DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 68.460.000,00
SUBPROGRAMA	ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS EN PLANES DE RETORNO Y REUBICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		\$ 28.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES INGA SELVAS DEL PUTUMAYO Y TENELLA EN EL PROCESO DE RETORNO Y REUBICACIÓN DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 28.000.000,00
PROGRAMA	REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN		\$ 49.000.000,00
SUBPROGRAMA	CONSTRUCCIÓN DE PAZ, CULTURA DE LA LEGALIDAD y CONVIVENCIA		\$ 49.000.000,00
PROYECTO	APOYO A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y ENFERMEDADES DE ALTO COSTO DEL PUTUMAYO- ASODISAEP EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS. DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 49.000.000,00
SECTOR	DEPORTE Y RECREACIÓN		\$ 1.313.881.943,54
PROGRAMA	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE		\$ 897.778.474,42
SUBPROGRAMA	INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA PRACTICA DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA CON ENFOQUE DIFERENCIAL.		\$ 197.778.474,42
PROYECTO	APORTES PARA LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO DEPORTIVO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	ICLD	\$ 24.999.999,82
PROYECTO	APORTES PARA LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE FORMADORES, DOCENTES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y EDUCACIÓN FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 25.000.000,00
PROYECTO	APOYO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	ICLD	\$ 11.279.696,00
		IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES - COMPONENTE ESPECÍFICO	\$ 7.860.278,00
		IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES - COMPONENTE AD VALOREM	\$ 3.540.154,00
		TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 47.319.872,00
PROYECTO	APORTES PARA EL INCREMENTO DE LA PRACTICA REGULAR DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL PROGRAMA DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	ICLD	\$ 24.120.902,72
		IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES - COMPONENTE ESPECÍFICO	\$ 873.364,23
		IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES - COMPONENTE AD VALOREM	\$ 632.436,15
		IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES - COMPONENTE AD VALOREM	\$ 2.151.771,50
		TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 50.000.000,00

SUBPROGRAMA	APORTES PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPEONATOS Y COMPETENCIAS DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		\$ 120.000.000,00
PROYECTO	APORTES PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPEONATOS Y COMPETENCIAS DE LOS PUEBLOS ÉTNICO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 120.000.000,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		\$ 580.000.000,00
PROYECTO	APOYO CON ESTÍMULOS DE ESTUDIO A DEPORTISTAS DESTACADOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ICLD	\$ 25.000.000,00
		TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 15.000.000,00
PROYECTO	APORTES PARA LA REALIZACION DE LOS JUEGOS DEL SECTOR EDUCATIVO: SUPERATE - INTERCOLEGIADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS PRODUCIDOS	\$ 127.279.935,82
		DERECHOS DE MONOPOLIO POR LA INTRODUCCIÓN DE LICORES DESTILADOS DE PRODUCCIÓN NACIONAL	\$ 1.730.779,14
		DERECHOS DE MONOPOLIO POR LA INTRODUCCIÓN DE LICORES DESTILADOS DE PRODUCCIÓN EXTRANJERA	\$ 2.390.123,58
		DERECHOS DE MONOPOLIO POR LA PRODUCCIÓN DE LICORES DESTILADOS	\$ 23.999.760,00
		PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS INTRODUCIDOS DE PRODUCCIÓN NACIONAL	\$ 127.790.075,84
		ICLD	\$ 16.809.325,62
		TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 50.000.000,00
PROYECTO	APORTES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS - DEPORTIVAS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PARA LA PRIMERA INFANCIA. INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y PERSONA MAYOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	ICLD	\$ 10.000.000,00
		TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 80.000.000,00
PROYECTO	APORTES CON ASISTENCIA TÉCNICA E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA A LOS SEMILLEROS DEPORTIVOS Y ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS INTRODUCIDOS DE PRODUCCIÓN EXTRANJERA RECAUDADO POR FONDO CUENTA DE LA FND	\$ 54.431.450,28
		TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 45.568.549,72
PROGRAMA	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE		\$ 416.103.469,12
SUBPROGRAMA	APOYO AL FOMENTO DEL DEPORTE ASOCIADO Y ADAPTADO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		\$ 301.103.469,12

PROYECTO	APORTES PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPEONATOS Y COMPETENCIAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DEL DEPORTE ASOCIADO Y ADAPTADO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 137.221.526,12
		TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 163.881.943,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		\$ 115.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DOTACION PARA MEJORAR LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 105.568.549,72
		TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 9.431.450,28
SECTOR	CULTURA		\$ 1.405.125.315,66
PROGRAMA	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS		\$ 1.405.125.315,66
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL		\$ 327.900.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DOTACION PARA MEJORAR LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 210.900.000,00
		ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 82.000.000,00
	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DE CULTURA, PATRIMONIO, CINE Y OTROS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 10.000.000,00
		ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 5.000.000,00
	APOYO PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN UY/O ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN DE CULTURA A MEDIANO Y LARGO PLAZO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 13.000.000,00
		ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 7.000.000,00
SUBPROGRAMA	SERVICIOS DE LECTURA Y BIBLIOTECAS		\$ 150.000.000,00
PROYECTO	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RDBP Y LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD	\$ 54.000.000,00
		ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 96.000.000,00
SUBPROGRAMA	CREACIÓN, FORMACIÓN Y FOMENTO CULTURAL		\$ 421.199.766,03
PROYECTO	APOYO PARA LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE LAS COMUNIDADES APROBADOS A TRAVÉS DE CONVOCATORIA ESTÍMULOS, CONCERTACIÓN Y OTRAS CONVOCATORIAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 20.000.000,00
		ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 10.200.000,00
PROYECTO	APOYO PARA LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES TÉCNICAS A LOS RESPONSABLES DE CULTURA DE LAS ALCALDÍAS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 10.000.000,00
PROYECTO	APOYO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 50.000.000,00
		ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 10.000.000,00
PROYECTO	APOYO PARA LA PROMOCIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y DISFRUTE DE LAS ARTES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD	\$ 90.000.000,00
		ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 90.000.000,00
PROYECTO	APOYO PARA LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN, FOMENTO Y CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS CULTURALES DE LOS ARTISTAS Y AGENTES CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 21.100.000,00
		ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 14.319.766,03
PROYECTO	APOYO DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y CINEMATOGRAFICAS REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD	\$ 15.000.000,00
		ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 20.000.000,00
PROYECTO	APOYO A PROCESOS, EVENTOS Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES ALTERNATIVAS DE JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 36.000.000,00
		ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 34.580.000,00
SUBPROGRAMA	GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		\$ 124.675.549,63
PROYECTO	APOYO PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROTECCIÓN, RECONOCIMIENTO Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 10.000.000,00
		ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 30.000.000,00
		IVA TELEFONIA. MOVIL	\$ 84.675.549,63
SUBPROGRAMA	CULTURA PARA GRUPOS POBLACIONALES, COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		\$ 363.800.000,00

PROYECTO	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS, CAMPESINAS Y DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 180.000.000,00
		ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 140.000.000,00
PROYECTO	APOYO A PROCESOS CULTURAL Y/O ARTÍSTICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	IVA TELEFONIA . MOVIL	\$ 25.000.000,00
PROYECTO	DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA RECUPERACIÓN DEL TEJIDO CULTURAL EN LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 18.800.000,00
SUBPROGRAMA	EMPRENDIMIENTO DE BASE ARTÍSTICA, CULTURAL, CREATIVA Y TECNOLÓGICA EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA NARANJA		\$ 17.550.000,00
PROYECTO	APOYO PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS CULTURALES (EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA NARANJA) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 17.550.000,00
SECTOR	COMUNIDADES ÉTNICAS		\$ 97.790.000,00
PROGRAMA	PUEBLOS INDÍGENAS		\$ 34.230.000,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.		\$ 34.230.000,00
PROYECTO	FORTALECER EL SISTEMA DE GOBIERNO PROPIO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.	ICLD	\$ 34.230.000,00
PROGRAMA	COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS PUTUMAYENSE		\$ 63.560.000,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS COMUNIDADES NARP DEL PUTUMAYO		\$ 63.560.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS DE DIALOGO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 34.230.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA GUARDIA CIMARRONA MEDIANTE EL SISTEMA DE JUSTICIA Y GOBIERNO PROPIO EN DEFENSA DE DERECHOS HUMANITARIOS DE LAS COMUNIDADES NARP DEL DEPARTAMENTO DEL Putumayo	ICLD	\$ 29.330.000,00
LÍNEA ESTRATEGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		\$ 3.011.672.410,38
SECTOR	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		\$ 726.932.246,91
PROGRAMA	MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE		\$ 168.961.864,00
SUBPROGRAMA	GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		\$ 168.961.864,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN EN EL MARCO DEL CALENDARIO AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS DE ORITO, VALLE DEL GUAMUÉZ Y SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 79.000.000,00
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA CEIBA, MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD	\$ 29.998.875,00
PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL SENDERO ECOLOGICO DEL MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 19.965.800,00
PROYECTO	MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN LAS MICROCUENCAS DE LAS QUEBRADAS HIDRAULICA EL CEDRO Y LAVAPIES DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 39.997.189,00
PROGRAMA	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO		\$ 557.970.382,91
SUBPROGRAMA	ADQUISICIÓN Y MANEJO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO		\$ 557.970.382,91
PROYECTO	RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS COBERTURAS FORESTALES PROTECTORAS DE FUENTES HÍDRICAS ABASTECEDORAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1% DE ICLD MEDIO AMBIENTE	\$ 194.000.000,00

PROYECTO	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA PARTE ALTA DE LA MICROCUENCA EL ACHIOTE PRINCIPAL FUENTE ABASTECEDORA DEL ACUEDUCTO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	1% DE ICLD MEDIO AMBIENTE	\$ 363.970.382,91
SECTOR	DESARROLLO RURAL		\$ 927.083.288,00
PROGRAMA	DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL		\$ 896.101.788,00
SUBPROGRAMA	DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA, PESQUERO, DESARROLLO ALTERNATIVO CON INCLUSIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN RURAL		\$ 600.064.137,50
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES EN PREDIOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD	\$ 149.924.087,50
PROYECTO	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE FAMILIAS CAMPESINAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO	ICLD	\$ 90.140.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS AVICOLAS EN COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES VULNERABLES DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO ASIS Y MOCOIA DEPARTAMENTO PUTUMAYO.	ICLD	\$ 250.000.050,00
PROYECTO	APOYO A LA REALIZACIÓN DE LOS MERCADOS CAMPESINOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 110.000.000,00
SUBPROGRAMA	DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL SECTOR FORESTAL COMERCIAL		\$ 902.498,50
PROYECTO	DESARROLLO DEL SECTOR FORESTAL COMERCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 902.498,50
SUBPROGRAMA	GESTIÓN DE RIESGOS NATURALES Y/O AGROPECUARIOS		\$ 256.045.152,00
PROYECTO	APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	DEGUELLO GANADO MAYOR	\$ 256.045.152,00
SUBPROGRAMA	CRÉDITOS Y FINANCIAMIENTO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS		\$ 37.090.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS PARA EL ACCESO A SERVICIOS FINANCIEROS DISPONIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD	\$ 37.090.000,00
SUBPROGRAMA	SEGURIDAD ALIMENTARIA EN COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS		\$ 1.000.000,00
PROYECTO	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD	\$ 1.000.000,00
SUBPROGRAMA	MUJER RURAL CONSTRUCTORA DEL DESARROLLO AGRÍCOLA Y BIENESTAR SOCIAL		\$ 1.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LAS PEQUEÑAS PRODUCTORAS RURALES ORGANIZADAS INDÍGENAS, VÍCTIMAS, COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, CAMPESINAS REINTEGRADAS Y REINCORPORADAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	ICLD	\$ 1.000.000,00
PROGRAMA	PROPIEDAD RURAL		\$ 1.000.000,00
SUBPROGRAMA	DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD, REGULARIZACIÓN Y ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA RURAL		\$ 1.000.000,00
PROYECTO	APOYO PARA REGULARIZACIÓN Y ACCESO A LA PROPIEDAD RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE Putumayo.	ICLD	\$ 1.000.000,00
PROGRAMA	ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL		\$ 29.981.500,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN CIUDADANA		\$ 29.981.500,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO RURAL (CMDR, CONSEA, MESAS TÉCNICAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 29.981.500,00
SECTOR	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO		\$ 1.357.656.875,47
PROGRAMA	VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD		\$ 420.000.000,00
SUBPROGRAMA	FOMENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVADOR, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO		\$ 199.000.000,00

PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LAS ASOCIACIONES ASOPA EN VALLE DEL GUAMEZ Y ASAPGRO EN ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	ICLD	\$ 100.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PISCÍCOLA PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN "PROYECTO AL FUTURO" MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.		\$ 90.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LOS VENDEDORES INFORMALES EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.		\$ 9.000.000,00
SUBPROGRAMA	SERVICIO DE APOYO Y CONSOLIDACIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN - CRCI		\$ 10.000.000,00
PROYECTO	APOYO A LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LA COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DEL PUTUMAYO.	ICLD	\$ 10.000.000,00
SUBPROGRAMA	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INNOVADOR Y COMPETITIVO		\$ 200.000.000,00
PROYECTO	APOYO A LA SEXTA VERSIÓN COMERCIAL TURÍSTICA "COLOMBIA TRAVEL EXPO 2023" A REALIZARSE EN MEDELLÍN, CON LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ICLD	\$ 60.000.000,00
PROYECTO	APOYO A LAS ACCIONES ETNOTURÍSTICAS Y ARTESANALES DE LA COMUNIDAD CAMENTSA BIYA EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		\$ 70.000.000,00
PROYECTO	APOYO A LA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y EMPRESARIAL A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN LA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO 2023 EN BOGOTÁ.		\$ 70.000.000,00
SUBPROGRAMA	PLANIFICACION TURISTICA		\$ 10.000.000,00
PROYECTO	ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO	ICLD	\$ 10.000.000,00
SUBPROGRAMA	CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD		\$ 1.000.000,00
PROYECTO	APOYO Y FORTALECIMIENTO A INICIATIVAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y TIC, COMO ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ICLD	\$ 1.000.000,00
PROGRAMA	DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO		\$ 140.000.000,00
SUBPROGRAMA	ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES MINERAS		\$ 70.000.000,00
PROYECTO	CARACTERIZACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA, SOCIO-AMBIENTAL Y ADMINISTRATIVO-LEGAL DE LAS ACTIVIDADES MINERAS EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA Y VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD	\$ 70.000.000,00
SUBPROGRAMA	DESARROLLO SOCIAL EN ZONAS DE INFLUENCIA DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS		\$ 70.000.000,00
PROYECTO	APOYO A LAS MUJERES ARTESANAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EN ZONAS DE INCIDENCIA DEL SECTOR HIDROCARBUROS, MUNICIPIO DE CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 70.000.000,00
PROGRAMA	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO		\$ 140.000.000,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		\$ 70.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE INICIATIVAS Y PROYECTOS SUJETOS A MECANISMOS DE FINANCIACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 70.000.000,00
SUBPROGRAMA	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO		\$ 70.000.000,00
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS PARA LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTOS EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LOS ENLACES MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 70.000.000,00
PROGRAMA	FRONTERAS		\$ 657.656.875,47
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL Y TRANSFRONTERIZO		\$ 65.000.000,00

PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL ENCUENTRO CULTURAL TRIFRONTERIZO 2023 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	\$ 65.000.000,00
SUBPROGRAMA	DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO		\$ 592.656.875,47
PROYECTO	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD, A TRAVÉS DE LA FERIA EXPOGUAMUEZ 2023 DEL MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	\$ 65.000.000,00
PROYECTO	APOYO A LA FERIA EXPOFRONTERA 2023 QUE SE REALIZARA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.		\$ 65.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL, EN EL MARCO DEL PROCESO DE PREVENCIÓN Y PROLIFERACIÓN DE USO DE ILÍCITOS, EN LOS MUNICIPIOS DE FRONTERA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.		\$ 165.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON POTENCIAL ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE INGRESOS, PARA EL SECTOR RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE FRONTERA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.		\$ 165.076.284,47
PROYECTO	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES DEL PUEBLO AWÁ, EN LOS CABILDOS INDÍGENAS AWÁ IM, AWÁ TATCHAN, ALTO COMBOY, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		\$ 132.580.591,00
LÍNEA ESTRATÉGICA	INSTITUCIONAL		\$ 3.940.621.954,95
SECTOR	DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL		\$ 1.143.935.878,19
PROGRAMA	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA		\$ 858.655.373,34
SUBPROGRAMA	ACCESO INTEGRAL A LA JUSTICIA		\$ 42.937.411,00
PROYECTO	DESARROLLO DE PROCESOS RESTAURATIVOS ENFOCADAS A BRINDAR ATENCIÓN A ADOLESCENTES Y JOVENES DEL SRPA, VÍCTIMAS, FAMILIAS Y COMUNIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 42.937.411,00
SUBPROGRAMA	TERRITORIO SEGURO DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS		\$ 29.330.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA GUARDIA INDÍGENA Y DE LA CNARP PARA GARANTIZAR LA PERVIVENCIA Y EL BUEN VIVIR DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD	\$ 29.330.000,00
SUBPROGRAMA	TERRITORIO SEGURO PARA LA SANA CONVIVENCIA		\$ 786.387.962,34
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA DE LEGALIDAD, CON ENTORNOS PROTECTORES, FORMACIÓN Y ESPACIOS DE SANA CONVIVENCIA, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 81.041.567,34
PROYECTO	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA VIGESIMA SEPTIMA BRIGADA DE SELVA PARA MEJORAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 58.778.866,25
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN SEGURIDAD TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO (DEPUY) PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 58.778.866,25
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA (CACOM-6), PARA GARANTIZAR EL COMANDO Y CONTROL DE LAS COMUNICACIONES MILITARES EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 58.778.866,25
PROYECTO	FORTALECIMIENTO EN ESTRATEGIAS SOCIALES PARA EL DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA LA SEGURIDAD Y LA PAZ PROMOViendo LA ADAPTACION SALUDABLE DE LOS JOVENES Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 58.778.866,25
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE POLICÍA A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE INTENDENCIA Y COMPONENTE DE	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE	\$ 58.778.866,25

	ARMAMENTO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	
PROYECTO	ADECUACIÓN DE UN ESPACIO FÍSICO, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, PARA FORTALECER LOS PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA SECCIONAL, CUANDO LAS VÍCTIMAS SEAN MENORES DE EDAD, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 58.778.866,25
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA DE LA FISCALÍA REGIONAL PARA MEJORAR LA LABOR INVESTIGATIVA Y PROMOVER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE LAS COMUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 58.778.866,25
PROYECTO	APOYO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL QUE MEJORE SU OPERATIVIDAD Y GARANTICE ESPACIOS DE SEGURIDAD Y SANA CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 58.778.866,25
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES QUE REDUZCAN LOS ÍNDICES DE DELINCUENCIA Y PROMUEVAN AMBIENTES DE SANA CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 58.778.866,25
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA TERRITORIAL FONSET EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 58.778.866,25
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD ANTIEXPLOSIVOS Y ANTITERRORISMO SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL PUTUMAYO EN FUNCIÓN DE ENFRENTAR CON TODA LA DECISIÓN Y EFECTIVIDAD LAS PRINCIPALES AMENZAS A LA SEGURIDAD DEL ESTADO Y SU SOCIEDAD, CONFIGURADAS FUNDAMENTALMENTE EN PROBLEMAS DE TERRORISMO	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 58.778.866,25
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE MIGRACIÓN COLOMBIA QUE PERMITAN EL CONTROL E IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 58.778.866,25
PROGRAMA	DERECHOS HUMANOS Y PAZ		\$ 215.700.504,85
SUBPROGRAMA	DERECHOS HUMANOS, PAZ, LEGALIDAD, RECONCILIACIÓN CONVIVENCIA, PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y DIH		\$ 215.700.504,85
PROYECTO	APOYO LOGÍSTICO Y DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS EN PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN EL MARCO DE LAS INSTANCIAS DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD	\$ 61.880.000,00
PROYECTO	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO DE DDHH, CONFLICTIVIDAD Y DIÁLOGO SOCIAL BASADO EN RUTAS DE ACCESO A DERECHOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 63.000.000,00
PROYECTO	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LEGALIDAD, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANA	ICLD	\$ 90.820.504,85
PROGRAMA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA		\$ 37.660.000,00
SUBPROGRAMA	PROTECCIÓN AL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA		\$ 37.660.000,00
PROYECTO	REALIZAR ACTIVIDADES PARA PROMOVER, PROTEGER Y GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD.	ICLD	\$ 37.660.000,00
PROGRAMA	ORGANIZACIONES COMUNALES, RELIGIOSAS Y DE LIBRE CULTO		\$ 31.920.000,00
SUBPROGRAMA	ORGANIZACIONES COMUNALES, RELIGIOSAS Y DE LIBRE CULTO		\$ 31.920.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES QUE PROMUEVEN LA LIBERTAD E IGUALDAD RELIGIOSA, DE CULTO Y DE CONCIENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 31.920.000,00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 2.796.686.076,76

PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL		\$ 949.933.064,79
SUBPROGRAMA	HERRAMIENTAS E INSTANCIAS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL.		\$ 949.933.064,79
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA EL SEGUIMIENTO , EVALUACION Y DIVULGACION DE RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 140.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LOS BANCOS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 180.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS E INSTANCIAS TERRITORIALS DE PLANEACION CTP, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 80.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD VIAL, INSTITUCIONAL Y RECURSOS HUMANO DEL ORGANISMO DE TRANSITO DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	MULTAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE	\$ 326.400.000,00
PROYECTO	ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	MULTAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE	\$ 103.533.064,79
PROYECTO	FORTALECER Y MODERNIZAR EL RECURSO TECNOLÓGICO DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SECRETARIA HACIENDA, SECRETARIA PLANEACIÓN, SECRETARIA INFRAESTRUCTURA, SECRETARIA SALUD, SECRETARIA EDUCACION DE LA GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO MEDIANTE COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS	ICLD	\$ 120.000.000,00
PROGRAMA	FINANZAS DEPARTAMENTALES		\$ 300.000.000,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS DEPARTAMENTALES		\$ 300.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA LA CAPTACIÓN DE LAS RENTAS DE LA GOBERNACIÓN EN LA VIGENCIA 2023, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD	\$ 300.000.000,00
PROGRAMA	SISTEMA DE GESTIÓN		\$ 490.000.000,00
SUBPROGRAMA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		\$ 490.000.000,00
PROYECTO	DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION (SIGE-MIPG) DE LA GOBERNACION DE PUTUMAYO	ICLD	\$ 200.000.000,00
PROYECTO	IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS PARA LA ORGANIZACION Y DISPOSICION FINAL DE DOCUMENTOS DE ENTIDADES LIQUIDADAS E INTENDENCIALES DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 290.000.000,00
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, UN COMPROMISO DE TODOS.		\$ 1.056.753.011,97
SUBPROGRAMA	CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN EL TERRITORIO		\$ 31.086.837,39
PROYECTO	ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 10.539.495,15
		ICLD - FONDO DE RIESGO ORD-745/2017	\$ 20.547.342,24
SUBPROGRAMA	REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL TERRITORIO		\$ 37.289.260,80
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE EMERGENCIA PARA LA PROTECCION DE ORILLAS Y CONTROL DE INUNDACION EN ATENCIÓN AL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD - FONDO DE RIESGO ORD-745/2017	\$ 37.289.260,80
SUBPROGRAMA	PREPARACIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN EL TERRITORIO		\$ 145.096.001,67
PROYECTO	APOYO CON AYUDAS HUMANITARIAS A FAMILIAS UBICADAS EN ALTO RIESGO O DAMNIFICADAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD - FONDO DE RIESGO ORD-745/2017	\$ 26.348.737,86
		ICLD	\$ 20.860.000,00
PROYECTO	APOYO A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD - FONDO DE RIESGO ORD-745/2017	\$ 35.952.383,81

PROYECTO	CAPACITACIÓN A LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL DESARROLLO DE SIMULACROS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD - SIMULACROS ORD 749/2017	\$ 37.994.880,00
		ICLD	\$ 23.940.000,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		\$ 843.280.912,11
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA RED DE COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD - FONDO DE RIESGO ORD-745/2017	\$ 21.618.485,00
		ICLD	\$ 37.800.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA Y LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD - FONDO DE RIESGO ORD-745/2017	\$ 21.078.990,31
PROYECTO	APOYO PARA LA ACTIVIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, PREPARATIVOS, ATENCIÓN DE RESCATES E INCIDENTES EN LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO, SIBUNDOY, SAN FRANCISCO, COLÓN Y PUERTO PUTUMAYO	ESTAMPILLA FONDO DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS	\$ 762.783.436,80
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		\$ 9.903.337.197,07
SECTOR	VÍAS Y TRANSPORTE		\$ 3.260.768.038,05
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE		\$ 3.260.768.038,05
SUBPROGRAMA	APOYO A LAS INICIATIVAS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS		\$ 100.000.000,00
PROYECTO	APOYO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ORITO PORTUGAL FASE 2 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SOBRETASA AL ACPM	\$ 100.000.000,00
SUBPROGRAMA	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS		\$ 1.492.768.038,05
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA A K9 PEÑAZORA - LA PLAYA FASE 2 MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PRIIT DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SOBRETASA AL ACPM	\$ 900.000.000,00
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA RED TERCARIA DEL MUNICIPIO DE MOCOA 2023 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SOBRETASA AL ACPM	\$ 592.768.038,05
SUBPROGRAMA	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS		\$ 700.000.000,00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS TERCARIAS 2023 DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	SOBRETASA AL ACPM	\$ 300.000.000,00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PUERTO LEGUIZAMO LA TAGUA MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	SOBRETASA AL ACPM	\$ 400.000.000,00
SUBPROGRAMA	APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA RED CAMINERA		\$ 200.000.000,00
PROYECTO	APOYO AL MEJORAMIENTO DE CAMINOS VEREDALES 2023 EN TERRITORIO ETNICOS EN EL DEPARTAMENTO PUTUMAYO	ICLD	\$ 100.000.000,00
PROYECTO	APOYO AL MEJORAMIENTO DE RED CAMINERA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	ICLD	\$ 100.000.000,00
SUBPROGRAMA	APOYO AL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS		\$ 500.000.000,00
PROYECTO	APOYO AL MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA 2023 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 100.000.000,00
		SOBRETASA AL ACPM	\$ 400.000.000,00
SUBPROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PORTUARIAS, FLUVIALES Y TERRESTRE		\$ 168.000.000,00
PROYECTO	APOYO A LAS INICIATIVAS DE ADECUACION DEL AEROPUERTO CAUCAYÁ DEL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO FASE 2 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 50.000.000,00
PROYECTO	APOYO A LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE A ORILLAS DEL RIO SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 50.000.000,00
PROYECTO	APOYO A LAS INICIATIVAS DE LIMPIEZA Y DESTRONQUE DEL RIO SAN MIGUEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 68.000.000,00
SUBPROGRAMA	TRANSPORTE MULTIMODAL EFICIENTE		\$ 100.000.000,00
PROYECTO	APOYO A LA INICIATIVA DE TERMINAL TERRESTRE MUNICIPIO DE VILLAGRAZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 100.000.000,00
SECTOR	SERVICIOS PÚBLICOS		\$ 4.548.710.435,37
PROGRAMA	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. PDA		\$ 3.877.053.559,91

SUBPROGRAMA	ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		\$ 40.000.000,00
PROYECTO	ASISTENCIA TÉCNICA A LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO, COLÓN, SIBUNDOY, SAN FRANCISCO, SAN MIGUEL, VALLE DEL GUAMUEZ, ORITO, PUERTO ASÍS, PUERTO GUZMÁN, VILLAGARZÓN, MOCOA Y PUERTO LEGUIZAMO. EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CATASTRO DE USUARIOS, CARGUE DE INFORMACIÓN A LA PLATAFORMA SUI, APLICACIÓN DE ESTUDIO TARIFARIO, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 40.000.000,00
SUBPROGRAMA	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		\$ 2.290.751.844,00
PROYECTO	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO SEPARADO EN LA VEREDA LAS CRUCES, MUNICIPIO DE SANTIAGO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 800.000.000,00
		ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	\$ 131.531.375,00
PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO BARRIOS UNIDOS. EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO LA NIÑA, DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 1.359.220.469,00
SUBPROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS		\$ 1.546.301.715,91
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SAN FRANCISCO, MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 1.546.301.715,91
PROGRAMA	ENERGÍA		\$ 657.656.875,46
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		\$ 657.656.875,46
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA EL RESGUARDO SANTA ROSA, EN EL MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ESTAMPILLA ELECTRIFICACIÓN	\$ 657.656.875,46
PROGRAMA	GAS DOMICILIARIO		\$ 14.000.000,00
SUBPROGRAMA	AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE GAS DOMICILIARIO		\$ 14.000.000,00
PROYECTO	APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO PARA EL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO EN PUERTO CAICEDO Y CORREGIMIENTO DE SANTANA EN PUERTO ASÍS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD	\$ 14.000.000,00
SECTOR	VIVIENDA		\$ 238.000.000,00
PROGRAMA	VIVIENDA		\$ 238.000.000,00
SUBPROGRAMA	APOYO A INICIATIVAS QUE PROMUEVAN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		\$ 73.000.000,00
PROYECTO	APOYO A PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA 2023 PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 73.000.000,00
SUBPROGRAMA	APOYO A INICIATIVAS QUE PROMUEVAN MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		\$ 65.000.000,00
PROYECTO	APOYO A PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA POBLACIÓN 2023 DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD	\$ 65.000.000,00
SUBPROGRAMA	ORDENAMIENTO TERRITORIAL		\$ 100.000.000,00
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y CONTROL SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD	\$ 100.000.000,00
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 1.855.858.723,65
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 1.855.858.723,65
SUBPROGRAMA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 400.000.000,09

PROYECTO	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	\$ 197.297.062,74
		PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS PRODUCIDOS	\$ 202.702.937,35
SUBPROGRAMA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 1.450.858.723,56
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	DERECHOS DE MONOPOLIO POR LA PRODUCCIÓN DE LICORES DESTILADOS	\$ 47.999.120,00
		DERECHOS DE MONOPOLIO POR LA INTRODUCCIÓN DE LICORES DESTILADOS DE PRODUCCIÓN NACIONAL	\$ 6.346.190,19
		DERECHOS DE MONOPOLIO POR LA INTRODUCCIÓN DE LICORES DESTILADOS DE PRODUCCIÓN EXTRANJERA	\$ 8.763.786,45
		PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS PRODUCIDOS	\$ 153.990.160,65
		PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS INTRODUCIDOS DE PRODUCCIÓN NACIONAL	\$ 383.563.611,42
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL Y TERRITORIAL, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	\$ 328.828.437,73
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL Y TERRITORIAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 521.367.417,12
SUBPROGRAMA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 5.000.000,00
PROYECTO	MANTENIMEINTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL Y TERRITORIAL, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ICLD	\$ 5.000.000,00
LÍNEA ESTRATEGICA	PREINVERSIÓN		\$ 5.000.000,00
SECTOR	PREINVERSION TERRITORIAL		\$ 5.000.000,00
PROGRAMA	EFICIENCIA DE LA INVERSION		\$ 5.000.000,00
SUBPROGRAMA	PREINVERSIÓN PARA EL FORTALECIMEINTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO TERRITORIAL.		\$ 5.000.000,00
PROYECTO	APOYO A LA REALIZACION DE ESTUDIOS SOCIALES, Y PREINVERSION EN PROYECTOS DE IMPACTO REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ICLD	\$ 5.000.000,00

CAPITULO V

5. RESULTADO PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA FISCAL 2022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º de la Ordenanza 168 de 1996, “*Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Putumayo*”, el Presupuesto General del Departamento está compuesto por los Presupuestos de los Establecimientos Públicos del orden departamental y del Presupuesto del Departamento; así las cosas, el Proyecto de Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023, se proyectó en la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$467,523,589,547.96) moneda legal colombiana.

Tabla 245 Presupuesto General Vigencia Fiscal 1 de enero a 31 de diciembre del año 2023

CONCEPTO	VALOR (\$)
INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	467,523,589,547.96
INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO	450,828,659,276.96
INGRESOS CORRIENTES	433,325,745,987.99
Tributarios	49,501,853,098.33
No tributarios	383,823,892,889.66
RECURSOS DE CAPITAL	17,502,913,288.97
INGRESOS DEL PRESUPUESTO ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	16,694,930,271.00
INGRESOS INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	16,694,930,271.00
INGRESOS CORRIENTES	15,694,930,271.00
No tributarios	15,694,930,271.00
RECURSOS DE CAPITAL	1,000,000,000.00
GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	467,523,589,547.96
GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO	450,828,659,276.96
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	67,520,309,497.82
Gastos de Personal	19,602,391,840.10
Adquisición de bienes y servicios	19,205,946,097.94
Transferencias corrientes	28,711,971,559.78
SERVICIO DE LA DEUDA	3,542,138,765.82
Fondo de Contingencia	1,882,918,296.82
Servicio de la deuda Crédito	1,659,220,469.00
GASTOS DE INVERSIÓN	379,766,211,013.32
GASTOS DEL PRESUPUESTO ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	16,694,930,271.00
GASTOS INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	16,694,930,271.00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12,694,930,271.00

Gastos de Personal	5,414,930,271.00
Adquisición de bienes y servicios	7,200,000,000.00
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	80,000,000.00
GASTOS DE INVERSION	4,000,000,000.00

Por lo que respecta al Presupuesto del Departamento, está aforado en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$450,828,659,276.96) moneda legal colombiana; distribuidos en las apropiaciones para atender: los gastos de funcionamiento del Despacho del Gobernador, de las Secretarías y Oficinas que conforman la estructura administrativa de la Gobernación del Putumayo, la Asamblea Departamental y la Contraloría General del Departamento; las apropiaciones para el Fondo de Contingencias y para la servir la deuda del crédito con Bancolombia; y para los programas y proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones -2023.

Los ingresos corrientes de libre destinación proyectados para la próxima vigencia ascienden a la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$55,883,869,128.77) moneda legal colombiana. Con estos recursos la administración departamental debe cubrir las transferencias a la Contraloría, Asamblea, FONPET, Fondo de Contingencias, Fondo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Putumayo, prestaciones sociales relacionadas con el empleo, 1% Cuencas Hidrográficas, atender su propio funcionamiento y financiar la inversión autónoma.

Tabla 246 Ingresos Corrientes Libre destinación 2023

CONCEPTO	VALOR (\$)
INGRESOS CORRIENTES	55,883,869,128.77
INGRESOS TRIBUTARIOS	27,323,826,807.67
IMPUESTOS DIRECTOS	1,288,903,120.00
Impuesto sobre vehículos automotores (80% Departamento)	1,288,903,120.00
IMPUESTOS INDIRECTOS	26,034,923,687.67
Impuesto de Registro	2,067,400,891.00
Impuesto de Registro - Cámaras de Comercio	413,480,178.00
Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	1,653,920,713.00
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	301,160,078.40
Impuesto al consumo de licores	30,116,007.60
Impuesto al consumo de licores - Componente Específico (60% ICLD)	17,467,284.60
Impuesto al consumo de licores - Componente Ad Valorem (60% ICLD)	12,648,723.00

Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares	271,044,070.80
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Específico (60% ICLD)	157,205,560.80
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Ad Valorem (60% ICLD)	113,838,510.00
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas sin IVA	17,297,214,045.26
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	17,277,221,966.40
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras	19,992,078.86
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	2,639,739,631.41
Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco – Extranjeros	2,639,739,631.41
Sobretasa a la gasolina (95%)	3,729,409,041.60
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	28,560,042,321.10
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	818,367,102.02
Expedición de pasaportes	122,680,666.00
Derechos de tránsito	695,686,436.02
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	354,089,640.96
Sanciones tributarias (80% Vehículos Automotores)	308,119,933.44
Intereses de mora (80% Vehículos Automotores)	45,969,707.52
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22,210,713,000.00
Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías	22,210,713,000.00
PARTICIPACIÓN Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DEL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS (49% ICLD)	5,176,872,578.12
Derechos de monopolio por la producción de licores destilados	367,996,320.00
Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados	63,187,175.04
Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional	26,538,613.52
Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera	36,648,561.52
Participación por el consumo de licores destilados	4,745,689,083.08
Participación por el consumo de licores destilados producidos	1,951,625,682.55
Participación por el consumo de licores destilados introducidos	2,794,063,400.53

Por su parte, las rentas de destinación específica para inversión, incluidos los recursos de capital, se proyectaron en la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$372,109,613,426.71) moneda legal colombiana, y se distribuyeron en el Plan Operativo Anual de Inversiones 2023, respetando la destinación que la Ley, Decreto u Ordenanza, haya dispuesto.

El Presupuesto que se presenta cumple con los límites de Gastos establecidos por la Ley 617 de 2000 y sus decretos reglamentarios, para el nivel central, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 247 Límites de gastos Ley 617 del 2000

CONCEPTO	VALOR (\$)
1. ICLD base para Ley 617 de 2000	54,079,047,482.35
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	53,816,468,237.77
1% Cuencas Hidrográficas	538,164,682.38
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION -FONPET	53,278,303,555.39
2.1% FONPET	1,118,844,374.66
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION NETO	52,159,459,180.73
IMPUESTO DE REGISTRO	2,067,400,891.00
1% Cuencas Hidrográficas	20,674,008.91
IMPUESTO REGISTRO -FONPET	2,046,726,882.09
4.2% FONPET	85,962,529.05
IMPUESTO REGISTRO -CUOTAS PARTES	1,960,764,353.04
2.1% pago de cuotas partes pensionales (ART. 25 Ley 1450 de 2011)	41,176,051.41
IMPUESTO REGISTRO -NETO	1,919,588,301.63
2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	37,739,490,986.14
Gastos de Personal	15,904,526,070.00
Adquisición de bienes y servicios	17,858,519,698.97
Transferencias corrientes	3,976,445,217.17
3. Relación GF/ICLD	70%

En relación con los presupuestos de los establecimientos públicos del orden departamental, solo se incluyó el presupuesto del Instituto Tecnológico del Putumayo; toda vez que, el Instituto de Cultura, Deporte, la Educación Física y Recreación del departamento del Putumayo, no genera ingresos por la venta de bienes y servicios, en desarrollo de sus actividades económicas o sociales propias, sino que, su presupuesto depende de las transferencias por los tributos y otros ingresos que por norma tienen destinación específica en cultura y deporte, recaudados por la Tesorería General del Departamento, como también por los ICLD designados en el POAID a esos sectores.

Con esta aclaración, el Presupuesto del Instituto Tecnológico del Putumayo está aforado en la suma de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$17,244,930,271) moneda legal colombiana, financiado con las siguientes fuentes:

Tabla 248 Fuentes de Financiación Presupuesto ITP

FUENTE	VALOR (\$)
Estampilla pro desarrollo del Instituto Técnico del Putumayo	550,000,000
Inscripciones	75,200,000
Derechos de grado	152,060,000
Matrículas	5,165,700,000
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	50,000,000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	579,440,000
Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	1,027,600,000
Aportes Nación para Funcionamiento Decreto. 1052-2006	5,414,930,271
Devolución IVA- instituciones de educación superior	230,000,000
Otras Unidades de Gobierno - Plan de Fomento a la Calidad	3,000,000,000
Recursos de Terceros en Administración - Alianzas y Convenios Interadministrativos	1,000,000,000
TOTAL	17,244,930,271

Ahora bien, dando aplicación a los artículo 29 y 36 de la Ordenanza 168 de 1996, para efectos de incorporación al Presupuesto General del Departamento se descontó el valor de la estampilla pro desarrollo del ITP, en consecuencia, el Presupuesto de Establecimientos Públicos, para la vigencia fiscal 2023, asciende a la suma de DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$16,694,930,271) moneda legal colombiana.

El Proyecto de Presupuesto General del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal 2023, se incrementó en el 10.62% respecto al de la vigencia fiscal 2022.

Tabla 249 Comparativo Proyecto de Presupuesto 2023 vs 2022

CONCEPTO	2022	2023	2023 VS 2022
INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	422,649,245,955.00	467,523,589,547.96	10.62%
INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO	406,662,245,955.00	450,828,659,276.96	10.86%
Ingresos corrientes	383,985,662,016.00	433,325,745,987.99	12.85%
Tributarios	46,044,130,872.00	49,501,853,098.33	7.51%
No tributarios	337,941,531,144.00	383,823,892,889.66	13.58%
Recursos de capital	22,676,583,939.00	17,502,913,288.97	-22.82%
INGRESOS DEL PRESUPUESTO ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	15,987,000,000.00	16,694,930,271.00	4.43%
INGRESOS INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	15,987,000,000.00	16,694,930,271.00	4.43%
Ingresos corrientes	15,987,000,000.00	15,694,930,271.00	-1.83%
No tributarios	15,987,000,000.00	15,694,930,271.00	-1.83%

Recursos de capital		1,000,000,000.00	
GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	422,649,245,955.00	467,523,589,547.96	10.62%
GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO	406,662,245,955.00	450,828,659,276.96	10.86%
Gastos de funcionamiento	66,428,304,146.66	67,520,309,497.82	1.64%
Servicio de la deuda	1,456,325,523.00	3,542,138,765.82	143.22%
Fondo de Contingencia	1,456,325,523.00	1,882,918,296.82	29.29%
Servicio de la deuda Crédito		1,659,220,469.00	
Gastos de inversión	338,777,616,285.34	379,766,211,013.32	12.10%
GASTOS DEL PRESUPUESTO ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	15,987,000,000.00	16,694,930,271.00	4.43%
GASTOS INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	15,987,000,000.00	16,694,930,271.00	4.43%
Gastos de funcionamiento	11,187,000,000.00	12,694,930,271.00	13.48%
Gastos de inversión	4,800,000,000.00	4,000,000,000.00	-16.67%

La variación negativa en los recursos de capital del Presupuesto del Departamento, obedece a la disminución de la proyección de los recursos del Fondo de Pensiones departamental y de los de desahorro FONPET, mientras en la vigencia 2022 se proyectó la suma de \$22,518 millones de pesos, para el 2023 se presupuestó el valor de \$16,817 millones de pesos.

Por lo que se refiere a los Establecimientos Públicos, la variación negativa (-1.83%) en ingresos no tributarios se presenta por la reclasificación de los ingresos de Convenios Interadministrativos y Alianzas (En el 2022 se clasificó como ingreso no tributario y en el 2023 como recurso de capital).

BIBLIOGRAFÍA

ANDI “BALANCE 2021 Y PERSPECTIVAS 2022”
https://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202021%20y%20Perspectivas%202022%20-%20ANDI_637786987637579588.pdf

BANCO DE LA REPÚBLICA “Atención Equipo técnico del BanRep hace fuerte revisión al alza de pronósticos de inflación de Colombia,”
<https://www.valoraanalitik.com/2022/05/02/equipo-tecnico-banrep-fuerte-revision-inflacion-colombia/>

DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), Boletín Técnico Cuentas departamentales 2021 preliminar, junio de 2022
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/departamentales/B_2015/Bol_PIB_dptal_2021preliminar.pdf

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - Gestor Normativo - Función Pública “Concepto 435581 de 2020 Ref. APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL. IBC. Ingreso base de cotización para calcular los aportes al sistema de seguridad social en salud de los diputados”
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=149523>

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO FISCAL -MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO “Viabilidad Fiscal Territorial 2021 –Departamento de Putumayo”,
https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntidadesdeOrdenTerritorial/pages_via_bilidadfiscalterritorial/viabilidadfiscal2021

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Anexo 1 CIRCULAR EXTERNA “Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2023: Contexto Económico, Supuestos Macroeconómicos, criterios y aspectos a considerar”
https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-186914%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO “Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022”
https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntidadesFinancieras/pages_EntidadesFinancieras/marcofiscalmedianoplazo/marcofiscaldemedianoplazo2022

Atalayar. Entre dos orillas “Egipto celebra sus logros económicos a pesar de la pandemia”, noviembre 2020,
<https://atalayar.com/content/egipto-celebra-sus-logros-econ%C3%B3micos-pegar-de-la-pandemia>

Banco Mundial “Perspectivas Económicas Mundiales”, junio 2021,
<https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

CEPAL “Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe ▪ 2020 - Guyana”
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46501/17/BP2020_Guyana_es.pdf

Consejo Privado de Competitividad “Índice Departamental de Competitividad 2020-2021”
https://compite.com.co/wp-content/uploads/2021/02/CPC_IDC_2020-libro-web.pdf

Consejo Nacional de Política Económica y Social, Documento CONPES 150
“METODOLOGÍAS OFICIALES Y ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA MEDICIÓN DE LA POBREZA EN COLOMBIA” mayo 2012,
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/150.pdf>

Consejo Nacional de Política Económica y Social, Documento CONPES 4023 “POLÍTICA PARA LA REACTIVACIÓN, LA REPOTENCIACIÓN Y EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE E INCLUYENTE: NUEVO COMPROMISO POR EL FUTURO DE COLOMBIA” febrero 2021,
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4023.pdf>

DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) “Principales indicadores del mercado laboral julio 2021”,
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jul_21.pdf

DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), Boletín Técnico Exportaciones (EXPO) Julio 2021, <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones>

DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), Boletín Técnico Pobreza Multidimensional en Colombia Año 2020,
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2020/boletin_tec_pobreza_multidimensional_20.pdf

DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), Boletín Técnico “Índice de Precios al Consumidor diciembre 2020”, enero 2021,
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-historico>

DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), Boletín Técnico “Índice de Precios al Consumidor agosto 2021”, septiembre 2021,

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), Boletín Técnico Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), septiembre de 2021
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/2020/Boletin_Tecnico_ECV_2020.pdf

DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), Boletín Técnico Cuentas departamentales 2020 preliminar, junio de 2021
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

LA REPUBLICA “Lo que se puede aprender del éxito detrás del crecimiento económico de Bangladesh”, <https://www.larepublica.co/globoeconomia/lo-que-se-puede-aprender-del-exito-detras-del-crecimiento-economico-de-bangladesh-2964058>

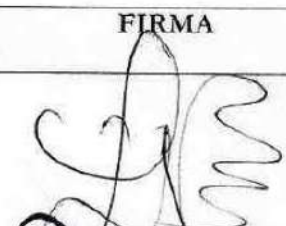
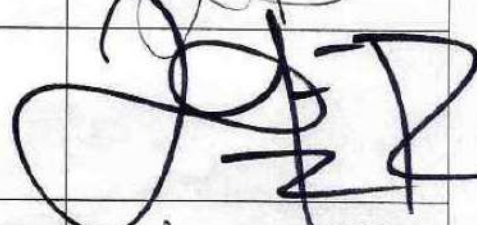
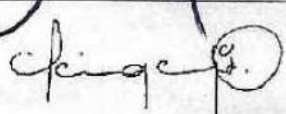
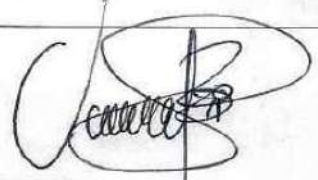
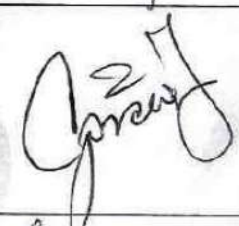
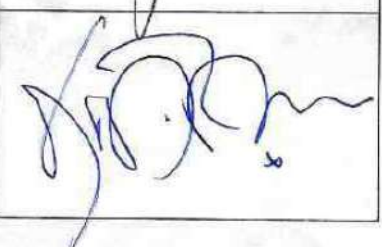
Ministerio de Hacienda y Crédito Público “Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022”
https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-165808%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

La República “Lo que se puede aprender del éxito detrás del crecimiento económico de Bangladesh-”, febrero 2020, <https://www.larepublica.co/globoeconomia/lo-que-se-puede-aprender-del-exito-detras-del-crecimiento-economico-de-bangladesh-2964058>

DNP (Departamento Nacional de Planeación) “Boletín de Resultados Índice de Desempeño Fiscal 2021”
https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Desempeno_Fiscal/Boletin_Resultados_Indice_Desempeno_Fiscal_2021.pdf

DNP (Departamento Nacional de Planeación) “Presentación de resultados IDF 2021”
https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Desempeno_Fiscal/Resultados_Nuevo_IDF_2021.pdf

Marco Fiscal Mediano Plazo – MFMP 2023-2032, aprobado por el Concejo Departamental de Política Fiscal del departamento del Putumayo– CODFIS, mediante acta No 013 de 23 de septiembre de 2022.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JAIRO SANDRO VALLEJO TORRES	Delegado Sr. Gobernador del Putumayo Mediante Decreto 185 del 23 de febrero de 2022	
JOHNN FREDDY PEÑA RAMÍREZ	Secretario de Hacienda	
LUIS CARLOS GUEVARA MONTILLA	Secretario de Planeación	
VANESSA TATIANA RIVERA SAMBONI	Tesorera Departamental	
CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO	Profesional Esp. Presupuesto secretaria técnica de CODFIS	
WILLIAM GIOVANNY CORAL	Profesional Esp. Rentas	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
ANEXO 1 ANALISIS VERTICAL-HORIZONTAL INGRESOS VALORES CORRIENTES

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	PARTICIPACIÓN						VARIACIÓN				
						2017	2018	2019	2020	2021	Promedio	2018-2017	2019-2018	2020-2019	2021-2020	promedio
INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	399.359.529.524,50	420.720.346.376,39	485.739.513.502,77	512.569.899.795,73	533.951.725.130,18							5,35%	15,45%	5,52%	4,17%	7,62%
INGRESOS CORRIENTES	313.465.524.519,75	349.055.775.849,76	377.573.142.634,79	415.497.521.333,74	443.398.350.482,82	78,49%	82,97%	77,73%	81,06%	83,04%	80,66%	11,35%	8,17%	10,04%	6,72%	9,07%
TRIBUTARIOS	30.211.392.292,40	33.771.093.436,22	42.975.103.994,99	42.856.541.162,72	47.324.007.563,50	7,56%	8,03%	8,85%	8,36%	8,86%	8,33%	11,78%	27,25%	-0,28%	10,42%	12,30%
VEHICULOS AUTOMOTORES	580.336.400,00	697.799.660,00	914.943.800,00	1.164.065.100,00	1.267.531.400,00	0,15%	0,17%	0,19%	0,23%	0,24%	0,19%	20,24%	31,12%	27,23%	8,89%	21,87%
Vehículos automotores vigencia actual	354.952.000,00	389.860.800,00	573.088.800,00	580.739.840,00	738.643.360,00	0,09%	0,09%	0,12%	0,11%	0,14%	0,11%	9,83%	47,00%	1,34%	27,19%	21,34%
Vehículos automotores vigencia anterior	113.872.000,00	168.231.568,00	158.779.200,00	355.109.200,00	275.381.760,00	0,03%	0,04%	0,03%	0,07%	0,05%	0,04%	47,74%	-5,62%	123,65%	-22,45%	35,83%
Impuesto de Vehículos automotores (20% municipios) vía actual	88.738.000,00	97.614.800,00	143.353.000,00	141.048.760,00	184.660.840,00	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	10,00%	46,86%	-1,61%	30,92%	21,54%
Impuesto Vehículos automotores (20% municipios) vía anterior	22.774.400,00	42.092.492,00	39.722.800,00	87.167.300,00	68.845.440,00	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,01%	0,01%	84,82%	-5,63%	119,44%	-21,02%	44,40%
IMPUESTO DE LOTERÍAS FORÁNEAS	75.806.325,00	94.155.600,00	114.906.971,00	89.219.552,60	120.900.786,00	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	24,21%	22,04%	-22,35%	35,51%	14,85%
IMPUESTO DE REGISTRO	1.465.143.597,00	1.510.889.924,65	1.594.100.832,00	1.471.680.396,00	1.957.765.995,00	0,37%	0,36%	0,33%	0,29%	0,37%	0,34%	3,12%	5,51%	-7,68%	33,03%	8,49%
IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES VINOS APERITIVOS Y SIMILARES	764.167.980,44	363.559.228,00	411.442.775,50	468.563.874,03	780.889.889,67	0,19%	0,09%	0,08%	0,09%	0,15%	0,12%	-52,42%	13,17%	13,88%	66,66%	10,32%
VINOS APERITIVOS Y SIMILARES	764.167.980,44	363.559.228,00	411.442.775,50	468.563.874,03	780.889.889,67	0,19%	0,09%	0,08%	0,09%	0,15%	0,12%	-52,42%	13,17%	13,88%	66,66%	10,32%
De producción nacional	417.154.241,44	246.127.165,00	231.648.596,00	322.798.980,00	380.435.376,00	0,10%	0,06%	0,05%	0,06%	0,07%	0,07%	-41,00%	-5,88%	39,35%	17,86%	2,58%
37% DE PRODUCCIÓN NACIONAL PARA SALUD	72.749.318,88	91.067.051,00	85.709.980,00	119.435.622,60	140.761.089,12	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,02%	25,18%	-5,88%	39,35%	17,86%	19,13%
3% DE PRODUCCIÓN NACIONAL PARA DEPORTE	12.568.854,16	7.383.816,00	6.949.458,00	9.683.969,40	11.413.061,28	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-41,25%	-5,88%	39,35%	17,86%	2,52%
60% DE PRODUCCIÓN NACIONAL PARA ICID	117.971.868,40	147.676.298,00	138.989.158,00	193.679.388,00	228.261.225,60	0,03%	0,04%	0,03%	0,04%	0,04%	0,03%	25,18%	-5,88%	39,35%	17,86%	19,13%
Licores ICID	13.662.571,00	0,00	0,00	0,00		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
6% SSSG	872.079,00	0,00	0,00	0,00		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
70% IVA licores salud	5.478.445,00	0,00	0,00	0,00		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
30% IVA licores deporte	2.347.905,00	0,00	0,00	0,00		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
35% IVA salud	191.503.200,00	0,00	0,00	0,00		0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%					
De producción extranjera	347.013.739,00	117.432.063,00	179.794.179,50	145.764.894,03	400.454.513,67	0,09%	0,03%	0,04%	0,03%	0,07%	0,05%	-66,16%	53,10%	-18,93%	174,73%	35,69%
37% DE PRODUCCIÓN EXTRANJERA PARA SALUD	45.680.096,00	50.475.991,00	80.515.901,50	66.386.885,00	148.163.435,00	0,01%	0,01%	0,02%	0,01%	0,03%	0,02%	10,50%	59,51%	-17,55%	123,18%	43,91%
3% DE PRODUCCIÓN EXTRANJERA PARA DEPORTE	4.255.301,00	4.332.410,00	6.467.743,00	5.384.000,00	12.014.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,81%	49,29%	-16,76%	123,14%	39,37%
60% DE PRODUCCIÓN EXTRANJERA PARA ICID	75.460.072,00	62.623.662,00	92.810.535,00	73.994.009,03	240.277.078,67	0,02%	0,01%	0,02%	0,01%	0,04%	0,02%	-17,01%	48,20%	-20,27%	224,73%	58,91%
Licores ICID	23.905.972,00	0,00	0,00	0,00		0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
6% SSSG	1.087.398,00	0,00	0,00	0,00		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
70% IVA licores salud	163.594.330,00	0,00	0,00	0,00		0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%					
30% IVA licores deporte	33.030.570,00	0,00	0,00	0,00		0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
IMPUESTO AL CONSUMO CERVEZA LIBRE DESTINACIÓN	12.357.351.585,55	14.314.255.159,00	14.677.989.635,26	13.642.860.000,00	16.467.116.345,00	3,09%	3,40%	3,02%	2,66%	3,08%	3,05%	15,84%	2,54%	-7,05%	20,70%	8,01%
Cerveza De produccion nacional	12.251.853.585,55	14.203.766.159,00	14.649.761.333,26	13.638.518.000,00	16.432.217.000,00	3,07%	3,38%	3,02%	2,66%	3,08%	3,04%	15,93%	3,14%	-6,90%	20,48%	8,16%
Cerveza de producción extranjera	105.498.000,00	110.489.000,00	28.228.302,00	4.342.000,00	34.899.345,00	0,03%	0,03%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%	4,73%	-74,45%	-84,62%	703,76%	137,36%
IVA CERVEZA SALUD	2.469.401.000,00	2.859.227.050,00	2.942.655.956,00	2.723.147.098,00	3.286.817.470,00	0,62%	0,68%	0,61%	0,53%	0,62%	0,61%	15,79%	2,92%	-7,46%	20,70%	7,99%
IVA cerveza de produccion nacional	2.448.302.000,00	2.836.715.400,00	2.936.882.000,00	2.722.260.000,00	3.279.838.000,00	0,61%	0,67%	0,60%	0,53%	0,61%	0,61%	15,86%	3,53%	-7,31%	20,48%	8,14%
IVA cerveza de produccion extranjera	21.099.000,00	22.511.650,00	5.773.956,00	887.098,00	6.979.470,00	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	6,70%	-74,35%	-84,64%	686,78%	133,62%
IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO	2.274.795.513,10	2.137.363.396,96	1.974.619.186,06	2.239.161.165,25	2.487.714.091,55	0,57%	0,51%	0,41%	0,44%	0,47%	0,48%	-6,04%	-7,61%	13,40%	11,10%	2,71%
De producción nacional	2.251.266.715,60	2.137.363.396,96	1.466.634.518,99	0,00	0,00	0,56%	0,51%	0,30%	0,00%	0,00%	0,27%	-5,06%	-31,38%			
De producción extranjera	23.528.797,50	0,00	507.984.667,07	2.239.161.165,25	2.487.714.091,55	0,01%	0,00%	0,10%	0,44%	0,47%	0,20%	-100%		340,79%	11,10%	50,38%
IMPUESTO CON DESTINO AL DEPORTE LEY 181 DE 1995	397.334.374,40	421.221.623,08	409.662.957,01	426.506.888,65	446.380.195,17	0,10%	0,10%	0,08%	0,08%	0,08%	0,09%	6,01%	-2,74%	4,11%	4,66%	3,01%
De produccion nacional	393.615.374,40	421.221.623,08	312.876.697,80	0,00	0,00	0,10%	0,10%	0,06%	0,00%	0,00%	0,05%	7,01%	-25,72%			
De produccion extranjeros	3.719.000,00	0,00	96.786.259,21	426.506.888,65	446.380.195,17	0,00%	0,00%	0,02%	0,08%	0,08%	0,04%	-100%		340,67%	4,66%	61,33%
IMPUESTO DE CIGARRILLO CON DESTINO A SALUD ASEGURAMIENTO	1.768.965.112,50	2.974.050.979,96	3.790.042.943,59	2.924.607.946,11	3.490.384.780,29	0,44%	0,71%	0,78%	0,57%	0,65%	0,63%	68,12%	27,44%	-22,83%	19,35%	23,02%
De produccion nacional	1.659.806.910,00	2.718.106.979,96	1.889.719.782,87	0,00	0,00	0,42%	0,65%	0,39%	0,00%	0,00%	0,29%	63,76%	-30,48%			8,32%
De produccion extranjeros	109.158.202,50	255.944.000,00	1.900.323.160,72	2.924.607.946,11	3.490.384.780,29	0,03%	0,06%	0,39%	0,57%	0,65%	0,34%	134,47%	642,48%	53,90%	19,35%	212,55%
ADVALOREN CONSUMO DE CIGARRILLO PARA SALUD	928.817.000,00	1.036.876.700,00	1.334.517.693,00	1.247.413.805,00	1.487.623.681,00	0,23%	0,25%	0,27%	0,24%	0,28%	0,26%	11,63%	28,71%	-6,53%	19,26%	13,27%
De produccion nacional	890.566.000,00	972.980.000,00	820.825.000,00	0,00	0,00	0,22%	0,23%	0,17%	0,00%	0,00%	0,12%	9,25%	-15,64%			
De produccion extranjera	38.251.000,00	63.896.700,00	513.692.693,00	1.247.413.805,00	1.487.623.681,00	0,01%	0,02%	0,11%	0,24%	0,28%	0,13%	67,05%	703,94%	142,83%	19,26%	233,27%
DEGÜELLO DE GANADO MAYOR	284.385.972,00	254.984.365,20	365.064.392,00	332.561.000,00	242.467.000,00	0,07%	0,06%	0,08%	0,06%	0,05%	0,06%	-10,34%	43,17%	-8,90%	-27,09%	-0,79%
SOBRETASA A LA GASOLINA	1.656.932.000,00	1.707.479.000,00	1.929.609.000,00	2.185.295.000,00	3.717.513.000,00	0,41%	0,41%	0,40%	0,43%	0,70%	0,47%	3,05%	13,01%	13,25%	70,11%	24,86%
95% Sobretasa a la Gasolina	1.574.085.400,00	1.622.105.050,00	1.833.128.550,00	2.076.030.250,00	3.531.637.350,00	0,39%	0,39%	0,38%	0,41%	0,66%	0,44%	3,05%	13,01%	13,25%	70,11%	24,86%
5% Fondo subsidio sobretasa	82.846.600,00	85.373.950,00	96.480.450,00	109.264.750,00	185.875.650,00	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,02%	3,05%	13,01%	13,25%	70,11%	24,86%
ESTAMPILLAS	3.715.186.022,00	4.446.995.341,87	10.035.548.423,00	12.005.401.403,36	10.291.837.787,34	0,93%	1,06%	2,07%	2,34%	1,93%	1,66%	19,70%	125,67%	19,63%	-14,27%	37,68%

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
ANEXO 1 ANALISIS VERTICAL-HORIZONTAL INGRESOS VALORES CORRIENTES

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	PARTICIPACIÓN						VARIACIÓN				
						2017	2018	2019	2020	2021	Promedio	2018-2017	2019-2018	2020-2019	2021-2020	promedio
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	2.265.805.001,00	2.689.881.812,98	6.412.451.002,00	6.243.987.175,41	5.577.896.127,00	0,57%	0,64%	1,32%	1,22%	1,04%	0,96%	18,72%	138,39%	-2,63%	-10,67%	35,95%
.- 80% inversion	2.265.805.001,00	2.689.881.812,98	5.126.902.801,60	5.004.386.940,33	4.462.316.901,60	0,57%	0,64%	1,06%	0,98%	0,84%	0,81%	18,72%	90,60%	-2,39%	-10,83%	24,02%
.- 20% Pasivo pensional	0,00	0,00	1.285.548.200,40	1.239.600.235,08	1.115.579.225,40	0,00%	0,00%	0,26%	0,24%	0,21%	0,14%			-3,57%	-10,00%	-6,79%
PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL /ALIMENTARIA	161.005.250,25	295.476.769,00	402.556.087,75	961.267.924,25	778.476.415,09	0,04%	0,07%	0,08%	0,19%	0,15%	0,11%	83,52%	36,24%	138,79%	-19,02%	59,88%
.- 80% inversion	161.005.250,25	295.476.769,00	322.044.870,20	769.028.940,00	622.781.132,07	0,04%	0,07%	0,07%	0,15%	0,12%	0,09%	83,52%	8,99%	138,80%	-19,02%	53,07%
.- 20% Pasivo pensional	0,00	0,00	80.511.217,55	192.238.984,25	155.695.283,02	0,00%	0,00%	0,02%	0,04%	0,03%	0,02%			-19,01%	59,88%	
PRO CULTURA	189.645.270,25	225.778.769,00	400.138.207,75	949.921.921,25	778.476.415,07	0,05%	0,05%	0,08%	0,19%	0,15%	0,10%	19,05%	77,23%	137,40%	-18,05%	53,91%
.- 70% Inversion	136.757.860,18	162.560.713,68	288.023.663,18	666.872.681,87	544.933.490,54	0,03%	0,04%	0,06%	0,13%	0,10%	0,07%	18,87%	77,18%	131,53%	-18,29%	52,32%
.- 20% Pasivo pensional	37.932.810,05	45.154.473,80	80.117.537,55	189.983.492,25	155.695.283,02	0,01%	0,01%	0,02%	0,04%	0,03%	0,02%	19,04%	77,43%	137,13%	-18,05%	53,89%
.- 10% Seguridad social del creador y del gestor cultural	14.954.600,02	18.063.581,52	31.997.007,02	93.065.747,13	77.847.641,51	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,01%	0,01%	20,79%	77,14%	190,86%	-16,35%	68,11%
PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	189.628.250,25	227.618.769,00	665.996.087,75	949.895.621,85	778.476.415,09	0,05%	0,05%	0,14%	0,19%	0,15%	0,11%	20,03%	192,59%	42,63%	-18,05%	59,30%
.- 80% inversion	151.645.000,20	182.125.815,20	534.514.590,20	759.916.437,60	622.781.132,07	0,04%	0,04%	0,11%	0,15%	0,12%	0,09%	20,10%	193,49%	42,17%	-18,05%	59,43%
.- 20% Pasivo pensional	37.983.250,05	45.492.953,80	131.481.497,55	189.979.184,25	155.695.283,02	0,01%	0,01%	0,03%	0,04%	0,03%	0,02%	19,77%	189,02%	44,49%	-18,05%	58,81%
DESARROLLO FRONTERIZO	189.599.250,25	225.778.769,00	585.828.087,75	949.968.924,25	778.476.415,09	0,05%	0,05%	0,12%	0,19%	0,15%	0,11%	19,08%	159,47%	62,16%	-18,05%	55,66%
.- 80% Inversion	151.474.200,20	180.623.015,20	465.843.870,20	759.989.740,00	622.781.132,07	0,04%	0,04%	0,10%	0,15%	0,12%	0,09%	19,24%	157,91%	63,14%	-18,05%	55,56%
.- 20% pasivo pensional	38.125.050,05	45.155.753,80	119.984.217,55	189.979.184,25	155.695.283,02	0,01%	0,01%	0,02%	0,04%	0,03%	0,02%	18,44%	165,71%	58,34%	-18,05%	56,11%
PROHOSPITALES UNIVERSITARIOS Y OTRAS ESTAMPILLAS PRO HOSPITALES	385.300.000,00	494.326.452,89	568.632.950,00	476.024.699,00	697.120.000,00	0,10%	0,12%	0,12%	0,09%	0,13%	0,11%	28,30%	15,03%	-16,29%	46,45%	18,37%
PRO UNIVERSIDADES PÚBLICAS (Instituto Tecnológico Putumayo)	385.300.000,00	494.326.452,89	568.632.950,00	476.024.699,00	697.120.000,00	0,10%	0,12%	0,12%	0,09%	0,13%	0,11%	28,30%	15,03%	-16,29%	46,45%	18,37%
.- 80% inversion	385.300.000,00	494.326.452,89	454.382.160,00	380.819.519,20	557.696.000,00	0,10%	0,12%	0,09%	0,07%	0,10%	0,10%	28,30%	-8,08%	-16,19%	46,45%	12,62%
.- 20% Pasivo pensional	0,00	0,00	114.250.790,00	95.205.179,80	139.424.000,00	0,00%	0,00%	0,02%	0,02%	0,03%	0,01%			-16,67%	46,45%	14,89%
BOMBERIL	334.203.000,00	288.134.000,00	999.946.000,00	1.474.335.137,35	902.916.000,00	0,08%	0,07%	0,21%	0,29%	0,17%	0,16%	-13,78%	247,04%	47,44%	-38,76%	60,49%
.- 80% Inversion	334.203.000,00	288.134.000,00	799.444.400,00	1.240.674.937,35	722.332.800,00	0,08%	0,07%	0,16%	0,24%	0,14%	0,14%	-13,78%	177,46%	55,19%	-41,78%	44,27%
.- 20% pasivo pensional	0,00	0,00	200.501.600,00	233.660.200,00	180.583.200,00	0,00%	0,00%	0,04%	0,05%	0,03%	0,02%			16,54%	-22,72%	-3,09%
CONTRIBUCIONES	1.472.769.410,41	952.235.407,50	2.479.999.430,57	1.936.057.933,72	1.279.065.142,48	0,37%	0,23%	0,51%	0,38%	0,24%	0,34%	-35,34%	160,44%	-21,93%	-33,93%	17,31%
CONTRIBUCIONES SOBRECONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	1.472.769.410,41	952.235.407,50	2.479.999.430,57	1.936.057.933,72	1.279.065.142,48	0,37%	0,23%	0,51%	0,38%	0,24%	0,34%	-35,34%	160,44%	-21,93%	-33,93%	17,31%
NO TRIBUTARIOS	283.254.132.227,35	315.284.682.413,54	334.598.038.639,80	372.640.980.171,02	396.074.342.919,32	70,93%	74,94%	68,88%	72,70%	74,18%	72,33%	11,31%	6,13%	11,37%	6,29%	8,77%
TASAS Y DERECHOS	540.036.479,42	639.793.008,00	615.959.620,00	650.215.956,00	1.567.079.404,54	0,14%	0,15%	0,13%	0,13%	0,29%	0,17%	18,47%	-3,73%	5,56%	141,01%	40,33%
PUBLICACIONES	15.512.263,42	1.182.773,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-92,38%	-100,00%			
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	372.524.663,00	376.791.855,00	351.621.555,00	260.994.652,00	400.991.040,00	0,09%	0,09%	0,07%	0,05%	0,08%	0,08%	1,15%	-6,68%	-25,77%	53,64%	5,58%
Juegos de Apuestas Permanentes o Chance	372.524.663,00	376.791.855,00	351.621.555,00	260.994.652,00	400.991.040,00	0,09%	0,09%	0,07%	0,05%	0,08%	0,08%	1,15%	-6,68%	-25,77%	53,64%	5,58%
OTRAS TASAS (DESAGREGAR O ESPECIFICAR)	151.999.553,00	210.479.322,00	198.736.906,00	234.814.977,00	620.447.401,00	0,04%	0,05%	0,04%	0,05%	0,12%	0,06%	38,47%	-5,58%	18,15%	164,23%	53,82%
FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES	19.101.382,00	24.572.104,00	29.660.838,00	45.540.313,00	42.756.049,00	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	28,64%	20,71%	53,54%	-6,11%	24,19%
Licencia Sec. Educativo (Ord 691-2014)	25.727.116,00	31.264.613,00	28.189.068,00	16.547.402,00	56.783.352,00	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%	21,52%	-9,84%	-41,30%	243,16%	53,39%
Licencia y carnet radioprotección	3.562.055,00	8.593.530,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	141,25%				
Compensación derechos de explotación de juegos de suerte y azar	0,00	22.503.075,00	0,00	93.515.262,00	0,00	0,00%	0,01%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%					
EXPEDICIÓN DE PASAPORTE	103.609.000,00	123.546.000,00	140.887.000,00	79.212.000,00	520.908.000,00	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,10%	0,04%	19,24%	14,04%	-43,78%	557,61%	136,78%
Tasa deporte y Recreacion (ord. 819-2021)					446.036.572,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,08%	0,02%					
PREMIOS NO RECLAMADOS LEY 1393 DEL 2010	0,00	51.339.058,00	65.601.159,00	154.406.327,00	99.604.391,54	0,00%	0,01%	0,01%	0,03%	0,02%	0,01%		27,78%	135,37%	-35,49%	42,55%
25% control del juego ilegal chance	0,00	12.687.099,75	16.400.291,00	37.926.648,00	24.888.737,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%		29,27%	131,26%	-34,38%	42,05%
75% control del juego ilegal chance	0,00	38.651.958,25	49.200.868,00	116.479.679,00	74.715.654,54	0,00%	0,01%	0,01%	0,02%	0,01%	0,01%		27,29%	136,74%	-35,86%	42,73%
MULTAS Y SANCIONES	233.996.316,00	299.329.300,00	392.181.715,08	481.082.156,94	571.878.197,45	0,06%	0,07%	0,08%	0,09%	0,11%	0,08%	27,92%	31,02%	1010,95%	-52,01%	479,47%
Tránsito y Transporte	0,00	0,00	28.650.515,08	318.292.856,94	152.737.997,45	0,00%	0,00%	0,01%	0,06%	0,03%	0,02%					
INTERESES MORATORIOS	54.159.900,00	78.437.760,00	91.154.400,00	32.131.400,00	54.414.900,00	0,01%	0,02%	0,02%	0,01%	0,01%	0,01%	44,83%	16,21%	-64,75%	69,35%	16,41%
80% Vehículos Automotores - Intereses -	43.327.920,00	62.713.040,00	72.913.800,00	26.260.960,00	43.531.920,00	0,01%	0,01%	0,02%	0,01%	0,01%	0,01%	44,74%	16,27%	-63,98%	65,77%	15,70%
20% Vehículos Automotores - Intereses -	10.831.980,00	15.724.720,00	18.240.800,00	5.870.440,00	10.882.980,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	45,17%	16,00%	-67,82%	85,39%	19,68%
SANCIONES TRIBUTARIAS	179.836.416,00	220.891.540,00	272.376.800,00	130.657.900,00	364.725.300,00	0,05%	0,05%	0,06%	0,03%	0,07%	0,05%	22,83%	23,31%	-52,03%	179,15%	43,31%
80% Vehículos Automotores - Sanciones -	149.863.680,00	176.727.760,00	217.890.400,00	108.049.680,00	291.780.240,00	0,04%	0,04%	0,04%	0,02%	0,05%	0,04%	17,93%	23,29%	-50,41%	170,04%	40,21%
20% Vehículos Automotores - Sanciones -	29.972.736,00	44.163.780,00	54.486.400,00	22.608.220,00	72.945.060,00	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	47,35%	23,37%	-58,51%	222,65%	58,72%
DERECHOS DE TRANSITO	23.810.200,00	20.469.800,00	110.265.300,00	150.754.700,00	222.128.300,00	0,01%	0,00%	0,02%	0,03%	0,04%	0,02%	-14,03%	438,67%	36,72%	47,34%	127,18%
Derechos de tránsito	23.810.200,00	20.469.800,00	109.451.000,00	132.330.200,00	220.462.300,00	0,01%	0,00%	0,02%	0,03%	0,04%	0,02%	-14,03%	434,70%	20,90%	66,60%	127,04%
Servicio de parqueadero	0,00	0,00	814.300,00	18.424.500,00	1.666.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			2162,62%	-90,96%	1035,83%
Servicio de grúa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
ANEXO 1 ANALISIS VERTICAL-HORIZONTAL INGRESOS VALORES CORRIENTES

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	PARTICIPACIÓN						VARIACIÓN				
						2017	2018	2019	2020	2021	Promedio	2018-2017	2019-2018	2020-2019	2021-2020	promedio
TRANSFERENCIAS	276.031.183.309,34	303.598.542.375,67	323.771.907.825,03	360.797.946.746,11	377.099.845.510,00	69,12%	72,16%	66,66%	70,39%	70,62%	69,79%	9,99%	6,64%	11,44%	4,52%	8,15%
TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	16.702.361.773,34	20.441.312.014,67	19.628.874.400,03	21.801.037.443,11	21.556.577.777,00	4,18%	4,86%	4,04%	4,25%	4,04%	4,27%	22,39%	-3,97%	11,07%	-1,12%	7,09%
COLJUEGOS EICE 25%	17.296.025,00	42.137.381,00	67.238.436,00	129.580.298,00	92.550.317,00	0,00%	0,01%	0,01%	0,03%	0,02%	0,01%	143,62%	59,57%	92,72%	-28,58%	66,83%
IVA LICORES- 25% Funcionamiento	0,00	85.132.629,00	54.821.712,00	62.992.576,00	63.325.463,00	0,00%	0,02%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%		-35,60%	14,90%	0,53%	-6,72%
PARTICIPACIÓN DEL IVA ANTIGUAS INTENDENCIAS Y COMISARIAS	16.270.616.625,00	19.749.407.354,00	18.955.319.343,03	21.161.011.553,00	20.967.725.095,30	4,07%	4,69%	3,90%	4,13%	3,93%	4,15%	21,38%	-4,02%	11,64%	-0,91%	7,02%
Participación impuesto al valor agregado IVA	14.678.587.625,00	17.999.448.403,00	17.016.604.414,03	19.226.586.290,00	18.791.065.309,00	3,68%	4,28%	3,50%	3,75%	3,52%	3,75%	22,62%	-5,46%	12,99%	-2,27%	6,97%
Reservas impuestos al valor agregado IVA	1.592.029.000,00	1.749.958.951,00	1.938.714.929,00	1.934.425.263,00	2.176.659.786,30	0,40%	0,42%	0,40%	0,38%	0,41%	0,40%	9,92%	10,79%	-0,22%	12,52%	8,25%
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PARA PAGO DE PENSIONES	245.331.853,95	404.307.285,95	370.002.658,84	256.686.670,04	212.700.877,70	0,06%	0,10%	0,08%	0,05%	0,04%	0,06%	64,80%	-8,48%	-30,63%	-17,14%	2,14%
Fondo Territorial de Pensiones Cuotas Partes	245.331.853,95	404.307.285,95	370.002.658,84	256.686.670,04	212.700.877,70	0,06%	0,10%	0,08%	0,05%	0,04%	0,06%	64,80%	-8,48%	-30,63%	-17,14%	2,14%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN	169.117.269,39	160.327.364,72	181.492.250,16	190.766.346,07	220.276.024,00	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	-5,20%	13,20%	5,11%	15,47%	7,15%
Proveniente de Empresas Industriales y Comerciales, Sociales del estado y de servicios públicos	169.117.269,39	149.252.373,98	168.467.442,27	176.785.024,99	196.613.357,00	0,04%	0,04%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	-11,75%	12,87%	4,94%	11,22%	4,32%
Provenientes de Establecimientos públicos	0,00	11.074.990,74	13.024.807,89	13.981.321,08	23.662.667,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		17,61%	7,34%	69,24%	31,40%
TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	259.328.821.536,00	283.157.230.361,00	304.143.033.425,00	338.996.909.303,00	355.543.267.733,00	64,94%	67,30%	62,61%	66,14%	66,59%	65,52%	9,19%	7,41%	11,46%	4,88%	8,24%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	251.191.031.822,00	262.083.260.124,00	282.774.340.682,00	304.113.568.005,00	318.950.439.437,00	62,90%	62,29%	58,22%	59,33%	59,73%	60,49%	4,34%	7,89%	7,55%	4,88%	6,16%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACIÓN	231.779.518.268,00	242.599.698.621,00	260.227.901.215,00	285.898.710.425,00	300.378.918.944,00	58,04%	57,66%	53,57%	55,78%	56,26%	56,26%	4,67%	7,27%	9,86%	5,06%	6,72%
S.G.P. - EDUCACION - PRESTACION DE SERVICIOS - C.S.F	188.473.616.941,00	209.769.419.602,00	221.066.664.447,00	242.614.595.425,00	254.215.746.406,16	47,19%	49,86%	45,51%	47,33%	47,61%	47,50%	11,30%	5,39%	9,75%	4,78%	7,80%
Cuota de Administracion - Poblacion Atendida	5.997.538.625,02	8.666.184.176,15	37.133.208.744,28	35.236.219.954,52	49.078.247.698,14	1,50%	2,06%	7,64%	6,87%	9,19%	5,45%	44,50%	328,48%	-5,11%	39,28%	101,79%
Poblacion Atendida	182.476.078.315,98	201.103.235.425,85	183.933.455.702,72	207.378.375.470,48	205.137.498.708,02	45,69%	47,80%	37,87%	40,46%	38,42%	42,05%	10,21%	-8,54%	12,75%	-1,08%	3,33%
Provision Ascenso Escalafon - Poblacion Atendida	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
S.G.P. - EDUCACION - PRESTACION DE SERVICIOS - S.S.F	31.485.395.277,00	32.002.412.659,00	38.018.105.217,00	41.581.764.390,00	45.272.751.756,84	7,88%	7,61%	7,83%	8,11%	8,48%	7,98%	1,64%	18,80%	9,37%	8,88%	9,67%
Aportes Patronales del Personal Docente	21.766.183.595,00	20.647.211.248,00	20.944.511.220,00	29.224.884.474,00	32.233.353.056,84	5,45%	4,91%	4,31%	5,70%	6,04%	5,28%	-5,14%	1,44%	39,53%	10,29%	11,53%
Descuentos del Docente	9.719.211.682,00	11.355.201.411,00	17.073.593.997,00	12.356.879.916,00	13.039.398.700,00	2,43%	2,70%	3,51%	2,41%	2,44%	2,70%	16,83%	50,36%	-27,63%	5,52%	11,27%
EGP - Educacion - Conectividad	779.596.867,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%					
MEN RESOLUCION NO. 19637 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2016	9.951.385.763,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,49%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,50%					
S.G.P. - EDUCACION - CANCELACIONES (Pago de pensionados)	1.089.523.420,00	827.866.360,00	1.143.131.551,00	1.702.350.610,00	890.420.781,00	0,27%	0,20%	0,24%	0,33%	0,17%	0,24%	-24,02%	38,08%	48,92%	-47,69%	3,82%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD	15.765.177.238,00	15.824.183.975,00	18.341.483.736,00	13.630.925.419,00	13.678.613.529,00	3,95%	3,76%	3,78%	2,66%	2,56%	3,34%	0,37%	15,91%	-25,68%	0,35%	-2,26%
S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	4.117.926.338,00	4.411.687.053,00	5.189.230.140,00	5.248.506.521,00	5.073.010.739,00	1,03%	1,05%	1,07%	1,02%	0,95%	1,02%	7,13%	17,62%	1,14%	-3,34%	5,64%
S.G.P. SALUD PREST SERV A POBLAC POBRE NO AFILIADA	11.647.250.900,00	11.412.496.922,00	13.152.253.596,00	8.382.418.898,00	8.605.602.790,00	2,92%	2,71%	2,71%	1,64%	1,61%	2,32%	-2,02%	15,24%	-36,27%	2,66%	-5,09%
Subsidio a la oferta prestacion de servicios P.P.N.A - C.S.F.	8.620.928.557,00	8.386.174.579,00	10.125.931.253,00	8.382.418.898,00	8.605.602.790,00	2,16%	1,99%	2,08%	1,64%	1,61%	1,90%	-2,72%	20,75%	-17,22%	2,66%	0,87%
Subsidio a la oferta prestacion de servicios P.P.N.A - Aporte Patronal - S.S.F.	3.026.322.343,00	3.026.322.343,00	3.026.322.343,00	0,00	0,00	0,76%	0,72%	0,62%	0,00%	0,00%	0,42%					
SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	3.646.336.316,00	3.659.377.528,00	4.204.955.731,00	4.583.932.161,00	4.892.906.964,00	0,91%	0,87%	0,87%	0,89%	0,92%	0,89%	0,36%	14,91%	9,01%	6,74%	7,75%
SSF Premios caducos 75% -coljuegos Ley 1393-2010	283.963.869,00	379.222.408,00	436.305.564,00	229.170.439,00	549.047.872,00	0,07%	0,09%	0,09%	0,04%	0,10%	0,08%	33,55%	15,05%	-47,47%	139,58%	35,18%
SSF 5% IVA CEDIDO LICORES- 75% Inversión	0,00	255.397.887,00	164.465.135,00	188.977.727,00	189.976.391,00	0,00%	0,06%	0,03%	0,04%	0,04%	0,03%		-35,60%	14,90%	0,53%	-6,72%
SSF COLJUEGOS EICE 75% INVERSIÓN	51.888.073,00	126.412.144,00	201.715.307,00	388.740.888,00	277.650.949,00	0,01%	0,03%	0,04%	0,08%	0,05%	0,04%	143,62%	59,57%	92,72%	-28,58%	66,83%
IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO TELEFONÍA MÓVIL CULTURA	484.060.794,00	183.761.912,00	184.603.356,00	219.444.440,00	0,00	0,12%	0,04%	0,04%	0,04%	0,00%	0,05%	-62,04%	0,46%	18,87%	-100,00%	-35,68%
SOBRETASA AL ACPM	1.749.867.864,00	1.720.829.881,00	1.964.769.372,00	1.719.595.545,00	2.549.969.733,00	0,44%	0,41%	0,40%	0,34%	0,48%	0,41%	-1,66%	14,18%	-12,48%	48,29%	12,08%
OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSIÓN	5.568.009.114,00	18.408.346.005,00	18.416.834.009,00	32.137.412.259,00	33.026.183.351,00	1,39%	4,38%	3,79%	6,27%	6,19%	4,40%	230,61%	0,05%	74,50%	2,77%	76,98%
EN SALUD	3.230.973.218,00	4.493.932.448,00	1.454.805.387,00	5.675.453.344,00	2.907.992.076,00	0,81%	1,07%	0,30%	1,11%	0,54%	0,77%	39,09%	-67,63%	290,12%	-48,76%	53,20%
Otros recursos Fondo Seccional de Salud (Programas Nacionales)	3.230.973.218,00	4.493.932.448,00	1.454.805.387,00	5.675.453.344,00	2.907.992.076,00	0,81%	1,07%	0,30%	1,11%	0,54%	0,77%	39,09%	-67,63%	290,12%	-48,76%	53,20%
EDUCACION	2.337.035.896,00	13.914.413.557,00	16.962.028.622,00	26.461.958.911,00	30.118.191.275,00	0,59%	3,31%	3,49%	5,16%	5,64%	3,64%	495,39%	21,90%	56,01%	13,82%	146,78%
PAE	2.337.035.896,00	13.914.413.557,00	16.962.028.622,00	17.504.813.538,00	18.714.113.265,00	0,59%	3,31%	3,49%	3,42%	3,50%	2,86%	495,39%	21,90%	3,20%	6,91%	131,85%
PAE Alimentacion Emergencia	0,00	0,00	0,00	8.957.145.373,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	1,75%	0,00%	0,35%					
FONDO DE MITIGACIOIN DE EMERGENCIAS - FOME					11.404.078.010,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,14%	0,43%					
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.425.105.922,59	10.726.547.929,87	9.707.724.179,69	10.560.980.611,97	16.613.411.507,33	1,61%	2,55%	2,00%	2,06%	3,11%	2,27%	66,95%	-9,50%	8,79%	57,31%	30,89%
RENTAS DEL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES Y ALCOHOLES POTABLES	6.326.912.776,59	10.006.428.831,99	9.343.796.758,69	10.190.419.231,97	16.087.972.066,33	1,58%	2,38%	1,92%	1,99%	3,01%	2,18%	58,16%	-6,62%	9,06%	57,87%	29,62%
Participación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables	6.326.912.776,59	9.975.615.047,99	9.246.903.467,49	10.076.252.632,97	15.957.893.066,33	1,58%	2,37%	1,90%	1,97%	2,99%	2,16%	57,67%	-7,30%	8,97%	58,37%	29,43%
SALUD	2.384.939.018,18	3.989.693.659,49	3.697.232.039,17	4.025.969.131,22	6.372.291.057,66	0,60%	0,95%	0,76%	0,79%	1,19%	0,86%	67,29%	-7,33%	8,89%	58,28%	31,78%

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
ANEXO 1 ANALISIS VERTICAL-HORIZONTAL INGRESOS VALORES CORRIENTES

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	PARTICIPACIÓN						VARIACIÓN				
						2017	2018	2019	2020	2021	Promedio	2018-2017	2019-2018	2020-2019	2021-2020	promedio
25.5% Participacion introduccion y comercializacion de licores Nacionales	85.249.017,37	0,00	0,00	0,00		0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
6% licores monopolizados - Nacionalizados para salud	21.338.928,00	0,00	0,00	0,00		0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
25.5% Participacion introduccion y comercializacion de licores extranjeros	74.354.185,00	0,00	0,00	0,00		0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
6% licores monopolizados - Extranjeros para salud	9.447.928,00	0,00	0,00	0,00		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
37% Participación introducción y comercialización de licores Nacionales	1.846.933.501,12	3.305.387.618,00	2.825.351.230,00	3.008.774.887,40	4.613.748.160,88	0,46%	0,79%	0,58%	0,59%	0,86%	0,66%	78,97%	-14,52%	6,49%	53,34%	31,07%
14% Participación introducción y comercialización de licores Nacionales SALUD (3%)	97.837.554,69	268.004.441,49	229.082.550,98	239.075.626,19	366.605.934,92	0,02%	0,06%	0,05%	0,05%	0,07%	0,05%	173,93%	-14,52%	4,36%	53,34%	54,28%
37% Participación introducción y comercialización de licores extranjeros	249.777.904,00	384.948.000,00	595.196.412,50	721.354.622,00	1.290.676.491,00	0,06%	0,09%	0,12%	0,14%	0,24%	0,13%	54,12%	54,62%	21,20%	78,92%	52,21%
14% Participación introducción y comercialización de licores extranjeros SALUD (3%)	0,00	31.353.600,00	47.601.845,69	56.763.995,63	101.260.470,86	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,01%		51,82%	19,25%	78,39%	37,36%
EDUCACION	855.951.204,18	1.095.195.915,29	1.017.758.130,38	1.112.920.482,10	1.760.068.859,92	0,21%	0,26%	0,21%	0,22%	0,33%	0,25%	27,95%	-7,07%	9,35%	58,15%	22,09%
25% Participacion introduccion y comercializacion de licores Nacionales	85.249.017,37	0,00	0,00	0,00		0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
25.5% Participacion introduccion y comercializacion de licores extranjeros	74.204.185,00	0,00	0,00	0,00		0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
14% Participación introducción y comercialización de licores Nacionales (11%)	601.002.121,91	982.682.955,29	839.969.352,12	899.379.736,61	1.379.136.612,44	0,15%	0,23%	0,17%	0,18%	0,26%	0,20%	63,51%	-14,52%	7,07%	53,34%	27,35%
14% Participación introducción y comercialización de licores extranjeros (11%)	95.495.879,90	112.512.960,00	177.788.778,26	213.540.745,49	380.932.247,48	0,02%	0,03%	0,04%	0,04%	0,07%	0,04%	17,82%	58,02%	20,11%	78,39%	43,58%
DEPORTE	166.340.127,84	300.531.401,00	277.850.956,00	302.441.720,60	478.736.688,72	0,04%	0,07%	0,06%	0,06%	0,09%	0,06%	80,67%	-7,55%	8,85%	58,29%	35,07%
3% Participación introducción y comercialización de licores Nacionales	143.081.428,84	268.004.401,00	229.082.532,00	243.954.720,60	374.087.688,72	0,04%	0,06%	0,05%	0,05%	0,07%	0,05%	87,31%	-14,52%	6,49%	53,34%	33,16%
3% Participación introducción y comercialización de licores extranjeros -DEPORTE	23.258.699,00	32.527.000,00	48.768.424,00	58.487.000,00	104.649.000,00	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,01%	39,85%	49,93%	19,93%	78,93%	47,16%
LIBRE DESTINACION	2.919.682.426,39	4.590.194.072,21	4.254.062.341,94	4.634.921.299,05	7.346.796.460,03	0,73%	1,09%	0,88%	0,90%	1,38%	1,00%	57,22%	-7,32%	8,95%	58,51%	29,34%
49% participacion introduccion y comercializacion de licores Nacionales	163.811.837,26	0,00	0,00	0,00		0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%					
49% Participacion introduccion y comercializacion de licores extranjeros	140.058.964,23	0,00	0,00	0,00		0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%					
46% Participación introducción y comercialización de licores Nacionales	2.296.187.109,00	4.109.400.632,21	3.512.598.738,89	3.740.639.049,20	5.736.011.227,04	0,57%	0,98%	0,72%	0,73%	1,07%	0,82%	78,97%	-14,52%	6,49%	53,34%	31,07%
46% Participación introducción y comercialización de licores extranjeros	319.624.515,90	480.793.440,00	741.463.603,05	894.282.249,85	1.610.785.232,99	0,08%	0,11%	0,15%	0,17%	0,30%	0,16%	50,42%	54,22%	20,61%	80,12%	51,34%
2% DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DERIVADOS DEL EJERCICIO DEL MONOPOLIO	0,00	30.813.784,00	96.893.291,20	114.166.599,00	130.079.000,00	0,00%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,01%		214,45%	17,83%	13,94%	82,07%
SALUD	0,00	30.813.784,00	38.699.663,97	45.600.161,21	51.953.552,60	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%		25,59%	17,83%	13,93%	19,12%
37% Derechos de explotación ejercicio del monopolio sobre la producción e introducción de licores destilados	0,00	30.813.784,00	35.850.976,00	42.243.514,00	48.129.230,00	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%		16,35%	17,83%	13,93%	16,04%
14% Derechos de explotación ejercicio del monopolio sobre la producción e introducción de licores destilados SALUD (3%)	0,00	0,00	2.848.687,97	3.356.647,21	3.824.322,60	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			17,83%	13,93%	15,88%
EDUCACION	0,00	0,00	10.716.492,23	12.627.385,43	14.386.737,40	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			17,83%	13,93%	15,88%
14% Derechos de explotación ejercicio del monopolio sobre la producción e introducción de licores destilados (11%)	0,00	0,00	10.716.492,23	12.627.385,43	14.386.737,40	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			17,83%	13,93%	15,88%
DEPORTE	0,00	0,00	2.906.538,00	3.425.090,00	3.902.370,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			17,84%	13,93%	15,89%
3% Derechos de explotación ejercicio del monopolio sobre la producción e introducción de licores destilados	0,00	0,00	2.906.538,00	3.425.090,00	3.902.370,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			17,84%	13,93%	15,89%
LIBRE DESTINACION	0,00	0,00	44.570.597,00	52.513.962,36	59.836.340,00	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%			17,82%	13,94%	15,88%
46% Derechos de explotación ejercicio del monopolio sobre la producción e introducción de licores destilados	0,00	0,00	44.570.597,00	52.513.962,36	59.836.340,00	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%			17,82%	13,94%	15,88%
OTROS	98.193.146,00	720.119.097,88	363.927.421,00	370.561.380,00	525.439.441,00	0,02%	0,17%	0,07%	0,07%	0,10%	0,09%	633,37%	-49,46%	1,82%	41,80%	156,88%
Gastos de administración apuestas permanentes - chance	13.651.459,00	63.734.302,00	19.672.131,00	2.609.946,00	4.283.089,00	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	366,87%	-69,13%	-86,73%	64,11%	68,78%
Aprovechamientos	84.541.687,00	656.384.795,88	344.255.290,00	367.951.434,00	521.156.352,00	0,02%	0,16%	0,07%	0,07%	0,10%	0,08%	676,40%	-47,55%	6,88%	41,64%	169,34%
.-USOS servicios energéticos	84.541.687,00	68.735.006,00	71.880.434,00	83.657.603,00	101.091.543,00	0,02%	0,02%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	-18,70%	4,58%	16,38%	20,84%	5,78%
.- Regalías por uso de marca	0,00	514.777.032,00	238.702.398,00	249.451.603,00	368.646.540,00	0,00%	0,12%	0,05%	0,05%	0,07%	0,06%		-53,63%	4,50%	47,78%	-0,45%
.- Regalías adicional contrato 557/2011	0,00	72.872.757,88	33.672.458,00	34.842.228,00	51.418.269,00	0,00%	0,02%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%		-53,79%	3,47%	47,57%	-0,91%
RECURSOS DE CAPITAL	85.894.005.004,75	71.664.570.526,63	108.166.370.867,98	97.072.378.461,99	90.553.374.647,36	21,51%	17,03%	22,27%	18,94%	16,96%	19,34%	-16,57%	50,93%	-10,26%	-6,72%	4,35%
Retiros FONPET	26.587.673.543,67	27.582.403.809,43	32.396.877.476,32	17.478.329.376,00	18.897.550.475,41	6,66%	6,56%	6,67%	3,41%	3,54%	5,37%	3,74%	17,45%	-46,05%	8,12%	-4,18%
Retiro para pago de mesadas pensionales cuando la entidad ha cubierto el pasivo pensional. Con situación de fondos.	17.369.102.949,00	12.006.274.624,00	11.227.689.397,00	11.478.329.376,00	9.395.660.121,41	4,35%	2,85%	2,31%	2,24%	1,76%	2,70%	-30,88%	-6,48%	2,23%	-18,14%	-13,32%
Retiro para pago de cuotas partes de mesada pensional sin situación de fondos (cruce de cuentas). Sin situación de fondos.	5.000.000.000,00	5.000.000.000,00	3.000.000.000,00	1.500.000.000,00	1.500.000.000,00	1,25%	1,19%	0,62%	0,29%	0,28%	0,73%	0,00%	-40,00%	-50,00%	0,00%	-22,50%

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
ANEXO 1 ANALISIS VERTICAL-HORIZONTAL INGRESOS VALORES CORRIENTES

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	PARTICIPACIÓN						VARIACIÓN				
						2017	2018	2019	2020	2021	Promedio	2018-2017	2019-2018	2020-2019	2021-2020	promedio
Retiro para pago de bonos y cuotas partes de bono pensional	0,00	441.332.690,76	2.000.000.000,00	4.500.000.000,00	4.500.000.000,00	0,00%	0,10%	0,41%	0,88%	0,84%	0,45%		353,17%	125,00%	0,00%	159,39%
Retiro para Sector educación. Con situación de fondos	1.373.134.594,67	1.373.134.494,67	13.984.112.219,32	0,00		0,34%	0,33%	2,88%	0,00%	0,00%	0,71%					
Regimen subsidiado FONPET	2.845.436.000,00	8.761.662.000,00	2.185.075.860,00	0,00	1.163.000.000,00	0,71%	2,08%	0,45%	0,00%	0,22%	0,69%					
Recursos excedentes del Sector Proposito General del FONPET	0,00				2.338.890.354,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,44%	0,09%					
Ahorros del Fondo de Pensiones Putumayo	0,00	2.374.094.193,30	2.568.000.000,00	2.757.659.507,93	4.584.356.109,53	0,00%	0,56%	0,53%	0,54%	0,86%	0,50%		8,17%	7,39%	66,24%	27,26%
Retiro para pago de mesadas pensionales cuando la entidad ha cubierto el pasivo pensional. Con situación de fondos.	0,00	2.374.094.193,30	2.568.000.000,00	2.757.659.507,93	4.584.356.109,53	0,00%	0,56%	0,53%	0,54%	0,86%	0,50%		8,17%	7,39%	66,24%	27,26%
Otros ingresos de capital	1.294.616.192,62	1.150.168.427,89	7.860.260.486,56	5.113.108.614,36	1.250.507.047,02	0,32%	0,27%	1,62%	1,00%	0,23%	0,69%	-11,16%	583,40%	-34,95%	-75,54%	115,44%
Redimientos financieros estampilla de electrificación	4.476.997,00	0,00	5.400.856,00	4.489.000,00	1.764.865,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-100,00%		-16,88%	-60,68%	-44,39%
Redimientos financieros estampillasseguridad alimentaria	0,00	709.848,00	0,00	0,00		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos financieros estampillas prodesarrollo fronterizo	6.471.627,28	6.017.677,00	4.770.407,34	2.605.370,00	2.093.631,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-7,01%	-20,73%	-45,38%	-19,64%	-23,19%
Rendimientos financieros estampilla prodesarrollo Departamental	8.360.104,00	3.083.995,24	2.415.698,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-63,11%	-21,67%			
Rendimientos financieros estampillaprobienestar adulto mayor	39.565.790,13	21.357.191,00	26.950.616,12	35.042.648,55	9.479.454,00	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	-46,02%	26,19%	30,03%	-72,95%	-15,69%
Resolucion 11985-2019 IPSE	0,00	0,00	6.700.000.000,00	4.027.816.952,00		0,00%	0,00%	1,38%	0,79%	0,00%	0,43%					
Reintegros SGP	0,00	0,00	0,00	0,00	295.659.767,78	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,01%					
Rendimientos salud pública	60.974.311,50	79.487.453,74	89.383.221,67	49.818.086,96	10.701.588,65	0,02%	0,02%	0,02%	0,01%	0,00%	0,01%	30,36%	12,45%	-44,26%	-78,52%	-19,99%
Rendimientos salud rentas cedidas	3.932.844,50	440.399,00	2.141.878,00	1.121.766,85	4.083.564,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-88,80%	386,35%	-47,63%	264,03%	128,49%
Rendimientos salud rentas cedidas	7.865.689,00	5.592.411,00	4.283.756,00	2.243.533,70		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-28,90%	-23,40%	-47,63%		-24,98%
Rendimientos salud rentas cedidas	3.932.844,50	2.796.205,50	2.141.878,00	1.121.766,85		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-28,90%	-23,40%	-47,63%		-24,98%
Rendimientos otros gatos de inversion salud	38.841.964,41	56.357.661,43	65.089.758,78	40.918.650,00	15.268.389,00	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	45,09%	15,49%	-37,14%	-62,69%	-9,81%
Rendimientos salud prestacion de servicios	677.745.237,81	512.058.006,26	405.943.071,64	320.336.251,96	73.034.306,06	0,17%	0,12%	0,08%	0,06%	0,01%	0,09%	-24,45%	-20,72%	-21,09%	-77,20%	-35,86%
rendimientos otros gastos en salud funcionamiento	26.545.430,47	107.384.465,94	12.491.707,00	8.605.164,00	5.960.767,00	0,01%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	304,53%	-88,37%	-31,11%	-30,73%	38,58%
rendimientos fondo rotatorio	80.485,00	13.200.002,00	530.401,00	423.643,00	208.823,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	16301%	-95,98%	-20,13%	-50,71%	4033,44%
Resolucion No. 3343 del 2019 Urgencias paices fronterizos	0,00	0,00	0,00	100.498.000,00		0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%					
Rendimientos Financieros Juegos de suerte y azar	0,00	0,00	0,00	38.726,62		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos Financieros Resolución 3954 19/09/2018 -Atencion Urgencias nal	0,00	0,00	1.485.070,94	0,00		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos financieros ADRES	0,00	0,00	19.426.671,57	20.918.374,63		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rend financieros FINPROEX - Aseguramiento	0,00	0,00	0,00	2.779.880,00		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rend financieros FINPROEX - PSS	0,00	0,00	4.621.457,00	3.642.274,50		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rend financieros FINPROEX - Funcionamiento	0,00	0,00	0,00	7.763,50		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos Financieros Telefonía móvil - Deporte	3.368.200,11	2.471.115,68	2.124.253,81	1.291.123,13		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-26,63%	-14,04%	-39,22%		-19,97%
Rendimientos Financieros Telefonía móvil - Cultura	454.407,90	152.843,89	0,00	0,00	136.002,32	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos financieros Fondo de Contingencias	96.665.574,71	122.624.679,39	185.804.738,00	227.067.358,72	160.102.305,96	0,02%	0,03%	0,04%	0,04%	0,03%	0,03%	26,85%	51,52%	22,21%	-29,49%	17,77%
Rendimientos financieros ICLD	14.945.740,86	22.488.185,56	61.605.889,92	161.363.033,16	47.377.533,79	0,00%	0,01%	0,01%	0,03%	0,01%	0,01%	50,47%	173,95%	161,93%	-70,64%	78,93%
Rendimientos financieros sobretasa ACPM	0,00	17.256.207,80	15.036.981,54	0,00		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Redimientos financieros Convenio 1421/2014 unidad de victimas	5.515.883,40	46.937.039,64	0,00	0,00		0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
convenio CIPM No. 034-2017 FND	0,00	129.753.039,82	100.959.246,23	100.959.246,23		0,00%	0,03%	0,02%	0,02%	0,00%	0,01%		-22,19%	0,00%		
Convenio 028 2013 de rentas	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos Financieros pos acuerdo restructuración de pasivos	113.727.974,00	0,00	0,00	0,00		0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%					
Rendimientos Estampilla Procultura	1.053.831,00	0,00	0,00	0,00		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos financieros estampilla bomberil	12.079.118,00	0,00	0,00	0,00	3.057.710,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos financieros Resl 17920 de 2014	14.432.446,44	0,00	0,00	0,00		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimiento convenio 640 de 2013	99.570,00	0,00	0,00	0,00		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Resol. 6091 del 2016	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00		0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos Resolucion 2892-2014	518.186,37	0,00	0,00	0,00		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos Resolución No. 1530-2014	133.333,34	0,00	0,00	0,00		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos Resolución No 00834 del 18 de marzo de 2015	133.333,33	0,00	0,00	0,00		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos Resolución No. 2414 de 2013	133.333,33	0,00	0,00	0,00		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos Resolucion No. 3940 de 2014 Chinchuguña	24.895,79	0,00	0,00	0,00		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos Resolución No. 793 de 2013 ETV	30.474,67	0,00	0,00	0,00		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos Resolución No. 1288 de 2016 ETV	157.844,00	0,00	0,00	0,00		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
ANEXO 1 ANALISIS VERTICAL-HORIZONTAL INGRESOS VALORES CORRIENTES

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	PARTICIPACIÓN						VARIACIÓN				
						2017	2018	2019	2020	2021	Promedio	2018-2017	2019-2018	2020-2019	2021-2020	promedio
Rendimientos Resolución No. 781 de 2015 ETV	43.712,24	0,00	0,00	0,00		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos Resolución No. 1984-2014 tuberculosis	10.400,00	0,00	0,00	0,00		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos Resolución No 0713-2015 víctimas del conflicto armado	193.645,03	0,00	0,00	0,00		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos resolución 1029 de 2016	137.112,99	0,00	0,00	0,00		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Renimientos resolución No. 1030 de 2016	42.019,51	0,00	0,00	0,00		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rend. Res. 916-2018 JMH equipos biome	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos Financieros SGP educación	101.921.830,00	0,00	0,00	0,00		0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%					
Rendimientos Financieros SGP Prestación de Servicios	0,00	0,00	147.652.928,00	0,00		0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%	0,01%					
Rendimiento tasa prodeporte y Recreacion (ord. 819-2021)					337.031,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Convenio 065-2021 FND					176.885.985,46	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,01%					
Recobros EPS Personal Administrativo 2021					135.522.813,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,01%					
Recobros FOMAG 2021					308.832.510,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,01%					
RECURSOS DEL BALANCE	58.011.715.268,46	40.557.904.096,01	65.341.232.905,10	71.101.284.753,70	65.820.961.015,40	14,53%	9,64%	13,45%	13,87%	12,33%	12,76%	-30,09%	61,11%	8,82%	-7,43%	8,10%
RECURSOS DEL BALANCE LIBRES DE AFECTACION	57.182.845.698,54	36.214.195.224,08	59.421.359.975,43	55.993.805.915,53	60.495.730.275,86	14,32%	8,61%	12,23%	10,92%	11,33%	11,48%	-36,67%	64,08%	-5,77%	8,04%	7,42%
Utilidades					489.488.657,09	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%	0,02%					
PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIA EXPIRADA	194.668.058,00	4.333.161.724,32	5.853.524.329,42	5.989.584.161,04	4.573.467.766,55	0,05%	1,03%	1,21%	1,17%	0,86%	0,86%	2126%	35,09%	2,32%	-23,64%	534,92%
DEVOLUCIONES	634.201.511,92	10.547.147,61	66.348.600,25	50.914.565,53	262.274.315,90	0,16%	0,00%	0,01%	0,01%	0,05%	0,05%	-98,34%	529,07%	-23,26%	415,13%	205,65%
CANCELACION CUENTAS POR PAGAR	0,00	0,00	0,00	9.021.549.295,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	1,76%	0,00%	0,35%					
CANCELACION DE RESERVAS 2019	0,00	0,00	0,00	45.430.816,60	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%					
Recuperacion de Cartera (Diferentes a Tributarios)	0,00	0,00	0,00	621.996.210,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%	0,00%	0,02%					
Por Otros Conceptos	0,00	0,00	0,00	621.996.210,00		0,00%	0,00%	0,00%	0,12%	0,00%	0,02%					

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
ANEXO 2 ANALISIS VERTICAL-HORIZONTAL INGRESOS VALORES COSTANTES

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	PARTICIPACIÓN						VARIACIÓN				
						2017	2018	2019	2020	2021	Promedio	2018-2017	2019-2018	2020-2019	2021-2020	promedio
INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	459.028.386.804,93	468.676.829.540,13	521.297.987.155,63	541.376.328.164,25	533.951.725.130,18							2,10%	11,23%	3,85%	-1,37%	3,95%
INGRESOS CORRIENTES	360.300.840.224,31	388.843.458.052,25	405.213.316.578,20	438.848.482.032,70	443.398.350.482,82	78,49%	82,97%	77,73%	81,06%	83,04%	80,66%	7,92%	4,21%	8,30%	1,04%	5,37%
TRIBUTARIOS	34.725.318.020,14	37.620.545.662,01	46.121.088.747,42	45.265.078.776,06	47.324.007.563,50	7,56%	8,03%	8,85%	8,36%	8,86%	8,33%	8,34%	22,60%	-1,86%	4,55%	8,41%
VEHICULOS AUTOMOTORES	667.045.260,73	777.339.472,93	981.922.096,19	1.229.485.558,62	1.267.531.400,00	0,15%	0,17%	0,19%	0,23%	0,24%	0,19%	16,53%	26,32%	25,21%	3,09%	17,79%
Vehículos automotores vigencia actual	407.985.867,14	434.299.708,30	615.041.662,45	613.377.419,01	738.643.360,00	0,09%	0,09%	0,12%	0,11%	0,14%	0,11%	6,45%	41,62%	-0,27%	20,42%	17,05%
Vehículos automotores vigencia anterior	130.885.772,34	187.407.712,98	170.402.602,76	375.066.337,04	275.381.760,00	0,03%	0,04%	0,03%	0,07%	0,05%	0,04%	43,18%	-9,07%	120,11%	-26,58%	31,91%
Impuesto de Vehículos automotores (20% municipios) vía actual	101.996.466,78	108.741.579,47	153.847.130,56	148.975.700,31	184.660.840,00	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	6,61%	41,48%	-3,17%	23,95%	17,22%
Impuesto Vehículos automotores (20% municipios) vía anterior	26.177.154,47	46.890.472,18	42.630.700,42	92.066.102,26	68.845.440,00	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,01%	0,01%	79,13%	-9,08%	115,96%	-25,22%	40,20%
IMPUESTO DE LOTERÍAS FORÁNEAS	87.132.652,41	104.888.077,01	123.318.715,13	94.233.691,46	120.900.786,00	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	20,38%	17,57%	-23,59%	28,30%	10,67%
IMPUESTO DE REGISTRO	1.684.052.719,54	1.683.111.134,91	1.710.796.696,47	1.554.388.834,26	1.957.765.995,00	0,37%	0,36%	0,33%	0,29%	0,37%	0,34%	-0,06%	1,64%	-9,14%	25,95%	4,60%
IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES VINOS APERITIVOS Y SIMILARES	878.343.370,76	405.000.109,45	441.562.369,82	494.897.163,75	780.889.889,67	0,19%	0,09%	0,08%	0,09%	0,15%	0,12%	-53,89%	9,03%	12,08%	57,79%	6,25%
VINOS APERITIVOS Y SIMILARES	878.343.370,76	405.000.109,45	441.562.369,82	494.897.163,75	780.889.889,67	0,19%	0,09%	0,08%	0,09%	0,15%	0,12%	-53,89%	9,03%	12,08%	57,79%	6,25%
De producción nacional	479.481.831,13	274.182.364,48	248.606.389,77	340.940.282,68	380.435.376,00	0,10%	0,06%	0,05%	0,06%	0,07%	0,07%	-42,82%	-9,33%	37,14%	11,58%	-0,86%
37% DE PRODUCCIÓN NACIONAL PARA SALUD	83.618.894,80	101.447.474,80	91.984.363,66	126.147.904,59	140.761.089,12	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,02%	21,32%	-9,33%	37,14%	11,58%	15,18%
3% DE PRODUCCIÓN NACIONAL PARA DEPORTE	14.446.783,97	8.225.472,10	7.458.191,82	10.228.208,48	11.413.061,28	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-43,06%	-9,33%	37,14%	11,58%	-0,92%
60% DE PRODUCCIÓN NACIONAL PARA ICLD	135.598.207,72	164.509.417,58	149.163.834,29	204.564.169,61	228.261.225,60	0,03%	0,04%	0,03%	0,04%	0,04%	0,03%	21,32%	-9,33%	37,14%	11,58%	15,18%
Licores ICLD	15.703.914,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
6% SSSG	1.002.377,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
70% IVA licores salud	6.296.987,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
30% IVA licores deporte	2.698.708,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
35% IVA salud	220.115.956,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%					
De producción extranjera	398.861.539,63	130.817.744,96	192.955.980,05	153.956.881,07	400.454.513,67	0,09%	0,03%	0,04%	0,03%	0,07%	0,05%	-67,20%	47,50%	-20,21%	160,11%	30,05%
37% DE PRODUCCIÓN EXTRANJERA PARA SALUD	52.505.222,05	56.229.577,76	86.410.053,58	70.117.827,94	148.163.435,00	0,01%	0,01%	0,02%	0,01%	0,03%	0,02%	7,09%	53,67%	-18,85%	111,31%	38,30%
3% DE PRODUCCIÓN EXTRANJERA PARA DEPORTE	4.891.091,38	4.826.246,70	6.941.212,96	5.686.580,80	12.014.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-1,33%	43,82%	-18,08%	111,27%	33,92%
60% DE PRODUCCIÓN EXTRANJERA PARA ICLD	86.734.665,28	69.761.920,51	99.604.713,51	78.152.472,34	240.277.078,67	0,02%	0,01%	0,02%	0,01%	0,04%	0,02%	-19,57%	42,78%	-21,54%	207,45%	52,28%
Licores ICLD	27.477.796,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
6% SSSG	1.249.867,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
70% IVA licores salud	188.037.184,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%					
30% IVA licores deporte	37.965.712,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
IMPUESTO AL CONSUMO CERVEZA LIBRE DESTINACIÓN	14.203.680.503,76	15.945.888.481,34	15.752.489.224,47	14.409.588.732,00	16.467.116.345,00	3,09%	3,40%	3,02%	2,66%	3,08%	3,05%	12,27%	-1,21%	-8,53%	14,28%	4,20%
Cerveza De produccion nacional	14.082.419.902,29	15.822.805.215,54	15.722.194.474,70	14.405.002.711,60	16.432.217.000,00	3,07%	3,38%	3,02%	2,66%	3,08%	3,04%	12,36%	-0,64%	-8,38%	14,07%	4,35%
Cerveza de producción extranjera	121.260.601,47	123.083.265,80	30.294.749,77	4.586.020,40	34.899.345,00	0,03%	0,03%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%	1,50%	-75,39%	-84,86%	660,99%	125,56%
IVA CERVEZA SALUD	2.838.357.604,12	3.185.140.629,09	3.158.072.555,58	2.876.187.964,91	3.286.817.470,00	0,62%	0,68%	0,61%	0,53%	0,61%	0,61%	12,22%	-0,85%	-8,93%	14,28%	4,18%
IVA cerveza de produccion nacional	2.814.106.173,48	3.160.062.952,58	3.151.875.918,17	2.875.251.012,00	3.279.838.000,00	0,61%	0,67%	0,60%	0,53%	0,61%	0,61%	12,29%	-0,26%	-8,78%	14,07%	4,33%
IVA cerveza de produccion extranjera	24.251.430,65	25.077.676,52	6.196.637,41	936.952,91	6.979.470,00	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,41%	-75,29%	-84,88%	644,91%	122,04%
IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO	2.614.675.843,43	2.380.994.190,30	2.119.170.828,14	2.365.002.022,74	2.487.714.091,55	0,57%	0,51%	0,41%	0,44%	0,47%	0,48%	-8,94%	-11,00%	11,60%	5,19%	-0,79%
De producción nacional	2.587.631.575,89	2.380.994.190,30	1.573.999.234,96	0,00	0,00	0,56%	0,51%	0,30%	0,00%	0,00%	0,27%	-7,99%	-33,89%			
De producción extranjera	27.044.267,54	0,00	545.171.593,19	2.365.002.022,74	2.487.714.091,55	0,01%	0,00%	0,10%	0,44%	0,47%	0,20%	-100%		333,81%	5,19%	47,80%
IMPUESTO CON DESTINO AL DEPORTE LEY 181 DE 1995	456.700.650,46	469.235.245,07	439.652.260,04	450.476.575,79	446.380.195,17	0,10%	0,10%	0,08%	0,08%	0,08%	0,09%	2,74%	-6,30%	2,46%	-0,91%	-0,50%
De produccion nacional	452.425.989,55	469.235.245,07	335.780.780,14	0,00	0,00	0,10%	0,10%	0,06%	0,00%	0,00%	0,05%	3,72%	-28,44%			
De produccion extranjeros	4.274.660,91	0,00	103.871.479,89	450.476.575,79	446.380.195,17	0,00%	0,00%	0,02%	0,08%	0,08%	0,04%	-100%		333,69%	-0,91%	58,19%
IMPUESTO DE CIGARRILLO CON DESTINO A SALUD ASEGURAMIENTO	2.033.268.626,07	3.313.052.948,79	4.067.492.355,07	3.088.970.912,68	3.490.384.780,29	0,44%	0,71%	0,78%	0,57%	0,65%	0,63%	62,94%	22,77%	-24,06%	13,00%	18,66%
De produccion nacional	1.907.800.946,21	3.027.934.761,63	2.028.056.379,43	0,00	0,00	0,42%	0,65%	0,39%	0,00%	0,00%	0,29%	58,71%	-33,02%			6,42%
De produccion extranjeros	125.467.679,86	285.118.187,16	2.039.435.975,64	3.088.970.912,68	3.490.384.780,29	0,03%	0,06%	0,39%	0,57%	0,65%	0,34%	127,24%	615,29%	51,46%	13,00%	201,75%
ADVALOREN CONSUMO DE CIGARRILLO PARA SALUD	1.067.592.827,08	1.155.066.752,93	1.432.210.820,50	1.317.518.460,84	1.487.623.681,00	0,23%	0,25%	0,27%	0,24%	0,28%	0,26%	8,19%	23,99%	-8,01%	12,91%	9,27%
De produccion nacional	1.023.626.692,49	1.083.886.685,14	880.913.346,38	0,00	0,00	0,22%	0,23%	0,17%	0,00%	0,00%	0,12%	5,89%	-18,73%			
De produccion extranjera	43.966.134,59	71.180.067,79	551.297.474,13	1.317.518.460,84	1.487.623.681,00	0,01%	0,02%	0,11%	0,24%	0,28%	0,13%	61,90%	674,51%	138,99%	12,91%	222,08%
DEGÜELLO DE GANADO MAYOR	326.876.471,72	284.049.166,85	391.788.865,10	351.250.928,20	242.467.000,00	0,07%	0,06%	0,08%	0,06%	0,05%	0,06%	-13,10%	37,93%	-10,35%	-30,97%	-4,12%
SOBRETASA A LA GASOLINA	1.904.496.491,95	1.902.108.731,18	2.070.865.679,52	2.308.108.579,00	3.717.513.000,00	0,41%	0,41%	0,40%	0,43%	0,70%	0,47%	-0,13%	8,87%	11,46%	61,06%	20,32%
95% Sobretasa a la Gasolina	1.809.271.667,35	1.807.003.294,62	1.967.322.395,54	2.192.703.150,05	3.531.637.350,00	0,39%	0,39%	0,38%	0,41%	0,66%	0,44%	-0,13%	8,87%	11,46%	61,06%	20,32%
5% Fondo subsidio sobretasa	95.224.824,60	103.543.436,56	103.543.283,98	115.405.428,95	185.875.650,00	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,02%	-0,13%	8,87%	11,46%	61,06%	20,32%
ESTAMPILLAS	4.270.277.081,88	4.953.893.235,16	10.770.198.938,91	12.680.104.962,23	10.291.837.787,34	0,93%	1,06%	2,07%	2,34%	1,93%	1,66%	16,01%	117,41%	17,73%	-18,83%	33,08%

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
ANEXO 2 ANALISIS VERTICAL-HORIZONTAL INGRESOS VALORES COSTANTES

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	PARTICIPACIÓN						VARIACIÓN				
						2017	2018	2019	2020	2021	Promedio	2018-2017	2019-2018	2020-2019	2021-2020	promedio
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	2.604.342.046,53	2.996.492.303,74	6.881.873.323,36	6.594.899.254,67	5.577.896.127,00	0,57%	0,64%	1,32%	1,22%	1,04%	0,96%	15,06%	129,66%	-4,17%	-15,42%	31,28%
PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	185.061.266,42	329.157.162,21	432.025.133,69	1.015.291.181,59	778.476.415,09	0,04%	0,07%	0,08%	0,19%	0,15%	0,11%	77,86%	31,25%	135,01%	-23,32%	55,20%
PRO CULTURA	217.980.431,25	251.514.523,94	429.430.253,22	1.003.307.533,22	778.476.415,07	0,05%	0,05%	0,08%	0,19%	0,15%	0,10%	15,38%	70,74%	133,64%	-22,41%	49,34%
PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	217.960.868,26	253.564.259,29	714.750.211,47	1.003.279.755,80	778.476.415,09	0,05%	0,05%	0,14%	0,19%	0,15%	0,11%	16,33%	181,88%	40,37%	-22,41%	54,04%
DESARROLLO FRONTERIZO	217.927.535,33	251.514.523,94	628.713.527,46	1.003.357.177,79	778.476.415,09	0,05%	0,05%	0,12%	0,19%	0,15%	0,11%	15,41%	149,97%	59,59%	-22,41%	50,64%
PRO UNIVERSIDADES PÚBLICAS (Instituto Tecnológico Putumayo)	442.868.203,61	550.673.046,11	610.259.622,75	502.777.287,08	697.120.000,00	0,10%	0,12%	0,12%	0,09%	0,13%	0,11%	24,34%	10,82%	-17,61%	38,65%	14,05%
BOMBERIL	384.136.730,47	320.977.415,91	1.073.146.866,94	1.557.192.772,07	902.916.000,00	0,08%	0,07%	0,21%	0,29%	0,17%	0,16%	-16,44%	234,34%	45,11%	-42,02%	55,25%
CONTRIBUCIONES	1.692.817.916,23	1.060.777.487,01	2.661.547.342,48	2.044.864.389,60	1.279.065.142,48	0,37%	0,23%	0,51%	0,38%	0,24%	0,34%	-37,34%	150,91%	-23,17%	-37,45%	13,24%
CONTRIBUCIONES SOBRECONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	1.692.817.916,23	1.060.777.487,01	2.661.547.342,48	2.044.864.389,60	1.279.065.142,48	0,37%	0,23%	0,51%	0,38%	0,24%	0,34%	-37,34%	150,91%	-23,17%	-37,45%	13,24%
NO TRIBUTARIOS	325.575.522.204,17	351.222.912.390,24	359.092.227.830,78	393.583.403.256,63	396.074.342.919,32	70,93%	74,94%	68,88%	72,70%	74,18%	72,33%	7,88%	2,24%	9,61%	0,63%	5,09%
TASAS Y DERECHOS	620.724.073,52	712.720.839,71	661.050.833,11	686.758.092,73	1.567.079.404,54	0,13%	0,15%	0,13%	0,29%	0,29%	0,17%	14,82%	9,82%	3,89%	128,19%	34,91%
PUBLICACIONES	17.829.972,06	1.317.593,28	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-92,61%	-100,00%			
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	428.184.085,92	419.741.078,65	377.361.947,64	275.662.551,44	400.991.040,00	0,09%	0,09%	0,07%	0,05%	0,08%	0,08%	-1,97%	-10,10%	-26,95%	45,46%	1,61%
OTRAS TASAS (DESAGREGAR O ESPECIFICAR)	174.710.015,54	234.471.144,95	213.285.405,43	248.011.578,71	620.447.401,00	0,04%	0,05%	0,04%	0,05%	0,12%	0,06%	34,21%	-9,04%	16,28%	150,17%	47,91%
FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES	21.955.345,79	27.372.994,67	31.832.154,31	48.099.678,59	42.756.049,00	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	24,68%	16,29%	51,10%	-11,11%	20,24%
Licencia Sec. Educativo (Ord 691-2014)	29.571.039,83	34.828.360,03	30.252.643,65	17.477.365,99	56.783.352,00	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%	17,78%	-13,14%	-42,23%	224,90%	46,83%
Licencia y carnet radioprotección	4.094.266,54	9.573.077,29	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	133,82%				
Compensación derechos de explotación de juegos de suerte y azar	0,00	25.068.124,08	0,00	98.770.819,72	0,00	0,00%	0,01%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%					
EXPEDICIÓN DE PASAPORTE	119.089.363,37	137.628.588,87	151.200.607,48	83.663.714,40	520.908.000,00	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,10%	0,04%	15,57%	9,86%	-44,67%	522,62%	125,85%
Tasa prodeporte y Recreación (ord. 819-2021)	0,00	0,00	0,00	0,00	446.036.572,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,08%	0,02%					
PREMIOS NO RECLAMADOS LEY 1393 DEL 2010	0,00	57.191.022,83	70.403.480,04	163.083.962,58	99.604.391,54	0,00%	0,01%	0,01%	0,03%	0,02%	0,01%		23,10%	131,64%	-38,92%	38,61%
25% control del juego ilegal chance	0,00	14.133.259,15	17.600.871,35	40.058.125,62	24.888.737,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%		24,54%	127,59%	-37,87%	38,09%
75% control del juego ilegal chance	0,00	43.057.763,68	52.802.608,69	123.025.836,96	74.715.654,54	0,00%	0,01%	0,01%	0,02%	0,01%	0,01%		22,63%	132,99%	-39,27%	38,79%
MULTAS Y SANCIONES	268.958.027,82	333.448.830,13	420.891.306,94	508.118.974,16	571.878.197,45	0,06%	0,07%	0,08%	0,09%	0,11%	0,08%	23,98%	26,22%	20,72%	12,55%	20,87%
Tránsito y Transporte	0,00	0,00	30.747.870,88	336.180.915,50	152.737.997,45	0,00%	0,00%	0,01%	0,06%	0,03%	0,02%		993,35%	-54,57%	469,39%	
INTERESES MORATORIOS	62.252.005,24	87.378.613,82	97.827.341,44	33.937.184,68	54.414.900,00	0,01%	0,02%	0,02%	0,01%	0,01%	0,01%	40,36%	11,96%	-65,31%	60,34%	11,84%
80% Vehículos Automotores - Intereses -	49.801.604,20	69.861.486,40	78.251.226,96	27.736.825,95	43.531.920,00	0,01%	0,01%	0,02%	0,01%	0,01%	0,01%	40,28%	12,01%	-64,55%	56,95%	11,17%
20% Vehículos Automotores - Intereses -	12.450.401,05	17.517.127,42	19.576.114,48	6.200.358,73	10.882.980,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	40,70%	11,75%	-68,33%	75,52%	14,91%
SANCIONES TRIBUTARIAS	206.706.022,57	246.070.216,31	292.316.094,62	138.000.873,98	364.725.300,00	0,05%	0,05%	0,06%	0,03%	0,07%	0,05%	19,04%	18,79%	-52,79%	164,29%	37,33%
80% Vehículos Automotores - Sanciones -	172.255.018,81	196.872.357,05	233.841.027,51	114.122.072,02	291.780.240,00	0,04%	0,04%	0,04%	0,02%	0,05%	0,04%	14,29%	18,78%	-51,20%	155,67%	34,39%
20% Vehículos Automotores - Sanciones -	34.451.003,76	49.197.859,26	58.475.067,10	23.878.801,96	72.945.060,00	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%	42,81%	18,86%	-59,16%	205,48%	51,99%
DERECHOS DE TRANSITO	27.367.714,77	22.803.082,97	118.337.251,44	159.227.114,14	222.128.300,00	0,01%	0,00%	0,02%	0,03%	0,04%	0,02%	-16,68%	418,95%	34,55%	39,50%	119,08%
Derechos de transito	27.367.714,77	22.803.082,97	117.463.340,75	139.767.157,24	220.462.300,00	0,01%	0,00%	0,02%	0,03%	0,04%	0,02%	-16,68%	415,12%	18,99%	57,74%	118,79%
Servicio de parqueadero	0,00	0,00	873.910,68	19.459.956,90	1.666.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		2126,77%	-91,44%	1017,66%	
TRANSFERENCIAS	317.273.382.541,31	338.204.708.945,40	347.473.572.058,42	381.074.791.353,24	377.099.845.510,00	69,12%	72,16%	66,66%	70,39%	70,62%	69,79%	6,60%	2,74%	9,67%	-1,04%	4,49%
TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	19.197.884.647,39	22.771.347.735,36	21.065.802.617,29	23.026.255.747,41	21.556.577.777,00	4,18%	4,86%	4,04%	4,25%	4,04%	4,27%	18,61%	-7,49%	9,31%	-6,38%	3,51%
COLJUEGOS EICE 25%	19.880.247,91	46.940.477,93	72.160.613,60	136.862.710,75	92.550.317,00	0,00%	0,01%	0,01%	0,03%	0,02%	0,01%	136,12%	53,73%	89,66%	-32,38%	61,78%
IVA LICORES- 25% Funcionamiento	0,00	94.836.608,20	58.834.925,56	66.532.758,77	63.325.463,00	0,00%	0,02%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%		-37,96%	13,08%	-4,82%	-9,90%
PARTICIPACIÓN DEL IVA ANTIGUAS INTENDENCIAS Y COMISARIAS	18.701.631.861,87	22.000.575.212,71	20.342.940.083,58	22.350.260.402,28	20.967.725.095,30	4,07%	4,69%	3,90%	4,13%	3,93%	4,15%	17,64%	-7,53%	9,87%	-6,19%	3,45%
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PARA PAGO DE PENSIONES	281.987.224,11	450.392.900,11	397.088.636,88	271.112.460,90	212.700.877,70	0,06%	0,10%	0,08%	0,05%	0,04%	0,06%	59,72%	-11,84%	-31,72%	-21,55%	-1,35%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN	194.385.313,51	178.602.536,42	194.778.357,66	201.487.414,72	220.276.024,00	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	-8,12%	9,06%	3,44%	9,32%	3,43%
Proveniente de Empresas Industriales y Comerciales, Sociales del estado y de servicios públicos	194.385.313,51	166.265.145,10	180.800.071,06	186.720.343,39	196.613.357,00	0,04%	0,04%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	-14,47%	8,74%	3,27%	5,30%	0,71%
Provenientes de Establecimientos públicos	0,00	12.337.391,31	13.978.286,61	14.767.071,32	23.662.667,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		13,30%	5,64%	60,24%	26,39%
TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	298.075.497.893,91	315.433.361.210,04	326.407.769.441,13	358.048.535.605,83	355.543.267.733,00	64,94%	67,30%	62,61%	66,14%	66,59%	65,52%	5,82%	3,48%	9,69%	-0,70%	4,57%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	288.721.829.811,87	291.957.240.690,63	303.474.785.392,24	321.204.750.526,88	318.950.439.437,00	62,90%	62,29%	58,22%	59,33%	59,73%	60,49%	1,12%	3,94%	5,84%	-0,70%	2,55%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACIÓN	266.410.015.285,38	270.252.814.194,45	279.277.837.882,42	301.966.217.950,89	300.378.918.944,00	58,04%	57,66%	53,57%	55,78%	56,26%	56,26%	1,44%	3,34%	8,12%	-0,53%	3,10%
S.G.P. - EDUCACION - PRESTACION DE SERVICIOS - C.S.F	216.633.719.602,80	233.680.323.189,28	237.249.809.825,84	256.249.535.687,89	254.215.746.406,16	47,19%	49,86%	45,51%	47,33%	47,61%	47,50%	7,87%	1,53%	8,01%	-0,79%	4,15%
Cuota de Administracion - Poblacion Atendida	6.893.639.130,44	9.654.013.072,75	39.851.538.606,43	37.216.495.515,96	49.078.247.698,14	1,50%	2,06%	7,64%	6,87%	9,19%	5,45%	40,04%	312,80%	-6,61%	31,87%	94,53%
Poblacion Atendida	209.740.080.472,37	224.026.310.116,53	197.398.271.219,42	219.033.040.171,92	205.137.498.708,02	45,69%	47,80%	37,87%	40,46%	38,42%	42,05%	6,81%	-11,89%	10,96%	-6,34%	-0,11%
Provision Ascenso Escalafon - Poblacion Atendida	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
ANEXO 2 ANALISIS VERTICAL-HORIZONTAL INGRESOS VALORES COSTANTES

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	PARTICIPACIÓN						VARIACIÓN				
						2017	2018	2019	2020	2021	Promedio	2018-2017	2019-2018	2020-2019	2021-2020	promedio
S.G.P. - EDUCACION - PRESTACION DE SERVICIOS - S.S.F	36.189.671.545,15	35.650.258.970,92	40.801.213.766,15	43.918.659.548,72	45.272.751.756,84	7,88%	7,61%	7,83%	8,11%	8,48%	7,98%	-1,49%	14,45%	7,64%	3,08%	5,92%
Aportes Patronales del Personal Docente	25.018.299.061,02	23.000.716.722,89	22.477.750.393,85	30.867.322.981,44	32.233.353.056,84	5,45%	4,91%	4,31%	5,70%	6,04%	5,28%	-8,06%	-2,27%	37,32%	4,43%	7,85%
Descuentos del Docente	11.171.372.484,13	12.649.542.248,04	18.323.463.372,30	13.051.336.567,28	13.039.398.700,00	2,43%	2,70%	3,51%	2,41%	2,44%	2,70%	13,23%	44,85%	-28,77%	-0,09%	7,31%
EGP - Educacion - Conectividad	896.077.508,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%					
MEN RESOLUCION NO. 19637 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2016	11.438.236.014,31	0,00	0,00	0,00	0,00	2,49%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,50%					
S.G.P. - EDUCACION - CANCELACIONES (Pago de pensionados)	1.252.310.614,61	922.232.034,25	1.226.814.290,43	1.798.022.714,28	890.420.781,00	0,27%	0,20%	0,24%	0,33%	0,17%	0,24%	-26,36%	33,03%	46,56%	-50,48%	0,69%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD	18.120.674.079,99	17.627.928.954,09	19.684.168.751,43	14.396.983.427,55	13.678.613.529,00	3,95%	3,76%	3,78%	2,66%	2,56%	3,34%	-2,72%	11,66%	-26,86%	-4,99%	-5,73%
S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	4.733.191.383,12	4.914.560.274,38	5.569.106.798,34	5.543.472.587,48	5.073.010.739,00	1,03%	1,05%	1,07%	1,02%	0,95%	1,02%	3,83%	13,32%	-0,46%	-8,49%	2,05%
S.G.P. SALUD PREST SERV A POBLAC POBRE NO AFILIADA	13.387.482.696,87	12.713.368.679,71	14.115.061.953,09	8.853.510.840,07	8.605.602.790,00	2,92%	2,71%	2,71%	1,64%	1,61%	2,32%	-5,04%	11,03%	-37,28%	-2,80%	-8,52%
Subsidio a la oferta prestación de servicios P.P.N.A - C.S.F.	9.908.993.364,93	9.342.086.132,77	10.867.198.227,71	8.853.510.840,07	8.605.602.790,00	2,16%	1,99%	2,08%	1,64%	1,61%	1,90%	-5,72%	16,33%	-18,53%	-2,80%	-2,68%
Subsidio a la oferta prestación de servicios P.P.N.A - Aporte Patronal - S.S.F.	3.478.489.331,94	3.371.282.546,95	3.247.863.725,38	0,00	0,00	0,76%	0,72%	0,62%	0,00%	0,00%	0,42%					
SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	4.191.140.446,49	4.076.497.542,10	4.512.778.758,40	4.841.549.148,45	4.892.906.964,00	0,91%	0,87%	0,87%	0,89%	0,92%	0,89%	-2,74%	10,70%	7,29%	1,06%	4,08%
SSF Premios caducos 75% -coljuegos Ley 1393-2010	326.391.301,73	422.448.682,13	468.245.234,28	242.049.817,67	549.047.872,00	0,07%	0,09%	0,09%	0,04%	0,10%	0,08%	29,43%	10,84%	-48,31%	126,83%	29,70%
SSF 5% IVA CEDIDO LICORES- 75% Inversión	0,00	284.509.824,59	176.504.775,60	199.598.275,26	189.976.391,00	0,00%	0,06%	0,03%	0,04%	0,04%	0,03%		-37,96%	13,08%	-4,82%	-9,90%
SSF COLJUEGOS EICE 75% INVERSION	59.640.741,44	140.821.434,89	216.481.839,74	410.588.125,91	277.650.949,00	0,01%	0,03%	0,04%	0,08%	0,05%	0,04%	136,12%	53,73%	89,66%	-32,38%	61,78%
IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO TELEFONIA MÓVIL CULTURA	556.384.983,85	204.708.308,14	198.117.211,45	231.777.217,53	0,00	0,12%	0,04%	0,04%	0,04%	0,00%	0,05%	-63,21%	-3,22%	16,99%	-100,00%	-37,36%
SOBRETASA AL ACPM	2.011.318.031,37	1.916.981.433,75	2.108.599.960,22	1.816.236.818,85	2.549.969.733,00	0,44%	0,41%	0,40%	0,34%	0,48%	0,41%	-4,69%	10,00%	-13,87%	40,40%	7,96%
OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSION	6.399.933.023,65	20.506.650.835,90	19.765.035.027,60	33.943.534.823,73	33.026.183.351,00	1,39%	4,38%	3,79%	6,27%	6,19%	4,40%	220,42%	-3,62%	71,74%	-2,70%	71,46%
EN SALUD	3.713.717.376,01	5.006.180.542,58	1.561.304.153,49	5.994.413.821,93	2.907.992.076,00	0,81%	1,07%	0,30%	1,11%	0,54%	0,77%	34,80%	-68,81%	283,94%	-51,49%	49,61%
Otros recursos Fondo Seccional de Salud (Programas Nacionales)	3.713.717.376,01	5.006.180.542,58	1.561.304.153,49	5.994.413.821,93	2.907.992.076,00	0,81%	1,07%	0,30%	1,11%	0,54%	0,77%	34,80%	-68,81%	283,94%	-51,49%	49,61%
EDUCACION	2.686.215.647,65	15.500.470.293,33	18.203.730.874,11	27.949.121.001,80	30.118.191.275,00	0,59%	3,31%	3,49%	5,16%	5,64%	3,64%	477,04%	17,44%	53,54%	7,76%	138,94%
PAE	2.686.215.647,65	15.500.470.293,33	18.203.730.874,11	18.488.584.058,84	18.714.113.265,00	0,59%	3,31%	3,49%	3,42%	3,50%	2,86%	477,04%	17,44%	1,56%	1,22%	124,32%
PAE Alimentacion Emergencia	0,00	0,00	0,00	9.460.536.942,96	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	1,75%	0,00%	0,35%					
FONDO DE MITIGACIOIN DE EMERGENCIAS - FOME	0,00	0,00	0,00	0,00	11.404.078.010,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,14%	0,43%					
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.385.089.846,76	11.949.230.692,03	10.418.376.380,87	11.154.507.722,36	16.613.411.507,33	1,61%	2,55%	2,00%	2,06%	3,11%	2,27%	61,80%	-12,81%	7,07%	48,94%	26,25%
RENTAS DEL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES Y ALCOHOLES POTABLES	7.272.225.527,59	11.147.027.664,31	10.027.807.718,53	10.763.120.792,81	16.087.972.066,33	1,58%	2,38%	1,92%	1,99%	3,01%	2,18%	53,28%	-10,04%	7,33%	49,47%	25,01%
Participación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables	7.272.225.527,59	11.112.701.521,74	9.923.821.371,38	10.642.538.030,94	15.957.893.066,33	1,58%	2,37%	1,90%	1,97%	2,99%	2,16%	52,81%	-10,70%	7,24%	49,94%	24,82%
SALUD	2.741.276.041,28	4.444.465.287,38	3.967.887.245,10	4.252.228.596,39	6.372.291.057,66	0,60%	0,95%	0,76%	0,79%	1,19%	0,86%	62,13%	-10,72%	7,17%	49,86%	27,11%
25.5% Participacion introduccion y comercializacion de licores Nacionales	97.986.190,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
6% licores monopolizados - Nacionalizados para salud	24.527.206,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
25.5% Participacion introduccion y comercializacinde licores extranjeros	85.463.546,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
6% licores monopolizados - Extranjeros para salud	10.859.555,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
37% Participación introducción y comercialización de licores Nacionales	2.122.886.379,01	3.682.157.524,70	3.032.180.558,23	3.177.868.036,07	4.613.748.160,88	0,46%	0,79%	0,58%	0,59%	0,86%	0,66%	73,45%	-17,65%	4,80%	45,18%	26,45%
14% Participación introducción y comercialización de licores Nacionales SALUD (3%)	112.455.598,47	298.553.357,41	245.852.497,89	252.511.676,38	366.605.934,92	0,02%	0,06%	0,05%	0,05%	0,07%	0,05%	165,49%	-17,65%	2,71%	45,18%	48,93%
37% Participación introducción y comercialización de licores extranjeros	287.097.564,62	428.826.914,91	638.767.658,74	761.894.751,76	1.290.676.491,00	0,06%	0,09%	0,12%	0,14%	0,24%	0,13%	49,37%	48,96%	19,28%	69,40%	46,75%
14% Participación introducción y comercialización de licores extranjeros SALUD (3%)	0,00	34.927.490,36	51.086.530,24	59.954.132,18	101.260.470,86	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,01%		46,26%	17,36%	68,90%	33,13%
EDUCACION	983.840.052,36	1.220.033.577,47	1.092.262.931,12	1.175.466.613,19	1.760.068.859,92	0,21%	0,26%	0,21%	0,22%	0,33%	0,25%	24,01%	-10,47%	7,62%	49,73%	17,72%
25% Participacion introduccion y comercializacion de licores Nacionales	97.986.190,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
25.5% Participacion introduccion y comercializacion de licores extranjeros	85.291.134,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
14% Participación introducción y comercialización de licores Nacionales (11%)	690.798.676,61	1.094.695.647,35	901.459.157,35	949.924.877,81	1.379.136.612,44	0,15%	0,23%	0,17%	0,18%	0,26%	0,20%	58,47%	-17,65%	5,38%	45,18%	22,84%
14% Participación introducción y comercialización de licores extranjeras (11%)	109.764.050,83	125.337.930,12	190.803.773,77	225.541.735,39	380.932.247,48	0,02%	0,03%	0,04%	0,04%	0,07%	0,04%	14,19%	52,23%	18,21%	68,90%	38,38%
DEPORTE	191.193.235,41	334.787.954,54	298.190.985,22	319.438.945,30	478.736.688,72	0,04%	0,07%	0,06%	0,06%	0,09%	0,06%	75,10%	-10,93%	7,13%	49,87%	30,29%
3% Participación introducción y comercialización de licores Nacionales	164.459.422,17	298.553.312,30	245.852.477,52	257.664.975,90	374.087.688,72	0,04%	0,06%	0,05%	0,05%	0,07%	0,05%	81,54%	-17,65%	4,80%	45,18%	28,47%
3% Participación introducción y comercialización de licores extranjeras -DEPORTE	26.733.813,25	36.234.642,24	52.338.507,70	61.773.969,40	104.649.000,00	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,01%	35,54%	44,44%	18,03%	69,41%	41,85%
LIBRE DESTINACION	3.355.916.198,53	5.113.414.702,35	4.565.480.209,95	4.895.403.876,06	7.346.796.460,03	0,73%	1,09%	0,88%	0,90%	1,38%	1,00%	52,37%	-10,72%	7,23%	50,08%	24,74%

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
ANEXO 2 ANALISIS VERTICAL-HORIZONTAL INGRESOS VALORES COSTANTES

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	PARTICIPACIÓN						VARIACIÓN				
						2017	2018	2019	2020	2021	Promedio	2018-2017	2019-2018	2020-2019	2021-2020	promedio
49% participacion introduccion y comercializacion de licores Nacionales	188.287.189,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%					
49% Participacion introduccion y comercializacion de licores extranjeros	160.985.366,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%					
46% Participación introducción y comercialización de licores Nacionales	2.639.263.587,13	4.577.817.251,30	3.769.737.897,30	3.950.862.963,77	5.736.011.227,04	0,57%	0,98%	0,72%	0,73%	1,07%	0,82%	73,45%	-17,65%	4,80%	45,18%	26,45%
46% Participación introducción y comercialización de licores extranjeros	367.380.054,99	535.597.451,05	795.742.312,65	944.540.912,29	1.610.785.232,99	0,08%	0,11%	0,15%	0,17%	0,30%	0,16%	45,79%	48,57%	18,70%	70,54%	45,90%
2% DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DERIVADOS DEL EJERCICIO DEL MONOPOLIO	0,00	34.326.142,57	103.986.347,14	120.582.761,86	130.079.000,00	0,00%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,01%		202,94%	15,96%	7,88%	75,59%
SALUD	0,00	34.326.142,57	41.532.665,90	48.162.890,27	51.953.552,60	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%		20,99%	15,96%	7,87%	14,94%
37% Derechos de explotación ejercicio del monopolio sobre la producción e introducción de licores destilados	0,00	34.326.142,57	38.475.440,24	44.617.599,49	48.129.230,00	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%		12,09%	15,96%	7,87%	11,97%
14% Derechos de explotación ejercicio del monopolio sobre la producción e introducción de licores destilados (3%)	0,00	0,00	3.057.225,66	3.545.290,78	3.824.322,60	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			15,96%	7,87%	11,92%
EDUCACION	0,00	0,00	11.500.991,11	13.337.044,49	14.386.737,40	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			15,96%	7,87%	11,92%
14% Derechos de explotación ejercicio del monopolio sobre la producción e introducción de licores destilados (11%)	0,00	0,00	11.500.991,11	13.337.044,49	14.386.737,40	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			15,96%	7,87%	11,92%
DEPORTE	0,00	0,00	3.119.310,59	3.617.580,06	3.902.370,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			15,97%	7,87%	11,92%
3% Derechos de explotación ejercicio del monopolio sobre la producción e introducción de licores destilados	0,00	0,00	3.119.310,59	3.617.580,06	3.902.370,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			15,97%	7,87%	11,92%
LIBRE DESTINACION	0,00	0,00	47.833.379,53	55.465.247,04	59.836.340,00	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%			15,96%	7,88%	11,92%
46% Derechos de explotación ejercicio del monopolio sobre la producción e introducción de licores destilados	0,00	0,00	47.833.379,53	55.465.247,04	59.836.340,00	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%			15,96%	7,88%	11,92%
OTROS	112.864.319,17	802.203.027,72	390.568.662,35	391.386.929,56	525.439.441,00	0,02%	0,17%	0,07%	0,07%	0,10%	0,09%	610,77%	-51,31%	0,21%	34,25%	148,48%
Gastos de administración apuestas permanentes - chance	15.691.142,29	70.999.158,59	21.112.225,81	2.756.624,97	4.283.089,00	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	352,48%	-70,26%	-86,94%	55,37%	62,66%
Aprovechamientos	97.173.176,88	731.203.869,13	369.456.436,54	388.630.304,59	521.156.352,00	0,02%	0,16%	0,07%	0,07%	0,10%	0,08%	652,48%	-49,47%	5,19%	34,10%	160,57%
.-USOS servicios energéticos	97.173.176,88	76.569.875,85	77.142.428,23	88.359.160,29	101.091.543,00	0,02%	0,02%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	-21,20%	0,75%	14,54%	14,41%	2,12%
.- Regalías por uso de marca	0,00	573.454.717,26	256.176.564,08	263.470.783,09	368.646.540,00	0,00%	0,12%	0,05%	0,05%	0,07%	0,06%		-55,33%	2,85%	39,92%	-4,19%
.- Regalías adicional contrato 557/2011	0,00	81.179.276,01	36.137.444,23	36.800.361,21	51.418.269,00	0,00%	0,02%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%		-55,48%	1,83%	39,72%	-4,64%
RECURSOS DE CAPITAL	98.727.546.580,62	79.833.371.487,88	116.084.670.577,42	102.527.846.131,55	90.553.374.647,36	21,51%	17,03%	22,27%	18,94%	16,96%	19,34%	-19,14%	45,41%	-11,68%	-11,68%	0,73%
RECURSOS DE CONVENIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
CONV 0556/2015 MINISTERIO DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Retiros FONPET	30.560.174.462,79	30.726.428.326,65	34.768.485.060,54	18.460.611.486,93	18.897.550.475,41	6,66%	6,56%	6,67%	3,41%	3,54%	5,37%	0,54%	13,15%	-46,90%	2,37%	-7,71%
Retiro para pago de mesadas pensionales cuando la entidad ha cubierto el pasivo pensional. Con situación de fondos.	19.964.244.540,31	13.374.829.085,00	12.049.610.378,32	12.123.411.486,93	9.395.660.121,41	4,35%	2,85%	2,31%	2,24%	1,76%	2,70%	-33,01%	-9,91%	0,61%	-22,50%	-16,20%
Retiro para pago de cuotas partes de mesada pensional sin situación de fondos (cruce de cuentas). Sin situación de fondos.	5.747.056.885,70	5.569.933.015,80	3.219.614.460,00	1.584.300.000,00	1.500.000.000,00	1,25%	1,19%	0,62%	0,29%	0,28%	0,73%	-3,08%	-42,20%	-50,79%	-5,32%	-25,35%
Retiro para pago de bonos y cuotas partes de bono pensional	0,00	491.638.705,04	2.146.409.640,00	4.752.900.000,00	4.500.000.000,00	0,00%	0,10%	0,41%	0,88%	0,84%	0,45%		336,58%	121,43%	-5,32%	150,90%
Retiro para Sector educación. Con situación de fondos	1.578.296.525,46	1.529.653.431,40	15.007.816.637,20	0,00	0,00	0,34%	0,33%	2,88%	0,00%	0,00%	0,71%					
Regimen subsidiado FONPET	3.270.576.511,33	9.760.374.089,42	2.345.033.945,02	0,00	1.163.000.000,00	0,71%	2,08%	0,45%	0,00%	0,22%	0,69%					
Recursos excedentes del Sector Propósito General del FONPET	0,00	0,00	0,00	0,00	2.338.890.354,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,44%	0,09%					
Resolucion de giro 1854-17062019 regimen subsidiado FONPET	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Ahorros del Fondo de Pensiones Putumayo	0,00	2.644.709.125,98	2.755.989.977,76	2.912.639.972,28	4.584.356.109,53	0,00%	0,56%	0,53%	0,54%	0,86%	0,50%		4,21%	5,68%	57,40%	22,43%
Retiro para pago de mesadas pensionales cuando la entidad ha cubierto el pasivo pensional. Con situación de fondos.	0,00	2.644.709.125,98	2.755.989.977,76	2.912.639.972,28	4.584.356.109,53	0,00%	0,56%	0,53%	0,54%	0,86%	0,50%		4,21%	5,68%	57,40%	22,43%
Otros ingresos de capital	1.488.046.580,83	1.281.272.220,05	8.435.669.440,63	5.400.465.318,49	1.250.507.047,02	0,32%	0,27%	1,62%	1,00%	0,23%	0,69%	-13,90%	558,38%	-35,98%	-76,84%	107,92%
Redimientos financieros estampilla de electrificación	5.145.911,29	0,00	5.796.224,69	4.741.281,80	1.764.865,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-100,00%		-18,20%	-62,78%	-45,24%
Redimientos financieros estampillasseguridad alimentaria	0,00	790.761,16	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos financieros estampillas prodesarrollo fronterizo	7.438.562,02	6.703.611,56	5.119.624,15	2.751.791,79	2.093.631,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-9,88%	-23,63%	-46,25%	-23,92%	-25,92%
Rendimientos financieros estampilla prodesarrollo Departamental	9.609.198,65	3.435.529,38	2.592.538,74	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-64,25%	-24,54%			
Rendimientos financieros estampillaprobienestar adulto mayor	45.477.369,32	23.791.624,66	28.923.531,12	37.012.045,40	9.479.454,00	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	-47,68%	21,57%	27,97%	-74,39%	-18,13%
Resolucion 11985-2019 IPSE	0,00	0,00	7.190.472.294,00	4.254.180.264,70	0,00	0,00%	0,00%	1,38%	0,79%	0,00%	0,43%					
Reintegros SGP	0,00	0,00	0,00	0,00	295.659.767,78	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,01%					
Rendimientos salud pública	70.084.567,35	88.547.958,59	95.926.504,32	52.617.863,45	10.701.588,65	0,02%	0,02%	0,02%	0,01%	0,00%	0,01%	26,34%	8,33%	-45,15%	-79,66%	-22,53%

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
ANEXO 2 ANALISIS VERTICAL-HORIZONTAL INGRESOS VALORES COSTANTES

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	PARTICIPACIÓN						VARIACIÓN				
						2017	2018	2019	2020	2021	Promedio	2018-2017	2019-2018	2020-2019	2021-2020	promedio
Rendimientos salud rentas cedidas	4.520.456,21	490.598,59	2.298.673,79	1.184.810,15	4.083.564,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-89,15%	368,54%	-48,46%	244,66%	118,90%
Rendimientos salud rentas cedidas	9.040.912,43	6.229.870,93	4.597.347,59	2.369.620,29	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-31,09%	-26,20%	-48,46%		-26,44%
Rendimientos salud rentas cedidas	4.520.456,21	3.114.935,47	2.298.673,79	1.184.810,15	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-31,09%	-26,20%	-48,46%		-26,44%
Rendimientos otros gatos de inversion salud	44.645.395,80	62.781.679,82	69.854.642,86	43.218.278,13	15.268.389,00	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	40,62%	11,27%	-38,13%	-64,67%	-12,73%
Rendimientos salud prestacion de servicios	779.008.087,14	570.425.759,01	435.660.061,13	338.339.149,32	73.034.306,06	0,17%	0,12%	0,08%	0,06%	0,01%	0,09%	-26,78%	-23,63%	-22,34%	-78,41%	-37,79%
rendimientos otros gastos en salud funcionamiento	30.511.619,79	119.624.856,44	13.406.160,16	9.088.774,22	5.960.767,00	0,01%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	292,06%	-88,79%	-32,20%	-34,42%	34,16%
rendimientos fondo rotatorio	92.510,37	14.704.625,39	569.228,91	447.451,74	208.823,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	15795%	-96,13%	-21,39%	-53,33%	3906,06%
Resolucion No. 3343 del 2019 Urgencias paices fronterizos	0,00	0,00	0,00	106.145.987,60	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%					
Rendimientos Financieros Juegos de suerte y azar	0,00	0,00	0,00	40.903,06	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos Financieros Resolución 3954 19/09/2018 -Atencion Urgencias nal	0,00	0,00	1.593.785,29	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos financieros ADRES	0,00	0,00	20.848.797,57	22.093.987,28	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rend financieros FINPROEX - Aseguramiento	0,00	0,00	0,00	2.936.109,26	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rend financieros FINPROEX - PSS	0,00	0,00	4.959.769,93	3.846.970,33	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rend financieros FINPROEX - Funcionamiento	0,00	0,00	0,00	8.199,81	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos Financieros Telefonía móvil - Deporte	3.871.447,53	2.752.789,76	2.279.759,43	1.363.684,25	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-28,90%	-17,18%	-40,18%		-21,57%
Rendimientos Financieros Telefonía móvil - Cultura	522.301,61	170.266,05	0,00	0,00	136.002,32	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos financieros Fondo de Contingencias	111.108.511,35	136.602.250,06	199.406.540,40	239.828.544,28	160.102.305,96	0,02%	0,03%	0,04%	0,04%	0,03%	0,03%	22,94%	45,98%	20,27%	-33,24%	13,99%
Rendimientos financieros ICLD	17.178.804,58	25.051.537,44	66.115.738,00	170.431.635,62	47.377.533,79	0,00%	0,01%	0,01%	0,03%	0,01%	0,01%	45,83%	163,92%	157,78%	-72,20%	73,83%
Rendimientos financieros sobretasa ACPM	0,00	19.223.184,31	16.137.761,07	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Redimientos financieros Convenio 1421/2014 unidad de victimas	6.340.019,13	52.287.233,35	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
convenio CIPM No. 034-2017 FND	0,00	144.543.148,08	108.349.949,68	106.633.155,87	0,00	0,00%	0,03%	0,02%	0,02%	0,00%	0,01%		-25,04%	-1,58%		
Rendimientos Financieros pos acuerdo restructuración de pasivos	130.720.227,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%					
Rendimientos Estampilla Procultura	1.211.285,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos financieros estampilla bomberil	13.883.875,66	0,00	0,00	0,00	3.057.710,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos financieros Resl 17920 de 2014	16.588.818,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimiento convenio 640 de 2013	114.446,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Resol. 6091 del 2016	57.470.568,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos Resolucion 2892-2014	595.609,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos Resolución No. 1530-2014	153.254,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos Resolución No 00834 del 18 de marzo de 2015	153.254,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos Resolución No. 2414 de 2013	153.254,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos Resolucion No. 3940 de 2014 Chinchuguña	28.615,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos Resolución No. 793 de 2013 ETV	35.027,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos Resolución No. 1288 de 2016 ETV	181.427,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos Resolución No. 781 de 2015 ETV	50.243,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos Resolución No. 1984-2014 tuberculosis	11.953,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos Resolución No 0713-2015 victimas del conflicto armado	222.577,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos resolucion 1029 de 2016	157.599,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Renimientos resolucion No. 1030 de 2016	48.297,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Rendimientos Financieros SGP educación	117.150.110,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%					
Rendimientos Financieros SGP Prestación de Servicios	0,00	0,00	158.461.834,02	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%	0,01%					
Rendimiento tasa deporte y Recreacion (ord. 819-2021)	0,00	0,00	0,00	0,00	337.031,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
Convenio 065-2021 FND	0,00	0,00	0,00	0,00	176.885.985,46	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,01%					
Recobros EPS Personal Administrativo 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	135.522.813,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,01%					
Recobros FOMAG 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	308.832.510,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,01%					
RECURSOS DEL BALANCE	66.679.325.537,00	45.180.961.815,20	70.124.526.098,50	75.097.176.956,86	65.820.961.015,40	14,53%	9,64%	13,45%	13,87%	12,33%	12,76%	-32,24%	55,21%	7,09%	-12,35%	4,43%
RECURSOS DEL BALANCE LIBRES DE AFECTACION	65.726.613.423,17	40.342.128.323,85	63.771.289.936,59	59.140.657.807,98	60.495.730.275,86	14,32%	8,61%	12,23%	10,92%	11,33%	11,48%	-38,62%	58,08%	-7,26%	2,29%	3,62%
Utilidades	0,00	0,00	0,00	0,00	489.488.657,09	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%	0,02%					
PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIA EXPIRADA	223.753.680,63	4.827.084.110,22	6.282.030.524,32	6.326.198.790,89	4.573.467.766,55	0,05%	1,03%	1,21%	1,17%	0,86%	0,86%	2057%	30,14%	0,70%	-27,71%	515,11%
DEVOLUCIONES	728.958.433,20	11.749.381,14	71.205.637,59	53.775.964,11	262.274.315,90	0,16%	0,00%	0,01%	0,01%	0,05%	0,05%	-98,39%	506,04%	-24,48%	387,72%	192,72%
COMPROMISOS ARTICULO 8 LEY 819/2003	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
CANCELACION CUENTAS POR PAGAR	0,00	0,00	0,00	9.528.560.365,38	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	1,76%	0,00%	0,35%					

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
ANEXO 2 ANALISIS VERTICAL-HORIZONTAL INGRESOS VALORES COSTANTES

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	PARTICIPACIÓN						VARIACIÓN				
						2017	2018	2019	2020	2021	Promedio	2018-2017	2019-2018	2020-2019	2021-2020	promedio
CANCELACION DE RESERVAS 2019	0,00	0,00	0,00	47.984.028,49	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%					
Recuperacion de Cartera (Diferentes a Tributarios)	0,00	0,00	0,00	656.952.397,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%	0,00%	0,02%					

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
ANEXO 3 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ANALISIS VERTICAL-HORIZONTAL VALORES CORRIENTES

APROPIACION	2017	2018	2019	2020	2021	PARTICIPACION						VARIACION				
						2016	2017	2018	2019	2020	PROM	2017-2016	2018-2017	2019-2018	2020-2019	PROM
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	37.455.122.797,28	43.186.213.428,85	48.710.982.389,89	46.172.820.162,65	50.269.722.959,05							15%	13%	-5%	9%	8%
GASTOS DE PERSONAL	14.852.046.286,19	16.708.674.402,13	18.493.276.822,57	19.692.447.219,68	22.551.454.346,68	39,65%	38,69%	37,97%	42,65%	44,86%	41%	13%	11%	6%	15%	11%
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	6.569.146.893,00	6.915.332.758,00	7.680.566.141,00	8.674.742.340,00	8.817.567.362,00	17,54%	16,01%	15,77%	18,79%	17,54%	17%	5%	11%	13%	2%	8%
Sueldo de Personal de Nomina	5.153.545.011,00	5.475.999.905,00	6.017.674.816,00	6.575.349.883,00	6.718.384.404,00	13,76%	12,68%	12,35%	14,24%	13,36%	13%	6%	10%	9%	2%	7%
Gastos de Representacion	37.253.148,00	39.149.340,00	40.911.060,00	41.333.276,00	44.128.164,00	0,10%	0,09%	0,08%	0,09%	0,09%	0,1%	5%	4%	1%	7%	4%
PRIMAS LEGALES	1.055.999.868,00	1.093.657.449,00	1.230.122.867,00	1.366.263.000,00	1.370.954.214,00	2,82%	2,53%	2,53%	2,96%	2,73%	3%	4%	12%	11%	0%	7%
Prima Tecnica	122.259.744,00	129.850.997,00	138.666.996,00	147.776.427,00	151.633.404,00	0,33%	0,30%	0,28%	0,32%	0,30%	0,31%	6%	7%	7%	3%	6%
Prima de Servicios	215.759.139,00	224.322.871,00	244.558.506,00	297.024.890,00	288.242.328,00	0,58%	0,52%	0,50%	0,64%	0,57%	1%	4%	9%	21%	-3%	8%
Prima de Vacaciones	236.811.643,00	236.481.664,00	267.946.252,00	274.564.766,00	291.079.339,00	0,63%	0,55%	0,55%	0,59%	0,58%	1%	0%	13%	2%	6%	5%
Prima de Navidad	481.169.342,00	503.001.917,00	578.951.113,00	646.896.917,00	639.999.143,00	1,28%	1,16%	1,19%	1,40%	1,27%	1%	5%	15%	12%	-1%	8%
Indemnizacion por vacaciones	93.059.337,00	78.096.566,00	141.862.106,00	129.289.224,00	223.349.350,00	0,25%	0,18%	0,29%	0,28%	0,44%	0,3%	-16%	82%	-9%	73%	32%
Bonificacion de direccion	41.392.388,00	43.499.264,00	45.456.732,00	27.874.070,00	36.228.671,00	0,11%	0,10%	0,09%	0,06%	0,07%	0,1%	5%	5%	-39%	30%	0%
Vacaciones				306.876.131,00	171.541.804,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,6%	0,34%						
OTROS GASTOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA	187.897.141,00	184.930.234,00	204.538.560,00	227.756.756,00	252.980.755,00	0,50%	0,43%	0,42%	0,49%	0,50%	0,5%	-2%	11%	11%	11%	8%
Bonificacion por Servicios Prestados	161.944.101,00	157.357.163,00	172.816.936,00	194.507.792,00	217.813.653,00	0,43%	0,36%	0,35%	0,42%	0,43%	0,4%	-3%	10%	13%	12%	8%
Bonificacion Especial de Recreacion	25.953.040,00	27.573.071,00	31.721.624,00	33.248.964,00	35.167.102,00	0,07%	0,06%	0,07%	0,07%	0,07%	0,1%	6%	15%	5%	6%	8%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	6.001.001.941,19	7.458.536.715,13	8.245.054.550,57	7.325.753.459,68	10.699.826.423,68	16,02%	17,27%	16,93%	15,87%	21,28%	17%	24%	11%	-11%	46%	17%
Honorarios	4.838.399.486,50	6.174.172.669,97	7.003.329.297,16	6.011.613.434,20	9.270.581.053,50	12,92%	14,30%	14,38%	13,02%	18,44%	15%	28%	13%	-14%	54%	20%
Servicios Tecnicos	1.150.124.507,69	1.284.364.045,16	1.241.725.253,41	1.292.057.150,48	1.429.245.370,18	3,07%	2,97%	2,55%	2,80%	2,84%	3%	12%	-3%	4%	11%	6%
Supernumerario	12.477.947,00		22.082.875,00			0,03%	0,00%	0,00%	0,05%	0,00%	0,02%	-100%				
REMUNERACIÓN DIPUTADOS	2.144.259.398,99	2.510.453.866,11	2.667.189.066,66	2.818.934.692,36	2.915.627.073,32	5,72%	5,81%	5,48%	6,11%	5,80%	6%	17%	6%	6%	3%	8%
Remuneracion 11 Diputados	1.033.966.441,96	1.222.018.736,80	1.311.735.744,00	1.390.439.952,00	1.439.105.184,00	2,76%	2,83%	2,69%	3,01%	2,86%	3%	18%	7%	6%	3%	9%
Prima de Navidad	146.067.966,00	149.323.698,78	163.966.968,00	173.804.994,00	179.888.148,00	0,39%	0,35%	0,34%	0,38%	0,36%	0,4%	2%	10%	6%	3%	5%
Cesantias	158.240.296,50	184.390.454,00	184.462.839,50	195.530.618,25	202.374.166,50	0,42%	0,43%	0,38%	0,42%	0,40%	0,4%	17%	0%	6%	3%	7%
Intereses Cesantias	18.988.835,58	20.109.169,08	22.135.540,26	23.463.674,19	24.284.899,98	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,0%	6%	10%	6%	3%	6%
Prima de Vacaciones	71.515.313,43	77.342.958,00	120.242.443,40	127.456.995,60	131.917.975,20	0,19%	0,18%	0,25%	0,28%	0,26%	0,2%					0%
Vacaciones	107.116.508,00	113.436.338,40	81.983.484,00	86.902.497,00	89.944.074,00	0,29%	0,26%	0,17%	0,19%	0,18%	0,2%					0%
Salud	86.910.439,77	105.186.422,88	111.497.538,50	118.187.395,92	122.323.940,64	0,23%	0,24%	0,23%	0,26%	0,24%	0,2%	21%	6%	6%	3%	9%
Pension	122.697.091,44	148.498.479,36	157.408.289,00	166.852.794,24	172.692.622,08	0,33%	0,34%	0,32%	0,36%	0,34%	0,3%	21%	6%	6%	3%	9%
Riesgos Profesionales	10.224.757,62	12.374.873,28	13.117.357,00	7.258.096,55	7.512.129,06	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,01%	0,0%	21%	6%	-45%	3%	-4%
Aportes Parafiscales	92.022.818,58	112.130.288,28	118.056.217,00	125.139.595,69	129.519.466,56	0,25%	0,26%	0,24%	0,27%	0,26%	0,3%	22%	5%	6%	3%	9%
Seguro por muerte	50.862.000,00	53.057.000,00	54.648.710,00	56.288.171,30	56.288.171,30	0,14%	0,12%	0,11%	0,12%	0,11%	0,1%	4%	3%	3%	0%	3%
25% Otros Gastos	245.646.930,11	312.585.447,25	327.933.936,00	347.609.907,62	359.776.296,00	0,66%	0,72%	0,67%	0,75%	0,72%	1%	27%	5%	6%	4%	10%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	2.281.897.452,00	2.334.804.929,00	2.567.656.131,00	3.691.951.420,00	3.034.060.561,00	6,09%	5,41%	5,27%	8,00%	6,04%	6%	2%	10%	44%	-18%	10%
AL SECTOR PÚBLICO	940.100.826,00	970.389.425,00	1.048.670.884,00	1.514.270.000,00	1.361.053.198,00	2,51%	2,25%	2,15%	3,28%	2,71%	3%	3%	8%	44%	-10%	11%
APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	940.100.826,00	970.389.425,00	1.048.670.884,00	1.514.270.000,00	1.361.053.198,00	2,51%	2,25%	2,15%	3,28%	2,71%	3%	3%	8%	44%	-10%	11%
APORTES PARA SALUD	166.638.552,00	184.158.915,00	227.763.840,00	288.770.251,00	362.500.650,00	0,44%	0,43%	0,47%	0,63%	0,72%	0,5%	11%	24%	27%	26%	22%
De funcionarios de la Administracion Central	166.638.552,00	184.158.915,00	227.763.840,00	288.770.251,00	362.500.650,00	0,44%	0,43%	0,47%	0,63%	0,72%	0,5%	11%	24%	27%	26%	22%
Aportes para pensiones	499.158.793,00	529.007.171,00	556.815.765,00	657.944.553,00	688.869.944,00	1,33%	1,22%	1,14%	1,42%	1,37%	1%	6%	5%	18%	5%	9%
Aportes ARP	27.958.426,00	28.899.930,00	31.631.932,00	44.948.085,00	36.281.725,00	0,07%	0,07%	0,06%	0,10%	0,07%	0,1%	3%	9%	42%	-19%	9%
APORTES PARA CESANTÍAS	246.345.055,00	228.323.409,00	232.459.347,00	522.607.111,00	273.400.879,00	0,66%	0,53%	0,48%	1,13%	0,54%	0,7%	-7%	2%	125%	-48%	18%
Cesantias	246.345.055,00	223.774.331,00	232.459.347,00	522.607.111,00	273.400.879,00	0,66%	0,52%	0,48%	1,13%	0,54%	0,7%	-9%	4%	125%	-48%	18%
Intereses Cesantias		4.549.078,00				0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,0%					0%
AL SECTOR PRIVADO	808.714.731,00	817.239.670,00	901.974.812,00	1.474.084.456,00	952.844.792,00	2,16%	1,89%	1,85%	3,19%	1,90%	2%	1%	10%	63%	-35%	10%
APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	808.714.731,00	817.239.670,00	901.974.812,00	1.474.084.456,00	952.844.792,00	2,16%	1,89%	1,85%	3,19%	1,90%	2%	1%	10%	63%	-35%	10%
APORTES PARA SALUD	309.279.794,00	310.838.965,00	312.904.404,00	328.343.447,00	273.001.486,00	0,83%	0,72%	0,64%	0,71%	0,54%	1%	1%	1%	5%	-17%	-3%
DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	309.279.794,00	310.838.965,00	312.904.404,00	328.343.447,00	273.001.486,00	0,83%	0,72%	0,64%	0,71%	0,54%	1%	1%	1%	5%	-17%	-3%
Salud Funcionarios	309.279.794,00	310.838.965,00	312.904.404,00	328.343.447,00	273.001.486,00	0,83%	0,72%	0,64%	0,71%	0,54%	1%	1%	1%	5%	-17%	-3%
Aportes para pensiones	170.505.231,00	171.291.762,00	186.100.343,00	212.935.512,00	194.171.480,00	0,46%	0,40%	0,38%	0,46%	0,39%	0,4%	0%	9%	14%	-9%	4%
APORTES PARA CESANTÍAS	328.929.706,00	335.108.943,00	402.970.065,00	932.805.497,00	485.671.826,00	0,88%	0,78%	0,83%	2,02%	0,97%	1%	2%	20%	131%	-48%	26%
Cesantias	267.293.119,00	279.290.268,00	336.112.408,00	778.744.953,00	404.342.612,00	0,71%	0,65%	0,69%	1,69%	0,80%	1%	4%	20%	132%	-48%	27%
Intereses Cesantias	61.636.587,00	55.818.675,00	66.857.657,00	154.060.544,00	81.329.214,00	0,16%	0,13%	0,14%	0,33%	0,16%	0,2%	-9%	20%	130%	-47%	23%
APORTES PARAFISCALES	533.081.895,00	547.175.834,00	617.010.435,00	703.596.964,00	720.162.571,00	1,42%	1,27%	1,27%	1,52%	1,43%	1%	3%	13%	14%	2%	8%
SENA	29.680.650,00	30.471.717,00	34.348.251,00	39.170.703,00	40.094.981,00	0,08%	0,07%	0,07%	0,08%	0,08%	0,1%	3%	13%	14%	2%	8%

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
ANEXO 3 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ANALISIS VERTICAL-HORIZONTAL VALORES CORRIENTES

APROPIACION	2017	2018	2019	2020	2021	PARTICIPACION						VARIACION				
						2016	2017	2018	2019	2020	PROM	2017-2016	2018-2017	2019-2018	2020-2019	PROM
ICBF	177.679.514,00	182.322.112,00	205.602.513,00	234.448.406,00	239.987.290,00	0,47%	0,42%	0,42%	0,51%	0,48%	0,5%	3%	13%	14%	2%	8%
ESAP	29.680.650,00	30.471.717,00	34.348.251,00	39.170.703,00	40.094.981,00	0,08%	0,07%	0,07%	0,08%	0,08%	0,1%	3%	13%	14%	2%	8%
CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	236.765.211,00	243.068.150,00	274.115.815,00	312.573.040,00	319.938.955,00	0,63%	0,56%	0,56%	0,68%	0,64%	1%	3%	13%	14%	2%	8%
INSTITUTOS TÉCNICOS	59.275.870,00	60.842.138,00	68.595.605,00	78.234.112,00	80.046.364,00	0,16%	0,14%	0,14%	0,17%	0,16%	0,2%	3%	13%	14%	2%	8%
GASTOS GENERALES	4.459.379.231,84	6.917.090.169,19	7.634.332.588,09	5.189.384.364,91	6.182.097.460,74	11,91%	16,02%	15,67%	11,24%	12,30%	13%	55%	10%	-32%	19%	13%
ADQUISICIÓN DE BIENES	1.112.009.512,00	2.752.107.060,00	1.971.829.647,29	950.429.088,25	931.902.600,00	2,97%	6,37%	4,05%	2,06%	1,85%	3%	147%	-28%	-52%	-2%	16%
Compra de Equipo	115.394.000,00	2.141.018.410,00	990.465.657,29	54.203.091,08	-	0,31%	4,96%	2,03%	0,12%	0,00%	1%	1755%	-54%	-95%	-100%	377%
Materiales y Suministros	996.615.512,00	611.088.650,00	981.363.990,00	896.225.997,17	931.902.600,00	2,66%	1,42%	2,01%	1,94%	1,85%	2%	-39%	61%	-9%	4%	4%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	2.867.101.082,51	3.562.069.872,19	5.304.544.546,70	3.865.115.544,66	4.453.641.672,74	7,65%	8,25%	10,89%	8,37%	8,86%	9%	24%	49%	-27%	15%	15%
Salud Ocupacional	20.733.900,00	25.284.783,33	85.754.695,60	-	249.981.266,67	0,06%	0,06%	0,18%	0,00%	0,50%	0,16%	22%	239%	-100%	-	-
CAPACITACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO	117.112.069,00	229.309.780,40	329.210.937,00	301.476.000,00	235.879.000,00	0,31%	0,53%	0,68%	0,65%	0,47%	0,53%	96%	44%	-8%	-22%	27%
Capacitación	17.112.069,00	29.309.780,40	53.462.587,00	1.476.000,00	1.350.000,00	0,05%	0,07%	0,11%	0,00%	0,00%	0,05%	71%	82%	-97%	-9%	12%
Foros simposios y seminarios	100.000.000,00	200.000.000,00	275.748.350,00	300.000.000,00	234.529.000,00	0,27%	0,46%	0,57%	0,65%	0,47%	0,48%	100%	38%	9%	-22%	31%
Impresos y Publicaciones	1.950.000,00	1.030.000,00	29.680.000,00	49.677.000,00	600.000,00	0,01%	0,00%	0,06%	0,1%	0,00%	0,04%	-47%	2782%	67%	-99%	676%
SEGUROS	375.624.845,00	506.736.247,00	539.796.845,00	692.882.428,00	685.324.391,52	1,00%	1,17%	1,11%	1,50%	1,36%	1%	35%	7%	28%	-1%	17%
Otros Seguros	375.624.845,00	506.736.247,00	539.796.845,00	692.882.428,00	685.324.391,52	1,00%	1,17%	1,11%	1,50%	1,36%	1%	35%	7%	28%	-1%	17%
Impuestos y Multas	100.106.176,00	115.436.539,00	123.433.558,00	127.163.387,00	98.420.956,00	0,27%	0,27%	0,25%	0,28%	0,20%	0,3%	15%	7%	3%	-23%	1%
SERVICIOS PÚBLICOS	241.296.604,21	312.494.427,50	373.413.092,34	411.040.667,62	482.986.414,94	0,64%	0,72%	0,77%	0,89%	0,96%	1%	30%	19%	10%	18%	19%
Energía	101.289.914,00	141.280.426,38	177.586.400,00	214.202.400,00	231.194.700,00	0,27%	0,33%	0,36%	0,46%	0,46%	0,4%	39%	26%	21%	8%	23%
Telecomunicaciones	128.538.288,21	155.443.524,12	178.519.142,34	178.490.236,62	232.547.406,94	0,34%	0,36%	0,37%	0,39%	0,46%	0,4%	21%	15%	0%	30%	17%
Acueducto, Alcantarillado y Aseo	11.468.402,00	15.770.477,00	17.307.550,00	18.348.031,00	19.244.308,00	0,03%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,0%	38%	10%	6%	5%	15%
Viatcos y Gastos de Viaje	398.285.692,50	479.467.473,00	559.239.238,50	282.649.592,00	325.710.097,00	1,06%	1,11%	1,15%	0,61%	0,65%	1%	20%	17%	-49%	15%	1%
Gastos Electorales	-	58.973.397,00	61.623.000,00	-	-	0,00%	0,14%	0,13%	0,00%	0,00%	0,1%	-	-	-	-	0%
OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.611.991.795,80	1.833.337.224,96	3.202.393.180,26	2.000.226.470,04	2.374.739.546,61	4,30%	4,25%	6,57%	4,33%	4,72%	5%	14%	75%	-38%	19%	17%
Mantenimiento	1.498.325.694,00	1.716.993.163,80	3.024.133.478,26	1.874.810.978,09	2.170.063.751,03	4,00%	3,98%	6,21%	4,06%	4,32%	5%	15%	76%	-38%	16%	17%
Comunicaciones y transporte	342.200,00	-	26.673.700,00	-	-	0,00%	0,00%	0,05%	0,00%	0,00%	0,0%	-100%	-	-100%	-	-
Arrendamiento	113.323.901,80	116.344.061,16	151.586.002,00	125.415.491,95	204.675.795,58	0,30%	0,27%	0,31%	0,27%	0,41%	0,3%	3%	30%	-17%	63%	20%
OTROS GASTOS GENERALES	480.268.637,33	602.913.237,00	357.958.394,10	373.839.732,00	796.553.188,00	1,28%	1,40%	0,73%	0,81%	1,58%	1%	26%	-41%	4%	113%	26%
Gastos de cárceles	14.450.000,00	13.000.000,00	-	30.000.000,00	162.000.000,00	0,04%	0,03%	0,00%	0,06%	0,32%	0,09%	-100%	-	-	440%	-
Día del pensionado y la tercera edad	18.580.000,00	21.994.200,00	42.080.000,00	-	-	0,05%	0,05%	0,09%	0,00%	0,00%	0,04%	18%	91%	-100%	-	-
Seguridad Industrial	10.684.000,00	-	12.281.000,00	-	-	0,03%	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%	0,01%	-100%	-	-100%	-	-
Gastos Operativos de la Oficina de Rentas	359.054.637,33	440.419.037,00	145.097.394,10	258.201.932,00	392.431.202,00	0,96%	1,02%	0,30%	0,56%	0,78%	1%	23%	-67%	78%	52%	21%
Bienestar Social	47.000.000,00	100.000.000,00	120.000.000,00	54.437.800,00	202.221.986,00	0,13%	0,23%	0,25%	0,12%	0,40%	0,22%	113%	20%	-55%	271%	87%
Bonificación y gastos de desplazamiento escoltas	30.500.000,00	27.500.000,00	28.500.000,00	31.200.000,00	39.900.000,00	0,08%	0,06%	0,06%	0,07%	0,08%	0,07%	-10%	4%	9%	28%	8%
Funcionamiento del Consejo Departamental de Planeación	-	-	10.000.000,00	-	-	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0%	-	-	-	-	0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.609.245.224,21	15.487.333.813,57	18.133.487.441,41	16.639.907.175,63	16.695.912.745,31	39,00%	35,86%	37,23%	36,04%	33,21%	36%	6%	17%	-8%	0%	4%
MESADAS PENSIONALES	10.850.381.901,00	11.112.136.167,00	11.376.223.421,00	11.629.003.950,00	11.705.513.277,00	28,97%	25,73%	23,35%	25,19%	23,29%	25%	2%	2%	2%	1%	2%
Mesada pensionados y jubilados Gobernación	10.755.209.790,00	11.024.637.096,00	11.275.065.007,00	11.512.504.921,00	11.436.971.947,00	28,71%	25,53%	23,15%	24,93%	22,75%	25%	3%	2%	2%	-1%	2%
Reajuste Pensional	-	10.235.809,00	14.362.776,00	-	-	0,00%	0,02%	0,03%	0,00%	0,00%	0%	-	-	-	-	0%
Gastos Funerarios Pensionados y Jubilados Gobernación	58.534.740,00	34.938.265,00	44.608.900,00	52.419.745,00	76.763.865,00	0,16%	0,08%	0,09%	0,11%	0,15%	0,12%	-40%	28%	18%	46%	13%
Reconocimiento de nueva mesadas	-	136.620,00	-	-	169.716.601,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,34%	0,07%	-	-	-	-	0%
Indemnización substitutiva de pensiones	36.637.371,00	42.324.997,00	42.050.118,00	64.079.284,00	22.060.864,00	0,10%	0,10%	0,09%	0,14%	0,04%	0,09%	16%	-1%	52%	-66%	0%
Mesadas atrasadas	-	-	-	679.285.720,57	44.638.830,00	0,00%	0,00%	0,00%	1,47%	0,09%	-	-	-	-	-	-
Cuotas Partes de Mesada Pensional	753.905.913,03	278.540.055,42	961.353.729,24	642.789.502,99	668.470.671,22	2,01%	0,64%	1,97%	1,39%	1,33%	1%	-63%	245%	-33%	4%	38%
PAGO DE BONOS PENSIONALES	24.296.255,00	2.064.779.373,00	3.206.287.376,00	1.433.483.763,00	341.602.679,00	0,06%	4,78%	6,58%	3,10%	0,68%	3%	8398%	55%	-55%	-76%	2081%
Con Situación de Fondos - Bonos Pensionales	24.296.255,00	7.452.373,00	2.949.697.000,00	1.424.897.000,00	9.400.760,00	0,06%	0,02%	6,06%	3,09%	0,02%	1,8%	-69%	39481%	-52%	-99%	9815%
Sin Situación de Fondos - Bonos Pensionales	-	2.057.327.000,00	256.590.376,00	8.586.763,00	332.201.919,00	0,00%	4,76%	0,53%	0,02%	0,66%	1%	-	-	-	-	0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES: ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS-NIVEL TERRITORIAL	899.101.721,28	511.597.957,47	1.242.562.589,34	626.545.852,23	1.746.821.514,55	2,40%	1,18%	2,55%	1,36%	3,47%	2%	-43%	143%	-50%	179%	57%
A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	899.101.721,28	511.597.957,47	1.242.562.589,34	626.545.852,23	1.746.821.514,55	2,40%	1,18%	2,55%	1,36%	3,47%	2%	-43%	143%	-50%	179%	57%
Transferencia INDERCULTURA	535.463.403,28	372.401.957,47	430.548.457,83	626.545.852,23	830.155.310,05	1,43%	0,86%	0,88%	1,36%	1,65%	1%	-30%	16%	46%	32%	16%
Transferencia ITP	363.638.318,00	139.196.000,00	812.014.131,51	-	916.666.204,50	0,97%	0,32%	1,67%	0,00%	1,82%	1%	-62%	483%	-100%	-	-
FONDO NACIONAL DE PENSIONES TERRITORIALES FONPET	1.337.368.569,33	905.881.657,43	934.869.918,18	671.477.947,67	983.485.512,79	3,57%	2,10%	1,92%	1,45%	1,96%	2%	-32%	3%	-28%	46%	-3%
Impuesto de Registro	142.447.000,00	84.245.482,13	62.972.366,93	53.925.003,89	99.982.776,41	0,38%	0,20%	0,13%	0,12%	0,20%	0,2%	-41%	-25%	-14%	85%	1%

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
ANEXO 3 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ANALISIS VERTICAL-HORIZONTAL VALORES CORRIENTES

APROPIACION	2017	2018	2019	2020	2021	PARTICIPACION						VARIACION				
						2016	2017	2018	2019	2020	PROM	2017-2016	2018-2017	2019-2018	2020-2019	PROM
Ingresos Corrientes de Libre Destinacion	1.194.921.569,33	821.636.175,30	871.897.551,25	617.552.943,78	883.502.736,38	3,19%	1,90%	1,79%	1,34%	1,76%	2%	-31%	6%	-29%	43%	-3%
Fondo de Subsidio Sobretasa a la Gasolina	28.255.950,00	167.492.900,00	53.148.050,00	152.597.150,00	92.102.650,00	0,08%	0,39%	0,11%	0,33%	0,18%	0%	493%	-68%	187%	-40%	143%
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	715.934.914,57	446.905.703,25	359.042.357,65	804.723.289,17	1.113.277.610,75	1,91%	1,03%	0,74%	1,74%	2,21%	2%	-38%	-20%	124%	38%	26%
20% Impuesto de Vehiculos Automotores	-	220.374.570,00	128.169.600,00	234.348.420,00	195.507.000,00	0,00%	0,51%	0,26%	0,51%	0,39%	0%				-17%	-4%
20% Impuesto Vehiculos Automotores - Intereses	-	15.724.720,00	7.817.200,00	6.694.400,00	8.867.300,00	0,00%	0,04%	0,02%	0,01%	0,02%	0%				32%	8%
20% Impuesto Vehiculos Automotores - Sanciones	-	44.163.780,00	21.376.600,00	27.763.380,00	46.354.460,00	0,00%	0,10%	0,04%	0,06%	0,09%	0%				67%	17%
10% Seguridad Social del Creador y del Gestor Cultural					545.829.180,98	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,09%						
Transferencia RAP Amazonia					64.655.735,16	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%						
Transferencia devolucion de recursos	609.373.085,74	47.547.095,52	35.850.427,65	408.517.330,39	115.946.727,13	1,63%	0,11%	0,07%	0,88%	0,23%	1%	-92%	-25%	1040%	-72%	213%
TRANSFERENCIA EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 0953/2013			63.937.235,00			0,00%	0,00%	0,13%	0,00%	0,00%	0%					0%
Transferencia del sector salud	106.561.828,83	119.095.537,73	101.891.295,00	127.399.758,78	136.117.207,48	0,28%	0,28%	0,21%	0,28%	0,27%	0,26%	11,76%	-14%	25%	7%	7%
Transferencia tribunal de etica medica	41.885.000,00	43.141.550,00	44.435.796,00	45.768.869,88	47.187.704,85	0,11%	0,10%	0,09%	0,10%	0,09%	0,10%	3,00%	3%	3%	3%	3%
Transferencia tribunal de etica enfermeria	10.450.000,00	10.763.500,00	11.086.405,00	11.418.997,15	11.772.986,06	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	3,00%	3%	3%	3%	3%
Transferencia tribunal de etica odontologica	11.746.000,00	12.098.380,00	12.461.331,00	12.835.170,93	13.233.061,23	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	3,00%	3%	3%	3%	3%
Contribución tasa supersalud	16.273.306,00	30.118.442,00	16.394.865,00	29.228.775,00	25.889.848,00	0,04%	0,07%	0,03%	0,06%	0,05%	0,05%	85,08%	-46%	78%	-11%	27%
Transferencia al Fondo de Investigación en Salud	26.207.522,83	22.973.665,73	17.512.898,00	28.147.945,82	38.033.607,34	0,07%	0,05%	0,04%	0,06%	0,08%	0,06%	-12,34%	-24%	61%	35%	15%
Transferencia Colciencias						0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%					0%
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	1.390.192.656,05	1.562.661.177,85	1.782.696.471,16	1.832.146.710,07	1.924.631.333,00	3,71%	3,62%	3,66%	3,97%	3,83%	4%	12%	14%	3%	5%	9%
3,7% Ingresos Corrientes de Libre Destinacion	1.240.105.656,05	1.379.619.683,85	1.601.204.221,00	1.641.380.364,00	1.704.355.309,00	3,31%	3,19%	3,29%	3,55%	3,39%	3%	11%	16%	3%	4%	8%
0,2% Cuota Fiscalizacion Entres Descentralizados del Orden Departamental	150.087.000,00	183.041.494,00	181.492.250,16	190.766.346,07	220.276.024,00	0,40%	0,42%	0,37%	0,41%	0,44%	0,4%	22%	-1%	5%	15%	10%

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

ANEXO 4 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ANALISIS VERTICAL-HORIZONTAL VALORES CONSTANTES

DEFLACTOR	0,8700	0,8977	0,9318	0,9468	1,0000	VARIACION				
APROPIACION	2017	2018	2019	2020	2021	2017-2016	2018-2017	2019-2018	2020-2019	PROM
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	43.051.344.275,39	48.108.863.200,95	52.276.861.087,77	47.726.148.508,16	50.269.722.959,05	12%	9%	-9%	5%	4%
GASTOS DE PERSONAL	17.071.110.975,16	18.613.239.440,54	19.847.073.823,58	20.475.040.183,86	22.551.454.346,68	9%	7%	3%	10%	7%
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	7.550.652.176,92	7.703.588.048,81	8.242.820.602,85	8.838.140.289,95	8.817.567.362,00	2%	7%	7%	0%	4%
Sueldo de Personal de Nomina	5.923.543.268,25	6.100.190.533,08	6.458.197.617,72	6.944.884.546,42	6.718.384.404,00	3%	6%	8%	-3%	3%
Gastos de Representación	42.819.192,15	43.611.840,28	43.905.946,78	43.656.206,11	44.128.164,00	2%	1%	-1%	1%	1%
PRIMAS LEGALES	1.213.778.262,54	1.218.319.746,63	1.320.173.790,06	1.443.046.980,60	1.370.954.214,00	0%	8%	9%	-5%	3%
Prima Técnica	140.526.740,72	144.652.271,06	148.818.088,48	156.081.462,20	151.633.404,00	3%	3%	5%	-3%	2%
Prima de Servicios	247.996.009,09	249.892.673,08	262.461.367,41	313.717.688,82	288.242.328,00	1%	5%	20%	-8%	4%
Prima de Vacaciones	272.193.996,70	263.437.405,59	287.561.209,15	289.995.305,85	291.079.339,00	-3%	9%	1%	0%	2%
Prima de Navidad	553.061.516,03	560.337.396,90	621.333.125,02	683.252.523,74	639.999.143,00	1%	11%	10%	-6%	4%
Indemnización por vacaciones	106.963.460,70	86.998.528,28	152.247.095,93	136.555.278,39	223.349.350,00	-19%	75%	-10%	64%	27%
Bonificación de dirección	47.576.881,69	48.457.597,34	48.784.383,88	29.440.592,73	36.228.671,00	2%	1%	-40%	23%	-4%
Vacaciones	-	-	-	324.122.569,56	171.541.804,00	-	-	-	-	-
OTROS GASTOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA	215.971.111,60	206.009.803,20	219.511.768,47	240.556.685,69	252.980.755,00	-5%	7%	10%	5%	4%
Bonificación por Servicios Prestados	186.140.392,15	175.293.771,49	185.467.968,69	205.439.129,91	217.813.653,00	-6%	6%	11%	6%	4%
Bonificación Especial de Recreación	29.830.719,45	30.716.031,70	34.043.799,78	35.117.555,78	35.167.102,00	3%	11%	3%	0%	4%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	6.897.619.905,45	8.308.709.979,83	8.848.632.284,83	7.737.460.804,11	10.699.826.423,68	20%	6%	-13%	38%	13%
Honorarios	5.561.311.416,93	6.877.945.639,94	7.516.006.757,76	6.349.466.109,20	9.270.581.053,50	24%	9%	-16%	46%	16%
Servicios Técnicos	1.321.966.194,27	1.430.764.339,89	1.332.625.527,08	1.364.670.762,34	1.429.245.370,18	8%	-7%	2%	5%	2%
Supernumerario	14.342.294,25	-	-	23.323.932,58	-	-	-	-	-	-
REMUNERACIÓN DIPUTADOS	2.464.636.148,74	2.796.611.974,70	2.862.440.162,19	2.977.358.822,07	2.915.627.073,32	13%	2%	4%	-2%	4%
Remuneración 11 Diputados	1.188.452.791,97	1.361.312.501,61	1.407.761.123,03	1.468.582.677,30	1.439.105.184,00	15%	3%	4%	-2%	5%
Prima de Navidad	167.892.181,96	166.344.599,98	175.970.140,38	183.572.834,66	179.888.148,00	-1%	6%	4%	-2%	2%
Cesantías	181.883.197,12	205.408.495,51	197.966.408,46	206.519.439,00	202.374.166,50	13%	-4%	4%	-2%	3%
Intereses Cesantías	21.825.983,65	22.401.344,96	23.755.968,50	24.782.332,68	24.284.899,98	3%	6%	4%	-2%	3%
Prima de Vacaciones	82.200.514,90	86.159.019,06	129.044.769,83	134.620.078,75	131.917.975,20	-	-	-	-	0%
Vacaciones	123.120.932,97	126.366.561,29	87.985.070,19	91.786.417,33	89.944.074,00	-	-	-	-	0%
Salud	99.895.848,26	117.176.265,92	119.659.695,74	124.829.527,57	122.323.940,64	17%	2%	4%	-2%	5%
Pensión	141.029.432,84	165.425.316,60	168.931.334,46	176.229.921,28	172.692.622,08	17%	2%	4%	-2%	5%
Riesgos Profesionales	11.752.452,74	13.785.443,05	14.077.610,76	7.666.001,58	7.512.129,06	17%	2%	-46%	-2%	-7%
Aportes Parafiscales	105.772.074,63	124.911.638,95	126.698.501,12	132.172.440,97	129.519.466,56	18%	1%	4%	-2%	5%
Seguro por muerte	58.461.361,46	59.104.787,20	58.649.258,98	59.541.566,53	56.288.171,30	1%	-1%	1%	-5%	-1%
25% Otros Gastos	282.349.376,23	348.216.000,58	351.940.280,76	367.145.584,43	359.776.296,00	23%	1%	4%	-2%	7%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	2.622.838.892,80	2.600.941.411,90	2.755.620.935,89	3.899.439.089,80	3.034.060.561,00	-1%	6%	42%	-22%	6%
AL SECTOR PÚBLICO	1.080.562.585,06	1.081.000.819,30	1.125.438.647,30	1.599.371.974,00	1.361.053.198,00	0%	4%	42%	-15%	8%
APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	1.080.562.585,06	1.081.000.819,30	1.125.438.647,30	1.599.371.974,00	1.361.053.198,00	0%	4%	42%	-15%	8%
APORTES PARA SALUD	191.536.247,54	205.150.564,16	244.437.250,91	304.999.139,11	362.500.650,00	7%	19%	25%	19%	17%
De funcionarios de la Administración Central	191.536.247,54	205.150.564,16	244.437.250,91	304.999.139,11	362.500.650,00	7%	19%	25%	19%	17%
Aportes para pensiones	573.738.795,67	589.306.901,47	597.577.362,85	694.921.036,88	688.869.944,00	3%	1%	16%	-1%	5%
Aportes ARP	32.135.732,93	32.194.134,85	33.947.541,89	47.474.167,38	36.281.725,00	0%	5%	40%	-24%	5%
APORTES PARA CESANTÍAS	283.151.808,92	254.349.218,81	249.476.491,65	551.977.630,64	273.400.879,00	-10%	-2%	121%	-50%	15%
Cesantías	283.151.808,92	249.281.606,87	249.476.491,65	551.977.630,64	273.400.879,00	-12%	0%	121%	-50%	15%
Intereses Cesantías	-	5.067.611,95	-	-	-	-	-	-	-	0%
AL SECTOR PRIVADO	929.545.912,67	910.394.043,95	968.003.715,76	1.556.928.002,43	952.844.792,00	-2%	6%	61%	-39%	7%
APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	929.545.912,67	910.394.043,95	968.003.715,76	1.556.928.002,43	952.844.792,00	-2%	6%	61%	-39%	7%
APORTES PARA SALUD	355.489.713,94	346.270.442,75	335.810.514,57	346.796.348,72	273.001.486,00	-3%	-3%	3%	-21%	-6%
DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	355.489.713,94	346.270.442,75	335.810.514,57	346.796.348,72	273.001.486,00	-3%	-3%	3%	-21%	-6%
Salud Funcionarios	355.489.713,94	346.270.442,75	335.810.514,57	346.796.348,72	273.001.486,00	-3%	-3%	3%	-21%	-6%
Aportes para pensiones	195.980.652,37	190.816.728,10	199.723.785,11	224.902.487,77	194.171.480,00	-3%	5%	13%	-14%	0%
APORTES PARA CESANTÍAS	378.075.546,36	373.306.873,10	432.469.416,07	985.229.165,93	485.671.826,00	-1%	16%	128%	-51%	23%
Cesantías	307.229.752,01	311.125.616,94	360.717.456,33	822.510.419,36	404.342.612,00	1%	16%	128%	-51%	24%
Intereses Cesantías	70.845.794,35	62.181.256,16	71.751.959,75	162.718.746,57	81.329.214,00	-12%	15%	127%	-50%	20%
APORTES PARAFISCALES	612.730.395,06	609.546.548,65	662.178.572,83	743.139.113,38	720.162.571,00	-1%	9%	12%	-3%	4%
SENA	34.115.276,79	33.945.084,51	36.862.708,53	41.372.096,51	40.094.981,00	0%	9%	12%	-3%	4%
ICBF	204.226.854,88	203.104.390,23	220.653.607,96	247.624.406,42	239.987.290,00	-1%	9%	12%	-3%	4%
ESAP	34.115.276,79	33.945.084,51	36.862.708,53	41.372.096,51	40.094.981,00	0%	9%	12%	-3%	4%
CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	272.140.627,23	270.774.662,75	294.182.413,90	330.139.644,85	319.938.955,00	-1%	9%	12%	-3%	4%
INSTITUTOS TÉCNICOS	68.132.359,37	67.777.326,64	73.617.133,92	82.630.869,09	80.046.364,00	-1%	9%	12%	-3%	4%
GASTOS GENERALES	5.125.661.224,06	7.705.545.781,33	8.193.202.531,02	5.481.027.766,22	6.182.097.460,74	50%	6%	-33%	13%	9%
ADQUISICIÓN DE BIENES	1.278.156.384,58	3.065.810.395,30	2.116.177.081,69	1.003.843.203,01	931.902.600,00	140%	-31%	-53%	-7%	12%
Compra de Equipo	132.635.176,45	2.385.065.825,86	1.062.972.517,45	57.249.304,80	-	1698%	-55%	-95%	-100%	362%
Materiales y Suministros	1.145.521.208,13	680.744.569,44	1.053.204.564,24	946.593.898,21	931.902.600,00	-41%	55%	-10%	-2%	1%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	3.295.478.603,65	3.968.098.117,14	5.692.862.775,42	4.082.335.038,27	4.453.641.672,74	20%	43%	-28%	9%	11%
Salud Ocupacional	23.831.780,55	28.166.909,89	92.032.352,66	-	249.981.266,67	18%	22%	-	-	-
CAPACITACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO	134.609.944,51	255.448.023,34	353.310.764,39	318.418.951,20	235.879.000,00	90%	38%	-10%	-26%	23%
Capacitación	19.668.806,80	32.650.702,71	57.376.306,06	1.558.951,20	1.350.000,00	66%	76%	-97%	-13%	8%
Foros simposios y seminarios	114.941.137,71	222.797.320,63	295.934.458,33	316.860.000,00	234.529.000,00	94%	33%	7%	-26%	27%
Impresos y Publicaciones	2.241.352,19	1.147.406,20	31.852.719,06	52.468.847,40	600.000,00	-49%	2676%	65%	-99%	648%
SEGUROS	431.747.470,38	564.497.390,49	579.312.575,87	731.822.420,45	685.324.391,52	31%	3%	26%	-6%	13%
Otros Seguros	431.747.470,38	564.497.390,49	579.312.575,87	731.822.420,45	685.324.391,52	31%	3%	26%	-6%	13%
Impuestos y Multas	115.063.177,62	128.594.757,96	132.469.489,40	134.309.969,35	98.420.956,00	12%	3%	1%	-27%	-3%
SERVICIOS PÚBLICOS	277.349.062,14	348.114.605,80	400.748.730,55	434.141.153,14	482.986.414,94	26%	15%	8%	11%	15%
Energía	116.423.779,54	157.384.502,28	190.586.580,45	226.240.574,88	231.194.700,00	35%	21%	19%	2%	19%
Telecomunicaciones	147.743.370,87	173.162.003,42	191.587.604,02	188.521.387,92	232.547.406,94	17%	11%	-2%	23%	12%
Acueducto, Alcantarillado y Aseo	13.181.911,74	17.568.100,10	18.574.546,08	19.379.190,34	19.244.308,00	33%	6%	4%	-1%	11%
Viativos y Gastos de Viaje	457.794.106,31	534.120.341,57	600.178.246,29	298.534.499,07	325.710.097,00	17%	12%	-50%	9%	-3%
Gastos Electorales	-	65.695.574,20	66.134.100,62	-	-	-	-	-	-	0%

PRIMAS LEGALES	1.213.778.262,54	1.218.319.746,63	1.320.173.790,06	1.443.046.980,60	1.370.954.214,00	0%	8%	9%	-5%	3%
Prima Técnica	140.526.740,72	144.652.271,06	148.818.088,48	156.081.462,20	151.633.404,00	3%	3%	5%	-3%	2%
OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.852.841.709,95	2.042.313.107,68	3.436.823.796,59	2.112.639.197,66	2.374.739.546,61	10%	68%	-39%	12%	13%
Mantenimiento	1.722.192.599,35	1.912.707.382,19	3.245.514.625,19	1.980.175.355,06	2.170.063.751,03	11%	70%	-39%	10%	13%
Comunicaciones y transporte	393.328,57	-	28.626.343,41	-	-					
Arrendamiento	130.255.782,03	129.605.725,49	162.682.827,99	132.463.842,60	204.675.795,58	0%	26%	-19%	55%	15%
OTROS GASTOS GENERALES	552.026.235,83	671.637.268,89	384.162.673,91	394.849.524,94	796.553.188,00	22%	-43%	3%	102%	21%
Gastos de cárceles	16.608.994,40	14.481.825,84	-	31.686.000,00	162.000.000,00				411%	
Día del pensionado y la tercera edad	21.356.063,39	24.501.244,15	45.160.458,83	-	-	15%	84%			
Seguridad Industrial	12.280.311,15	-	13.180.028,39	-	-	-100%				
Gastos Operativos de la Oficina de Rentas	412.701.485,16	490.620.906,99	155.719.222,72	272.712.880,58	392.431.202,00	19%	-68%	75%	44%	17%
Bienestar Social	54.022.334,73	111.398.660,32	128.784.578,40	57.497.204,36	202.221.986,00	106%	16%	-55%	252%	80%
Bonificación y gastos de desplazamiento escoltas	35.057.047,00	30.634.631,59	30.586.337,37	32.953.440,00	39.900.000,00	-13%	0%	8%	21%	4%
Funcionamiento del Consejo Departamental de Planeación	-	-	10.732.048,20	-	-					0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.792.032.672,14	17.252.682.386,98	19.460.946.125,53	16.857.608.380,83	16.695.912.745,31	3%	13%	-13%	-1%	0%
MESADAS PENSIONALES	12.471.552.403,33	12.378.770.822,53	12.209.017.808,81	12.282.553.971,99	11.705.513.277,00	-1%	-1%	1%	-5%	-2%
Mesada pensionados y jubilados Gobernación	12.362.160.496,16	12.281.298.029,64	12.100.454.111,33	12.159.507.697,56	11.436.971.947,00	-1%	-1%	0%	-6%	-2%
Reajuste Pensional	-	11.402.554,10	15.414.200,43	-	-					0%
Gastos Funerarios Pensionados y Jubilados Gobernación	67.280.496,11	38.920.759,15	47.874.486,49	55.365.734,67	76.763.865,00	-42%	23%	16%	39%	9%
Reconocimiento de nueva mesadas	-	-	146.621,24	-	169.716.601,00					0%
Indemnización sustitutiva de pensiones	42.111.411,06	47.149.479,64	45.128.389,32	67.680.539,76	22.060.864,00	12%	-4%	50%	-67%	-2%
Mesadas atrasadas					44.638.830,00					
Cuotas Partes de Mesada Pensional	866.548.033,73	310.289.890,18	1.031.729.455,95	678.914.273,06	668.470.671,22	-64%	233%	-34%	-2%	33%
PAGO DE BONOS PENSIONALES	27.926.391,92	2.300.136.560,00	3.441.093.066,23	1.514.045.550,48	341.602.679,00	8136%	50%	-56%	-77%	2013%
Con Situación de Fondos - Bonos Pensionales	27.926.391,92	8.301.843,68	3.165.629.037,94	1.504.976.211,40	9.400.760,00	-70%	38032%	-52%	-99%	9452%
Sin Situación de Fondos - Bonos Pensionales	-	2.291.834.716,32	275.374.028,29	9.069.339,08	332.201.919,00					0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES: ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS NIVE A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	1.033.437.747,65	569.913.270,83	1.333.524.160,03	661.757.729,13	1.746.821.514,55	-45%	134%	-50%	164%	51%
Transferencia INDERCULTURA	615.467.727,77	414.850.791,61	462.066.680,19	661.757.729,13	830.155.310,05	-33%	11%	43%	25%	12%
Transferencia ITP	417.970.019,87	155.062.479,21	871.457.479,84	-	916.666.204,50	-63%	462%			
FONDO NACIONAL DE PENSIONES TERRITORIALES FONDET	1.537.186.649,02	1.009.140.030,43	1.003.306.902,26	709.215.008,33	983.485.512,79	-34%	-1%	-29%	39%	-6%
Impuesto de Registro	163.730.202,44	93.848.338,47	67.582.247,72	56.955.589,11	99.982.776,41	-43%	-28%	-16%	76%	-3%
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.373.456.446,58	915.291.691,96	935.724.654,55	652.259.419,22	883.502.736,38	-33%	2%	-30%	35%	-6%
Fondo de Subsidio Sobretasa a la Gasolina	32.477.710,40	186.584.846,72	57.038.743,43	161.173.109,83	92.102.650,00	475%	-69%	183%	-43%	136%
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	822.903.736,10	497.846.966,30	385.325.988,81	849.948.738,02	1.113.277.610,75	-40%	-23%	121%	31%	22%
20% Impuesto de Vehículos Automotores	-	245.494.318,66	137.552.232,50	247.518.801,20	195.507.000,00				-21%	-5%
20% Impuesto Vehículos Automotores - Intereses	-	17.517.127,42	8.389.456,72	7.070.625,28	8.867.300,00				25%	6%
20% Impuesto Vehículos Automotores - Sanciones	-	49.197.859,26	22.941.470,16	29.323.681,96	46.354.460,00				58%	15%
10% Seguridad Social del Creador y del Gestor Cultural	-	-	-	-	545.829.180,98					
Transferencia RAP Amazonia	-	-	-	-	64.655.735,16					
Transferencia devolución de recursos	700.420.357,67	52.966.827,43	38.474.851,75	431.476.004,36	115.946.727,13	-92%	-27%	1021%	-73%	207%
TRANSFERENCIA EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 0953/2013	-	-	68.617.748,78	-	-					0%
Transferencia del sector salud	122.483.378,43	132.670.833,53	109.350.228,91	134.559.625,22	136.117.207,48	8,32%	-18%	23%	1%	4%
Transferencia tribunal de ética médica	48.143.095,53	48.059.108,74	47.688.710,45	48.341.080,37	47.187.704,85	-0,17%	-1%	1%	-2%	0%
Transferencia tribunal de ética enfermería	12.011.348,89	11.990.394,80	11.897.983,28	12.060.744,79	11.772.986,06	-0,17%	-1%	1%	-2%	0%
Transferencia tribunal de ética odontológica	13.500.986,04	13.477.433,24	13.373.560,49	13.556.507,54	13.233.061,23	-0,17%	-1%	1%	-2%	0%
Contribución tasa supersalud	18.704.723,06	33.551.540,90	17.595.048,14	30.871.432,16	25.889.848,00	79,37%	-48%	75%	-16%	23%
Transferencia al Fondo de Investigación en Salud	30.123.224,91	25.592.355,85	18.794.926,55	29.729.860,38	38.033.607,34	-15,04%	-27%	58%	28%	11%
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	1.597.903.255,28	1.740.783.617,40	1.913.198.445,45	1.935.113.355,18	1.924.631.333,00	9%	10%	1%	-1%	5%
3,7% Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.425.391.549,92	1.536.877.845,26	1.718.420.087,78	1.733.625.940,46	1.704.355.309,00	8%	12%	1%	-2%	5%
0,2% Cuota Fiscalización Entres Descentralizados del Orden Departamental	172.511.705,36	203.905.772,14	194.778.357,66	201.487.414,72	220.276.024,00	18%	-4%	3%	9%	7%

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
ANEXO 5 PROYECCIONES INGRESOS 2023

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	PROYECCION				
						LINEAL	GEOMETRICA	INSTAN. CONTINUO	MINIMOS CUADRA	Recaudo 2021 + Meta inflacion 2023 5,6%
INGRESOS CORRIENTES	313.450.012.256,33	349.054.593.076,76	377.573.142.634,79	415.497.521.333,74	443.398.350.482,82	508.372.519.596,07	527.359.730.960,60	527.250.531.972,57	527.777.205.010,38	468.228.658.109,86
TRIBUTARIOS	30.211.392.292,40	33.771.093.436,22	42.975.103.994,99	42.856.541.162,72	47.324.007.563,50	55.880.315.199,05	59.229.341.265,21	59.213.471.450,17	60.584.684.498,09	49.974.151.987,06
VEHICULOS AUTOMOTORES	580.336.400,00	697.799.660,00	914.943.800,00	1.164.065.100,00	1.267.531.400,00	1.611.128.900,00	1.873.260.538,10	1.872.386.941,22	1.901.235.284,66	1.338.513.158,40
IIMPUESTO DE LOTERÍAS FORÁNEAS	75.806.325,00	94.155.600,00	114.906.971,00	89.219.552,60	120.900.786,00	143.448.016,50	152.683.098,54	152.640.549,26	173.975.104,61	127.671.230,02
IMPUESTO DE REGISTRO	1.465.143.597,00	1.510.889.924,65	1.594.100.832,00	1.471.680.396,00	1.957.765.995,00	2.204.077.194,00	2.263.086.091,51	2.262.694.458,25	2.389.654.153,74	2.067.400.890,72
IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES VINOS APERITIVOS Y SIMILARES	764.167.980,44	363.559.228,00	411.442.775,50	468.563.874,03	780.889.889,67	789.250.844,29	789.387.566,87	789.377.364,12	1.377.679.546,03	824.619.723,49
VINOS APERITIVOS Y SIMILARES	764.167.980,44	363.559.228,00	411.442.775,50	468.563.874,03	780.889.889,67	789.250.844,29	789.387.566,87	789.377.364,12	1.377.679.546,03	824.619.723,49
De producción nacional	417.154.241,44	246.127.165,00	231.648.596,00	322.798.980,00	380.435.376,00	362.075.943,28	363.306.367,65	363.326.355,83	486.059.947,38	401.739.757,06
De producción extranjera	347.013.739,00	117.432.063,00	179.794.179,50	145.764.894,03	400.454.513,67	427.174.901,01	430.186.180,50	430.149.390,39	2.165.520.152,23	422.879.966,44
IMPUESTO AL CONSUMO CERVEZA LIBRE DESTINACIÓN	12.357.351.585,55	14.314.255.159,00	14.677.989.635,26	13.642.860.000,00	16.467.116.345,00	18.521.998.724,73	19.009.190.776,77	19.005.932.238,53	19.616.674.708,58	17.389.274.860,32
Cerveza De produccion nacional	12.251.853.585,55	14.203.766.159,00	14.649.761.333,26	13.638.518.000,00	16.432.217.000,00	18.522.398.707,23	19.030.199.586,26	19.026.864.142,91	19.619.051.202,66	17.352.421.152,00
Cerveza de produccion extranjera	105.498.000,00	110.489.000,00	28.228.302,00	4.342.000,00	34.899.345,00	-399.982,50	20.072.607,89	20.085.870,59	18.864.403.834,55	36.853.708,32
IVA CERVEZA SALUD	2.469.401.000,00	2.859.227.050,00	2.942.655.956,00	2.723.147.098,00	3.286.817.470,00	3.695.525.705,00	3.791.993.377,07	3.791.346.005,94	3.915.572.407,85	3.470.879.248,32
IVA cerveza de produccion nacional	2.448.302.000,00	2.836.715.400,00	2.936.882.000,00	2.722.260.000,00	3.279.838.000,00	3.695.606.000,00	3.796.173.876,44	3.795.511.162,44	3.916.008.519,12	3.463.508.928,00
IVA cerveza de produccion extranjera	21.099.000,00	22.511.650,00	5.773.956,00	887.098,00	6.979.470,00	-80.295,00	4.014.234,43	4.016.886,85	3.430.295.003,86	7.370.320,32
IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO	4.441.095.000,00	5.532.636.000,00	6.174.325.086,66	5.590.276.000,01	6.424.479.067,01	7.416.171.100,52	7.727.016.612,01	7.725.313.338,34	8.045.216.095,76	6.784.249.894,76
ADVALOREN CONSUMO DE CIGARRILLO PARA SALUD	928.817.000,00	1.036.876.700,00	1.334.517.693,00	1.247.413.805,00	1.487.623.681,00	1.767.027.021,50	1.882.671.493,97	1.882.142.077,18	1.961.363.004,39	1.570.930.607,14
DEGÜELLO DE GANADO MAYOR	284.385.972,00	254.984.365,20	365.064.392,00	332.561.000,00	242.467.000,00	221.507.514,00	223.884.936,17	223.906.254,70	271.162.216,41	256.045.152,00
SOBRETASA A LA GASOLINA	1.656.932.000,00	1.707.479.000,00	1.929.609.000,00	2.185.295.000,00	3.717.513.000,00	4.747.803.500,00	5.568.348.409,88	5.565.662.314,25	6.277.241.576,97	3.925.693.728,00
ESTAMPILLAS	3.715.186.022,00	4.446.995.341,87	10.035.548.423,00	12.005.401.403,36	10.291.837.787,34	13.580.163.670,01	17.129.674.746,79	17.119.256.377,91	25.305.950.128,23	10.868.180.703,43
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	2.265.805.001,00	2.689.881.812,98	6.412.451.002,00	6.243.987.175,41	5.577.896.127,00	7.233.941.690,00	8.751.739.217,88	8.747.032.839,06	14.307.392.406,33	5.890.258.310,11
PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL /ALIMENTARIA	161.005.250,25	295.476.769,00	402.556.087,75	961.267.924,25	778.476.415,09	1.087.211.997,51	1.711.780.876,63	1.710.170.918,42	2.689.461.829,34	822.071.094,34
PRO CULTURA	189.645.270,25	225.778.769,00	400.138.207,75	949.921.921,25	778.476.415,07	1.072.891.987,48	1.577.237.816,92	1.575.908.444,08	2.520.558.487,33	822.071.094,31
PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	189.628.250,25	227.618.769,00	665.996.087,75	949.895.621,85	778.476.415,09	1.072.900.497,51	1.577.308.597,53	1.575.979.080,58	3.099.083.103,13	822.071.094,34
DESARROLLO FRONTERIZO	189.599.250,25	225.778.769,00	585.828.087,75	949.968.924,25	778.476.415,09	1.072.914.997,51	1.577.429.220,90	1.576.099.458,35	2.697.576.973,48	822.071.094,34
PROHOSPITALES UNIVERSITARIOS Y OTRAS ESTAMPILLAS PRO HOSPITALES	385.300.000,00	494.326.452,89	568.632.950,00	476.024.699,00	697.120.000,00	853.030.000,00	937.695.451,52	937.363.531,18	1.059.974.303,99	736.158.720,00
BOMBERIL	334.203.000,00	288.134.000,00	999.946.000,00	1.474.335.137,35	902.916.000,00	1.187.272.500,00	1.484.109.179,87	1.483.228.713,10	5.709.801.945,20	953.479.296,00
CONTRIBUCIONES SOBRECONTRATOS DE OBRA PUBLICA	1.472.769.410,41	952.235.407,50	2.479.999.430,57	1.936.057.933,72	1.279.065.142,48	1.182.213.008,52	1.191.987.271,08	1.192.087.639,53	3.837.772.312,58	1.350.692.790,46
NO TRIBUTARIOS	283.238.619.963,93	315.283.499.640,54	334.598.038.639,80	372.640.980.171,02	396.074.342.919,32	452.492.204.397,02	468.369.742.089,00	468.275.978.044,39	469.153.756.012,90	418.254.506.122,80
TASAS Y DERECHOS	524.524.216,00	638.610.235,00	615.959.620,00	650.215.956,00	1.567.079.404,54	2.088.356.998,81	2.708.655.249,53	2.706.885.710,23	4.155.793.663,88	1.654.835.851,19
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	372.524.663,00	376.791.855,00	351.621.555,00	260.994.652,00	400.991.040,00	415.224.228,50	416.029.845,58	416.011.554,23	516.074.231,95	423.446.538,24
Juegos de Apuestas Permanentes o Chance	372.524.663,00	376.791.855,00	351.621.555,00	260.994.652,00	400.991.040,00	415.224.228,50	416.029.845,58	416.011.554,23	516.074.231,95	423.446.538,24
OTRAS TASAS (DESAGREGAR O ESPECIFICAR)	151.999.553,00	210.479.322,00	198.736.906,00	234.814.977,00	620.447.401,00	854.671.325,00	1.253.534.522,93	1.252.482.185,98	2.013.283.505,34	655.192.455,46
FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES	19.101.382,00	24.572.104,00	29.660.838,00	45.540.313,00	42.756.049,00	54.583.382,50	63.968.174,07	63.937.405,91	70.089.329,27	45.150.387,74
Licencia Sec. Educativo (Ord 691-2014)	25.727.116,00	31.264.613,00	28.189.068,00	16.547.402,00	56.783.352,00	72.311.470,00	84.359.886,47	84.320.017,56	335.046.793,18	59.963.219,71
Licencia y carnet radioprotección	3.562.055,00	8.593.530,00	0,00	0,00						0,00
Compensación derechos de explotación de juegos de suerte y azar	0,00	22.503.075,00	0,00	93.515.262,00	0,00					0,00
EXPEDICIÓN DE PASAPORTE	103.609.000,00	123.546.000,00	140.887.000,00	79.212.000,00	520.908.000,00	729.557.500,00	1.167.999.884,71	1.166.874.155,54	18.258.010.988,32	550.078.848,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
ANEXO 5 PROYECCIONES INGRESOS 2023

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	PROYECCION				
						LINEAL	GEOMETRICA	INSTAN. CONTINUO	MINIMOS CUADRA	Recaudo 2021 + Meta inflacion 2023 5,6%
Tasa prodeporte y Recreacion (ord. 819-2021)					446.036.572,00					471.014.620,03
PREMIOS NO RECLAMADOS LEY 1393 DEL 2010	0,00	51.339.058,00	65.601.159,00	154.406.327,00	99.604.391,54	131.781.280,57	154.940.712,07	154.872.600,35	302.226.391,67	105.182.237,47
25% control del juego ilegal chance	0,00	12.687.099,75	16.400.291,00	37.926.648,00	24.888.737,00	33.023.161,83	39.002.866,63	38.985.434,57	73.375.654,53	26.282.506,27
75% control del juego ilegal chance	0,00	38.651.958,25	49.200.868,00	116.479.679,00	74.715.654,54	98.758.118,73	115.941.346,86	115.890.660,79	228.927.001,78	78.899.731,19
MULTAS Y SANCIONES	233.996.316,00	299.329.300,00	392.181.715,08	481.082.156,94	571.878.197,45	740.819.138,18	894.027.338,74	893.550.436,07	897.802.038,87	603.903.376,51
Multas Tránsito y Transporte	0,00	0,00	28.650.515,08	318.292.856,94	152.737.997,45	276.825.479,82	814.257.467,97	813.173.310,96	32.303.604.943,19	161.291.325,31
INTERESES MORATORIOS - Vehículos Automotores	54.159.900,00	78.437.760,00	91.154.400,00	32.131.400,00	54.414.900,00	54.542.400,00	54.542.849,88	54.542.696,90	134.776.873,42	57.462.134,40
SANCIONES TRIBUTARIAS - Vehículos Automotores	179.836.416,00	220.891.540,00	272.376.800,00	130.657.900,00	364.725.300,00	457.169.742,00	519.409.652,19	519.190.402,57	1.558.082.775,64	385.149.916,80
DERECHOS DE TRANSITO	23.810.200,00	20.469.800,00	110.265.300,00	150.754.700,00	222.128.300,00	321.287.350,00	678.460.108,68	677.556.058,40	3.273.023.398,07	234.567.484,80
Derechos de transito	23.810.200,00	20.469.800,00	109.451.000,00	132.330.200,00	220.462.300,00	318.788.350,00	670.841.589,36	669.950.702,32	3.261.403.227,77	232.808.188,80
Servicio de parqueadero	0,00	0,00	814.300,00	18.424.500,00	1.666.000,00	2.517.700,00	3.408.517,75	3.406.575,76	13.553.085.057,32	1.759.296,00
TRASFERENCIAS	276.031.183.309,34	303.598.542.375,67	323.771.907.825,03	360.797.946.746,11	377.099.845.510,00	427.634.176.610,33	440.763.332.637,80	440.681.230.236,65	441.603.509.837,65	398.217.436.858,56
TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	16.702.361.773,34	20.441.312.014,67	19.628.874.400,03	21.801.037.443,11	21.556.577.777,00	23.983.685.778,83	24.489.548.590,23	24.485.818.216,66	25.191.134.900,11	22.763.746.132,51
COLJUEGOS EICE 25%	17.296.025,00	42.137.381,00	67.238.436,00	129.580.298,00	92.550.317,00	130.177.463,00	214.088.684,59	213.874.384,50	372.949.133,96	97.733.134,75
IVA LICORES- 25% Funcionamiento	0,00	85.132.629,00	54.821.712,00	62.992.576,00	63.325.463,00	48.787.352,33	51.987.618,85	51.997.826,37	60.110.423,09	66.871.688,93
PARTICIPACIÓN DEL IVA ANTIGUAS INTENDENCIAS Y COMISARIAS	16.270.616.625,00	19.749.407.354,00	18.955.319.343,03	21.161.011.553,00	20.967.725.095,30	23.316.279.330,45	23.802.631.049,72	23.799.026.730,50	24.446.185.158,99	22.141.917.700,64
Fondo Territorial de Pensiones Cuotas Partes	245.331.853,95	404.307.285,95	370.002.658,84	256.686.670,04	212.700.877,70	196.385.389,58	198.050.960,34	198.067.838,96	278.540.673,97	224.612.126,85
CUOTA DE FISCALIZACIÓN	169.117.269,39	160.327.364,72	181.492.250,16	190.766.346,07	220.276.024,00	245.855.401,31	251.395.132,33	251.355.464,05	255.878.812,18	232.611.481,34
TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	259.328.821.536,00	283.157.230.361,00	304.143.033.425,00	338.996.909.303,00	355.543.267.733,00	403.650.490.831,50	416.306.600.067,46	416.228.170.045,11	416.927.260.989,52	375.453.690.726,05
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	251.191.031.822,00	262.083.260.124,00	282.774.340.682,00	304.113.568.005,00	318.950.439.437,00	352.830.143.244,50	359.403.864.295,89	359.352.617.382,20	359.640.787.289,75	336.811.664.045,47
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACIÓN	231.779.518.268,00	242.599.698.621,00	260.227.901.215,00	285.898.710.425,00	300.378.918.944,00	334.678.619.282,00	341.953.180.122,19	341.900.249.487,24	342.336.866.360,24	317.200.138.404,86
S.G.P. - EDUCACION - PRESTACION DE SERVICIOS - C.S.F	188.473.616.941,00	209.769.419.602,00	221.066.664.447,00	242.614.595.425,00	254.215.746.406,16	287.086.811.138,74	295.242.170.264,18	295.189.425.485,82	295.832.187.019,53	268.451.828.204,91
Cuota de Administracion - Poblacion Atendida	5.997.538.625,02	8.666.184.176,15	37.133.208.744,28	35.236.219.954,52	49.078.247.698,14	70.618.602.234,70	140.393.514.345,08	140.217.413.011,24	404.905.153.049,70	51.826.629.569,24
Poblacion Atendida	182.476.078.315,98	201.103.235.425,85	183.933.455.702,72	207.378.375.470,48	205.137.498.708,02	216.468.208.904,04	217.502.680.851,37	217.487.478.710,99	222.159.900.583,04	216.625.198.635,67
S.G.P. - EDUCACION - PRESTACION DE SERVICIOS - S.S.F	31.485.395.277,00	32.002.412.659,00	38.018.105.217,00	41.581.764.390,00	45.272.751.756,84	52.166.429.996,76	54.287.615.173,26	54.275.844.018,60	54.789.094.473,35	47.808.025.855,22
Aportes Patronales del Personal Docente	21.766.183.595,00	20.647.211.248,00	20.944.511.220,00	29.224.884.474,00	32.233.353.056,84	37.466.937.787,76	39.225.373.142,25	39.216.178.031,91	41.896.667.379,36	34.038.420.828,02
Descuentos del Docente	9.719.211.682,00	11.355.201.411,00	17.073.593.997,00	12.356.879.916,00	13.039.398.700,00	14.699.492.209,00	15.103.264.446,33	15.100.614.537,28	18.448.220.184,83	13.769.605.027,20
EGP - Educacion - Conectividad	779.596.867,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00
MEN RESOLUCION NO. 19637 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2016	9.951.385.763,00	0,00	0,00	0,00						0,00
S.G.P. - EDUCACION - CANCELACIONES (Pago de pensionados)	1.089.523.420,00	827.866.360,00	1.143.131.551,00	1.702.350.610,00	890.420.781,00	790.869.461,50	804.960.640,82	805.057.639,73	1.364.561.293,20	940.284.344,74
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD	15.765.177.238,00	15.824.183.975,00	18.341.483.736,00	13.630.925.419,00	13.678.613.529,00	12.635.331.674,50	12.741.298.493,82	12.742.378.609,39	13.742.415.404,00	14.444.615.886,62
S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	4.117.926.338,00	4.411.687.053,00	5.189.230.140,00	5.248.506.521,00	5.073.010.739,00	5.550.552.939,50	5.630.661.061,30	5.629.959.837,70	5.723.079.403,44	5.357.099.340,38
S.G.P. SALUD PREST SERV A POBLAC POBRE NO AFILIADA	11.647.250.900,00	11.412.496.922,00	13.152.253.596,00	8.382.418.898,00	8.605.602.790,00	7.084.778.735,00	7.397.078.526,60	7.398.415.403,38	8.511.231.444,09	9.087.516.546,24
Subsidio a la oferta prestación de servicios P.P.N.A - C.S.F.	8.620.928.557,00	8.386.174.579,00	10.125.931.253,00	8.382.418.898,00	8.605.602.790,00	8.597.939.906,50	8.597.950.126,49	8.597.959.261,12	9.079.046.591,40	9.087.516.546,24
Subsidio a la oferta prestacion de servicios P.P.N.A - Aporte Patronal - S.S.F.	3.026.322.343,00	3.026.322.343,00	3.026.322.343,00	0,00	0,00					0,00
SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	3.646.336.316,00	3.659.377.528,00	4.204.955.731,00	4.583.932.161,00	4.892.906.964,00	5.516.192.288,00	5.667.898.645,61	5.666.903.545,08	5.707.941.136,03	5.166.909.753,98
SSF Premios caducos 75% -coljuegos Ley 1393-2010	283.963.869,00	379.222.408,00	436.305.564,00	229.170.439,00	549.047.872,00	681.589.873,50	763.455.585,14	763.155.082,40	1.732.459.113,09	579.794.552,83

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
ANEXO 5 PROYECCIONES INGRESOS 2023

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	PROYECCION				
						LINEAL	GEOMETRICA	INSTAN. CONTINUO	MINIMOS CUADRA	Recaudo 2021 + Meta inflacion 2023 5,6%
SSF 5% IVA CEDIDO LICORES- 75% Inversión	0,00	255.397.887,00	164.465.135,00	188.977.727,00	189.976.391,00	146.362.060,33	155.962.859,28	155.993.481,84	180.331.273,42	200.615.068,90
SSF COLJUEGOS EICE 75% INVERSION	51.888.073,00	126.412.144,00	201.715.307,00	388.740.888,00	277.650.949,00	390.532.387,00	642.266.059,19	641.623.158,92	1.118.847.437,54	293.199.402,14
IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO TELEFONÍA MÓVIL CULTURA	484.060.794,00	183.761.912,00	184.603.356,00	219.444.440,00	0,00					0,00
SOBRETASA AL ACPM	1.749.867.864,00	1.720.829.881,00	1.964.769.372,00	1.719.595.549,00	2.549.969.733,00	2.950.020.667,50	3.078.221.807,80	3.077.529.809,19	3.469.067.561,14	2.692.768.038,05
OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSION	5.568.009.114,00	18.408.346.005,00	18.416.834.009,00	32.137.412.255,00	33.026.183.351,00	46.755.270.469,50	80.433.619.572,62	80.348.165.528,72	171.099.458.621,77	34.875.649.618,66
EN SALUD	3.230.973.218,00	4.493.932.448,00	1.454.805.387,00	5.675.453.344,00	2.907.992.076,00	2.746.501.505,00	2.758.818.623,93	2.758.992.120,78	41.779.241.899,12	3.070.839.632,26
Otros recursos Fondo Seccional de Salud (Programas Nacionales)	3.230.973.218,00	4.493.932.448,00	1.454.805.387,00	5.675.453.344,00	2.907.992.076,00	2.746.501.505,00	2.758.818.623,93	2.758.992.120,78	41.779.241.899,12	3.070.839.632,26
EDUCACION	2.337.035.896,00	13.914.413.557,00	16.962.028.622,00	26.461.958.911,00	30.118.191.275,00	44.008.768.964,50	108.121.145.719,92	107.956.244.641,77	527.847.861.681,49	31.804.809.986,40
PAE	2.337.035.896,00	13.914.413.557,00	16.962.028.622,00	17.504.813.538,00	18.714.113.265,00	26.902.651.949,50	52.956.733.506,99	52.890.992.129,51	362.996.913.646,37	19.762.103.607,84
PAE Alimentacion Emergencia	0,00	0,00	0,00	8.957.145.373,00						0,00
FONDO DE MITIGACIOIN DE EMERGENCIAS - FOME					11.404.078.010,00					12.042.706.378,56
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.425.105.922,59	10.726.547.929,87	9.707.724.179,69	10.560.980.611,97	16.613.411.507,33	21.707.564.299,70	26.714.563.833,38	26.699.414.663,08	32.304.258.975,55	17.543.762.551,74
RENTAS DEL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES Y ALCOHOLES POTABLES	6.326.912.776,59	10.006.428.831,99	9.343.796.758,69	10.190.419.231,97	16.087.972.066,33	20.968.501.711,20	25.654.055.599,60	25.639.764.058,16	30.003.212.237,15	16.988.898.502,04
Participación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables	6.326.912.776,59	9.975.615.047,99	9.246.903.467,49	10.076.252.632,97	15.957.893.066,33	20.773.383.211,20	25.343.547.288,32	25.329.551.509,29	29.738.934.495,23	16.851.535.078,04
SALUD	2.384.939.018,18	3.989.693.659,49	3.697.232.039,17	4.025.969.131,22	6.372.291.057,66	8.365.967.077,40	10.416.091.035,00	10.409.980.521,49	12.491.438.738,90	6.729.139.356,89
25.5% Participacion introduccion y comercializacion de licores Nacionales	85.249.017,37	0,00	0,00	0,00						0,00
6% licores monopolizados - Nacionalizados para salud	21.338.928,00	0,00	0,00	0,00						0,00
25.5% Participacion introduccion y comercializaciodne licores extranjeros	74.354.185,00	0,00	0,00	0,00						0,00
6% licores monopolizados - Extranjeros para salud	9.447.928,00	0,00	0,00	0,00						0,00
37% Participación introducción y comercialización de licores Nacionales	1.846.933.501,12	3.305.387.618,00	2.825.351.230,00	3.008.774.887,40	4.613.748.160,88	5.997.155.490,76	7.292.143.361,25	7.288.158.226,15	9.364.052.770,20	4.872.118.057,89
14% Participación introducción y comercialización de licores Nacionales SALUD (3%)	97.837.554,69	268.004.441,49	229.082.550,98	239.075.626,19	366.605.934,92	500.990.125,04	709.653.652,39	709.094.136,13	1.319.237.418,92	387.135.867,28
37% Participación introducción y comercialización de licores extranjeros	249.777.904,00	384.948.000,00	595.196.412,50	721.354.622,00	1.290.676.491,00	1.811.125.784,50	2.933.925.562,67	2.931.049.863,85	3.106.497.553,07	1.362.954.374,50
14% Participación introducción y comercialización de licores extranjeros SALUD (3%)	0,00	31.353.600,00	47.601.845,69	56.763.995,63	101.260.470,86	147.865.051,43	221.245.762,73	14.354.481,51	13.968.524,14	106.931.057,23
EDUCACION	855.951.204,18	1.095.195.915,29	1.017.758.130,38	1.112.920.482,10	1.760.068.859,92	2.212.127.687,79	2.523.887.456,45	2.522.801.305,84	2.835.505.636,38	1.858.632.716,08
25% Participacion introduccion y comercializacion de licores Nacionales	85.249.017,37	0,00	0,00	0,00						0,00
25.5% Participacion introduccion y comercializacion de licores extranjeros	74.204.185,00	0,00	0,00	0,00						0,00
14% Participación introducción y comercialización de licores Nacionales (11%)	601.002.121,91	982.682.955,29	839.969.352,12	899.379.736,61	1.379.136.612,44	1.768.203.857,71	2.089.165.903,80	2.088.130.031,20	2.563.731.480,76	1.456.368.262,74
14% Participación introducción y comercialización de licores extranjeras (11%)	95.495.879,90	112.512.960,00	177.788.778,26	213.540.745,49	380.932.247,48	523.650.431,27	760.815.393,77	760.187.143,39	836.778.955,28	402.264.453,34
DEPORTE	166.340.127,84	300.531.401,00	277.850.956,00	302.441.720,60	478.736.688,72	634.934.969,16	812.169.267,79	811.656.791,49	1.009.921.117,05	505.545.943,29
3% Participación introducción y comercialización de licores Nacionales	143.081.428,84	268.004.401,00	229.082.532,00	243.954.720,60	374.087.688,72	489.590.818,66	604.878.975,37	604.531.964,26	797.507.056,42	395.036.599,29
3% Participación introducción y comercialización de licores extranjeras -DEPORTE	23.258.699,00	32.527.000,00	48.768.424,00	58.487.000,00	104.649.000,00	145.344.150,50	221.977.990,15	221.778.746,29	236.214.002,74	110.509.344,00
LIBRE DESTINACION	2.919.682.426,39	4.590.194.072,21	4.254.062.341,94	4.634.921.299,05	7.346.796.460,03	9.560.353.476,85	11.654.112.447,54	11.647.692.908,76	13.668.107.326,46	7.758.217.061,79
49% participacion introducciony comercializacion de licores Nacionales	163.811.837,26	0,00	0,00	0,00						0,00
49% Participacion introduccion y comercializacion de licores extranjeros	140.058.964,23	0,00	0,00	0,00						0,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
ANEXO 5 PROYECCIONES INGRESOS 2023

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	PROYECCION				
						LINEAL	GEOMETRICA	INSTAN. CONTINUO	MINIMOS CUADRA	Recaudo 2021 + Meta inflacion 2023 5,6%
46% Participación introducción y comercialización de licores Nacionales	2.296.187.109,00	4.109.400.632,21	3.512.598.738,89	3.740.639.049,20	5.736.011.227,04	7.455.923.286,06	9.065.908.924,00	9.060.954.430,05	11.641.797.417,26	6.057.227.855,75
46% Participación introducción y comercialización de licores extranjeros	319.624.515,90	480.793.440,00	741.463.603,05	894.282.249,85	1.610.785.232,99	2.256.365.591,54	3.616.066.575,25	3.612.576.240,90	3.840.732.090,10	1.700.989.206,04
2% DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DERIVADOS DEL EJERCICIO DEL MONOPOLIO	0,00	30.813.784,00	96.893.291,20	114.166.599,00	130.079.000,00	196.255.810,67	339.767.598,06	339.443.116,27	616.521.951,76	137.363.424,00
SALUD	0,00	30.813.784,00	38.699.663,97	45.600.161,21	51.953.552,60	66.046.731,67	73.597.330,31	73.571.828,02	73.899.720,41	54.862.951,55
37% Derechos de explotación ejercicio del monopolio sobre la producción e introducción de licores destilados	0,00	30.813.784,00	35.850.976,00	42.243.514,00	48.129.230,00	59.672.860,67	64.791.519,74	64.772.354,36	64.822.656,88	50.824.466,88
14% Derechos de explotación ejercicio del monopolio sobre la producción e introducción de licores destilados SALUD (3%)	0,00	0,00	2.848.687,97	3.356.647,21	3.824.322,60	4.799.957,23	5.134.098,05	5.132.894,36	5.137.004,66	4.038.484,67
EDUCACION	0,00	0,00	10.716.492,23	12.627.385,43	14.386.737,40	18.056.982,57	19.313.989,00	19.309.460,85	19.324.923,26	15.192.394,69
14% Derechos de explotación ejercicio del monopolio sobre la producción e introducción de licores destilados (11%)	0,00	0,00	10.716.492,23	12.627.385,43	14.386.737,40	18.056.982,57	19.313.989,00	19.309.460,85	19.324.923,26	15.192.394,69
DEPORTE	0,00	0,00	2.906.538,00	3.425.090,00	3.902.370,00	4.898.202,00	5.239.391,89	5.238.163,11	5.242.369,30	4.120.902,72
3% Derechos de explotación ejercicio del monopolio sobre la producción e introducción de licores destilados	0,00	0,00	2.906.538,00	3.425.090,00	3.902.370,00	4.898.202,00	5.239.391,89	5.238.163,11	5.242.369,30	4.120.902,72
LIBRE DESTINACION	0,00	0,00	44.570.597,00	52.513.962,36	59.836.340,00	75.102.083,00	80.330.707,36	80.311.872,89	80.375.714,40	63.187.175,04
46% Derechos de explotación ejercicio del monopolio sobre la producción e introducción de licores destilados	0,00	0,00	44.570.597,00	52.513.962,36	59.836.340,00	75.102.083,00	80.330.707,36	80.311.872,89	80.375.714,40	63.187.175,04
OTROS	98.193.146,00	720.119.097,88	363.927.421,00	370.561.380,00	525.439.441,00	739.062.588,50	1.215.467.683,18	1.214.250.998,77	28.214.800.232,05	554.864.049,70
Gastos de administración apuestas permanentes - chance	13.651.459,00	63.734.302,00	19.672.131,00	2.609.946,00	4.283.089,00	-401.096,00	2.399.087,64	2.400.748,70	315.541.821,11	4.522.941,98
Aprovechamientos	84.541.687,00	656.384.795,88	344.255.290,00	367.951.434,00	521.156.352,00	739.463.684,50	1.293.947.328,48	1.292.542.870,88	32.277.787.768,59	550.341.107,71
.-USOS servicios energéticos	84.541.687,00	68.735.006,00	71.880.434,00	83.657.603,00	101.091.543,00	109.366.471,00	110.544.409,26	110.532.609,36	118.410.258,38	106.752.669,41
.- Regalías por uso de marca	0,00	514.777.032,00	238.702.398,00	249.451.603,00	368.646.540,00	271.226.212,00	295.078.451,55	295.143.824,09	503.349.128,66	389.290.746,24
.- Regalías adicional contrato 557/2011	0,00	72.872.757,88	33.672.458,00	34.842.228,00	51.418.269,00	77.127.403,50	40.752.314,84	40.761.744,15	69.600.145,01	54.297.692,06